



INFORME PREELECTORAL PERÍODO 2021-2026

En cumplimiento del
Art. 32 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
(Decreto Supremo N° 021-2019-JUS)

Artículo 32 Informe pre-electoral

La Presidencia del Consejo de Ministros, con una anticipación no menor de tres (3) meses a la fecha establecida para las elecciones generales, publicará una reseña de lo realizado durante su administración y expondrá sus proyecciones sobre la situación económica, financiera y social de los próximos cinco (5) años. El informe deberá incluir, además, el análisis de los compromisos de inversión ya asumidos para los próximos años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el Presupuesto.

ENERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|---|-----|
| I. | RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| II. | LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL PERÍODO 2021-2025..... | 9 |
| III. | DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL Y LOCAL 2021-2025..... | 22 |
| A. | Entorno internacional..... | 22 |
| B. | Entorno local..... | 34 |
| C. | Finanzas públicas..... | 55 |
| 1. | Finanzas públicas del Sector Público No Financiero | 55 |
| 2. | Finanzas subnacionales..... | 102 |
| D. | Balance social..... | 110 |
| IV. | PROYECCIONES 2026-2031 | 134 |
| A. | Panorama económico internacional | 134 |
| B. | Panorama económico local | 139 |
| C. | Finanzas públicas..... | 150 |
| D. | Balance de riesgos | 159 |
| V. | AGENDA PENDIENTE DE POLÍTICAS DE GOBIERNO AL 2031 | 194 |
| VI. | CUADROS ESTADÍSTICOS..... | 212 |

TABLA DE RECUADROS

| | |
|---|----|
| Recuadro n.º 1: Reglas fiscales en Perú: diseño, anclas fiscales y desafíos..... | 64 |
| Recuadro n.º 2: Consideraciones para optimizar la metodología del cálculo de resultado económico estructural.... | 73 |

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe Preelectoral para el período 2021–2026 ha sido elaborado sobre la base de información oficial proporcionada por diversas entidades del Estado, y tiene por objetivo presentar un balance integral de las políticas implementadas, sus principales resultados económicos y sociales, así como las perspectivas macroeconómicas y fiscales de mediano plazo.

POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y BALANCE SOCIAL

Durante el período 2021–2025, la acción gubernamental estuvo orientada prioritariamente a la recuperación económica y social, con énfasis en el impulso de la inversión, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y el avance sostenido en el cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios básicos. De manera complementaria, se desplegaron acciones para enfrentar los desafíos en materia de seguridad ciudadana y orden público, en coherencia con las Políticas de Estado y los compromisos institucionales del país.

A lo largo de este periodo, se priorizó el impulso a la inversión mediante la modernización del marco normativo e institucional que regula la inversión pública, privada y público-privada. Entre 2021 y 2025 se registraron avances relevantes en la reforma de las Asociaciones Público-Privadas y los Proyectos en Activos (APP), orientados a simplificar procesos, reducir la incertidumbre regulatoria y mejorar la gobernanza de los proyectos. Estas modificaciones fortalecieron el rol de Proinversión y agilizaron la formulación y ejecución de iniciativas estratégicas, contribuyendo a dinamizar la inversión en infraestructura económica y social. Asimismo, se reforzó el seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y se avanzó en el diseño del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, incorporando un enfoque territorial y priorizando proyectos con mayor impacto económico y social.

Además, se implementaron reformas orientadas a mejorar la productividad y el entorno de negocios, destacando los avances en materia de calidad regulatoria, simplificación administrativa y evaluación sistemática de procedimientos y proyectos normativos. Estas iniciativas permitieron reducir costos de cumplimiento para empresas y ciudadanos, mejorar la eficiencia y predictibilidad del aparato público, y generar condiciones más favorables para la inversión privada y el desarrollo de las actividades productivas en todo el país. En paralelo, se avanzó en la inserción internacional del país mediante la ampliación y profundización de acuerdos comerciales, el fortalecimiento de los instrumentos de promoción exportadora y el progreso en el proceso de adhesión a la OCDE, alineando el marco institucional a estándares internacionales y ampliando las oportunidades de comercio e inversión.

Este proceso fue acompañado por el fortalecimiento del gasto social y la mejora en su focalización, lo que permitió sostener y ampliar la provisión de servicios públicos esenciales, reforzando así los avances en inclusión social y un crecimiento económico sostenible e inclusivo. En este contexto, se mantuvo y reforzó la cobertura de los principales programas de protección social orientados a poblaciones vulnerables, contribuyendo a mitigar los impactos sociales del periodo de recuperación. Asimismo, se priorizó la continuidad de los servicios de educación y salud, con énfasis en la recuperación de aprendizajes, la atención de la anemia infantil y el aseguramiento del acceso a servicios de salud, permitiendo sostener avances en capital humano y bienestar. De manera complementaria, estas intervenciones contribuyeron a preservar el acceso a servicios básicos y a reducir brechas en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.

Paralelamente, se desarrollaron acciones orientadas a enfrentar los problemas de seguridad ciudadana y orden público, en un contexto de creciente complejidad y escalamiento de la criminalidad, con efectos adversos sobre el funcionamiento de la economía, la inversión y el bienestar de la población. En este marco, se implementaron políticas dirigidas a la prevención y control de la criminalidad, el crimen organizado, el terrorismo y las economías ilícitas, así como acciones orientadas a reforzar la presencia del Estado y los mecanismos de coordinación interinstitucional. Asimismo, se impulsaron medidas vinculadas a la modernización del sistema penitenciario, programas de reinserción

social y laboral, y el fortalecimiento del marco de prevención del lavado de activos, en línea con estándares internacionales.

Este conjunto de políticas permitió que la recuperación de la actividad económica se trasladara de manera progresiva a los indicadores sociales. Así, la mejora del empleo contribuyó a la recuperación de los ingresos de los hogares, en particular de aquellos de menores recursos, favoreciendo una reducción gradual de la pobreza monetaria hacia 2024. No obstante, quedan, sin duda, retos importantes que esta gestión identifica como la necesidad de acelerar el crecimiento económico inclusivo (diversificando motores productivos y elevando productividad), de lograr una disminución contundente de la delincuencia, de reducir la pobreza extrema y reducir las vulnerabilidades sociales que aún afectan a una gran parte de la población, de mejorar los aprendizajes educativos y la salud preventiva, y de seguir invirtiendo para modernizar la infraestructura del país.

PROYECCIONES 2026-2031

Panorama económico internacional

En el periodo 2026-2031, la economía mundial alcanzaría un crecimiento promedio de 3,1%, en un contexto en la reducción progresiva de las presiones inflacionarias, flexibilización progresiva de los costos de financiamiento, disipación gradual de las tensiones comerciales y geopolíticas que facilitaría una recuperación más equilibrada del comercio internacional. Sin embargo, existen factores estructurales que podrían limitar el crecimiento económico de mediano plazo, como la ausencia de reformas orientadas a impulsar la productividad y el crecimiento potencial, el envejecimiento poblacional que acota la expansión de la fuerza laboral, el menor espacio fiscal y los riesgos crecientes sobre la sostenibilidad de la deuda pública.

Para el período 2026-2031, se proyecta que las economías avanzadas registren un crecimiento promedio de 1,6%, impulsado principalmente por el sólido desempeño de Estados Unidos. Este dinamismo estaría asociado al fortalecimiento de la demanda interna y al aumento sostenido de la inversión en sectores tecnológicos intensivos en innovación, como la inteligencia artificial, la digitalización y la propiedad intelectual. Asimismo, la convergencia gradual de la inflación hacia su rango objetivo permitiría a la Reserva Federal avanzar en un proceso de flexibilización monetaria, mientras que la progresiva reducción de las tensiones comerciales contribuiría a estabilizar la actividad económica y favorecer la recuperación del comercio internacional. En la Eurozona, se prevé un crecimiento promedio de 1,2% en el mismo período, sustentado en la recuperación de la demanda interna, en un contexto de estabilidad del mercado laboral y menores costos de financiamiento. No obstante, el desempeño económico seguiría condicionado por restricciones estructurales, particularmente el limitado espacio fiscal asociado a los elevados niveles de endeudamiento en algunas economías del bloque.

En este mismo periodo, las economías emergentes y en desarrollo crecerían a una tasa promedio de 4,0%, impulsadas por el desempeño de la economía china, que crecería 3,9% en promedio, asociado a políticas orientadas a consolidar el sector tecnológico y fortalecer la productividad, entre las que destacan los programas vinculados a la inteligencia artificial, la aceleración de la transición energética y el desarrollo de industrias estratégicas como la aeroespacial; no obstante, el prolongado debilitamiento del sector inmobiliario, el menor ritmo de urbanización, el envejecimiento poblacional y el estancamiento de la productividad laboral podrían limitar el crecimiento en el mediano plazo. Por su parte, el bloque de América Latina y el Caribe registraría una tasa promedio de 2,5%, sustentada en la normalización de la demanda interna, en un contexto de menor inflación y precios elevados de las materias primas; sin embargo, este desempeño estaría contrarrestado por desafíos estructurales persistentes, entre ellos la baja productividad e inversión, el reducido espacio fiscal, los elevados niveles de endeudamiento, la lenta transformación productiva, la desaceleración demográfica, la limitada integración comercial y la inestabilidad política, manteniendo a la región en una trampa de bajo crecimiento.

Panorama económico local

En el periodo 2026-2031, la economía peruana crecería en promedio 3,2%, sustentada en el fortalecimiento de la demanda interna y, en particular, en el mayor dinamismo del gasto privado asociado a la ejecución de inversiones mineras y de infraestructura.

Así, la demanda interna consolidaría su recuperación al registrar un crecimiento promedio de 3,3% en el periodo de proyección, destacando el impulso de la inversión privada, cuya tasa de crecimiento promedio alcanzaría 4,4%. Esta dinámica estaría sustentada en la mayor ejecución de nuevos proyectos mineros y de infraestructura, incluyendo el inicio de proyectos mineros por aproximadamente US\$ 5,9 mil millones en 2026, como Zafranal, la optimización de Cerro Verde y Tía María, así como el desarrollo de nuevos proyectos entre 2027 y 2031, destacando Integración Corocochuayco, Ampliación Ilo, Los Chancas, Michiquillay y La Granja. En infraestructura, se resalta la cartera de Asociaciones Público-Privadas (APP), que adjudicaría más de US\$ 26 mil millones entre 2026 y 2028, junto con adendas priorizadas por más de US\$ 15 mil millones, orientadas a modernizar aeropuertos, puertos, carreteras, líneas ferroviarias e infraestructura de transporte de gas. De manera complementaria, se prevén inversiones en otros sectores estratégicos, como el reacondicionamiento de lotes de hidrocarburos, proyectos de irrigación y el desarrollo de la segunda etapa del megapuerto de Chancay.

La dinámica favorable de la inversión generaría efectos multiplicadores sobre el mercado laboral y el ingreso de los hogares, contribuyendo a una expansión sostenida del empleo formal y a la recuperación gradual de los ingresos laborales, lo que permitiría consolidar el consumo privado a lo largo del horizonte de proyección. Este proceso se vería reforzado por condiciones financieras más favorables, asociadas a la reducción gradual de las tasas de interés y a una mejora en el acceso al crédito, así como por la permanencia de expectativas empresariales en el tramo optimista.

Asimismo, se registrará un incremento de las exportaciones por la mayor oferta primaria minera, derivada del avance de proyectos como Romina, Corani, San Gabriel y Zafranal; por el sector agropecuario, mediante mayores volúmenes de arándanos, uvas y paltas; y por el sector pesquero, favorecido por una mayor disponibilidad de recursos hidrobiológicos bajo condiciones oceanográficas neutrales. Adicionalmente, un entorno externo favorable, caracterizado por la expansión de la demanda global, la entrada en vigor de nuevos acuerdos comerciales y precios elevados de las materias primas continuaría apoyando el dinamismo de las exportaciones no tradicionales. Además, de la continuidad de las políticas orientadas a fortalecer la competitividad y productividad de la economía.

Finanzas públicas

En el periodo 2026-2031, las finanzas públicas estarán enmarcadas en una estrategia de consolidación fiscal gradual, orientada a preservar la sostenibilidad de la deuda pública y recomponer los activos fiscales utilizados para enfrentar los continuos choques del quinquenio pasado. Tras alcanzar un déficit fiscal de 3,4% del PBI en 2024, se proyecta una reducción progresiva que lo llevará a 1,8% en 2026 y a su meta de mediano plazo de 1,0% del PBI en 2028, nivel que se mantendría en los años posteriores, en cumplimiento con la trayectoria establecida en el marco macrofiscal.

Los ingresos del gobierno general se mantendrían estables en torno a 19,4% del PBI entre 2026 y 2031, con una presión tributaria promedio de 14,7% del PBI. Estas proyecciones se basan en supuestos conservadores sobre el crecimiento económico y los precios de los *commodities*, reconociendo la alta volatilidad a la que están expuestos los ingresos fiscales. Por otro lado, será necesario contar con una gestión prudente del gasto público. Así, en el horizonte de proyección, el gasto no financiero del gobierno general deberá registrar un crecimiento moderado de 1,9% real (promedio 2026-2031), en el cual destaque la priorización del dinamismo en inversión pública, en línea con la ejecución de proyectos emblemáticos orientados a cerrar brechas de infraestructura. Si bien esta trayectoria implica una reducción gradual del gasto como porcentaje del PBI, en términos nominales dicho gasto será superior al promedio histórico (promedio 2015-2019: S/ 6,1 mil millones y promedio 2026-2031: S/ 10,6 mil millones).

Como resultado de esta estrategia, la deuda pública del Sector Público No Financiero, que se redujo de un pico de 35,3% del PBI en 2021 a 32,0% en 2024, y alcanzaría un nivel de 31,5% en 2026 para luego iniciar una trayectoria decreciente, convergiendo a su regla de mediano plazo de 30% del PBI. Esta trayectoria permitirá al Perú mantener una posición fiscal sólida en comparación con economías emergentes y de la región. La Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos buscará continuar mejorando el perfil de la deuda, incrementando su participación en moneda local y a tasa fija, y extendiendo sus plazos de vencimiento para mitigar riesgos financieros.

No obstante, el cumplimiento de esta trayectoria de consolidación fiscal está sujeto a riesgos, tanto externos como internos. Las proyecciones de ingresos son sensibles a la volatilidad de los precios internacionales de las materias primas, especialmente el cobre, y a cambios en la dinámica económica derivados de choques exógenos o la materialización de desastres naturales, los cuales suelen reducir la recaudación y exigir respuestas de gasto imprevistas. A esto se suma el riesgo de aprobación de normas que erosionen la base tributaria o incrementen el gasto público sin un financiamiento identificado, debilitando la capacidad de maniobra del Estado. Para acotar estos riesgos y asegurar la sostenibilidad fiscal, para los siguientes años se debe priorizar el fortalecimiento de los ingresos permanentes, complementado con una mejora sustancial en la eficiencia del gasto público a fin de generar el espacio fiscal necesario que permita atender las mayores demandas sociales e impulsar la inversión sin comprometer el equilibrio macroeconómico ni la posición fiscal del país, preservando así el grado de inversión y condiciones favorables de acceso a los mercados financieros.

AGENDA PENDIENTE

Para lograr un crecimiento económico más dinámico y sostenido en el mediano plazo, el Perú debe implementar una agenda integral de reformas estructurales orientadas a elevar la productividad y la competitividad. En este marco, la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) constituye un instrumento clave para articular dichas reformas y sentar las bases de una economía más productiva, formal e inclusiva. Un eje central de esta agenda es el impulso decidido a la inversión pública y privada, a través del destrabamiento de proyectos estratégicos y la promoción de nuevas inversiones en sectores con alto impacto económico y territorial.

El impulso a la cartera de proyectos mineros, la aceleración de inversiones en infraestructura logística como el puerto de Chancay y la ejecución de proyectos de irrigación de gran envergadura, entre ellos Chavimochic III y Majes Siguas II, permitirán fortalecer los encadenamientos productivos, mejorar la conectividad y ampliar la capacidad exportadora del país. Estas inversiones no solo dinamizan el crecimiento y el empleo, sino que también contribuyen a reducir brechas territoriales y a integrar de manera más eficiente el intercambio comercial.

Asimismo, la diversificación productiva es fundamental para reducir la dependencia de las materias primas y desarrollar nuevos motores de crecimiento económico. En ese sentido, las Mesas Ejecutivas cumplen un rol estratégico al identificar y eliminar cuellos de botella sectoriales, facilitando la inversión, la innovación y la adopción tecnológica en actividades con alto potencial. Además, la profundización de la integración comercial, mediante la culminación de negociaciones con nuevos socios comerciales y la apertura de nuevos mercados, permitirá ampliar la oferta exportable y fortalecer la competitividad de la economía.

La agenda de crecimiento debe ir acompañada de reformas estructurales orientadas a reducir la elevada informalidad, uno de los principales obstáculos para el aumento de la productividad, la recaudación fiscal y la protección social. Esto requiere avanzar en una modernización del mercado laboral que facilite la transición hacia empleos formales y productivos. En este contexto, el proceso de adhesión a la OCDE constituye una oportunidad estratégica para adoptar mejores prácticas internacionales, fortalecer la institucionalidad, mejorar la calidad de los servicios públicos y consolidar la lucha contra la corrupción.

En el ámbito fiscal, las economías emergentes enfrentan un entorno desafiante caracterizado por un menor dinamismo económico, presiones permanentes de gasto y mayores riesgos fiscales. Frente a ello, las recomendaciones de los organismos internacionales convergen en tres prioridades: fortalecer los ingresos fiscales permanentes, mejorar la

eficiencia del gasto público y preservar el equilibrio entre ingresos y gastos. El Perú cuenta con márgenes relevantes en estos frentes, dada su baja presión tributaria (18,7% del PBI en 2024) frente a los promedios regional y de la OCDE, así como un potencial de reducción de ineficiencias del gasto estimado en hasta 2,5% del PBI. Avanzar en esta agenda permitirá fortalecer la sostenibilidad fiscal, preservar el grado de inversión y mantener el acceso a condiciones favorables de financiamiento, creando un entorno propicio para la inversión y el crecimiento.

En cuanto al desarrollo sectorial, la agenda pendiente para los próximos años se orienta a cerrar la brecha entre los avances normativos y presupuestales y los resultados efectivos para la ciudadanía. En educación y salud, pese a los progresos en cobertura e infraestructura, persisten desafíos estructurales vinculados a la calidad y la equidad de los servicios, lo que exige una gestión más eficiente y orientada a resultados. En el sector turismo, la prioridad es consolidar la recuperación y posicionar al Perú como un destino líder en turismo sostenible y de experiencias auténticas, con un enfoque descentralizado que impulse el desarrollo regional.

En materia de desarrollo social y provisión de servicios básicos, resulta urgente enfrentar el aumento de la pobreza urbana y las desigualdades territoriales. Ello requiere fortalecer los mecanismos de focalización de los programas sociales y asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, especialmente en las zonas rurales. Asimismo, la reducción del déficit habitacional en las ciudades demanda una gestión territorial integrada, una planificación urbana resiliente y la promoción continua de inversiones mediante esquemas eficientes como las asociaciones público-privadas (APP), de modo que el crecimiento económico se traduzca en mejoras sostenidas en la calidad de vida en todas las regiones del país.

La Agenda Pendiente de Políticas de Gobierno al 2031 articula estos ejes en una hoja de ruta coherente para consolidar un crecimiento sostenido, inclusivo y resiliente, sobre la base de fundamentos macroeconómicos sólidos. La magnitud de las carteras de inversión en minería, transporte e irrigación posiciona al Perú como una economía con alto potencial de expansión. Este impulso se apoya en activos estratégicos como la solidez de las instituciones económicas (Banco Central de Reserva del Perú encargada del manejo de la política monetaria y el Ministerio de Economía y Finanzas responsable del manejo eficiente y responsable de las finanzas públicas) y la solidez del sistema financiero. En conjunto estos factores, han permitido mantener una inflación baja, elevados niveles de reservas internacionales y uno de los menores riesgos país de la región.

Finalmente, la agenda reconoce que el crecimiento económico solo es sostenible si se desarrolla en un entorno de institucionalidad sólida, seguridad ciudadana y cohesión social. El fortalecimiento del Estado de derecho, la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, y la mejora de la provisión de servicios públicos son condiciones necesarias para consolidar la confianza ciudadana. Al 2031, el Perú tiene la oportunidad de afianzar un modelo de desarrollo que combine estabilidad macroeconómica, crecimiento sostenido y mejoras tangibles en el bienestar de la población.

II. LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL PERÍODO 2021-2025

En el periodo 2021-2025, la actuación del Poder Ejecutivo se articuló a través de la Política General de Gobierno (PGG) vigentes durante dicho periodo, que si bien presentaron actualizaciones¹, se observa una convergencia de prioridades en torno a cinco ejes transversales: (1) reactivación económica, crecimiento e inversión; (2) infraestructura y competitividad territorial; (3) protección social con inclusión; (4) desarrollo de capital humano en educación y salud; y (5) seguridad ciudadana, orden interno y defensa nacional.

Las políticas aplicadas (PGG) se formularon en respuesta a los desafíos críticos del quinquenio, marcados por la fase final de la pandemia de COVID-19, la recesión económica global e inflación en 2022, un aumento de la inseguridad ciudadana y episodios de inestabilidad política interna. A lo largo de la administración, las políticas implementadas mantuvieron coherencia con las políticas nacionales, multisectoriales y sectoriales de horizonte mediano y largo plazo, aprobadas mediante Decreto Supremo en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Estas políticas constituyen el marco de referencia para la orientación de reformas y la continuidad de intervenciones más allá del ciclo político. La tabla siguiente resume, las principales políticas aplicadas en el periodo 2021-2025.

Tabla n.º 1
Políticas nacionales y sectoriales

| Ministerio | Nombre de la Política | Norma de aprobación |
|------------|--|-----------------------------|
| PCM | Política Nacional contra las Drogas al 2030 | D.S. N.º 192-2020- PCM |
| | Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 | D.S. N.º 038-2021- PCM |
| | Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 | D.S. N.º 103-2022- PCM |
| | Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030 | D.S. N.º 085-2023-PCM |
| | Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050 | D.S. N.º 142- 2024-PCM |
| | Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor al 2030 | D.S. N.º 075-2025-PCM |
| | Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación | D.S. N.º 093-2025-PCM |
| MINCUL | Política Nacional de Cultura al 2030 | D.S. N.º 009-2020- MC |
| | Política Nacional de Lenguas Originales, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 | D.S. N.º 012-2021- MC |
| | Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030 | D.S. N.º 007-2022- MC |
| MINAM | Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 | D.S. N.º 005-2022- MC |
| | Política Nacional del Ambiente al 2030 | D.S. N.º 023-2021- MINAM |
| | Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 | D.S. N.º 012- 2024-MINAM |
| MINJUSDH | Política Nacional Penitenciaria al 2030 | D.S. N.º 011-2020- JUS |
| | Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030 | D.S. N.º 009-2023- JUS |
| | Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos | D.S. N.º 018- 2024-JUS |
| MININTER | Política Nacional Contra el Lavado de Activos | D.S. N.º 10-2025-JUS |
| | Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030 | D.S. N.º 017-2019- IN |
| | Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023 | D.S. N.º 023-2019- IN |
| MRE | Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030 | D.S. N.º 009-2021- IN |
| | Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 | D.S. N.º 006-2022- IN |
| | Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030 | D.S. N.º 008-2023- RE |
| MEF | Política Nacional de Competitividad y Productividad | D.S. N.º 345-2018- EF |
| | Política Nacional de Inclusión Financiera | D.S. N.º 255-2019- EF |
| | Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física | D.S. N.º 014-2022- MINEDU |
| MINEDU | Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales | D.S. N.º 013-2018- MINEDU |
| | Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva | D.S. N.º 012-2020- MINEDU |
| | Política Nacional de Juventud | D.S. N.º 013-2019- MINEDU |
| MINSA | Política Nacional Multisectorial de Salud | D.S. N.º 026-2020- SA |
| | Política Nacional de Empleo Decente | D.S. N.º 013-2021- TR |
| MTPE | Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 | D.S. N.º 018-2021- TR |
| | Política Nacional Agraria 2021-2030 | D.S. N.º 017-2021- MIDAGRI |
| MINEM | Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030 | D.S. N.º 016-2022- EM |
| | Política Nacional Marítima | D.S. N.º 012-2019- DE |
| MINDEF | Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional | D.S. N.º 005-2021- DE |
| | Política Nacional de Transporte Urbano | D.S. N.º 012-2019- MTC |
| MTC | Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 - 2030 | D.S. N.º 009-2023-MTC |
| | Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030 | D.S. N.º 012-2021- VIVIENDA |
| PRODUCE | Política Nacional de Desarrollo Industrial | D.S. N.º 016-2022- PRODUCE |
| | Política Nacional de Acuicultura al 2030 | D.S. N.º 001-2023- PRODUCE |
| | Política Nacional para la Calidad | D.S. N.º 006-2024- PRODUCE |
| MIMP | Política Nacional de Pesca | D.S. N.º 012-2025-PRODUCE |
| | Política Nacional de Igualdad de Género | D.S. N.º 008 - 2019-MIMP |
| | Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030 | D.S. N.º 007-2021- MIMP |
| MIDIS | Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030 | D.S. N.º 008-2021-MIMP |
| | Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030 | D.S. N.º 006-2021-MIMP |
| MIDIS | Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 | D.S. N.º 008-2022- MIDIS |

Fuente: Ceplan.

¹ Durante el periodo 2021-2025 se aprobaron mediante los Decretos Supremos N.º 164-2021-PCM, N.º 042-2023-PCM y N.º 141-2025-PCM.

1. Reactivación económica, crecimiento e inversión

El eje de reactivación económica se configuró como respuesta al contexto complicado que caracterizó a este quinquenio: i) los rezagos de la crisis sanitaria y la normalización de cadenas de producción; ii) la necesidad de sostener inversión y productividad en un entorno de incertidumbre política y choques climáticos; y iii) el desafío estructural de elevar el crecimiento potencial en un país con alta informalidad y brechas de infraestructura. En este marco, las medidas implementadas combinaron instrumentos macroeconómicos y de gestión pública, reformas regulatorias, iniciativas de facilitación y destrabe, y políticas sectoriales orientadas a comercio, turismo, sistema financiero y empleo.

a. Crecimiento y competitividad

Para impulsar el crecimiento económico y en particular las inversiones, se han implementado una serie de medidas^{2,3}. En efecto, se emitieron las siguientes normas sobre Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA). Por ejemplo, se publicó el 26 de marzo de 2022, el Decreto Legislativo N° 1543, que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada, y en el 14 de setiembre de 2022, su reglamento mediante el Decreto Supremo N° 211-2022-EF. Por otro lado, en el 2021, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) adjudicó la buena pro de dos (02) proyectos de transmisión eléctrica: i) Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia, y ii) la Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV. En el 2022, Proinversión adjudicó la buena pro de los siguientes tres (03) proyectos de APP, i) el Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos colegios de alto rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro) y ii) 2 Proyectos de Transmisión Eléctrica: “Enlace 220 kV Reque –Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”.

Entre 2023 y 2025, se consolidó un amplio proceso de modernización del marco de inversión pública, privada y público-privada. En 2023, se fortaleció la regulación de APP y Proyectos en Activos⁴ y se aprobó la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, así como se dieron medidas para garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura social desarrollada en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC)⁵, y la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025⁶. En 2024, se emitió un conjunto de normas para fortalecer la promoción de la inversión privada mediante APP y Proyectos en Activos, entre ellas los lineamientos para la evaluación especial de APP del subsector electricidad y varios decretos legislativos publicados al amparo de facultades delegadas, destinados a agilizar proyectos de inversión y modificar el marco de APP y PA; asimismo, se aprobaron ajustes al reglamento del entonces vigente Decreto Legislativo N° 1362⁷, se actualizaron proyectos complementarios del PNISC, se modificó la Comisión Consultiva de Infraestructura, se emitieron reglas para la contratación directa de soporte especializado y se actualizó el monto del Costo Total de Proyecto, consolidando un marco más flexible y orientado a impulsar la inversión pública, privada y público-privada. En 2025, se aprobaron diversas normas que reorganizan y modernizan el marco de APP y Proyectos en Activos, incluyendo el convenio que encarga a ProInversión el soporte especializado, directivas y reglamentos para regular estudios técnicos y delegación de atribuciones, así como la Ley N° 32441, que redefine la promoción de la inversión privada, cuyos cambios están orientados a fortalecer, simplificar y dinamizar la inversión privada en APP, entre los que destacan que ProInversión asume la titularidad de los nuevos proyectos de APP, el MEF aprueba vía decreto supremo los proyectos priorizados del Gobierno Nacional reemplazando el IMIAPP, se precisan las materias de opinión del MEF, reguladores y

² Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

³ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

⁴ Decreto Legislativo N° 1550.

⁵ Decreto Legislativo N° 1563.

⁶ Decreto Legislativo N° 1569.

⁷ Derogado mediante la única disposición complementaria de la Ley N° 32441

Contraloría, la formulación de APP se rige solo por la normativa del SNPIP, se agiliza el tratamiento de modificaciones contractuales, se habilita la contratación de PMO en lugar de los OEGEP y se permite incorporar Juntas de Resolución de Disputas en contratos vigentes. Paralelamente, el MEF fortaleció el seguimiento del PNISC 2022-2025 con un *dashboard* publicado en septiembre de 2024, que monitorea el avance físico, financiero y presupuestal de los 72 proyectos priorizados, permitiendo analizar su progreso por fases, modalidad de inversión y ubicación geográfica; además, difundió en octubre de 2024 el Reporte de Avance con información actualizada a julio de ese año para apoyar la toma de decisiones y avanzó en la formulación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, que incorporará un enfoque territorial, y ha iniciado reuniones de preparación con viceministros, CEPLAN y PCM para coordinar su diseño.

Además, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se ha liderado reformas normativas para mejorar la productividad, negociaciones comerciales internacionales y procesos de integración institucional como la adhesión a la OCDE, con el objetivo de fortalecer la competitividad del país. Se implementaron medidas alineadas a la Política General de Gobierno mediante la emisión de normativas sobre calidad regulatoria y competencia. Por ejemplo, el Decreto Legislativo N° 1565 (publicado en mayo de 2023) estableció el marco de mejora de la calidad regulatoria sobre regulaciones emitidas por el Estado, siendo reglamentado mediante Decreto Supremo 023-2025-PCM en febrero 2025, y el Decreto Legislativo 1690 (aprobado en octubre 2024) fomentó la simplificación de procedimientos administrativos en actividades productivas y la generación sostenible de empleos formales por parte de las entidades de la Administración Pública. Como parte de la mejora regulatoria, entre 2021 y 2025, se realizó la evaluación del Análisis de Calidad Regulatorias (ACR) de 766⁸ procedimientos administrativos y la evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de más de 1 004⁹ proyectos normativos propuestos por diversos sectores y entidades del Poder Ejecutivo. Asimismo, se creó la Comisión Multisectorial de Taxonomía de Finanzas Verdes mediante Decreto Supremo 154-2025-EF, y se promovió el liderazgo del Perú en foros y mecanismos de integración regional y subregional con miras a generar mayores oportunidades comerciales y de inversiones. En negociaciones bilaterales, se realizaron avances en acuerdos con Hong Kong, Qatar (segunda ronda en setiembre 2025) y Emiratos Árabes Unidos (primera ronda en octubre 2025). Además, en 2022, el Perú inició formalmente su proceso de adhesión a la OCDE tras recibir la invitación en enero y la aprobación de la Hoja de Ruta en junio. En 2023, se entregó la presentación del Memorando Inicial y se recibió misiones de evaluación en 2024 y 2025.

b. Sistema financiero

El Ministerio de Economía y Finanzas ha implementado múltiples medidas para sostener la liquidez, solvencia y recuperación de las MYPE y empresas afectadas por la pandemia, así como mayor inclusión financiera. Se crearon nuevos instrumentos como el PAE-MYPE, el FAE-TEXCO y el programa IMPULSO MYPERU, además de fortalecerse el Fondo CRECER y ejecutarse la primera inversión del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores. También, se modificó la Ley General del Sistema Financiero para reforzar la supervisión, se introdujeron medidas de fortalecimiento patrimonial para instituciones microfinancieras y se aprobó el reglamento de pago a 30 días para favorecer la liquidez MYPE. En conjunto, estas disposiciones buscaron evitar deterioros crediticios, apoyar la solvencia del sistema financiero y acelerar la recuperación productiva. Asimismo, se avanzó significativamente en la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) mediante la aprobación del Plan Estratégico Multisectorial con 30 medidas articuladas entre diversas entidades, la regulación e implementación de la Cuenta-DNI, que alcanzó más de 12 millones de aperturas al cierre de 2022, y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través de la actualización del reglamento de la CMIF¹⁰ y la creación de Comités Consultivos para mujeres, fintech y servicios rurales. Asimismo, se promovió mayor competencia en el mercado de empresas de transporte y custodia de numerario mediante la modificación de la Ley General del Sistema Financiero, y se realizó un seguimiento semestral del avance de todas las acciones previstas en el PEM de la PNIF.

⁸ El total de 766 ACR corresponde a 307 en 2021, 218 en 2022, 110 en 2023, 73 en 2024 y 58 en 2025.

⁹ El total de más de 1 004 AIR corresponde a más de 100 en 2021, 71 en 2022, 330 en 2023, 287 en 2024 y más de 216 en 2025.

¹⁰ Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF).

Además, se implementó medidas vinculadas a distintos ejes y lineamientos¹¹, en relación con mejoras en materia de sistema financiero y mercado de capitales, en materia de inclusión y educación financiera y la conducción de una política exterior. Se aprobaron inversiones del Fondo de Emprendimientos Innovadores, adendas y ajustes a fideicomisos, mejoras a los reglamentos del Fondo CRECER y regulaciones orientadas a promover mayor competencia, acceso al crédito, *factoring* y financiamiento para MIPYME, turismo, textil, acuicultura y microfinanzas. Además, se actualizaron marcos normativos del sistema financiero, de pagos, de COFIDE y del mercado de valores, junto con medidas extraordinarias para evitar contracciones del crédito y apoyar la solvencia de entidades supervisadas. Por su parte, se avanzó en la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera mediante la elaboración de la Hoja de Ruta del futuro Sistema Nacional de Educación Financiera, la creación de comités consultivos especializados, incluidos los dirigidos a población refugiada y migrante y al desarrollo del SNEF, y la publicación del primer reporte de indicadores de inclusión financiera de mujeres. Además, se aprobaron reformas para fortalecer la competencia en el mercado de transporte y custodia de numerario, robustecer el rol del BCRP en el sistema de pagos y optimizar la regulación de la Cuenta-DNI. También, se creó el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER) y se suscribió un convenio con la CAF para mejorar el seguimiento de la PNIF, cuyo avance continúa monitoreado a través de reportes semestrales. También, en la conducción de una política exterior, durante la Presidencia Pro-Témpore de la Alianza del Pacífico (agosto de 2023 – marzo de 2024), el Perú impulsó avances en integración financiera, innovación y digitalización, ciberseguridad e inclusión financiera, aprobando términos de referencia clave, promoviendo el Hub de Innovación *Fintech*, fortaleciendo capacidades técnicas y creando un grupo ad hoc sobre inclusión financiera. En el proceso de la adhesión a la OCDE, en materia financiera, obtuvo una evaluación favorable del Comité de Mercados Financieros con tres recomendaciones prioritarias vinculadas a coordinación macroprudencial, autonomía de la SMV y protección legal del personal supervisor. Asimismo, se evaluaron los avances en seguros y pensiones, presentando regulaciones recientes, tendencias del mercado y la implementación de reformas previsionales orientadas a modernizar e integrar el sistema peruano.

c. Comercio exterior

El Mincetur tuvo como principal política pública la implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) al 2025, que está orientado a la internacionalización de las empresas, la diversificación de mercados y la consolidación de una inserción competitiva del Perú en la economía global.

Entre 2021 y 2022, el MINCETUR, mediante el PENX al 2025, fortaleció la red de acuerdos comerciales y los instrumentos de promoción y desarrollo exportador del país. En este periodo, se consolidó la agenda de acuerdos comerciales, destacando la entrada en vigor del CPTPP¹² en septiembre de 2021, la suscripción del cuarto Protocolo Adicional con Tailandia en mayo de 2022 y la ampliación de la red comercial del país a 22 acuerdos vigentes; además, en el marco de la Alianza del Pacífico, se firmó el Tratado de Libre Comercio con Singapur, primer Estado Asociado del bloque. En materia de promoción comercial, se generaron expectativas de negocio por US\$ 1 884 millones - proyecciones de operaciones comerciales potenciales derivadas de la participación de empresas peruanas en ferias, misiones comerciales y ruedas de negocio organizadas en el marco de la promoción de exportaciones- en 55 mercados, mientras que la Ruta Exportadora permitió exportaciones por US\$ 17 045 millones mediante más de 1 700 empresas capacitadas, que llegaron a 166 mercados con una oferta de más de 3 026 productos. Complementariamente, la Ruta Productiva Exportadora benefició a 150 Mipymes de Piura, San Martín y Junín en las cadenas de banano orgánico, café y cacao, y el Programa de Apoyo a la Internacionalización benefició a 115 empresas (72% MYPE) entre 2021 y 2022. Finalmente, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) registró más de 1,5 millones de trámites realizados, más de 99 mil administrados, ahorros por S/ 300 millones para los usuarios, la incorporación de 21 entidades públicas y avances en la implementación del proyecto VUCE 2.0 y en el fortalecimiento de la seguridad de la información bajo el estándar ISO 27001.

¹¹ Los lineamientos asociados son los siguientes: Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.

¹² Por sus siglas en inglés CPTPP significa *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership*.

En el período 2023–2025, el Mincetur continuó fortaleciendo la implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) al 2025, consolidando la inserción internacional del Perú y la diversificación de mercados. En este marco, las exportaciones alcanzaron en 2024 un récord por cuarto año consecutivo al superar los US\$ 74 mil millones, impulsadas principalmente por los sectores minero (US\$ 54,4 mil millones) y agropecuario (US\$ 12,5 millones), y se estima que al cierre de 2025 alcancen los US\$ 85 mil millones (+13,9%). Paralelamente, se consolidó la agenda de acuerdos comerciales mediante la firma del TLC con Guatemala y del CEPA¹³ Perú–Indonesia, la entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Alianza del Pacífico y Singapur, el inicio de negociaciones con India y los avances hacia nuevos acuerdos con El Salvador, Uruguay y Emiratos Árabes Unidos, así como los procesos de adhesión al CPTPP. Con ello, Perú cuenta con 23 acuerdos comerciales vigentes con 58 países. Asimismo, las acciones de promoción comercial y los instrumentos de desarrollo exportador —como la Ruta Exportadora y la Ruta Productiva Exportadora— generaron expectativas de negocio por US\$ 6 954 millones en 156 mercados y beneficiaron a más de 2 400 empresas exportadoras y 486 MIPYME en 20 regiones del país. Finalmente, el Perú reforzó su posicionamiento internacional a través de avances en el proceso de adhesión a la OCDE y del liderazgo ejercido en foros estratégicos como la Alianza del Pacífico y APEC.

d. Turismo

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha implementado políticas turísticas a través del Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú (PENTUR) y de las Estrategias Nacionales de Reactivación del Sector Turismo, con énfasis en reactivar la demanda, sostener el empleo y recomponer la oferta turística. En el periodo 2021–2022, se reforzó la oferta turística a través de convenios con centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE) -convenios y operación de CITE por S/ 2,3 millones en 2021 y S/ 3,6 millones en 2022-, la culminación de 11 proyectos de inversión en 7 departamentos, y el fortalecimiento del capital humano vía programas como CENFOTUR. Asimismo, se implementaron programas como Turismo Emprende, Turismo Social, Pueblos con Encanto, Turismo Comunitario, reconocimientos de sostenibilidad, el sello Safe Travels, articulación con Trabaja Perú, el régimen especial de recuperación anticipada del IGV (REGA IGV) para inversión hotelera, y acciones de promoción comercial (campañas, ferias y ruedas) para reposicionar al Perú como destino seguro. Para el periodo 2023 – 2025, la política se orientó a consolidar la recuperación con mayor productividad, sostenibilidad e inversión a través de una mayor competitividad de la oferta con RED CITE (benefició a 8 236 artesanos), la culminación de 17 obras en 10 departamentos (2023–2025), y la Hoja de Ruta de Economía Circular del Turismo. Además, se amplió el soporte a MYPE con Turismo Emprende, y se fomentó los programas “Pueblos con Encanto”, “Turismo Comunitario” y “Turismo Social”. En inversión, se estructuraron megaproyectos y se dinamizó el empleo local con Llamkasun Perú, se impulsó la inversión hotelera vía RERA IGV, se reforzó la atracción de inversión con Roadshows, y se intensificó la promoción de campañas y potencial de negocio en ferias/ruedas, junto con el fortalecimiento del capital humano mediante formación, capacitación y certificación. Con ellos, se logró reactivar la actividad turística, destacando los siguientes resultados entre 2021 y 2024: el aporte del turismo a la economía pasó de 1,7% (2021) a 2,9% (2024); el empleo total turístico subió de 834 mil a 1,3 millones; el ingreso de divisas por turismo aumentó de US\$ 1 042 millones a US\$ 4 719 millones; y los viajes de turismo interno se incrementaron de 16,5 a 44,1 millones de viajes.

e. Empleo

La Política Nacional de Empleo Decente (PNED)¹⁴ estuvo orientada a la mejora de la empleabilidad y la protección de derechos sociolaborales, mediante el fortalecimiento de los lineamientos institucionales y la actualización de las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)¹⁵. La PNED fue aprobada en 2021 mediante el Decreto Supremo N.º 013-2021-TR, definiendo seis objetivos prioritarios vinculados a igualdad,

¹³ Por sus siglas en inglés *Comprehensive Economic Partnership Agreement*.

¹⁴ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Política Nacional de Empleo Decente 2030, Decreto Supremo N.º 013-2021-TR.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1948868/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Empleo%20Decente%20-%20PED.pdf?v=1623777587>

¹⁵ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, Decreto Supremo N.º 018-2021-TR; y Reglamento de Teletrabajo, Decreto Supremo N.º 002-2023-TR.

vinculación laboral, formalización, entorno institucional, certificación de competencias y protección social. En 2022 se inició su actualización¹⁶, con el propósito de incorporar aportes de actores clave, fortalecer la implementación de los servicios priorizados mediante indicadores y sumar nuevas entidades competentes. En 2023, se ratificó esta dirección estratégica con la aprobación de la Política General de Gobierno 2021–2026 (Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM)¹⁷. En materia de SST, en 2023, se desarrollaron acciones derivadas de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la aprobación del Reglamento de Teletrabajo (Decreto Supremo 002-2023-TR) y las modificaciones al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería¹⁸, fortaleciendo los mecanismos de prevención y protección sociolaboral. En conjunto, estas intervenciones definieron el marco institucional que guía la prestación de servicios laborales y las prioridades del sector.

Durante el periodo 2021–2022, se ejecutaron intervenciones orientadas a mejorar la empleabilidad, la intermediación laboral y el soporte productivo. En 2021, 34 477 personas culminaron la capacitación en competencias para la empleabilidad; 1 621 empresas accedieron a normas técnicas del INACAL¹⁹; 6 078 MIPYME recibieron soporte productivo a través de los CITE²⁰ y 1 916 empresarios fueron capacitados en comercio exterior mediante el Programa de Apoyo a la Internacionalización (Mincetur). En 2022, la ejecución de la Política Nacional de Empleo Decente presentó avances altos en la mayoría de los indicadores, destacando que el 68,9% de la población en edad de trabajar alcanzó secundaria completa o ciclo avanzado; el 20,7% de los trabajadores perteneció a una empresa formal y se redujo la brecha salarial entre hombres y mujeres a 15,5% reflejando un nivel de avance moderado. Asimismo, cerca de 348 mil buscadores de empleo fueron inscritos en los servicios de intermediación, logrando 31 865 colocaciones, y se asesoró a más de 37 mil emprendedores en formalización, gestión y financiamiento. En materia de SST, en 2022 se brindaron 27 asistencias técnicas a 21 Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT) en el marco del fortalecimiento de capacidades; y se ejecutaron capacitaciones y asistencias técnicas para la implementación del Sistema de Gestión de SST en 19 regiones (73,1% del total). Estas acciones permitieron ampliar el acceso a servicios laborales, productivos y de prevención de riesgos, con énfasis en trabajadores, jóvenes y unidades económicas afectadas en el periodo postpandemia.

Para el periodo 2023-2025, las intervenciones se ampliaron en cobertura y alcance territorial. En 2023, el 69,6% de la población en edad de trabajar alcanzó secundaria completa y el 22,6% de los trabajadores fue asalariado formal privado, a su vez se entregaron 18 919 becas, capacitaron a 3 375 jóvenes y certificaron competencias a 723 personas, además de orientar a 152 460 usuarios y verificar el cumplimiento laboral en 32 555 empresas. En 2024, estos resultados se profundizaron, el 71,4% de la población en edad de trabajar alcanzó secundaria completa, el 35,1% de trabajadores dependientes y el 15,0% de independientes y TFNR²¹ accedieron a protección social, se redujo la brecha salarial entre hombres y mujeres a 12,4% y se implementaron 28 servicios priorizados que capacitaron a 2 993 personas, certificaron a 1 924 y aprobaron 315 estándares de competencia. Ese año, las plataformas “Mi Carrera” y “Proyecta tu Futuro” orientaron a 236 503 usuarios y cerca de 290 mil personas fueron atendidas por el servicio de Bolsa de Trabajo, de las cuales casi 91 mil lograron intermediarse en procesos de selección y más de 54 mil personas lograron colocarse en un puesto de trabajo. En productividad y formalización, se realizaron 32 701 asesorías empresariales, 86 847 MYPE accedieron a servicios de formalización y 35 497 culminaron el proceso, además de otorgarse 42 mil créditos agrícolas y cubrirse 2,4 millones de hectáreas con garantías. En cuanto al fortalecimiento de la SST, se avanzó con 38 asistencias técnicas del CONSSAT²² a 25 CORSSAT²³ y la implementación del Sistema de Gestión de SST en 24 regiones (92,3%). El aseguramiento en el SCTR²⁴ alcanzó 714 955 trabajadores y se elaboraron

¹⁶ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Resolución Ministerial N.º 299-2022-TR. Inicio del proceso de actualización de la PNED.

¹⁷ Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4325305/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0042%20-2023%20PCM%2C.pdf?v=1679747149>

¹⁸ Decreto Supremo N.º 034-2023-EM

¹⁹ Instituto Nacional de Calidad (INACAL). Normas técnicas peruanas (NTP)

²⁰ Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica

²¹ Trabajador Familiar No Remunerado

²² CONSSAT: Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

²³ CORSSAT: Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

²⁴ SCTR: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, cobertura obligatoria para trabajadores expuestos a actividades de alto riesgo al 2024

12 boletines estadísticos basados en el SAT²⁵. En articulación, se suscribió un Convenio Tripartito²⁶ con Construcción Civil y CAPECO y se lanzó la Estrategia Nacional de Riesgos Psicosociales. Las acciones de sensibilización lograron 57 eventos con 5 734 participantes. En fiscalización, SUNAFIL inspeccionó materias de SST en el 16,2% de empresas evaluadas y ejecutó 7 286 acciones de promoción, mientras que SERVIR cumplió el 100% de supervisiones y brindó 72 asistencias técnicas, apoyando además a 26 municipalidades con la Estrategia Muni Segura²⁷. Estos avances fortalecen la recuperación pospandémica en formalidad y protección social, aunque persisten brechas en competencias, vinculación laboral e igualdad.

Las políticas de reactivación se enfocaron en instrumentos de facilitación, inclusión financiera, competitividad y productividad. No obstante, los resultados han estado condicionados a factores exógenos y por factores locales adversos (climáticos, estabilidad regulatoria). En el periodo 2021–2026, el reto central no fue únicamente recuperar el nivel de la actividad prepandemia, sino elevar el crecimiento potencial. En esa línea, la agenda pendiente para los siguientes años incluye: profundizar reformas para incrementar la productividad, mejorar la calidad regulatoria, fortalecer la articulación entre inversión, logística y capital humano, y acelerar la reducción de informalidad, como condición para ampliar la base tributaria y sostener finanzas públicas saludables.

2. Infraestructura, competitividad y desarrollo territorial

El eje de infraestructura y desarrollo territorial se relaciona directamente con la competitividad, la integración de mercados y la provisión de servicios básicos (agua y saneamiento, vivienda, transporte). En este sentido se impulsó la inversión en infraestructura con el fin de cerrar brechas que limitan la competitividad y la calidad de vida. Este eje, se implementó de manera transversal a través de los sectores de Transportes, Vivienda, Energía, Telecomunicaciones, etc., en concordancia con el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022–2025 y las políticas nacionales sectoriales de saneamiento, vivienda, transporte, electrificación rural, entre otras.

En infraestructura portuaria y aeroportuaria, destacan la inauguración del nuevo Terminal Portuario de Chancay (etapa 1A) en noviembre 2024, que inició operaciones como *hub* regional de carga (capacidad de hasta 1,5 millones de TEU anuales) y cuya inversión (privada, USD 1 300 millones) es un catalizador logístico para el comercio Asia-Pacífico; y la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Lima. Adicionalmente, culminaron las obras de los aeropuertos de Jauja (terminal remodelado, 2022) y Chiclayo (pista y terminal nuevos, 2024), descongestionando el tráfico de Lima y promoviendo el turismo y comercio en regiones.

Infraestructura de transporte y conectividad. La inversión en proyectos de transporte avanzó apoyada en el esquema de APP y en la continuidad de megaproyectos en ejecución. Entre 2021 y 2024, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) culminó tramos cruciales de la Red Vial Nacional: se entregaron 700 km de carreteras asfaltadas nuevas, incluyendo la ruta Lima–Canta–Huayllay (que mejora la conexión Lima–Pasco) y la culminación de la autopista del Colca en Arequipa. En cuanto a vías concesionadas, se reactivaron inversiones paralizadas: la Autopista del Sol (Trujillo–Sullana) retomó obras en 2023 tras resolver controversias. Cabe resaltar que en julio de 2024 se adjudicó la APP de la Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (Huancayo–Huancavelica) por USD 1,6 mil millones, obra esperada por décadas que mejorará la accesibilidad en los Andes centrales.

Agua potable, saneamiento y vivienda digna. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ejecutó una agenda para reducir la brecha de servicios básicos, que afecta a zonas rurales y periferias urbanas. En este periodo, se ejecutó proyectos de inversión para ampliar el acceso a agua potable y alcantarillado, destacando la culminación de obras a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que generó 19 mil

²⁵ SAT: Sistema Informático de Notificaciones de Accidentes Laborales, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales.

²⁶ Convenio Marco Tripartito (MTPE–FTCCP–CAPECO): Acuerdo de cooperación entre el MTPE, la Federación de Trabajadores de Construcción Civil y CAPECO para fortalecer la cultura de SST.

²⁷ Estrategia Muni Segura: Estrategia de asistencia técnica de SERVIR y SUNAFIL dirigida a municipalidades para fortalecer su gestión de SST y formalización laboral.

nuevas conexiones de agua potable y 22 mil de alcantarillado, y el Programa Nacional de Saneamiento Rural, que instaló 71 mil nuevas conexiones de agua potable y 76 mil nuevas conexiones para disposición sanitaria de excretas; además, se realizaron intervenciones estratégicas como el Programa Agua Segura para Lima y Callao.

Para garantizar la sostenibilidad de los servicios, el MVCS –a través del OTASS– brindó asistencia técnica intensiva a 50 Entidades Prestadoras de Servicios (EPS) municipales, logrando mejoras en la gestión: en 20 de ellas se implementaron planes de reducción de agua no facturada, disminuyendo pérdidas en promedio del 45% al 38%; se promovió la integración regional de 3 prestadores pequeños (creación de EPS Macro Sur en Moquegua-Tacna, 2023). Adicionalmente, se consolidó una importante cartera de proyectos bajo APP en saneamiento para tratamiento de aguas residuales: en 2024 se tenía adjudicada la PTAR Titicaca (Puno) y encaminadas las PTAR Cajamarca y Chincha-Pisco, que en conjunto movilizarán más de USD 500 millones de inversión privada para depuración de aguas servidas, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

Los mayores niveles de inversión pública y de dinamismo en mecanismos de inversión privada muestra avances en la movilización de recursos para infraestructura y servicios; no obstante, el principal desafío ha sido transformar esos esfuerzos en cierres efectivos de brechas, con calidad de ejecución y sostenibilidad de la operación y mantenimiento. En la agenda de los siguientes años resulta clave consolidar capacidades de formulación y ejecución, mejorar la priorización territorial y fortalecer los arreglos institucionales de gestión de proyectos, en línea con políticas nacionales de largo plazo.

Los mayores niveles de inversión pública y de dinamismo en mecanismos de inversión privada muestra avances en la movilización de recursos para infraestructura y servicios; no obstante, el principal desafío ha sido transformar esos esfuerzos en cierres efectivos de brechas, con calidad de ejecución y sostenibilidad de la operación y mantenimiento. En la agenda de los siguientes años resulta clave consolidar capacidades de formulación y ejecución, mejorar la priorización territorial y fortalecer los arreglos institucionales de gestión de proyectos, en línea con políticas nacionales de largo plazo.

En el componente de vivienda y urbanismo, las políticas se centraron en reducir el déficit habitacional, especialmente en sectores de bajos ingresos, y mejorar la planificación urbana. Así, se continuó promoviendo programas como el Bono Familiar Habitacional, el Bono del Buen Pagador y los créditos del Fondo MIVIVIENDA, contribuyendo a una reducción sostenida del déficit habitacional en los estratos socioeconómicos más bajos (C, D y E).

3. Protección social para el desarrollo (inclusión, igualdad y cohesión social)

El eje de protección social comprende intervenciones orientadas a mitigar vulnerabilidades, reducir pobreza y desigualdad, y mejorar capacidades de los hogares para insertarse en el mercado laboral y acceder a servicios. En el periodo de administración 2021–2026 se desplegaron políticas para amortiguar el impacto social de la pandemia, reducir la pobreza y la vulnerabilidad, y promover la igualdad de oportunidades, con énfasis en género, niñez y poblaciones rurales. Estas acciones se enmarcaron en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 y diversas políticas multisectoriales de reciente creación para grupos específicos. Se articuló el trabajo de los sectores Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), junto con Salud, Educación, Trabajo y otros, en torno a la mejora del Balance Social del país.

Fortalecimiento de la red de protección social. Para enfrentar el aumento de la pobreza ocasionado por la pandemia (que pasó de 20,2% en 2019 a 30,1% en 2020) y apoyar a los hogares vulnerables, el Gobierno reforzó los programas sociales existentes y creó nuevas intervenciones focalizadas. En esa línea, el programa de transferencias condicionadas Juntos incrementó su cobertura de 657 mil hogares beneficiarios en 2021 a 782 mil en 2024, priorizando áreas rurales y comunidades nativas. Se mejoró la focalización incorporando 50 nuevos distritos pobres del Amazonas y VRAEM.

Por su parte, el programa Pensión 65 amplió también su alcance: de 569 mil adultos mayores en situación de pobreza beneficiarios en 2021 se pasó a 824 mil en 2025. Se incrementó además el monto de la subvención bimestral de S/ 250 a S/ 300 a partir de 2025. En cuanto a la seguridad alimentaria escolar, se incrementó su presupuesto en más de S/ 600 millones respecto a 2020 para garantizar servicio alimentario a 4,2 millones de alumnos de inicial y primaria diariamente. Con el retorno a clases presenciales en 2022, se duplicó la ración calórica provista en comparación con el esquema de canastas durante la virtualidad, contribuyendo a mejorar la asistencia y atención en clase. Adicionalmente, se lanzó en 2023 el programa “Hambre Cero” con ollas comunes, que financió a más de 2 000 ollas en asentamientos humanos para atender a población en pobreza extrema urbana afectada por el alza de precios de alimentos.

Otros programas como Cuna Más (cuidado infantil temprano) y Contigo (pensión a personas con discapacidad severa) también se fortalecieron: Cuna Más abrió 210 nuevos servicios en comunidades rurales entre 2021–2024, beneficiando a 12 000 niños menores de 3 años; Contigo cubre a más de 142 mil personas con discapacidad severa en situación de pobreza y extrema pobreza, brindándoles una subvención bimestral de S/ 300 y acceso a rehabilitación física mediante convenios con gobiernos regionales. Estas acciones fueron complementadas por la estrategia Primero la Infancia, orientada a reducir la anemia y desnutrición crónica, no obstante, el nivel es alto especialmente en la sierra y selva, lo que demandó reforzar la distribución de multimicronutrientes y la promoción de alimentación adecuada en articulación con el MINSA.

Para asegurar la sostenibilidad y articulación de todos estos esfuerzos, en 2022 se institucionalizó el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con la creación de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) presidida por PCM, la cual sesionó trimestralmente para alinear las intervenciones de MIDIS, MIMP, MINSA, MINEDU, MTPE y otros. Esto permitió, por ejemplo, integrar la atención de las personas en situación de vulnerabilidad extrema (poblaciones indígenas, víctimas de violencia, habitantes de calle) a través de planes intersectoriales como Territorios PIAS (Plataformas Itinerantes de Acción Social, que en 2023 atendieron a 250 mil ciudadanos en cuencas amazónicas con servicios de salud, DNI, bancos, etc.).

Promoción de la igualdad de género, niñez y poblaciones vulnerables (MIMP). El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables implementó múltiples intervenciones para garantizar derechos y cerrar brechas de género, generacionales y de discapacidad, en concordancia con las Políticas Nacionales Multisectoriales aprobadas. Estas políticas fijaron hojas de ruta al 2030 que guiaron las acciones sectoriales y territoriales. Se implementaron políticas clave como la Política Nacional Multisectorial para Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA) al 2030, con la creación de una Comisión Multisectorial Permanente (CMP)²⁸, un observatorio de seguimiento²⁹ y versiones amigables en lenguas originarias³⁰; la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDPD), que aprobó normas³¹, registros regionales y municipales³², y lanzó la Plataforma de Servicios Múltiples y la Red Alivia Perú; y la Política Nacional Multisectorial para Personas Adultas Mayores (PNMPAM), que acreditó CEAPAM y fortaleció capacidades en CIAM y GORE. Además, se impulsó la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), con la Estrategia Mujer Emprendedora, lineamientos para transversalizar el enfoque de género³³, capacitación a más de 88 mil personas y la implementación de mecanismos para la igualdad de género en 64 entidades subnacionales³⁴. En el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ), se asignó presupuesto y se aprobaron instrumentos

²⁸ Resolución Ministerial N° 067-2022-MIMP (25/02/2022).

²⁹

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGMyMjE0NjMtYTg2Zi00YmI0LWJhZTgtOTFhM2M0MTY2NGFiliwidCI6IjY4MTIjNDYzLTVkZWtNDA3MC1hY2I2LTImZGQzY2FhZTk4NCJ9>

³⁰ <https://www.mimp.gob.pe/pnmmna/>

³¹ Modificación del Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; Resolución de Presidencia N° D000009-2022-CONADIS-PRE y Resolución de Presidencia N° D000175-2022- CONADIS-PRE.

³² Resolución de Presidencia N° 035-2021-CONADIS/PRE (19/05/2021).

³³ Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP.

³⁴ Decreto Supremo N° 010-2022-MIMP.

normativos para su funcionamiento³⁵. Finalmente, la Estrategia “Mujeres Libres de Violencia”³⁶ permitió la creación de instancias de concertación, observatorios regionales, certificación de empresas seguras y supervisión de servicios de atención a víctimas.

En materia de inclusión social y discapacidad, se capacitó a 83 organizaciones, se incrementó el acceso a certificados de discapacidad y educación básica, se ejecutaron procesos de consulta normativa y se lanzó una estrategia de desinstitucionalización de servicios de protección³⁷. En el marco de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, se gestionó la certificación del Centro de Atención Residencia CARPAM Pichari y se brindaron 10 974 consejerías psicológicas en los Centros de Atención de Día (CAD), además de actividades articuladas en los Centros de Atención de Noche (CAN). Asimismo, se atendió a 999 personas adultas mayores en situación de riesgo a través de 22 CEDIF, como parte de un convenio interinstitucional entre el MIMP, el programa GRATITUD y el INABIF. Por su parte, para este grupo de personas adultas mayores, se promovió el diálogo para modificar la Ley N° 30490, se mejoraron los servicios de cuidado integral y se incrementó la afiliación a pensiones y atención no presencial. Respecto a la Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030, en 2024, se aprobó el padrón de beneficiarios nuevos de la asistencia económica en el marco de la Ley N° 31405³⁸, se incorporaron 2 364 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. En prevención de violencia, se asignaron S/ 249 millones al SNEJ, se crearon 46 nuevas instancias distritales de concertación y se logró reducir la violencia contra mujeres de 8,3% a 7,5%. Para fortalecer la participación política de mujeres, la estrategia “Gobernando Juntas”³⁹ capacitó a 796 autoridades, se elaboraron agendas regionales en 17 regiones y se ejecutaron 34 acciones de fortalecimiento. Finalmente, en servicios públicos para poblaciones vulnerables, se capacitó a 2 720 mujeres mediante la Estrategia Mujer Emprendedora⁴⁰, la Red Alivia Perú brindó 143 681 atenciones y se otorgó asistencia económica a más de 95 000 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.

Durante 2021–2025 el país fortaleció su red de protección social e inclusión. Se ampliaron las coberturas de programas sociales claves amortiguando el golpe económico de la pandemia sobre los hogares pobres y evitando un deterioro mayor de los indicadores de pobreza. Igualmente, se establecieron nuevos lineamientos de política social (PNMNNA, PNM Discapacidad, PN Adulto Mayor, PN Igualdad de Género) que garantizan un marco de acción hasta 2030. Hubo logros puntuales como la reducción de la pobreza extrema rural y de la violencia contra la mujer, y mejoras normativas en atención a grupos vulnerables. No obstante, persisten grandes retos sociales: la desigualdad urbana-rural, la anemia infantil elevada y la informalidad laboral que deja a muchos sin protección social. Las políticas implementadas han sentado bases para abordar estos desafíos –por ejemplo, la institucionalización de la CIAS y de políticas multisectoriales aseguran continuidad–, pero se requerirá mantener y ampliar estos esfuerzos para lograr una reducción sustancial y sostenible de la pobreza y la vulnerabilidad durante el próximo gobierno.

4. Educación, salud y bienestar: capital humano y provisión de servicios

El desarrollo del capital humano es un determinante central del crecimiento potencial, la productividad y la movilidad social. En ese sentido se priorizó la recuperación y mejora de los servicios de educación y salud afectados por la pandemia, en correspondencia con el eje de la Política de Gobierno y alineado a la Política Nacional de Educación al 2036 y la Política Nacional de Salud al 2030. Las acciones en estos sectores buscaron garantizar la continuidad de servicios esenciales, cerrar brechas de acceso y sentar las bases de reformas de calidad.

³⁵ Decreto Supremo N° 003-2021-MIMP, Decreto Supremo que establece las metas de implementación y el mecanismo de seguimiento de las acciones financiadas para la continuidad e implementación progresiva del Sistema Nacional Especializado de Justicia; Decreto Supremo N° 011-2021-MIMP, Decreto Supremo que crea la “Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 2021-2026”; y Decreto Supremo N° 145-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el “Reglamento de la Ley N° 30926, Ley que Fortalece la Interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar”.

³⁶ Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP.

³⁷ Resolución de Presidencia N.º D000204-2025-CONADIS-PRE.

³⁸ A través de las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 138-2024, 139-2024, 140-2024 y 144-2024.

³⁹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2023-MIMP.

⁴⁰ Aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 209-2025-MIMP.

Educación: retorno seguro a clases y mejora de calidad. Tras casi dos años de educación a distancia, en marzo de 2022 se logró el retorno a la presencialidad de instituciones educativas del país, gracias al éxito de la vacunación docente y a la aplicación estricta de protocolos de bioseguridad en las escuelas. Con el regreso a las aulas, se evidenció una marcada brecha de aprendizajes: las evaluaciones diagnósticas de 2022 mostraron retrocesos de hasta 12 puntos porcentuales en comprensión lectora y matemática respecto de 2019. En ese sentido, en 2022–2023 se implementó el programa nacional de nivelación, que brindó refuerzo educativo a 1,2 millones de estudiantes de primaria y secundaria en horario extracurricular, logrando una recuperación parcial. En cuanto a recursos humanos, para subsanar la escasez de docentes pospandemia. Además, se culminó el proceso de Nombramiento Docente 2021–2022. Por otro lado, se realizó el incremento continuo de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los maestros.

En infraestructura educativa, durante el 2024 se aprobaron 75 expedientes técnicos de nuevas escuelas permanentes y se inició la entrega de las Escuelas Bicentenario. Al 13 de octubre de 2025 se construyeron y entregaron 42 escuelas permanentes, que benefician a más de 63 479 estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. Cabe destacar, que dichas instituciones educativas cuentan con talleres de educación para el trabajo y de secundaria con formación técnica, los cuales brindan a los estudiantes mayores oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional.

Salud: consolidación de la respuesta sanitaria y reformas hacia la cobertura universal. Durante el periodo 2021-2022, el sector salud priorizó el fortalecimiento de la respuesta sanitaria y de la capacidad operativa del sistema de salud, con énfasis en la atención de la COVID-19 y la continuidad de los servicios esenciales. En ese marco, se avanzó significativamente en la vacunación de la población (incluyendo la aplicación de dosis de refuerzo y la vacuna bivalente), el fortalecimiento de la prevención y vigilancia epidemiológica y la articulación para la atención de poblaciones vulnerables, así como en el aseguramiento, adquisición y distribución de recursos estratégicos en salud, alcanzando altos niveles de ejecución presupuestal. Asimismo, se impulsó el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, la implementación de Redes Integradas de Salud, el desarrollo de servicios de salud mental comunitarios, la prevención y detección de enfermedades prioritarias, el desarrollo infantil temprano y la promoción de la investigación e innovación en salud, contribuyendo al fortalecimiento integral del sistema sanitario nacional.

Durante el periodo 2023-2025, en el marco de la Política General de Gobierno, el sector consolidó avances relevantes en el fortalecimiento de la gestión pública, la implementación de instrumentos estratégicos y el desarrollo de capacidades operativas y de monitoreo. En este periodo se impulsaron acciones orientadas a mejorar la provisión y calidad de los servicios, fortalecer los sistemas de información y seguimiento, y consolidar procesos multisectoriales clave, incluyendo la aprobación de instrumentos normativos y hojas de ruta estratégicas, la implementación de plataformas y herramientas tecnológicas para la supervisión y fiscalización, y el fortalecimiento institucional de las entidades competentes. Estos avances permitieron mejorar la articulación interinstitucional, ampliar la presencia territorial del Estado y consolidar capacidades técnicas para una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Complementariamente, se consolidó la Telemedicina y salud digital. Durante la pandemia se multiplicaron las atenciones remotas, y el gobierno capitalizó ese avance. Para 2025, el Telesalud está operativa en 1 200 establecimientos a nivel nacional, habiéndose brindado en el quinquenio más de 5 millones de atenciones telemédicas (en especial en salud mental, medicina general y algunas especialidades como dermatología). En cuanto a financiamiento y aseguramiento, el gobierno avanzó hacia la meta de cobertura universal de salud. Finalmente, respecto a recursos humanos en salud, se incrementó el personal en el primer nivel. Además, se continuó con el incremento de la escala salarial del personal de salud.

El periodo 2021–2026 muestra avances normativos y de lineamientos, pero el desafío principal se ubica en la implementación efectiva y la recuperación de resultados en estos sectores claves. En educación, la agenda pendiente para los siguientes años incluye cerrar brechas de aprendizaje, fortalecer la gestión escolar, y mejorar la pertinencia de la educación técnico-productiva en articulación con la demanda laboral regional. En salud, la prioridad es elevar la capacidad del primer nivel de atención, mejorar la gobernanza del sistema y asegurar sostenibilidad de financiamiento, incorporando enfoques de prevención y preparación ante emergencias sanitarias. En ambos sectores, la calidad del

gasto y la mejor coordinación multisectorial son determinantes, de lo contrario los mayores recursos sin mejoras en gestión producirán retornos decrecientes.

5. Seguridad ciudadana, orden público y defensa nacional

La seguridad ciudadana y el control del crimen organizado se consolidaron como una de las principales demandas sociales del periodo, en un contexto de incremento de la percepción de inseguridad y de mayores presiones sobre el sistema de justicia y el sistema penitenciario. Garantizar la seguridad de la población y la integridad del territorio fue otro pilar central de la acción gubernamental, en línea con la Política de Gobierno y con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, entre otro. Entre 2021 y 2025, el Gobierno implementó medidas multisectoriales para combatir la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas, fortalecer las instituciones del sector Interior y Justicia, así como modernizar las Fuerzas Armadas para la defensa nacional.

Seguridad y defensa del territorio nacional. El Ministerio de Defensa (MINDEF) orientó sus acciones a reforzar la defensa nacional, el control del espacio marítimo y el apoyo a la gestión de riesgos, conforme a la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional 2013–2025 y la Política Nacional Marítima 2019–2030. En el periodo 2021-2022, el sector reactivó y ordenó la implementación de la Política Nacional Marítima, priorizando la articulación multisectorial tras el impacto de la COVID-19 y eventos críticos, cuyos objetivos prioritarios son los siguientes: i) fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos internacionales; ii) fortalecer las actividades productivas en el ámbito marítimo, para ello se buscó avanzar en la medición y levantamiento de información económica y científica del ámbito marítimo; iii) incrementar el comercio de manera sostenible y diversificada en el ámbito marítimo, mediante mejoras de la logística portuaria, modernización de procesos y fortalecimiento de herramientas como la VUCE y controles documentarios; iv) asegurar la sostenibilidad de recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo, mediante acciones como monitoreo/gestión ambiental y apoyo técnico a unidades de manejo integrado; y v) fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, mediante operaciones de búsqueda y salvamento, emisión de alertas ante eventos -como tsunamis-, control de actividades, y acciones vinculadas a protección de recursos y patrimonio subacuático. De igual manera, en el periodo 2023 a 2025, se inició el proceso de actualización de la Política Nacional Marítima, se logró el cierre de productos de comités técnicos (incluida la determinación del PBI marítimo y la puesta en marcha de sistemas de información como GEOMAR), y la activación de mesas de trabajo para temas críticos (patrimonio cultural subacuático, planificación espacial marina y verificación del avance sectorial). En resultados de gestión, se reportan avances en influencia internacional (mayor participación y posicionamiento en foros y acuerdos), dinamismo del comercio por vía marítima y mejoras operativas (VUCE, coordinación entre entidades, capacitaciones), acciones ambientales con monitoreo de bahías, fortalecimiento de instrumentos/gestión en zona marino-costera (aunque con restricciones presupuestales y operativas), y continuidad del control/seguridad marítima (operaciones, alertas, fiscalización y acciones de protección del patrimonio), entre otros.

Reforma y modernización del sistema de justicia penal. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), implementó políticas nacionales orientadas a reforzar la seguridad ciudadana, la protección social, el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción. La Política Nacional Penitenciaria al 2030 registró avances sostenidos en la provisión de servicios esenciales y en la modernización del sistema penitenciario. De esta forma, se garantizó de forma continua la alimentación al 100% de la población penitenciaria, se amplió la cobertura de los servicios de salud y salud mental, se fortaleció el mantenimiento de la infraestructura, y se reforzaron los mecanismos de control y transparencia institucional.

Se reforzaron programas de educación y reinserción laboral, y la aplicación de medidas alternativas como la vigilancia electrónica. En particular, en 2025, las acciones del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE) priorizaron la sostenibilidad de los servicios penitenciarios, la continuidad de los programas de modernización, además, pusieron en ejecución el sistema de interoperabilidad “Eje Penal” y el fortalecimiento de la articulación intersectorial para una reinserción social más efectiva.

Desde el año 2023, se implementó la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030⁴¹. Que tiene como finalidad prevenir que adolescentes entren o continúen en trayectorias delictivas, y cuando ya estén en conflicto con la ley penal, asegurar su tratamiento adecuado, protección de derechos y su reinserción social. Esta política mostró avances importantes en 2024 en servicios de prevención, orientación y consejería, fortalecimiento familiar, acceso a salud y educación alternativa, así como en la autorización oportuna para el trabajo adolescente; sin embargo, la falta de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes limitó el fortalecimiento integral del sistema de justicia penal juvenil.

Finalmente, la Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030 fue aprobada en junio de 2025⁴². Como parte de esta política, se está realizando coordinaciones interinstitucionales lideradas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desde agosto de 2025 para articular los servicios de la política con los planes operativos de las entidades responsables, el fortalecimiento técnico y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, con el objetivo de mejorar la prevención y el combate del lavado de activos conforme a estándares internacionales.

Políticas nacionales de seguridad y lucha contra el delito. El Ministerio del Interior (MININTER) ejecutó las cuatro Políticas Nacionales bajo su rectoría: la **Política Nacional contra el Crimen Organizado 2019–2030**, la **Política Nacional contra el Terrorismo 2019–2023**, la **Política Nacional frente a la Trata de Personas al 2030**, y la **Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030**. Asimismo, el Ministerio del Interior (Mininter) tuvo acciones vinculadas al **“Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo”**. En dicho marco, se reportó información de las 4 Políticas Nacionales de conducción del Mininter: la Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030; Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023; la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030 y la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

Durante el periodo 2021-2022, se realizaron más de 55 mil operativos de control y más de 14 mil intervenciones vinculadas al crimen organizado. Asimismo, se ejecutaron más de 120 mil acciones preventivas comunitarias y se redujo significativamente la tasa de fallecidos por terrorismo. En la lucha contra la trata de personas, se brindaron 454 asistencias técnicas a gobiernos regionales y se atendieron 1 405 denuncias. Además, se capacitó a más de 2 700 efectivos policiales en temas de trata, personas desaparecidas y delitos informáticos. **Para el periodo 2023-2025** según información remitida por el Ministerio del Interior⁴³, las acciones terroristas se redujeron en 32,9% y la tasa de fallecidos por terrorismo se mantuvo baja, reflejando un control efectivo de estas amenazas. Se capacitaron más de 1 800 operadores de justicia y 2 600 efectivos policiales para mejorar la investigación y persecución de delitos complejos, mientras que se ejecutaron más de 49 800 operativos y 8 500 intervenciones contra el crimen organizado. Asimismo, se realizaron más de 98 000 acciones preventivas comunitarias y se atendieron 1 610 denuncias por trata de personas, identificando a más de 2 mil víctimas.

Aun cuando se observaron esfuerzos de despliegue operativo y ajustes institucionales en el periodo, los indicadores de resultado disponibles muestran que el desafío de seguridad se intensificó en diversas zonas del país. Ello sugiere que, además de continuidad en intervenciones de control, se requiere elevar la capacidad de investigación criminal, mejorar la coordinación con el sistema de justicia y fortalecer el control penitenciario y la lucha contra economías ilegales.

⁴¹ Decreto Supremo N°009-2023-JUS, de fecha 26 de setiembre del 2023.

⁴² Decreto Supremo N° 010-2025-JUS, de fecha 20 de junio de 2025

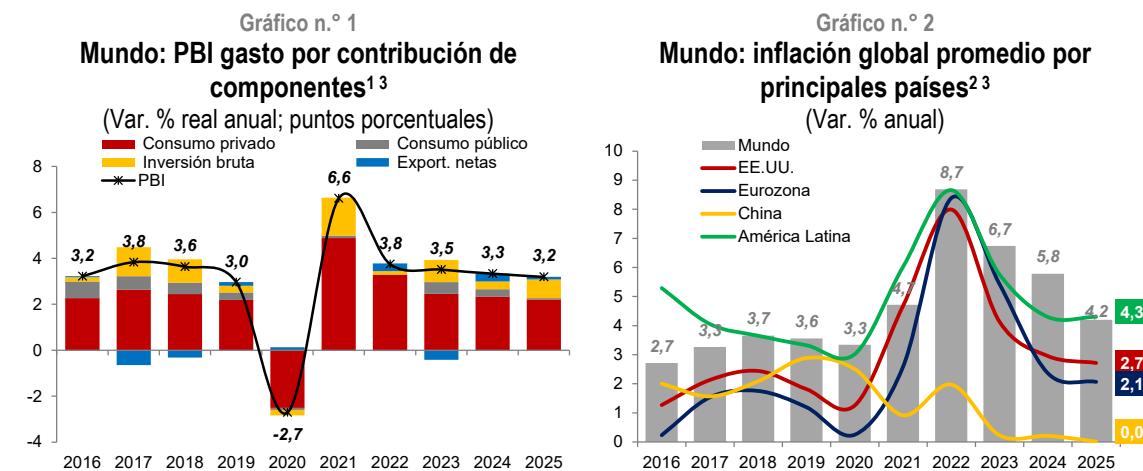
⁴³ Mediante Informe N° 000241-2025-IN-OGPP-OPE (04/11/2025).

III. DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL Y LOCAL 2021-2025

A. Entorno internacional

1. Desempeño económico global

En el periodo 2021-2025, la economía global registró un crecimiento promedio de 4,1% y se desarrolló en un contexto de múltiples choques, entre ellos las políticas para enfrentar el COVID-19 en China; elevadas presiones inflacionarias; la guerra entre Rusia y Ucrania; la guerra en Oriente Medio; y las tensiones comerciales entre EE. UU. y sus socios comerciales. Durante este periodo, la economía global se desarrolló en un entorno marcado por factores externos como las políticas para contener el COVID-19 en China, que prolongaron las interrupciones en las cadenas de suministro y moderaron la demanda mundial; las elevadas presiones inflacionarias, originadas por el desbalance entre oferta y demanda y el encarecimiento de la energía y alimentos, que llevaron a un rápido endurecimiento de la política monetaria en las principales economías; la guerra entre Rusia y Ucrania, que generó disruptiones adicionales en mercados energéticos y agrícolas, incrementando la volatilidad financiera; el conflicto en Oriente Medio, elevó los riesgos geopolíticos y los precios de los combustibles; mientras que el aumento de las tensiones comerciales entre EE. UU. y sus principales socios limitó el comercio global y afectó las expectativas empresariales. Pese a este escenario adverso, la actividad económica global mostró resiliencia, gracias al fortalecimiento del consumo privado en las economías avanzadas como EE. UU., Canadá y la Eurozona, y de algunas economías emergentes como India, Rusia y América Latina, ante la solidez del mercado laboral y medidas de impulso fiscal.



1/ Se considera la información de variables macroeconómicas de los países y bloques más importantes (EE. UU., Canadá, Reino Unido, Japón, Eurozona, China, India, Rusia, Turquía y América Latina). 2/ Para el cálculo de América Latina no considera la información de Argentina, Venezuela y Surinam. 3/ Para 2025, se utilizan las cifras del World Economic Outlook (octubre 2025).

Fuente: FMI, Bloomberg, estimaciones MEF.

- **Políticas para enfrentar el COVID en China.** Con el objetivo de eliminar por completo la propagación de las variantes del virus SARS-CoV2, China implementó la política Cero COVID entre 2021 y 2022, basada en confinamientos estrictos, pruebas masivas y cierre de fronteras; no obstante, esta estrategia afectó severamente la actividad económica, interrumpiendo las cadenas de suministros, reduciendo el consumo interno y frenando la inversión privada. Según el índice GSCPI⁴⁴ de la FED, las presiones sobre los canales de comercio exterior alcanzaron niveles máximos hacia finales de 2021 e inicios de 2022, lo que se evidenció en el encarecimiento de fletes internacionales, como semiconductores, la paralización temporal de plantas electrónicas y demoras

⁴⁴ El Global Supply Chain Pressure Index (GSCPI) es un indicador mensual de la Reserva Federal de Nueva York que resume las tensiones en las cadenas globales de suministro integrando más de 27 variables (costos de transporte marítimo y aéreo, encuestas manufactureras. Link: https://www.newyorkfed.org/medialibrary/research/interactives/gscpi/downloads/gscpi_data.xlsx

generalizadas en la entrega de bienes. Este escenario provocó una desaceleración significativa del PBI chino⁴⁵, episodios de tensión social y una pérdida de competitividad manufacturera, lo que llevó al gobierno a levantar gradualmente la política Cero COVID a fines de 2022. A ello, se sumaron las crecientes vulnerabilidades en el sector inmobiliario⁴⁶, marcadas por el sobreendeudamiento de grandes promotoras como *Evergrande*; y la estricta aplicación de las “tres líneas rojas”⁴⁷, medidas que restringieron el acceso al crédito y desencadenaron incumplimientos financieros, una caída en los precios de las viviendas y una fuerte contracción de la inversión inmobiliaria. Esto debilitó la confianza de los compradores y golpeó las actividades de construcción y a las industrias vinculadas al acero y cemento, iniciando así una fase prolongada de ajuste estructural con implicancias negativas para el crecimiento y la estabilidad financiera. Posteriormente, desde 2023 en adelante, China mostró señales de recuperación gracias a una serie de medidas de impulso fiscal y monetario; sin embargo, actualmente enfrenta elevados niveles de endeudamiento subnacional y una reducción estructural de su población en edad productiva, factores que limitan su crecimiento potencial, presionan al alza los costos laborales y aceleran la relocalización industrial hacia países con mano de obra más joven y competitiva, como India, Vietnam o Indonesia.

- **Presiones inflacionarias.** A partir de 2021, la economía mundial experimentó un rápido incremento de la inflación debido al desbalance entre una mayor demanda tras la reapertura económica y una oferta aún limitada por las disrupciones logísticas derivadas de la pandemia. Este proceso marcó un quiebre estructural, pues la inflación global pasó de un promedio de 3,4% entre 2016 y 2020 a 6,1% entre 2021 y 2025, alcanzando en 2022 sus niveles más altos en cuatro décadas en las economías avanzadas. La invasión de Rusia a Ucrania intensificó estas presiones al elevar los precios internacionales de la energía y los alimentos. Como respuesta los principales bancos centrales, incluidos la Reserva Federal, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra, llevaron a cabo el ciclo de ajuste monetario más rápido y sincronizado desde los años ochenta, incrementando sus tasas de referencia entre 400 y 525 puntos básicos entre 2022 y 2023. Estas acciones contribuyeron a una moderación gradual de la inflación desde la segunda mitad de 2023, aunque generaron condiciones financieras más restrictivas, apreciación del dólar, mayores costos de financiamiento para las economías emergentes y una desaceleración del comercio y la inversión global. Entre 2024 y 2025, la inflación continuó reduciéndose en la mayoría de los países, aunque persistieron niveles elevados en los precios de servicios y presiones salariales, lo que llevó a los bancos centrales a avanzar hacia una postura monetaria menos contractiva. Todo ello, se desarrolló en un entorno aún marcado por riesgos geopolíticos, episodios de volatilidad financiera y fluctuaciones en los precios de materias primas.
- **La guerra entre Rusia y Ucrania.** Iniciada en febrero de 2022, esta guerra marcó un punto de inflexión geopolítico y económico, cuyas repercusiones aún condicionan la economía global. El conflicto interrumpió abruptamente los flujos de energía, alimentos y fertilizantes, exacerbando una inflación que ya era elevada tras la reapertura postpandemia. Europa, altamente dependiente del gas ruso, enfrentó una crisis energética sin precedentes, que aceleró su transición hacia energías renovables, aunque con un alto costo para la industria y los hogares. Durante este periodo, los precios del petróleo y del gas natural alcanzaron niveles históricos, trasladando presiones inflacionarias a la gran mayoría de países hasta llegar a una tasa global de 8,7% en 2022 (la más alta desde que se tiene registro⁴⁸), lo que obligó a los bancos centrales, especialmente a la FED y BCE, a emprender uno de los ciclos de endurecimiento monetario más agresivos en décadas. El encarecimiento de los alimentos agravó la inseguridad alimentaria y elevó el riesgo de tensiones sociales; y en lo que compete al ámbito financiero y comercial, la guerra aceleró la fragmentación del comercio internacional, fomentando la formación de nuevos bloques económicos y el fortalecimiento de alianzas energéticas alternativas entre Rusia, China y otros países emergentes. Además, el conflicto no solo modificó rutas de comercio y energía, sino que inauguró una fase de

⁴⁵ El crecimiento económico de China bajó de 8,6% en 2021 a 3,1% en 2022.

⁴⁶ Según el FMI, el sector inmobiliario representa aproximadamente el 25% del PBI de China en términos directos e indirectos, cifra que asciende al 31% si se incluye la infraestructura.

⁴⁷ Las “tres líneas rojas” fueron un conjunto de restricciones financieras impuestas por el gobierno chino en 2020 para reducir el elevado endeudamiento del sector inmobiliario y evitar riesgos sistémicos en la economía. Estas medidas fijaron tres umbrales clave que las empresas desarrolladoras debían cumplir para poder acceder a nuevo financiamiento bancario.

⁴⁸ Según las cifras del Fondo Monetario Internacional publicadas en el World Economic Outlook (octubre 2025)

desglobalización selectiva, en la que los países comenzaron a priorizar la seguridad y estabilidad estratégica por encima de la eficiencia económica.

- **La guerra en Medio Oriente.** Este conflicto se originó a partir de la ofensiva entre Israel y Hamás en octubre de 2023, en la Franja de Gaza, y posteriormente se amplió con la participación de actores regionales como Irán, Hezbolá y otros grupos respaldados por potencias externas. Esta escalada intensificó la inestabilidad geopolítica global y generó impactos significativos sobre la economía mundial. Uno de los focos más sensibles fue el estrecho de Ormuz, por donde transita cerca del 20% del petróleo global, convirtiéndose en un punto crítico de riesgo. La mayor probabilidad de interrupciones elevó la volatilidad en los precios del crudo y las primas de riesgo en los mercados energéticos, lo que generó presiones inflacionarias adicionales, especialmente en países dependientes de importaciones energéticas. Ello complicó el trabajo de los bancos centrales para controlar la inflación en un contexto ya desafiante. Asimismo, el conflicto deterioró las expectativas de inversión en la región, ralentizó los flujos comerciales y reforzó la tendencia hacia una mayor fragmentación de los mercados globales. Un ejemplo notable fue el cierre parcial del tránsito por el Mar Rojo⁴⁹ que encareció el transporte y elevó plazos de entrega y costos de fletes, haciendo que el flujo de comercio que transitaba por el Canal de Suez cayera cerca de 50% interanual en los primeros dos meses de 2024⁵⁰. En el plano humanitario, la escalada agravó la crisis migratoria y tensiones diplomáticas, afectando la estabilidad política de países vecinos y poniendo a prueba la cohesión de alianzas como la OTAN y la OPEP+.
- **Guerra comercial entre EE. UU. y sus socios comerciales.** Entre 2024 y 2025 se desencadenó una segunda guerra comercial, originada por la agenda proteccionista impulsada por el presidente estadounidense, Donald Trump, que contempló la imposición de aranceles generalizados⁵¹ tanto a China como a otros países relevantes (México, Canadá, Vietnam, India, Japón, miembros de la Unión Europea, entre otros) y amplió las restricciones a las exportaciones de semiconductores, inteligencia artificial y tecnologías críticas, configurando un escenario de confrontación más profundo que el observado en 2018⁵². Si bien estas medidas buscaban proteger el empleo y la manufactura estadounidense y limitar la influencia global de China en sectores tecnológicos críticos, sus efectos han sido adversos para la economía mundial, ya que aumentaron los costos de importación de bienes intermedios y de consumo, intensificaron la incertidumbre financiera, profundizaron la fragmentación del comercio internacional y deterioraron las perspectivas de crecimiento global. Ante las amenazas por parte de D. Trump, China también impuso aranceles sobre un conjunto de productos estadounidenses⁵³, restringió la exportación de minerales críticos, tierras raras -insumos esenciales para la industria tecnológica- e incorporó nuevas firmas estadounidenses en su lista de entidades no confiables, limitando el comercio, las inversiones y los vínculos corporativos. Este nuevo episodio de escalamiento comercial configura un entorno de alta incertidumbre, cuyo impacto definitivo dependerá de la evolución de las negociaciones bilaterales y del grado de desescalamiento que pueda alcanzarse en los próximos meses.

⁴⁹ El Mar Rojo es una de las rutas marítimas más estratégicas y vitales del comercio mundial, ya que conecta el Mar Mediterráneo (a través del Canal de Suez) con el Océano Índico mediante el estrecho de Bab el-Mandeb. Su importancia radica en que constituye un corredor esencial para el transporte de petróleo, gas natural y mercancías entre Europa, Asia y África.

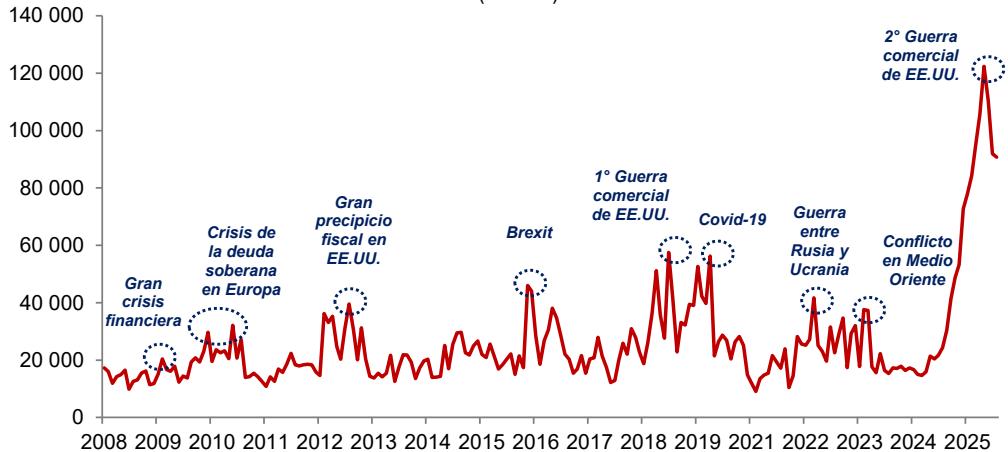
⁵⁰ <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2024/03/07/Red-Sea-Attacks-Disrupt-Global-Trade>

⁵¹ A partir del 2 de abril de 2025, denominado como el “Día de la Liberación”, se aplicaron diversas tasas arancelarias a un conjunto de países y se implementaron aranceles a un conjunto de productos en específico como el acero, aluminio, automóviles, manufacturas de cobre, entre otros.

⁵² La primera guerra comercial entre EE. UU. y China ocurrió entre 2018 y 2020, cuando D. Trump (en su primera gestión como presidente) impuso aranceles masivos a productos chinos acusando a Pekín de prácticas comerciales desleales y robo tecnológico. China respondió con tarifas equivalentes, afectando sectores como la agricultura y la industria.

⁵³ China impuso aranceles entre el 10% y 15 % sobre productos agrícolas de EE. UU. como soja, cerdo, pollo, frutas, cereales

Gráfico n.º 3
Índice de incertidumbre global¹²
(Puntos)

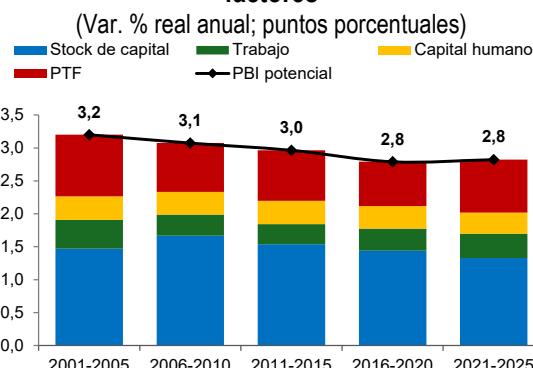


1/ El índice de incertidumbre mundial es una medida que rastrea la incertidumbre en todo el mundo mediante la extracción de textos de los informes nacionales de "The Economist Intelligence Unit". A mayor número, crece la incertidumbre. 2/ Para 2025, se considera la información publicada hasta diciembre 2025.

Fuente: World Uncertainty Index.

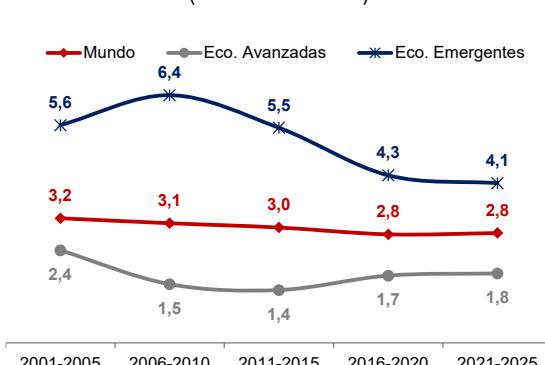
En este contexto, la tendencia del crecimiento potencial de la economía global se mantuvo en 2,8% durante el último quinquenio. La pandemia generó un quiebre significativo en la trayectoria del PBI potencial, que cayó de 2,8% en 2019 a 2,3% en 2020. La productividad total de factores (PTF) fue el componente más afectado, con un deterioro de 0,42 puntos porcentuales (p.p.), seguida del stock de capital, cuyo aporte se redujo en 0,09 p.p. Posteriormente, la reapertura económica desde 2021 y el avance del desarrollo tecnológico, especialmente en inteligencia artificial, permitieron una recuperación de la PTF, cuya contribución al crecimiento potencial alcanzó 0,82 p.p. entre 2022 y 2025, por encima del promedio de 0,76 p.p. registrado entre 2016 y 2019. Por su parte, el stock de capital no logró recuperarse plenamente en muchas economías emergentes, particularmente en China y América Latina, debido a problemas estructurales persistentes, menores niveles de inversión y desequilibrios externos; y en contraste, las economías avanzadas (destacando EE. UU.) mostraron una mejora más clara en este componente. En conjunto, estos factores han configurado un panorama de crecimiento potencial global moderado, lo que plantea desafíos significativos para los gobiernos en los próximos años.

Gráfico n.º 4
Mundo: PBI potencial por contribución de factores



Fuente: Bloomberg Economics.

Gráfico n.º 5
Mundo: PBI potencial por bloques económicos



2. Economías avanzadas

a. Estados Unidos (EE. UU.):

Entre 2021 y 2025, la economía de Estados Unidos creció 3,3%, superando el ritmo registrado entre 2016 y 2019 (2,5%). La rápida recuperación económica entre 2021 y 2022 (6,2% y 2,5%, respectivamente), impulsada por estímulos fiscales masivos⁵⁴ y una política monetaria expansiva⁵⁵, estuvo acompañado por un fuerte incremento de la inflación de 8,0% en 2022 (la mayor tasa en cuatro décadas⁵⁶). Ante estas presiones, la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) inició en marzo 2022 un ciclo de endurecimiento monetario sin precedentes desde 1988, elevando de manera acelerada la tasa de referencia⁵⁷. Esta acción elevó el costo del crédito, moderó el nivel de consumo, revalorizó el dólar, y generó efectos adversos sobre las economías emergentes a través de salidas de capitales y depreciaciones cambiarias. A pesar de este contexto adverso, el mercado laboral se mantuvo sólido, lo que permitió sostener la demanda interna. En 2023, la economía también enfrentó episodios de tensión financiera asociados a las quiebras de bancos regionales (Silicon Valley Bank, Signature Bank y First Republic Bank), y frente a ello, la Reserva Federal, el Tesoro y la Corporación Federal de Seguros de Depósito (FDIC, por sus siglas en inglés) activaron herramientas de emergencia y ampliaron las garantías de depósitos⁵⁸ evitando así un contagio sistémico, lo que permitió preservar la estabilidad financiera y cerrar el año con un crecimiento de 2,9%. Durante 2024-2025, el crecimiento económico se moderó, en línea con una política monetaria aún restrictiva y condiciones financieras más exigentes, mientras que la inflación se redujo a tasas cercanas a 3,0%. Cabe señalar que, la actividad económica en 2025 viene siendo sostenida por la inversión en tecnología, destacando el desempeño de las empresas vinculadas con la inteligencia artificial, y por proyectos de infraestructura; no obstante, el inicio de la segunda guerra comercial impuesta por el presidente D. Trump⁵⁹, a la par con el desarrollo de otros escenarios geopolíticos como la guerra en Ucrania y en Medio Oriente, generó un entorno de elevada incertidumbre y presiones inflacionarias adicionales, afectando el consumo privado y las exportaciones. En paralelo, la sostenibilidad fiscal se convirtió en un foco de preocupación, tanto por el deterioro de los indicadores macroeconómicas⁶⁰ como por la aprobación del paquete “One Big Beautiful Bill” (OBBB)⁶¹, ya que esta última medida motivó a la agencia calificadora de riesgos Moody's a rebajar en mayo de 2025 la calificación soberana de Aaa a Aa1 al proyectar un aumento del déficit en US\$ 3,4 billones en la próxima década. Finalmente, el cierre parcial del gobierno federal o el “Shutdown”⁶² intensificó las tensiones presupuestarias y productivas, reflejando la persistente fragilidad política y fiscal del país.

⁵⁴ El 11 de marzo de 2021, el Congreso aprobó el plan de estímulo económico presentado por el presidente J. Biden denominado “American Rescue Plan”, valorizado en US\$ 1,9 billones (equivalente al 9% del PBI).

⁵⁵ La FED mantuvo su tasa de interés en el rango de [0,00%–0,25%] desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022.

⁵⁶ En 2022, la inflación total a doce meses cerró el con un promedio de 8,0%, y alcanzó su máximo valor en junio de 2022 con una tasa de 9,1%.

⁵⁷ A partir de marzo de 2022, la FED fue aplicando incremento de su tasa de interés hasta un total de 425 puntos básicos, y cerró el año en el rango de [4,25%–4,50%].

⁵⁸ La FED creó el Programa de Financiamiento Bancario a Plazo (BTFP), que otorgó liquidez inmediata a las instituciones financieras a cambio de bonos del Tesoro y otros activos de alta calidad, evitando ventas forzadas con pérdidas. Paralelamente, el Tesoro y la FDIC garantizaron el acceso total a los depósitos, incluso por encima del límite asegurado, con el fin de frenar el pánico y estabilizar el sistema.

⁵⁹ EE. UU., que impuso aranceles a sus socios comerciales y a sectores críticos como materias primas, farmacéutico, entre otros, a lo que China respondió restringiendo exportaciones de tierras raras clave para la industria tecnológica.

⁶⁰ Según la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO), el déficit se elevó a 6,2% del PBI en 2025, mientras la deuda pública se mantiene cerca de 100% del PBI para 2025.

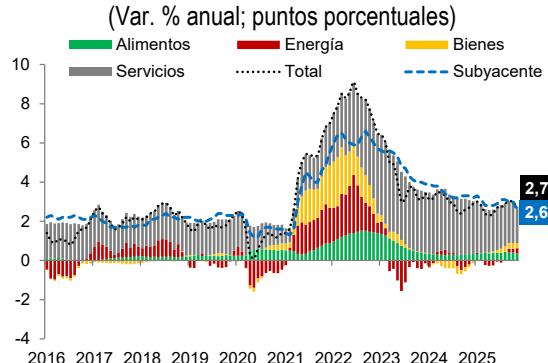
⁶¹ El paquete OBBB es una ley fiscal y de gasto promulgada por el presidente D. Trump que incluye recortes de impuestos y financiamiento para varios proyectos. La ley busca hacer permanentes los recortes de impuestos de su administración anterior, financiar proyectos como el muro fronterizo, y hacer recortes en programas sociales y de atención médica, aunque también incluye disposiciones como la tarifa de integridad de visa.

⁶² El cierre del gobierno federal de los Estados Unidos de 2025 comenzó a las 00:00 horas del 1 de octubre de 2025 y culminó el 13 de noviembre de 2025 tras un acuerdo entre los miembros del Senado. Cabe señalar que, este cierre de funciones del gobierno duró 43 días fue el más largo de la historia del país.

Gráfico n.º 6
EE. UU.: PBI gasto por contribución de componentes¹



Gráfico n.º 7
EE. UU.: inflación y contribución por componentes²



1/ Para 2025, se utilizan las cifras estimadas por el MEF. 2/ El dato presentado de 2025 corresponde a la inflación global a doce meses correspondiente a noviembre.

Fuente: FED, BLS, Bloomberg.

b. Eurozona:

La actividad económica de la Eurozona pasó de un crecimiento promedio de 0,4% entre 2016 – 2020 a un promedio de 2,5% entre 2021-2025, aunque estuvo expuesta a una serie de choques externos, como la guerra entre Rusia y Ucrania, el rápido endurecimiento de la política monetaria y el retiro gradual del impulso fiscal en un contexto de elevados niveles de deuda. Tras la contracción sin precedentes de -6,0% en 2020, el crecimiento del bloque económico repuntó a 6,4% en 2021 y 3,6% en 2022, apoyado por la reapertura económica, la implementación del programa “NextGenerationEU”⁶³ –que favoreció a los componentes de la demanda interna y con énfasis en el desarrollo de la digitalización y la transición energética-, y la postura monetaria expansiva del Banco Central Europeo⁶⁴, incluida la ampliación de su programa de compra de activos (APP)⁶⁵. Sin embargo, la invasión de Rusia a Ucrania generó un fuerte shock de oferta, interrumpiendo el suministro de gas y elevando significativamente los precios de la energía y los alimentos. Esto llevó la inflación a un promedio récord de 8,4% en 2022⁶⁶, obligando al BCE a revertir rápidamente su estrategia y elevar su tasa de interés hasta niveles cercanos a 4%⁶⁷ en 2023, con la finalidad de contener las presiones inflacionarias. Este ajuste monetario, junto con la persistencia de tensiones geopolíticas, debilitó la actividad económica, pasando a crecer solo 0,4% en 2023 y 0,4% en 2024. En particular, la industria manufacturera alemana, junto con Francia e Italia, registró caídas consecutivas y un marcado deterioro productivo. En lo transcurrido de 2025, la Eurozona muestra una modesta recuperación, con un crecimiento promedio de 1,5% entre el primer y tercer trimestre, respaldado por la continuidad de tasas de interés más bajas⁶⁸, lo que viene impulsando los componentes de la demanda interna, principalmente de la inversión total, así como la recuperación de las exportaciones. No obstante, persisten riesgos a la baja asociados a la guerra comercial con EE. UU.⁶⁹, la

⁶³ NextGenerationEU es un instrumento temporal y temporal de la UE de hasta 750 mil millones de euros (equivalente al 5,7% del PBI) que tiene como objetivo reparar los daños económicos y sociales de la pandemia de COVID-19 y construir un futuro más ecológico, digital y resiliente. Se financia mediante deuda emitida por la UE y se canaliza a través de subvenciones y préstamos a los Estados miembros, principalmente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros programas.

⁶⁴ El BCE mantuvo sus tres tipos de tasas de interés (tasa de operaciones principales de financiamiento, tasa de facilidad del depósito y tasa de facilidad marginal del crédito) en mínimos históricos desde abril de 2016 hasta junio de 2022.

⁶⁵ El programa APP es una herramienta de política monetaria no convencional en la que un banco central adquiere activos financieros (como deuda pública, bonos corporativos y titulizaciones) para influir en las condiciones financieras, la economía y la inflación. El programa comenzó en 2015, se reactivó durante la pandemia y culminó en julio de 2022.

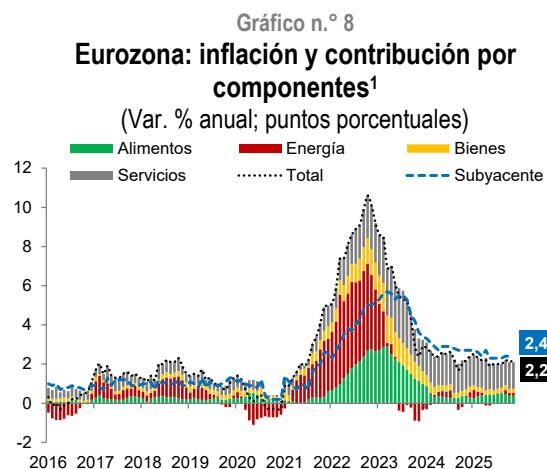
⁶⁶ Cabe resaltar que, la inflación a doce meses alcanzó un máximo histórico de 10,6% en octubre de 2022.

⁶⁷ Durante el 2025, el BCE realizó seis incrementos de las tasas de interés por un total de 200 puntos básicos, y con ello llegaron a niveles no vistos desde 2008.

⁶⁸ Durante el 2025, el BCE realizó cuatro recortes de 25 puntos básicos en cada uno, y ya se ubica en niveles alrededor del 2%.

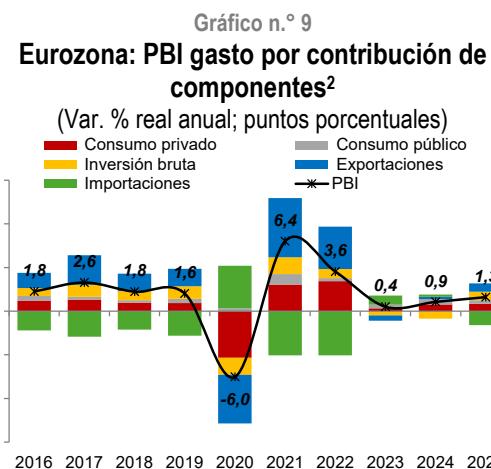
⁶⁹ EE. UU. ha impuesto aranceles de hasta 15% sobre exportaciones europeas, y también un impuesto de 50% a los productos de acero y aluminio.

prolongación de la guerra entre Rusia y Ucrania⁷⁰, la fragmentación política en España, la crisis gubernamental en Francia⁷¹, y el contexto de altos déficits fiscales y el elevado nivel de endeudamiento⁷², factores que continúan presionando a la baja las perspectivas de crecimiento del bloque.



1/ El dato presentado de 2025 corresponde a la inflación global a doce meses correspondiente a noviembre. 2/ Para 2025, se utilizan las cifras estimadas por el MEF.

Fuente: Bloomberg, proyecciones MEF.



3. Economías emergentes y en desarrollo

a. China:

La economía china pasaría de un crecimiento promedio de 5,8% entre 2016-2020 a 5,4% entre 2021-2025, en un escenario de crecientes desafíos estructurales y guerra comercial. Tras el impacto del COVID-19, el PBI repuntó de 2,3% en 2020 a 8,6% en 2021, su mayor expansión en una década, impulsado por el consumo, la inversión privada, el despliegue de infraestructura 5G, la aceleración de la digitalización y una política fiscal y monetaria expansiva orientada a prevenir desequilibrios financieros. Sin embargo, el crecimiento económico se redujo a cerca de 3,1%⁷³ en 2022, afectado por la política “Cero COVID”, la crisis inmobiliaria -centrada en la empresa Evergrande- y las interrupciones en las cadenas productivas. Entre 2023 y 2024, la actividad económica avanzó a tasas cercanas a 5%, sostenida por medidas fiscales, la recuperación gradual del consumo y el repunte de las exportaciones. En 2024, el Gobierno reforzó su apoyo a sectores de alta tecnología, energías limpias y vehículos eléctricos, junto con una política monetaria más flexible (recortes en tasas preferenciales, reducciones del encaje e inyecciones de liquidez) y programas de estímulo al consumo, como el *trade-in* para renovar automóviles y bienes durables. Finalmente, en 2025, la economía cerraría el año alrededor de 5,0% (acorde con la meta establecida por el gobierno), apoyada por la manufactura de alta tecnología, una mayor inversión pública en infraestructura y el aumento de las exportaciones de vehículos eléctricos.

⁷⁰ La continuidad de la guerra genera presiones sobre la seguridad energética y en sectores clave como la industria química, la manufactura y la agricultura.

⁷¹ Estos escenarios de coyuntura han incrementado la incertidumbre en las relaciones bilaterales con otros países del bloque

⁷² Según el FMI, se proyecta que el déficit de la Eurozona se elevaría de 3,1% del PBI en 2024 a 3,5% entre 2025 y 2030. Por su parte, el endeudamiento crecería de 87,2% del PBI en 2024 a 90,1% del PBI entre 2025 y 2030.

⁷³ Sin considerar el dato de 2020, esta sería la tasa más baja desde 1976, en el que registró una caída de 1,6%

Gráfico n.º 10
China: PBI gasto por contribución de componentes¹

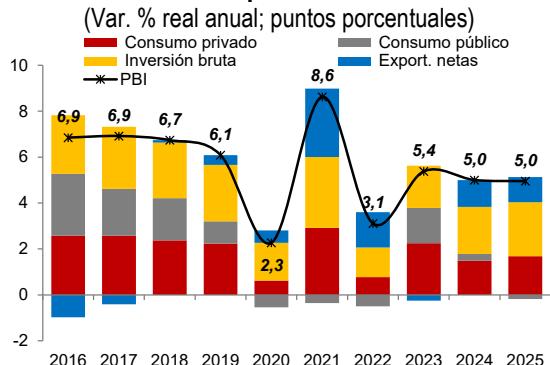
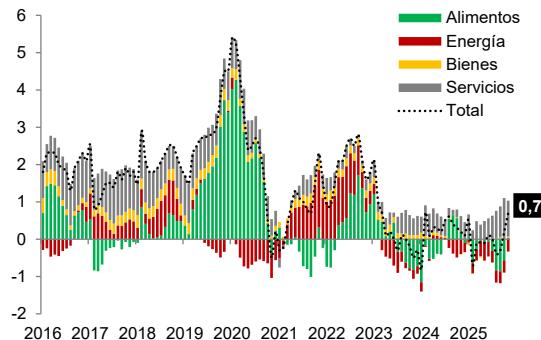


Gráfico n.º 11
China: inflación global por componentes²
(Var. % anual; puntos porcentuales)



1/ Para 2025, se utilizan las cifras estimadas por el MEF. 2/ El dato presentado de 2025 corresponde a la inflación global a doce meses correspondiente a noviembre.

Fuente: NBSC, Bloomberg Economics.

b. América Latina y el Caribe:

La región de América Latina y el Caribe registró un crecimiento promedio de 3,8% entre 2021 y 2025, tras la recuperación postpandemia, aunque enfrentó presiones inflacionarias, un marcado endurecimiento de la política monetaria y tensiones políticas internas. En 2021, la actividad económica repuntó y creció 7,4%, impulsada por el efecto estadístico, los estímulos fiscales y condiciones externas más favorables. A partir de 2022, el entorno se volvió más complejo debido al impacto de la guerra entre Rusia y Ucrania, que elevó los precios de la energía, los alimentos y los fertilizantes, generando fuertes presiones inflacionarias⁷⁴ y un endurecimiento de la política monetaria de los bancos centrales de la región⁷⁵. Este conjunto de factores provocó una depreciación de las monedas y un aumento de los costos de financiamiento, afectando el dinamismo del consumo y de la inversión. Entre 2023 y 2024, el crecimiento se estabilizó en torno a 2,4%, en un contexto de desaceleración estructural de China, persistencia de altas tasas de interés internacionales, efectos de fenómenos climatológicos adversos y mayores vulnerabilidades fiscales⁷⁶; no obstante, se observó un mejor desempeño en Brasil, Chile y Colombia, junto con la recuperación gradual de Perú y Argentina. Aunque algunos países registraron mejoras fiscales derivadas del auge de las materias primas, la región continúa enfrentando desafíos estructurales, como la baja productividad, la elevada informalidad laboral y la inestabilidad política, factores que limitan su capacidad de crecimiento. Hacia el año 2025, el crecimiento económico en la región se mantendría en torno a 2,4%⁷⁷, sostenido por la demanda interna y la inversión en sectores vinculados a la transición energética (como el litio, cobre, y las energías renovables); sin embargo, el panorama sigue marcado por una elevada incertidumbre arancelaria asociada a la guerra comercial⁷⁸, la necesidad de consolidación fiscal y un contexto político-social desafiante⁷⁹.

⁷⁴ En 2022, la inflación promedio anual de América Latina y el Caribe (excluyendo a Argentina) fue de 10,5%, la más alta en más de dos décadas. Por su parte Brasil alcanzó 9,3%, Chile 11,6%, Colombia 10,2%, México 10,8% y Perú 9,8%.

⁷⁵ Los bancos centrales de la región iniciaron un ciclo de políticas monetarias contractivas para contener las presiones inflacionarias derivadas de la guerra entre Rusia y Ucrania. En particular, se alcanzaron niveles máximos en los siguientes meses: Brasil (agosto 2022: 13,75%), Chile (octubre 2022: 11,25%), Perú (enero 2023: 7,75%), México (marzo 2023: 11,25%), Colombia (abril 2023: 13,25%).

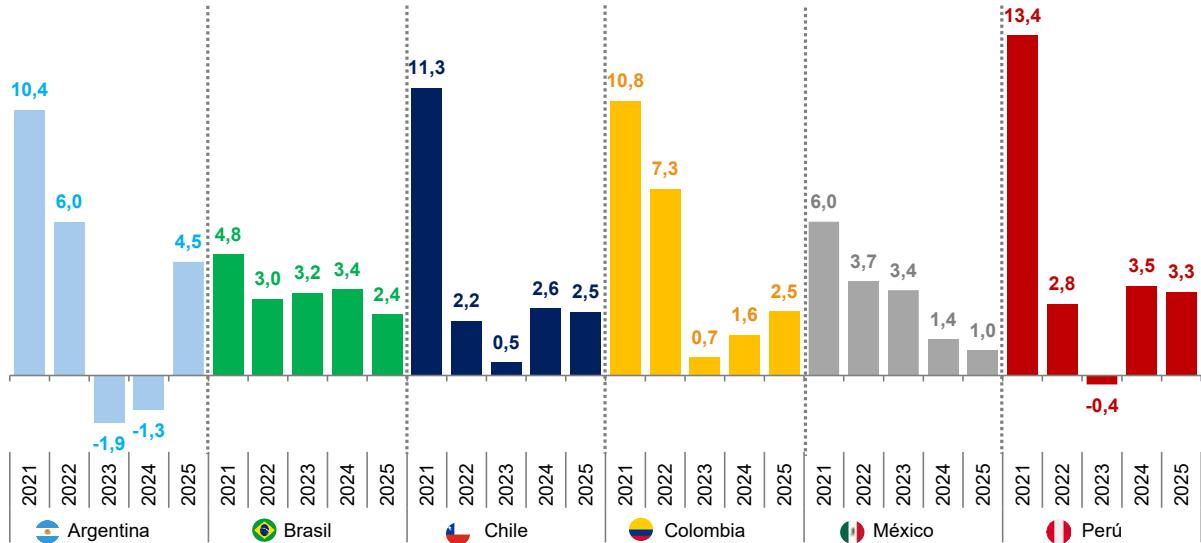
⁷⁶ Según el FMI, el déficit fiscal -medido como % del PBI- se amplió entre 2023 y 2024 en Colombia (de -2,9% a -6,2%), México (de -4,3% a -5,7%), Chile (de -2,3% a -2,8%) y Perú (de -2,8% a -3,5%), mientras que en Brasil se observó una ligera mejora, pasando de -7,7% a -6,2%.

⁷⁷ Acorce con la proyección del FMI publicada en el WEO (octubre 2025).

⁷⁸ Desde el 5 de abril de 2025, EE. UU. aplicó un arancel general de 10%. En el caso de Brasil, en agosto de 2025 se impuso un arancel adicional de 40% sobre algunos productos agrícolas (café, carne y azúcar). Para México, se aplicó un arancel especial de 25% a los bienes fuera del T-MEC, adicionalmente, en julio de 2025 se anunció un aumento a 30%, pero fue pospuesto debido a que ambos países continúan en negociaciones.

⁷⁹ Debido a las crisis económicas en Argentina y Bolivia por falta de divisas; las tensiones sociales en Ecuador tras la eliminación de subsidios energéticos; y tensiones sociales en Chile, Colombia y Perú. Todo ello ocurre en un contexto de alta sensibilidad política, con elecciones presidenciales en Chile, Bolivia y Ecuador, y legislativas en Argentina.

Gráfico n.º 12
América Latina: PBI por países¹
(Var. % real anual)



1/ Para los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México se utilizan la información del WEO (octubre 2025); y para Perú, los números del MEF

Fuente: FMI, estimaciones MEF.

Gráfico n.º 13
América Latina: inflación global¹
(Var. % anual)

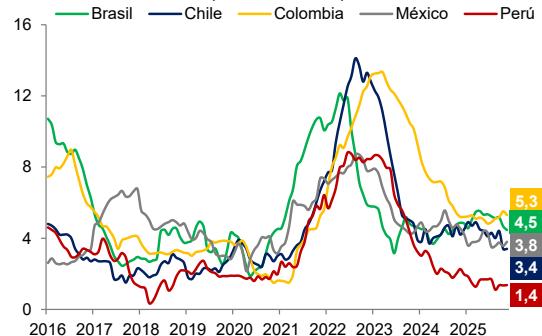
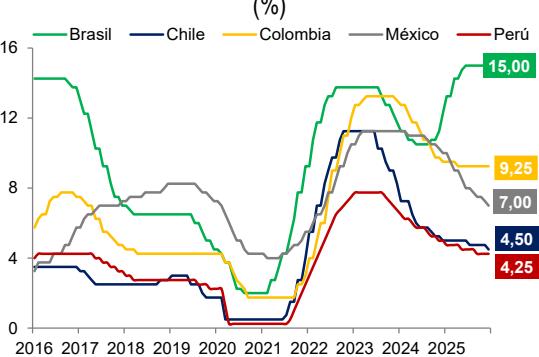


Gráfico n.º 14
América Latina: tasa de política monetaria²
(%)



1/ El dato presentado de 2025 corresponde a la inflación global a doce meses correspondiente a noviembre. 2/ Considera la información hasta el 31 de diciembre de 2025.

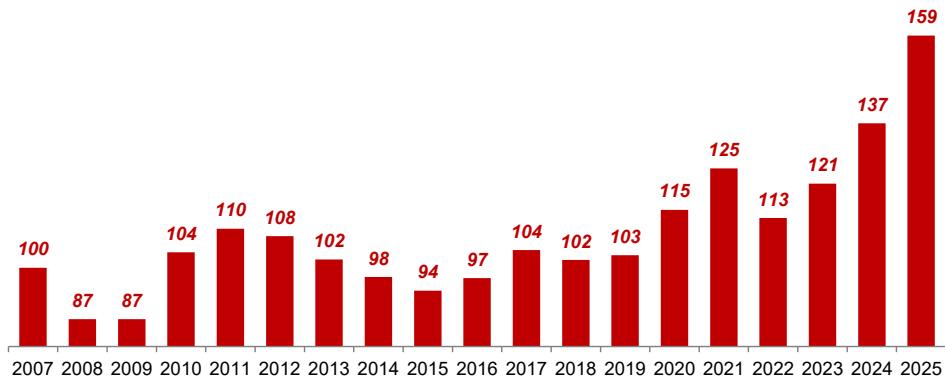
Fuente: DANE, IBGE, INE, Inegi, INEI, bancos centrales de la región, Bloomberg.

4. Materias primas

Los términos de intercambio (TI) crecieron a una tasa promedio de 7,0% entre 2021 y 2025, destacando el resultado excepcional en 2025, cuando alcanzaron un máximo histórico, en línea con los precios en niveles históricos de las materias primas. La evolución favorable de los TI respondió al buen desempeño del índice de precios de exportación (IPX), cuyo crecimiento promedio pasó de 3,4% entre 2016-2020 a 10,5% entre 2021-2025, favorecidos por las cotizaciones de productos tradicionales como el cobre y el oro, en un contexto de depreciación del dólar, mayor déficit de oferta cuprífera y escalamiento de tensiones geopolíticas; así como por el incremento de precios de los productos no tradicionales, en particular de la agroexportación. Por su parte, el índice de precios de importación (IPM) pasó de una contracción promedio de -0,5% entre 2016 y 2020 a un crecimiento promedio de 3,6% entre 2021 y 2025, impulsado inicialmente por el aumento de los precios del petróleo y de los insumos industriales en 2021, en

línea con la reactivación económica postpandemia; pero, posteriormente, estos precios se fueron moderando ante la normalización de la actividad industrial a nivel global.

Gráfico n.º 15
Términos de intercambio
(Índice 2007=100)



Fuente: BCRP, proyecciones MEF.

a. Cobre:

Entre 2021 y 2025, la cotización del cobre registró un precio promedio de ¢US\$/lb. 414, muy superior al promedio reportado entre 2016-2020 (¢US\$/lb. 270), marcado por un contexto de alta demanda asociada a la transición energética, expansión de la electromovilidad, restricciones de oferta asociadas a disruptores en grandes minas y factores especulativos generados por el desarrollo de la guerra comercial. Desde 2021, el precio del cobre comenzó a registrar un incremento de su valor (promedio de ¢US\$/lb. 422) impulsado por una fuerte recuperación del sector industrial, auge de la demanda china y las expectativas de una rápida transición energética. Sin embargo, el escenario se tornó más volátil entre 2022 y 2023, debido a la guerra entre Rusia y Ucrania, que contribuyó con las presiones inflacionarias y un endurecimiento monetario global; así como por la crisis inmobiliaria en China, que moderó la demanda del metal y repercutió en la reducción de la cotización (promedio 2022-2023: ¢US\$/lb. 392). Entre 2024 y 2025, el mercado mostró un punto de inflexión gracias a una renovada demanda asociada a la transición energética, el aumento de la inversión en energía renovable y el mayor dinamismo en la producción de vehículos eléctricos, especialmente en China. A ello se sumaron los problemas de oferta en grandes minas de Chile⁸⁰, República de Congo⁸¹, Perú⁸² e Indonesia⁸³, que reforzaron la preocupación sobre la disponibilidad futura de cobre. Asimismo, la imposición de arancel de 50% sobre las importaciones de cobre⁸⁴ por parte de D. Trump intensificó los movimientos especulativos en el mercado⁸⁵, impulsando al alza los precios futuros del metal por el adelanto de las compras -principalmente de China- ante el riesgo de mayores costos en el corto plazo. En este contexto, las reservas de cobre en China se recompusieron en 2025, alcanzando niveles superiores al promedio histórico, como parte de una acumulación preventiva y de una estrategia para mitigar riesgos de disponibilidad, lo que consolidó la percepción de un mercado con oferta limitada del metal. Como resultados de estos eventos, la cotización del cobre se elevó de manera importante (promedio 2024-2025: ¢US\$/lb. 432), al punto de alcanzar niveles récord⁸⁶.

⁸⁰ Minas La Escondida, Collahuasi, Altonorte y El Teniente.

⁸¹ Mina Kamoá-Kalula.

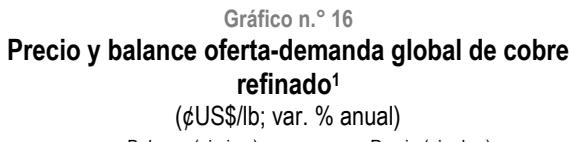
⁸² Mina Las Bambas y el Corredor Minero del Sur

⁸³ Mina Grasberg

⁸⁴ EE. UU. impuso un arancel del 50% a las importaciones de productos de cobre semiacabados y derivados con alto contenido de cobre, que entró en vigor el 1 de agosto de 2025

⁸⁵ Este contexto, representa que los inversionistas o fondos de inversión apostaron a que el precio seguiría subiendo (compraron contratos a futuro), y varias industrias adelantaron pedidos para asegurarse stock y precio.

⁸⁶ Durante 2024, el 20 de mayo, el cobre registró un precio récord de ¢US\$/lb. 492; y durante 2025, el 30 de diciembre, alcanzó un precio histórico de ¢US\$/lb. 567.



1/ Para 2025, se utiliza el dato de oferta y demanda global estimado por Wood Mackenzi.

Fuente: Wood Mackenzie, Bloomberg, estimaciones MEF.

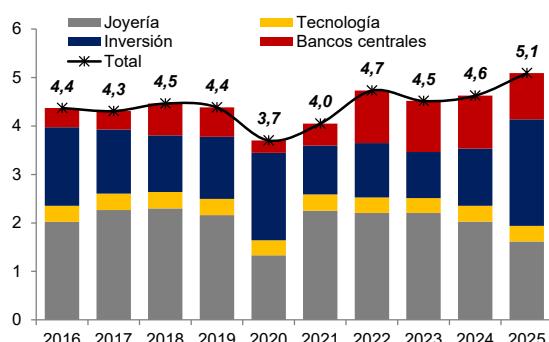
b. Oro:

Entre 2021 y 2025, la cotización del oro registró un precio promedio de US\$/oz.tr. 2 271, por encima del promedio alcanzado entre 2016-2020 (US\$/oz.tr 1 387), consolidándose como uno de los activos refugio más demandados en un entorno de alta volatilidad financiera, inflación persistente y mayores tensiones geopolíticos y comerciales. Tras un año 2021 de relativa estabilidad postpandemia, el precio del oro repuntó a un promedio de US\$/oz.tr. 1 801 en 2022, impulsado por la guerra entre Rusia y Ucrania, el aumento de las presiones inflacionarias y la fuerte demanda de los bancos centrales, factores que reforzaron su función como refugio frente al riesgo sistémico. Aun cuando en 2023, se fortaleció el dólar y un ciclo prolongado de alza de tasas por parte de la FED, la cotización del oro continuó al alza, alcanzando un promedio de US\$/oz.tr. 1 943. Este comportamiento estuvo respaldado por las compras récord de bancos centrales⁸⁷ que buscaron diversificar sus reservas en un contexto de creciente inestabilidad monetaria internacional y de mayor sensibilidad cambiaria. La tendencia alcista se intensificó en 2024, cuando el oro superó de manera sostenida los US\$/oz.tr. 2 000 cada mes del año y cerró con un promedio anual de US\$/oz.tr. 2 388, en un contexto caracterizado por tasas de interés elevadas, incertidumbre ante una posible desaceleración global y un incremento de las tensiones geopolíticas. En 2025, el precio del oro alcanzó máximos históricos al superar los US\$/oz.tr. 4 000⁸⁸, impulsado por la inestabilidad financiera derivada de la segunda guerra comercial entre EE. UU. y China, la persistencia del conflicto entre Rusia y Ucrania y la debilidad del dólar asociada a la incertidumbre sobre los nuevos aranceles estadounidenses, lo que motivó una recomposición de portafolios a favor de activos refugio. Este escenario propició un fuerte incremento de la demanda por inversión, reflejado en el uso ampliado del oro como activo colateral y en su mayor ponderación dentro de estrategias de cobertura y posiciones apalancadas en mercados de derivados, la cual intensificó las presiones al alza del precio del metal precioso.

⁸⁷ Se resaltan las compras provenientes de China, India y Turquía, que representan alrededor del 40% del total adquisiciones por parte de los bancos centrales en 2024, según World Gold Council.

⁸⁸ El 08 de octubre de 2025, el precio del oro superó el umbral de US\$/oz.tr. 4 000 por primera vez, y el 26 de diciembre de 2025 alcanzó un récord de US\$/oz.tr. 4 533.

Gráfico n.º 18
Demanda global de oro por sectores¹
(Miles de toneladas métricas)



1/ Dato estimado para 2025, considerando el avance del crecimiento por sectores de los tres trimestres del año. 2/ El valor del dólar estadounidense está medido por el índice DXY. 3/ Actualizado al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: World Gold Council, Bloomberg.

Gráfico n.º 19
Dinámica del dólar estadounidense y cotización del oro^{2,3}
(US\$/oz.tr; índice)



c. Petróleo:

El precio del petróleo registró un promedio de US\$/bar. 77 entre 2021-2025, mayor al promedio reportado entre 2016-2020 (US\$/bar. 51), el cual estuvo marcado por una elevada volatilidad global y sucesivos choques que generaron tensiones tanto por el lado de la oferta como de la demanda. Luego de la reactivación de la actividad económica postpandemia, la cotización del crudo pasó de un promedio de US\$/bar. 39 en 2020 a US\$/bar. 68 en 2021; sin embargo, en los años siguientes se presentaron múltiples choques que alteraron su trayectoria. En 2022, el precio superó los US\$/bar. 100, nivel no alcanzado desde 2014, debido al inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, que elevó los temores de escasez y aumentó los costos de producción y transporte. Ese año cerró con un promedio de US\$/bar. 95. En 2023, el precio se moderó a un promedio de US\$/bar. 78, explicado por la menor demanda asociada a la desaceleración de China —principal consumidor global— y por un aumento de la oferta, debido a mayores niveles de producción en EE. UU. y otros países. No obstante, los recortes coordinados de la OPEP+ evitaron una caída más pronunciada. En 2024, las tensiones en Medio Oriente ejercieron presiones al alza sobre el precio del crudo⁸⁹ (promedio anual: US\$/bar. 77); aunque contrarrestadas por el debilitamiento de la demanda industrial global, especialmente en China, debido al avance de tecnologías más eficientes en energía y al mayor uso de vehículos eléctricos. En 2025, pese a la persistencia de riesgos geopolíticos —como la guerra comercial entre EE. UU. y China, el conflicto entre Rusia y Ucrania, y ataques esporádicos en Medio Oriente—, el mercado mostró una elevada volatilidad⁹⁰, en un contexto de exceso de oferta, impulsado por el aumento de la producción global (especialmente en EE. UU. y Brasil). A esto, se sumó el debilitamiento del sector industrial y la fortaleza del dólar estadounidense, reflejo de la incertidumbre global. Como resultado, el precio promedio anual del petróleo descendió a US\$/bar. 66.

⁸⁹ En abril de 2024, se reportaron precios que bordeaban los US\$/bar. 85 en promedio.

⁹⁰ El 17 de octubre de 2025, el precio del petróleo fue de US\$/bar. 57,5, siendo el nivel más bajo desde el 05 de mayo de 2025 (US\$/bar. 57,1) y posteriormente, el 16 de diciembre de 2025 se redujo a US\$/bar. 55,3.

Gráfico n.º 20
Precio promedio y dinámica de balance de mercado del petróleo¹
(US\$/bar.; var. % anual)

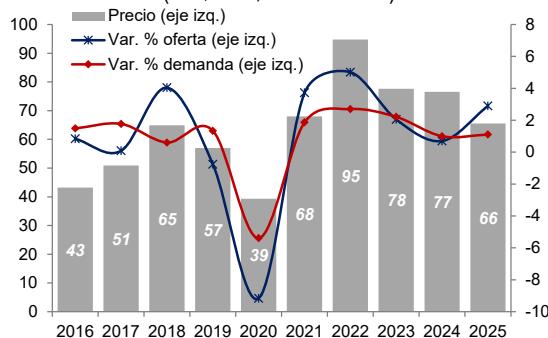
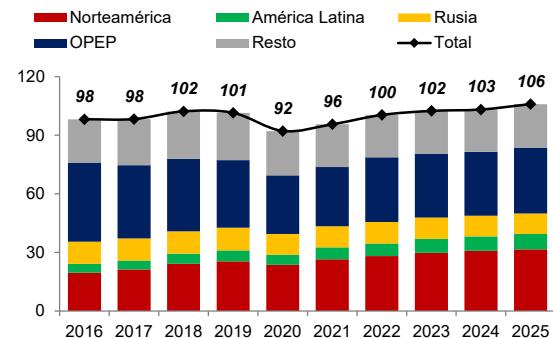


Gráfico n.º 21
Producción mundial de petróleo por países¹
(Millones de barriles por día)



1/ Para el 2025, se utilizaron los balances estimados del EIA publicado en el Short Term Energy Outlook (diciembre 2025), y el nivel del precio corresponde al dato estimado por el MEF.

Fuente: EIA, Bloomberg, estimados MEF.

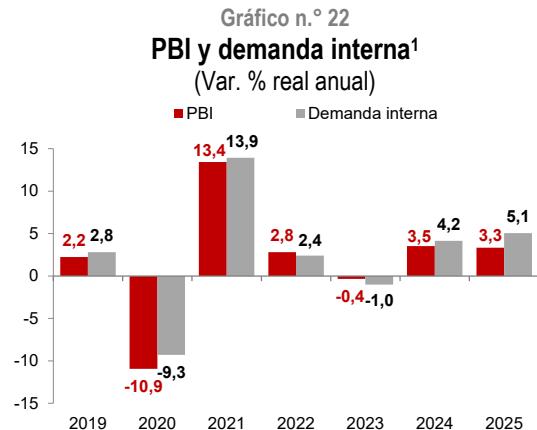
B. Entorno local

1. Crecimiento económico

En 2021, el PBI registró un crecimiento de 13,4%, impulsado por un efecto estadístico positivo tras superar el choque de la pandemia del COVID-19, asociado a la reapertura de las actividades económicas y el proceso de vacunación; sin embargo, en 2022, la economía se moderó y creció 2,8%, y en 2023 se contrajo 0,4%, en un contexto de elevada incertidumbre política, conflictos sociales y choques climáticos. En 2021, la economía peruana creció 13,4%, explicado por el restablecimiento progresivo de las operaciones en la mayoría de los sectores, ante la flexibilización de las medidas sanitarias y el avance del proceso de vacunación, luego de que se implementaron medidas restrictivas en 2020 para combatir la pandemia del COVID-19. Tras el repunte registrado en 2021, la actividad económica registró una tasa de crecimiento de 2,8% en 2022, en un entorno de elevada incertidumbre política, conflictos sociales, presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas; así como, un contexto internacional adverso asociado a la guerra entre Rusia y Ucrania, incremento de los precios internacionales de la energía y alimentos, y el endurecimiento de la política monetaria. En 2023, la economía peruana se contrajo 0,4%, afectada por choques de oferta que interrumpieron la recuperación económica, principalmente; por los conflictos sociales en los primeros meses del año, que generaron bloqueos de carreteras y movilizaciones; y por los eventos climáticos adversos, entre ellos el Fenómeno El Niño costero, las sequías en el sur del país y el ciclón Yaku, los cuales tuvieron un impacto directo sobre las actividades primarias, como pesca (-21,2%), manufactura primaria (-2,3%) y agropecuario (-2,1%). Estos eventos generaron impactos indirectos sobre los ingresos y la confianza de los hogares y las empresas, lo que provocó un debilitamiento del gasto privado. Así, la inversión privada registró una caída de 6,1%, afectada por la incertidumbre política, condiciones financieras restrictivas y menor ejecución de proyectos mineros y de infraestructura; mientras que el consumo privado apenas creció 0,1%, la menor tasa registrada desde 1999, sin considerar el año de la pandemia. Por su parte, las exportaciones totales aumentaron 4,1%, impulsadas por los mayores envíos de productos tradicionales, mientras que las exportaciones no tradicionales se ralentizaron por la menor demanda externa.

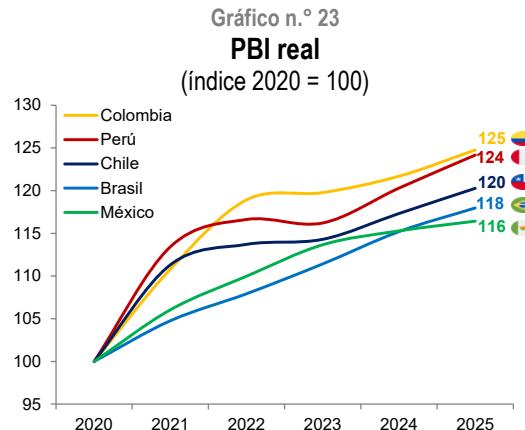
El PBI revirtió la fase contractiva en 2024 y continuó con su proceso de consolidación en 2025, en línea con la normalización de la oferta primaria y el fortalecimiento de la demanda interna, particularmente del gasto privado. En 2024, la economía peruana inició su proceso de recuperación y registró un crecimiento de 3,5%, explicado por la reversión de los choques de oferta tras la disipación de los efectos del Fenómeno El Niño y las sequías, y la menor conflictividad social, lo que permitió una mayor producción agrícola para agroexportación y mercado interno, y mayores capturas de anchoveta que dinamizaron la pesca y la manufactura primaria. Asimismo, se registró un incremento en la producción de oro, plata y cobre asociado al desempeño positivo de Yanacocha y Buenaventura, y

a la puesta en marcha del Tajo Chalcobamba en Las Bambas. En paralelo, la demanda interna mostró un desempeño favorable, reflejado en un crecimiento de la inversión privada de 3,3% -por la mayor ejecución de proyectos de infraestructura y minería, como la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, Terminal Portuario Chancay y Línea 2 del Metro de Lima y Callao- y en un aumento del consumo privado de 2,8% sostenido por la recuperación del empleo. La inversión pública creció 14,7%, impulsada por la inversión de los gobiernos subnacionales que alcanzó una tasa de dos dígitos⁹¹. Las exportaciones también mejoraron y aumentaron 6,1%, en línea con mayores embarques no tradicionales, especialmente agropecuarios, y con la recuperación del turismo receptivo. Para 2025, se proyecta un crecimiento de la actividad económica de 3,3%, sustentado en el impulso del gasto privado, en un entorno de expectativas favorables, una reducción progresiva del costo de financiamiento y la aplicación de medidas orientadas a destrabar inversiones y reducir barreras burocráticas. Este proceso de fortalecimiento previsto del PBI se refleja en el crecimiento de la economía de 3,4% entre enero y octubre de 2025, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, con una mayor inversión privada y una mejora sostenida del consumo. Además, sectores como el agropecuario, construcción y pesca han tenido un desempeño destacado, contribuyendo a una recuperación más equilibrada entre sectores. Bajo este escenario, en 2025, Perú se ubicaría entre las economías con mayor crecimiento en América Latina en 2025, con un ritmo de expansión superior al promedio regional (Perú: 3,3%, Colombia: 2,6%, Chile: 2,4%, Brasil: 2,2% y América Latina: 2,1%)⁹², y con fundamentos macroeconómicos que respaldan la continuidad del ciclo de recuperación.



1/ Incluye inventarios. Los datos de 2025 son proyecciones del MEF.

Fuente: BCRP, FMI, proyecciones MEF.



1.1. PBI gasto

a. Inversión privada

En 2021, la inversión privada repuntó 35,2%, tras el fuerte deterioro registrado en 2020; sin embargo, a partir de 2022, empezó a deteriorarse afectado por los múltiples choques adversos. En 2021, la inversión privada registró un crecimiento excepcional de 35,2% (2020: -16,4%), explicado por el efecto estadístico positivo postpandemia, la reapertura de actividades económicas, la normalización del acceso a bienes y servicios y el impulso de la autoconstrucción y proyectos de reconstrucción. A ello se sumó una mayor ejecución de inversiones mineras y no mineras en un contexto de recuperación de expectativas empresariales. No obstante, el impulso se disipó en 2022, año en el que la inversión privada prácticamente no creció (0,0%), afectada por un entorno de incertidumbre política, menores ingresos, desaceleración de la autoconstrucción y condiciones financieras restrictivas. En 2023, estos mismos factores persistieron con mayor intensidad y la inversión privada se contrajo 6,1%, reflejando la prolongación de la baja confianza empresarial, la menor inversión minera y no minera, el impacto negativo de la conflictividad social

⁹¹ La inversión de los gobiernos subnacionales creció 10,8% en 2024, la tasa más alta desde 2012 (38,5%), excluyendo 2021 (27,0%) y 2022 (20,1%).

⁹² Para Perú considera las proyecciones del MEF; y para el resto de los países, las proyecciones de FocusEconomics (diciembre de 2025).

y choques climáticos en el norte del país. Todo ello generó un entorno menos favorable para el gasto de inversión y profundizó la caída observada en el año previo.

En línea con la reactivación de la actividad económica, la inversión privada creció 3,3% en 2024 y repuntaría a una tasa de crecimiento de 9,2% en 2025. En 2024, la inversión privada creció 3,3% en un entorno caracterizado por la normalización progresiva de las condiciones climáticas, la menor conflictividad social y la mejora gradual de las expectativas empresariales, lo que permitió reactivar proyectos y fortalecer la actividad productiva; asimismo, se aceleró la inversión de varios proyectos mineros como Ampliación Toromocha II, Chalcobamba I y San Gabriel, así como el Megapuerto de Chancay que se inauguró en noviembre de 2024. Para 2025, la inversión privada ha repuntado y se proyecta que alcance un crecimiento de 9,2%, favorecido por el mayor dinamismo del sector minero, asociado al inicio de nuevos proyectos, labores de sostenimiento y ampliación de actividades de exploración de empresas mineras importantes como Shougang, Southern, Las Bambas, entre otros. Este comportamiento se complementa con el avance de obras de infraestructura de gran escala, como la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, corredores logísticos y proyectos viales estratégicos, además de la aceleración de las obras del Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez para su apertura en junio de 2025. Asimismo, el fortalecimiento de la confianza empresarial, los elevados precios internacionales de los metales y el despliegue de inversiones bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP) como la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, y el nuevo terminal del Aeropuerto Jorge Chávez han impulsado a los sectores con mayor capacidad de arrastre sobre la economía. En línea con ello, entre enero y setiembre de 2025, la inversión privada registró un crecimiento de 9,9%, consolidando la recuperación iniciada el año previo.

Gráfico n.º 24
Inversión privada¹
(Var. % real anual)

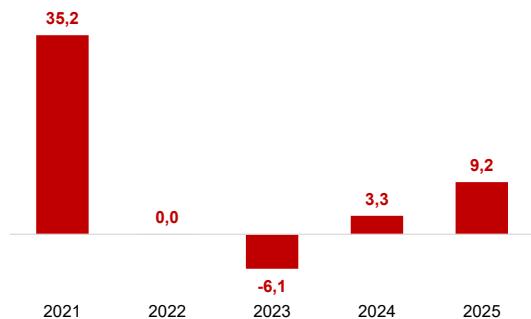
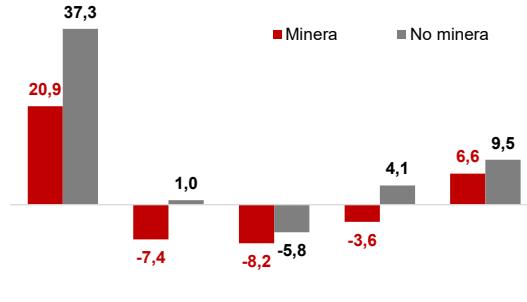


Gráfico n.º 25
Inversión privada: minera y no minera¹
(Var. % real anual)



1/ 2025 es proyección IPE.

Fuente: BCRP, Minem.

Gráfico n.º 26
Inversión minera¹
(US\$ miles de millones)

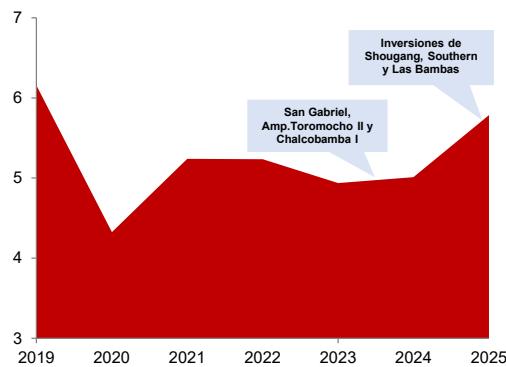
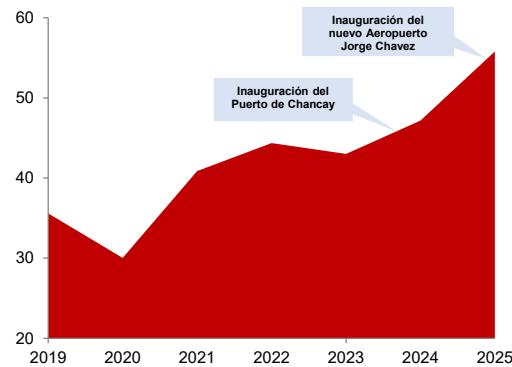


Gráfico n.º 27
Inversión no minera
(US\$ miles de millones)



1/ 2025 es proyección IPE.

Fuente: Minem, Ositrán, APN.

b. Consumo privado

En 2021, el consumo privado repuntó a 12,5%, por el efecto estadístico positivo postpandemia; sin embargo, su ritmo de crecimiento se fue moderando en 2022 (3,5%) y 2023 (0,1%), afectado por una desaceleración de la demanda interna que se reflejó en un deterioro del mercado laboral e ingresos de las familias; sumado, al menor poder adquisitivo por la elevada inflación. En 2021, el consumo privado creció 12,5%, tras la contracción de 9,9% registrada en 2020. Esta recuperación se explica por la reapertura gradual de la economía; el mejor desempeño del mercado laboral, reflejado en un incremento de 4,0% del empleo formal (2020: -3,5%); el apoyo del Gobierno a los hogares vulnerables mediante transferencias de bonos como Yanapay y bono 600; y la mejora progresiva del crédito de consumo, que pasó de una caída de 8,4% en 2020 a un crecimiento de 2,1% en 2021. Asimismo, el aumento de la liquidez de los hogares, producto de la libre disponibilidad de CTS y dos retiros de AFP por alrededor de S/ 41 mil millones, contribuyó a dinamizar el gasto privado. Sin embargo, hacia la segunda mitad del año, la aceleración de la inflación (que alcanzó una tasa de 6,4% en diciembre de 2021) empezó a erosionar el poder adquisitivo, moderando la capacidad de compra de los hogares. En 2022, el consumo privado creció 3,5%, manteniendo un ritmo positivo, aunque significativamente menor al registrado el año previo, lo que evidencia el inicio de un proceso de ralentización. Este desempeño estuvo sostenido por un mercado laboral resiliente, en el que el empleo formal aumentó 6,4%, y por la expansión del crédito de consumo (12,3%). Asimismo, los hogares dispusieron de liquidez adicional, aunque en menor magnitud que en 2021, a través de la liberación del 100% de la CTS⁹³ y un nuevo retiro de fondos AFP por alrededor de S/ 22 mil millones, mientras que continuaron vigentes medidas de apoyo como el Bono Alimentario 270 y Wanuchay. No obstante, el dinamismo del consumo privado se fue moderando progresivamente a lo largo del año, pasando de 4,7% en el 1T2022 a 2,2% en el 4T2022, en un contexto de elevadas presiones inflacionarias y un deterioro de las expectativas de contratación, que permanecieron en el tramo pesimista durante la mayor parte del año. Esta tendencia se acentuó en 2023, cuando el consumo privado mostró un desempeño débil y creció apenas 0,1%, la tasa más baja desde 1999 (excluyendo el periodo de pandemia). Este resultado respondió a la contracción de la inversión privada, en un entorno de persistente incertidumbre política y social; la menor ejecución de la inversión pública subnacional; la elevada inflación; y la caída del empleo en sectores afectados por choques climáticos vinculados al ciclón Yaku y el Fenómeno El Niño costero, principalmente, como agropecuario y pesca.

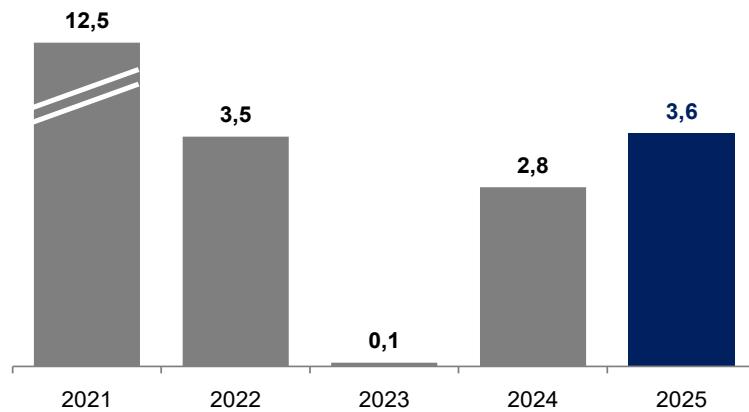
El consumo privado se expandió 2,8% en 2024 y se aceleraría a 3,6% en 2025, impulsado por la recuperación del mercado laboral y el incremento de los ingresos de los hogares, en línea con el impulso de las inversiones; así como por la moderación de la inflación, lo que restableció el poder adquisitivo de las familias. En 2024, el consumo privado se expandió 2,8% y se proyecta que crezca 3,6% en 2025, en línea con la recuperación del mercado laboral, tras la reversión de los choques de oferta que afectaron a sectores intensivos en la generación de empleo, y el repunte de la inversión privada y pública. El empleo formal creció 2,7% en 2024 (2023: 2,2%) acelerándose a 4,9% entre enero y octubre de 2025, mientras que los indicadores de expectativas empresariales se ubicaron en el tramo optimista en noviembre de 2025⁹⁴. Además, la moderación de la inflación, que retornó al rango meta en abril de 2024, permitió la mejora de los ingresos; en particular, los ingresos formales reales crecieron 2,4% en 2024, y 2,5% entre enero y octubre de 2025, luego de una caída de 2,0% en 2023. Asimismo, las condiciones financieras se tornaron más favorables, debido a la reducción de las tasas de interés, lo que favoreció el dinamismo del crédito. El crédito de consumo creció 10,9% en noviembre de 2025, acumulando nueve meses de crecimiento consecutivo, y la morosidad se redujo de 4,0% en diciembre de 2023 a 3,2% en diciembre de 2024 y a 2,8% en noviembre de 2025. A ello, se sumó un mayor flujo de liquidez hacia los hogares derivado de la séptima y octava liberación de fondos de AFP y la libre disposición de CTS⁹⁵, lo que contribuyó a sostener el gasto privado.

⁹³ A través de la norma: Ley 31480 (publicado en mayo 2022, el 100% de la CTS se encontró disponible hasta el 31 diciembre de 2023).

⁹⁴ Las expectativas empresariales a 3 y 12 meses del BCRP son parte de las preguntas realizadas a las empresas no financieras sobre la situación futura respecto a la economía, sector, empresa, demanda de sus productos, contratación de personal e inversión.

⁹⁵ En la séptima liberación de fondos de AFP los retiros ascendieron a S/ 27,3 mil millones (2,5% del PBI); en el octavo la SBS prevé un retiro de S/ 31,6 mil millones (2,6% del PBI).

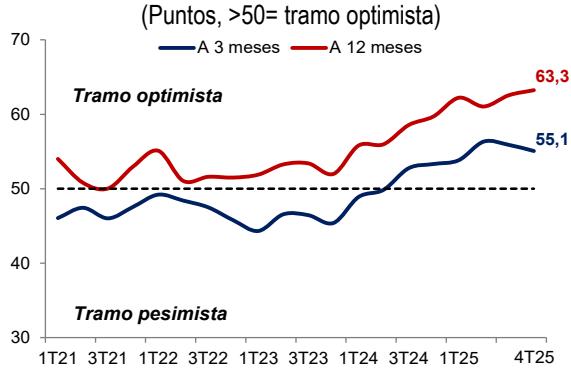
Gráfico n.º 28
Consumo privado¹
 (Var. % real anual)



1/ El dato de 2025 es proyección del MEF.

Fuente: BCRP y proyecciones MEF.

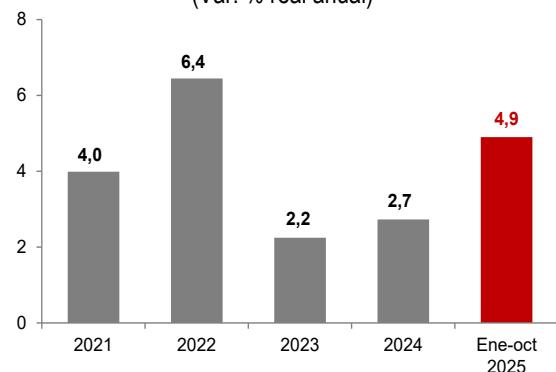
Gráfico n.º 29
BCRP: Expectativas de contratación¹
 (Puntos, >50= tramo optimista)



1/ El 4T25 incluye información de octubre y noviembre 2025.

Fuente: BCRP.

Gráfico n.º 30
Empleo formal
 (Var. % real anual)



c. Exportaciones

Entre 2021 y 2023, las exportaciones de bienes y servicios crecieron 7,5% en promedio, favorecidas por la recuperación de la oferta primaria, mejora de la demanda externa por productos no tradicionales, altos precios de exportación, y la reanudación gradual de actividades asociadas al turismo que impulsaron el crecimiento de las exportaciones de servicios. En 2021, las exportaciones de bienes crecieron 13,4% (2020: -15,2%), impulsadas por los mayores envíos tradicionales, principalmente cobre, oro y harina de pescado, debido al aumento de la producción minera (Antamina, Cerro Verde, Yanacocha, Mina Justa, entre otras), la mayor captura de anchoveta y los altos precios internacionales de los metales. Asimismo, aumentaron las exportaciones no tradicionales agropecuarias, textiles, pesqueros, químicos y siderometalúrgicos, en línea con la recuperación de la demanda externa en EE.UU. y Europa. Por su parte, las exportaciones de servicios⁹⁶ crecieron 2,5% (2020: -58,0%), reflejando una normalización aún lenta del turismo receptivo, y con niveles que aún permanecían por debajo de lo alcanzado en 2019. En 2022, las exportaciones de bienes crecieron 3,1%, impulsadas por mayores volúmenes de productos tradicionales como el cobre, por la entrada en operación de Quellaveco y mayor producción de Mina Justa, junto con

⁹⁶ Las exportaciones de servicios se calculan como la diferencia entre las exportaciones totales y las exportaciones de bienes.

mayores envíos de petróleo y café, y por el aumento de los embarques no tradicionales, especialmente de arándanos, paltas, textiles y siderometalúrgicos. Además, las exportaciones de servicios aumentaron 51,1% gracias a la reanudación gradual de vuelos internacionales tras la flexibilización sanitaria. En 2023, las exportaciones de bienes crecieron 3,6%, impulsadas principalmente por mayores envíos de cobre, que alcanzaron un récord histórico gracias a la producción de Quellaveco y por los inventarios acumulados en 2022 durante los bloqueos sociales. Este desempeño fue atenuado parcialmente por la caída de las exportaciones pesqueras, ante la suspensión de la primera temporada de anchoveta por el calentamiento del mar; y menores envíos no tradicionales de los sectores textiles, químicos, siderometalúrgicos y agropecuarios, en un contexto de menor demanda global y precios internacionales moderados.

En 2024, las exportaciones totales aceleraron su crecimiento 6,1%, impulsadas por mayores envíos tradicionales y por un avance moderado de las exportaciones no tradicionales. Para 2025, se proyecta un crecimiento de 5,5%, sustentado en la recuperación de los envíos no tradicionales agropecuarios, siderometalúrgicos y pesqueros, en un entorno de precios de materias primas aún favorables y una mejora gradual del crecimiento global. Desde 2024, se observa una recuperación sostenida del sector externo. Ese año, las exportaciones de bienes crecieron 5,6%, impulsadas por los mayores volúmenes de harina y aceite de pescado, y oro, en un contexto de aumento de precios de minerales. Las exportaciones no tradicionales alcanzaron un récord de US\$ 20,5 mil millones, destacando altos envíos de agroexportaciones, productos pesqueros, textiles, siderometalúrgicos y químicos. Para 2025, las exportaciones de bienes crecerían 5,4%, apoyadas en el dinamismo de las exportaciones no tradicionales, especialmente agroexportación, y mayores envíos tradicionales de minería y pesca. Entre enero y octubre de 2025, las exportaciones de bienes continuaron alcanzando máximos históricos (US\$ 72 mil millones) y aumentaron 6,2%, impulsadas por los envíos de harina de pescado (31,0%), oro (1,9%) y cobre (1,0%), principalmente, además de productos de agroexportación (29,2%), como arándanos, paltas y mangos; pesqueros (50,4%), en envíos de pota; y siderometalúrgicos (5,6%), en productos de cobre, principalmente. Por su parte, las exportaciones de servicios mantuvieron su recuperación por el repunte del turismo receptivo. Es importante mencionar que, entre 2021 y 2024, Perú ha continuado posicionándose como uno de los principales exportadores de minerales como el zinc⁹⁷, el cual ocupó la 2° posición en el ranking mundial de exportadores en 2021, y alcanzó la 1° posición en 2024; hierro⁹⁸ (pasó de 10° en 2021 a 7° en 2024) y paltas⁹⁹ (pasó de 3° en 2021 a 2° en 2024). Asimismo, Perú continúa diversificando su oferta exportable, con un total de 9 274 empresas exportadoras entre enero y octubre de 2025, y con nuevos acuerdos comerciales suscritos y en vigor (CEPA¹⁰⁰ con Indonesia y AP-Singapur, firmados en mayo y agosto de 2025, respectivamente). Finalmente, Perú se ha consolidado como líder mundial en exportación de minerales como cobre, oro y zinc, y productos agropecuarios como arándanos, paltas, uvas, cacao y kion.

⁹⁷ Considera la subpartida 260800 de minerales de zinc y sus concentrados.

⁹⁸ Considera la subpartida 260111 de minerales de hierro y sus concentrados.

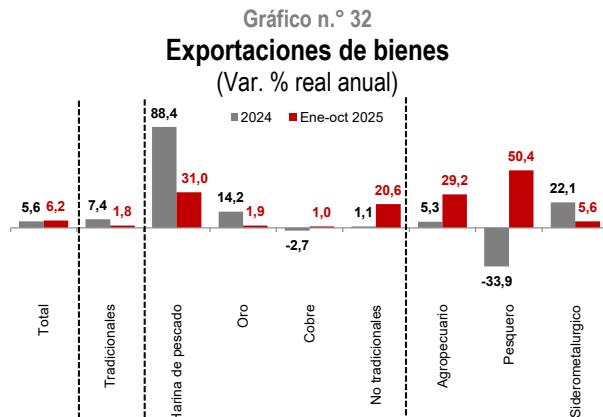
⁹⁹ Considera la subpartida 080440 de aguacates “paltas” frescas o secos.

¹⁰⁰ Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA) entre Perú e Indonesia.



1/ Servicios se calcula como la diferencia entre las exportaciones totales y las exportaciones de bienes. Los datos del 2025 son proyecciones del MEF.

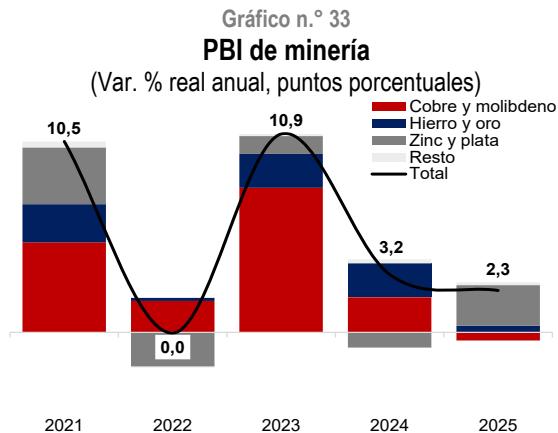
Fuente: BCRP, estimaciones MEF.



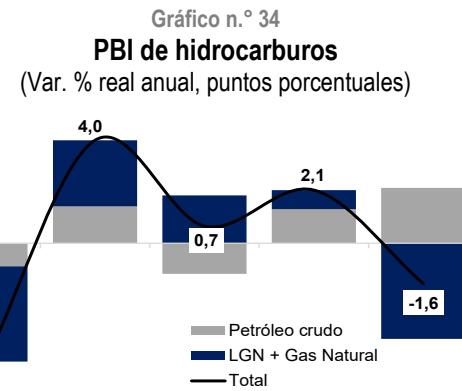
1.2. Sectores económicos

a. Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos creció en promedio 4,6% entre 2021 y 2025, con dinámicas mixtas a nivel de subsectores. Por un lado, el subsector de minería metálica se expandió 10,5% en 2021, explicado por un efecto estadístico favorable tras la normalización de las operaciones mineras de Antamina y Cerro Verde, así como el inicio de producción de nuevas minas de cobre como Mina Justa y la primera fase de la Ampliación de Toromocho. Estas cuatro minas representaron en su conjunto el 54% de la producción total de cobre en 2021. En 2022, el avance del subsector fue nulo (0,0%) ante la disipación del efecto estadístico y menores volúmenes de producción de oro, zinc, plata y molibdeno. Entre 2023 y 2025, la minería registró un crecimiento promedio de 5,5%, impulsado por la producción de cobre y molibdeno en Quellaveco, el inicio de operaciones del tajo Chalcobamba de Las Bambas y la segunda fase de la Ampliación de Toromocho; además, se destaca mayores leyes de zinc en Antamina y de plata en Buenaventura. Por otro lado, el subsector hidrocarburos cayó 4,6% en 2021, afectado por la menor extracción de LGN y gas natural ante la paralización parcial de la planta de Pampa Melchorita y la inactividad de los lotes petroleros 192 y 8, dado una serie de factores como bajos precios internacionales, conflictos sociales y finalización de contratos. Entre 2022 y 2024, el subsector hidrocarburos se recuperó y creció en promedio 2,2%, ante la mayor producción petrolera asociada a la normalización gradual de transporte de crudo en el Oleoducto Norperuano, los nuevos pozos petroleros del lote 95 y el reinicio progresivo del lote 8 en octubre de 2024, tras reacondicionamientos de pozos. Asimismo, la producción de LGN y gas natural se vio favorecida por la mayor extracción del lote 88, en un contexto de sostenida demanda interna por masificación del gas natural. Por su parte, en 2025, el sector se contraería explicado por los diversos choques que afectaron a los lotes gasíferos como los problemas registrados en el ducto de la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP) en enero, el efecto calendario adverso en febrero y los mantenimientos temporales en plantas entre abril y julio. No obstante, el resultado sería parcialmente contrarrestado por el persistente crecimiento de la producción petrolera.

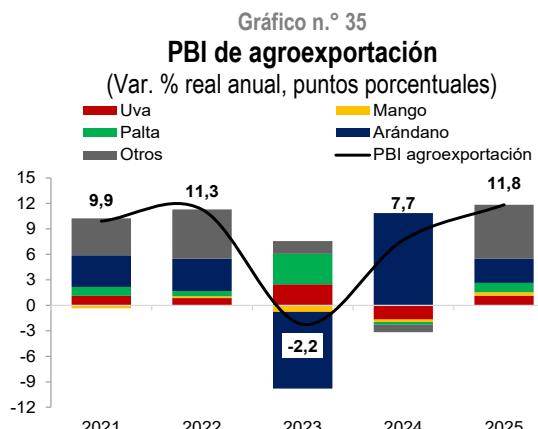


Fuente: INEI, estimaciones MEF.

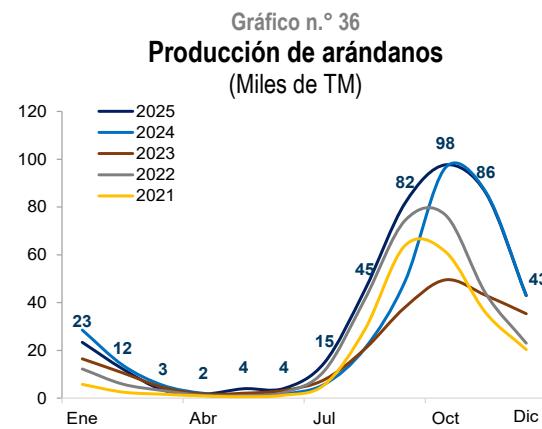


b. Agropecuario

El sector agropecuario mantuvo una dinámica favorable y creció a un ritmo promedio de 4,2% entre 2021 y 2025, liderado por la fuerte expansión de productos agrícolas orientados a la exportación, en línea con la habilitación de nuevas áreas de cosecha ante el desarrollo de grandes proyectos de irrigación y el ingreso de algunos productos hacia nuevos mercados comerciales, contrarrestado parcialmente por el choque climático registrado en 2023. El sector agropecuario retornó a su senda dinámica y creció 4,6% entre 2021 y 2022, impulsado por la oferta de productos de agroexportación como arándanos, palta, uva, mango y café, asociado a la recuperación de la demanda mundial. Entre 2023 y 2025, el sector creció 2,3% en promedio, pero con resultados mixtos entre años. En 2023, el sector fue afectado por el choque prolongado del FEN costero entre marzo de 2023 a fines de año, que redujo la producción de los cultivos agrícolas como arándano y mango ante las altas temperaturas, principalmente. En contraste, en 2024 y 2025, el sector se recuperó explicado por el dinamismo de la cosecha de: i) arándanos asociado a la producción de nuevas áreas jóvenes ante los recambios varietales (reemplazo de las variedades Ventura o Blioxi por aquellas más rentables como Sekoya Pop, Eureka o Mágica), condiciones climáticas favorables para la floración del cultivo, nuevas hectáreas cultivables recientemente habilitadas y la diversificación de nuevos destinos de exportación (creciente interés de China, Taiwán y Europa); ii) uva, ante los mayores rendimientos de recambios varietales (desde variedades como Crimson o Red Globe hacia Sweet Globe o Allison), la normalización del calendario de campaña, especialmente en Ica, mejores condiciones hídricas e incremento de la demanda de Países Bajos y China; y iii) mango, por la buena campaña de 2024/25, principalmente, de la variedad Kent, ante mejoras en el tamaño y maduración del cultivo dada las temperaturas frías favorables de julio y agosto de 2024.

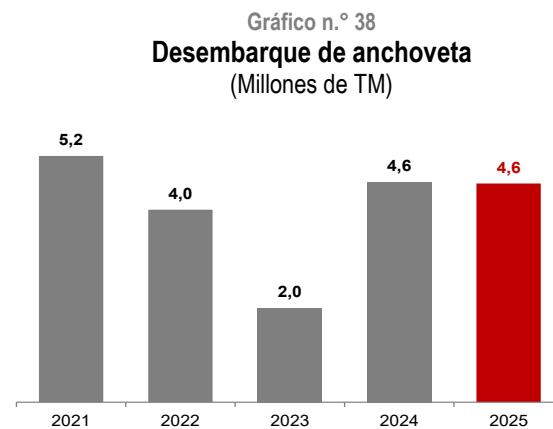
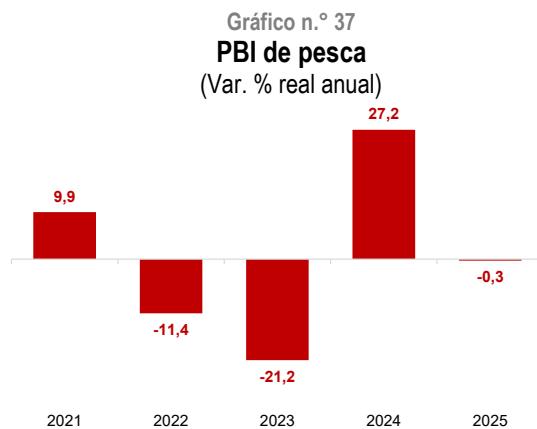


Fuente: INEI, estimaciones MEF.



c. Pesca

El sector pesca creció en promedio 0,8% entre 2021 y 2025, con dinámicas mixtas a lo largo de este periodo. Entre 2021 y 2022, el sector pesca cayó 0,7%, afectado por la menor captura de anchoveta y la menor disponibilidad de las especies dirigidas al consumo humano directo como concha de abanico, pota y caballa. En 2023, el sector profundizó su caída (-21,2%), afectado por el sobrecalentamiento del mar ante el FEN costero que conllevó a la no apertura de la primera temporada de anchoveta en la zona norte-centro. Entre 2024 y 2025, la pesca se recuperó y registró una tasa crecimiento promedio de 13,5%, favorecido por la alta captura de anchoveta en las dos temporadas en la zona norte-centro, ante la normalización de las condiciones oceanográficas e incremento de la disponibilidad de especies de origen continental como la trucha.

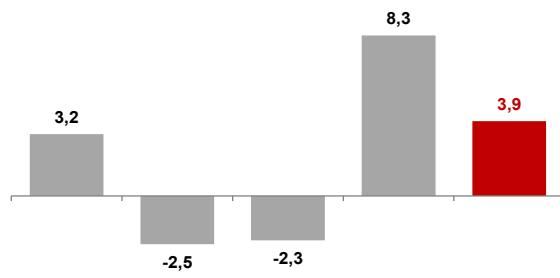


Fuente: INEI, estimaciones MEF.

d. Manufactura primaria

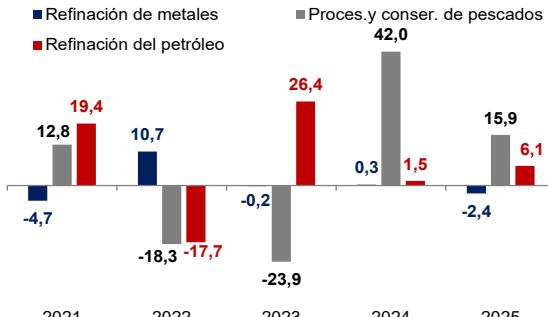
La manufactura primaria creció 1,7% en promedio entre 2021 y 2024, y aumentaría 3,9% en 2025, mostrando dinámicas diferenciadas en este quinquenio afectado por múltiples choques. Durante 2021, el crecimiento de la manufactura primaria se explicó por el aumento en la refinación de petróleo proveniente de las empresas Repsol y Pluspetrol, así como por la mayor elaboración de harina y aceite de pescado, favorecida por una alta captura de anchoveta, principalmente durante la primera temporada. En contraste, entre 2022 y 2023, la manufactura primaria registró una contracción debido al bajo procesamiento de pescado, el cual estuvo asociado a la menor disponibilidad de anchoveta de tamaño adulto y condiciones climáticas adversas. Desde 2024, la manufactura primaria ha retomado su senda de crecimiento con una tasa promedio de 6,1% entre 2024 y 2025 (8,3% en 2024 y 3,9% proyectado para 2025). Esta recuperación se debe a la normalización de las condiciones climáticas que ha permitido altos niveles de procesamiento de harina de pescado de anchoveta, y al incremento en la refinación de petróleo, favorecido por la mayor operatividad de la nueva Refinería de Talara, que amplía la oferta de productos refinados.

Gráfico n.º 39
Manufactura primaria
(Var. % real anual)



Fuente: INEI, estimaciones MEF.

Gráfico n.º 40
Principales componentes de manufactura primaria
(Var. % real anual)



e. Sectores no primarios

Los sectores no primarios mostraron una recuperación en 2021, tras superar el impacto de la pandemia; no obstante, entre 2022 y 2023 ingresaron a una fase de desaceleración debido a la conflictividad social, los choques climáticos y el aumento de los costos de financiamiento. Para el periodo 2024 y 2025, estos sectores se han recuperado, ante la mejora de la demanda interna, destacando la aceleración del gasto privado. En 2021, los sectores no primarios crecieron 15,0% impulsados por la normalización de las actividades económicas tras el levantamiento de las restricciones post COVID-19. Los sectores vinculados a la inversión (construcción y manufactura no primaria) avanzaron 29,1% por la reanudación de obras públicas y privadas, mientras que los sectores asociados al consumo (comercio y servicios) crecieron 11,5% debido a la reapertura económica, el mayor dinamismo de la demanda interna y condiciones financieras más favorables. En 2022, el crecimiento se moderó a 3,2%, pero estuvo sostenido por el mayor gasto público y el fortalecimiento del consumo privado. Así, el sector construcción aumentó 3,1% por el avance de obras públicas, y la manufactura no primaria registró una expansión de 2,2%, impulsada por la agroindustria, las confecciones y la mayor demanda interna de bienes metálicos. Los sectores comercio y servicios mantuvieron un desempeño resiliente por la normalización de operaciones, la mayor liquidez de los hogares y la recuperación gradual del turismo. En 2023, los sectores no primarios se contrajeron 1,3%, expuestos a la conflictividad social y los choques climáticos (FEN y ciclón Yaku). Los sectores asociados a la inversión retrocedieron 8,0% ante la menor autoconstrucción y la desaceleración del crédito hipotecario, mientras que los vinculados al consumo crecieron apenas 0,5%, sostenidos por un consumo privado aún resiliente, pero limitado por la elevada inflación y los mayores costos de financiamiento. En 2024, los sectores no primarios crecieron 3,0%, y se prevé que en 2025 mantengan un crecimiento de similar magnitud (3,1%). Esta mejora se sustenta en el dinamismo que vienen mostrando entre enero y octubre de 2025, periodo en el cual registraron una expansión de 2,8%, reflejando la recuperación de la demanda interna, el mayor impulso de la inversión pública y privada, la mejora del empleo formal y de la masa salarial, así como condiciones financieras más favorables y una inflación controlada.

Gráfico n.º 41
Sectores no primarios
(Var. % real anual)

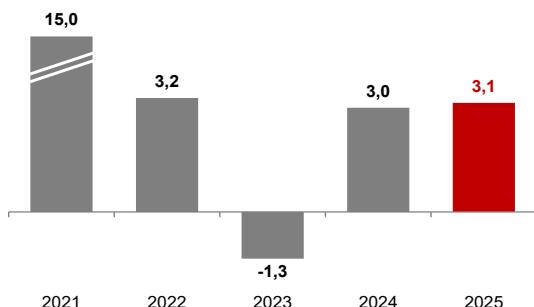


Gráfico n.º 42
Sectores no primarios asociados a inversión y consumo
(índice 2020=100)



Fuente: INEI, BCRP, estimaciones MEF.

2. Fundamentos macroeconómicos

A lo largo del periodo 2021-2025, la economía peruana mantuvo sus fundamentos macroeconómicos sólidos, los cuales han sido reconocidos por diversas instituciones internacionales. El FMI¹⁰¹ y el Banco Mundial¹⁰² señalan que el balance de riesgos para la economía peruana tiene sesgo a la baja, a diferencia de sus pares regionales como Chile¹⁰³ o Colombia¹⁰⁴, debido a las fortalezas macroeconómicas de Perú como una inflación baja y estable, un sistema financiero sólido, resultados favorables en la cuenta corriente acorde con términos de intercambio favorables, así como las amplias reservas internacionales netas para hacer frente a choques adversos. Específicamente, Perú creció en promedio 4,5% entre 2021 y 2025¹⁰⁵, siendo mayor a la expansión promedio de América Latina (3,8%) y de economías como Chile (3,8%), Brasil (3,4%) y México (3,1%)¹⁰⁶. Asimismo, las reservas internacionales netas se han mantenido en niveles altos y al 30 de diciembre de 2025 se ubican en torno al 28% del PBI, siendo el ratio más elevado a comparación de los países de la región. También, entre el 2021 y 2025, la inflación promedio de Perú fue de 4,4%, convergiendo hacia el rango meta a partir de abril de 2024, por debajo de sus pares regionales como Colombia (7,4%) y Chile (6,4%). De igual manera, entre el 2021 y 2025, el riesgo país promedio fue de 172 puntos básicos, muy por debajo del promedio regional (427 pbs.) y de países como México (346 pbs.), Colombia (327 pbs.) y Brasil (246 pbs.), reflejando la confianza de los inversionistas en la solidez macroeconómica del país.

¹⁰¹ IMF Executive Board Concludes 2025 Article IV Consultation with Peru. Obtenido de: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2025/06/09/pr-25186-peru-imf-concludes-2025-art-iv-consultation>

¹⁰² World Bank (2025). Latin America and Caribbean - Macro Poverty Outlook. Obtenido de: https://www.worldbank.org/en/publication/macro-poverty-outlook/mpo_lac

¹⁰³ IMF Executive Board Concludes 2024 Article IV Consultation with Chile. Obtenido de: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2025/02/04/pr25027-chile-imf-executive-board-concludes-2024-article-iv-consultation>

¹⁰⁴ IMF Executive Board Concludes 2025 Article IV Consultation with Colombia. Obtenido de: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2025/09/30/pr25320-imf-executive-board-concludes-2025-article-iv-consultation-with-colombia>

¹⁰⁵ Se toma en cuenta la proyección del PBI de 3,3% para el año 2025

¹⁰⁶ Obtenido del WEO de octubre 2025.

Gráfico n.º 43
Crecimiento económico, 2021-2025¹
(Var. % real anual)

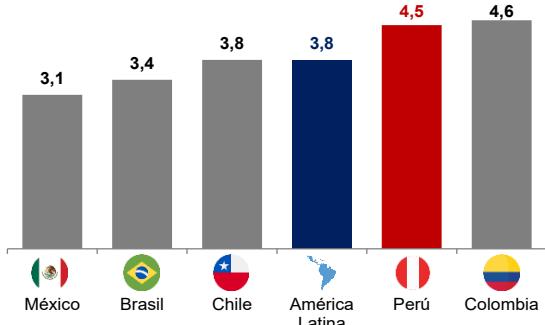


Gráfico n.º 44
Inflación, 2021-2025²
(Var. % anual promedio)

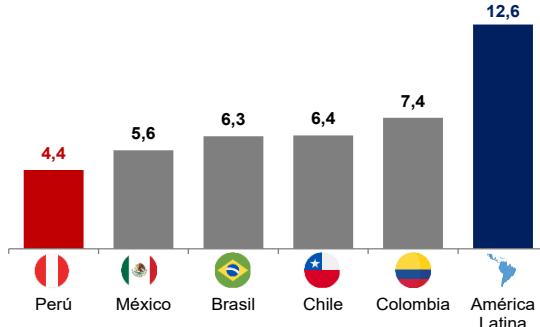


Gráfico n.º 45
Reservas internacionales netas, diciembre 2025³
(% del PBI)

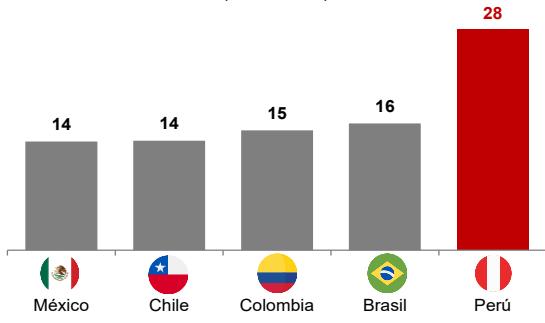
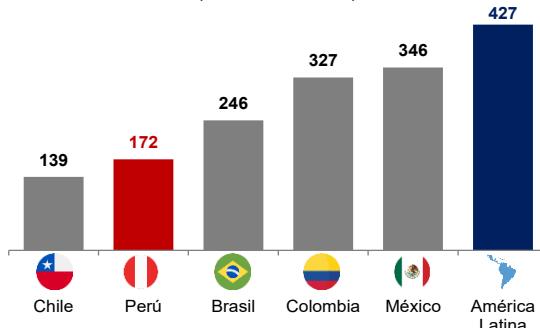


Gráfico n.º 46
Riesgo país, 2021-2025
(Puntos básicos)



1/ Para Perú, se considera la proyección del MEF para 2025; y para el resto de los países, las proyecciones del WEO de octubre 2025. 2/ Para el resto de los países se considera datos del WEO de octubre 2025. 3/ Al 30 de diciembre de 2025.

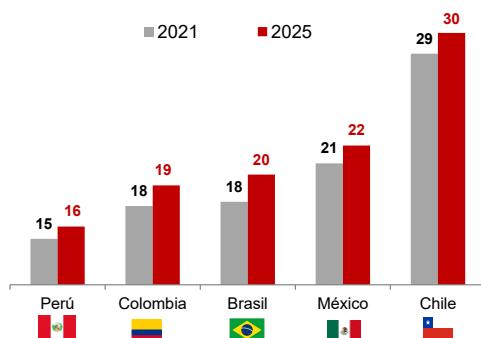
Fuente: Bloomberg, MEF, BCRP, bancos centrales, WEO octubre 2025.

3. PBI per cápita

Entre 2021 y 2025, la resiliencia de la economía se reflejó en una mejora del ingreso promedio de la población, pese a los múltiples choques externos e internos que enfrentó el país como el incremento de los precios, la mayor incertidumbre global, episodios de inestabilidad política interna y El Niño Costero. El PBI per cápita en términos de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) alcanzaría los \$ 16 mil en 2025, registrando un crecimiento promedio anual de 3,5% entre 2021 y 2025¹⁰⁷. No obstante, persiste una brecha significativa. En 2025, el PBI per cápita de Perú en PPA (\$16 mil) se mantendría por debajo de economías como Colombia (\$ 19 mil), Brasil (\$ 20 mil), México (\$ 22 mil) y Chile (\$ 30 mil), y aún distante del promedio de economías avanzadas (\$ 63 mil). En esa línea, elevar el ritmo de crecimiento económico constituye una oportunidad decisiva para acelerar la convergencia del ingreso per cápita hacia los niveles de economías avanzadas. Por ejemplo, un crecimiento anual cercano a 3% mantendría la brecha durante un periodo muy prolongado, mientras que tasas de crecimiento más elevadas permitirían una convergencia más rápida.

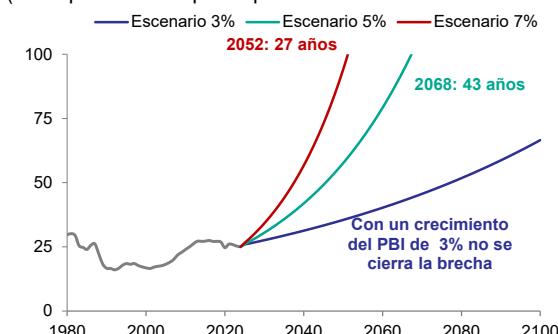
¹⁰⁷ Considera el promedio simple de las tasas de crecimiento del periodo 2021 – 2025. Para el año 2025 se considera las proyecciones del MEF.

Gráfico n.º 47
PBI per cápita PPA¹
(Miles de dólares internacionales de 2021)



1/ El resultado para el 2025 se obtiene del WEO de octubre 2025, para Perú se considera las proyecciones del MEF. 2/ Se asume que el PBI de las economías avanzadas continúa creciendo a su tasa de crecimiento histórica de los últimos 45 años (1,7%).
Fuente: World Economic Outlook (oct-2025), estimaciones MEF.

Gráfico n.º 48
Escenarios del PBI per cápita de Perú relativo a las Economías Avanzadas²
(% respecto al PBI per cápita de las economías avanzadas)



4. Inflación

Entre 2021 y 2023, la inflación registró en promedio 6,0%, reflejando el impacto de choques externos e internos que elevaron de forma persistente los precios. A partir de 2024, la inflación retornó al rango meta y se mantuvo estable, evidenciando un proceso de convergencia y anclaje de expectativas¹⁰⁸. Desde junio de 2021, la inflación inició una trayectoria ascendente debido al aumento de los precios internacionales de alimentos y combustibles, las disrupciones en las cadenas logísticas globales y la mayor demanda interna asociada a la reapertura económica, alcanzando una variación anual de 6,4% en diciembre de 2021, por encima del rango meta. En 2022, las presiones inflacionarias se intensificaron y la inflación alcanzó su punto máximo en junio de 2022 (8,8%), la tasa más alta en 25 años (julio 1997: 8,9%), impulsada por el encarecimiento de insumos importados, el incremento del precio del petróleo y fertilizantes por el conflicto entre Rusia y Ucrania, y el traslado a precios locales de los mayores costos de transporte y producción. Hacia finales de 2022, la inflación comenzó a moderarse gradualmente (diciembre 2022: 8,5%) ante la disminución de precios internacionales de materias primas y las acciones de política monetaria del BCRP, que elevó la tasa de interés de referencia de 0,25% en enero de 2021 hasta 7,5% en diciembre 2022, la tasa más alta desde que se tiene registro (2003¹⁰⁹). En 2023, la inflación se mantuvo por encima del rango meta y alcanzó una tasa de 3,2% en diciembre de 2023, debido al impacto del FEN, las lluvias intensas asociadas al ciclón Yaku y la persistencia de contratiempos en la logística global, que elevaron los precios de alimentos y energía. Sin embargo, a partir de 2024, la inflación comenzó a moderarse y retornó al rango meta en abril 2024 (2,4%), favorecida por la normalización de la oferta, la estabilización de los precios internacionales de combustibles y fertilizantes, y la reducción de presiones de la demanda interna. En diciembre de 2025, la inflación fue de 1,5% y se mantiene dentro del rango meta por 21 meses consecutivos, con expectativas inflacionarias ancladas y un entorno de mayor estabilidad macroeconómica. En este contexto, el BCRP continuó reduciendo gradualmente la tasa de interés de referencia desde su nivel máximo de 7,75% en enero de 2023 hasta 4,25% en setiembre de 2025, apoyando la recuperación del crédito y la actividad económica. Con ello, Perú registra la inflación más baja de la región desde noviembre de 2023; asimismo, en diciembre de 2025, la inflación se encuentra por debajo de economías como Brasil (4,7%), Colombia (5,5%), Chile (3,4%) y México (3,6%)¹¹⁰; en esa misma línea, la tasa de interés de referencia es la más baja entre las principales economías de Latinoamérica como: Brasil (15,0%), Colombia (9,25%), México (7,0%) y Chile (4,5%)¹¹¹.

¹⁰⁸ Se considera inflación de Lima Metropolitana acumulada a fin de periodo de cada año. Para 2025, se considera la última información disponible: diciembre de 2025.

¹⁰⁹ Disponible en: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PD04722MM/html>

¹¹⁰ Información al 05 de enero de 2026.

¹¹¹ Información al 05 de enero de 2026.

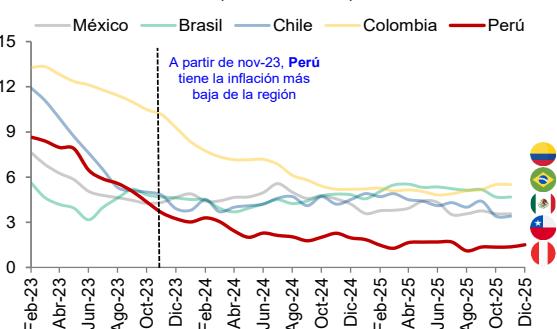
Gráfico n.º 49
Lima Metropolitana: Inflación
(Var. % anual)



1/ Actualizado el 05 de enero de 2026.

Fuente: INEI, BCRP, Bloomberg.

Gráfico n.º 50
América Latina: Inflación¹
(Var. % anual)



5. Tipo de cambio

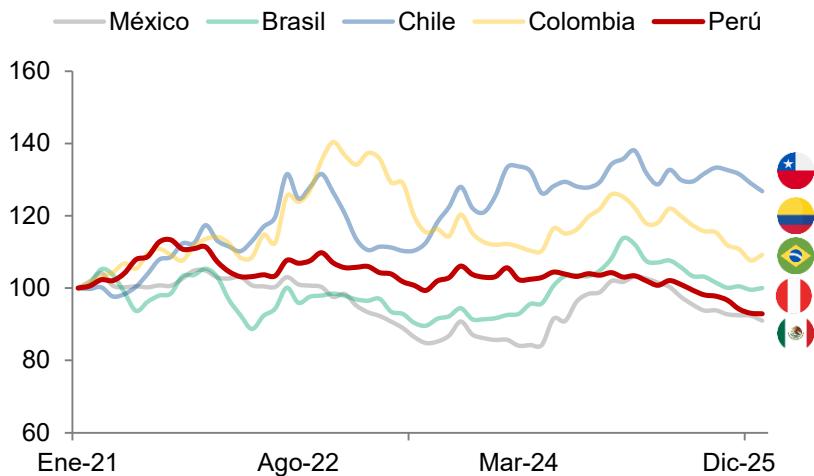
Entre 2021 y 2025, el sol peruano se consolidó como una de las monedas más estables y resilientes de América Latina, debido a su baja volatilidad frente a choques externos, respaldada por los sólidos fundamentos macroeconómicos. Entre 2021-2022, el tipo de cambio¹¹² se mantuvo por encima de su promedio histórico (S/ 3,86 por US\$ entre 2021 y 2022 vs. S/ 3,18 por US\$ en promedio entre 2000-2020). En particular, en 2021, el tipo de cambio se depreció (promedio 2021: S/ 3,88 por US\$) debido a la incertidumbre política, a una salida de capitales de corto plazo y a un fortalecimiento del dólar estadounidense frente a las principales monedas emergentes, alcanzando en setiembre de 2021 su máximo valor histórico de S/ 4,11 por US\$. En 2022, el tipo de cambio inició una senda de apreciación gradual, moderándose a S/ 3,84 por US\$ en promedio, debido a la mayor resiliencia externa y fiscal respecto de otras economías y la intervención activa del BCRP. En 2023, el tipo de cambio fue de S/ 3,75 por US\$, apreciándose a pesar del mayor ruido político local, debido al aumento de demanda de dólares del sector corporativo, las expectativas de moderación de la política monetaria de la FED, la reducción de la inflación global y por el riesgo de menor crecimiento en China. En 2024, el tipo de cambio fue de S/ 3,76 por US\$, depreciándose en 0,3% respecto a 2023, debido al fortalecimiento global del dólar a nivel global, las expectativas del inicio del ciclo de recorte de tasas por parte de la FED y la elevada volatilidad de los mercados financieros internacionales; además, de un contexto local favorable, con menor incertidumbre local y la recuperación de la inversión privada, que favoreció el ingreso de divisas al país. En 2025, el tipo de cambio se ubicó en S/ 3,57 por US\$¹¹³, el nivel más bajo observado desde 2020, en un contexto de mayor volatilidad del apetito de riesgo, expectativas de ampliación del ciclo de reducción de tasas de la FED, tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y un entorno local con mayor estabilidad y confianza empresarial. Cabe mencionar que, a diciembre de 2025¹¹⁴, el sol peruano acumuló una apreciación de 7,0% respecto a enero de 2021, desempeño que contrasta con el de otras monedas de la región. En el mismo periodo, el peso chileno se depreció 28,6% y el peso colombiano cayó 9,2%, reflejando una mayor volatilidad frente a un entorno global más retador. Así, el buen desempeño del sol fue respaldado por los elevados niveles de reservas internacionales y la credibilidad en el esquema de intervención cambiaria del BCRP, permitiendo preservar la estabilidad cambiaria incluso en un contexto de elevada incertidumbre global.

¹¹² Tipo de cambio de venta bancario.

¹¹³ Información al 24 de diciembre de 2025. Tipo de cambio de venta bancario.

¹¹⁴ Información al 24 de diciembre de 2025. Tipo de cambio de venta bancario.

Gráfico n.º 51
Tipo de cambio¹
(Índice: ene-21 = 100)



1/ Actualizado al 24 de diciembre.

Fuente: BCRP, Bloomberg.

6. Sistema financiero, mercado de valores y sistema previsional privado

a. Sistema financiero¹¹⁵

Entre 2021 y 2025, el sistema financiero se ha mantenido resiliente. En particular, en 2024 y 2025, el sistema financiero ha mostrado una rápida recuperación. Al cierre de 2024, el crédito total ascendió a S/ 418 mil millones (+0,5% interanual) y los depósitos a S/ 454 mil millones (+9,0% interanual), montos que representan 1,1 veces lo registrado en 2020, mientras que a noviembre de 2025 la tendencia positiva se mantiene, registrando S/ 442 mil millones (+3,6% interanual) en saldos de créditos y S/ 461 mil millones (+3,0% interanual) para depósitos. Por su parte, la morosidad del sistema financiero mostró una tendencia descendente tras su pico de 4,97% en marzo de 2024, reflejando una mejor calidad de cartera, sustentada en la recuperación económica y la adecuada regulación financiera. Asimismo, entre 2021 y 2025, se mantuvo la elevada participación de la banca múltiple en la captación de depósitos (83%) y el otorgamiento de créditos (84%); seguida por las cajas municipales y las empresas financieras.

Tabla n.º 2
Estructura del sistema financiero^{1,2}

| Estructura crediticia del Sistema Financiero | Noviembre de 2025 | | | | Noviembre de 2020 | | | |
|--|--------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------|-------|
| | Número de Empresas | Créditos Monto (Millones soles) | Depósitos Monto (Millones soles) | Número de Empresas | Créditos Monto (Millones soles) | Depósitos Monto (Millones soles) | | |
| Total | 49 | 441 530 | 100,0 | 56 | 377 754 | 100,0 | 395 568 | 100,0 |
| Banca Múltiple | 19 | 368 237 | 83,4 | 16 | 327 141 | 86,6 | 325 457 | 82,3 |
| Cajas Municipales (CM) | 11 | 39 148 | 8,9 | 12 | 26 052 | 6,9 | 25 210 | 6,4 |
| Empresas Financieras | 7 | 8 299 | 1,9 | 10 | 13 451 | 3,6 | 8 560 | 2,2 |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) | 5 | 1 437 | 0,3 | 7 | 2 371 | 0,6 | 1 760 | 0,4 |
| Empresas de Créditos | 5 | 2 793 | 0,6 | 9 | 2 619 | 0,7 | - | - |
| Banco de la Nación | 1 | 20 766 | 4,7 | 1 | 5 377 | 1,4 | 34 580 | 8,7 |
| Banco Agropecuario (Agrobanco) | 1 | 850 | 0,2 | 1 | 801 | 0,2 | - | - |

1/ La resolución SBS N.º 2368-2023 (vigente desde octubre de 2024) modificó la clasificación de deudores, reconfigurando la distribución del crédito y las series históricas de la SBS.

2/ Considera la cartera total del Banco de la Nación

Fuente: SBS – Balance de comprobación.

¹¹⁵ En adelante, los valores anuales referidos a los créditos y depósitos del sistema financiero corresponden al último periodo disponible de cada año.

Créditos

Entre 2021 y 2022, el crédito del sistema financiero registró un crecimiento promedio de 5,2%¹¹⁶, reflejando el proceso de recuperación económica posterior a la pandemia. No obstante, en 2023, la cartera crediticia se contraíó como consecuencia del deterioro de la actividad económica y del encarecimiento del financiamiento, en un contexto de endurecimiento de las condiciones financieras. A partir de 2024, se observa un proceso gradual de recuperación del crédito, favorecido por la reducción progresiva de las tasas de interés y la mejora del entorno macroeconómico.

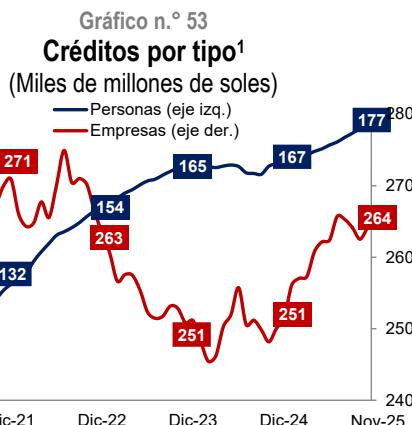
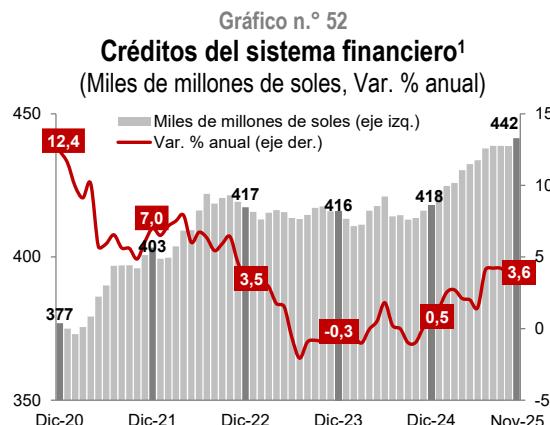
- Al cierre de 2021, el crédito total mostró un desempeño dinámico, con un crecimiento de 7,0% y un saldo de S/ 403 mil millones, impulsado principalmente por el crédito a empresas (7,6%, S/ 271 mil millones), en un contexto de elevada liquidez asociada a los remanentes del programa Reactiva Perú¹¹⁷ y la recuperación de la actividad económica. Asimismo, el crédito a personas creció 5,9% (S/ 132 mil millones), favorecido por menores costos financieros.
- En 2022, el crecimiento del crédito se moderó a 3,5%, alcanzando un saldo de S/ 417 mil millones, debido principalmente a la desaceleración del financiamiento corporativo, de gran empresa y mediana empresa, segmentos que en conjunto representan cerca de la mitad del saldo total de créditos.
- En 2023, el crédito total se redujo en 0,3% (S/ 416 mil millones), afectado por el menor dinamismo económico y el incremento de las tasas de interés a nivel global, lo que elevó el costo del financiamiento, profundizó la contracción del crédito empresarial y moderó el crecimiento del crédito de consumo.
- En 2024, el crédito retomó gradualmente una senda de recuperación, con un crecimiento de 0,5% y un saldo de S/ 418 mil millones. Este desempeño estuvo asociado a la estabilización del crédito a empresas (0,1%, S/ 251 mil millones) y a un mayor dinamismo del crédito a personas, que alcanzó S/ 167 mil millones, equivalente a 1,3 veces el nivel observado en 2020. Dentro de este segmento, destacó la resiliencia del crédito hipotecario, que mantuvo una trayectoria de crecimiento sostenido y alcanzó S/ 70 mil millones en 2024, también 1,3 veces el nivel de 2020, en un contexto de recuperación de la demanda interna y reducción gradual de la tasa de interés de referencia.
- A noviembre de 2025, la cartera crediticia continúa consolidando una trayectoria favorable, con un crecimiento de 3,6%, sustentado en expansiones tanto del financiamiento empresarial como del crédito de consumo, en un entorno de inflación controlada y tasas de interés en descenso, aunque aún por encima de sus promedios históricos.

Durante el periodo 2021–2024, el coeficiente promedio de dolarización del crédito se ubicó en 23,6%, manteniéndose en niveles similares a los observados en el periodo 2016–2020, aunque explicado por dinámicas contrapuestas. Por un lado, se incrementó la dolarización del crédito a empresas (29,7% en diciembre de 2020 frente a 35,1% en diciembre de 2024); y, por otro lado, se redujo la dolarización del crédito a personas (7,4% a 5,9% en el mismo periodo). Esta tendencia se mantiene a noviembre de 2025, cuando la dolarización total del crédito se ubicó en 21,9% (empresas: 33,1%; personas: 5,3%).

¹¹⁶ Promedios calculados sobre las variaciones interanuales al cierre de cada año.

¹¹⁷ Creado Mediante Decreto Legislativo N° 1455, se creó el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos (PROGRAMA REACTIVA PERÚ) con la finalidad de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.

Finalmente, a setiembre de 2025, el programa **Reactiva Perú** registra un saldo insoluto¹¹⁸, cercano a S/ 270 millones, equivalente al 0,46% del total colocado, concentrado principalmente en micro y pequeñas empresas, con **saldos pendientes de S/ 69,8 millones y S/ 110,9 millones**, respectivamente; seguidas por las medianas empresas (S/ 14,7 millones) y las grandes empresas (S/ 74,2 millones).



1/ Históricos 2020–2024: SBS hasta dic-24 (por divergencias con históricos 2025). Para 2025 se usaron solo datos de ese año.

Fuente: SBS.

Depósitos del sistema financiero

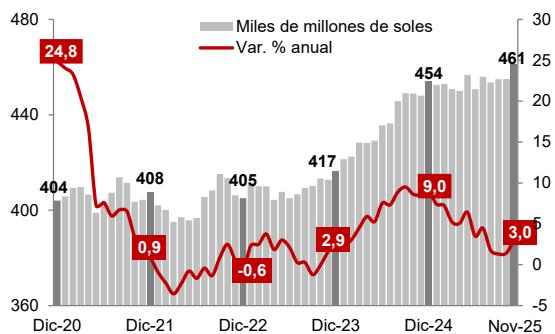
Entre 2021 y 2024¹¹⁹, los depósitos en el sistema financiero han evolucionado favorablemente con un crecimiento promedio anual de 3,0%¹²⁰, impulsado por los mayores rendimientos ofrecidos a los ahorristas. En 2025, los depósitos se han moderado significativamente. En 2021, el crecimiento de los depósitos se desaceleró de 24,8% en diciembre 2020 a 0,9% en diciembre 2021, en un contexto de normalización del ahorro postpandemia y mayor gasto de los hogares asociado a la recuperación de la actividad económica, alcanzando un saldo de S/ 408 mil millones. Al cierre de 2022, los depósitos se contrajeron 0,6%, debido a las fuertes caídas en los depósitos a la vista (-11,5%) y de ahorro (-8,4%), compensadas parcialmente por el dinamismo de los depósitos a plazo (23,7%) en un entorno de mayores tasas de interés. En 2023, el sistema retomó una senda de recuperación, registrando un crecimiento de 2,9%, mientras que en 2024 esta tendencia se consolidó con una expansión de 9,0%, elevando el saldo total a S/ 454 mil millones. No obstante, a noviembre de 2025, el crecimiento de los depósitos se moderó significativamente y alcanzó 3,0%. Entre 2021 y 2024, la composición por tipo de depósito mostró cambios relevantes. Por ejemplo, aumentó la participación de los depósitos a plazo (de 32,2% en 2020 a 36,5% en 2024) y se redujo la de los depósitos a la vista (de 33,9% a 29,8%). Asimismo, la participación de los depósitos CTS cayó de 17,2% en 2020 a 5,1% en 2024, reflejando los retiros extraordinarios aprobados por el Congreso y el Poder Ejecutivo. Por su parte, el coeficiente de dolarización de los depósitos se redujo moderadamente desde su pico de abril de 2022 (36,6%) hasta 32,8% en 2024 y 31,2% en noviembre de 2025, evidenciando una ligera recomposición hacia depósitos en moneda nacional.

¹¹⁸ Es decir, representa el capital pendiente de devolución que queda vigente del programa.

¹¹⁹ Hasta setiembre de 2025

¹²⁰ Promedios calculados sobre las variaciones interanuales al cierre de cada año.

Gráfico n.º 54
Depósitos del sistema financiero
(Miles de millones de soles; Var. %)



Fuente: SBS.

Gráfico n.º 55
Composición de depósitos del sistema financiero por tipo
(Part. % del total de depósitos)

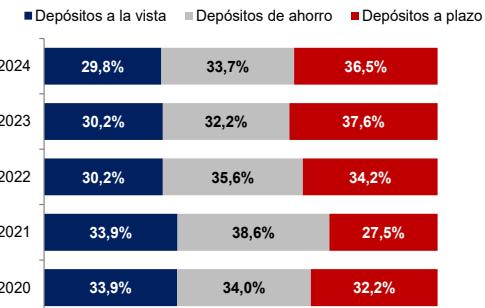
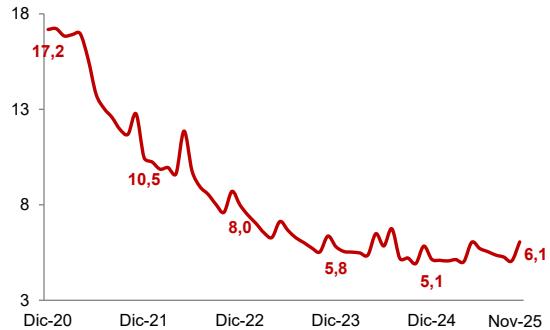


Gráfico n.º 56
Participación de los depósitos CTS en los depósitos a plazo
(Participación %)



Fuente: SBS.

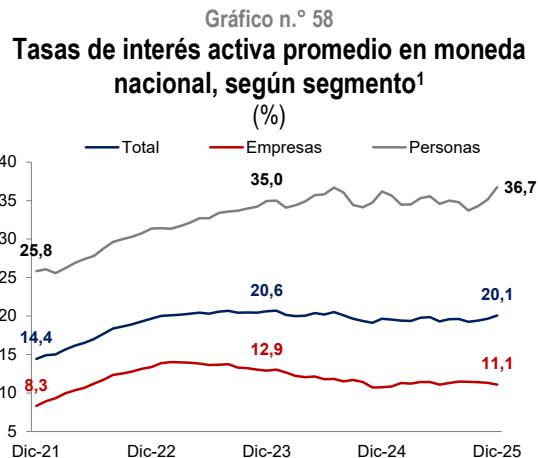
Gráfico n.º 57
Coeficiente de dolarización de los depósitos del sistema financiero
(Participación %)



Tasas de interés activas

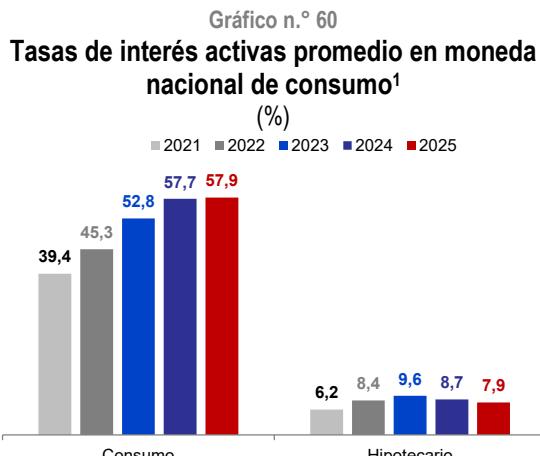
Las tasas de interés activas del sistema bancario aumentaron de forma sostenida entre fines de 2021 y 2023 en un entorno de política monetaria contractiva, para luego iniciar un proceso gradual de moderación en 2024 y a lo largo de 2025. En particular, la tasa de interés activa en moneda nacional se incrementó de 14,4% en diciembre de 2021 a 20,6% en diciembre de 2023, reflejando un aumento generalizado tanto en los créditos empresariales —cuyas tasas pasaron de 8,3% a 12,9%— como en los créditos dirigidos a personas (consumo e hipotecario), que se elevaron de 25,8% a 35,0% en el mismo periodo. De manera similar, el costo del crédito en moneda extranjera aumentó de 10,3% a 16,0%, en un entorno caracterizado por una mayor aversión al riesgo y condiciones financieras globales más restrictivas. En 2024, las tasas de interés en moneda nacional iniciaron un proceso gradual de moderación, aunque aún se mantienen en niveles elevados. Desde su pico de 20,7% en enero de 2024, descendieron a 20,1% en diciembre de 2025, en respuesta a la flexibilización progresiva de la política monetaria y a la reducción de tasas en diversos segmentos: créditos corporativos (de 6,7% en promedio en 2024 a 5,7% en promedio de 2025), grandes empresas (de 8,8% a 7,8%), medianas empresas (de 12,1% a 10,6%), pequeñas empresas (de 22,0% a 20,0%) y créditos hipotecarios (de 8,7% a 7,9%). No obstante, la moderación agregada fue acotada por el marcado incremento en las tasas para microempresas (de 43,3% a 65,8%), asociado al mayor riesgo crediticio de este segmento, explicado por menores niveles de ingresos, historiales crediticios más frágiles, mayores grados de apalancamiento y mayor exposición sectorial y geográfica. En moneda extranjera, la tasa activa alcanzó su nivel más alto (16,4%) en agosto de 2024 y posteriormente inició una tendencia moderadamente

descendente, ubicándose en 15,7% en diciembre de 2025, en línea con la transición hacia posturas más expansivas de política monetaria a nivel global.



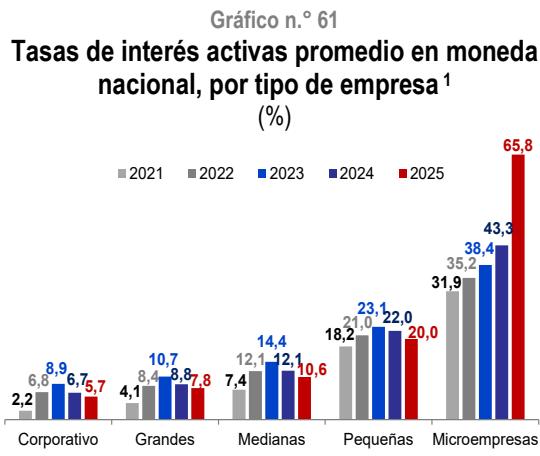
1/ Del sistema bancario.

Fuente: SBS.



1/ Del sistema bancario, corresponde al promedio de cada año.

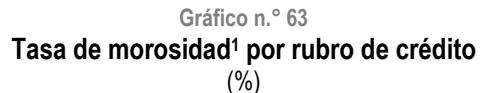
Fuente: SBS.



Tasas de morosidad

Entre 2021 y 2025, la morosidad crediticia registró dinámicas diferenciadas. Por un lado, desde fines de 2021 hasta mediados de 2024, la morosidad se incrementó; no obstante, a partir de la segunda mitad de 2024, la morosidad inició una trayectoria de reducción. Al cierre de 2021, la morosidad del sistema financiero se redujo a 4,11%, equivalente a una disminución de 0,23 p.p. respecto de 2020, en un contexto de recuperación económica postpandemia, mejora del empleo y mayor liquidez de los hogares tras el quinto retiro extraordinario de las AFP. En 2022, la morosidad repuntó a 4,30%, impulsada por el deterioro del portafolio empresarial (5,17%), particularmente en medianas empresas (12,2%), pese a que los créditos a personas se mantuvieron en niveles bajos (consumo: 2,94%; hipotecario: 2,61%). En 2023, la morosidad continuó al alza debido a la desaceleración de la actividad, la reducción del ingreso real y el mayor costo del financiamiento bajo un entorno monetario restrictivo, alcanzando su punto máximo en mayo de 2024 (4,97%), con una concentración significativa en medianas empresas. A partir de junio de 2024, se observó una mejora sostenida asociada a una mayor capacidad de pago de los deudores y a un entorno macroeconómico más estable, cerrando el año en 4,14%, es decir, 0,20 p.p. por debajo del nivel de 2020. No obstante, el comportamiento fue heterogéneo entre segmentos: mientras la morosidad de medianas (15,1%) y pequeñas

empresas (9,8%) continuó en aumento, el portafolio corporativo mostró una mejora (0,24%). En 2025, la tendencia descendente se consolidó y, a noviembre, la morosidad se redujo a 3,54%, su nivel más bajo del periodo, favorecida por la recuperación de la demanda interna, la moderación de la inflación y la mejora en los indicadores de solvencia de los hogares. Este avance fue más notable en la cartera de personas (2,89%), aunque la morosidad empresarial (3,98%) aún se mantiene por encima de los niveles prepandemia (2019: 3,89%).



1/ Se calcula como el porcentaje de cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinaciada y reestructurada) como porcentaje de la cartera total de créditos.

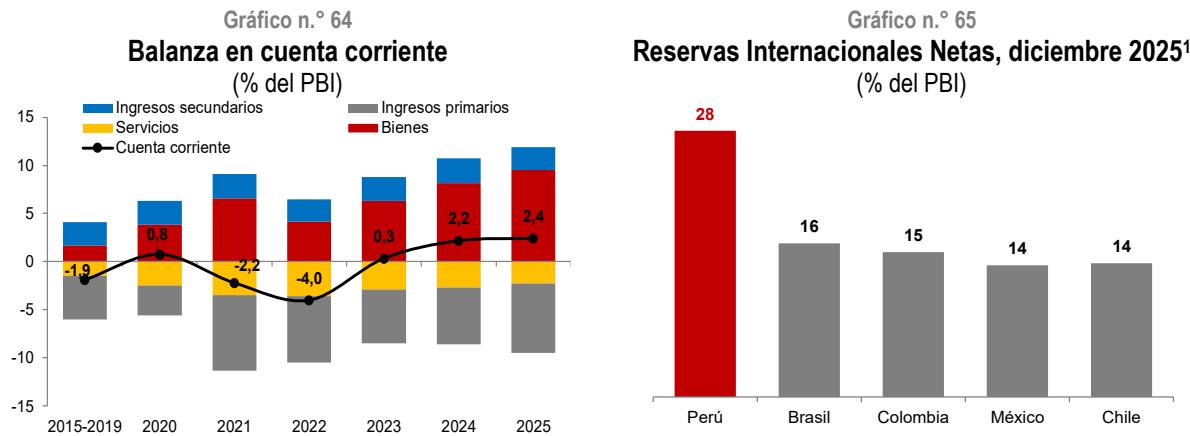
Fuente: SBS.

7. Balances macroeconómicos

Entre 2021 y 2025, la cuenta corriente del Perú mostró una mejora sostenida, pasando de déficits moderados al inicio del período (2021: -2,2% del PBI; 2022: -4,0% del PBI) hacia una posición cercana al equilibrio en 2023 (0,3% del PBI) y superavitaria en 2024 y 2025 (2,2% del PBI y 2,4% del PBI, respectivamente). Esta evolución estuvo respaldada por el sólido desempeño de las exportaciones de bienes, principalmente mineros, así como por la recuperación de las exportaciones de servicios, en particular turismo y transporte. Durante el periodo 2021 y 2022, la cuenta corriente registró un déficit promedio de 3,1% del PBI, explicado por el aumento del déficit en la balanza de servicios asociado al encarecimiento de los fletes internacionales y por mayores egresos por ingresos primarios, en línea con el incremento de las utilidades privadas, principalmente en los sectores minería, hidrocarburos y servicios. Estos factores contrarrestaron el superávit de la balanza comercial, sustentado en el mayor dinamismo de las exportaciones tradicionales, especialmente de cobre y oro, así como por los altos precios de las materias primas. En 2023, la cuenta corriente pasó a registrar un ligero superávit, favorecido por la ampliación del superávit comercial, asociada a una mayor oferta de cobre, producto del inicio de operaciones de Quellaveco y del incremento de la producción de Mina Justa; así como por la contracción de las importaciones, explicada por la caída tanto de los volúmenes importados como de los precios de importación (-9,6%). Entre 2024 y 2025, la cuenta corriente se mantuvo superavitaria, sustentada en el aumento del valor de las exportaciones tradicionales, principalmente harina de pescado y productos de agroexportación, y no tradicionales, reflejando una mayor oferta primaria y un efecto precio positivo derivado de las elevadas cotizaciones de minerales y alimentos. Asimismo, contribuyó la recuperación de las exportaciones de servicios, especialmente en el rubro viajes. Estos resultados fueron parcialmente contrarrestados por el incremento del déficit de ingresos primarios, en línea con mayores utilidades privadas asociadas al aumento de los precios de exportación.

En paralelo, Perú mantuvo una elevada resiliencia externa frente a choques adversos durante el periodo 2021–2025. A pesar del contexto internacional desfavorable posterior a la pandemia del COVID-19, el país conservó sólidos indicadores de cobertura externa, reflejados en elevados niveles de reservas internacionales netas (RIN) y en el acceso a instrumentos de financiamiento contingente. En particular, las RIN alcanzaron US\$ 78 mil millones (34% del PBI) en 2021 y US\$ 79 mil millones (27% del PBI) en 2024, lo que, junto con niveles contenidos de

deuda externa, permitió preservar la estabilidad macroeconómica frente a choques externos. En 2025¹²¹, las reservas internacionales netas se situaron en niveles históricamente elevados alcanzando US\$ 89 mil millones (28% del PBI), equivalente a 19 meses de importaciones cubiertas por reservas. En términos comparativos, a diciembre de 2025, el Perú registró el mayor respaldo financiero entre las principales economías de la región, superando a Brasil (16% del PBI), Colombia (15%), México (14%) y Chile (14%). Adicionalmente, el país cuenta con una línea de crédito contingente por US\$ 750 millones otorgada por el Banco Mundial en octubre de 2023 y vigente hasta noviembre de 2026, la cual fortalece la posición de liquidez externa al proporcionar un respaldo financiero inmediato ante eventuales choques adversos, como desastres naturales o un deterioro de las condiciones externas.



1/ Con información al 30 de diciembre de 2025.

Fuente: BCRP, Latin Focus diciembre 2025, Bancos Centrales, estimaciones MEF.

Entre 2021 y 2025, la economía peruana ha mantenido sólidos equilibrios externos, reflejando la resiliencia de su sector externo frente a un entorno internacional desafiante. Así, entre 2021 y 2025, los flujos de capital han permitido cubrir los requerimientos externos derivados de los déficits en cuenta corriente registrados durante 2021 y 2022 y mantener un balance externo estable los próximos años. La cuenta financiera registraría un saldo equivalente a 1,4% del PBI en 2025, resultado que estaría principalmente explicado por el mayor requerimiento de financiamiento del sector público, asociado a la estrategia de cobertura de las necesidades fiscales del Gobierno y un menor financiamiento privado sostenido por la inversión extranjera directa (IED), en donde destaca la reinversión de utilidades, como principal componente. Cabe mencionar que al 3T2025, la IED alcanzó un monto de US\$ 9,2 mil millones y una reinversión de utilidades que se concentró en los sectores minería y servicios (explicaron el 71% del total de utilidades entre el 1T2025 y 3T2025). Este comportamiento reflejaría la confianza de los inversionistas extranjeros en los fundamentos macroeconómicos del país, contribuyendo a preservar la solidez y resiliencia de la posición externa.

¹²¹ Al 30 de diciembre de 2025

C. Finanzas públicas

1. Finanzas públicas del Sector Público No Financiero

La dinámica de las finanzas públicas del país estuvo enmarcada en contextos desafiantes y principalmente adversos durante el periodo 2021-2025, lo que implicó la necesidad de realizar respuestas contracíclicas de política fiscal y, a la vez, preservar una gestión prudente de las finanzas públicas orientada a que el déficit fiscal y la deuda pública converjan a sus anclas de mediano plazo. Tras una mejora significativa inicial de las cuentas fiscales respecto del deterioro generado por la pandemia de la COVID-19, ocurrieron otros choques negativos que configuraron un entorno económico más desafiante que requirieron respuestas de política fiscal para una recuperación económica progresiva, lo cual influyó en la consolidación fiscal en años posteriores. No obstante, la posición fiscal al cierre de 2025 es sustancialmente más sólida que la observada a inicios de 2021 y que la de los pares de la región y emergentes, preservando los fundamentos para el retorno de variables fiscales relevantes como el déficit fiscal y la deuda pública a sus anclas de mediano plazo (1% del PBI y 30% del PBI, respectivamente).

Desde 2021, se registró una sucesión de choques que impactaron de forma tanto negativa como positiva en las cuentas fiscales de economías emergentes y de Perú (ver esquema n.º 1). Además, el país enfrentó choques climáticos negativos, por lo cual los choques negativos tuvieron, en suma, un mayor efecto que los choques positivos.

- **Choques negativos:** Entre 2020 y 2021, la COVID-19 constituyó un choque negativo significativo para las finanzas públicas, originando la abrupta contracción de la actividad económica en 2020 (-10,9 % real), que se tradujo en una caída histórica de los ingresos fiscales y un incremento extraordinario del gasto público (-17,9% y 12,9% real en dicho año, respectivamente) destinado a mitigar sus adversos efectos económicos y sociales. En 2022, los conflictos internacionales (principalmente entre Rusia y Ucrania) elevaron la inflación global, por lo cual los bancos centrales incrementaron sus tasas de interés de política monetaria, generando costos de financiamiento menos favorables a nivel mundial. En 2023, un entorno de condiciones externas menos favorable, sumado a choques locales adversos como el FEN Costero, ciclón Yaku y conflictos sociales, derivó en una recesión económica¹²² y una fuerte caída de ingresos fiscales (-10,5% real)¹²³. En 2024, los efectos rezagados de la recesión del año previo continuaron afectando el desempeño de los ingresos fiscales, que registraron un crecimiento moderado de 2,9% real¹²⁴.
- **Choques positivos:** Asimismo, entre 2021 y 2025, los precios de los *commodities* registraron un aumento significativo, alcanzando máximos históricos en el caso del cobre y el oro. Este contexto estuvo respaldado, entre otros factores, por la transición energética y una mayor demanda, que han sostenido precios elevados y generado un efecto positivo en los ingresos fiscales. Cabe señalar que, aunque se prevé que dichos precios se mantengan en niveles altos, su carácter cíclico exige mantener una gestión prudente con el fin de preservar la sostenibilidad fiscal.

¹²² En dicho año, se tuvo una caída del PBI real de -0,4%. Excluyendo la recesión por la pandemia de COVID 19 en 2020 (-10,9% real), Perú registró su primera recesión en 26 años (en 1998, el PBI cayó 0,4% real).

¹²³ Excluyendo el periodo de pandemia, no se tiene registro de una caída similar de los ingresos fiscales desde 1992.

¹²⁴ Ello se debió principalmente a la menor regularización y los menores pagos a cuenta del IR de tercera categoría, afectados por la aplicación de coeficientes reducidos y la compensación de saldos a favor en dichos pagos.

Esquema n.º 1
Choques en economías emergentes y Perú en los últimos años

| Años | Choques negativos | Choques positivos |
|------|--|---|
| 2020 |  Pandemia de COVID-19 | |
| 2021 |  | |
| 2022 |  Conflictos internacionales e inicio de ciclos de altas tasas de interés | |
| 2023 |  Condiciones externas poco favorables, FEN Costero, ciclón Yaku y conflictos sociales |  |
| 2024 |  Rezagos de recesión de 2023 en ingresos fiscales | Altos precios de <i>commodities</i> como cobre y oro |
| 2025 | | |

Fuente: MEF.

De esta manera, el déficit fiscal se redujo de manera significativa luego del impacto inicial de la COVID-19; no obstante, posteriormente ocurrieron choques adversos que requirieron respuestas de política fiscal para mitigar sus efectos adversos, lo cual generó un incremento temporal del déficit fiscal (ver gráfico n.º 66). El déficit fiscal tuvo una reducción continua en el periodo 2020-2022 en el marco de una política fiscal prudente que respondió contracíclicamente ante la COVID-19 con una consolidación fiscal posterior a dicho choque. De esta manera, el déficit fiscal pasó de 8,7% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021 y a 1,7% del PBI en 2022, en un contexto de recuperación de los ingresos fiscales (impulsado por altos precios de *commodities* y medidas administrativas) y del retiro gradual de medidas extraordinarias de gasto público frente a la pandemia, todo ello sin comprometer la recuperación de la actividad económica, tal como se muestra en el gráfico n.º 67. No obstante, en 2023 se tuvo la ocurrencia de choques climáticos (como el ciclón Yaku y el FEN Costero) los cuales, sumados a los efectos negativos de otros choques internacionales ocurridos en 2022 como conflictos geopolíticos y altas tasas de interés, generaron una reducción significativa de los ingresos fiscales (-10,5% real en 2024) y respuestas de gasto público (a través de la implementación del plan Con Punche Perú). Con ello, el déficit fiscal se incrementó temporalmente a 2,7% del PBI en 2023 y a 3,4% del PBI en 2024, en un contexto de recuperación gradual de la actividad económica. Cabe señalar que los efectos positivos de los altos precios de *commodities* (como el del cobre) entre 2021 y 2024 fueron limitados por los choques negativos ocurridos durante dicho periodo. Además, las reglas fiscales durante dicho periodo fueron modificadas exclusivamente por la ocurrencia de los choques adversos para tener consolidaciones fiscales graduales y ordenadas consistentes con la recuperación de la actividad económica posterior a dichos eventos, tal cual se muestra en el esquema n.º 2

Gráfico n.º 66
Resultado económico del Sector Público No Financiero
(% del PBI)

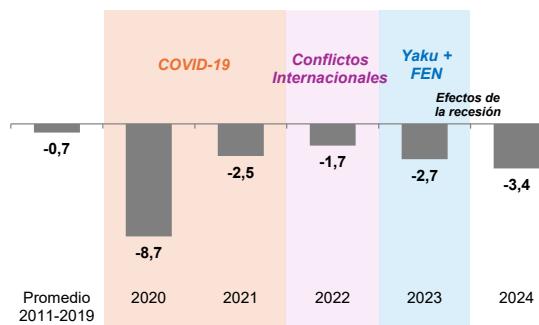
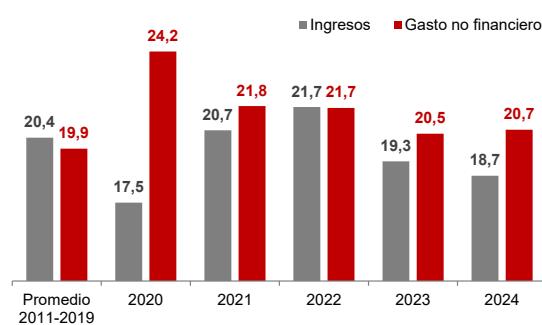


Gráfico n.º 67
Ingresos y gasto no financiero del gobierno general
(% del PBI)



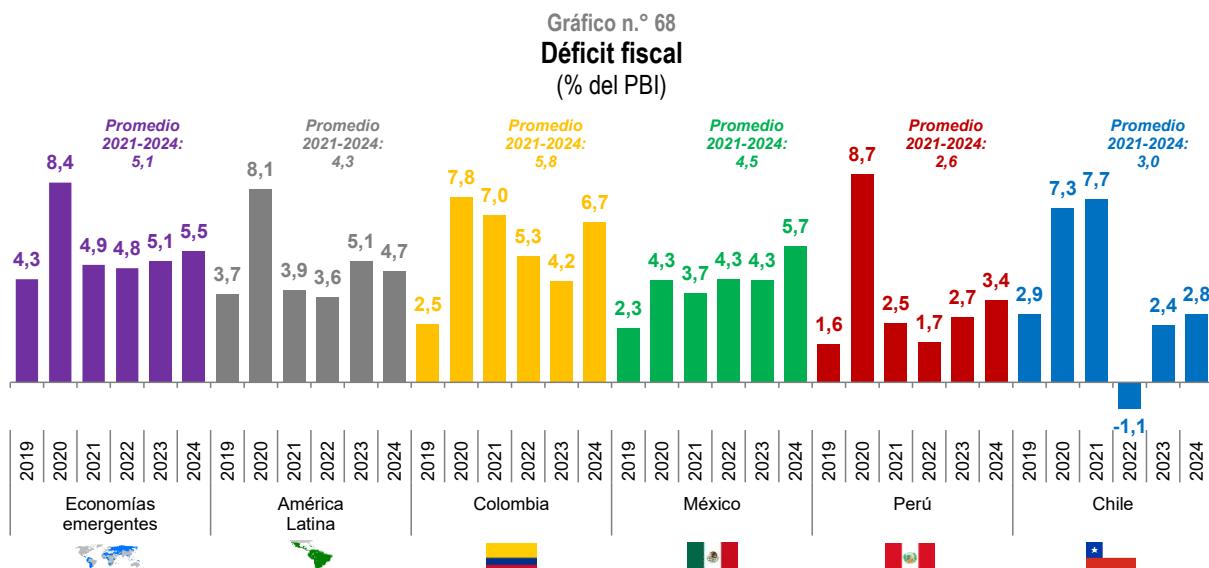
Fuente: BCRP y MEF.

Esquema n.º 2
Dinámica del déficit fiscal en Perú entre 2020 y 2024

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|---|--|--|---|--|
|  Ingresos fiscales | Reducción histórica (-17,9% real) por caída de la actividad económica por COVID-19 | Recuperación (+38% real) por reactivación económica y precios de commodities | Aumento (+ 1,1 p.p. del PBI) por altos precios de commodities y regularización histórica | Caida histórica (-10,5% real) por choques (FEN costero, ciclón Yaku, conflictos sociales) | Recuperación moderada (+2,9% real) en línea con recuperación económica |
|  Gasto público | Impulso considerable al gasto corriente (+19,6% real) para mitigar efectos de COVID-19 | Reducción por retiro parcial del gasto corriente (-3,0 p.p. del PBI) | Reducción moderada por retiro de medidas temporales (-1,4% real) | Retiro de medidas por pandemia e implementación de "Con Punche" por fenómenos climáticos | Impulso a la inversión pública (+16,1% real) apoyando recuperación económica |
|  Déficit fiscal | 8,7 % del PBI | 2,5% del PBI | 1,7% del PBI | 2,7% del PBI | 3,4% del PBI |
|  Choques negativos | COVID-19 | COVID-19 | Conflictos internacionales, inicio de ciclos de altas tasas de interés | Panorama externo adverso, recesión por choques climáticos y sociales | Efectos de recesión de 2023 en los ingresos fiscales |
| Modificaciones de reglas por choques | Adecuaciones de las reglas fiscales por la COVID-19 para una consolidación fiscal gradual consistente con la recuperación de la actividad económica | | | | Decreto Legislativo N° 1621 (jul-2024): Retorno gradual a las reglas de mediano plazo post choques de 2023 |

Fuente: MEF.

Así, a pesar de haber enfrentado choques tanto locales como aquellos que afectaron a otras economías de la región y emergentes, Perú ha mantenido una posición fiscal más favorable frente a dichos grupos, en línea con una gestión fiscal prudente. Entre 2021 y 2024, se implementaron diversas medidas de política fiscal para contribuir a la reactivación de la actividad económica y para mitigar los efectos negativos sobre la ciudadanía, sin que ello comprometa la solidez fiscal relativa del país. De esta manera, tal como se observa en el gráfico n.º 68, Perú continuó registrando menores déficits fiscales entre 2021 y 2024 (promedio: 2,6% del PBI) en comparación con el promedio de economías emergentes (promedio: 5,1% del PBI) y de la región (promedio: 4,3% del PBI), lo que refuerza su sólida posición fiscal.



Nota: Un déficit fiscal negativo significa superávit fiscal.

Fuente: BCRP, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, MEF.

En línea con la reducción del déficit fiscal, la deuda pública se ha reducido de manera gradual desde el pico alcanzado tras la pandemia de la COVID-19, registrando una tendencia más favorable tanto en términos brutos como netos entre sus pares emergentes y de la región. Luego de alcanzar un máximo de 35,3% del PBI en 2021, la deuda pública bruta descendió progresivamente hasta 32,0% del PBI en 2024, de forma consistente con una gestión fiscal prudente que incluyó el uso de activos financieros para mitigar la presión sobre el endeudamiento público en un entorno internacional marcado por tasas de interés elevadas y choques adversos recurrentes, en línea con las recomendaciones internacionales para economías emergentes¹²⁵. Con ello, la deuda pública de Perú siguió preservando su sólida posición relativa respecto de otras economías emergentes y de la región (ver gráfico n.º 69). Asimismo, cabe señalar que el uso de activos financieros no implicó su agotamiento ni un deterioro considerable de la deuda neta, que se situó en 23,4% del PBI en 2024, manteniéndose por debajo del promedio de economías emergentes (47,8% del PBI)¹²⁶ y países de la región como Chile (25,8% del PBI), Colombia (51,0% del PBI) y México (51,4% del PBI), como se muestra en el gráfico n.º 70, lo que refleja la gestión fiscal prudente del país frente a los diversos choques negativos, contribuyendo a preservar la sostenibilidad fiscal.

Gráfico n.º 69
Deuda pública bruta
(% del PBI)

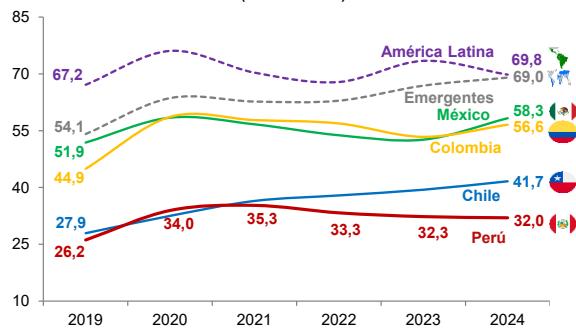
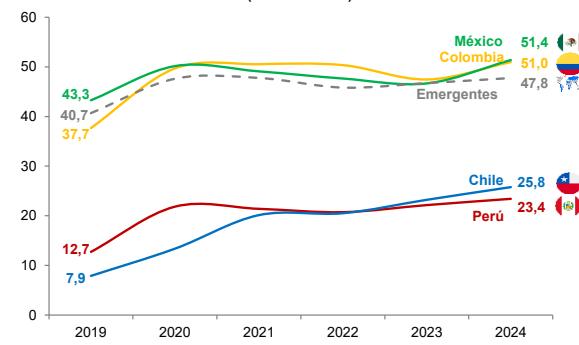


Gráfico n.º 70
Deuda pública neta
(% del PBI)



Nota: La serie de emergentes considera un promedio de 53 países emergentes que reportan datos de deuda neta con el FMI.
Fuente: BCRP, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, MEF.

En ese sentido, las fortalezas macrofiscales que Perú ha construido en base a una política fiscal prudente han contribuido a sostener un bajo riesgo país y una calificación crediticia con grado de inversión. A pesar de los diversos choques adversos que afectaron a las economías emergentes y de América Latina, el país ha preservado uno de los niveles de riesgo soberano más bajos tanto entre economías emergentes como a nivel regional¹²⁷, como se muestra en el gráfico n.º 71. Estas mismas fortalezas han permitido mantener la calificación crediticia con grado de inversión¹²⁸, ubicándolo con una de las calificaciones más altas en América Latina y economías emergentes¹²⁹ (ver gráfico n.º 72) contrastando con muchos países de la región (especialmente aquellos cuya calificación no cuenta con

¹²⁵ Para más detalles, revisar Amante et al. (2025) – “Sovereign Asset and Liability Management in Emerging Market Countries: The Case of Uruguay”; FMI (2014) – “Sovereign Asset-Liability Management - Guidance for Resource-Rich Economies”. Dichos estudios señalan que los activos financieros son un complemento de financiamiento relevante en épocas adversas (como crisis económicas, desastres naturales o contextos de elevadas tasas de interés) para limitar incrementos significativos de la deuda pública.

¹²⁶ Considera un promedio de 53 economías emergentes que reportan datos de deuda neta con el FMI.

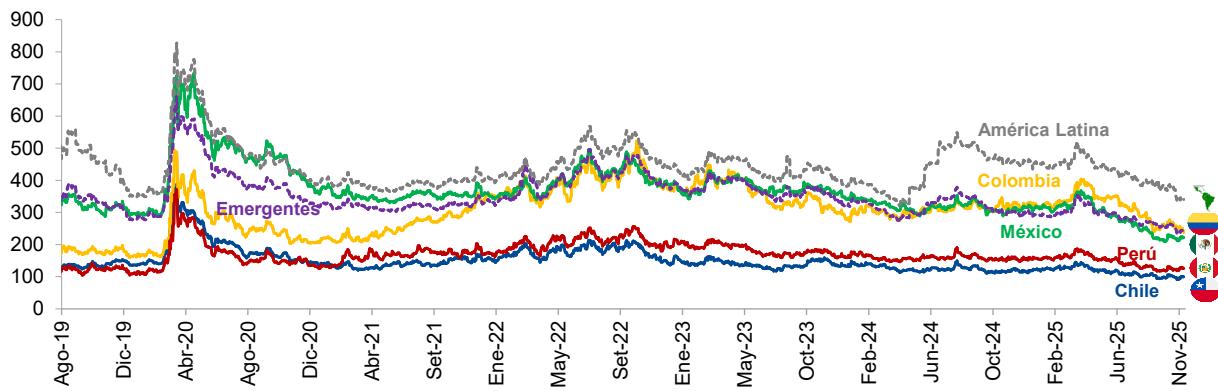
¹²⁷ Tras registrar un pico en 2020 debido a la pandemia y un repunte en 2022 debido al panorama externo adverso, el riesgo país en economías emergentes se ha mantenido relativamente estable en los últimos años, mientras que en América Latina se registró una tendencia alcista en 2024, donde alcanzó hasta 549 pbs en agosto, principalmente por factores políticos debido al período electoral, así como por un entorno externo más adverso (tasas altas y menor crecimiento).

¹²⁸ En este período de constantes eventos adversos se registraron rebajas en la calificación crediticia del país; sin embargo, dichas revisiones respondieron a factores distintos a la posición fiscal, destacando principalmente el aumento de la incertidumbre política.

¹²⁹ Ordenando de mayor a menor calificación crediticia a las 106 economías emergentes que tienen actualmente al menos una calificación crediticia con Moody's, S&P o Fitch, Perú ocupa el puesto 14 y se configura como una de las economías emergentes con la mejor calificación crediticia.

grado de inversión) como Colombia, Bolivia y Chile¹³⁰. Cabe señalar que la calificación crediticia con S&P se mantiene en el límite inferior del grado de inversión, por lo que contar con cuentas fiscales sólidas y sostenibles constituye un pilar fundamental para un desempeño macroeconómico sólido y estable, lo que permitirá mantener una calificación crediticia soberana favorable, lo que permitirá a los sectores público y privado seguir accediendo a tasas de interés más bajas, promoviendo la inversión y el crecimiento, favoreciendo la generación de empleo y contribuyendo al bienestar de los ciudadanos (para más detalles, ver la subsección de la Agenda Pendiente: [Preservación de equilibrio entre ingresos y gastos](#)).

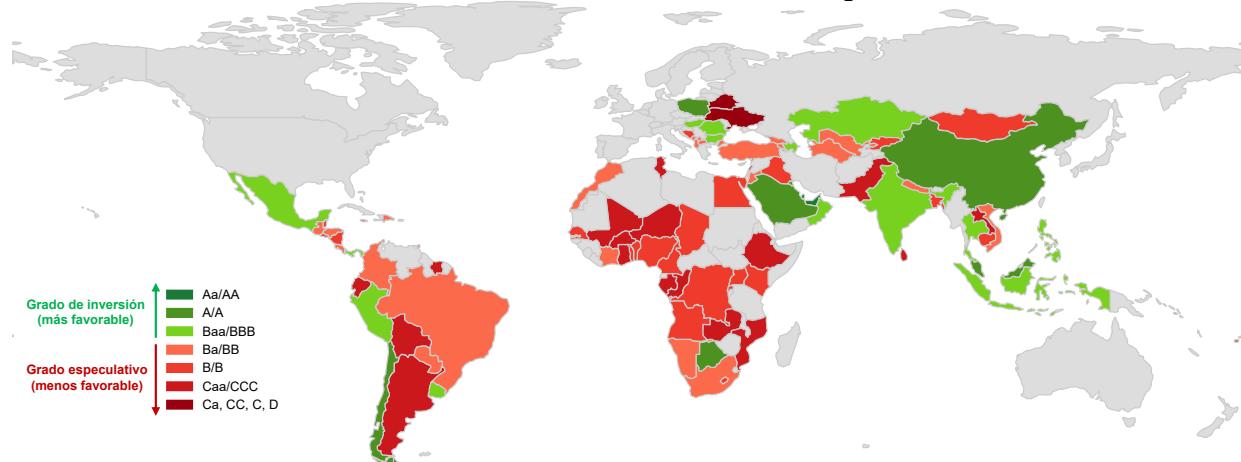
Gráfico n.º 71
Riesgo país – EMBIG
(Puntos básicos)



Nota: Considera información al 12 de noviembre de 2025.

Fuente: Bloomberg, BCRP.

Gráfico n.º 72
Calificaciones crediticias en economías emergentes



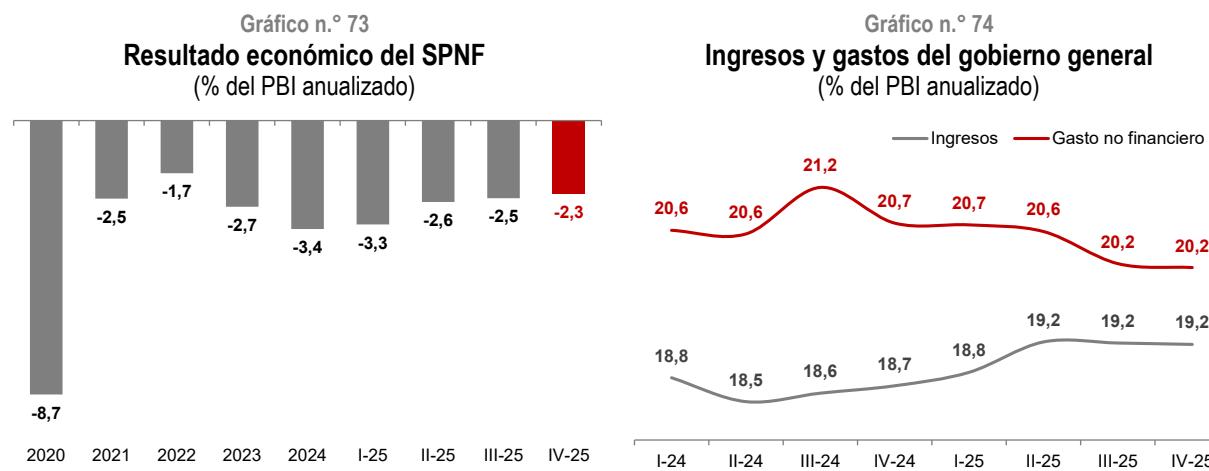
Nota: Información al 30 de junio de 2025 excepto para Perú, que toma información al 20 de noviembre de 2025. Considera la calificación promedio con Fitch, Moody's y S&P para cada una de las 106 economías emergentes que disponen de calificaciones crediticias. Los países con calificaciones crediticias sin grado de inversión adoptan colores de tonalidad roja y los países con grado de inversión adoptan colores de tonalidad verde. Los países que tienen color gris corresponden a países emergentes que no tienen calificación crediticia y a países avanzados. Fuente: Moody's, Fitch, S&P.

¹³⁰ Entre 2021 y 2025, Colombia acumuló cinco rebajas crediticias (S&P: 2; Fitch: 2; Moody's: 1) que implicaron la pérdida del grado de inversión, condición que el país no ha logrado recuperar hasta la fecha. Por su parte, Bolivia, uno de los países con las calificaciones más bajas de la región, recibió diez rebajas (S&P: 4; Fitch: 3; Moody's: 3); mientras que Chile, el país mejor calificado de la región, registró únicamente dos (S&P: 1; Moody's: 1).

Resultados preliminares de 2025¹³¹

Con los resultados al tercer trimestre de 2025, se observa que el déficit fiscal ha seguido una trayectoria decreciente respecto al año previo, ubicándose en 2,5% del PBI anualizado a dicho periodo. En cuanto a los ingresos fiscales, han mostrado señales de recuperación respecto al año anterior, alcanzando 19,2% del PBI anualizado al 3T2025, impulsados principalmente por un entorno macroeconómico favorable y por el impacto positivo de acciones implementadas por Sunat en materia tributaria. Asimismo, durante el año, los esfuerzos de moderación contribuyeron a que el gasto no financiero del gobierno general se reduzca a 20,2% del PBI anualizado al 3T2025, posicionándose en el nivel más bajo desde el inicio de la pandemia.

Hacia el cierre de 2025, el déficit fiscal ha continuado con la reducción observada en los primeros meses del año (ver gráfico n.º 73). Así, se ubica en 2,3% del PBI, una importante reducción de 1,1 p.p. respecto a 2024 (3,4% del PBI) y la más importante dentro de los países de la región. Tal como se observa en el gráfico n.º 74, el resultado de 2025 responde principalmente a un crecimiento importante en los ingresos fiscales (9,4% real, siendo el crecimiento más grande después de la recuperación de la pandemia, lo cual se tradujo en un incremento de 0,5 p.p. del PBI respecto a 2024) y a la materialización de medidas de contención de gasto público, enfocada en gastos no esenciales¹³². Sin embargo, en 2025 se observaron otros factores que contrarrestaron la magnitud de la caída del déficit. Entre ellos, destaca la ejecución de compromisos de gasto dirigidos a mayores gastos corrientes, particularmente en componentes de personal y previsional, así como la persistencia en el deterioro de las cuentas de Petroperú¹³³. Como consecuencia, el déficit se ubicó fuera del límite establecido por su regla fiscal. Pese a ello, se debe destacar que Perú continúa manteniéndose como uno de los países con menor déficit fiscal entre sus pares de la región y economías emergentes, como se observa en el gráfico n.º 75. Asimismo, los esfuerzos de consolidación se ven reflejados en el gráfico n.º 76, debido a que la reducción en el déficit de Perú respecto a 2024 (-1,1 p.p.) es de las más marcadas respecto a otras economías de la región o emergentes.



Nota: Información preliminar.

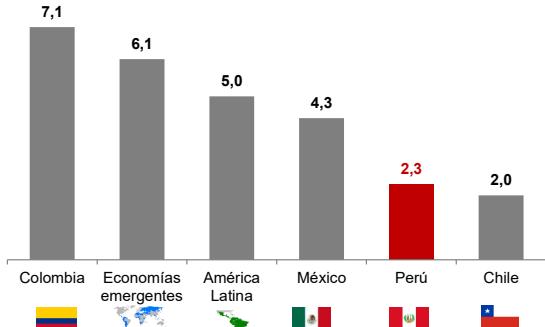
Fuente: BCRP y MEF.

¹³¹ Los resultados finales del cierre de 2025 se analizarán en la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, que se publicará en el primer semestre de 2026. Asimismo, las estadísticas del sector público no financiero del año se difundirán en la memoria institucional del BCRP en el segundo trimestre de 2026.

¹³² Desde inicios de 2025, con la Ley de Presupuesto Público de dicho año, se aprobaron medidas orientadas a limitar los componentes de gasto no esencial, tales como viajes, servicios de publicidad e impresiones, entre otros, las cuales fueron complementadas por el Decreto de Urgencia N° 008-2025, publicado en noviembre de dicho año, que incorporó disposiciones adicionales para moderar este tipo de gastos y restringir modificaciones presupuestales no prioritarias. Adicionalmente, en abril de 2025 entró en vigencia la nueva Ley de Contrataciones del Estado, la cual constituye un marco institucional orientado a fortalecer la eficiencia del gasto público en el mediano plazo.

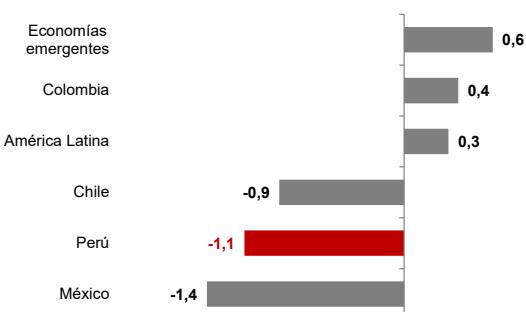
¹³³ En 2025, el resultado primario de Petroperú, neto de las transferencias del Tesoro Público (aportes de capital u honramientos de deuda), se habría ubicado en -0,1% del PBI. De esta manera, se acumulan 5 años consecutivos con resultados primarios negativos desde 2021.

Gráfico n.º 75
Déficit fiscal, 2025
(% del PBI)



Fuente: BCRP, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia y MEF.

Gráfico n.º 76
Variación del déficit fiscal, 2025 vs 2024
(Puntos porcentuales)



1.1. Reglas fiscales

El Perú cuenta con un marco macrofiscal basado en reglas fiscales, orientado a una gestión responsable de las finanzas públicas con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo (para más detalle, ver *Recuadro n.º 1*). Durante el período 2020-2025, el marco se adaptó a un contexto excepcional mediante ajustes temporales para responder a la crisis sanitaria de la COVID-19 y choques económicos y climáticos. Desde su implementación en 1999, el marco macrofiscal peruano se ha fortalecido de manera progresiva, reflejando un proceso continuo de mejora frente a distintos contextos macroeconómicos, sin alterar su objetivo fundamental de sostenibilidad fiscal. En su normativa vigente, el marco macrofiscal no solo comprende reglas fiscales, sino que también articula otros pilares complementarios, tales como herramientas de carácter contracíclico, que incluyen cláusulas de excepción y mecanismos de acumulación de activos, instrumentos de seguimiento y control, como los informes fiscales periódicos y el Consejo Fiscal, así como proyecciones fiscales de mediano plazo.

Respecto a las reglas fiscales, el Perú cuenta con cuatro reglas basadas en variables observables: i) límite del resultado económico del Sector Público no Financiero (déficit cuando es negativo); ii) límite de la deuda pública del Sector Público No Financiero; iii) límite al crecimiento real del gasto no financiero del gobierno general y iv) límite al crecimiento real del gasto corriente sin mantenimiento del gobierno general.

a. Regla de déficit fiscal

- **2020-2021: Suspensión y respuesta a la pandemia.** Para otorgar flexibilidad a la política fiscal frente a la COVID-19, mediante el Decreto Legislativo N° 1457, se suspendieron temporal y excepcionalmente las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Ello permitió desplegar una respuesta fiscal de gran magnitud para atender la emergencia sanitaria y para ayudar a la economía (medidas de gasto de 4,1% del PBI en 2020 y 3,2% del PBI en 2021). Esto elevó el déficit fiscal a un máximo histórico de 8,9% del PBI en 2020. No obstante, en 2021 se observó una recuperación significativa de las cuentas fiscales, en un contexto de reapertura y recuperación gradual de la actividad económica, que se tradujo en un repunte de los ingresos fiscales y permitió una reducción sustancial del déficit hasta 2,5% del PBI, lo que representó una corrección de 6,2 p.p. respecto al año previo, una de las más notables en la región.
- **2022: Transición y sobrecumplimiento.** Para 2022 se establecieron reglas fiscales de carácter transitorio mediante el Decreto de Urgencia N° 079-2021, las cuales fijaron un límite de déficit fiscal de 3,7% del PBI y un tope de deuda pública de 38% del PBI. El resultado fiscal fue favorable, al registrarse un déficit de 1,7% del PBI, significativamente inferior al umbral establecido, lo que permitió afianzar la recuperación de las fortalezas macrofiscales. Este desempeño se explicó por la obtención de niveles históricamente elevados de ingresos

fiscales y por la normalización progresiva del gasto público, en un contexto de retiro gradual de las medidas extraordinarias implementadas durante la pandemia.

- **2023-2024: Choques adversos y cambio de las metas.** A pesar de la aprobación de la Ley N° 31541 que buscaba un retorno gradual a la regla de mediano plazo (déficit no mayor al 1,0% del PBI), el año 2023 presentó múltiples choques adversos, incluyendo conflictos sociales y fenómenos climáticos (ciclón Yaku y El Niño Costero). Esto provocó una caída histórica de los ingresos fiscales (-10,5% real), llevando el déficit a 2,7% del PBI, incumpliendo la regla vigente para ese año (2,4% del PBI).

Frente a este choque y con el objetivo de evitar un ajuste abrupto del gasto que pudiera afectar la recuperación económica, en julio de 2024 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1621, el cual modificó la senda de consolidación fiscal, estableciendo nuevos techos de déficit fiscal para el período de transición, de 2,8% del PBI en 2024 y un retorno gradual al nivel de 1,0% del PBI en 2028. En ese contexto, el déficit fiscal de 2024 se ubicó en 3,4% del PBI, registrándose un segundo año consecutivo de incumplimiento de la regla fiscal vigente, explicado principalmente por el impulso a la inversión pública en el proceso de recuperación económica, así como por una recuperación aún moderada de los ingresos fiscales tras el choque observado en 2023.

b. Regla de deuda pública

La regla de deuda pública establece un límite anual como porcentaje del PBI. Con excepción de 2021, año en que esta regla estuvo suspendida en el marco de la respuesta fiscal a la pandemia, para 2022, 2023 y 2024 se fijó un tope de deuda pública de 38% del PBI. En ese período, la deuda pública se mantuvo por debajo de dicho límite, cumpliéndose la regla en todos los años en los que estuvo vigente. En 2021, la deuda pública se ubicó en 35,3% del PBI, nivel inferior al previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, que estimaba una deuda de 38,0% del PBI. Posteriormente, en 2022 la deuda pública se redujo a 33,3% del PBI, cumpliendo con holgura el límite establecido. Esta tendencia descendente se mantuvo en 2023, cuando la deuda pública alcanzó 32,3% del PBI, y en 2024, año en el que se situó en 32,0% del PBI, registrándose así el tercer año consecutivo de cumplimiento de la regla de deuda vigente.

c. Regla de gasto no financiero del gobierno general

La regla de gasto no financiero del gobierno general establece un límite al crecimiento real anual del gasto, el cual se determina en función del crecimiento de largo plazo de la economía. En términos agregados, el crecimiento del gasto se mantuvo dentro del límite establecido en dos de los tres años del período analizado. En 2021, la regla de crecimiento del gasto no financiero se encontraba suspendida, en línea con el contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19, que requirió una mayor flexibilidad fiscal. En 2022, el gasto no financiero del gobierno general creció 3,9% real, ubicándose por debajo del límite establecido (5,2% real), incluso en un contexto de impulso a la inversión pública y de implementación de planes de reactivación económica, en paralelo al retiro gradual de las medidas extraordinarias adoptadas durante la pandemia. En 2023, el gasto registró una contracción de 3,3% real, manteniéndose ampliamente dentro del límite de la regla (4,9% real) por segundo año consecutivo, lo que estuvo asociado al retiro de las medidas transitorias implementadas en 2022. En contraste, en 2024 el gasto creció 6,2% real, superando el límite establecido (4,7% real) y constituyendo el único incumplimiento del período analizado. No obstante, al excluir el aporte extraordinario a Petroperú, el crecimiento del gasto habría sido de 3,4% real, con lo cual se habría cumplido la regla fiscal.

d. Regla de gasto corriente sin mantenimiento del gobierno general

La regla de gasto corriente sin mantenimiento fija un límite al crecimiento real anual de este componente, con el objetivo de contar con una expansión prudente del gasto permanente. A lo largo del período analizado, el comportamiento del gasto corriente sin mantenimiento se ubicó dentro de sus límites establecidos. Cabe precisar que, en 2021, la aplicación de esta regla se encontraba suspendida, en atención al contexto de emergencia

sanitaria derivado de la COVID-19. En 2022, el gasto corriente sin mantenimiento se redujo en 2,4% real, registrando un amplio margen respecto del límite establecido de 3,2% real, resultado que estuvo asociado al carácter transitorio de los subsidios implementados durante los años más severos de la pandemia. En 2023, el gasto volvió a registrar una contracción de 0,4% real, manteniéndose por debajo del límite de crecimiento de 2,9% real por segundo año consecutivo, en línea con el retiro gradual de medidas no permanentes adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria. Finalmente, en 2024, el gasto corriente sin mantenimiento mostró una variación real nula (0% real), ubicándose nuevamente por debajo del límite de 2,7% real y acumulando así el tercer año consecutivo de cumplimiento de la regla vigente, desempeño consistente con la normalización del gasto público tras la culminación de los planes Con Punche Perú.

El manejo de las finanzas públicas en el Perú, sustentado en un marco macrofiscal basado en reglas fiscales, ha permitido consolidar una posición fiscal más sólida en comparación con otros países de la región y entre economías emergentes. En ese contexto, la deuda pública se ubicaría en un nivel significativamente inferior (2025: 30,7% del PBI) al promedio de América Latina (2025: 72,6% del PBI) y de las economías emergentes (2025: 72,7% del PBI). Asimismo, el país presenta una estructura de deuda favorable, caracterizada por una baja exposición a riesgos cambiarios y de tasas de interés, con una alta proporción de deuda a tasa fija y una vida media prolongada. Estas fortalezas, han permitido que el Perú mantenga acceso a los mercados internacionales en condiciones favorables y conserve el grado de inversión con perspectiva estable por parte de las calificadoras crediticias, lo que se refleja también en uno de los niveles de riesgo país más bajos de la región.

Por otro lado, pese a las fortalezas alcanzadas, el país aún enfrenta desafíos relevantes para fortalecer de manera sostenible sus finanzas públicas. En particular, la recaudación fiscal del Perú para 2024 se mantuvo en niveles reducidos (18,7% del PBI) respecto a lo observado en países de la región (29,4% del PBI) y de la OCDE (40,2% del PBI). Ello está asociado a la persistencia de elevados niveles de informalidad y evasión, reflejados en altas tasas de incumplimiento del IGV y del Impuesto a la Renta, así como a una base tributaria que se ha visto erosionada por la existencia de diversos gastos tributarios y regímenes especiales. A ello se suman crecientes presiones sobre el gasto público, especialmente en su componente corriente, cuya rigidez se ha intensificado en los últimos años, destacando el incremento de la masa salarial y la aprobación de medidas de carácter permanente que generan compromisos fiscales sin un financiamiento claramente identificado, lo que reduce el margen de maniobra de la política fiscal. Asimismo, persisten desafíos relevantes en materia de eficiencia del gasto público, con ineficiencias estimadas en alrededor de 2,5% del PBI, que limitan la capacidad del Estado para reasignar recursos hacia prioridades estratégicas. Finalmente, el país se mantiene expuesto a riesgos fiscales adicionales asociados a la materialización de pasivos contingentes, entre ellos los derivados de desastres naturales y otros eventos adversos, lo que hace necesario fortalecer el manejo de todos los elementos de la política fiscal del país a fin de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Esquema n.º 3

Perú: Evaluación del cumplimiento de reglas macrofiscales en el periodo 2022–2024



GG: Gobierno general.

Nota: En 2021, las reglas fiscales estuvieron suspendidas por el Decreto Legislativo N° 1457 debido a la elevada incertidumbre local y global sobre el impacto económico y sanitario de la COVID-19.

Fuente: BCRP y MEF.

Recuadro n.º 1: Reglas fiscales en Perú: diseño, anclas fiscales y desafíos

Desde finales de la década de los noventa, Perú cuenta con un marco macrofiscal¹³⁴ orientado a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. Este marco ha constituido un pilar fundamental de la política fiscal del país durante los últimos veinticinco años, al proveer reglas claras, procedimientos definidos y mecanismos institucionales que han permitido una gestión prudente de las finanzas públicas a lo largo de distintos ciclos económicos. Desde su creación, el marco macrofiscal peruano ha experimentado tres reformas estructurales, orientadas a fortalecer su diseño frente a nuevos contextos macroeconómicos e incorporar buenas prácticas internacionales, manteniendo inalterado su objetivo fundamental de sostenibilidad fiscal¹³⁵.

¹³⁴ Los marcos macrofiscales constituyen el conjunto de reglas fiscales, procedimientos y herramientas institucionales que condicionan y orientan la formulación, aprobación, ejecución, reporte y evaluación de la política fiscal. Su objetivo es anclar la toma de decisiones fiscales a criterios de sostenibilidad, transparencia y responsabilidad, reduciendo la discrecionalidad y fortaleciendo la credibilidad de la política económica.

¹³⁵ Para más detalle se sugiere revisar el [Recuadro N° 6: Veinte años del marco macrofiscal peruano](#) del MMM 2020-2023.

- ✓ **Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (1999)**¹³⁶: Estableció por primera vez el marco macrofiscal del país, mediante la incorporación de reglas fiscales iniciales, la elaboración de proyecciones macroeconómicas y fiscales de mediano plazo, la introducción de cláusulas de excepción, la creación del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), así como la implementación de informes de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política fiscal.
- ✓ **Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (2013)**¹³⁷: Introdujeron reglas fiscales de carácter estructural, con el objetivo de reforzar la predictibilidad del gasto público y reducir su sensibilidad al ciclo económico; no obstante, su aplicación se sustentó en variables no observables, lo que generó desafíos en su implementación.
- ✓ **Ley Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero (2016)**¹³⁸: Consolidó el marco macrofiscal vigente al establecer un conjunto de reglas fiscales basadas en variables observables, fortalecer el enfoque de sostenibilidad fiscal de mediano plazo e incorporar de manera explícita mecanismos contracíclicos, de transparencia y de seguimiento institucional, alineando el diseño del marco fiscal peruano con las mejores prácticas internacionales.

Dentro del marco macrofiscal peruano, las reglas fiscales cumplen un rol central, al guiar de manera permanente la política fiscal con el objetivo de contribuir a la preservación de la sostenibilidad fiscal. El principio general del actual Marco Macrofiscal del país¹³⁹ es asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas que permita la evaluación constante y la adopción oportuna de medidas correctivas. Para ello, como se muestra en el esquema n.º 4, el marco macrofiscal peruano opera como un sistema integrado cuyos elementos principales son las reglas fiscales, proyecciones multianuales, herramientas contracíclicas y mecanismos de seguimiento y control. En particular, las reglas establecen límites anuales explícitos al gasto público, al déficit fiscal y a la deuda pública para preservar estas cuentas fiscales en niveles prudentes. Además, el diseño de las reglas fiscales incorpora un grado prudente de flexibilidad, que permite al Estado responder de manera oportuna y responsable ante cambios significativos del entorno macroeconómico. De esta forma, el cumplimiento de las reglas fiscales es importante¹⁴⁰, aunque no es el único elemento necesario para apoyar un manejo fiscal predecible¹⁴¹, debiendo estar acompañado por un adecuado diseño de las reglas¹⁴² y una gestión fiscal prudente para mantener una baja percepción de riesgo soberano y preservar finanzas públicas sostenibles¹⁴³.

¹³⁶ Aprobada con la Ley N° 27245, que aprueba la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Cabe señalar que inicialmente esta Ley fue denominada "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal" y entró en vigencia el 1 de enero de 2000.

¹³⁷ Aprobada mediante la Ley N° 30099, que aprueba la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, el 31 de octubre de 2013.

¹³⁸ Aprobado a través del Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, el 23 de diciembre de 2016.

¹³⁹ De acuerdo con el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1276.

¹⁴⁰ Las economías que cumplen las reglas fiscales de forma sistemática registran menores spreads soberanos y mejores calificaciones crediticias que aquellos que no lo cumplen. No obstante, el cumplimiento por sí solo no es suficiente, requiriendo de factores más amplios como un entorno macroeconómico, político e institucional favorables. Ardanaz et al. (2023) – "Why Don't We Follow the Rules? Drivers of Compliance with Fiscal Policy Rules in Emerging Markets".

¹⁴¹ Andrian et al. (2024) señala que "no basta con tener una regla fiscal para reducir la deuda pública; la regla fiscal debe ser de alta calidad". – Andrian et al. (2024) – "Fiscal rules and economic cycles: Quality (always) Matters". Asimismo, según el FMI (2024), la experiencia en países de América Latina demuestra que el aumento de la deuda pública se produjo a pesar de que los países cumplían con sus reglas fiscales, por lo que la efectividad de una regla depende de su diseño y coherencia con las condiciones fiscales e institucionales de cada país. FMI (2024) – "Public Debt Dynamics in Latin America: Time to Rebuild Buffers and Strengthen Fiscal Frameworks".

¹⁴² Las reglas fiscales con un respaldo institucional y base legal sólidos, flexibilidad ante choques adversos y buenos mecanismos de monitoreo y cumplimiento contribuyen a estabilizar la deuda pública de forma más favorable que aquellas reglas que no cuentan con dichos elementos. Galindo e Izquierdo (2024) – "Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2024: ¿Listos para despegar? Aprovechar la estabilidad macroeconómica para el crecimiento".

¹⁴³ La evidencia señala que el solo hecho de utilizar reglas fiscales no asegura sostenibilidad fiscal permanentemente, siendo necesario que estas sean adecuadamente diseñadas y se cumplan mediante la operatividad de los otros elementos del marco macrofiscal, por los hacedores de política y demás stakeholders. Para más información, revisar Valencia et al. (2022) – "Debt Affordability in Developed and Emerging Market Economies: The Role of Fiscal Rules".

Esquema n.º 4
Elementos del actual Marco Macrofiscal de Perú

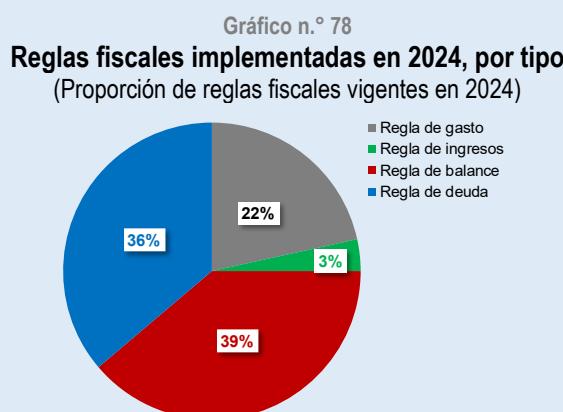
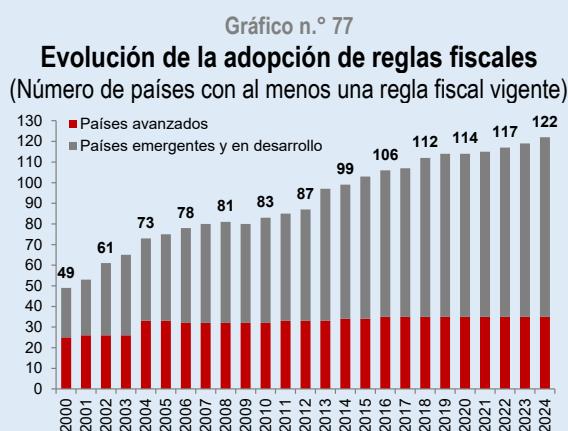


Nota: Marco Macrofiscal establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1276.

Fuente: MEF.

i. Reglas fiscales

Las reglas fiscales son límites numéricos aplicados a los principales agregados fiscales diseñados con el objetivo de fomentar la disciplina fiscal, indicar el compromiso de los gobiernos con la prudencia fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública¹⁴⁴. En ese sentido, constituyen un elemento central del marco macrofiscal, al establecer parámetros claros que orientan la formulación y ejecución de la política fiscal a lo largo del tiempo y contribuyen a reducir la prociclicidad del gasto público. Estas reglas pueden adoptar distintas formas, tales como límites al endeudamiento, al balance fiscal o déficit, al crecimiento del gasto o a la evolución de los ingresos. La experiencia internacional muestra que los marcos fiscales más sólidos no descansan en una única regla, sino que combinan distintos instrumentos con el fin de reforzar la disciplina fiscal. De esta manera, la mayoría de los países de la OCDE y de América Latina aplica más de una regla fiscal de manera simultánea. Así, al cierre de 2024, 122 países contaban con al menos una regla fiscal vigente (ver gráfico n.º 77), siendo las reglas de deuda y de balance fiscal las más utilizadas¹⁴⁵.



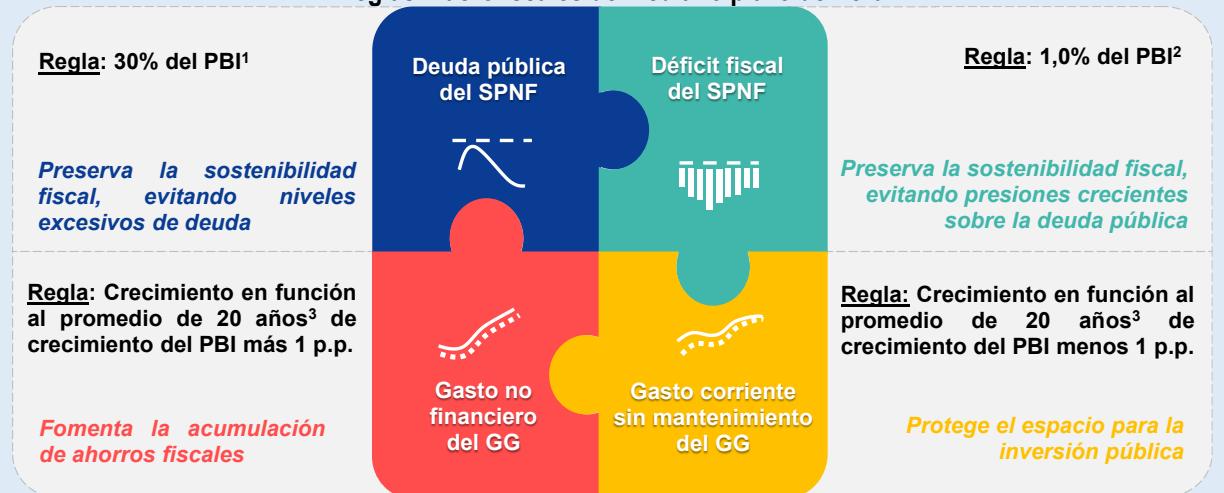
Fuente: Alonso et. al. (2025); IMF Fiscal Rules Database: 1985–2024.

- **Reglas fiscales de Perú**

En particular, nuestro país cuenta con reglas fiscales que establecen límites prudentes a la deuda pública, al déficit fiscal¹⁴⁶ y al gasto público, para preservar una gestión sostenible de las finanzas públicas. Estas reglas, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1276, tienen como objetivos preservar la sostenibilidad fiscal, fomentar la acumulación de ahorros fiscales y proteger los recursos para la inversión pública. En este marco, la preservación de la sostenibilidad fiscal se sustenta principalmente en las reglas de deuda pública y de déficit fiscal¹⁴⁷, mientras que el fomento de la acumulación de ahorros fiscales se articula a través de la regla de gasto no financiero¹⁴⁸ (ver esquema n.º 5). Asimismo, la protección del espacio para la inversión pública se encuentra vinculada a la regla de gasto corriente. El cumplimiento conjunto de las reglas fiscales permite alcanzar estos objetivos de manera consistente con el contexto macroeconómico, considerando, por ejemplo, que la acumulación de ahorros fiscales se materializa principalmente en períodos de expansión económica.

En su configuración vigente, el marco establece anclas para preservar la sostenibilidad fiscal y una convergencia gradual hacia parámetros de mediano plazo. En este contexto, las reglas fiscales de mediano plazo se describen en el siguiente esquema:

Esquema n.º 5
Reglas macrofiscales de mediano plazo de Perú



1/ La regla de mediano plazo rige desde 2035. Hasta dicho año, es de aplicación la convergencia temporal que tiene un límite de 38% del PBI.

2/ La regla de mediano plazo rige desde 2028. Hasta dicho año, es de aplicación la convergencia temporal que considera los siguientes límites por año: 2024: 2,8% del PBI, 2025: 2,2% del PBI, 2026: 1,8% del PBI, 2027: 1,4% del PBI y 2028: 1,0% del PBI.

3/ Considera los últimos 15 años, el año de la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual y la proyección de los 4 años siguientes. Fuente: MEF.

¹⁴⁴ Fondo Monetario Internacional (2025). "IMF Data Mapper: Datasets".

¹⁴⁵ Fondo Monetario Internacional (2025). "Fiscal Rules and Fiscal Councils: Recent Trends and Revisions since the Pandemic".

¹⁴⁶ Un resultado económico positivo (negativo) equivale a un superávit (déficit) fiscal.

¹⁴⁷ La deuda pública es la principal variable fiscal asociada a la sostenibilidad de las finanzas públicas; por ello, establecer un límite prudente permite preservarla. Asimismo, dado que el déficit fiscal es uno de los principales determinantes de la dinámica de la deuda, un límite prudente al déficit contribuye a una trayectoria sostenible de la deuda pública.

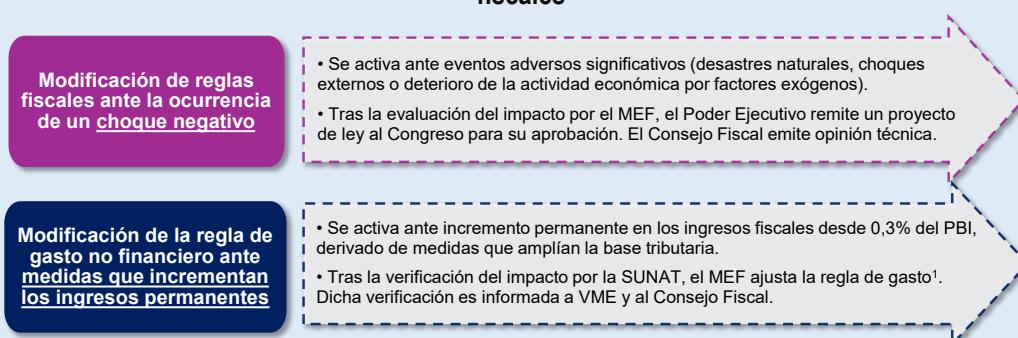
¹⁴⁸ En contextos de altos crecimientos de los ingresos fiscales (como booms o altos precios de commodities), el gasto público no crece al mismo ritmo y brinda la oportunidad de generar ahorros fiscales (pues se reducen los déficits fiscales y pueden llegar a convertirse en superávits fiscales).

- **Cláusulas de excepción**

Una de las principales características de las reglas fiscales del Perú es que incorporan herramientas contracíclicas, que permiten su modificación temporal ante la ocurrencia de eventos adversos significativos. Acorde a las recomendaciones internacionales¹⁴⁹, las reglas fiscales del Perú tienen cláusulas de excepción¹⁵⁰ mediante las cuales se pueden hacer modificaciones temporales ante la ocurrencia de eventos adversos significativos a fin de mitigar los impactos sobre el crecimiento y bienestar de la población, tal como lo muestra el esquema n.º 6. Dado que cada choque presenta características particulares, la normativa no establece un plazo predeterminado para el retorno a las reglas de mediano plazo, el cual se define en función de la evaluación de su impacto. Asimismo, el Consejo Fiscal emite opinión técnica sobre estas modificaciones, lo que fortalece la transparencia y reduce el riesgo de una prolongación indebida del proceso de convergencia hacia las reglas fiscales.

Adicionalmente, el marco macrofiscal peruano incorpora mecanismos que permiten ampliar de manera estructural el límite de gasto público cuando se materializan medidas que incrementan de forma permanente los ingresos fiscales, asegurando así la consistencia entre mayores recursos disponibles y una expansión sostenible del gasto. El marco normativo establece que, cuando la base tributaria aumenta en al menos 0,3% del PBI, la regla de gasto no financiero del gobierno general puede incrementarse hasta por un monto equivalente¹⁵¹. Para su aplicación, se cuentan con procedimientos formales y transparentes, en los que participan la administración tributaria, el MEF y el Consejo Fiscal, garantizando así una verificación rigurosa y consistente de estos ingresos permanentes.

Esquema n.º 6
Modificaciones de reglas fiscales ante choques adversos y ampliación permanente de los ingresos fiscales



1/ La regla de gasto es ajustada en una magnitud equivalente a los mayores ingresos permanentes, y dicha modificación se explica en el informe de actualización de las principales variables macroeconómicas y fiscales o en el Marco Macroeconómico Multianual posterior a la medida, según corresponda.

Fuente: MEF.

ii. Balance de desempeño: fortalezas del marco y retos pendientes

La gestión prudente de las finanzas públicas, basado en reglas fiscales, ha contribuido a preservar la sostenibilidad fiscal, responder ante choques y fortalecer la confianza de los mercados financieros en la economía peruana. En combinación con condiciones macroeconómicas favorables, el marco fiscal vigente permitió que el déficit fiscal se ubique por debajo del promedio de América Latina y de las economías emergentes

¹⁴⁹ FMI (2020) – “Fiscal Rules, Escape Clauses, and Large Shocks”. Eyraud et al. (2018) - “Second-Generation Fiscal Rules: Balancing Simplicity, Flexibility, and Enforceability”.

¹⁵⁰ Las cláusulas de excepción se encuentran previstas en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1276, así como en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Supremo N° 150-2017-EF.

¹⁵¹ Corresponde a lo establecido en el numeral 7.3. del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1276.

durante la mayor parte del período 2000-2024, con un déficit promedio de 1,2% del PBI e incluso superávits fiscales en algunos años. Como resultado, la deuda pública se redujo de 48,3% del PBI en 2000 a 32,0% del PBI al 2024. Asimismo, el cumplimiento de las reglas fiscales en fases favorables del ciclo económico permitió la acumulación de ahorros fiscales, los cuales fueron utilizados para financiar una política fiscal contracíclica en contextos adversos, reduciendo la necesidad de incurrir en un mayor endeudamiento. Estos resultados han fortalecido la percepción de los mercados financieros sobre las fortalezas macroeconómicas del país, reflejándose en un bajo riesgo país y en una calificación crediticia soberana favorable en comparación con las economías de la región.

a. Fortalezas principales

- ***Largo historial de prudencia fiscal con mejora continua***

El marco macrofiscal peruano, basado en reglas fiscal, cuenta con una trayectoria de más de dos décadas de continuidad institucional, lo que ha contribuido a consolidar una sólida reputación del país ante las calificadoras de riesgo y los organismos especializados. Desde el año 2000, el país ha operado con reglas fiscales explícitas que han funcionado como ancla para la política fiscal, contribuyendo a generar una disciplina, previsibilidad y credibilidad a lo largo de distintos ciclos económicos y contextos políticos. Esta continuidad ha permitido consolidar una imagen de prudencia macrofiscal y de manejo responsable de las finanzas públicas, aspectos que organismos multilaterales como el FMI, la OCDE y el Banco Mundial suelen asociar con una mayor resiliencia frente a choques externos y episodios de incertidumbre. Asimismo, la persistencia del marco macrofiscal ha favorecido la internalización de una cultura de prudencia fiscal en la gestión pública, fortaleciendo la confianza de los agentes económicos y reduciendo el riesgo de desviaciones abruptas de la trayectoria fiscal que no estén asociadas a la materialización de choques de gran magnitud.

- ***Coherencia del diseño de las reglas fiscales***

El Perú cuenta con un diseño de reglas fiscales que integra límites al endeudamiento, al déficit fiscal y al crecimiento del gasto no financiero y del gasto corriente, las cuales operan de manera articulada y complementaria. En conjunto, estas reglas conforman un marco coherente orientado a preservar la sostenibilidad fiscal, en el que cada instrumento cumple un rol específico y refuerza el funcionamiento de los demás. Desde la adopción del marco macrofiscal y la implementación de las reglas fiscales, se han incorporado ajustes estructurales orientados a fortalecer su coherencia interna y su capacidad de respuesta frente a las características de la economía peruana y los riesgos fiscales que enfrenta. En este esquema, la sostenibilidad se articula en torno a la regla de deuda, mientras que la regla de resultado económico (déficit cuando es negativo) condiciona su trayectoria. A su vez, las reglas de gasto permiten traducir estos objetivos en límites operativos consistentes con un entorno de ingresos volátiles. Al vincular el crecimiento del gasto a parámetros de largo plazo, el marco fiscal favorece la acumulación de ahorros en fases favorables del ciclo económico y reduce la probabilidad de ajustes abruptos del gasto. Asimismo, la regla que modera el crecimiento del gasto corriente contribuye a resguardar el espacio fiscal para la inversión pública, promoviendo una composición del gasto más alineada con el crecimiento de largo plazo.

En este contexto, la OCDE¹⁵² y el FMI¹⁵³ han destacado favorablemente el diseño del marco macrofiscal y del sistema de reglas fiscales del Perú, resaltando su coherencia, credibilidad y contribución al fortalecimiento de la disciplina fiscal y de la gestión responsable de las finanzas públicas.

¹⁵² OCDE (2025) – “Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025”.

¹⁵³ FMI (2025) – “Peru: 2025 Article IV Consultation-Press Release; and Staff Report”.

- **Amortiguadores y herramientas contracíclicas**

El diseño del macro macrofiscal peruano incorpora amortiguadores y herramientas contracíclicas que permiten enfrentar choques sin perder el ancla macrofiscal. En particular, el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) es un instrumento que busca acumular recursos en períodos favorables y habilitar su uso cuando se materializan recesiones, desastres naturales u otras contingencias, contribuyendo a suavizar el gasto y a preservar la capacidad de respuesta del Estado. De manera complementaria, el marco macrofiscal contempla cláusulas de excepción y disposiciones transitorias que introducen flexibilidad frente a eventos extraordinarios. De acuerdo con las buenas prácticas internacionales recogidas por la OCDE y reflejadas en la programación fiscal de mediano plazo, esta flexibilidad resulta efectiva cuanto está sujeta a condiciones claras de activación y, especialmente, cuando se acompaña de una senda explícita y verificable de retorno hacia la convergencia de las reglas. Este diseño fortalece la resiliencia del marco macrofiscal, reduce la probabilidad de ajustes procíclicos en contextos de crisis y contribuye a preservar la sostenibilidad y la credibilidad de la política fiscal en el tiempo.

- **Previsibilidad y anclaje de expectativas sobre las trayectorias fiscales**

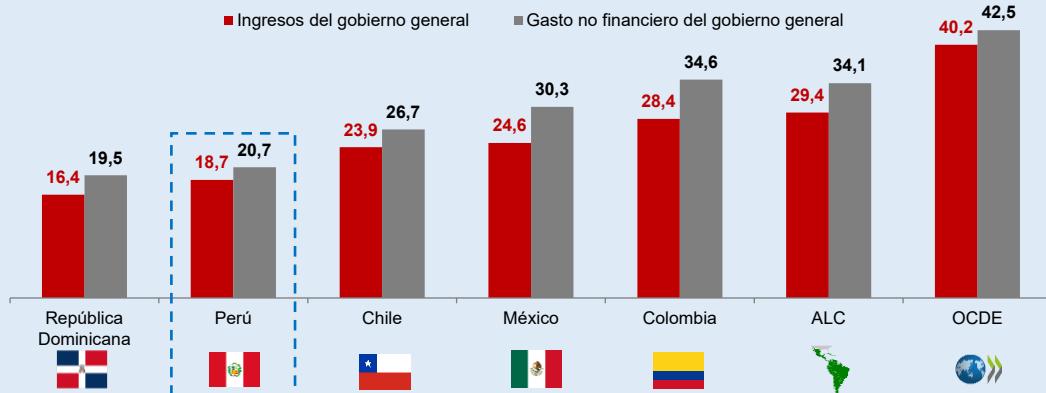
Un marco macrofiscal basado en reglas, cuando se articula con una programación multianual, aporta previsibilidad y envía una señal clara a inversionistas y acreedores sobre el compromiso del Estado con la sostenibilidad fiscal. En el caso peruano, el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) cumple el rol de traducir reglas y objetivos fiscales en una senda explícita de política fiscal de mediano plazo, detallando supuestos, proyecciones y consistencia con las reglas vigentes, siendo un insumo fundamental para la coordinación presupuestaria y la rendición de cuentas. La evidencia internacional muestra que marcos fiscales creíbles y transparentes están asociados con menores primas de riesgo y mejores condiciones de financiamiento soberano. En una economía abierta y altamente expuesta a choques externos como la peruana (ver sección de [Principales determinantes de la variabilidad del PBI de Perú](#)), esta previsibilidad constituye un elemento clave para proteger el acceso a financiamiento en condiciones razonables y reforzar la estabilidad macroeconómica, incluso en períodos de mayor incertidumbre política o global.

b. Retos y brechas prioritarias para fortalecer efectividad y espacio fiscal

- **Bajos ingresos fiscales estructurales**

El Perú, como otras economías emergentes, enfrenta crecientes presiones de gasto asociadas a factores demográficos, climáticos y sociales. No obstante, en la comparación internacional, el país muestra niveles de ingresos fiscales bajos, lo que limita el espacio fiscal disponible para atender dichas demandas de manera sostenible (ver gráfico n.º 79). Durante 2024, los ingresos del gobierno general se ubicaron en 18,7% del PBI, nivel significativamente inferior al promedio de las economías de América Latina (29,4% del PBI) y de la OCDE (40,2% del PBI). Esta brecha evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la política tributaria y ampliar la base tributaria, en línea con los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad, así como de abordar la baja recaudación estructural, el incumplimiento tributario y la evasión y elusión fiscales. En este contexto, considerando que un aumento sostenido del gasto público debe estar respaldado por mayores ingresos fiscales permanentes y que el nivel de gasto público del Perú, que alcanzó 20,7% del PBI en 2024, es inferior al de economías comparables, la ampliación de la capacidad recaudatoria resulta indispensable para cerrar brechas sociales y preservar el equilibrio de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo (para más detalles, revisar la sección de [Fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal](#) de la Agenda Pendiente).

Gráfico n.º 79
Ingresos y gastos no financieros del gobierno general, 2024
(% del PBI)



ALC: América Latina y el Caribe. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Nota: Cifras del BCRP para Perú y del FMI para los demás países.

Fuente: BCRP y FMI.

- ***Ineficiencia del gasto público y rigidez***

La capacidad del gasto público para general resultados y contribuir de manera efectiva al cierre de brechas continúa enfrentando limitaciones asociadas a ineficiencias en su asignación y ejecución. De acuerdo con estudios del Banco Mundial¹⁵⁴ y la OCDE¹⁵⁵, dichas entidades coinciden en señalar que persisten debilidades vinculadas al diseño de programas, la fragmentación institucional y las limitaciones en los sistemas de seguimiento y evaluación, lo que reduce el impacto del gasto sobre la provisión de bienes y servicios públicos. No obstante, estas brechas han coexistido con un incremento sostenido del gasto corriente en los últimos años, particularmente del gasto en personal. En 2023 y 2024, la masa salarial registró un crecimiento real por alrededor del 6%, incrementando su participación significativamente dentro de las finanzas públicas, equivalente a alrededor del 35% de los ingresos tributarios en 2024. La expansión de las remuneraciones introduce rigideces en la estructura del gasto, reduce el margen para reasignar recursos hacia usos de mayor impacto, como la inversión pública, y limita la capacidad del gobierno para generar espacio fiscal de manera sostenible, acotando la flexibilidad de la política fiscal y condicionando la dinámica del gasto de mediano plazo.

- ***Factores institucionales del país***

Las fortalezas fiscales del país son un pilar clave para preservar el grado de inversión; no obstante, las debilidades estructurales del país limitan aspirar a mejores calificaciones y mayor bienestar (ver esquema n.º 7). Los niveles prudentes y relativamente bajos de deuda pública frente a otras economías emergentes han sido claves para compensar el desempeño de otras áreas estructurales como las institucionales y sociales¹⁵⁶. Perú ha mantenido la calificación crediticia en grado de inversión por más de 17 años¹⁵⁷, lo que ha permitido a las instituciones públicas y privadas a acceder a menores tasas de interés para impulsar la inversión, contribuyendo al crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza. Cabe señalar que países con similar calificación crediticia que Perú tienen menor fortaleza fiscal, pero tienen un mejor desempeño en otros indicadores estructurales clave como institucionalidad, PBI per cápita e innovación, tal como se observa en el esquema n.º 7. En ese sentido, mejorar el desempeño en el resto de las áreas estructurales implicaría la mejora de la calificación,

¹⁵⁴ Banco Mundial – “Perú - Revisión de Finanzas Públicas: Movilizando Recursos para la Prestación de Servicios y el Crecimiento”.

¹⁵⁵ OCDE (2025) – “Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025”.

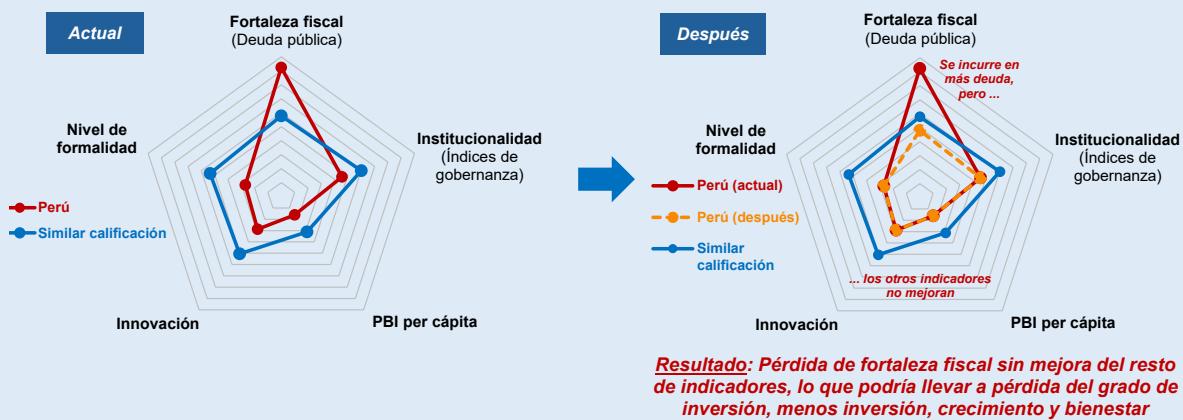
¹⁵⁶ Las calificadoras crediticias [Moody's](#), [Fitch](#) y [S&P](#) han señalado en diversas acciones de calificación que la calificación del país con grado de inversión se sostiene en su fortaleza fiscal, respaldada por una deuda pública menor a la de sus pares crediticios.

¹⁵⁷ Perú alcanzó el grado de inversión el 2 de abril de 2008 con Fitch, el 14 de julio de 2008 con S&P y el 16 de diciembre de 2009 con Moody's.

lo que permitirá brindar mejores condiciones de vida para la población. De lo contrario, incurrir en más deuda en un contexto de debilidad institucional implicará la pérdida de la fortaleza fiscal de Perú sin que ello implique la mejora del resto de indicadores estructurales, lo que podría llevar a la pérdida del grado de inversión, y con ello del acceso favorable a los mercados internacionales, lo que llevaría a una menor inversión de los sectores público y privado, menor generación de empleo, crecimiento económico y bienestar para la población.

Esquema n.º 7
Desempeño de indicadores estructurales en Perú y economías con similar calificación crediticia

Incurrir en más deuda pública en contexto de debilidad institucional



Nota: Para los indicadores de los países con similar calificación crediticia a Perú, se utiliza un promedio ponderado de los países miembros en función al PBI. Los datos corresponden al año 2024 para la innovación, nivel de formalidad, deuda pública y PBI per-cápita, y a 2023 para los índices de gobernanza. Los índices fueron calculados mediante una normalización lineal por indicador. En cada caso, al país con el mejor desempeño dentro de la muestra se le asigna un valor de 100, mientras que al de menor desempeño se le asigna un valor de 0. Específicamente para el indicador PBI per cápita, se considera el mayor valor al percentil 97,5, mientras que, para la deuda pública, se toma a Singapur como el país con mayor nivel y a Rusia como el de menor, a efectos comparativos. El resto de los países recibe un valor proporcional según su posición relativa entre estos extremos.

Fuente: FMI, Banco Mundial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización Internacional del Trabajo.

Por lo señalado anteriormente, la gestión prudente de las finanzas públicas basada en reglas fiscales ha contribuido significativamente a la estabilidad macroeconómica. El contexto post-COVID ha incrementado los niveles de deuda pública a nivel internacional, ante lo cual las entidades internacionales han realizado recomendaciones orientadas a elevar los ingresos permanentes, mejorar la eficiencia del gasto público y preservar un equilibrio sostenible entre ingresos y gastos en el mediano plazo. En línea con ello, tal como se detalla en la sección de Agenda Pendiente, organismos internacionales como el FMI¹⁵⁸, la OCDE¹⁵⁹ y el Banco Mundial¹⁶⁰ han formulado recientemente recomendaciones específicas para fortalecer las finanzas públicas del país, enfatizando la necesidad de reforzar la credibilidad del marco fiscal, ampliar el espacio fiscal de manera sostenible y mejorar la efectividad del gasto. Estas orientaciones convergen con los principios del Acuerdo Fiscal para el Crecimiento Sostenible, que plantea un compromiso amplio para preservar la disciplina fiscal, promover una consolidación gradual y responsable, y priorizar el uso eficiente de los recursos públicos en función del crecimiento, la competitividad y el bienestar de la población. La implementación consistente de esta agenda no solo contribuiría a la sostenibilidad fiscal, sino que también mejoraría las condiciones de acceso al financiamiento del sector público y privado, creando un entorno más favorable para la inversión y el desarrollo económico de largo plazo.

¹⁵⁸ FMI (2025) – “Perú: 2025 Article IV Consultation-Press Release; and Staff Report”.

¹⁵⁹ OCDE (2025) – “Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025”.

¹⁶⁰ Banco Mundial (2025) – “Perú - Revisión de Finanzas Públicas: Movilizando Recursos para la Prestación de Servicios y el Crecimiento”.

El marco macrofiscal del país también contiene al resultado económico estructural como una referencia para evaluar la posición fiscal del país de acuerdo con el ciclo económico y la actual metodología para calcular dicho resultado estructural tiene espacios de mejora para optimizarlo (ver Recuadro n.º 2). El resultado económico estructural mide la posición fiscal descontando los efectos transitorios del ciclo económico y de precios de *commodities* relevantes como el cobre, estimando el resultado fiscal que se obtendría si la economía operara en su nivel potencial. Su objetivo es guiar una política fiscal prudente para acotar la volatilidad del gasto público (que puede estar influenciada por la volatilidad de los ingresos fiscales). Asimismo, puede contribuir a la sostenibilidad fiscal para evitar que ingresos fiscales temporales financien gasto público permanente, lo cual generaría desequilibrios permanentes cuando los componentes cíclicos reviertan y los ingresos fiscales disminuyan. No obstante, el cálculo del resultado económico estructural enfrenta diversos desafíos¹⁶¹, pues su cálculo está en función a estimaciones de variables no observables como el PBI potencial y precios de largo plazo de *commodities*, las cuales se hicieron más retadores post COVID-19. En ese sentido, es necesario revisar la metodología actual del resultado económico estructural para que pueda ser una referencia relevante y válida para evaluar la posición fiscal del país en función del ciclo económico.

Recuadro n.º 2: Consideraciones para optimizar la metodología del cálculo de resultado económico estructural

El Resultado Económico Estructural (REE) es una medida que estima la situación de las finanzas públicas si la actividad económica y los precios de exportación se ubicaran en su nivel potencial. Al corregir por factores transitorios, el REE favorece un manejo contracíclico de la política fiscal: cuando la recaudación sube por un auge de actividad o por precios externos altos, el REE evita tratar ese incremento como permanente; y cuando el ciclo se revierte, ayuda a distinguir qué parte del deterioro fiscal es coyuntural y cuál responde a factores más persistentes. Uno de los principales objetivos del REE es evitar que el gasto público no financiero sea demasiado volátil. Además, en el marco de una política fiscal prudente, el REE busca que el crecimiento del gasto público permanente se sustente en ingresos fiscales permanentes (sin componentes cíclicos) y no en ingresos fiscales transitorios que luego revierten con el ciclo económico.

Para el caso peruano, el REE se calcula siguiendo la metodología establecida en el año 2016¹⁶² y se utiliza como una referencia técnica para el análisis y conducción de la política fiscal. En la práctica, el REE se construye corrigiendo cíclicamente los ingresos fiscales, por ser el componente más sensible a la actividad económica y a los precios internacionales de las materias primas. En contraste, la metodología asume que los ingresos de capital no incorporan un componente cíclico, dado que provienen principalmente de transferencias y donaciones de capital. Asimismo, conforme a la práctica internacional, los pagos de intereses de la deuda pública se registran sin corrección cíclica. De manera similar, el resultado primario de las empresas públicas no financieras no se ajusta por ciclo debido a su heterogeneidad y a la limitada disponibilidad de series históricas, mientras que el gasto no financiero del gobierno general también se incluye sin ajuste, dado que en la economía peruana no operan estabilizadores automáticos. En ese marco, el REE está definido como:

¹⁶¹ La evidencia internacional indica que la implementación de reglas fiscales estructurales puede tener varias dificultades para determinar su cálculo, asegurar la transparencia y la facilidad de comunicación, y responder a incertidumbres a causa de choques grandes y persistentes. Esto se debe a que dichas reglas utilizan estimaciones de variables estructurales sujetas a revisiones *ex post*, lo que puede generar sobreestimaciones del balance cíclicamente ajustado y, en consecuencia, déficits efectivos mayores a lo permitido por la regla. Para más detalles, revisar Valdivieso et al. (2022) – “Cumplimiento de las metas de regla fiscal en Chile: revisión histórica”. Arreaza et al. (2022) – “Reglas fiscales para la recuperación en América Latina: experiencias y principales lecciones”; Eyrard y Wu (2015) – “Playing by the Rules: Reforming Fiscal Governance in Europe”; Hers y Suyker (2014) – “Structural budget balance: A love at first sight turned sour”.

¹⁶² Diario Oficial El Peruano (2016) – “Metodología para el Cálculo de las Cuentas Estructurales. Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15”.

Ecuación n.º 1

Cálculo del resultado económico estructural¹

$$REE_t = \overline{IGG}_t - G_t - Int_t + rp_t^{emp},$$

1/ El cálculo del resultado económico estructural fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15.
Fuente: Diario Oficial El Peruano.

donde \overline{IGG}_t son los ingresos estructurales del gobierno general (GG), G_t es el gasto no financiero del GG, Int_t es el pago de intereses y rp_t^{emp} es el resultado primario de las empresas públicas no financieras. En consecuencia, la metodología se centra en estimar los ingresos estructurales (\overline{IGG}_t), que se definen como la suma de los ingresos corrientes estructurales del gobierno general, los ingresos mineros estructurales y los ingresos de hidrocarburos estructurales. Así, como muestra la ecuación n.º 2, los ingresos estructurales se obtienen a partir de los ingresos observados (IGG_t) y sus ajustes por ciclo: los ingresos corrientes se ajustan por el ciclo del PBI ($\overline{ICGG}_t - ICGG_t$), mientras que los ingresos mineros y de hidrocarburos se ajustan por el ciclo de sus precios internacionales ($\overline{IMin}_t - IMin_t$) y ($\overline{IHid}_t - IHid_t$), respectivamente.

Ecuación n.º 2

Cálculo de los ingresos estructurales¹

$$\overline{IGG}_t = IGG_t + (\overline{ICGG}_t - ICGG_t) + (\overline{IMin}_t - IMin_t) + (\overline{IHid}_t - IHid_t).$$

| | | | | |
|------------------------|---------------------|---|--|--|
| Ingresos estructurales | Ingresos observados | Ajuste de ingresos corrientes por ciclo del PBI | Ajuste de ingresos mineros por ciclo de precios de metales | Ajuste de ingresos de hidrocarburos por ciclo de precio de hidrocarburos |
|------------------------|---------------------|---|--|--|

1/ El cálculo de los ingresos estructurales fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15.
Fuente: Diario Oficial El Peruano.

El cálculo del REE parte de aislar la recaudación observada de factores transitorios, para aproximar el nivel de ingresos compatible con los valores de largo plazo de la economía y de los precios de exportación. En particular, los ingresos estructurales se construyen comparando lo efectivamente recaudado con la recaudación fiscal que se obtendría si el PBI y los precios de exportación mineros y de hidrocarburos estuvieran en sus niveles potenciales. Para ello, se utilizan tres insumos: (i) el PBI potencial; (ii) el índice de precios de materias primas de exportación (IPX) potencial para el sector minería y el sector hidrocarburos; y (iii) las elasticidades de los ingresos fiscales respecto al PBI, y respecto al IPX minero y al IPX de hidrocarburos. Con estos elementos, se ajustan los ingresos observados (corrientes, mineros e hidrocarburos) para obtener los ingresos estructurales y, a partir de ellos, se calcula el REE según la ecuación n.º 1.

Esquema n.º 8

Insumos utilizados en la estimación del resultado económico estructural

Resultado económico estructural (REE)

Componentes de la estimación

(i) PBI potencial



Estimación a través del filtro Baxter-King y una función de producción.

(ii) Elasticidades



Elasticidad ingreso-PBI.
Elasticidad ingreso-precio de commodity.

(iii) Precio tendencial



Promedio móvil de 15 años (11 años hacia atrás, el año actual y 3 años posteriores).

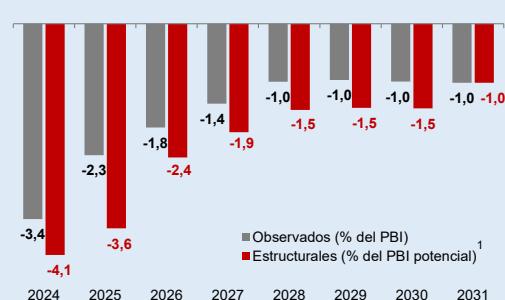
Fuente: Diario Oficial El Peruano.

Como resultado de esta metodología, se prevé que, en 2026, los ingresos estructurales se ubicarían en 18,7% del PBI potencial en promedio, por debajo de los ingresos observados (19,3% del PBI en promedio). Asimismo, se proyecta un déficit fiscal estructural de 2,4% del PBI potencial, superior al déficit observado de 1,8% del PBI (ver gráficos n.º 80 y n.º 81). De acuerdo con la metodología vigente, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15, entre 2026 y 2031 persistirán diferencias entre las variables estructurales y las observadas; no obstante, estas brechas tenderán a reducirse gradualmente en la medida en que la actividad económica y las cotizaciones de las materias primas converjan hacia sus niveles potenciales. En contraste, la brecha de precios de exportación estimada bajo la metodología actual presenta una elevada persistencia, lo que implica que no se cerraría en el horizonte de proyección, a diferencia de lo previsto para la brecha del PBI (ver gráfico n.º 82).

Gráfico n.º 80
Ingresos observados y estructurales
del gobierno general¹
(% del PBI y del PBI potencial)



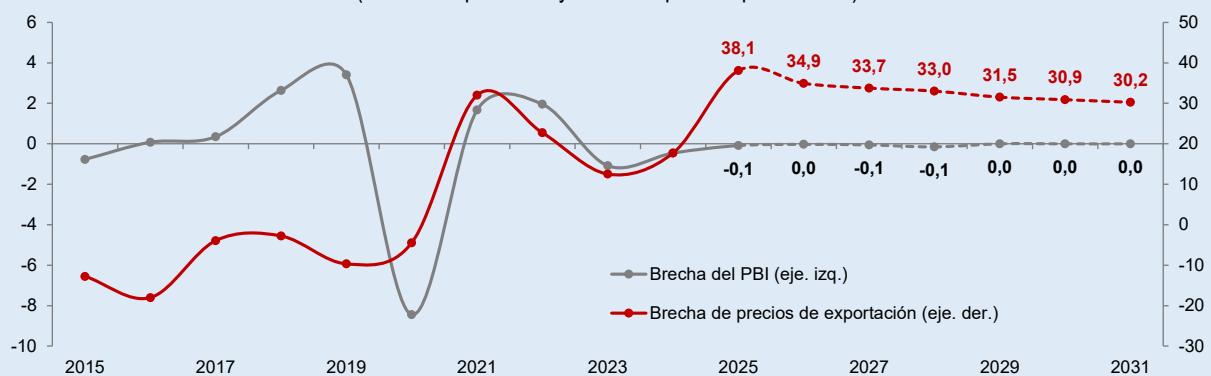
Gráfico n.º 81
Resultado económico observado y
estructural del SPNF¹
(% del PBI y % del PBI potencial)



1/ Para el cálculo del resultado estructural se utilizó la metodología vigente aprobada por la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10.2 del artículo 10 del Decreto Legislativo N°1276. Se excluyen ingresos extraordinarios provenientes de grandes ventas de activos de no domiciliados, entre otros.

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Gráfico n.º 82
Brecha de PBI y precios de exportación respecto a sus potenciales^{1,2}
(% del PBI potencial y % de los precios potenciales)



1/ Para el cálculo del resultado estructural se utilizó la metodología vigente aprobada por la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10.2 del artículo 10 del Decreto Legislativo N°1276. Se excluyen ingresos extraordinarios provenientes de grandes ventas de activos de no domiciliados, entre otros.

2/ Precios de exportación de minería e hidrocarburos.

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

La pandemia por la COVID-19 afectó el cálculo de las cuentas estructurales al introducir shocks excepcionales que afectan los insumos sobre los que se construyen. En Perú, el Consejo Fiscal (CF) (2023)¹⁶³ recomienda revisar la metodología, advirtiendo una posible sobreestimación de los ingresos estructurales. Por un lado, señala que la estimación del PBI potencial no estaría corrigiendo plenamente el quiebre asociado a la COVID-19. Por otra parte, señala que el periodo usado para obtener los precios tendenciales puede incorporar varios años seguidos de precios altos, elevando el nivel de referencia y sesgando el ajuste, como se aprecia en el gráfico n.º 82. En esa misma línea, el FMI (2020)¹⁶⁴ advierte que las estimaciones de brecha del producto y de balances estructurales están sujetas a márgenes importantes de incertidumbre, particularmente relevantes en episodios de disruptión como la pandemia. Asimismo, el Banco Mundial (2020)¹⁶⁵ enfatiza que choques de esta magnitud pueden reducir el producto potencial, lo que afecta directamente la construcción e interpretación de indicadores estructurales.

A nivel internacional, la pandemia reabrió el debate sobre cómo medir los balances estructurales cuando las variables fiscales son afectadas por choques atípicos y medidas extraordinarias. En Chile, la Dipres (2025)¹⁶⁶ presentó ajustes metodológicos recientes al cálculo del balance estructural para que refleje mejor cambios y episodios extraordinarios, incluyendo el tratamiento prudencial de ingresos asociados al litio y adecuaciones en el ajuste cíclico vinculadas al nuevo royalty minero, así como actualizaciones en parámetros como el ciclo de actividad y el precio de referencia del cobre. En Europa, los consejos fiscales han enfatizado que la interpretación del componente estructural puede variar de forma relevante si no se distingue explícitamente el carácter temporal de ciertas medidas y si se depende de estimaciones de brecha del producto particularmente inciertas en períodos como la pandemia, como se observa en los casos de Eslovenia¹⁶⁷ e Irlanda¹⁶⁸.

En línea con la discusión internacional, la experiencia reciente del Perú sugiere que la metodología del REE puede fortalecerse para que el componente estructural no quede influido por episodios excepcionales. Entre 2016 y 2025, la economía enfrentó choques internos y externos (incluida la pandemia) que alteraron de forma marcada el PBI y los precios de exportación, afectando los insumos del resultado económico estructural. En este contexto, un espacio de mejora es incorporar de manera más explícita el efecto de la COVID-19 en componentes clave de la metodología, en particular en la estimación del PBI potencial y de los precios potenciales de exportación, porque los valores extremos de esos años pueden distorsionar los valores de largo plazo y llevar a una interpretación demasiado optimista de los ingresos estructurales. Asimismo, cuando los ciclos de materias primas son más prolongados que el periodo utilizado para calcular los precios potenciales, el ajuste puede quedar excesivamente condicionado por periodos de auge, haciendo que la brecha de precios (entre el precio observado y el potencial) se cierre muy lentamente o se mantenga por más tiempo. Por ello, al igual que en otros países, resulta importante actualizar periódicamente esta metodología, revisando supuestos y parámetros, para que el REE refleje de manera consistente el desempeño fiscal subyacente y no esté dominado por choques atípicos o medidas extraordinarias.

Para que el REE siga siendo una referencia útil para una gestión prudente de las finanzas públicas, convendría evaluar una actualización metodológica y formalizar un esquema de revisión periódica. Como antecedente, la Ley N° 30099¹⁶⁹ fortaleció el rol del cálculo estructural al encargar al MEF la aprobación, vía resolución ministerial, y la revisión periódica de la metodología para el cálculo de las cuentas estructurales, incorporando además la participación de expertos independientes en materia fiscal. En ese marco, y considerando que en la implementación inicial se contó con un equipo técnico para ordenar criterios y transparentar la

¹⁶³ Consejo Fiscal del Perú (2023) – “Informe N.º 01-2023-CF: Opinión del Consejo Fiscal sobre el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026”.

¹⁶⁴ FMI (2020) – “Fiscal Monitor: Fiscal Policies to Address the COVID-19 Pandemic”.

¹⁶⁵ Banco Mundial (2020) – “COVID-19 will leave lasting economic scars around the world”.

¹⁶⁶ Ministerio de Hacienda de Chile (2025) – “Avances Metodológicos e Institucionales de la regla fiscal en Chile 2022-2025”.

¹⁶⁷ Consejo Fiscal de Eslovenia (2021) – “Assessment of compliance of the general government budgets with the fiscal rules in 2020”.

¹⁶⁸ Consejo Fiscal de Irlanda (2022) – “Box H: Covid-19, the structural balance, and one-off/temporary measures”.

¹⁶⁹ Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de octubre de 2013.

metodología, en la actualidad podría retomarse un esquema similar (liderado por el MEF y con intercambio técnico con el Consejo Fiscal) para definir alcance, cronograma y criterios de validación. Luego, sería razonable priorizar un diagnóstico de los insumos más sensibles tras la pandemia, empezando por el PBI potencial (tratamiento de quiebres y valores extremos) y los precios potenciales de exportación (ventanas y supuestos de tendencia), a fin de reducir el riesgo de sesgos en la estimación de los ingresos estructurales. A partir de ello, podría evaluarse la actualización de parámetros que vinculan la actividad y la recaudación, como las elasticidades ingreso-PBI y las elasticidades precio-ingresos en minería e hidrocarburos, usando una muestra reciente que incorpore los episodios 2016-2025. Finalmente, sería deseable que cualquier ajuste incluya pruebas retrospectivas y estándares de transparencia (comparación histórica y publicación de supuestos) y quede acompañado por un esquema de revisión periódica, de modo que la metodología se mantenga alineada con la dinámica cambiante de la economía y no quede condicionada por episodios excepcionales.

1.2. Desempeño de los ingresos del gobierno general

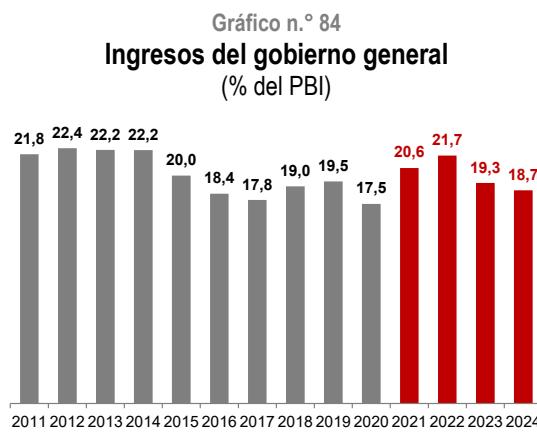
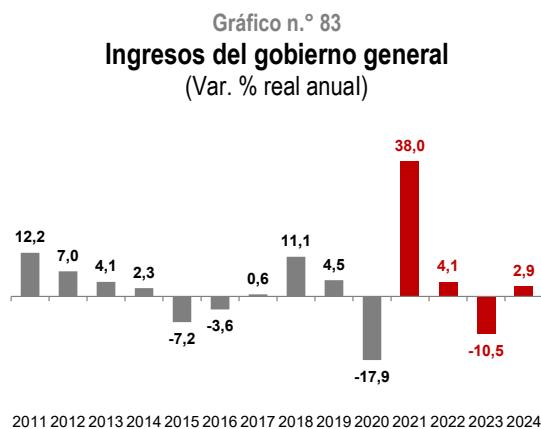
Entre 2021 y 2024, los ingresos fiscales¹⁷⁰ siguieron una trayectoria determinada por choques específicos en cada año, en la que el mecanismo de pago del Impuesto a la Renta (IR) fue clave para explicar la dinámica de la recaudación fiscal. En 2021, los ingresos del gobierno general crecieron 38,0% real, debido a la recuperación del contexto local e internacional luego del choque negativo de la COVID-19 en 2020. Este crecimiento fue acentuado por las cotizaciones favorables de los *commodities*, principalmente mineros, el dinamismo de las importaciones y exportaciones FOB, así como por el registro de pagos extraordinarios por la recuperación de deudas tributarias. En 2022, la recaudación fiscal mantuvo su crecimiento (4,1% real) y alcanzó el 21,7% del PBI. Este resultado estuvo explicado principalmente por la regularización histórica del IR, que ascendió a 1,6% del PBI. Es importante resaltar que, aunque el IR es un tributo anual que se determina al cierre del año, su recaudación se adelanta mediante pagos a cuenta mensuales, y luego se regulariza en la Campaña de Renta del año siguiente, lo que puede generar pagos adicionales o saldos a favor (ver esquema n.º 9). En ese marco, los elevados resultados empresariales de 2021, en un contexto externo favorable, se tradujeron en una regularización excepcional durante 2022, así como en mayores pagos mensuales del IR a lo largo de ese año, lo que impulsó significativamente la recaudación de 2022.



Fuente: Diario Oficial El Peruano, Sunat y MEF.

¹⁷⁰ En esta sección, a menos que se diga lo contrario, los ingresos fiscales tienen la cobertura del gobierno general; es decir, comprenden los ingresos corrientes de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como los ingresos de capital.

No obstante, en 2023 la dinámica de la recaudación fiscal cambió su trayectoria y en 2024 se recuperó de manera paulatina, con una mejora más evidente hacia el segundo semestre. En 2023, los ingresos fiscales disminuyeron 10,5% real por la materialización de múltiples choques negativos y se ubicaron en 19,3% del PBI (ver gráfico n.º 83 y gráfico n.º 84). Por un lado, el entorno externo fue menos favorable, con un menor dinamismo del comercio exterior y una normalización de los precios de las materias primas respecto de los niveles excepcionalmente altos observados en 2022. Por otro lado, a nivel local, la actividad se vio afectada por la conflictividad social y por eventos climáticos (ciclón Yaku y FEN costero). A estos factores se sumaron otros vinculados a la determinación del pago de impuestos. En particular, tras la regularización excepcional del IR observada en 2022, en 2023 se utilizaron mayores saldos a favor y se aplicaron coeficientes más bajos en los pagos a cuenta del IR de tercera categoría, lo que redujo la recaudación de este impuesto. En 2024, la recaudación fiscal se recuperó progresivamente (2,9% real) y fue equivalente a 18,7% del PBI, a medida que se disiparon los choques que afectaron los ingresos en 2023. Esta recuperación se observó con mayor claridad en el segundo semestre, lo que permitió que los ingresos fiscales reflejaran la recuperación de la actividad económica, así como el efecto de las medidas orientadas a combatir la evasión y elusión fiscal.



Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Aunque en 2021 y 2022 los ingresos fiscales alcanzaron niveles elevados como porcentaje del PBI, la dinámica observada en 2023 y 2024 evidenció que una parte importante de ese desempeño estuvo asociado a factores coyunturales posteriores a la pandemia. En 2021 y 2022, los ingresos fiscales fueron favorecidos por la recuperación de la actividad económica y por los niveles históricamente altos de los precios del cobre y del petróleo, lo que impulsó transitoriamente la recaudación fiscal por encima de los niveles registrados antes de la pandemia. No obstante, a medida que esas condiciones se normalizaron a partir de 2023, se hizo más evidente que los niveles de los ingresos fiscales resultaban insuficientes para sostener mayores niveles de gasto público de manera permanente. Incluso en 2022, pese al nivel máximo registrado entre 2021 y 2024, la recaudación fiscal (21,7% del PBI, como se observa en la tabla n.º 3) se mantuvo por debajo de los niveles observados, en promedio, en América Latina (30,2% del PBI) y en la OCDE (39,8% del PBI), lo que reveló una brecha estructural en la capacidad recaudatoria del país. En este contexto, el desafío principal de este periodo fue continuar ampliando la base tributaria y fortaleciendo la recaudación fiscal de carácter permanente. Para ello, entre 2021 y 2024 se dio continuidad y se profundizó la agenda de política y administración tributaria orientada a reducir el incumplimiento, combinando medidas permanentes que amplían la base y refuerzan el control, con instrumentos para facilitar el pago y mejorar la cobranza, así como con acciones administrativas de la Sunat enfocadas en digitalización, gestión de riesgos y control del fraude.

Tabla n.º 3
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)

| | Promedio 2011-2015 | Promedio 2016-2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos del Gobierno General (I+II) | 21,7 | 18,7 | 17,5 | 20,6 | 21,7 | 19,3 | 18,7 |
| I. Ingresos corrientes | 21,6 | 18,5 | 17,4 | 20,6 | 21,8 | 19,4 | 18,7 |
| 1. Ingresos tributarios del gobierno general | 16,4 | 13,9 | 13,0 | 16,1 | 16,9 | 14,8 | 14,4 |
| 1.1. Gobierno central | 16,0 | 13,5 | 12,7 | 15,7 | 16,6 | 14,5 | 14,0 |
| IR | 6,7 | 5,4 | 5,2 | 6,2 | 7,3 | 6,2 | 5,9 |
| IGV | 8,6 | 7,9 | 7,5 | 8,8 | 9,3 | 8,2 | 8,0 |
| ISC | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 0,8 |
| Aranceles | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |
| Otros ¹ | 1,4 | 1,3 | 1,2 | 1,8 | 1,5 | 1,4 | 1,4 |
| Devoluciones | -2,0 | -2,3 | -2,3 | -2,2 | -2,7 | -2,4 | -2,2 |
| 1.2. Gobiernos locales | 0,4 | 0,4 | 0,3 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| 2. Ingresos no tributarios | 5,2 | 4,6 | 4,4 | 4,6 | 4,8 | 4,6 | 4,3 |
| 2.1. Regalías y GEM ² | 1,1 | 0,6 | 0,4 | 1,0 | 1,0 | 0,7 | 0,6 |
| 2.2. Contribuciones Sociales | 2,1 | 2,1 | 2,2 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 1,9 |
| 2.3. Otros ³ | 2,0 | 1,9 | 1,8 | 1,5 | 1,8 | 2,0 | 1,8 |
| II. Ingresos de Capital | 0,1 | 0,2 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | -0,1 | 0,0 |

1/ Incluye ITF, ITAN, multas, entre otros.

2/ Gravamen Especial a la Minería.

3/ Principalmente recursos directamente recaudados, otros ingresos del Tesoro Público, entre otros.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Entre 2021 y 2024 se dio continuidad a las medidas de política y administración tributaria iniciadas en 2017, combinando medidas permanentes con otras de carácter temporal, a fin de reducir el incumplimiento tributario. Como se muestra en el esquema n.º 10, en una primera etapa, la estrategia se centró en fortalecer la recaudación mediante la promoción del cumplimiento voluntario, a través de reformas de política tributaria y acciones administrativas lideradas por la Sunat, priorizando la digitalización del sistema tributario y la adopción de estándares internacionales de la OCDE. En el período 2021-2024, esta agenda se complementó con nuevas medidas aprobadas bajo delegación de facultades legislativas, destacando aquellas de carácter permanente que amplían la base de contribuyentes, refuerzan la fiscalidad internacional y mejoran el control del crédito fiscal. Entre ellas destacan la regulación del IGV a los servicios digitales y del ISC a los juegos y apuestas a distancia prestados por no domiciliados, así como los ajustes al marco del IR en materia de precios de transferencia y del registro de compras. Estas medidas se complementaron con medidas temporales, como la creación del Régimen Especial de Fraccionamientos (FRAES), dirigidas a facilitar el pago de deudas tributarias. En paralelo, la Sunat continuó desplegando acciones administrativas que fortalecen la gestión del riesgo y el control del fraude, mediante la masificación de los comprobantes de pago electrónicos, el desarrollo de perfiles de riesgo de cumplimiento, la publicación de contribuyentes con deudas en cobranza coactiva y campañas de orientación al contribuyente, configurando una estrategia integral que se actualiza de manera permanente conforme evolucionan las modalidades de incumplimiento.

Esquema n.º 10
Medidas de administración y política tributaria implementadas entre 2017 y 2024



1/ Considera la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad prevista en los convenios de estabilidad jurídica (Decreto Legislativo N°1516); la deducción de costos y gastos relacionados con delitos en la determinación del IR (Decreto Legislativo N°1522); y la regulación del tratamiento del IR aplicable a los contratos de asociación en participación (Decreto Legislativo N°1541).

2/ Considera el régimen del IR y los beneficios tributarios para los sectores acuícola y forestal (Decreto Legislativo N° 1515), y las empresas no domiciliadas que venden recursos hidrobiológicos (Decreto Legislativo N°1517).

Fuente: Diario Oficial El Peruano, Sunat y MEF.

Como resultado de la continuidad de las medidas tributarias, entre 2021 y 2024 se registró una recomposición de los ingresos que fortaleció las fuentes permanentes no vinculadas a recursos naturales, en un contexto de precios de commodities históricamente elevados. Entre 2021 y 2024, el precio promedio del cobre se ubicó en ¢US\$/lb. 405, por encima de lo observado en promedio durante 2011-2015 (¢US\$/lb. 331) y 2016-2019 (¢US\$/lb. 267). Sin embargo, los ingresos corrientes vinculados a recursos naturales (IRRNN) solo registraron un aumento transitorio, alcanzando el 2,9% del PBI en 2022 para luego moderarse a 1,5% en 2024, cercano a los niveles prepandemia (promedio 2016-2019: 1,1% del PBI), como se observa en el gráfico n.º 85. En contraste, los ingresos corrientes no relacionados a recursos naturales (INORRNN) pasaron, en promedio, de 17,6% del PBI en 2016-2019 a 18,0% del PBI en 2021-2024. En ese mismo periodo, la presión tributaria¹⁷¹ se recuperó tras la pandemia al subir de 12,7% del PBI en 2020 a un máximo de 16,6% en 2022; y si bien se redujo a 14,5% del PBI y 14,0% del PBI en 2023 y 2024, respectivamente, por los choques registrados en 2023, se mantuvo por encima del promedio prepandemia (2016-2019: 13,5% del PBI). Por otra parte, este conjunto de medidas contribuyó a mejorar diversos indicadores de cumplimiento tributario: la tasa de morosidad¹⁷² del IGV e IR de tercera categoría disminuyó de 1,8% a 1,4% entre 2021 y 2024 (gráfico n.º 86); la base de contribuyentes inscritos en el RUC se amplió de 10,9 a 12,5 millones (gráfico n.º 87); y la cobertura de las ventas con comprobante de pago electrónico se incrementó de 94,7% a 97,4%. Finalmente, la recuperación del stock de deuda tributaria pasó de S/ 1 819 millones en promedio en 2016-2019 a S/ 6 647 millones en 2021 (gráfico n.º 88) y se mantuvo en torno a S/ 3 200 millones anuales promedio entre 2022 y 2024, lo que evidencia un esfuerzo de cobranza mayor que en los años previos a la pandemia.

¹⁷¹ Considera los ingresos tributarios del gobierno central.

¹⁷² La tasa de morosidad mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes respecto del monto declarado hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento.

Gráfico n.º 85
Ingresos corrientes asociados a recursos naturales y resto de sectores
(% del PBI)

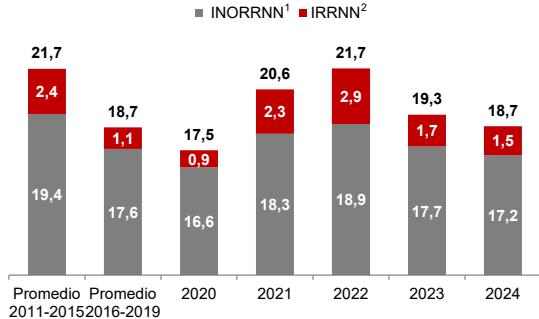
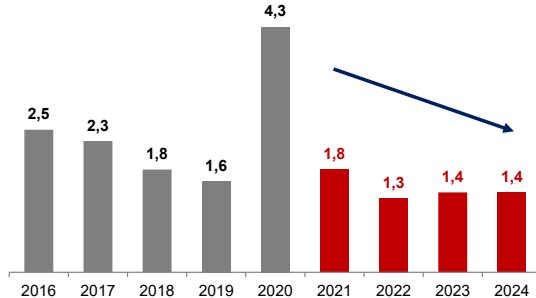


Gráfico n.º 86
Tasa de morosidad del IR de tercera categoría^{3,4}
(Porcentaje)



1/ Considera el IR del resto de sectores (sin minería e hidrocarburos), IGV, ISC, aranceles, contribuciones sociales y otros conceptos tributarios y no tributarios no asociados a los sectores minería e hidrocarburos.

2/ Considera el IR de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras y de hidrocarburos, así como el Impuesto Especial y el Gravamen Especial a la Minería, y remanente de utilidades mineras.

3/ La tasa de morosidad mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes respecto del monto declarado hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento.

4/ Régimen General del IR.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Gráfico n.º 87
Contribuyentes inscritos al RUC
(Millones)

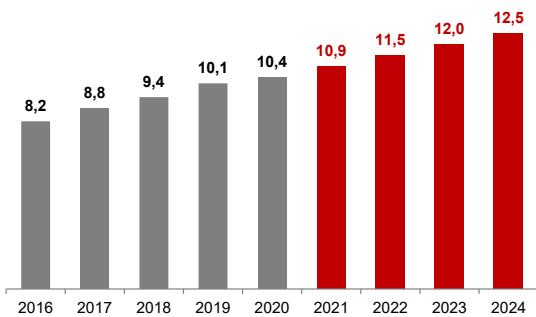
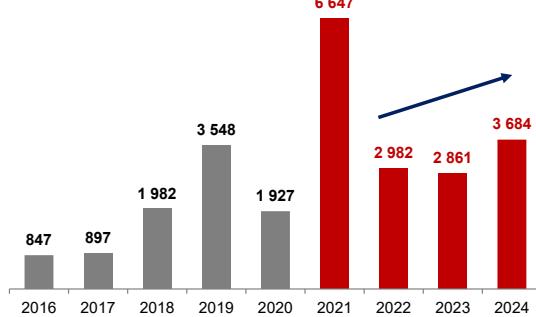


Gráfico n.º 88
Recuperación de deuda tributaria
(Millones de S/)



Fuente: Sunat.

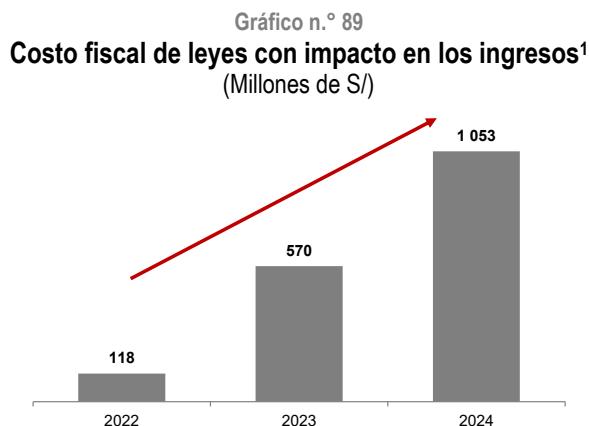
No obstante, la recuperación de los ingresos fiscales durante el periodo 2021-2024 se vio atenuada por la aprobación de un conjunto de medidas con impacto negativo en la recaudación¹⁷³. Desde 2021 se han aprobado 34 normas con efectos adversos sobre los ingresos fiscales, lo que evidencia una mayor intensidad en el uso de beneficios tributarios como instrumento de política. Estas medidas se han concentrado principalmente en exoneraciones, tasas reducidas, créditos tributarios y regímenes especiales para sectores específicos y zonas económicas especiales, lo que ha contribuido a una mayor fragmentación del sistema tributario y a la erosión de la base imponible (Consejo Fiscal, 2025¹⁷⁴). Por ejemplo, entre 2022 y 2024 se dejó de recaudar ingresos por S/ 1 742 millones¹⁷⁵ (ver detalle en gráfico n.º 89), recursos que podrían haberse destinado al financiamiento del cierre de brechas de infraestructura y a la mejora de la provisión de servicios públicos. Adicionalmente, persiste un riesgo fiscal

¹⁷³ Se refiere a las medidas aprobadas en el Congreso de la República con impacto negativo en los ingresos fiscales.

¹⁷⁴ Consejo Fiscal. (2025) – “Nota de Discusión N.º 01-2025: Análisis de las leyes e iniciativas legislativas con impacto fiscal adverso del Congreso de la República: periodo 2021-2026”.

¹⁷⁵ Considera el costo fiscal estimado por la Sunat para la tasa reducida del IGV a restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos; la liberación de los fondos de las cuentas de detacciones; y la modificación de intereses a multas y devoluciones.

significativo asociado a más de 100 normas en distintas etapas del proceso de aprobación¹⁷⁶, muchas de las cuales contemplan la creación o ampliación de beneficios tributarios en el IGV y el IR. De materializarse, estas medidas podrían generar presiones estructurales adicionales sobre las finanzas públicas y comprometer el espacio fiscal en el mediano plazo, lo que refuerza la importancia de fortalecer los mecanismos de evaluación *ex ante* en el proceso de formulación normativa. En ese contexto, el gráfico n.º 90 muestra que el gasto tributario potencial aumentó de manera sostenida entre 2021 y 2024, pasando de S/ 15 942 millones a S/ 23 854 millones, lo que refleja un mayor costo fiscal asociado a estos beneficios.



1/ Considera el costo fiscal estimado por la Sunat para la tasa reducida del IGV a restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos; la liberación de los fondos de las cuentas de detacciones; y la modificación de intereses a multas y devoluciones.

2/ El gasto tributario potencial representa el total de ingresos que se obtendrían si se eliminara por completo un beneficio tributario, asumiendo que la administración tributaria cuenta con la capacidad operativa necesaria para recuperar íntegramente esos ingresos.

Fuente: Diario Oficial El Peruano y Sunat.

Asimismo, entre 2021 y 2024, los gastos tributarios se incrementaron en alrededor de S/ 8 mil millones, lo que tuvo un impacto negativo sobre los ingresos fiscales. Como se observa en la tabla n.º 4, el incremento de los gastos tributarios se dio principalmente en el IGV, que se incrementó en aproximadamente S/ 6 mil millones durante el periodo, debido al mayor costo fiscal de las exoneraciones aplicadas a productos agrícolas y a las operaciones en la Amazonía. Asimismo, se registró un incremento en los gastos tributarios del Impuesto a la Renta, por alrededor de S/ 1 mil millones, principalmente como resultado de la inafectación de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Por otro lado, los gastos relacionados con impuestos *Ad Valorem* se incrementaron en S/ 727 millones, como consecuencia del mayor monto de devoluciones asociadas a mecanismos como el *drawback*. En conjunto, estos incrementos llevaron a que, al cierre de 2024, la Sunat estimara que el gasto tributario potencial ascendió a S/ 23 854 millones, equivalente al 2,19% del PBI y al 13,3% de la recaudación tributaria esperada, lo que permite dimensionar el impacto de estos beneficios sobre el espacio fiscal disponible.

¹⁷⁶ Se refiere a los proyectos de ley que se encuentran en comisión, dictamen o autógrafo en el Congreso de la República.

Tabla n.º 4
Gasto tributario potencial, según impuestos¹
(% de los gastos tributarios, millones de S/ y % del PBI)

| Impuesto / Beneficio | % de los gastos tributarios de 2024 | Millones de S/ | | | | % del PBI | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1) IGV | 74,6 | 11 787 | 13 020 | 14 437 | 17 803 | 1,57 | 1,51 | 1,43 | 1,63 |
| - Exoneración de productos agrícolas | 18,7 | 3 758 | 3 885 | 4 415 | 4 464 | 0,50 | 0,45 | 0,44 | 0,41 |
| - Exoneración del IGV en la Amazonía | 12,9 | 2 138 | 2 165 | 2 207 | 3 066 | 0,29 | 0,25 | 0,22 | 0,28 |
| - Inafectación de la importación y prestación de servicios educativos | 6,0 | 1 295 | 1 665 | 1 385 | 1 420 | 0,17 | 0,19 | 0,14 | 0,13 |
| - Otros | 37,1 | 4 597 | 5 305 | 6 430 | 8 852 | 0,61 | 0,61 | 0,64 | 0,81 |
| 2) IR | 17,1 | 3 087 | 2 963 | 3 879 | 4 090 | 0,41 | 0,34 | 0,38 | 0,37 |
| - Inafectación de la CTS | 7,6 | 1 132 | 1 080 | 1 625 | 1 812 | 0,15 | 0,12 | 0,16 | 0,17 |
| - Otros | 9,6 | 1 955 | 1 883 | 2 254 | 2 278 | 0,26 | 0,22 | 0,22 | 0,21 |
| 3) Ad Valorem | 6,0 | 708 | 1 234 | 1 518 | 1 436 | 0,09 | 0,14 | 0,15 | 0,13 |
| - Devolución del <i>drawback</i> | 5,9 | 680 | 1 075 | 1 332 | 1 400 | 0,09 | 0,12 | 0,13 | 0,13 |
| - Otros | 0,1 | 28 | 159 | 186 | 36 | 0,00 | 0,02 | 0,02 | 0,00 |
| 4) Resto² | 2,2 | 359 | 406 | 520 | 525 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| Total | 100,0 | 15 942 | 17 622 | 20 354 | 23 854 | 2,13 | 2,04 | 2,01 | 2,19 |

1/ Las estimaciones anuales de los gastos tributarios corresponden a la información remitida por la Sunat para la elaboración del MMM de cada año.

2/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat. Elaboración: MEF.

En este contexto, preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas requiere fortalecer las medidas orientadas a incrementar la recaudación fiscal y a limitar la erosión de la base tributaria. La aprobación de nuevos beneficios tributarios de alto costo, además de los ya vigentes, reduciría de manera permanente los recursos disponibles para financiar prioridades de gasto en los próximos años, en un entorno en el que persisten brechas de infraestructura y servicios públicos. Por tanto, resulta prioritario avanzar en una agenda de reformas tributarias alineada con recomendaciones de organismos internacionales¹⁷⁷, orientada a fortalecer la recaudación permanente, la equidad del sistema y la eficiencia del diseño tributario. En esa línea, en los últimos meses, el poder ejecutivo recibió facultades legislativas¹⁷⁸ en materia tributaria enfocadas en optimizar los sistemas de pago del IGV, implementar un procedimiento especial antifraude en renta y aduanas, entre otros. Además, el gobierno, en articulación con el Congreso de la República, gobiernos regionales y locales, sector privado, gremios, entre otros, firmó el primer Acuerdo Fiscal por el Crecimiento Sostenible para proteger la estabilidad y el futuro del país, el cual, entre otros, define una agenda clara en materia de ingresos fiscales orientada a generar los consensos para ampliar la base tributaria de manera progresiva y sostenible. Asimismo, se viene trabajando en una hoja de ruta nacional de mediano y largo plazo con el objetivo de racionalizar los tratamientos tributarios preferenciales, mejorar la progresividad del Impuesto a la Renta de personas naturales, simplificar los regímenes tributarios de las pequeñas empresas, así como fortalecer los impuestos selectivos, la economía digital, la recaudación minera y las finanzas subnacionales.

1.2.1. Resultados preliminares de 2025¹⁷⁹

Al 3T2025, como se observa en el gráfico n.º 91, los ingresos fiscales continuaron la senda de crecimiento observada en 2024, favorecidos por un entorno macroeconómico favorable, el efecto de las medidas

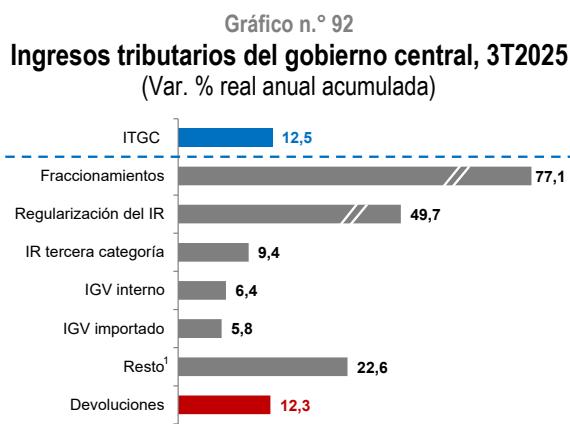
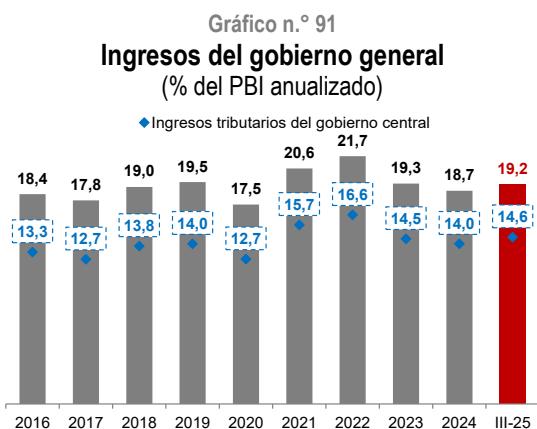
¹⁷⁷ OCDE (2025). "Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025"; y Banco Mundial (2025). "Perú: Aprovechando las oportunidades para el crecimiento y la prosperidad".

¹⁷⁸ Ley N° 32527 "Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, crecimiento económico responsable y fortalecimiento institucional".

¹⁷⁹ Los resultados finales del cierre de 2025 se analizarán en la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, la cual se publicará en el primer semestre de 2026. Asimismo, las estadísticas del sector público no financiero del año se difundirán en la memoria institucional del BCRP en el segundo trimestre de 2026.

tributarias y factores extraordinarios, registrando un crecimiento acumulado de 10,6% real, equivalente al 19,2% del PBI anualizado. Entre enero y setiembre la recaudación fiscal fue impulsada por el crecimiento sostenido de la actividad económica y del comercio exterior, así como por las medidas de política y administración tributaria¹⁸⁰. A estos factores se sumó la aplicación de mayores coeficientes y menores saldos a favor del contribuyente en los pagos a cuenta mensuales del IR de tercera categoría. Asimismo, el crecimiento de los ingresos fue acentuado por el registro de factores extraordinarios, como la importante regularización del IR recaudada en la Campaña de Renta 2024, la transferencia excepcional de utilidades de entidades públicas al Tesoro Público¹⁸¹, el impacto positivo del FRAES¹⁸², y el registro de pagos extraordinarios por la venta de activos y la recuperación de deudas tributarias de periodos anteriores. No obstante, este desempeño fue atenuado por las mayores devoluciones de impuestos y el costo fiscal de las normas que otorgan beneficios tributarios.

A nivel de componentes, el incremento de los ingresos se explicó, principalmente por la recaudación tributaria del gobierno central, que, entre enero y setiembre creció 12,5% real y alcanzó el 14,6% del PBI anualizado (gráfico n.º 91 y gráfico n.º 92). Este desempeño se explicó por la mejora del PBI y del empleo, que impulsaron principalmente la recaudación del IR (16,3% real) y del IGV (6,1% real). En el caso del IR, el crecimiento se vio favorecido por los mayores pagos a cuenta, principalmente de personas jurídicas, ante los mayores pagos mensuales del IR de tercera categoría (9,4% real) y de no domiciliados (21,1% real). Asimismo, la regularización del IR (49,7% real) se vio impulsada por un pago extraordinario vinculado a la venta de una empresa eléctrica. Por su parte, la recaudación del IGV se vio favorecida por el dinamismo de la demanda interna y de las importaciones FOB, así como por la aplicación del impuesto a los servicios digitales. En ese contexto, el IGV interno creció 6,4% real y el IGV importado 5,8% real. Además, el FRAES y las acciones de control y fiscalización de la Sunat impulsaron los fraccionamientos (77,1% real) y las detacciones (350,5% real). No obstante, este resultado fue atenuado por el crecimiento de las devoluciones tributarias (12,3% real) y la caída del precio del petróleo, que redujo los ingresos provenientes del sector hidrocarburos.



1/ Incluye los pagos a cuenta a cuenta del IR sin considerar los de tercera categoría, el ISC, los aranceles, las multas, detacciones y otros ingresos tributarios.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

¹⁸⁰ Considera la aplicación del IGV a plataformas digitales (Decreto Legislativo N° 1623) y del ISC a juegos y apuestas deportivas (Decreto Legislativo N° 1644).

¹⁸¹ Considera aproximadamente S/ 2 300 millones por la transferencia de utilidades de entidades públicas al Tesoro Público, correspondientes al Banco Central de Reserva (S/ 938 millones) y al Banco de la Nación (S/ 1 361 millones).

¹⁸² Régimen de Fraccionamiento Especial, medida aprobada a través del Decreto Legislativo N° 1634.

Al cierre de 2025, los ingresos fiscales mantuvieron su tendencia creciente registrando un aumento de 9,4% real y se ubicaron en 19,2% del PBI. La recaudación fiscal continuó siendo impulsada por el dinamismo de los sectores primarios¹⁸³ y no primarios¹⁸⁴, así como por un panorama internacional favorable, sustentado en las cotizaciones de las materias primas y el desempeño del comercio exterior. No obstante, el efecto positivo de estos factores fue contrarrestado por el aumento de las devoluciones de impuestos, ante las mayores solicitudes de devolución de empresas exportadoras (principalmente, del sector minería), lo que redujo el ratio de los ingresos fiscales en términos del PBI hacia final del año.

1.3. Desempeño del gasto público

1.3.1. Gasto no financiero del gobierno general¹⁸⁵

Tras el año más crítico de la pandemia (2020), como se observa en la tabla n.º 5, el gasto público ha retornado gradualmente a niveles consistentes con su trayectoria histórica, impulsado por el retiro de medidas extraordinarias, que se reorientaron parcialmente a la contención de eventos adversos. Entre 2021 y 2022, el gasto no financiero se ubicó en 21,7% del PBI, una reducción de 2,5 puntos porcentuales respecto de 2020, principalmente por la expiración de transferencias extraordinarias y de compras de emergencia, con priorización de la inversión pública. Posteriormente, en 2023 y 2024, se consolidó el retiro de medidas extraordinarias y el gasto alcanzó el 20,7% del PBI, nivel más cercano al promedio entre 2015 y 2019 (19,9% del PBI); no obstante, se observó un mayor dinamismo en componentes rígidos, asociado a compromisos en remuneraciones, y en componentes contracíclicos, por factores coyunturales. Cabe señalar que, en este quinquenio, como se observa en el gráfico n.º 93, el Perú retiró de forma ordenada 3,5 p.p. del PBI que se había implementado en gasto transitorio entre 2020 y 2024, un ajuste mayor al observado en ALC (-2,4 p.p. del PBI) y en otras economías emergentes (-1,7 p.p. del PBI), evitando que ese gasto excepcional se perpetúe una vez superadas las condiciones de emergencia. A su vez, el retiro de las medidas de gasto para la atención de la COVID-19 permitió generar margen fiscal para ajustar el gasto a las distintas fases de los eventos adversos que siguieron a la pandemia: la inflación de 2022 y el fenómeno El Niño en 2023.

Es importante señalar que, aún en un contexto de normalización respecto al PBI, el gasto no financiero continuó creciendo de manera sostenida en términos nominales (gráfico n.º 94), en línea con las necesidades de cierre de brechas en el acceso a servicios públicos, el mayor gasto rígido y la implementación de medidas para enfrentar eventos adversos. Entre 2021 y 2024, el gasto aumentó en S/ 13,1 mil millones por año en promedio, superando los ritmos históricos (2011-2015: S/ 9,3 mil millones; 2016-2019: S/ 6,1 mil millones).

Tabla n.º 5
Gasto no financiero del gobierno general
(% del PBI)

| | Promedio 2011-2015 | Promedio 2016-2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gasto no financiero | 20,1 | 19,6 | 24,2 | 21,8 | 21,7 | 20,5 | 20,7 |
| I. Gastos corriente | 14,5 | 15,0 | 19,8 | 16,8 | 15,7 | 15,3 | 14,6 |
| 1. Remuneraciones | 5,4 | 6,0 | 7,2 | 6,1 | 5,8 | 6,1 | 6,1 |
| 2. Bienes y servicios | 5,8 | 5,8 | 6,8 | 6,7 | 6,3 | 6,2 | 5,7 |
| 3. Transferencias | 3,3 | 3,2 | 5,8 | 4,1 | 3,5 | 3,0 | 2,8 |
| II. Gastos de capital | 5,6 | 4,6 | 4,4 | 4,9 | 6,0 | 5,2 | 6,1 |
| 1. Inversión | 4,9 | 4,0 | 3,7 | 4,1 | 4,6 | 4,5 | 4,9 |
| 2. Otros gastos de capital | 0,7 | 0,6 | 0,7 | 0,8 | 1,4 | 0,7 | 1,1 |

Fuente: BCRP y MEF.

¹⁸³ Considera los sectores: agropecuario, pesca, minería, hidrocarburos y manufactura primaria.

¹⁸⁴ Considera los sectores: manufactura no primaria, construcción, comercio y otros servicios.

¹⁸⁵ En esta sección, a menos que se indique lo contrario, el gasto tiene la cobertura del gobierno general, es decir, comprende los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas no financieras.

Gráfico n.º 93
Gasto no financiero del gobierno general
(Miles de millones de S/ y % del PBI)

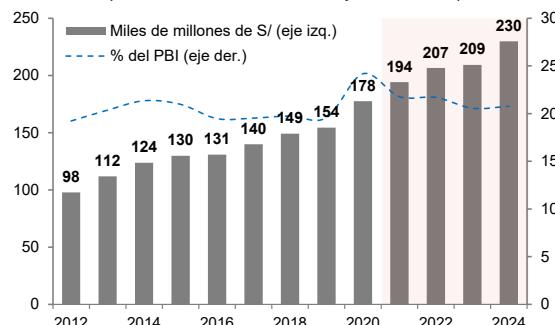
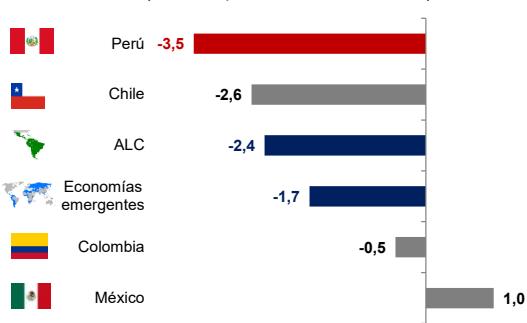


Gráfico n.º 94
Variación del gasto no financiero entre 2024 y 2020¹
(Puntos porcentuales del PBI)



1/ Los datos del gasto no financiero del gobierno general de países y de los grupos de economías emergentes y ALC provienen del WEO de abril de 2025, a excepción de Perú, el cual se basa en información del BCRP.

Fuente: BCRP y MEF.

Entre 2021 y 2024, el gasto corriente del gobierno general atravesó por un proceso de moderación tras el rol excepcional que cumplió durante la pandemia y la atención de los choques posteriores. En 2021, aún por encima de su nivel prepandemia, se redujo en 0,6% real respecto de 2020, debido principalmente al menor gasto en transferencias y al retiro gradual de medidas vinculadas a la COVID-19, caída parcialmente compensada por mayores gastos en salud, vacunación y subsidios focalizados. En los años siguientes, como se observa en la tabla n.º 5, el gasto corriente se estabilizó alrededor de 14,6% del PBI en 2024 (frente a 19,8% en 2020 y alrededor de 14% en el periodo prepandemia), en un contexto de disipación de los principales choques, como la pandemia, el repunte inflacionario de 2022 y los eventos climáticos de 2023. No obstante, en este periodo se intensificaron presiones sobre sus componentes más rígidos. Así, entre 2023 y 2024, el gasto en remuneraciones creció alrededor de 6% real anual, impulsado por incrementos salariales (docentes, personal de salud y homologaciones universitarias) y nuevas contrataciones para fortalecer servicios, así como por normas aprobadas con alto impacto fiscal y carácter permanente. Según el Consejo Fiscal¹⁸⁶, solo entre 2021-2025 se aprobaron medidas con un impacto potencial equivalente a 0,4% del PBI anual en planillas, pensiones y creación de entidades, que, si bien han sido implementadas de manera gradual, representan presiones relevantes hacia adelante.

En cuanto al gasto de capital, entre 2021 y 2024, se registró una trayectoria expansiva, explicada principalmente por el dinamismo de la inversión pública y, en menor medida, por la ejecución de transferencias de capital de carácter extraordinario. Este comportamiento permitió que, hacia 2024, el gasto de capital alcance el nivel más alto de la última década (tabla n.º 5), consolidándose como un componente clave de la política fiscal en un contexto de recuperación económica, atención de emergencias y cierre de brechas de infraestructura.

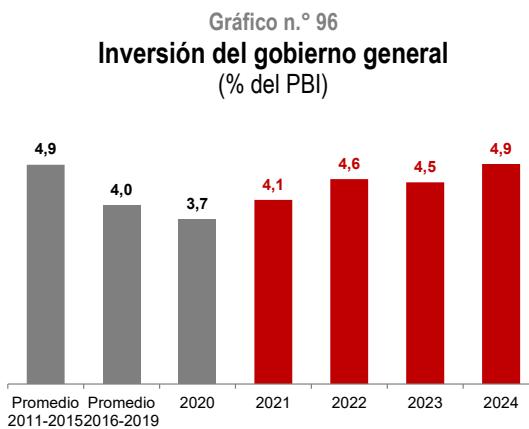
En materia de inversión pública, hacia 2024 alcanzó un nivel equivalente a 4,9% del PBI (gráfico n.º 96), el nivel más alto registrado desde 2015, y se consolidó como un instrumento fundamental para la reactivación económica y la respuesta frente a choques adversos. Entre 2021 y 2024, la inversión pública mantuvo una senda notablemente expansiva, aumentando de S/ 37 mil millones en 2021 hasta llegar al nivel máximo de S/ 55 mil millones en 2024 (gráfico n.º 95). Esta expansión respondió a mayores asignaciones presupuestales como a una mayor participación de los gobiernos regionales y locales, que contaron con mayores incentivos y con un uso más intensivo de modalidades alternativas de ejecución. Así, en este periodo se desplegaron inversiones mediante contratos de Gobierno a Gobierno (G2G), Asociaciones Público-Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OxI), destacando esta última modalidad por su dinamismo reciente. Como resultado, en 2024, la adjudicación de proyectos de Obras por Impuestos superó los S/ 4 mil millones, aproximadamente nueve veces el promedio anual observado entre 2009 y

¹⁸⁶ Nota de Discusión N.º 01-2025. Análisis de las leyes e iniciativas legislativas con impacto fiscal adverso del Congreso de la República: periodo 2021-2026

2023 (S/ 498 millones). Este comportamiento refleja el papel de la inversión pública como mecanismo contracíclico, particularmente visible durante los procesos de reactivación de 2021 y del segundo semestre de 2023, tras los impactos asociados a las intensas lluvias del fenómeno El Niño.

De manera complementaria, el gasto no financiero del gobierno general asociado a proyectos bajo la modalidad de APP también mostró una expansión relevante. Entre 2021 y 2024, el gasto promedio en APP se incrementó en alrededor de 30% respecto del promedio observado entre 2016 y 2021, explicado principalmente por mayores gastos en operación y mantenimiento (54% más respecto del periodo 2016-2021) y los mayores gastos en inversión (18,4% más respecto del periodo 2016-2021). No obstante, durante este periodo el gasto no financiero del gobierno general en APP fue contrarrestado por: i) menores pagos del Proyecto IIRSA Sur Tramo 4 por obras faltantes; y ii) menores pagos por la paralización del proyecto regional Chavimochic III Etapa (paralizado desde 2016). Además, en este periodo, el gasto no financiero del gobierno general en proyectos APP se concentró principalmente en los sectores de ferroviario con 35%, transporte con 33% y sector salud con 14%. Y, entre los proyectos en los que se realizaron más gastos figuran la Línea 2 del Metro de Lima (S/ 6 596 millones), Línea 1 del Metro de Lima (S/ 2 707 millones), IIRSA Norte (S/ 1 779 millones), Hospital III Villa María del Triunfo (S/ 1 578 millones), Hospital III Callao (S/ 1 569 millones), entre otros.

Es preciso mencionar que en setiembre de 2025 se publicó la Ley N° 32441, que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, con el objetivo de fortalecer el marco institucional y optimizar los procesos a lo largo del ciclo de los proyectos. Esta norma busca mejorar la eficiencia en la estructuración, ejecución y seguimiento de las APP, asegurar una adecuada asignación de riesgos, reforzar la responsabilidad presupuestal y garantizar la sostenibilidad económica, social, institucional y ambiental de los proyectos, contribuyendo así al cierre de brechas de infraestructura y a la provisión eficiente y sostenible de los servicios públicos.



Fuente: BCRP y MEF.

Durante este periodo se identificaron desafíos crecientes en la gestión del gasto público, asociados tanto a problemas de eficiencia como a presiones normativas que impulsaron su expansión y redujeron progresivamente el margen de maniobra fiscal. Diversos estudios estiman que Perú podría generar ahorros entre 1,2% y 2,5% del PBI¹⁸⁷ mediante mejoras en la eficiencia del gasto, lo que evidencia espacios relevantes para optimizar la asignación y ejecución de los recursos públicos sin afectar la provisión de bienes y servicios. Estas brechas se concentran particularmente en compras públicas (gráfico n.º 97), donde persisten oportunidades para reducir costos y mejorar resultados. De manera paralela, en este periodo se registraron importantes presiones normativas con impacto fiscal adverso, vinculadas principalmente a la aprobación de medidas en materia de planillas,

¹⁸⁷ BCRP (2023), Recuadro 2. Calidad del gasto público y PBI potencial. Reporte de Inflación marzo 2023 y BID (2018). Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.

pensiones, creación de nuevas instituciones y mayores exigencias de infraestructura, en muchos casos sin procesos adecuados de planificación¹⁸⁸. En ese contexto, entre 2021 y 2025 se aprobaron 229 normas con impacto fiscal adverso (gráfico n.º 98), muy por encima de lo observado en quinquenios anteriores, de las cuales 181 tuvieron implicancias directas sobre el gasto público. Si bien estas medidas se incorporan de forma gradual, su carácter rígido y permanente tiende a ocupar un espacio fiscal creciente y a limitar el margen para reasignar recursos hacia prioridades de mayor impacto, como la inversión pública.

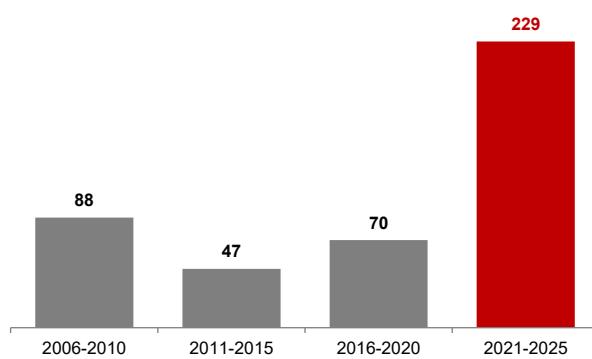
Para enfrentar estos desafíos, entre 2021 y 2024 se implementaron acciones orientadas a generar ahorros y mejorar la eficiencia del gasto, con énfasis en compras públicas, reactivación de obras paralizadas y control del gasto no crítico. En el ámbito de las compras públicas, la aprobación de la nueva Ley de Contrataciones¹⁸⁹ introdujo mejoras estructurales, como la optimización de los procedimientos de selección y la estandarización de requisitos, además de institucionalizar prácticas que ya se venían aplicando de manera parcial desde 2023, como las compras corporativas obligatorias y la homologación de bienes y servicios. En materia de inversión pública, se impulsó la reactivación de obras paralizadas¹⁹⁰ y se fortaleció la participación del sector privado mediante mejoras en los marcos normativos de Obras por Impuestos y de Asociaciones Público-Privadas¹⁹¹, con el objetivo de acelerar la ejecución y maximizar el impacto del gasto de capital. Asimismo, desde 2024 se implementaron medidas para contener el gasto no crítico y limitar las transferencias entre pliegos¹⁹², las cuales se consolidaron en la Ley de Presupuesto 2025 mediante restricciones al crecimiento de gastos no esenciales.

Cabe señalar que estas acciones deben estar acompañadas por esfuerzos para generar mayores ingresos permanentes, a fin de sostener una expansión responsable del gasto, considerando que el espacio fiscal del país se mantiene acotado por su menor nivel de recaudación en comparación con economías de características similares.

Gráfico n.º 97
Perú: estimado del desperdicio de recursos, 2021¹
(% del PBI)



Gráfico n.º 98
Normas con impacto fiscal adverso, por periodo parlamentario²
(Número de leyes)



1/ Información del “Recuadro 2. Calidad del gasto público y PBI potencial”. Reporte de Inflación marzo 2023 y BID (2018). “Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.”

2/ Corresponde a lo informado por el Consejo Fiscal en su Nota de Discusión N.º 01-2025. Las leyes con impacto fiscal adverso incluyen medidas que afectan los ingresos públicos, el gasto público y las finanzas subnacionales, siendo predominantes aquellas que incrementan el gasto público.

Fuente: BCRP, Consejo Fiscal, FMI y MEF.

¹⁸⁸ Nota de prensa N.º 02-2025-CF. El Consejo Fiscal alerta sobre los crecientes riesgos por la proliferación de leyes con impacto fiscal adverso.

¹⁸⁹ Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, publicada en junio de 2024; entró en vigor en abril de 2025, tras la publicación de su reglamento.

¹⁹⁰ Ley N.º 31589, Decreto Legislativo N.º 1584, Decreto Legislativo N.º 1636, Decreto Supremo N.º 206-2024-EF.

¹⁹¹ Decreto Legislativo N.º 1534, Decreto Supremo N.º 210-2022-EF, Decreto Supremo N.º 011-2024-EF, Ley N.º 32460 y Ley N.º 32441.

¹⁹² Decreto Supremo N.º 052-2024-EF y 295-2024-EF, Decreto de Urgencia N.º 006-2024 y 008-2025.

1.3.2. Presupuesto público

En 2026, el presupuesto del gasto no financiero del sector público alcanza S/ 225 mil millones, su máximo histórico, tras un crecimiento sostenido que en los últimos años se ha moderado de manera equilibrada con la **disipación de choques recientes y restringida por la previsión de ingresos y los límites del marco macrofiscal**¹⁹³. Como se observa en el gráfico n.º 99, entre 2021 y 2026, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del gasto no financiero se incrementó de S/ 167 mil millones a S/ 225 mil millones, lo que equivale a un crecimiento promedio anual de S/ 9,8 mil millones (6,0% anual). Este crecimiento permitió financiar la continuidad de medidas orientadas a atender los rezagos previstos de choques adversos, priorizando intervenciones destinadas a reducir brechas en servicios públicos, e incrementos del gasto en infraestructura y planilla. Asimismo, este período se caracterizó por el aumento de la participación de los gobiernos regionales y locales en el presupuesto total, que pasó de 33% en 2021 a 42% en 2026 (gráfico n.º 100).

Gráfico n.º 99
Presupuesto del gasto no financiero
(Miles de millones de S/)

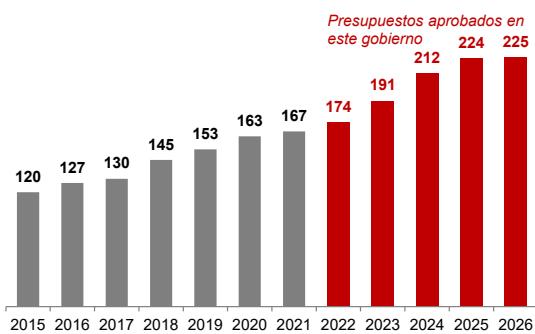
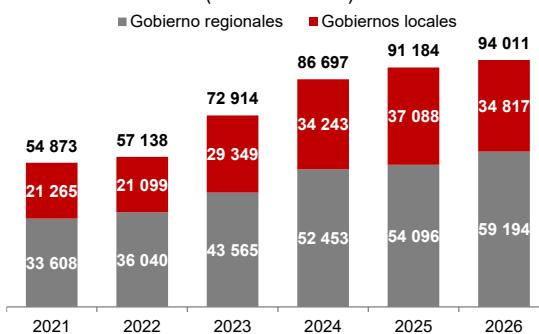


Gráfico n.º 100
Presupuesto del gasto no financiero para los gobiernos regionales y gobiernos locales
(Millones de S/)



Nota: Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura, excluyendo la genérica de gasto 7-28: Servicio de la deuda pública.
Fuente: MEF.

En el período 2021-2026, la asignación del presupuesto se orientó de manera prioritaria hacia sectores clave para el cierre de brechas sociales, tales como educación, salud, orden público y seguridad, y protección social, los cuales registraron incrementos nominales de 47%, 57%, 48% y 26%, respectivamente (gráfico n.º 101). Este mayor esfuerzo presupuestal respondió a criterios de priorización sectorial y focalización del presupuesto, en coherencia con los objetivos de política pública. De esta manera, permitió financiar intervenciones de alta relevancia para el país, entre las que destacan: i) la priorización sostenida de la seguridad nacional y la lucha contra el crimen, que ha impulsado programas de reducción de delitos y el fortalecimiento de capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (gráfico n.º 102); ii) la implementación de intervenciones estratégicas en el sistema de salud, como la ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Salud (SIS) y la priorización de la lucha contra el cáncer, cuyo presupuesto asciende a S/ 1,2 mil millones en 2026 (gráfico n.º 103); y iii) la continuidad y expansión de programas sociales orientados al desarrollo infantil temprano, que alcanzan un presupuesto de S/ 3,5 mil millones (gráfico n.º 103), reflejando una prioridad sostenida de política pública. En conjunto, estas asignaciones reflejan un uso del presupuesto público orientado a resultados, con énfasis en la reducción de brechas y la mejora sostenida de la provisión de servicios esenciales a la población.

¹⁹³ El presupuesto del sector público es el instrumento central de gestión del Estado para la provisión de bienes y servicios en favor de la población, y se formula en concordancia con los principios de equilibrio, sostenibilidad y responsabilidad fiscal establecidos en el marco macrofiscal vigente, el cual fija límites cuantitativos sobre las principales variables fiscales.

Gráfico n.º 101
Presupuesto de las principales funciones
(Miles de millones de S/)

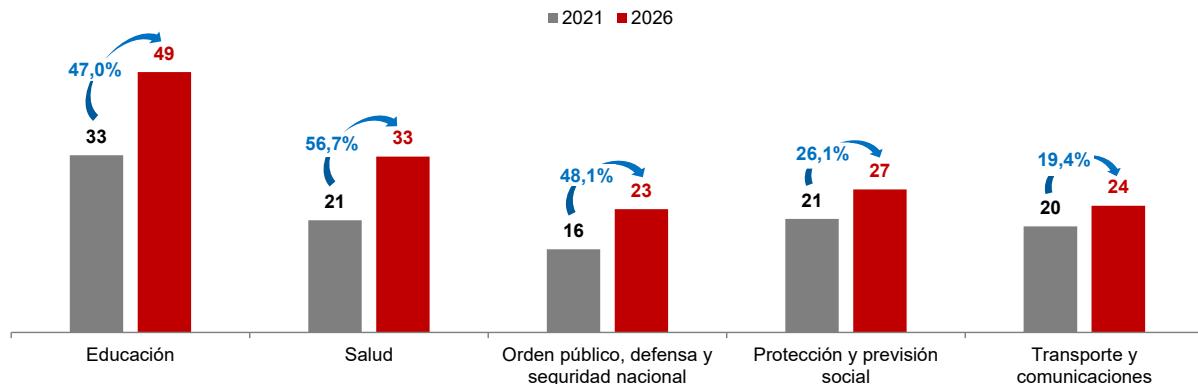
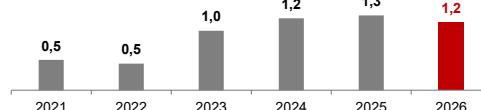


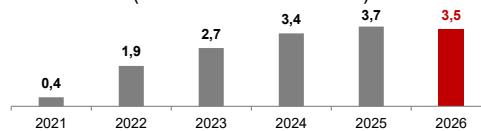
Gráfico n.º 102
Presupuesto para orden público, defensa y seguridad nacional
(Miles de millones de S/)



Gráfico n.º 103
Presupuesto para la prevención y control del cáncer
(Miles de millones de S/)



Presupuesto para la estrategia de desarrollo infantil temprano
(Miles de millones de S/)



Nota: Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura.

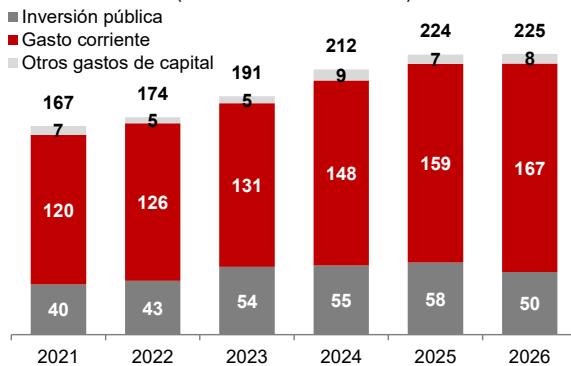
Fuente: Leyes de presupuesto y MEF.

En 2026, el presupuesto muestra una moderación en su crecimiento, impulsada por una mayor asignación al gasto corriente y compensada por menores recursos para inversión pública y transferencias corrientes. Como se observa en el gráfico n.º 104, el gasto corriente se incrementa en S/ 7,9 mil millones, principalmente por el aumento en remuneraciones (S/ 9,9 mil millones), destinado a cubrir nuevos compromisos y continuar con los asumidos en años previos, como nombramientos, incrementos salariales y negociaciones colectivas. Este comportamiento refleja las presiones derivadas de la alta actividad legislativa con impacto fiscal, que ha incrementado el peso de los componentes más rígidos del gasto y distorsiona una composición saludable del presupuesto. Aunque el crecimiento total está limitado por las reglas fiscales, la expansión de remuneraciones obliga a ajustar otros rubros, reduciendo las transferencias corrientes en S/ 1,4 mil millones y la inversión pública en S/ 7,6 mil millones, la mayor caída registrada, aun cuando el dinamismo de años recientes permitió avances significativos en proyectos emblemáticos en ejecución. Cabe señalar que la agenda de nuevos proyectos emblemáticos, como se observa en el esquema n.º 11 también requiere recursos sustanciales, especialmente en carreteras y transporte (S/ 62 mil millones), salud (S/ 4 mil millones) y educación (S/ 2,4 mil millones), lo que refuerza la necesidad de preservar espacio fiscal para la inversión pública.

Esquema n.º 11
Recursos requeridos para la ejecución de inversiones emblemáticas¹
(Millones de S/)



Gráfico n.º 104
Evolución del Presupuesto Público por categoría de gasto², 2021-2026
(Miles de millones de S/)



1/ Corresponde al monto de saldo pendiente de ejecutar para el siguiente año.

2/ Presupuesto Institucional de Apertura.

Fuente: Leyes de presupuesto y MEF.

1.3.3. Resultados preliminares de 2025¹⁹⁴

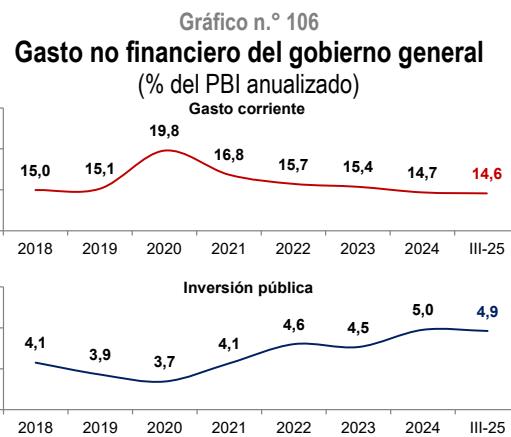
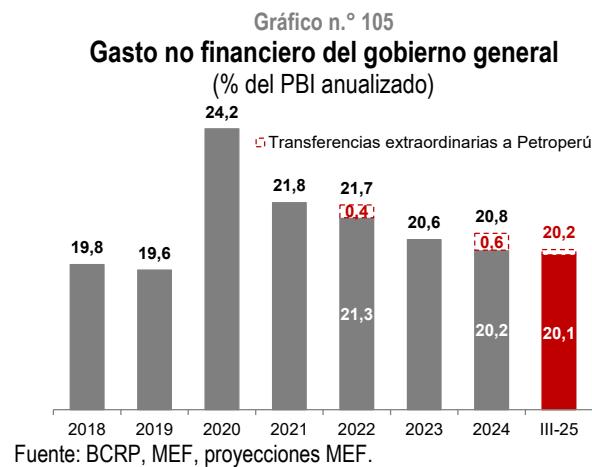
Al 3T2025, como se observa en el gráfico n.º 105, el gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 20,2% del PBI anualizado, el nivel más bajo desde 2020, principalmente por la disipación del aporte de capital a Petroperú efectuado en 2024 y, en menor medida, por la contención del gasto corriente. Entre enero y setiembre el gasto acumuló un incremento de 3,4% real, impulsado por el aumento moderado del gasto corriente y por el sostenido dinamismo de la inversión pública ligado al desempeño de los gobiernos locales y regionales. Asimismo, en este periodo se efectuaron transferencias a favor de Petroperú por 0,17% del PBI, sin las cuales, la tendencia de consolidación del gasto se intensifica.

En cuanto al gasto corriente, este se situó en 14,6% del PBI anualizado al 3T2025 (gráfico n.º 106), levemente por debajo del 14,7% observado al cierre de 2024, mostrando una evolución más estable de sus componentes, que se mantienen en niveles similares a los del año previo. En términos reales, el gasto corriente acumulado al 3T2025 creció 6,1% real, impulsado por el aumento en bienes y servicios, ligado a la contratación de personal (locaciones y CAS), y por el incremento en remuneraciones, asociado a la implementación de medidas de mejora salarial del personal de educación, salud y militar–policial, contempladas en la Ley de Presupuesto 2025.

Respecto a la inversión del gobierno general, al 3T2025 alcanzó un equivalente de 4,9% del PBI anualizado (gráfico n.º 106), acumulando una ejecución de S/ 38 mil millones, el nivel más alto registrado para un periodo similar. Esta evolución responde a la mayor asignación presupuestal para el año (S/ 2,4 mil millones más respecto al PIA de 2024) y a incrementos presupuestales durante el ejercicio fiscal (el PIM a octubre supera en S/ 15,1 mil millones al PIA), principalmente en los gobiernos locales, que incluye los recursos adicionales aprobados en agosto mediante crédito suplementario para financiar diferentes tipologías de inversiones. Sumado a ello, en setiembre, se amplió la estrategia Ejecuta+ a los departamentos de Moquegua, Tacna y Arequipa, brindando asistencia técnica a más de 120 municipalidades para acelerar la ejecución de obras.

¹⁹⁴ Los resultados finales del cierre de 2025 se analizarán en la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, la cual se publicará en el primer semestre de 2026. Asimismo, las estadísticas del sector público no financiero del año se difundirán en la memoria institucional del BCRP en el segundo trimestre de 2026.

Al cierre de 2025, el gasto no financiero del gobierno general mantuvo una trayectoria de moderación, ubicándose en 20,2% del PBI, en línea con los esfuerzos orientados a converger hacia las metas fiscales de 2025. El gasto corriente se ubicó en 14,5% del PBI, nivel consistente con su trayectoria histórica, cumpliendo con las políticas públicas previstas en el presupuesto del año y asegurando la provisión de servicios públicos. Por su parte, la inversión del gobierno general alcanzó un nivel de 4,9% del PBI, manteniendo el nivel histórico alcanzado en 2024, logro que fue conseguido por las mayores capacidades de ejecución de los gobiernos locales y atenuada parcialmente por los altos avances de las principales carteras de proyectos. Cabe señalar que la ejecución del gasto de 2025 incorpora medidas eficiencia y austeridad, tales como límites al crecimiento de rubros no prioritarios, restricciones en contrataciones y adquisiciones, así como la implementación de los mecanismos más eficientes en la nueva Ley de Contrataciones del Estado.



1.4. Desempeño de las empresas públicas no financieras del SPNF

En cuanto a las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), estas presentaron una posición de caja superavitaria, obteniéndose un resultado primario promedio de S/ 867 millones (0,1% PBI) durante el periodo 2022-2024. Durante estos años, el resultado primario pasó de un déficit de S/ 1 586 millones a una posición superavitaria de S/ 2 887 millones; dicho desempeño se explica, por un lado, por el comportamiento favorable que registraron las empresas bajo el ámbito del Fonafe, y por otro, debido a que Petroperú, si bien presentó un resultado primario superavitario, este se explicó en gran medida por el apoyo financiero otorgado por el Gobierno, principalmente a través del registro como ingresos de capital de los aportes de capital a través del Decreto de Urgencia N° 013-2024¹⁹⁵. No obstante, este efecto positivo fue parcialmente contrarrestado por el aumento en las transferencias de utilidades del Fonafe al Tesoro Público¹⁹⁶.

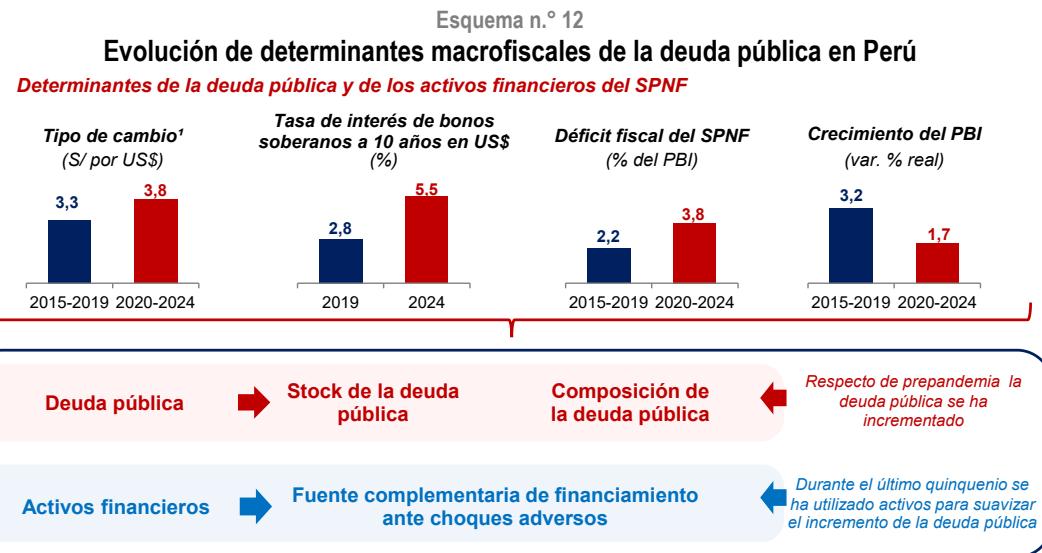
Para el año 2025, se proyecta que las EPNF registren un resultado primario superavitario de S/ 3 044 millones, equivalente al 0,3% del PBI. A nivel desagregado, las empresas comprendidas en el ámbito del Fonafe presentan una posición fiscal favorable, asociada a su desempeño operativo positivo. Mientras que el superávit estimado de Petroperú se sustenta principalmente por el registro como ingresos de los honramientos de la garantía del gobierno nacional por la línea de comercio exterior con el Banco de la Nación, por alrededor de S/ 3 000 millones.

¹⁹⁵ Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de Petroperú S.A., el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la sostenibilidad de la empresa.

¹⁹⁶ En el marco del artículo 6 de la Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

1.5. Desempeño de la deuda pública

Los múltiples choques adversos registrados en los últimos años han generado un incremento de la deuda pública del país respecto de los niveles de prepandemia. No obstante, su impacto ha sido acotado debido a las fortalezas fiscales construidas durante décadas, lo cual ha contribuido a que no se comprometa la sostenibilidad fiscal. La gestión fiscal prudente que mantuvo el país por más de dos décadas ha permitido registrar bajos déficits (e incluso superávits¹⁹⁷) fiscales de forma sostenida, lo que contribuyó a la reducción de la deuda pública de 51,5% a 26,2% del PBI entre 1999 y 2019. Por su parte, debido al choque de la COVID-19, la deuda pública se elevó a 35,3% del PBI al cierre de 2021. Ello, sumado al resto de choques adversos, afectó de forma negativa a la dinámica de los determinantes de la deuda entre 2021 y 2024: el crecimiento económico se moderó respecto del período prepandemia (2,0% real en promedio entre 2022 y 2024 frente a 3,2% real entre 2016 y 2019); el déficit fiscal enfrentó presiones derivadas de menores ingresos, respuestas de gasto público y presiones al pago de intereses de la deuda pública; las tasas de interés elevadas afectaron principalmente a la deuda a tasa variable, aunque su incidencia fue limitada dada su participación de solo 15%; y los episodios de depreciación del tipo de cambio presionaron la deuda en moneda extranjera, que representa menos del 50% del total. En este contexto, fue necesario el uso de los ahorros fiscales, lo cual redujo la necesidad de recurrir a endeudamiento más costoso y contribuyó a mantener la deuda pública en niveles prudentes, en torno a 32% del PBI, tal como se muestra en el esquema n.º 12.



Nota: Considera los determinantes según la ecuación de la dinámica de la deuda pública. 1/ Corresponde al promedio del tipo de cambio fin de período de 2015-2019 y 2020-2024.

Fuente: MEF.

Los activos financieros permiten financiar respuestas de política fiscal en contextos adversos, reduciendo la necesidad de recurrir intensivamente a deuda pública, que en dichas circunstancias suele ser más costosa¹⁹⁸. Dentro de la gestión fiscal prudente que emplea endeudamiento y uso de activos financieros de forma equilibrada para financiar el déficit fiscal, la acumulación de activos financieros debe realizarse preferentemente en períodos favorables, como aquellos asociados a altos precios de *commodities* (como el cobre, oro y petróleo), procurando mantener niveles adecuados y una composición que refuerce la solvencia, liquidez y rentabilidad del portafolio. De esta forma, el Estado contará con recursos para financiar respuesta de política fiscal que mitiguen los efectos adversos de los choques negativos, episodios de volatilidad financiera y entornos de tasas de interés elevadas, en los que la

¹⁹⁷ Entre 2006 y 2008, así como entre 2011 y 2013.

¹⁹⁸ Para más detalles, revisar Amante et al. (2025) – “Sovereign Asset and Liability Management in Emerging Market Countries: The Case of Uruguay”; FMI (2014) – “Sovereign Asset-Liability Management - Guidance for Resource-Rich Economies”.

emisión de deuda pública suele implicar un mayor pago de intereses. Ello contribuye a mayores déficits fiscales y a un incremento de la deuda pública que tiende a retroalimentarse.

Entre 2021 y 2024, Perú ha mantenido la deuda pública en un nivel prudente incluso frente a los diversos choques negativos registrados en los últimos años, lo que evidencia una gestión fiscal prudente. Este desempeño contrasta con la tendencia observada en las economías emergentes, donde la deuda pública se incrementó de manera significativa en el mismo período. La pandemia de la COVID-19 exigió la adopción de diversas medidas de política fiscal extraordinarias para mitigar sus efectos negativos sobre la actividad económica y el bienestar de la población, lo que elevó el déficit fiscal y la deuda pública a 8,7% y 34,0% del PBI en 2020, respectivamente¹⁹⁹. La recuperación económica posterior permitió la acumulación de activos financieros hasta 13,9% del PBI en 2021 (2019: 13,4% del PBI)²⁰⁰, los cuales fueron usados posteriormente a fin de mitigar los efectos negativos de los choques adversos (altas tasas de interés, FEN costero, ciclón Yaku conflictos sociales). Así, como se muestra en la tabla n.º 6, entre 2021 y 2024, la deuda pública disminuyó en 1,9 p.p. del PBI, impulsado principalmente por el efecto del crecimiento del PBI (-13,1 p.p. del PBI) y parcialmente contrarrestado por el efecto de los acotados déficits fiscales (+10,4 p.p. del PBI)²⁰¹ que en promedio ascendieron a 2,6% del PBI, por debajo de lo registrado en 2020 (8,7% del PBI), así como del promedio de economías emergentes (5,1% del PBI) y de la región (4,3% del PBI) entre 2021 y 2024, como se observa en el gráfico n.º 107. Con ello, la deuda pública de Perú se mantuvo en niveles prudentes y ascendió a 32,0% del PBI al cierre de 2024, aún por encima de los niveles prepandemia, aunque cabe señalar que no siguió la tendencia creciente de la deuda del promedio de economías emergentes, que alcanzó 69,0% del PBI en dicho año²⁰², tal como se muestra en el gráfico n.º 108.

Tabla n.º 6
Contribuciones a la variación de la deuda pública
(p.p. del PBI)

| | 1999 | Acum. 2000-2003 | Acum. 2004-2013 | Acum. 2014-2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Prom. 2021-2024 | Acum. 2021-2024 |
|--|-------|--------------------|--------------------|--------------------|------|------|------|------|------|------|--------------------|--------------------|
| Deuda pública (fin de periodo) | 51,5 | 48,8 | 19,2 | 25,3 | 26,2 | 34,0 | 35,3 | 33,3 | 32,3 | 32,0 | 32,0 | 32,0 |
| Variación de la deuda pública | -2,6 | -29,7 | 6,1 | 0,9 | 7,8 | 1,3 | -2,0 | -1,0 | -0,3 | -0,5 | -0,5 | -1,9 |
| Contribuciones: | | | | | | | | | | | | |
| 1. Déficit fiscal | 10,3 | -10,4 | 9,8 | 1,6 | 8,7 | 2,5 | 1,7 | 2,7 | 3,4 | 2,6 | 10,4 | |
| 2. Crecimiento nominal del PBI | -10,1 | -30,7 | -6,8 | -1,1 | 2,0 | -6,0 | -2,2 | -2,2 | -2,6 | -3,3 | -13,1 | |
| 3. Tipo de cambio | -0,5 | -4,6 | 1,6 | -0,1 | 0,8 | 1,2 | -0,8 | -0,4 | 0,2 | 0,1 | 0,2 | |
| 4. Otros | -2,3 | 15,9 | 1,5 | 0,5 | -3,7 | 3,7 | -0,6 | -1,1 | -1,3 | 0,1 | 0,6 | |
| Memo: | | | | | | | | | | | | |
| 5. Intereses | 9,5 | 15,7 | 1,1 | 1,4 | 1,6 | 1,5 | 1,5 | 1,6 | 1,7 | 1,6 | 6,3 | |
| 6. Diferencial i-g (5+2) | -0,6 | -15,0 | -5,7 | 0,3 | 3,5 | -4,5 | -0,7 | -0,5 | -1,0 | -1,7 | -6,7 | |
| 7. Dinámica automática de la deuda (6+3) | -1,1 | -19,5 | -4,1 | 0,1 | 4,4 | -3,3 | -1,5 | -1,0 | -0,8 | -1,6 | -6,5 | |
| 8. Variación del FEF | 0,3 | 4,2 | -0,6 | -0,2 | -2,5 | 0,0 | 0,6 | 0,6 | 0,0 | 0,3 | 1,2 | |
| 9. Pefinanciamientos netos | 0,0 | 0,1 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,4 | -1,0 | 0,0 | 0,0 | -0,1 | -0,6 | |

Nota: La variación del FEF (acumulación y usos) y los pefinanciamientos netos forman parte del componente "Otras". Los pefinanciamientos netos se refieren a la diferencia entre los pefinanciamientos realizados en el año "t" para ser usados en el año "t+1" y los pefinanciamientos realizados en el año "t-1" que son usados en el año "t". Para la deuda pública en la columna "Prom. 2021-2024", se considera el promedio. Fuente: BCRP y MEF.

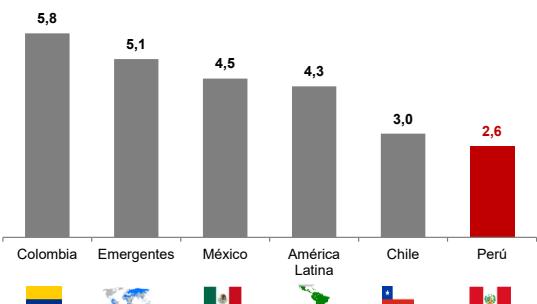
¹⁹⁹ Ello después de que el déficit fiscal y la deuda pública ascendieran a 1,6% y 26,2% del PBI en 2019, respectivamente.

²⁰⁰ Con el fin de mitigar los efectos negativos de la COVID 19, se usaron activos financieros para financiar los déficits fiscales, reduciéndose de S/ 105 a S/ 89 mil millones entre 2019 y 2020. Posteriormente, y de acuerdo con el largo historial de manejo fiscal prudente, se destinaron ingresos fiscales extraordinarios a la acumulación de ahorros fiscales, con lo cual el stock de activos financieros se incrementó en S/ 35,1 mil millones en 2021 y se ubicó en S/ 124,2 mil millones, alcanzando su máximo valor histórico. Para más detalles, revisar la sección de Financiamiento del IAPM 2022-2025.

²⁰¹ Al efecto del déficit fiscal se sumó el efecto del tipo de cambio (+0,2 p.p. del PBI) y otros (+0,6 p.p. del PBI).

²⁰² Entre 2019 y 2024, la deuda pública de las economías emergentes y de América Latina aumentó en 14,9 y 2,7 p.p. del PBI, respectivamente, en un contexto de déficits fiscales promedio de entre 5% y 6% del PBI. Si se excluyera del análisis a Argentina, país que transita una fase de estabilización macroeconómica, la deuda pública de América Latina habría aumentado en 3,2 p.p. del PBI, alcanzando 68,3% del PBI en 2024.

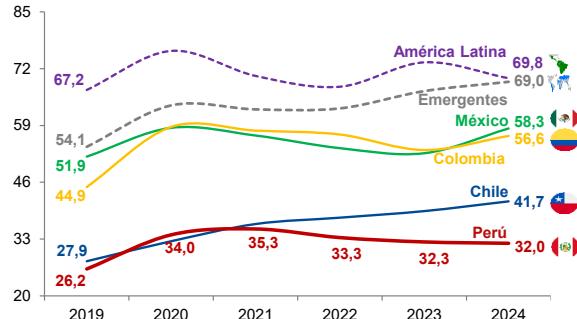
Gráfico n.º 107
Déficit fiscal promedio 2021-2024
(% del PBI)



Nota: Las series de emergentes corresponden a 195 países emergentes que reportan información de la deuda pública según el FMI.

Fuente: BCRP, FMI y Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia.

Gráfico n.º 108
Deuda pública
(% del PBI)



Los activos financieros se acumularon inicialmente durante el auge de los *commodities* y luego se usaron para amortiguar choques adversos, lo que permitió contener el endeudamiento y mantener la deuda neta en niveles relativamente bajos frente a otras economías emergentes. La gestión fiscal prudente posibilitó recomponer el FEF²⁰³ tras la COVID-19, pasando de 0% del PBI en 2020-2021 a S/12 mil millones (1,1% del PBI) en 2024²⁰⁴, en un contexto de precios favorables de *commodities* (especialmente cobre²⁰⁵). Asimismo, tras reducirse los activos financieros de S/ 106 mil a S/ 89 mil millones (de 13,4% a 12,1% del PBI) entre 2019 y 2020 para enfrentar la crisis de la COVID-19, se incrementaron hasta su máximo histórico de S/ 124 mil millones (13,9% del PBI). No obstante, la sucesión de choques adversos²⁰⁶ y un entorno global de altas tasas de interés²⁰⁷ requirió el uso de los activos financieros como fuente complementaria de financiamiento, con lo cual entre 2022 y 2024 se dispusieron cerca de S/ 29 mil millones y el stock se ubicó en S/ 95,5 mil millones (8,6% del PBI) al cierre de 2024²⁰⁸, por encima de lo observado en países de la región como Colombia y México (ver gráfico n.º 109). Con ello, la deuda neta del país se incrementó en 2,0 p.p. del PBI hasta 23,4% del PBI entre 2021 y 2024, manteniéndose por debajo del promedio de economías emergentes (47,8% del PBI) y países de la región como Chile (25,8% del PBI), Colombia (51,0% del PBI) y México (51,4% del PBI), tal como se observa en el gráfico n.º 110, reflejando la gestión fiscal prudente que contribuye a preservar finanzas públicas sostenibles.

²⁰³ El FEF es una herramienta de política contracíclica creada en 1999 con el objetivo de ahorrar recursos en épocas de bonanza fiscal (como aquellas con altos precios de *commodities*) para poder ser utilizados y complementar las respuestas de política fiscal en épocas de crisis.

²⁰⁴ La acumulación del FEF tuvo lugar principalmente entre el 2T2022 y el 3T2023, hasta alcanzar los US\$ 3,2 mil millones, nivel que mantuvo hasta la actualidad principalmente por los choques negativos que afectaron a la economía en el 2S2023, escenario que complicó la acumulación.

²⁰⁵ Entre 2020 y 2021, el precio del cobre aumentó de 280 a 422 centavos de dólar por libra, en línea con la recuperación económica.

²⁰⁶ Destacan el conflicto entre Rusia y Ucrania y el inicio del ciclo de altas tasas de interés a nivel internacional en 2022 (que se extendió por dos años más), el FEN costero, ciclón Yaku y conflictos sociales en 2023.

²⁰⁷ En Estados Unidos y Alemania, los rendimientos de los bonos soberanos a 10 años aumentaron cerca de 270 pbs entre 2021 y 2024, hasta promediar 4,21% y 2,34% en 2024, respectivamente. El escenario de altas tasas de interés también se trasladó a economías emergentes como Perú, donde el rendimiento del bono soberano a 10 años en dólares subió de aproximadamente 2,6% en 2021 a 5,5% en 2024.

²⁰⁸ El ratio de activos financieros respecto del PBI puede disminuir sin que ello implique una reducción del stock, ya que estos activos suelen acumularse en períodos de precios favorables y superávits fiscales, mientras que el PBI nominal tiende a crecer de manera sostenida. Por ejemplo, aunque en 2021 se registró el mayor stock histórico (S/ 124 mil millones), este no correspondió al ratio más alto, dado que representó 13,9% del PBI, ubicándose apenas en la novena posición entre los niveles relativos más elevados.

Gráfico n.º 109
Activos financieros
(% del PBI)

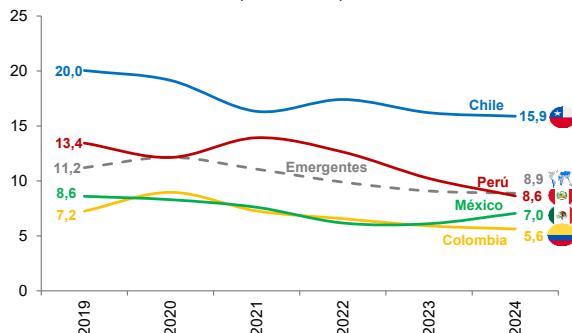
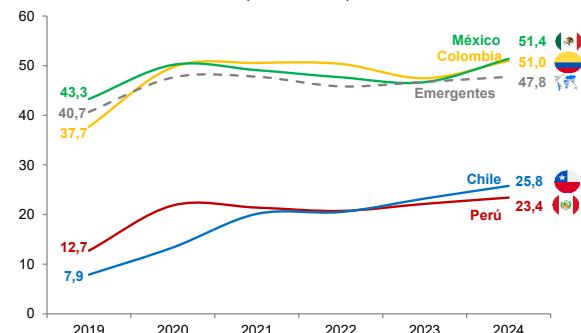


Gráfico n.º 110
Deuda pública neta
(% del PBI)



Nota: Las series de emergentes corresponden a 53 economías emergentes que reportan información de la deuda neta según el FMI.

Fuente: BCRP, FMI, MEF y proyecciones MEF.

El uso de activos financieros en contextos adversos permitió contener el crecimiento del pago de intereses al evitar mayor endeudamiento en un entorno de tasas elevadas, preservando para Perú uno de los niveles más bajos entre economías emergentes y de la región. En un contexto de altas tasas de interés a nivel internacional, especialmente desafiante para las economías emergentes, recurrir intensivamente al endeudamiento entre 2020 y 2024 habría implicado un financiamiento significativamente más costoso que generaría entre S/ 2 mil millones y S/ 2,5 mil millones adicionales en pago de intereses a partir de 2025²⁰⁹. Este monto equivale a cerca del 100% de la inversión en educación superior, del 50% de la inversión en salud y saneamiento y casi 2,2 veces la inversión en orden interno (seguridad ciudadana)²¹⁰. No obstante, gracias a sus fortalezas macrofiscales, Perú mantuvo acceso a condiciones financieras relativamente favorables. Ello se reflejó en tasas de interés más bajas respecto de economías emergentes, lo que moderó el costo de nuevas emisiones (ver gráfico n.º 111). Adicionalmente, el uso oportuno de activos financieros permitió cubrir parte de las necesidades de financiamiento sin recurrir a deuda más cara, acotando el incremento del pago de intereses (ver gráfico n.º 112), que entre 2019 y 2024 ascendió solo en 0,3 p.p. del PBI hasta 1,7% del PBI, a diferencia del promedio de América Latina, que ascendió 0,7 p.p. del PBI hasta 4,4% del PBI²¹¹.

Gráfico n.º 111
Tasas de interés de bonos soberanos a 10 años
en moneda extranjera¹
(%)

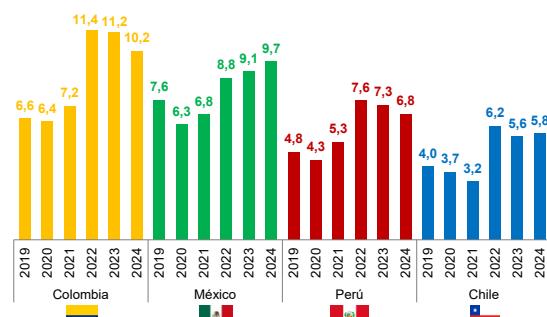
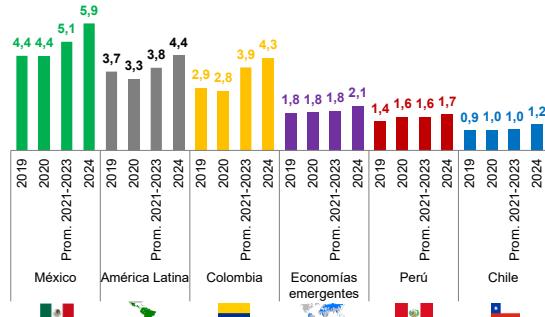


Gráfico n.º 112
Pago de intereses de la deuda pública
(% del PBI)



1/ Representa el promedio del año.

Fuente: Bloomberg, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, BCRP.

²⁰⁹ Considera las tasas de interés de bonos soberanos a 10 años en dólares y soles en cada año entre 2020 y 2024.

²¹⁰ Datos del PIA 2025. Para más detalles, revisar el Recuadro n.º 11: Activos financieros del SPNF de Perú en el periodo 2000-2024 del MMM 2026-2029.

²¹¹ En el caso de las economías emergentes, el aumento fue similar al de Perú (0,3 p.p. del PBI), aunque su nivel se mantiene en 2,1% del PBI en 2024. Si se excluye a China, la economía emergente más grande, que registra pagos de intereses cercanos a 1% del PBI, el incremento es mayor (0,5 p.p. del PBI), alcanzando 2,8% del PBI en 2024.

Gestión de pasivos financieros

En línea con la EGIAP²¹², entre 2020 y 2021, debido al contexto internacional de bajas tasas de interés en moneda extranjera y a las mayores necesidades de financiamiento se incrementó el endeudamiento en dicha moneda, reduciendo la proporción de deuda pública en moneda local y a tasa fija, y se elevó la vida media. Entre 2022 y 2024, se ha venido mejorando de manera gradual la composición de la deuda pública, a fin de mitigar sus riesgos asociados, tal como se observa en el esquema n.º 13. Durante 2020 y 2021, debido a un contexto internacional con bajas tasas de interés en moneda extranjera y considerando las mayores necesidades de financiamiento por la pandemia, se priorizó el endeudamiento tanto en bonos globales como créditos en moneda extranjera (suelen tener tasa de interés variable), así como emitir bonos con vencimiento de muy largo plazo. Ello generó la reducción de la proporción de deuda en moneda local y la participación de la deuda pública a tasa fija²¹³, principalmente por el mayor uso de créditos externos; por su parte, la vida media²¹⁴ aumentó debido a la emisión de bonos globales con vencimientos de muy largo plazo (2060 y 2121). En 2022, el Tesoro Público continuó priorizando acceder a créditos en lugar de realizar nuevas emisiones de bonos soberanos debido al contexto restrictivo²¹⁵. Entre 2023 y 2024, se realizaron Operaciones de Administración de Deuda (OAD) priorizando el endeudamiento en soles, como resultado se observa en el gráfico n.º 113 que la deuda en moneda local se incrementó de 45,9% en 2021 a 52,6% en 2024; a tasa fija se mantuvo en un nivel similar 85,9% en 2021 a 84,2% en 2024; y la vida media pasó de 13,2 años en 2021 a 12,1 años en 2024²¹⁶. Ello en línea con las metas de la EGIAP²¹⁷.

Esquema n.º 13
Evolución de la composición de la deuda pública de Perú por indicador entre 2020–2024

| Indicador | Periodo 2020- 2021 | Periodo 2022- 2024 |
|--|---|--|
| A tasa Fija (% del total de la deuda pública) | Debido al contexto de bajas tasa de interés en moneda externa, el país buscó financiamiento a través de créditos externos (que suele tener tasa variable) al cierre de 2021 fue 85,9% del PBI. | Al cierre de 2024, se mantiene en un nivel elevado cercano a 84,2%. Lo cual permite reducir el riesgo a la tasa de interés. Así, en el mediano plazo, se espera converger al rango meta de la EGIAP (86% y 89%). |
| En Moneda Local (% del total de la deuda pública) | Se redujo temporalmente hasta 45,1 %, ya que se priorizó el endeudamiento en moneda externa. Ello permitió financiar las necesidades de financiamiento de la pandemia, debido a las bajas tasas de interés. | Se viene priorizando el endeudamiento en soles (2024: 52,6%) para ello también se realizaron OAD's. Ello, permite reducir el riesgo al tipo de cambio y va en línea a las metas del EGIAP (50% - 58%). |
| Vida media (Años) | Incremento significativo hasta 13,2 años, debido a la emisión bonos de muy largo plazo, para asegurar liquidez debido al contexto de la pandemia. | Normalización gradual a 12,1 años, reduciendo el riesgo de refinanciamiento y convergiendo a las metas de la EGIAP (10,1 – 10,4 años). |

Fuente: MEF.

²¹² La Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (EGIAP) se publica anualmente y tiene como objetivo promover un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas. Para ello, busca minimizar el costo de los pasivos y maximizar el rendimiento de los activos financieros, considerando los riesgos involucrados. Para un mayor detalle se sugiere revisar las últimas publicaciones de la EGIAP: [Ver siguiente enlace](#).

²¹³ La proporción en moneda local y a tasa fija se redujeron respecto de 2019 (prepandemia) de 68,2% en 2019 a 45,1% en 2021 y de 89,6% en 2019 a 85,9% en 2021, respecto del total de la deuda pública, respectivamente.

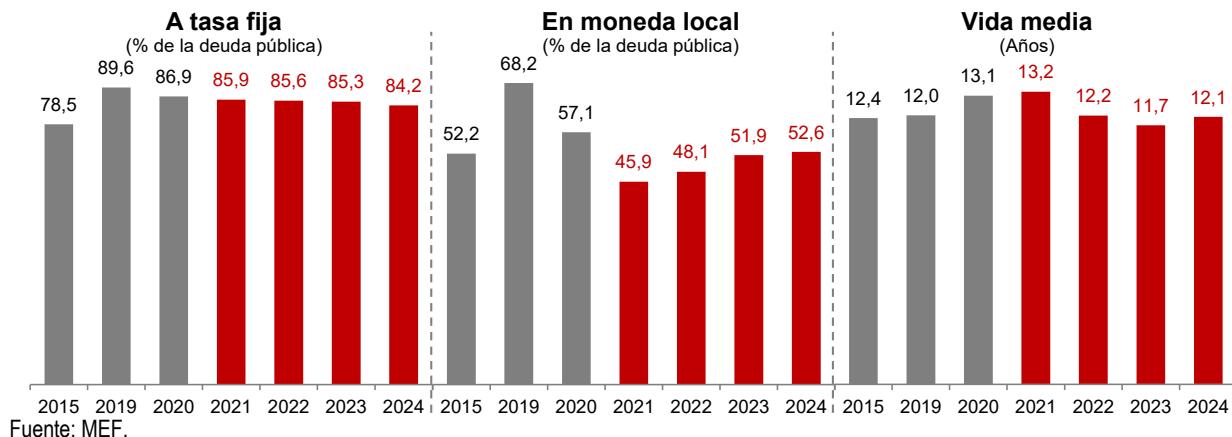
²¹⁴ La vida medida se incrementó de 12,0 años en 2019 (prepandemia) a 13,2 años en 2021 respecto del total de la deuda pública.

²¹⁵ FMI (2025) – *Global Financial Stability Report, Chapter 3: Global Shocks, Local Markets; The changing landscape of emerging market sovereign debt*, señala que los mercados de bonos en moneda local de economías emergentes enfrentaron episodios de mayor estrés en 2022 debido a las rápidas alzas de tasas de interés a nivel mundial, lo que redujo la liquidez y volvió más restrictivas las condiciones de financiamiento. Por ello, se recurrió a créditos debido a que estos instrumentos presentan mayor liquidez y disponibilidad inmediata (como los créditos contingentes), especialmente en contextos donde el mercado internacional más restrictivo como el registrado en 2022 (altas tasas de interés y la menor liquidez global).

²¹⁶ Remolona, E., & Yetman, J. (2001). *The rise of benchmark bonds in emerging Asia*. BIS, señala que las economías emergentes muestran que los bonos soberanos de referencia en el tramo de 10 años suelen ubicarse entre los instrumentos más líquidos del mercado, con mayores ratios de rotación y spreads más estrechos que el resto de la curva rendimiento. En ese sentido, se espera que converja a niveles cercanos a 10 años, ya que los bonos de vencimiento a 10 años que suelen ser los más líquidos y son los más utilizados como referencia en gran parte de las economías, especialmente en países emergentes.

²¹⁷ Se espera converger a las metas de la EGIAP que busca mantener la deuda pública en moneda local esté entre 50% y 58%; y a tasa fija se mantengan entre 86% y 89%, por otro parte, se espera que la vida media se reduzca se mantenga entre 10,1 y 10,4 años

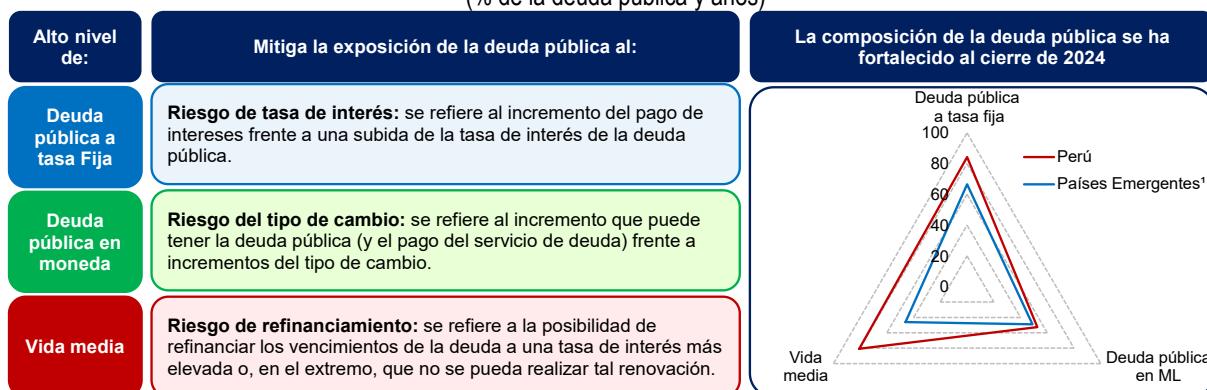
Gráfico n.º 113
Perfil de la deuda pública del SPNF
(% de la deuda pública y años)



Fuente: MEF.

Así, la gestión activa de la composición de la deuda pública ha permitido mantener una adecuada composición de la deuda pública frente a economías emergentes, acotando así los riesgos asociados al tipo de cambio, a la tasa de interés y al refinaciamiento. A pesar de los choques adversos de los últimos años (2020-2024), el país logró contener el pago de intereses, lo cual fue favorable dada la magnitud del financiamiento requerido en ese período. Asimismo, a fin de mitigar los riesgos asociados a la deuda pública se realizaron diversas OADs²¹⁸, lo cual ha contribuido a mejorar el perfil de la deuda pública al reducir el riesgo de tipo de cambio (por la reducción de la deuda pública en dólares) y el riesgo de refinaciamiento (por la reducción de la deuda pública con vencimientos en años cercanos), presentando un mejor desempeño de la gestión de la deuda pública en comparación con economías emergentes, tal como se observa en el esquema n.º 14. En ese sentido, el país continúa monitoreando los mercados a fin de realizar OADs que permitan aprovechar las mejores condiciones para mejorar la composición de la deuda pública a través de la recompra e intercambio de bonos soberanos y globales.

Esquema n.º 14
Mitigación de los riesgos asociados y fortalecimiento de la composición de la deuda pública
(% de la deuda pública y años)



Nota: Deuda pública a tasa fija y a moneda local está como proporción del total de la deuda pública del SPNF; mientras que la vida media se normalizó sobre 100 considerando como base una vida media de 15 años. Asimismo, se debe entender que mayor área implica una mejor composición.

1/ Deuda a tasa fija corresponde a América Latina.

Fuente: MEF

²¹⁸ Las Operaciones de Administración de Deuda (OADs) han contribuido con mejorar el perfil de la deuda pública al reducir el riesgo de tipo de cambio (por la reducción de la deuda pública en dólares) y el riesgo de refinaciamiento (por la reducción de la deuda pública con vencimientos en años cercanos).

Durante 2023 y 2024, el país ha realizado diversas OADs a fin de continuar mejorando la composición de la deuda pública, para ello se realizaron recompras y/o intercambios de bonos soberanos y globales. Al respecto, en 2023 y 2024, se realizaron OADs que consistieron en la recompra y/o intercambio de bonos por cerca de S/ 20 mil millones y S/ 21,1 mil millones respectivamente (ambos cercanos a 2,0% del PBI), tal como se observa en la tabla n.º 7. En 2023, la OAD estuvo orientada en amortizar bonos soberanos (soles) y globales (dólares)²¹⁹, cuyo financiamiento se realizó mediante el bono soberano en soles 2033²²⁰ (junto con un apoyo temporal del Tesoro Público). Mientras que, en 2024, adicionalmente se dispuso a bonos globales (euros)²²¹; cuyo financiamiento se realizó mediante el bono soberano en soles con vencimiento en 2039 (junto con un apoyo temporal de la caja del Tesoro Público), lo que contribuyó a mejorar la composición de la deuda pública al reducir el riesgo de tipo de cambio (por la reducción de la deuda pública en dólares y en euros) y el riesgo de refinanciamiento (por la reducción de la deuda pública con vencimientos en años cercanos a 2024).

Tabla n.º 7
Operaciones de administración de deuda, 2023 y 2024
(Millones de S/)

| Años | Modalidad | | | | | | Total (A+B) | |
|--------------|---------------|-----------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|---------------|----------------|--|
| | Recompra | | | Intercambio | | | | |
| | Moneda Local | Moneda Externa ¹ | A. Total | Moneda Local | Moneda Externa ¹ | B. Total | | |
| 2023 | 6 913 | 5 927 | 12 840 | 7 099 | - | 7 099 | 19 939 | |
| 2024 | 7 109 | 5 790 | 12 899 | 8 236 | - | 8 236 | 21 135 | |
| Total | 14 022 | 11 717 | 25 739 | 15 335 | - | 15 335 | 41 074 | |

Nota: En 2021 y 2022 no se realizaron OAD.

1/ Moneda externa considera su equivalente en soles en 2023 para bonos globales en dólares y en 2024 para bonos globales tanto en dólares como en euros.

Fuente: MEF.

Resultados preliminares de la deuda pública del SPNF en 2025²²²

Al 3T2025, la deuda pública bruta del SPNF se ubicó en 31,0% del PBI y se redujo en 1,0 p.p. del PBI respecto del 3T2024. Asimismo, preliminarmente, al cierre de 2025 se ubicaría en 30,7% del PBI, manteniéndose por debajo de lo estimado para el promedio de países emergentes y América Latina en 2025. Además, se continúa optimizando la composición de la deuda pública para reducir sus riesgos asociados. Así, en línea con una gestión fiscal prudente, el país mantiene un déficit fiscal moderado, lo que ha permitido que al 3T2025 la deuda pública bruta se ubique en 31,0% del PBI y preliminarmente en 2025 se estima en 30,7% del PBI, lo cual muestra un nivel más prudente que países emergentes y de América Latina (ambos en alrededor de 73% del PBI), tal como se observa en el gráfico n.º 114. Al cierre del 3T2025, la deuda pública se redujo en 1,0 p.p. del PBI respecto de 3T2024 (32,0% del PBI) explicado por el efecto conjunto de sus factores macrofiscales: déficit fiscal (+2,5 p.p. del PBI), que fue contrarrestado por el efecto del crecimiento nominal del PBI (-2,6 p.p. del PBI), tipo de cambio²²³ (-0,9 p.p. del PBI) y otros factores²²⁴ (0,1 p.p. del PBI). Por otro lado, respecto de 2024, la composición de la deuda pública ha continuado mejorando y se caracteriza por concentrar el 87,2% a tasa fija, el 55,4% en moneda local y una vida media de 12,0 años, en línea con las metas de la EGIAP, según se puede observar en el gráfico n.º 115.

²¹⁹ Los bonos soberanos amortizados fueron los bonos con vencimiento en 2023, 2024, 2026 y 2028. En el caso de los bonos globales en dólares, se amortizaron los bonos con vencimiento en 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031.

²²⁰ Además, este bono destaca por ser el primer bono soberano sostenible del país en moneda local.

²²¹ Los bonos soberanos amortizados fueron los bonos con vencimiento en 2024, 2026, 2028 y 2029. En el caso de los bonos globales, se amortizaron los bonos denominados en dólares con vencimiento en 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031, así como los bonos denominados en euros con vencimiento en 2026 y 2030.

²²² Los resultados finales del cierre de 2025 se analizarán en la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, la cual se publicará en el primer semestre de 2026. Asimismo, las estadísticas del sector público no financiero del año se difundirán en la memoria institucional del BCRP en el segundo trimestre de 2026.

²²³ Entre el 3T2024 y 3T2025, el sol se apreció en 6,5% (tipo de cambio fin de periodo: 3,46 en setiembre de 2025 vs 3,71 en setiembre de 2024).

²²⁴ Cerca de 0,1% del PBI se explica desembolsos imprevistos.

Gráfico n.º 114
Deuda pública del SPNF al 3T2025¹
(% del PBI)

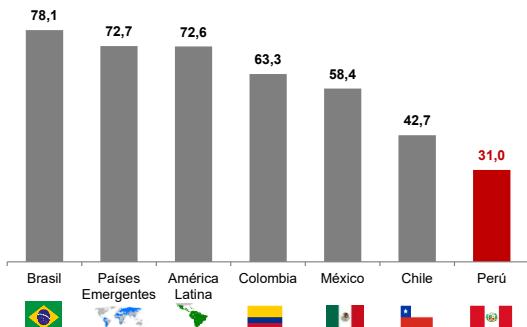
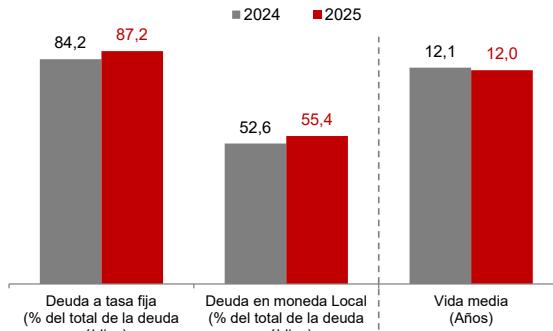


Gráfico n.º 115
Composición de la deuda pública al 3T2025
(% de la deuda pública y años)



1/ La deuda pública de Colombia corresponde al cierre junio de 2025; en el caso de Brasil y Chile corresponde al cierre de setiembre de 2025; mientras que Países Emergentes, América Latina y México es el dato estimado para 2025 según el FMI.

Fuente: FMI, Ministerio de Hacienda de Colombia y Chile, Banco Central de Brasil y MEF.

Asimismo, en dicho periodo se realizó una OAD por un monto equivalente cercano a S/ 18,1 mil millones (1,5% del PBI), la misma que destaca por ser financiada principalmente en soles y en dólares. Asimismo, contribuyó a optimizar la composición de la deuda pública del país. Al respecto, la OAD consistió en la recompra por S/ 6,8 mil millones e intercambio de bonos soberanos en soles, dólares y euros por S/ 11,3 mil millones, cuyo financiamiento fue mediante el nuevo bono soberano en soles con vencimiento en 2035 y los bonos soberanos en dólares en 2036 y 2055, lo que contribuyó a mejorar el perfil de la deuda pública, se redujo el riesgo de tipo de cambio (por la reducción de la deuda pública en moneda externa) y el riesgo de refinanciamiento (por la reducción de la deuda pública con vencimientos en años cercanos a 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031).

Por su parte los activos financieros del SPNF al cierre de setiembre de 2025 fueron equivalentes a 8,4% del PBI. Es importante precisar que disponer de activos financieros permite realizar una estrategia balanceada de financiamiento en escenarios adversos, evitando depender exclusivamente del endeudamiento para el financiamiento de las necesidades del país. Al respecto, como se observa en la tabla n.º 8, los recursos de Tesoro Público destinados a gastos del presupuesto público son equivalentes a 2,0% del PBI; 1,1% del PBI a fondos públicos cuyos recursos están destinados a fines específicos según normatividad; 2,4% del PBI a recursos de otros pliegos presupuestarios, que encargan su administración al Tesoro Público; y 3,0% del PBI a recursos de diversas entidades públicas (principalmente FCR, EsSalud y empresas públicas) en el sistema financiero y no financiero privado.

- Asimismo, por el lado de la composición de los activos financieros por moneda el 63,2% (5,3% del PBI) está en moneda nacional; mientras que, el 36,8% (3,1% del PBI) está en moneda extranjera.
- En cuanto a su composición según entidad de depósito: el 52,0% (4,4% del PBI) de los activos financieros se encuentra en el BCRP; el 39,8% (3,4% del PBI) en el sistema financiero y no financiero privado; y el restante 8,1% (0,7% del PBI) en el Banco de la Nación.

Tabla n.º 8
Activos financieros del SPNF a setiembre de 2025
(Millones de S/, % del PBI y % del total de activos financieros)

| | Millones de S/ | % del PBI | % del total de los activos financieros | Descripción |
|---|----------------|------------|--|--|
| Activos financieros del SPNF (1+2+3+4) | 99 362 | 8,4 | 100,0 | |
| 1. Recursos propios del Tesoro Público | 23 139 | 2,0 | 23,3 | Recursos que mantiene el Tesoro Público en el BCR y BN destinados a cubrir principalmente gastos presupuestados. Incluye a los pre-financiamientos y los recursos procedentes de endeudamiento orientados a gastos en proyectos de inversión. Se encuentran en depósitos a corto plazo (menor a un año). |
| 1.1 Depósitos en el Banco Central de Reserva (BCR) | 17 750 | 1,5 | 17,9 | |
| 1.2 Depósitos en el Banco de la Nación (BN) | 791 | 0,1 | 0,8 | |
| 1.3 Depósitos en la banca privada | 4 598 | 0,4 | 4,6 | |
| 2. Fondos | 12 829 | 1,1 | 12,9 | Fondos públicos con fines específicos según normatividad. Por ejemplo, incluye a la RSL, cuyo objetivo es cubrir necesidades temporales de liquidez por las fuentes de Recursos Ordinarios o Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que financian gastos presupuestados. |
| 2.1 Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) | 11 154 | 0,9 | 11,2 | |
| 2.2 Otros fondos | 1 675 | 0,1 | 1,7 | |
| 3. Recursos de entidades públicas en el Tesoro Público | 28 399 | 2,4 | 28,6 | Recursos que se encuentran en el Tesoro Público, pero que pertenecen a los pliegos presupuestarios. Provienen principalmente de RDR generado por las entidades y RD transferidos a los gobiernos subnacionales (canon, sobrecanon, entre otros). Gran parte de estos recursos están en la Cuenta Única del Tesoro. |
| 3.1 Recursos Directamente Recaudados (RDR) ¹ | 3 820 | 0,3 | 3,8 | |
| 3.2 Recursos Determinados (RD) ¹ | 14 209 | 1,2 | 14,3 | |
| 3.3 Donaciones y Transferencias ¹ | -166 | 0,0 | -0,2 | |
| 3.4 Otros | 10 536 | 0,9 | 10,6 | |
| 4. Recursos de entidades públicas en el Sistema Financiero y No Financiero Privado | 34 996 | 3,0 | 35,2 | Activos del Estado depositados en la banca privada y que, en su mayoría, son intangibles. Por ejemplo, los recursos del FCR tienen como fin respaldar las obligaciones de los regímenes pensionarios a cargo de la ONP. En el caso de EsSalud, los recursos tienen como finalidad constituir ingresos para apoyar los gastos de prestaciones de salud. |
| 1. Clasificación según moneda | | | | |
| Activos financieros del SPNF (I+II) | 99 362 | 8,4 | 100,0 | |
| I. Moneda nacional | 62 812 | 5,3 | 63,2 | |
| II. Moneda extranjera | 36 550 | 3,1 | 36,8 | |
| 2. Clasificación según entidad de depósito | | | | |
| Activos financieros del SPNF (I+II+III) | 99 362 | 8,4 | 100,0 | |
| I. Banco Central de Reserva (BCRP) | 51 703 | 4,4 | 52,0 | |
| II. Banco de la Nación (BN) | 8 065 | 0,7 | 8,1 | |
| III. Sector Financiero y No Financiero Privado | 39 593 | 3,4 | 39,8 | |

Nota: Información preliminar. Además, alrededor de S/ 18 mil millones corresponden a recursos provenientes de endeudamiento.

1/ Corresponde a recursos que se encuentran depositados en el BCRP. Los recursos que están depositados en el BN o en el sistema financiero privado se encuentran dentro de las categorías otros.

Fuente: BCRP y MEF.

2. Finanzas subnacionales

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cuentan con un Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal establecido por el Decreto Legislativo N° 1275, el cual tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales.

El Decreto Legislativo N° 1275 establece los principios de responsabilidad fiscal y el manejo transparente de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que permiten la evaluación constante y la adopción oportuna de medidas correctivas, ello en concordancia con el principio de Responsabilidad Fiscal previsto en la Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley de Descentralización Fiscal.

En ese sentido, el marco fiscal subnacional establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de dos reglas fiscales, cuyo cumplimiento es evaluado cada año. Estas reglas fiscales aplicables a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son: 1) la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total, que establece que la relación porcentual entre el saldo de deuda total de una entidad y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación porcentual entre el saldo de deuda total y la suma de las transferencias de los últimos dos años y las previstas en el PIA del año en curso, no deben superar el límite máximo de 100%; 2) la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, consiste en que los gastos corrientes no financieros no excedan a los ingresos corrientes. Para efectos del seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el Ministerio de Economía y Finanzas publica un reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales, y un Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Para fortalecer el cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales, adicionalmente a la fijación de límites cuantitativos, y a los reportes de seguimiento e informe de evaluación anual, se establecen también medidas correctivas frente al incumplimiento de las reglas fiscales. El párrafo 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas adopta medidas correctivas para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en los casos que se identifique alguno de los supuestos: i) el incumplimiento de las reglas fiscales, ii) el incumplimiento de la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas de la información requerida para la elaboración del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el plazo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo, o iii) el incumplimiento de la remisión al MEF del documento “Compromisos de Ajuste Fiscal” en la forma y plazos establecidos en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, o de su evaluación favorable. El párrafo 7.2 del mismo artículo establece que el MEF elabora un listado de los Gobiernos Regionales y Locales sujetos a medidas correctivas, que se aprueba por Resolución Ministerial, a más tardar el 15 de mayo de cada año, considerando la gravedad del incumplimiento y la tipología de la situación fiscal de cada entidad.

Las medidas correctivas a imponerse a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden ser las siguientes: i) el monitoreo preventivo, ii) el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, iii) el impedimento de acceder a la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, y iv) la obligación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas de remitir al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, el documento “Compromisos de Ajuste Fiscal”.

Los Compromisos de Ajuste Fiscal se definen como un instrumento de gestión fiscal emitido por los Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas, con el objetivo de establecer metas fiscales en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y acciones de saneamiento fiscal en materia de mejora de la recaudación de ingresos propios, control del gasto corriente, gestión de los pasivos, e implementación de instrumentos de mejora de la gestión institucional, para converger al cumplimiento de las reglas fiscales.

Recuento de las modificaciones a las reglas fiscales subnacionales en el periodo 2021-3T2025

En concordancia con las medidas de reactivación económica nacional que implementó el Gobierno Nacional a fin de contrarrestar las consecuencias generadas por el COVID-19, se realizaron 3 modificaciones temporales a las reglas fiscales subnacionales. En el año 2020 y 2021, mediante el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 081-2020 se suspendió la aplicación de las medidas correctivas para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el caso de incumplimiento de las reglas fiscales y el requerimiento del requisito de cumplir las reglas fiscales subnacionales para la suscripción de convenios de Obras por Impuestos. Adicionalmente, mediante el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 024-2021, se continuó con la suspensión de las medidas correctivas. En el año 2022, se optó por retornar a la aplicación de las reglas fiscales y sus medidas correctivas conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1275. Al 3T2025, la aplicación de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se encuentra vigente.

Es preciso señalar, que el marco fiscal subnacional establece un caso de excepción al cumplimiento de las reglas fiscales para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, medida que se encuentra establecida en el segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275, la cual establece que, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cuenten con un nivel de calificación crediticia vigente igual o superior a A, extendida por dos empresas calificadoras de riesgo inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, pueden gestionar operaciones de endeudamiento directas o garantizadas, en el marco de la normatividad vigente, no resultando de aplicación el cumplimiento de las reglas fiscales y las medidas correctivas establecidas en los artículo 6, 7 y 8. La situación fiscal y financiera posterior a dichas operaciones de endeudamiento es monitoreada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de un Informe Multianual de Gestión Fiscal que debe ser remitido, bajo responsabilidad de su Titular, por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales exceptuados, la cual debe incluir la información que permite el seguimiento de sus finanzas públicas. Se debe destacar que, hasta el año 2024, la calificación crediticia requerida para exceptuarse de las reglas fiscales subnacionales era de BBB+, pero con la Quinta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 32187, a partir de enero de 2025, dicha calificación crediticia pasó de BBB+ a A, y se sumó la remisión de un Informe Multianual de Gestión Fiscal.

Cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, 2020-3T2025

En las Tablas siguientes, se presenta un recuento del cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales. Desde el año 2020, el 100% de los Gobiernos Regionales cumplen las dos reglas fiscales, y en 95% de los Gobiernos Locales cumplieron la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total, y el 99,6% de los Gobiernos Locales cumplieron con la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente. Se destaca, que durante el periodo 2020-3T2025, el 100% de los Gobiernos Regionales han continuado cumpliendo con ambas reglas fiscales subnacionales. Mientras que, los Gobiernos Locales han mejorado ligeramente el cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total, el cual pasó del 95% de municipalidades que cumplen esta regla fiscal en el 2020 a 96,9% al 3T2025. Por otra parte, se observa una disminución leve en el porcentaje de Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, la cual pasó del 99,6% en 2020 hacia 86,6% al 3T2025. No obstante, se destaca los altos porcentajes de cumplimiento de las reglas fiscales por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Tabla n.º 9

Cumplimiento de los Gobiernos Regionales de las reglas fiscales subnacionales, 2020 - 3T2025
(Porcentaje)

| Regla Fiscal | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | 3T2025 | | |
|--|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|
| | Cumple | No cumple | Excepcionados |
| R1: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 |
| R2: Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 |

Fuente: MEF.

Tabla n.º 10

Cumplimiento de los Gobiernos Locales de las reglas fiscales subnacionales, 2020 - 3T2025
(Porcentaje)

| Regla Fiscal | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | 3T2025 | | |
|--|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|---------------|
| | Cumple | No cumple | Excepcionados |
| R1: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total | 95,0 | 4,9 | 0,1 | 95,1 | 4,8 | 0,1 | 96,7 | 3,3 | 0,1 | 96,6 | 3,3 | 0,1 | 96,0 | 3,9 | 0,1 | 96,9 | 3,0 | 0,1 |
| R2: Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente | 99,6 | 0,3 | 0,1 | 99,2 | 0,7 | 0,1 | 99,7 | 0,3 | 0,1 | 98,8 | 1,2 | 0,1 | 98,6 | 1,4 | 0,1 | 86,6 | 13,3 | 0,1 |

Fuente: MEF.

Es importante, señalar que de acuerdo con la última evaluación anual de las reglas fiscales conforme al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2024¹¹ publicado el 15 de mayo de 2025, muestra que 98 Gobiernos Locales no cumplen las reglas fiscales por lo que están sujetos a medidas correctivas, cuyo listado se aprobó por Resolución Ministerial N°222-2025-EF/15. Este grupo de Gobiernos Locales vienen recibiendo asistencia técnica del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la implementación de sus Compromisos de Ajuste Fiscal, con el objetivo de mejorar sus capacidades de gestión fiscal para el retorno gradual hacia la senda de cumplimiento de reglas fiscales. Los Compromisos de Ajuste Fiscal incluyen 08 metas fiscales específicas que deben ser alcanzadas durante el régimen de reestructuración fiscal. Asimismo, se precisa que, los Compromisos de Ajuste Fiscal se aplican desde el 2019, con excepción de los años 2020 y 2021 que debido a la emergencia sanitaria se suspendieron temporal y excepcionalmente. Cabe resaltar que, desde el 2022 hasta el 3T2025 se han realizado más de 300 asistencias técnicas a los Gobiernos Subnacionales en temas de elaboración de Compromisos de Ajuste Fiscal, seguimiento de la implementación de los compromisos, y capacitación en el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal.

Al 3T2025, solo 01 Gobierno Local se encuentra exceptuado del cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales, siendo la Municipalidad Metropolitana de Lima. En marzo de 2025, la municipalidad comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas que cuenta con calificaciones crediticias de nivel AA (superior al nivel A que exige el Decreto Legislativo N° 1275) otorgadas por empresas calificadoras locales: Apoyo y Asociados que le otorga la calificación AA-(pe) y Pacific Credit Rating que le otorga la calificación PEAA, ambas con perspectiva estable. Esta condición de excepción viene siendo renovada desde el año 2018 en aplicación del segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275. Con esta excepción, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha venido accediendo a operaciones de endeudamiento directas. En los años 2023, 2024 y 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha realizado cuatro emisiones de bonos, las cuales suman en conjunto S/ 4 mil millones. De acuerdo con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la excepción a las reglas fiscales tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, por consiguiente, en el año 2026 la Municipalidad Metropolitana de Lima tendrá que presentar unos nuevos informes de calificación crediticia. Se estima que para el 2026, la Municipalidad Metropolitana de Lima tendrá que destinar cerca del 30% de sus ingresos corrientes al servicio de la deuda. Para dichos efectos, la

municipalidad ha utilizado el mecanismo del fideicomiso con los recursos de la alcabala, vehicular, predial, FONCOMUN, impuestos a casinos y tragamonedas, a fin de garantizar el pago del servicio de la deuda.

Pese a las fortalezas del marco fiscal subnacional, persisten desafíos que requieren atención para asegurar la sostenibilidad de las finanzas y fortalecer la capacidad fiscal de los Gobiernos Subnacionales. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen niveles bajos de recaudación de ingresos propios, situación que limita su capacidad de atención de las demandas sociales y la reducción de brechas. Asimismo, es necesario reforzar las acciones para recuperar la sostenibilidad de las finanzas de un grupo de 27 Gobiernos Locales que reiteradamente vienen incumpliendo la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total. Si bien, el marco fiscal subnacional contempla la aplicación de medidas correctivas, asistencia técnica y la elaboración de Compromisos de Ajuste Fiscal, es necesario adoptar medidas adicionales. Al respecto, en 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado el proyecto “Mejoramiento de la Gestión de las Finanzas Públicas Subnacionales para la Sostenibilidad Fiscal” con CUI 2570273, cuyo inicio de ejecución se encuentra programado para el año 2026. El proyecto contribuirá a una mayor sostenibilidad fiscal de los gobiernos subnacionales a través de 03 componentes: i) la consolidación del Catastro Fiscal a través del desarrollo de una Plataforma Digital para la Gestión del Catastro Fiscal, la adquisición de imágenes para cubrir la brecha cartográfica a nivel nacional, así como un programa de asistencia técnica para municipalidades priorizadas, ii) el mejoramiento de la gestión fiscal de los pasivos subnacionales, y iii) el mejoramiento de la capacidad institucional para promover la gestión fiscal subnacional.

Desempeño de los ingresos de los gobiernos subnacionales

En cuanto a las finanzas subnacionales, entre 2021 y 2024, la evolución de los ingresos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales respondió a distintos factores predominantes en cada ejercicio fiscal. En 2021 se registró un crecimiento real de 10,4%, explicado principalmente por la reactivación económica posterior a la pandemia de la COVID-19, que impulsó la recuperación de los ingresos fiscales a nivel local. En 2022, los ingresos mostraron una expansión real de 5,3%, sustentada en el mayor flujo de transferencias, especialmente por el incremento del FONCOR, así como por el dinamismo de la recaudación del IGV, que se tradujo en un aumento de los recursos transferidos vía FONCOMUN. Durante 2023, se evidenció una contracción real de 3,6%, si bien en términos nominales se observó un ligero crecimiento, la contracción real refleja el impacto de un entorno macroeconómico menos favorable y la moderación de las fuentes de financiamiento subnacional. Finalmente, en 2024 se aprecia una recuperación gradual de los ingresos, con una variación real positiva de 2,2%, asociada a la estabilización del entorno económico y a una mejora progresiva en las transferencias y recursos recaudados.

En 2021 los ingresos subnacionales ascendieron a S/ 74,9 mil millones y alcanzaron S/ 91,1 mil millones en 2024, como se aprecia el gráfico n.º 116, representando en promedio, el 8,5% del PBI durante el período 2021-2024, impulsados principalmente por el aumento de los ingresos corrientes, especialmente las transferencias del Gobierno Nacional y, en menor medida, los ingresos tributarios locales. Al 3T2025, los ingresos fiscales mantuvieron la tendencia expansiva registrada en 2024, favorecidos por un contexto económico propicio. En términos reales, estos ingresos registraron un crecimiento de 8,2% respecto al 3T 2024, alcanzando un nivel equivalente al 8,2% del PBI.

Gráfico n.º 116
Ingresos de los gobiernos subnacionales
(Var. % real anual)

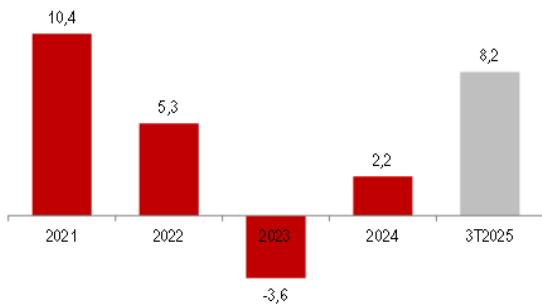
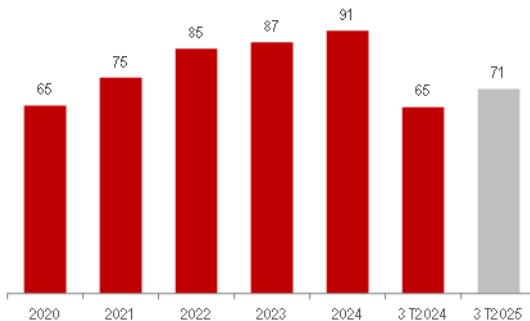


Gráfico n.º 117
Ingresos de los gobiernos subnacionales
(Miles de millones de S/)



Fuente: MEF

Con respecto al impulso de los ingresos subnacionales, a través de las transferencias del Gobierno Nacional. En noviembre de 2020 se promulgó la Ley N.º 31069, Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales a través del FONCOR, cuyo objetivo fue establecer los recursos que conforman dicho fondo, a fin de contribuir al fortalecimiento de los ingresos y al financiamiento de la inversión pública regional. Este fondo se constituyó con el rendimiento del 2% de las operaciones gravadas con el IGV. No obstante, la norma dispuso una implementación gradual de este porcentaje a partir de 2022, incorporándose progresivamente de la siguiente manera: 1,0% en 2022, 1,5% en 2023 y 2,0% en 2024. Posteriormente, la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N.º 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, estableció de forma excepcional que, para el año 2022, el FONCOR sea equivalente al 1,5%. Este marco normativo tuvo una incidencia directa en el crecimiento anual de los ingresos totales de los Gobiernos Regionales.

Adicionalmente, la importante fluctuación de los precios de las materias primas observada entre 2021 y el 3T2025 impactó directamente en los recursos derivados de actividades extractivas y que son transferidos a los gobiernos subnacionales. Al 2024, las transferencias a los gobiernos subnacionales por concepto de canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM ascendieron a S/ 12,0 mil millones, ligeramente menor (0,6% en términos nominales) a lo registrado en 2023; no obstante, representa un aumento de 111,6% en términos nominales (o S/ 6 mil millones) respecto a lo observado en 2020, año en que se registró la más baja transferencia del último quinquenio. Estas caídas han sido cubiertas por un incremento en las transferencias de Recursos Ordinarios, las cuales aumentaron de S/ 31,9 mil millones en 2021 a S/ 48,2 mil millones en 2024. Este recurso, constituye ingresos líquidos del Tesoro Público.

Gráfico n.º 118
Transferencias de Canon, Sobre canon, Regalía Minera y FOCAM
(Millones de S/)

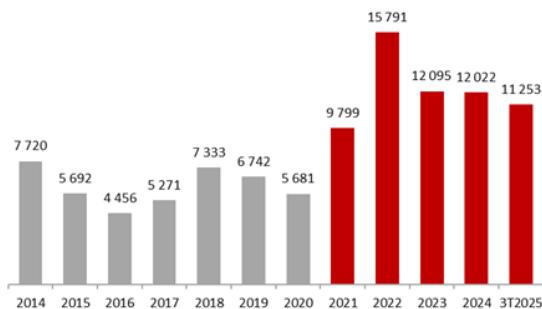
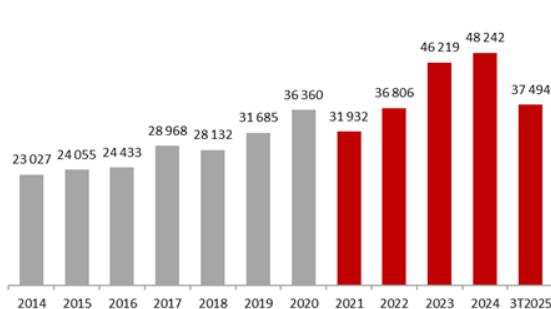


Gráfico n.º 119
Transferencias de Recursos Ordinarios
(Millones de S/)



Fuente: MEF

Gasto no financiero de los gobiernos subnacionales

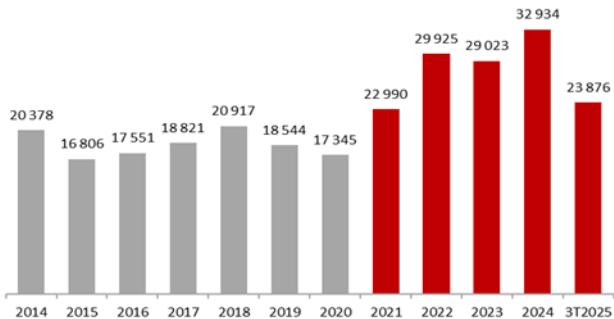
Tras el año más crítico de la pandemia en el año 2020, el gasto público ha returned gradualmente a niveles consistentes con su trayectoria histórica, impulsado por el retiro de medidas extraordinarias, incremento de las transferencias por COVID-19 y un manejo fiscal prudente. En 2021, el gasto no financiero subnacional se incrementó a 8,5% del PBI, hasta alcanzar 8,6% del PBI en 2024. En este proceso, es importante señalar que, aún en un contexto de post COVID-19, el gasto no financiero continuó creciendo de manera sostenida en términos reales, en línea con las necesidades de acceso a servicios públicos y con el impulso para el crecimiento económico, gracias a las medidas extraordinarias del Gobierno Nacional para incrementar el gasto en inversión pública. Entre 2021 y 2024, este gasto no financiero subnacional aumentó en S/ 7,9 mil millones por año en promedio, pasando de S/ 72,4 mil millones en 2021 a S/ 94,9 mil millones en 2024.

Durante el período 2021–2024, los gastos corrientes de los gobiernos regionales y locales mantuvieron una tendencia creciente, en línea con la normalización de la provisión de servicios públicos tras la pandemia y el fortalecimiento de las capacidades operativas subnacionales. En dicho periodo, los gastos corrientes pasaron de S/ 48,9 mil millones en 2021 a S/ 60,4 mil millones en 2024, impulsados principalmente por el crecimiento de las remuneraciones, asociado a la continuidad de los servicios esenciales, así como por el aumento de los bienes y servicios y de las transferencias, en un contexto de mayores disponibilidades fiscales y ampliación de funciones subnacionales. Al tercer trimestre de 2025, los gastos corrientes alcanzaron S/ 45,8 mil millones, registrando un crecimiento real de 5,0% respecto al mismo periodo de 2024. Este resultado se explicó por el incremento de las remuneraciones (4,0% real) y de los bienes y servicios (6,7% real), lo que refleja la continuidad del gasto operativo necesario para la prestación de servicios públicos a nivel subnacional, en un entorno de ejecución presupuestal sostenida.

En este contexto, la inversión pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ha mostrado un comportamiento fluctuante en el último quinquenio. En el marco de la reactivación económica posterior al impacto de la COVID-19 en 2020, se emitió el Decreto de Urgencia N.º 024-2021, mediante el cual se establecieron medidas fiscales y presupuestarias excepcionales orientadas a facilitar la ejecución del gasto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. La norma dispuso, de manera transitoria, la suspensión de las reglas fiscales aplicables a los gobiernos subnacionales, así como la simplificación de los procedimientos de aprobación y modificación presupuestaria, con el objetivo de acelerar la ejecución de proyectos de inversión pública. Estas medidas contribuyeron a dinamizar el gasto no financiero de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, favoreciendo una rápida recuperación de la inversión pública, la cual alcanzó niveles históricamente elevados y mantuvo una trayectoria expansiva.

En 2021, la inversión pública subnacional ascendió a S/ 23,0 mil millones, registrando un crecimiento real de 27,5% con respecto al año anterior, y continuó expandiéndose hasta alcanzar S/ 32,9 mil millones en 2024 creciendo en 10,9% anual en términos reales, con un incremento promedio anual de S/ 3,9 mil millones durante el periodo. Asimismo, al 3T2025, la inversión pública mantiene una tendencia creciente, totalizando S/ 23,9 mil millones, lo que representa un incremento real de 3,9% respecto al mismo periodo de 2024. Este desempeño respondió a los ciclos de precios de commodities, mayores asignaciones presupuestales, al fortalecimiento de la gestión territorial y a la implementación de mecanismos de incentivo orientados a promover la inversión subnacional. Se destacan, en el nivel subnacional, las mayores ejecuciones de gasto en las funciones de Educación, Transporte y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. Asimismo, se destaca que la inversión pública aumentó en 15 regiones en términos reales, destacando Callao, Moquegua, Pasco y Madre de Dios; por el contrario, se registró una disminución en las regiones de Ucayali, Puno, Junín, Loreto y Cusco.

Gráfico n.º 120
Inversión pública Regional y Local
(Millones de S/)



Fuente: MEF.

Como resultado de esta dinámica, el balance fiscal subnacional transitó desde una posición superavitaria hacia el déficit. Entre 2021 y 2023 se registraron superávits fiscales, alcanzando S/ 2,4 mil millones en 2021 y S/ 3,8 mil millones en 2022, mientras que en 2024 el saldo económico se revirtió a un déficit de S/ 4,0 mil millones. Para el 3T2025 se mantiene un resultado negativo de S/ 557 millones, equivalente a -0,1% del PBI. Esta evolución evidencia que el crecimiento del gasto no financiero superó el ritmo de los ingresos, afectando el resultado económico.

Tabla n.º 11
Finanzas Públicas de los Gobiernos Regionales y Locales, 2021 - 3T2025
(Millones de S/, var. % real y % del PBI)

| Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales | Millones de soles | | | | | Var. % real | | % del PBI | |
|--|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 3T2025 | 2024 | 3T2025 | 2024 | 3T2025 |
| I. Resultado Primario | 2 472 | 3 941 | 637 | -3 797 | - 392 | | | -0,3 | 0,0 |
| INGRESOS | 74 893 | 85 042 | 87 141 | 91 180 | 69 971 | 2,2 | 8,4 | 8,2 | 8,1 |
| A. Ingresos Corrientes | 63 347 | 74 555 | 76 334 | 81 683 | 64 144 | 4,5 | 6,2 | 7,4 | 7,4 |
| 1. Ingresos Tributarios | 3 430 | 3 761 | 4 093 | 4 471 | 3 716 | 6,7 | 9,1 | 0,4 | 0,4 |
| 2. Ingresos no tributarios | 3 663 | 4 588 | 5 090 | 5 405 | 4 222 | 3,8 | -0,2 | 0,5 | 0,5 |
| 3. Transferencias | 56 253 | 66 206 | 67 151 | 71 807 | 56 206 | 4,5 | 6,5 | 6,5 | 6,5 |
| B. Ingresos de Capital | 11 547 | 10 487 | 10 807 | 9 497 | 5 827 | -14,1 | 39,7 | 0,9 | 0,7 |
| GASTO NO FINANCIERO | 72 421 | 81 101 | 86 504 | 94 977 | 70 363 | 7,3 | 5,7 | 8,6 | 8,1 |
| C. Gastos Corrientes | 48 935 | 50 233 | 56 044 | 60 476 | 45 784 | 5,4 | 5,0 | 5,5 | 5,3 |
| 1. Remuneraciones | 24 600 | 24 653 | 29 209 | 32 247 | 25 000 | 7,9 | 4,0 | 2,9 | 2,9 |
| 2. Bienes y Servicios | 20 117 | 21 424 | 22 527 | 23 512 | 17 080 | 2,0 | 6,7 | 2,1 | 2,0 |
| 3. Transferencias | 4 218 | 4 157 | 4 308 | 4 717 | 3 704 | 7,0 | 4,6 | 0,4 | 0,4 |
| D. Gastos de Capital | 23 486 | 30 868 | 30 459 | 34 501 | 24 579 | 10,7 | 7,0 | 3,1 | 2,8 |
| 1. Inversión | 22 990 | 29 925 | 29 023 | 32 934 | 23 876 | 10,9 | 10,9 | 3,0 | 2,8 |
| 2. Otros | 496 | 943 | 1 436 | 1 567 | 703 | 6,6 | -51,5 | 0,1 | 0,1 |
| II. Intereses | 72 | 133 | 70 | 248 | 166 | 244,5 | 42,5 | 0,0 | 0,0 |
| III. Resultado Económico (I - II) | 2 399 | 3 807 | 567 | -4 045 | - 557 | | | -0,4 | -0,1 |

Fuente: MEF.

Saldo de deuda total de los gobiernos subnacionales

Con respecto al saldo de deuda total de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el cual es uno de los componentes para evaluar el cumplimiento de las reglas fiscales, se precisa que el saldo de deuda total de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pasó de S/ 27,1 mil millones en 2021 a S/ 28,7 mil millones al 3T2025. El saldo de deuda total está conformado por: i) el saldo de los pasivos reconocidos en los Estados

de Situación Financiera, ii) la deuda exigible con entidades del Estado, y iii) la deuda real con las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP). Al respecto, en el año 2023 se publicó la Ley N° 31888 que estableció un Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III), para permitir el acogimiento a un régimen de reestructuración de las deudas con las AFP devengadas hasta el 31 de diciembre de 2022.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, la deuda real de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con las AFP, ascendía a S/ 8,8 mil millones, representando el 0,9% del PBI en 2022. El REPRO AFP III es un régimen de reestructuración de la deuda real con las AFP que permitía a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se acogieron voluntariamente, a extinguir los intereses de sus deudas, y a fraccionar²²⁵ para pagar hasta en 120 cuotas mensuales a partir del año 2025, con cargo a los recursos públicos de las fuentes de financiamiento y rubros que se hayan autorizado mediante Acuerdos de Concejo Regionales o Acuerdos de Concejo Municipales, de ser el caso. Al vencimiento del plazo para el acogimiento al REPRO AFP III, 645 entidades conformadas por 439 Gobiernos Locales y 206 Unidades Ejecutoras de Gobiernos Regionales. Se debe destacar que la deuda real de las Unidades Ejecutoras de Gobiernos Regionales acogidas al REPRO AFP III se redujo en 70,4%, mientras que en los Gobiernos Locales acogidos disminuyó en 56,5%.

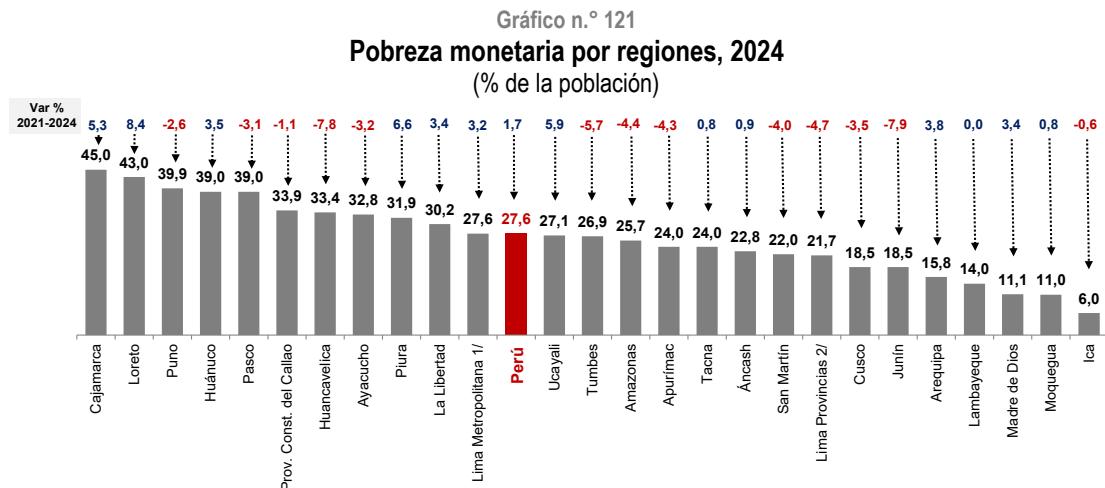
La reducción de la deuda real con AFP de las entidades subnacionales acogidas al REPRO AFP III es significativa, lo que les permite mejorar el cumplimiento de las reglas fiscales y aumentar el Espacio Total para asumir nuevas obligaciones. Sin embargo, el resto de los gobiernos subnacionales que no se acogieron al régimen, aún mantienen deudas con las AFP creciendo debido a los intereses moratorios. Es preciso recordar que el acogimiento al régimen fue voluntario y responde a las condiciones financieras que en ese momento las gestiones subnacionales afrontaban. Al tercer trimestre de 2025, la deuda real con las AFP de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales asciende a S/ 7,8 mil millones (0,7% del PBI).

²²⁵ El fraccionamiento de la deuda acogida incluyó una actualización del principal de la deuda aplicando una tasa de rentabilidad promedio del fondo, y una tasa de interés por el fraccionamiento.

D. Balance social

En los últimos cinco años, el Perú ha transitado, en términos de indicadores sociales, desde un significativo deterioro provocado por el impacto de la pandemia hacia una fase de recuperación sostenida, la cual se viene consolidando gradualmente mediante una estabilización y mejora progresiva de dichos indicadores. La pobreza monetaria se redujo de 30,1% en 2020 a 25,9% en 2021; no obstante, registró un repunte en 2022 (27,5%) y 2023 (29,0%). En 2024, esta tendencia se revirtió parcialmente, con una disminución a 27,6%, principalmente asociada a la reactivación gradual de la actividad económica, la recuperación del empleo y la moderación de la inflación, factores que contribuyeron a mejorar los ingresos reales, en particular de los hogares de menores recursos.

A nivel regional, entre 2021 y 2024 la pobreza monetaria mostró avances relevantes en varias regiones en un contexto de recuperación económica, aunque con resultados heterogéneos entre territorios. En total, 13 de las 25 regiones del país redujeron su incidencia de pobreza en dicho periodo, lo que evidencia una mejora social generalizada, pero de forma diferenciada. En particular, las mayores reducciones de la pobreza monetaria se observaron en Junín, que disminuyó en 7,9 p.p. (de 26,4% en 2021 a 18,5% en 2024), seguido de Huancavelica, con una reducción de 7,8 p.p. (de 41,2% en 2021 a 33,4% en 2024). Por otro lado, en 2024 las regiones con menor pobreza fueron Ica (6,0%), Moquegua (11,0%), Madre de Dios (11,4%) y Lambayeque (14,0%); mientras que, en el extremo opuesto, se mantuvieron niveles elevados en Cajamarca (45,0%), seguida de Loreto (43,0%) y Puno (39,9%). En conjunto, estas cifras reflejan una brecha regional aún significativa, con una diferencia de aproximadamente 39 p.p. entre la región con menor y mayor incidencia de pobreza en 2024.



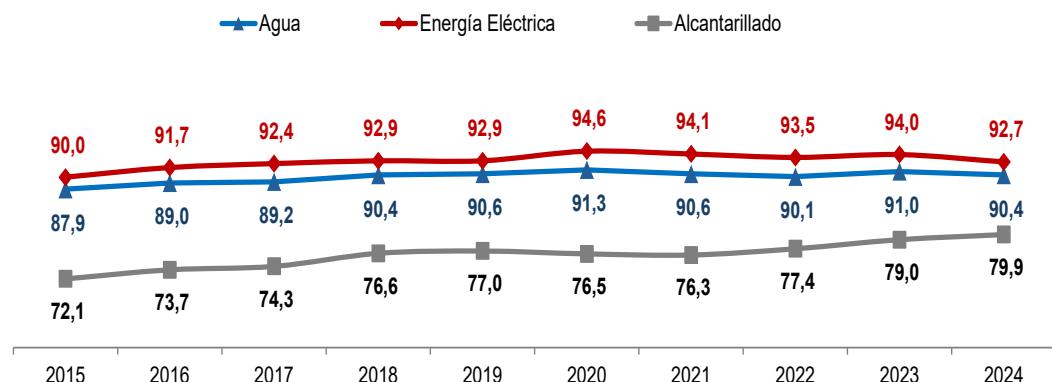
Fuente: INEI – Enaho – Endes

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Por su parte, en el periodo 2021 al 2024, el acceso a los servicios básicos de agua, energía y alcantarillado se mantuvo en niveles elevados por encima del 84% en promedio, mostrando una evolución estable y con avances graduales que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los hogares. En particular, la cobertura de agua por red pública se mantuvo por encima del 90% entre 2021 (90,6%) y 2022 (90,1%), alcanzando su mayor cobertura de acceso a agua para la población en 2023 (91%) y reduciendo ligeramente en 2024 (90,4%). De manera similar, el acceso a energía eléctrica mediante red pública se mantuvo en niveles elevados, al pasar de 94,1% (2021) a 93,5% (2022). Si bien en 2024 (92,7%) se observó un leve descenso de 1,3 p.p. respecto de 2023 (94%), este servicio continúa consolidándose como uno de los de mayor cobertura a nivel nacional. Por su parte, el acceso a alcantarillado mostró una tendencia creciente, al aumentar en 3,6 p.p. entre 2021 (76,3%) y 2024 (79,9%), lo que refleja avances sostenidos en la expansión del saneamiento básico.

Gráfico n.º 122
Acceso a servicios de agua, energía eléctrica y alcantarillado
(Porcentaje)



Fuente: INEI - Enapres

Desde una perspectiva territorial, el acceso a los servicios básicos muestra una evolución diferenciada entre ámbitos urbano y rural, así como entre macrorregiones, lo que permite identificar oportunidades claras para continuar ampliando la cobertura. En el área urbana, la cobertura de agua, electricidad y alcantarillado se ubica en niveles superiores, alcanzando en 2024, 93,2%, 95,1% y 88,6%, respectivamente; mientras que en el área rural los niveles se sitúan en 80,4%, 82,9% y 44,8%, reflejando espacios de mejora para seguir fortaleciendo la provisión de infraestructura en estos territorios. De igual modo, por macrorregiones, la región Costa²²⁶ registra las coberturas más altas en agua (92,0%) y electricidad (94,3%), seguida de la región Sierra²²⁷ con una cobertura de agua de 90,3% y electricidad de 90,8%, y la región Selva²²⁸ con un servicio de agua menor que otras macrorregiones que alcanza el 83,7% y en electricidad 90,0%, respecto a alcantarillado la cobertura solo alcanzó al 62,2% de la población en 2024. No obstante, este desempeño territorial diferenciado ofrece una base favorable para orientar intervenciones focalizadas y consolidar los avances logrados durante el período 2021-2024.

A nivel regional, los servicios de agua y energía eléctrica suministrados por red pública registran, en su mayoría, niveles de cobertura elevados; mientras que el acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas muestra una dinámica regional más heterogénea. En este contexto, en 2024 destacan regiones como Moquegua, que alcanza una cobertura de agua de 96,7%, junto con Cusco (95,6%), Huancavelica (95,5%) y Apurímac (95,3%). En contraste, los niveles más reducidos se observan en Loreto (74,1%), Ucayali (75,7%) y Pasco (80,5%), territorios que aún concentran un mayor margen de mejora para continuar ampliando el servicio. De manera similar, en el acceso a electricidad, Arequipa registra la mayor cobertura del país con 96,7%, seguida por Moquegua (96,2%) y Tacna (95,8%); mientras que en regiones como Tumbes (77,6%), Huánuco (81,9%) y Ayacucho (86,7%) se observan niveles relativamente menores, que abren oportunidades para fortalecer los esfuerzos de expansión. Por su parte, en total, 18 de las 26 regiones del país mostraron mejoras en la reducción de las brechas territoriales en acceso a saneamiento, lo que evidencia una mejora social generalizada. En este contexto, al 2024 las regiones de Callao (93,1%), Lima Provincias (91,6%) y Moquegua (91,5%) alcanzaron niveles elevados de cobertura, mientras que, otras como Loreto (53,0%), Ucayali (56,2%) y Huánuco (56,6%) presentan oportunidades para acelerar la expansión del servicio.

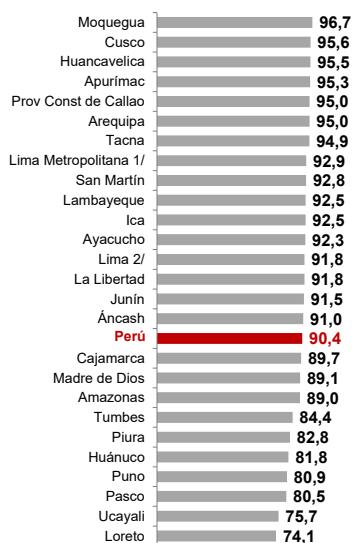
²²⁶ Costa comprende: Callao, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes

²²⁷ Sierra comprende: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno

²²⁸ Selva comprende: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali

Gráfico n.º 123

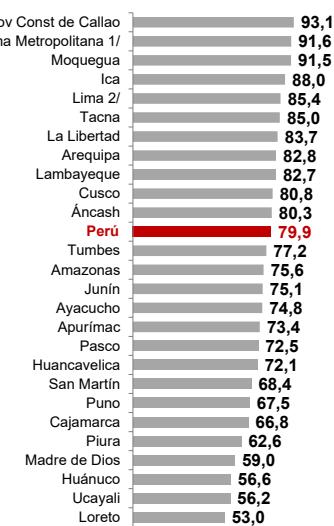
**Hogares que tienen servicio de agua por red pública, 2024
(Porcentaje)**



**Hogares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública
(Porcentaje)**



**Hogares con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas, 2024
(Porcentaje)**



Fuente: INEI – Elaboración MEF

1/ Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos

1. Gasto social

El gasto social²²⁹ es uno de los principales instrumentos a través del cual el Estado promueve el cierre de brechas sociales y la mejora la calidad de vida de la población. La política social de un país se expresa operativamente a través de los programas sociales focalizados y la provisión de servicios esenciales. Estas intervenciones son diseñadas e implementadas directamente por los sectores sociales (educación, salud, vivienda, inclusión social, transportes, entre otros) y de manera complementaria por todos los sectores de la administración pública.

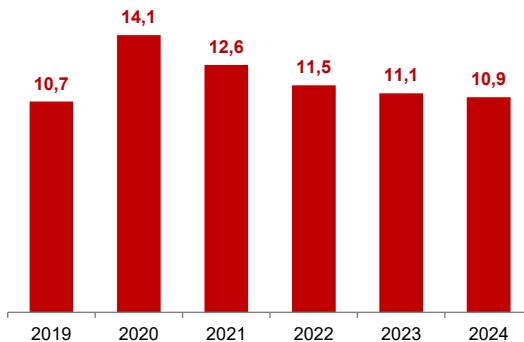
Entre 2021 y 2024, el gasto social²³⁰ evolucionó en línea con la ejecución de medidas contracíclicas frente a choques adversos y de acuerdo con las prioridades establecidas en los lineamientos de las políticas de gobierno. Tras la llegada de la pandemia, el gasto social alcanzó niveles de máximos históricos (ver gráfico n.º 124), asociado principalmente al incremento del gasto en salud para atender la crisis hospitalaria, así como a la implementación de diversas transferencias y apoyos económicos dirigidos a los hogares más vulnerables. No obstante, en el período 2021–2022, el gasto social se redujo hasta ubicarse en 11,5% del PBI, lo que representó una disminución de 2,6 p.p. del PBI respecto de 2020, reflejando el retiro paulatino de las medidas extraordinarias adoptadas para mitigar los impactos económicos y sociales de la emergencia sanitaria. En paralelo, se mantuvieron

²²⁹ El Gasto Social se define como el monto de recursos destinado por el Estado, en sus tres niveles de gobierno, para el financiamiento de actividades, programas y proyectos cuyo objetivo es alcanzar logros en materia de equidad social, a través de la generación de capital físico y humano a fin de que, en el mediano o largo plazo, se pueda lograr el aseguramiento (universal o selectivo) de un conjunto de derechos sociales básicos de la población.

²³⁰ Se hace referencia al gasto social como el presupuesto devengado que se concentra en 39 programas presupuestales, lo cual equivale al 43% del total de programas presupuestales vigentes. El dato se obtiene al corte del 25 de noviembre de 2025.

remanentes de medidas de apoyo de carácter excepcional y se implementaron esquemas más focalizados ante la materialización de nuevos choques, como la elevada inflación registrada en 2022. Posteriormente, en 2023 y 2024, si bien se consolidó el retiro de las medidas asociadas a la emergencia sanitaria, la ocurrencia de choques climáticos adversos, en particular lluvias intensas y una crisis hídrica, requirió una trayectoria de reducción gradual del gasto social, que alcanzó 11,1% del PBI en 2023, para finalmente alinearse a niveles más consistentes con su promedio histórico en 2024, con un registro de 10,9% del PBI.

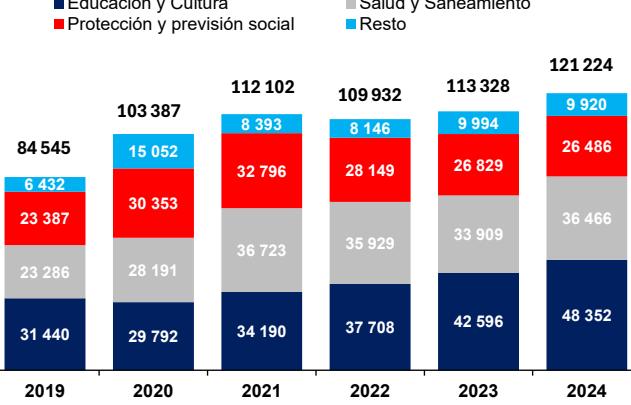
Gráfico n.º 124
Perú: Gasto social 2019 – 2024
(% del PBI)



Fuente: MEF.

Cabe señalar que, pese a una trayectoria descendente en términos del PBI, el gasto social se expandió en S/ 9 mil millones entre 2021 y 2024, siendo 2024 el año en que alcanzó un máximo histórico en términos nominales, en línea con la atención de las principales prioridades del país. Durante este periodo, el gasto social se orientó principalmente a las funciones educación y cultura y salud y saneamiento, las cuales en conjunto representaron alrededor del 70% del gasto social al cierre de 2024. A nivel funcional, se observa un incremento significativo en educación y cultura, con un crecimiento de 62,6%, al pasar de S/ 29,7 mil millones en 2020 a S/ 48,3 mil millones en 2024, así como en salud y saneamiento, que registró un aumento de 56,9%, al pasar de S/ 23,2 mil millones en 2020 a S/ 36,4 mil millones en 2024.

Gráfico n.º 125
Gasto Social por principales funciones^{1/}
(Millones de soles)



1/ Gasto provisional se encuentra dentro de Previsión Social.

Fuente: SICON para el 2023 y 2024, Consulta Amigable para 2019 – 2022.

Entre 2021 y 2024, el crecimiento del gasto social se concentró en el componente no previsional, mientras que el componente previsional mostró una normalización tras el retiro de las medidas extraordinarias asociadas a la emergencia sanitaria. En 2024, el gasto social no previsional, vinculado principalmente a intervenciones en educación, alimentación y acceso a servicios básicos, alcanzó S/ 104 mil millones, su máximo histórico, impulsado por el gasto social básico²³¹, que se incrementó de S/ 40 mil millones en 2020 a S/ 50 mil millones en 2024, y por el gasto social complementario²³², que se expandió de S/ 48 mil millones a S/ 54 mil millones en el mismo periodo. En contraste, el gasto previsional presentó una trayectoria más estable, lo que confirma que el impulso reciente del gasto social respondió principalmente a un mayor esfuerzo en la provisión directa de servicios sociales.

Tabla n.º 12
Gasto Social por grandes componentes
(Millones de S/)

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Gasto Social no Previsional^{1/} | 67 792 | 87 081 | 94 245 | 91 105 | 95 703 | 104 435 |
| Gasto Social Básico ^{2/} | 35 329 | 39 559 | 49 699 | 48 466 | 46 220 | 50 296 |
| Gasto Social Complementario ^{3/} | 32 463 | 47 522 | 44 546 | 42 639 | 49 483 | 54 139 |
| Gastos Previsionales^{4/} | 16 753 | 16 306 | 47 857 | 18 827 | 17 625 | 16 789 |
| Gasto Social Total | 84 545 | 103 387 | 142 102 | 109 932 | 113 328 | 121 224 |
| Gasto del Gobierno General^{5/} | 151 625 | 172 054 | 186 881 | 187 522 | 201 666 | 212 495 |

Fuente: SICON para 2023 y 2024, Consulta Amigable para 2019-2022. Gasto Social por grandes componentes (en millones de soles). 1/ Incluye gasto de tipo administrativo. 2/ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación Básica (Inicial y Primaria), Salud Básica, Alimentación, Nutrición, Agua y Saneamiento. 3/ Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, y carreteras rurales. 4/ Incluye el gasto previsional de tipo administrativo. 5/ Considerando las entidades de los tres niveles de gobierno bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto.

1.1. Programas Presupuestales vinculados al gasto social

Entre 2023 y 2025, la priorización del gasto social también se refleja en la asignación y ejecución de los principales programas presupuestales. En conjunto, el PIM de estos programas aumentó de S/ 60,2 mil millones en 2023 a S/ 67,7 mil millones a noviembre de 2025, consolidando una tendencia creciente en la programación de recursos. Dentro de este presupuesto, destacan por su continuidad y peso presupuestal los programas orientados a educación y primera infancia, como Logros de Aprendizaje de la Educación Básica Regular y Desarrollo Infantil Temprano, así como los vinculados a salud y protección social, como Salud Materno Neonatal, el Programa Nacional de Alimentación Escolar, Pensión 65 y JUNTOS.

No obstante, el análisis de la ejecución revela brechas relevantes. Mientras que algunos programas sociales clave mantienen niveles de ejecución elevados, otros, especialmente en saneamiento rural, gestión ambiental y prevención de desastres, muestran tasas de ejecución persistentemente más bajas. Por ello, la agenda futura no solo debe enfocarse en asignar mayores recursos, sino en fortalecer la capacidad operativa, la articulación territorial y la gestión técnica para asegurar que el presupuesto se traduzca en resultados sociales efectivos.

²³¹ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación Básica (Inicial y Primaria), Salud Básica, Alimentación, Nutrición, Agua y Saneamiento

²³² Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, y carreteras rurales

Tabla n.º 13
Perú: Programas presupuestales priorizados en gasto social, 2023 – 2025
(Millones de S/)

| Programa Presupuestal | 2023 | | | 2024 | | | 2025 (nov) | | |
|--|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|-----------|
| | PIM | EJEC | % | PIM | EJEC | % | PIM | EJEC | % |
| 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular | 26 197 | 24 418 | 93 | 28 439 | 27 162 | 96 | 29 358 | 25 545 | 87 |
| 0066: Formación Universitaria de Pregrado | 4 108 | 3 420 | 83 | 4 833 | 4 275 | 88 | 4 963 | 3 615 | 73 |
| 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano | 3 000 | 2 828 | 94 | 3 777 | 3 667 | 97 | 4 035 | 3 440 | 85 |
| 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural | 4 376 | 2 835 | 65 | 3 733 | 2 700 | 72 | 3 473 | 2 201 | 63 |
| 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres | 3 882 | 3 225 | 83 | 3 264 | 2 867 | 88 | 3 203 | 2 187 | 68 |
| 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos | 2 961 | 2 514 | 85 | 3 222 | 2 854 | 89 | 3 293 | 2 578 | 78 |
| 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano | 2 284 | 1 528 | 67 | 2 718 | 2 151 | 79 | 2 773 | 1 808 | 65 |
| 0002: Salud Materno Neonatal | 2 427 | 2 332 | 96 | 2 686 | 2 584 | 96 | 2 894 | 2 497 | 86 |
| 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar | 218 | 2 104 | 96 | 2 196 | 2 116 | 96 | 2 388 | 1 928 | 81 |
| 0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado | 2 249 | 1 929 | 86 | 2 129 | 1 827 | 86 | 2 546 | 2 237 | 88 |
| 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | 1 803 | 1 282 | 71 | 2 033 | 1 533 | 75 | 2 339 | 1 509 | 65 |
| 0024: Prevención y control de cáncer | 1 131 | 1 073 | 95 | 1 586 | 1 505 | 95 | 1 587 | 1 350 | 85 |
| 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 | 1 000 | 1 000 | 100 | 1 293 | 1 292 | 100 | 1 299 | 1 285 | 99 |
| 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas | 848 | 817 | 96 | 1 133 | 1 090 | 96 | 1 205 | 1 050 | 87 |
| 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres | 1 000 | 1 000 | 100 | 1 056 | 1 052 | 100 | 1 057 | 873 | 83 |
| 0122: Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad | 803 | 787 | 98 | 962 | 959 | 100 | 1 304 | 1 216 | 93 |
| Total | 60 249 | 53 092 | 88 | 65 058 | 59 634 | 92 | 67 718 | 55 320 | 82 |

Fuente. MEF. Los datos para el año 2025 corresponden al corte del 25 de noviembre.

Nota: 1/ "PIM" se refiere al Presupuesto Institucional Modificado; mientras que, "EJEC" al presupuesto ejecutado a nivel de devengado.

En los últimos cinco años, la pobreza monetaria en el Perú registró un aumento significativo como consecuencia del impacto de la pandemia de la COVID-19; sin embargo, en 2024 se presentó una reducción de la pobreza producto de la mejora del poder adquisitivo de las personas y la recuperación gradual de la economía. Entre 2019 y 2023, la tasa de pobreza pasó de 20,2% a 29,0%, revirtiendo la tendencia de reducción gradual observada en el período prepandemia. En 2024, se registró una moderada recuperación, con una disminución de 1,4 puntos porcentuales hasta alcanzar 27,6%, explicada principalmente por el mayor dinamismo de la actividad económica y el inicio del proceso de recuperación productiva. En el contexto regional, América Latina también registró un deterioro social significativo, ya que, en 2024, la tasa de pobreza alcanzó 32,8%, superando incluso el nivel observado en el Perú (30,1%).

La pobreza extrema presentó un patrón similar, con un fuerte deterioro durante la pandemia; no obstante, a partir de 2024 se empieza a observar una reversión gradual de este fenómeno, en línea con la recuperación económica y la mejora de los ingresos de los hogares. En 2020, el Perú alcanzó un nivel de pobreza extrema de 13,1%, muy por encima del promedio de América Latina (5,1%). Si bien hacia 2024, la pobreza extrema en el Perú se redujo a 5,5%, este nivel sigue siendo superior al observado en 2019 (2,9%) y se mantiene por encima del umbral técnico cercano al 3%, asociado a su eliminación. En contraste, América Latina logró reducir la pobreza extrema por debajo de los niveles prepandemia, pasando de 11,3% en 2019 a 9,8% en 2024. Estos resultados evidencian que el Perú ha iniciado un proceso de recuperación social, el cual podría convertirse en un impulso para una agenda de política social en los próximos años.

Gráfico n.º 126
Pobreza: América Latina y Perú
(% de la población)

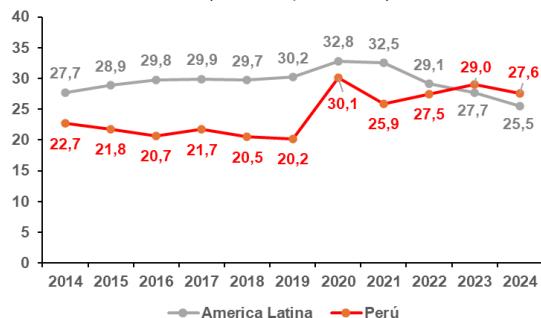
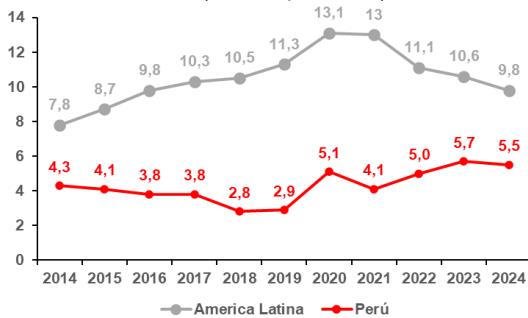


Gráfico n.º 127
Pobreza Extrema: América Latina y Perú
(% de la población)



Fuente: INEI, CEPAL (2014 – 2024).

Nota: De acuerdo con la ficha técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales del CEPAL, el promedio para América Latina corresponde a un promedio ponderado ajustado a un modelo de estimaciones y calculado de acuerdo con la metodología de la CEPAL. Para más detalle: https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/technical-sheet.html?lang=es&indicator_id=3328 Para América Latina, CEPAL incluye los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de). Las cifras de pobreza monetaria para el Perú provienen de la Encuesta Nacional de Hogares – INEI.

Entre 2021 y 2024, pese al impacto de la pandemia, la pobreza rural continuó mostrando una tendencia descendente; en contraste, la pobreza urbana registró un aumento progresivo en el mismo periodo, evidenciando un deterioro más persistente en las ciudades. La pobreza urbana aumentó de forma sostenida entre 2021 y 2024, pasando de 22,3% a 24,8%. No obstante, la pobreza rural mostró una tendencia a la baja, pasando de 39,7% en 2021 a 39,3% en 2024. En el caso de Lima Metropolitana, la pobreza aumentó de manera significativa entre 2021 y 2024 (de 24,9% a 28,2%), lo que sugiere una mayor exposición de la capital a choques económicos y una recuperación aún parcial.

Tabla n.º 14
Perú: Población en situación de pobreza monetaria, por área de residencia, región natural y dominio geográfico
(% de la población, 2018-2024)

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Diferencia (puntos porcentuales) | | | |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | | | | | 2021/2020 | 2022/2021 | 2023/2022 | 2024/2023 |
| Nacional | 20,5 | 20,2 | 30,1 | 25,9 | 27,5 | 29,0 | 27,6 | -4,2 | 1,6 | 1,5 | -1,4 |
| Área de residencia | | | | | | | | | | | |
| Urbana | 14,4 | 14,6 | 26,0 | 22,3 | 24,1 | 26,4 | 24,8 | -3,7 | 1,8 | 2,3 | -1,6 |
| Rural | 42,1 | 40,8 | 45,7 | 39,7 | 41,1 | 39,8 | 39,3 | -6,0 | 1,4 | -1,3 | -0,5 |
| Región natural | | | | | | | | | | | |
| Costa | 13,5 | 13,8 | 25,9 | 22,1 | 24,3 | 26,4 | 25,2 | -3,8 | 2,2 | 2,1 | -1,2 |
| Sierra | 30,4 | 29,3 | 37,4 | 32,5 | 32,4 | 32,8 | 30,9 | -4,9 | -0,1 | 0,4 | -1,9 |
| Selva | 26,5 | 25,8 | 31,0 | 26,4 | 30,2 | 31,6 | 30,0 | -4,6 | 3,8 | 1,4 | -1,6 |
| Dominio Geográfico | | | | | | | | | | | |
| Costa urbana | 12,7 | 12,3 | 22,9 | 17,9 | 19,4 | 22,9 | 20,7 | -5,0 | 1,5 | 3,5 | -2,2 |
| Costa rural | 25,1 | 21,1 | 30,4 | 21,5 | 26,6 | 26 | 24,5 | -8,9 | 5,1 | -0,6 | -1,5 |
| Sierra urbana | 16,7 | 16,1 | 27,0 | 23,3 | 23,5 | 25,2 | 22,6 | -3,7 | 0,2 | 1,7 | -2,6 |
| Sierra rural | 46,1 | 45,2 | 50,4 | 44,3 | 44,1 | 43,1 | 42,5 | -6,1 | -0,2 | -1,0 | -0,6 |
| Selva urbana | 19,3 | 19,0 | 26,3 | 21,6 | 25,4 | 29,1 | 26,7 | -4,7 | 3,8 | 3,7 | -2,4 |
| Selva rural | 38,3 | 37,3 | 39,2 | 35,0 | 39,2 | 36,3 | 36,7 | -4,2 | 4,2 | -2,9 | 0,4 |
| Lima Metropolitana y Callao | 13,1 | 14,2 | 27,5 | 24,9 | 27,3 | 28,7 | 28,2 | -2,6 | 2,4 | 1,4 | -0,5 |

Nota. Porcentaje respecto del total de población de cada año y ámbito geográfico.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (2018-2024).

2. Educación

El Sector Educación prioriza consolidar un sistema equitativo y de calidad, que reconozca la diversidad estudiantil y garantice igualdad de oportunidades. Por ello, orienta sus prioridades a la construcción y consolidación de un sistema educativo, que reconozca y valore la diversidad de los estudiantes, sus intereses y aptitudes, y garantice que cuenten con iguales oportunidades para desarrollar plenamente su potencial. En este marco, la situación educativa actual plantea desafíos estructurales, pero también oportunidades, que demandan un abordaje integral para asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica y Comunitaria, así como en la Educación Superior y la Educación Técnico-Productiva.

El Ministerio de Educación ejerce la rectoría del sector y articula la política educativa con gobiernos regionales y locales. Esta coordinación es clave para alinear prioridades, recursos e implementación territorial. El Ministerio de Educación es el órgano rector del Gobierno Nacional encargado de dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Esta rectoría se ejerce a través de la articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, promoviendo mecanismos de coordinación, diálogo y participación. En este contexto, el Sector Educación ha definido cuatro objetivos estratégicos que orientan la acción pública y la asignación de recursos, los cuales se detallan a continuación:

- **OES.01** Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.
- **OES.02** Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.
- **OES.03** Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población.
- **OES.04** Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales.

Por otro lado, el sector viene impulsando líneas de acción que combinan aprendizajes, estándares de calidad, infraestructura y gestión. Estas intervenciones buscan asegurar condiciones efectivas para enseñar y aprender en el territorio. Para alcanzar estos objetivos estratégicos, el Ministerio de Educación ha desarrollado las siguientes acciones sectoriales:

- **Cierre de brechas de aprendizaje.** Orientado a asegurar que los estudiantes de la educación básica alcancen los logros de aprendizaje necesarios para su desarrollo integral, fortaleciendo sus capacidades para desenvolverse en su entorno y enfrentar los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del futuro.
- **Condiciones básicas de calidad en todos los niveles educativos.** Enfocado en garantizar estándares mínimos de calidad en la provisión del servicio educativo, promoviendo oportunidades de desarrollo profesional y mecanismos de reconocimiento que valoren el esfuerzo y el desempeño, sin discriminación, en todos los niveles del sistema educativo.
- **Infraestructura educativa adecuada y segura.** Dirigido a asegurar que estudiantes, docentes y directivos cuenten con ambientes físicos apropiados para el desarrollo del aprendizaje. La infraestructura educativa, tanto en la Educación Básica como en la Educación Superior No Universitaria, constituye un componente clave para una educación integral, pertinente, flexible y permanente, conforme a lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- **Innovación y fortalecimiento de la gestión educativa.** Orientado a mejorar las capacidades de gestión, planificación y articulación de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), con el fin de fortalecer la implementación oportuna y eficaz de las políticas educativas en el territorio.

2.1. Principales Intervenciones implementadas en el marco de los lineamientos de la Política General de Gobierno

Política General de Gobierno²³³ del periodo 2021-2022

- **Lineamiento 4.1 Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial**
En 2022 se priorizó recuperar aprendizajes y mejorar condiciones del servicio con inversiones en infraestructura, mantenimiento y recursos pedagógicos. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la seguridad y funcionalidad de los locales educativos. El PRONIED, en 2022, priorizó el fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante intervenciones en 15 instituciones y la instalación de 300 módulos en 83 locales escolares, beneficiando a más de 54 mil estudiantes con una inversión de S/ 36 millones. En paralelo, se verificó el 99,58% del gasto de mantenimiento y se ejecutaron acciones de mitigación de riesgos en 19 servicios, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de los establecimientos educativos. Complementariamente, se avanzó en la distribución de materiales educativos y en la realización de capacitaciones y talleres orientados al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas. Asimismo, se implementó la estrategia Aprendo en Casa, que puso a disposición de la comunidad educativa más de 2 000 recursos de aprendizaje, y se atendió a más de 14 mil niñas y niños a través de los PRONOEI. Finalmente, la ENSAD impulsó actividades de investigación y producción editorial, generando ingresos superiores a S/ 23 mil, lo que evidencia avances tanto en la gestión educativa como en el desarrollo institucional del sector.
- **Lineamiento 4.2 Revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio**
En ese mismo periodo también se reforzó la carrera docente mediante incentivos, reconocimientos y capacitación, junto con acciones de educación intercultural. Estas medidas apuntaron a un sistema más inclusivo y orientado a mejorar aprendizajes. En 2022 se implementaron diversas acciones orientadas a reconocer y fortalecer la labor docente. Entre ellas destacan los incentivos por incorporación a la Carrera Pública Magisterial, que beneficiaron a 1 444 docentes, así como el Concurso Nacional de Buenas Prácticas, que registró 682 iniciativas inscritas y otorgó 305 reconocimientos. Adicionalmente, se realizaron procesos de capacitación dirigidos a 2 782 formadores, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas en el sistema educativo. De manera complementaria, se avanzó en la promoción de la educación intercultural mediante la elaboración y distribución de materiales pedagógicos en 13 lenguas originarias, el desarrollo de fichas para la revitalización lingüística y la producción de más de 2 000 recursos educativos difundidos a través de radio, televisión y plataformas digitales. Estas intervenciones fortalecieron la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), promoviendo un sistema educativo más inclusivo, diverso y orientado a la mejora de la calidad de los aprendizajes.

Política General de Gobierno del periodo 2023-2025²³⁴

- **Lineamiento L.7.1. Infraestructura educativa**
Entre 2024 y 2025 se consolidaron avances en infraestructura, con proyectos culminados y el impulso de iniciativas emblemáticas. Esto fortalece las condiciones físicas para el aprendizaje y amplía oportunidades formativas. Al cierre de 2024, se culminaron 142 instituciones educativas a nivel nacional, beneficiando a 44 952 estudiantes, con una inversión superior a S/ 680 millones. De manera complementaria, se ejecutaron mejoras en 32 locales educativos y se realizaron transferencias para el mantenimiento de infraestructura en Lima Metropolitana, fortaleciendo las condiciones físicas para el desarrollo de los aprendizajes. Durante 2025, se registraron avances significativos en proyectos de inversión en el sector educación, Obras por Impuestos y reconstrucción, destacando el Proyecto Escuelas Bicentenario. Esta iniciativa permitió la entrega de 60 instituciones educativas modernas que benefician a más de 87 mil

²³³ Establecida por el Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

²³⁴ Establecida por el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificatorias.

estudiantes y cuenta con 33 escuelas permanentes. Asimismo, su cartera de proyectos se amplió de 75 a 92 intervenciones, consolidando una trayectoria de progreso sostenido en infraestructura educativa y en la ampliación de oportunidades de formación técnica en el país.

- **Lineamiento L.7.2. Dotación de materiales educativos**

La dotación de materiales educativos se fortaleció asegurando cobertura total y ampliando recursos disponibles en el sistema. En paralelo, se reforzaron acciones de gestión y protocolos para entornos seguros. En 2024, se distribuyeron materiales educativos al 100% de las instituciones públicas beneficiarias, alcanzando a 326 965 estudiantes con una inversión de S/ 83,5 millones. Asimismo, para los años escolares 2024 y 2025 se entregaron más de 33 millones de unidades correspondientes a 1 406 títulos, fortaleciendo la disponibilidad de recursos pedagógicos en todo el sistema educativo. Durante 2025, se implementó la estrategia “Abraza tu cole” para reforzar la dotación de materiales educativos.

- **Lineamiento L.7.3. Matrícula oportuna, asistencia y permanencia de los estudiantes, con énfasis en el interior del país**

Se fortalecieron medidas para asegurar la matrícula oportuna, asistencia y permanencia, con herramientas de información y apoyo territorial. Estas acciones buscan cerrar brechas de atención y garantizar la continuidad educativa. En 2024, el Ministerio de Educación fortaleció el acceso a la educación básica mediante la provisión de asistencias técnicas a 95 unidades ejecutoras y 398 funcionarios, superando las metas establecidas y fortaleciendo la capacidad de gestión en el territorio. En este marco, se desarrollaron herramientas de información, como un reporte de *Business Intelligence* para identificar a la población no atendida, y se avanzó en la actualización del modelo operacional del sector con horizonte al año 2026. De manera complementaria, se aprobaron nuevos protocolos para la prevención y atención de la violencia escolar, orientados a garantizar entornos educativos seguros y a promover la permanencia de los estudiantes en el sistema. Asimismo, se publicó el cronograma y el instructivo del proceso de matrícula 2025, asegurando procedimientos claros, oportunos y accesibles que contribuyen a la continuidad educativa y al ejercicio efectivo del derecho a la educación.

- **Lineamiento L.7.4. Currículo Nacional**

La implementación del Currículo Nacional se reforzó con capacitación, normas y recursos, con énfasis en competencias fundamentales. En 2024, se fortaleció la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica mediante acciones de capacitación y asistencias técnicas dirigidas a los niveles de inicial, primaria y secundaria, orientadas a mejorar el desarrollo de competencias en lectura, escritura, matemáticas y gestión pedagógica. En este marco, se aprobaron normas técnicas para los años escolares 2025 y 2026, así como materiales y recursos audiovisuales vinculados a educación económica y financiera, vida democrática y ciudadanía, en cumplimiento de las disposiciones legales que incorporan contenidos de formación ciudadana y memoria histórica en el currículo escolar. En complemento, se reforzaron la Estrategia de Refuerzo Escolar y el Servicio de Apoyo Educativo mediante talleres y acciones de acompañamiento pedagógico, con el objetivo de atender la diversidad de necesidades de los estudiantes y promover su bienestar integral. Estas intervenciones, implementadas con un enfoque territorial, contribuyen al fortalecimiento de las competencias clave, a la permanencia en el sistema educativo y a la culminación oportuna de la escolaridad, consolidando una educación más inclusiva y de mayor calidad.

- **Lineamiento L.7.5 Carrera docente**

La carrera docente avanzó con formación continua, reconocimiento e ingreso a la Carrera Pública Magisterial, fortaleciendo la estabilidad del servicio. En 2024, se fortaleció de manera significativa la carrera docente mediante la capacitación de más de 140 mil maestros a través de diversos programas de formación continua, así como el reconocimiento al desempeño mediante la entrega de las Palmas Magisteriales y el Bono de Atracción Docente, que benefició a más de 24 mil docentes. Asimismo, 72 mil profesores ingresaron a la Carrera Pública Magisterial a través de concurso público, lo que permitió elevar la proporción de docentes nombrados del 51% al 71%, contribuyendo a una mayor estabilidad y profesionalización del magisterio. De forma complementaria, se avanzó en la implementación del Sistema de Información y Soporte al Desarrollo Docente (SISDA), en el fortalecimiento curricular de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) y los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), y en el impulso de iniciativas de innovación como el Concurso de Buenas Prácticas Docentes y el Observatorio de

Buenas Prácticas. Además, se promovió el bienestar docente mediante cursos y asistencias técnicas en salud, seguridad y acompañamiento emocional, con énfasis en docentes de zonas rurales y de frontera, reforzando condiciones clave para un desempeño pedagógico sostenible y de calidad.

- **Lineamiento 7.6 Calidad de la educación**

Se implementaron acciones para elevar la calidad educativa, ampliar servicios en primera infancia e incorporar herramientas para el aprendizaje. En 2024, se implementaron las EduCunas para la atención de 17 819 niñas y niños, se incrementó el estipendio de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) de los PRONOEI a S/ 1 025 y se convirtieron 1 055 plazas eventuales en plazas orgánicas de educación física, fortaleciendo la estabilidad del servicio educativo. Asimismo, se introdujo la enseñanza del idioma inglés en la primera infancia mediante herramientas audiovisuales en 15 956 instituciones educativas de las 26 regiones del país, beneficiando a cerca de 926 mil niños entre 3 y 5 años y contando con la participación de más de 48 mil docentes. Durante 2025, se reforzó la gobernabilidad del sector educativo a través de una mayor articulación multisectorial con la Presidencia del Consejo de Ministros, así como con los gobiernos regionales y locales, orientada a la atención de conflictos vinculados a infraestructura y financiamiento. Estas acciones permitieron consolidar espacios de diálogo preventivo con asociaciones de padres de familia (APAFA) y organizaciones sociales, contribuyendo a una gestión educativa más coordinada, anticipatoria y orientada a la sostenibilidad del servicio educativo.

- **Lineamiento 7.7 Diversidad cultural y educación intercultural**

La educación intercultural y los servicios educativos rurales registraron avances relevantes, ampliando oportunidades para poblaciones históricamente excluidas. Este enfoque fortalece cobertura, pertinencia y calidad en territorios con mayores brechas. Entre mayo de 2024 y octubre de 2025, el Programa de Alfabetización en Educación Básica Alternativa, Educación Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos Rurales atendió a 33 962 estudiantes en 18 regiones del país, alcanzando una tasa de promoción superior al 80%, con una participación mayoritaria de mujeres de zonas rurales. Estos resultados evidencian avances relevantes en el acceso a oportunidades educativas para poblaciones históricamente excluidas. Asimismo, se avanzó en la conversión de instituciones educativas unidocentes a multigrado, se brindó asistencia técnica y se desarrollaron talleres dirigidos a especialistas, y se fortalecieron los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria Rural. Estas acciones permitieron alcanzar un nivel de cumplimiento nacional del 86 %, contribuyendo a mejorar la cobertura, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el ámbito rural.

- **Lineamiento L.7.8 Investigación**

Se fortalecieron capacidades de investigación e innovación en educación superior y técnico-productiva mediante capacitación y financiamiento. Entre 2023 y 2024, el Ministerio de Educación fortaleció las capacidades de gestión y docencia en la educación superior y técnico-productiva mediante la capacitación de 4 422 directivos de instituciones educativas y 1 292 docentes, a través de talleres, seminarios y cursos orientados al desarrollo de competencias en innovación, investigación y planificación académica. De manera complementaria, en 2025 se transfirieron más de S/ 15 millones para impulsar proyectos y estrategias de innovación pedagógica basadas en el uso de tecnologías digitales, promoviendo su integración en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas intervenciones contribuyen a modernizar la oferta formativa, fortalecer la calidad educativa y beneficiar a la comunidad educativa en su conjunto.

2.2. Logros 2021-2025

Los logros 2021-2025 reflejan avances sostenidos en infraestructura, recursos educativos y fortalecimiento docente, que han contribuido a mejorar aprendizajes, ampliar oportunidades y consolidar una gestión educativa más articulada e inclusiva. Durante el periodo 2024-2025, se impulsaron diversas iniciativas orientadas a promover el talento estudiantil, fortalecer los aprendizajes y mejorar las condiciones del servicio educativo. Se realizaron concursos nacionales como los Juegos Florales Escolares, la Olimpiada Nacional de Matemática, el Premio José María Arguedas y la feria EUREKA, los cuales registraron una participación masiva y contribuyeron al desarrollo de capacidades académicas, artísticas y científicas. De manera complementaria, se fortaleció el acceso a materiales

pedagógicos bilingües a través de plataformas digitales y se potenció el uso de la plataforma PerúEduca como herramienta clave para la formación y el acompañamiento educativo.

La inversión en infraestructura y el fortalecimiento de la evaluación han contribuido a ampliar oportunidades de aprendizaje y mejorar la gestión basada en evidencia. Asimismo, se consolidó el Proyecto Escuelas Bicentenario con la entrega de 60 instituciones educativas modernas que incorporan talleres técnicos, beneficiando a más de 87 mil estudiantes, y se amplió su cartera a 92 proyectos a nivel nacional. En paralelo, en el 2025 se priorizó el mantenimiento de 178 instituciones educativas en Lima Metropolitana y se implementó la estrategia Abraza tu Cole, mediante la cual se gestionaron donaciones por más de S/ 1,4 millones para fortalecer la dotación de recursos educativos. Finalmente, la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2025 evaluó a más de 200 mil estudiantes, generando información clave para la toma de decisiones y el diseño de políticas educativas basadas en evidencia.

En educación superior y deporte, se consolidaron intervenciones orientadas a ampliar el acceso, promover la inclusión y fortalecer el desarrollo de capacidades. El PRONABEC consolidó su rol para garantizar acceso y permanencia de estudiantes con bajos recursos y alto rendimiento, promoviendo equidad e inclusión. Por otro lado, en el 2025, en el ámbito deportivo, más de 1,1 millones de personas fueron beneficiadas a través de programas recreativos y competitivos, destacando la organización de cinco campeonatos mundiales y de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025, que congregaron a cerca de 4 000 atletas en 44 deportes. En este contexto, en el 2025 se ejecutaron S/ 69,8 millones en subvenciones destinadas al fortalecimiento del sistema deportivo nacional.

El soporte integral al alto rendimiento deportivo se fortaleció con atenciones especializadas y programas estratégicos de preparación y sostenibilidad. De manera complementaria, en el 2025 se realizaron más de 30 mil atenciones biomédicas a deportistas y se consolidó el desarrollo del alto rendimiento mediante la implementación de programas estratégicos como Lima 2027 y el Ciclo Olímpico 2025–2028. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la preparación deportiva, mejorar el soporte integral a los atletas y posicionar al Perú como un referente en la organización y promoción del deporte a nivel internacional.

El fortalecimiento docente y la gestión institucional han avanzado con formación, bienestar, meritocracia y estabilidad laboral, consolidando mejoras de mediano plazo. Finalmente, se consolidaron avances en desarrollo docente y gestión institucional, generando una política integral que articula infraestructura, innovación, inclusión y desarrollo docente para elevar la calidad educativa en todo el país. En efecto, en el ámbito de la formación y desarrollo docente, se capacitó al 100% de las DRE/GRE y al 86,5% de las instituciones formadoras, mediante la implementación de cursos especializados y la consolidación del sistema TITULA, que superó los 68 mil registros. Asimismo, en el marco de la formación en servicio, durante 2025 se capacitó a 185 200 docentes a través de más de 20 modalidades, incluyendo Educación Intercultural Bilingüe, Tecnologías de la Información y la Comunicación y competencias socioemocionales, alcanzando cifras históricas de participación en cursos abiertos, como los vinculados a inteligencia artificial.

Las políticas de reconocimiento y carrera docente se reforzaron mediante incentivos, ascensos y ampliación de plazas, contribuyendo a profesionalizar el servicio educativo. De manera complementaria, se fortalecieron las políticas de bienestar y reconocimiento docente mediante el Bono de Atracción Docente, que benefició a 32 350 maestros, la entrega de Palmas Magisteriales y el impulso del Observatorio de Buenas Prácticas Docentes. Paralelamente, se cubrieron más de 25 mil plazas de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, se realizaron 24 180 ascensos y se crearon más de 2 500 nuevas plazas, beneficiando en conjunto a más de 426 mil docentes y contribuyendo a la meritocracia, estabilidad laboral y mejora sostenida de la calidad educativa.

Se priorizó el posicionamiento del proceso educativo peruano a nivel internacional, a través del cumplimiento de los compromisos asumidos frente a la OCDE como parte del proceso de adhesión del Estado peruano, dado que el MINEDU representa al país ante el Comité de Política Educativa. Durante la 38.^a Reunión del Comité de Política

Educativa de la OCDE, en noviembre de 2025, se realizó la evaluación formal al Perú – representado por el MINEDU - en materia educativa, en la cual se destacó las acciones adoptadas para el cierre de brechas en infraestructura educativa, orientadas a garantizar ambientes seguros y adecuados para la comunidad escolar, así como se presentaron los avances en la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones. En dicho evento se reconoció al Perú como el país de América Latina que más ha avanzado en los últimos 15 años en lectura, ciencia y matemática, de acuerdo con los resultados de la evaluación Pisa, organizada por la OCDE. Una vez culminado dicho evento internacional, la OCDE felicitó formalmente al Perú por los avances en materia educativa declarando la conclusión de la revisión técnica al MINEDU.

3. Salud

El Sector Salud prioriza el fortalecimiento de un sistema sanitario accesible y de calidad, orientado a proteger la salud de la población, promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y garantizar una atención integral, oportuna y centrada en la persona. En este marco, la situación sanitaria actual presenta desafíos asociados a brechas en cobertura, infraestructura y capacidad presupuestal, pero también oportunidades para consolidar un sistema de salud más eficiente y articulado. Ello demanda un abordaje integral que permita mejorar la prevención, la atención y la recuperación de la salud, así como fortalecer la sostenibilidad del sistema y la calidad de los servicios en todos los niveles de atención.

El Sector Salud se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Salud (MINSA), entidad responsable de dirigir el Sistema Nacional de Salud y de formular, conducir y evaluar las políticas públicas orientadas a proteger la salud de la población, promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y garantizar una atención integral, oportuna y equitativa para todas las personas. Estas acciones se orientan a consolidar un sistema de salud fortalecido, accesible, de calidad y centrado en el ciudadano.

En esta sección **se presentan los principales avances en la implementación de las políticas sectoriales destinadas al cumplimiento de los lineamientos prioritarios** establecidos en la Política General de Gobierno 2021-2022, aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 164-2021-PCM, así como en la Política General de Gobierno 2023-2025, aprobada por el Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM y sus normas modificatorias.

3.1. Principales Intervenciones implementadas en el marco de los lineamientos de la Política General de Gobierno

- **La política de inmunización registró avances significativos en la protección de la salud de la población.**

En 2022, la vacunación contra la COVID-19 alcanzó una cobertura del 78,3% de la población objetivo, superando la meta establecida de 75%. Dentro de este resultado, la cobertura en escolares de 5 a 11 años fue de 61,2%, mientras que en la población mayor de 12 años se alcanzó el 73,8%. Asimismo, la vacunación regular en niñas y niños menores de 15 meses llegó al 65,2%, superando la meta del 60%.

En 2023 se alcanzaron hitos históricos en la cobertura de vacunas clave del esquema regular, destacando el Virus del Papiloma Humano (VPH), con una cobertura de 102,26%, y la vacuna contra Sarampión, Paperas y Rubéola (SPR), con 105%. No obstante, la vacunación bivalente contra la COVID-19 registró una cobertura de 57,4%, por debajo de la meta programada de 85%, evidenciando desafíos en la aceptación y continuidad de esta estrategia.

En 2024, se consolidaron coberturas superiores al 100% en vacunas esenciales como Polio, Pentavalente y SPR, reflejando el fortalecimiento de las acciones de inmunización.

Finalmente, en 2025 la vacunación completa en menores de 15 meses alcanzó el 76,4%, situándose cercana a la meta establecida de 78%, lo que confirma una tendencia sostenida de recuperación y mejora en las coberturas del esquema regular.

- **La atención oncológica evidenció avances sostenidos en la detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer.**

En 2022, el tamizaje de cáncer de cuello uterino alcanzó una cobertura de 9,3%, mientras que el inicio de quimioterapia llegó al 19,1%, superando la meta proyectada de 7,4%, lo que refleja una mejora en el acceso oportuno a tratamientos oncológicos.

En 2023, se registraron avances significativos en poblaciones priorizadas, destacando el inicio de quimioterapia en menores de 18 años, que alcanzó el 40,2% frente a una meta de 9%, así como el inicio de tratamiento en mujeres con cáncer prevalente, que llegó al 6,1%, superando la meta establecida de 4%.

Estos resultados se mantuvieron en 2024, consolidando los progresos tanto en la atención del cáncer infantil como en la atención oncológica de mujeres.

Para 2025, la estrategia se orientó prioritariamente a la detección temprana y al tratamiento oportuno, logrando que el 34,6% de los diagnósticos se realicen en estadios tempranos y que el 25,7% de los pacientes inicien tratamiento de manera oportuna. Asimismo, se redujo el tiempo promedio de diagnóstico de cáncer infantil a 57 días, situándose por debajo de la meta de 70 días, lo que evidencia mejoras en la capacidad resolutiva y en la articulación de los servicios oncológicos.

- **La estrategia orientada a la reducción de la anemia infantil mostró resultados mixtos a lo largo del periodo evaluado.**

En 2022, la cobertura de suplementación con hierro en niños de 4 meses alcanzó el 78,1%, situándose por debajo de la meta del 90%, mientras que la prevalencia de anemia se mantuvo elevada en 40,9%, evidenciando limitaciones en la efectividad de las intervenciones iniciales.

En 2023 se registró un avance significativo en la cobertura, logrando la suplementación del 100% de los niños menores de 36 meses, resultado que se sostuvo en 2024 con una cobertura de 99,8%, superando ampliamente la meta establecida de 85%. Estos logros reflejan una mejora sustantiva en los procesos de entrega y acceso a suplementos, así como en la articulación territorial de los servicios de salud.

Para 2025, el énfasis se centró en la efectividad del tratamiento, alcanzándose un 52,8% de niños de 6 a 35 meses con tratamiento completo, superando la meta anual del 21%. Asimismo, la recuperación efectiva de los niveles de hemoglobina llegó al 32,7%, aproximándose a la meta del 36%, lo que evidencia avances en la calidad de la atención, aunque persisten desafíos para consolidar una reducción sostenida de la anemia infantil.

- **La mejora de la infraestructura hospitalaria tuvo avances relevantes, aunque con brechas persistentes en la ejecución de proyectos.**

En 2022 se culminaron hospitales estratégicos como Lima Este Vitarte, San José de Chincha, el Hospital Regional Miguel Ángel Llerena y el Hospital PNP Luis Sáenz, fortaleciendo la capacidad resolutiva del sistema de salud.

En 2023 se inauguró el Centro de Salud Moyán y se registraron avances significativos en los hospitales de Llata (86,2%) y Haquira (78%), mientras que el Hospital de Huari presentó retrasos importantes, con una ejecución de 61,2%.

En 2024, el Centro de Salud Moyán alcanzó el 100% de ejecución, consolidando su puesta en funcionamiento, mientras que el Hospital Antonio Lorena evidenció un avance limitado, con apenas 28,9%, reflejando los desafíos en la gestión de grandes proyectos de inversión.

Para 2025, el proceso de modernización del sistema de salud se fortaleció mediante la incorporación de soluciones digitales, con 358 establecimientos que ya ofrecen citas médicas en línea y 361 que cuentan con historia clínica electrónica, superando las metas programadas y contribuyendo a mejorar el acceso, la eficiencia y la calidad de la atención sanitaria.

3.2. Logros 2021-2025

Durante el periodo 2021-2025, los avances en la función Salud se evidencian principalmente en el ámbito presupuestal, a través de un incremento sostenido de los recursos destinados a garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y mejorar la calidad de los servicios. El presupuesto del sector pasó de S/ 20 991 millones en 2021 a una proyección de S/ 33 033 millones para 2026, lo que representa un crecimiento acumulado de 57%.

Este aumento se orientó prioritariamente al fortalecimiento del capital humano en salud, con un incremento de 64% en la remuneración del personal profesional, técnico y auxiliar asistencial, así como a la ejecución de inversiones estratégicas para la mejora de hospitales emblemáticos y la adquisición de equipamiento biomédico.

Asimismo, se asignaron recursos significativos a programas clave de prevención y control del cáncer, aseguramiento universal en salud, atención integral de la primera infancia y salud mental, los cuales registraron niveles de ejecución superiores al 90%. En conjunto, estos resultados confirman que la política presupuestaria ha constituido el principal instrumento para fortalecer la capacidad operativa del sector salud, cerrar brechas históricas de infraestructura y equipamiento, y asegurar la continuidad de servicios esenciales para la población, especialmente para los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

4. Vivienda, Agua y Saneamiento

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) orienta su acción a promover el desarrollo urbano y rural ordenado y sostenible, ampliando el acceso a vivienda digna y a servicios de agua y saneamiento de calidad, con énfasis en la población de menores recursos. El MVCS orienta su acción a normar y promover el desarrollo ordenado y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, facilitando el acceso a una vivienda digna y a servicios de agua y saneamiento de calidad, con énfasis en la población de menores recursos. Entre 2021 y 2025, sus intervenciones se enmarcaron en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Plan Nacional de Saneamiento 2022–2026, priorizando zonas urbano-marginales y rurales para mejorar las condiciones de vida y reducir brechas estructurales.

En agua potable y saneamiento, los programas nacionales urbanos y rurales ejecutaron más de 1 000 obras a nivel nacional, generando cientos de miles de nuevas conexiones en beneficio de más de un millón de personas. En el ámbito urbano, se culminaron proyectos estratégicos y se fortaleció el Programa Agua Segura para Lima y Callao, mientras que en zonas rurales se amplió significativamente la cobertura de agua potable y disposición sanitaria. Asimismo, se consolidó una ambiciosa cartera de Asociaciones Público-Privadas, que pasó de 17 a 23 proyectos entre 2022 y 2025, con inversiones superiores a S/ 14 000 millones, y se incrementó el tratamiento de aguas residuales urbanas, junto con el impulso al reúso y la economía circular.

En vivienda y formalización, los subsidios, créditos y programas rurales ampliaron el acceso a soluciones habitacionales y avanzaron en la reducción de la informalidad predial. En vivienda, el otorgamiento de subsidios a través del Bono Familiar Habitacional, el Bono del Buen Pagador y los créditos del Fondo MIVIVIENDA permitió beneficiar a más de 150 mil familias y reducir de manera sostenida el déficit habitacional urbano. Paralelamente, se mejoraron más de 45 mil viviendas rurales y se consolidó una cartera de terrenos estatales con potencial para cerca de 192 mil viviendas sociales. En materia de formalización, COFOPRI entregó más de 188 mil títulos de propiedad entre 2021 y 2025, beneficiando a más de 630 mil personas y reduciendo la informalidad predial a 43,15%.

De manera complementaria, se fortalecieron capacidades y marcos de gestión (territorial, normativa y de riesgos) que apuntalan la sostenibilidad y resiliencia de las intervenciones del sector. El MVCS fortaleció la planificación territorial, la accesibilidad universal, la capacitación técnica en construcción y la gestión del riesgo de desastres, con más de mil intervenciones en cauces y ríos. También se avanzó en la modernización normativa, la implementación de BIM y la gestión del patrimonio estatal. En conjunto, estas acciones reflejan un progreso sostenido en la reducción de brechas de vivienda, agua y saneamiento, y sientan bases sólidas para una agenda futura orientada a ciudades más inclusivas, resilientes y sostenibles.

5. Lucha contra la pobreza y la desigualdad

5.1. Avance en los principales programas sociales adscritos al MIDIS

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) busca mejorar la calidad de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, ampliando oportunidades y fortaleciendo capacidades. El MIDIS tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso a oportunidades y el fortalecimiento de sus capacidades. Para ello, orienta su labor mediante: i) el desarrollo social, superación de la pobreza y la promoción de la inclusión y equidad social; y ii) la protección social de poblaciones vulnerables y en situación de abandono.

Durante la pandemia, el MIDIS cumplió un rol clave para mitigar el impacto socioeconómico y sostener la continuidad de los servicios. Durante la crisis sanitaria por la COVID-19, el MIDIS desempeñó un rol crítico en el alivio socioeconómico de los hogares mediante la entrega de subsidios monetarios y la adaptación operativa de sus programas para garantizar la continuidad de los servicios.

Entre 2021 y 2025, se fortaleció el financiamiento y la cobertura de programas sociales orientados al alivio de la pobreza y la protección de hogares vulnerables. En este periodo se implementaron diversas medidas orientadas al alivio de la pobreza, mediante el financiamiento de programas sociales. Entre ellos destacan: Qali Warma - actualmente denominado Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)-, que incrementó su presupuesto en más de S/ 600 millones respecto al año 2020 para atender a más de 4 millones de niñas y niños; Haku Wiñay, a través de FONCODES; así como Pensión 65, Juntos, Cuna Más y Contigo.

La estrategia social también priorizó intervenciones complementarias para reducir riesgos y mejorar condiciones básicas de bienestar. Se canalizaron recursos hacia intervenciones prioritarias como la reducción de la anemia, el control de crecimiento y desarrollo infantil (CRED), la vacunación, y el monitoreo de la calidad del agua potable para consumo humano, entre otras acciones. También se otorgaron subvenciones extraordinarias adicionales a los beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo.

La política social del periodo priorizó el Desarrollo Infantil Temprano, consolidando programas clave a cargo del MIDIS. Durante este periodo, el presupuesto público priorizó las políticas orientadas a promover el desarrollo infantil temprano (DIT), a cargo del MIDIS, tales como:

a) Programa Nacional Cuna Más

El programa Cuna Más se enfoca en el desarrollo integral de niñas y niños menores de 36 meses en pobreza y pobreza extrema, atendiendo dimensiones clave de bienestar. Este programa tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en localidades en situación de pobreza y pobreza extrema. Busca contribuir a cerrar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional, atendiendo de manera integral sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. A partir del año 2024, incorpora además el servicio de EduCunas, brindado por el Ministerio de Educación, como parte de su estrategia para fortalecer la atención integral a la primera infancia.

b) Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE

El PNAE asegura la provisión de alimentación escolar a estudiantes de educación pública en todo el país, con enfoque territorial y de atención diferenciada. Este programa está orientado a atender a los estudiantes de instituciones educativas públicas de los niveles inicial y primaria en todo el país, así como a aquellos que cursan la secundaria en pueblos indígenas de la Amazonía, en instituciones con Jornada Escolar Completa (JEC), y en modalidades de Formas de Atención Diferenciada (FAD). Durante este periodo, se implementaron

acciones descentralizadas que fortalecieron la articulación con los gobiernos regionales y se puso en marcha la modalidad de canastas para la prevención de la COVID-19, la cual consistió en la entrega de paquetes de alimentos y/o productos de higiene y protección personal, con el objetivo de apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad y contribuir a la contención del virus durante la emergencia sanitaria.

c) Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres- JUNTOS

El programa Juntos contribuye a reducir la pobreza y fortalecer el capital humano mediante transferencias condicionadas vinculadas a salud y educación. El Programa está orientado a financiar la Transferencia Base y la Transferencia Primera Infancia, con el propósito de contribuir a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento del capital humano en los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema. Para ello, se otorga un incentivo económico de 100 soles mensuales entregado de manera bimensual, a los hogares usuarios que cumplan con las corresponsabilidades establecidas en salud y educación.

d) Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Pensión 65 fortalece la protección social de adultos mayores en pobreza extrema a través de una subvención monetaria periódica. El Programa está orientado a financiar una subvención económica de 250 soles bimestrales destinada a personas adultas mayores que viven en situación de pobreza extrema, con el propósito de mejorar su acceso a recursos esenciales. Esta transferencia busca brindarles una mayor disponibilidad económica para afrontar los costos de alimentos, medicinas y/o servicios básicos que requieren para su subsistencia.

5.2. Sobre la asignación presupuestal a los principales Programas Sociales adscritos al MIDIS

El periodo 2021–2025 evidencia un fortalecimiento sostenido de los programas sociales del MIDIS, tanto en recursos como en cobertura de beneficiarios. Se observa una trayectoria de expansión sostenida y fortalecimiento estructural de los programas sociales gestionados por el MIDIS, reflejada tanto en el incremento significativo de los recursos presupuestales como en la ampliación progresiva de la cobertura de beneficiarios. Este balance evidencia un compromiso estratégico con la reducción de la vulnerabilidad social, priorizando la inclusión de poblaciones históricamente desatendidas (niños, hogares pobres y adultos mayores).

a) Evolución Presupuestal (2021 - PIM 2025)

La expansión presupuestal se tradujo en una ampliación real de cobertura, consolidando un sistema de protección social más extendido. El presupuesto total asignado a los principales programas sociales creció en aproximadamente 70% en el periodo completo (de alrededor de S/ 3 900 millones en 2021 a cerca de S/ 6 600 millones en el PIM 2025). Los programas con mayor dinamismo fueron: 1) PNAE (Programa Nacional de Alimentación Escolar): duplicó su asignación, pasando de S/ 1 777 millones a S/ 2 404 millones, consolidándose como el de mayor peso presupuestal; 2) JUNTOS (Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres): incremento de más de 15%, reflejando una apuesta estratégica por las transferencias monetarias condicionadas; 3) Pensión 65: crecimiento sostenido del orden del 47%, consolidando la protección social a adultos mayores en pobreza extrema; 4) Cuna Más: aunque partió de una base menor, su presupuesto casi se duplicó, destacando la prioridad creciente hacia la primera infancia.

Tabla n.º 15
Asignación presupuestal a los programas sociales adscritos al MIDIS, 2021 - 2025
(Millones de S/)

| Programa Social | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | PIM2025 ^a |
|---|---------|---------|---------|---------|----------------------|
| Programa Nacional Cuna Más (PMCM) | 237,3 | 258,7 | 294,7 | 485,4 | 450,4 |
| Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) | 1 777,0 | 1 921,7 | 2 103,6 | 2 116,4 | 2 404,5 |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres- JUNTOS | 916,7 | 936,9 | 999,6 | 1 052,4 | 1 056,6 |
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 | 883,9 | 942,8 | 999,6 | 1 291,9 | 1 302,3 |

Nota: a/ Al 15 de octubre 2025.

Fuente: MEF – DGPP

En conjunto, el periodo revela una reasignación estratégica hacia programas de mayor alcance poblacional (alimentación escolar y transferencias directas), lo que permitió una respuesta más robusta frente a las secuelas de la pandemia y los desafíos económicos posteriores.

b) Evolución de Beneficiarios (2021 - 2025)

La expansión presupuestal se tradujo en una ampliación real de cobertura, consolidando un sistema de protección social más extendido. Entre los principales avances fueron: 1) PNAE: alcanzó cerca de 4,1 millones de niños atendidos en el servicio de alimentación escolar; 2) JUNTOS: los hogares afiliados crecieron en cerca de 102 000 y los hogares abonados en más de 76 000, demostrando mayor focalización efectiva, 3) Pensión 65: los usuarios pasaron de 568 599 a 824 351, creciendo en 45%, consolidando su rol como pilar de protección para adultos mayores vulnerables; 4) Cuna Más: las familias atendidas en acompañamiento crecieron en más del 130% (de 115 967 a 277 526), marcando el avance más pronunciado del periodo y posicionando la atención a la primera infancia como una prioridad estratégica. El servicio de cuidado diurno de Cuna Más también mostró crecimiento moderado pero constante, superando los 64 000 niños atendidos.

Tabla n.º 16
Beneficiarios de los programas sociales adscritos al MIDIS, 2021 – 2025
(Número de beneficiarios)

| Beneficiarios | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 ^{a,b} |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|
| Nº de niños atendido por PNAE ^a | 4 091 953 | 4 091 953 | 4 206 849 | 4 157 095 | 4 135 963 |
| Nº Hogares afiliados - JUNTOS ^b | 692 075 | 722 565 | 762 173 | 812 762 | 794 316 |
| Nº Hogares abonados - JUNTOS ^b | 656 656 | 669 035 | 718 752 | 782 320 | 733 580 |
| Usuarios PENSIÓN 65 ^b | 568 599 | 627 924 | 632 612 | 824 351 | 824 351 |
| CUNA MÁS- Niños y niñas atendidos en el servicio de cuidado diurno | 60 374 | 59 690 | 60 371 | 65 855 | 64 608 |
| CUNA MÁS- Familias atendidas en el servicio de acompañamiento a familias | 115 967 | 115 658 | 115 916 | 275 939 | 277 526 |

Nota: a/ Corresponde a información a abril de 2025.

b/ Corresponde a información a agosto de 2025.

Fuente: RED Informa – MIDIS

El periodo 2021-2025 se caracterizó por un crecimiento presupuestal sostenido acompañado de una ampliación real de cobertura. Se evidencia un viraje hacia programas de alto impacto poblacional (alimentación escolar y transferencias condicionadas) y un impulso decidido a la atención temprana (Cuna Más), reconociendo que la inversión en primera infancia genera retornos de largo plazo. A pesar de contextos económicos complejos, el MIDIS logró mantener una trayectoria ascendente en recursos y beneficiarios, consolidando los programas sociales como un componente estructural del Estado. El periodo cierra con un sistema de protección social notablemente más robusto y extendido que en 2021, sentando bases sólidas para enfrentar desafíos futuros de desigualdad y pobreza.

6. Empleo

Entre 2021 y 2025, el MTPE impulsó políticas orientadas a fortalecer el empleo formal, elevar la productividad y mejorar condiciones laborales. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) implementó dos políticas fundamentales para el desarrollo laboral del país: la Política Nacional de Empleo Decente (PED) y la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST). Ambas estuvieron orientadas a fortalecer el empleo formal, elevar la productividad y mejorar las condiciones laborales en el Perú.

La PED avanzó en empleabilidad y formalización, mientras la PNSST consolidó progresivamente una cultura preventiva frente a riesgos laborales. La PED fortaleció el acceso a oportunidades laborales, fortalecer competencias y ampliar la formalización y extender la protección social. No obstante, persisten retos como la brecha de género, la sobreutilización laboral y la necesidad de culminar su proceso de actualización. Por su parte, la PNSST consolidó progresivamente una cultura de prevención y aseguramiento frente a riesgos laborales, con importantes avances normativos, mejoras en la supervisión y un fortalecimiento institucional sostenido.

En conjunto, ambas políticas contribuyeron a mejorar el bienestar laboral y avanzar en lineamientos de la Política General de Gobierno, aunque persisten desafíos estructurales. Las intervenciones permitieron progresos relevantes en condiciones laborales y servicios asociados, manteniendo aún retos importantes en desigualdades y diseño de políticas de mediano plazo.

Enfoque estratégico de la PED

La PED se organizó en objetivos prioritarios orientados a competencias, formalización, protección social e igualdad de oportunidades. La política se estructuró en seis objetivos (OP1 a OP6) vinculados a competencias laborales, intermediación, empleo formal, protección social, igualdad en el empleo y entorno institucional:

- OP1: Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.
- OP2: Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.
- OP3: Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.
- OP4: Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.
- OP5: Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.
- OP6: Generar un entorno social e institucional adecuado en el país.

Durante este periodo, se implementaron decenas de intervenciones y servicios que fortalecieron la empleabilidad, la formalización y el acceso a beneficios sociales. Se capacitó a más de 34 mil trabajadores, se potenció el portal *Empleos Perú* y se brindó asistencia a micro y pequeñas empresas a través de programas como *CITE* y *Tu Empresa*. La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) intensificó sus acciones de fiscalización, y se consolidaron servicios de orientación laboral. A pesar de estos avances, persistieron brechas de género y desafíos en el diseño de políticas, lo que motivó ajustes sucesivos.

Se profundizó la intervención con 37 servicios adicionales, se otorgaron cerca de 19 mil becas, se amplió la cobertura de protección social y se fortalecieron plataformas como *Mi Carrera*. Sin embargo, los avances en la reducción de desigualdades salariales por género fueron limitados.

Programas para empleo temporal y empleabilidad juvenil

El MTPE también fortaleció programas orientados a generar empleo temporal y promover la inserción laboral formal, especialmente en poblaciones vulnerables. El programa *Trabaja Perú*, activo en 2021, evolucionó a *Lurawi Perú* y finalmente a *Llamkasun Perú* (2023 - 2024), consolidándose como el eje central de generación de empleo temporal con enfoque inclusivo hacia mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

La empleabilidad juvenil se reforzó con capacitación, alianzas con empresas y plataformas de orientación vocacional alineadas a demanda laboral. Complementariamente, se impulsaron iniciativas para mejorar la empleabilidad juvenil. *Jóvenes Productivos* fortaleció la capacitación y la vinculación laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad, incorporando modalidades de capacitación dual en alianza con empresas. La estrategia de orientación vocacional se canalizó a través de la plataforma *Mi Carrera*, que brindó información sobre demanda laboral, remuneraciones y alternativas educativas, superando el millón de interacciones.

Asimismo, el *programa CAPACITA-T* amplió su oferta formativa, emitiendo más de 180 mil certificados alineados con las demandas del mercado laboral. Estas acciones se articularon con los Centros de Empleo, que reforzaron servicios como la intermediación laboral, el Certificado Único Laboral y la orientación profesional, consolidando una estrategia integral basada en empleo temporal, capacitación y formalización.

Avances en seguridad y salud en el trabajo

La PNSST fortaleció la prevención, la cobertura territorial y el marco normativo para actividades de riesgo, con mayor capacidad de supervisión. La PNSST avanzó en la construcción de una cultura preventiva y en el aseguramiento frente a riesgos laborales. Se fortalecieron los Consejos Regionales de Seguridad Salud en el Trabajo, se aprobaron normas específicas para actividades de alto riesgo y se mejoró el sistema de notificación de accidentes. La cobertura territorial superó el 90%, y se incrementó la afiliación al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Además, se aprobaron normas clave sobre teletrabajo, minería y vigilancia en salud ocupacional, y se lanzó la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos Psicosociales, con enfoque en salud mental laboral. La sensibilización se amplió mediante diplomados, seminarios y campañas nacionales, mientras que SUNAFIL y SERVIR reforzaron la fiscalización y orientación técnica con miles de intervenciones en centros laborales públicos y privados.

7. Balance Social y Programas Presupuestales

Los programas presupuestales son instrumentos de programación que integran y articulan las acciones de entidades públicas, orientados a la provisión de productos (bienes y servicios) con el propósito de alcanzar resultados concretos. Estos programas permiten identificar y asignar los recursos públicos de manera eficiente, asegurando que el gasto esté alineado con los objetivos de política pública. En ese sentido, constituyen herramientas de gestión pública para orientar la inversión del Estado hacia metas específicas que generen beneficios tangibles para la población.

En conjunto, las intervenciones 2021–2025 han contribuido a sostener el avance en cierre de brechas y fortalecer la gestión territorial. Durante el periodo 2021-2025, los principales programas presupuestales implementados en favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales contribuyeron significativamente al cierre de brechas territoriales, la reactivación económica, la provisión de servicios básicos y el fortalecimiento de capacidades de gestión pública, en concordancia con los lineamientos de la Política General de Gobierno 2021-2026. Estas intervenciones de desarrollaron en el marco legal establecido por los Decretos Supremos N° 164-2021-PCM²³⁵N° 042-2023-PCM²³⁵.

²³⁵ Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (vigente en dicho periodo), fue derogado por la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM publicado el 25.03.23. donde se establecen los lineamientos prioritarios de la referida política general de aplicación obligatoria por todas las entidades del Estado en concordancia con el Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria y el Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

La priorización presupuestal en Educación y Salud refuerza una apuesta estratégica por servicios esenciales y mayor equidad territorial. Desde una perspectiva funcional, y según lo señalado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)²³⁶ se priorizó la asignación presupuestal a las funciones de Educación y Salud, las cuales registraron los mayores incrementos, con crecimientos acumulados de 47,0% y 57,0%, respectivamente. Este enfoque refleja una apuesta estratégica por fortalecer los servicios esenciales para el desarrollo humano y la equidad territorial.

7.1 Programas presupuestales en Salud, Educación y Empleo Social

Lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil

La priorización de la promoción del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) ha sostenido recursos clave para servicios esenciales de salud y nutrición infantil. Entre 2021 y 2025, el presupuesto público priorizó la promoción del DIT mediante Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPoR) a cargo del MIDIS. Estos programas canalizaron recursos clave para servicios como la reducción de la anemia y el control de crecimiento y desarrollo (CRED), fundamentales para garantizar una infancia saludable.

La coordinación intergubernamental ha permitido articular acciones concretas para fortalecer la prevención de la anemia. De forma complementaria, se aprobaron medidas específicas para fortalecer la alimentación adecuada y prevenir la anemia infantil a través del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal, respaldado por los Decretos Supremos N° 397-2020-EF y N° 001-2021-EF. Estas acciones permitieron articular esfuerzos entre los distintos niveles de gobiernos en favor de la salud infantil.

La ampliación de acciones evidencia un esfuerzo sostenido por mejorar la atención y el seguimiento en la primera infancia. Durante 2021 y 2022, un total de 874 municipalidades de tipologías A, C, D y G implementaron estas acciones, beneficiando en promedio a 225 mil niñas y niños por año con mejora en su alimentación y prevención de la anemia. En 2023, 700 municipalidades (equivalente al 80% de las 879 elegibles) cumplieron con el compromiso de mejorar el estado nutricional y de salud de las niñas y niños entre 3 y 12 meses de edad. En 2024, se intensificaron las intervenciones. Entre febrero y mayo, 214 mil niños recibieron visitas domiciliarias completas y oportunas por parte de actores sociales. Entre agosto y diciembre, 173 mil niños mejoraron su nivel de hemoglobina o no presentaron anemia. En total, 335 mil niñas y niños menores de 12 meses de edad fueron atendidos adecuadamente y 106 mil gestantes recibieron visitas domiciliarias integrales, fortaleciendo así el enfoque preventivo desde la gestación. Para 2025, al momento de la elaboración del presente informe, se viene ejecutando una estrategia para incrementar el porcentaje de niños de 6 a 12 meses de edad sin anemia, con la participación activa de 945 municipalidades. Esta intervención culminará en diciembre de 2025.

La programación hacia 2026 refuerza la continuidad de recursos para consolidar avances en salud infantil. Finalmente, para el año 2026, se ha previsto una asignación de S/ 502 millones, destinados a acciones prioritarias para la primera infancia, incluyendo la lucha contra la anemia, la vacunación infantil y otras intervenciones clave para garantizar un desarrollo saludable desde los primeros años de vida.

Promoción de la seguridad alimentaria nutricional en poblaciones vulnerables

Las asignaciones ejecutadas fortalecieron la capacidad de respuesta y la continuidad de servicios en un contexto complejo. Entre 2021 y 2025, en el marco de la respuesta a la pandemia por la COVID-19, se implementaron medidas preventivas, de atención y de contención frente a nuevos escenarios de riesgo sanitario. Las asignaciones

²³⁶ Son funciones de la Dirección General de Presupuesto Público: a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, b) Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes, d) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria, e) Emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

presupuestales efectuadas permitieron implementar acciones sanitarias urgentes, garantizar el abastecimiento de bienes médicos esenciales y fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos regionales y locales, asegurando la continuidad de servicios fundamentales para la población en situación de vulnerabilidad.

El refuerzo de programas alimentarios ha consolidado un enfoque territorial para atender necesidades prioritarias. En ese contexto, se reforzaron los programas de apoyo alimentario con un enfoque territorial y de inclusión social. El Programa del Vaso de Leche recibió un incremento de S/ 100 millones respecto al presupuesto asignado hasta 2022, fortaleciendo su capacidad de atención a niños y madres gestantes en situación de pobreza. Asimismo, se destinaron S/ 318,6 millones adicionales al Programa de Complementación Alimentaria, que incluye comedores, ollas comunes y albergues. De este monto, S/ 146,4 millones corresponden a recursos que anteriormente eran ejecutados por el MIDIS para las ollas comunes y que ahora se transfieren directamente a los gobiernos locales, promoviendo una gestión más cercana y eficiente. Finalmente, se incrementaron los recursos del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y su Familia en S/ 37,1 millones respecto a los montos asignados en 2021, fortaleciendo así la atención integral a personas afectadas por esta enfermedad y su entorno familiar. Estas medidas reflejan un compromiso sostenido con la seguridad alimentaria y la protección de las poblaciones más vulnerables, en línea con los objetivos de equidad y bienestar social.

Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento

El enfoque programático permitió sostener intervenciones orientadas a ampliar cobertura y mejorar calidad del servicio. Durante el periodo 2021–2025, el Estado, a través del Programa Presupuestal 0083 «Programa Nacional de Saneamiento Rural» del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, impulsó una estrategia sostenida para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales. Esta intervención tuvo como eje central la reducción de enfermedades infecciosas, especialmente las diarreicas agudas y parasitarias, asociadas a la carencia de servicios básicos adecuados.

La asistencia técnica y los incentivos municipales han reforzado la sostenibilidad y el acceso a agua segura. A través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, se brindaron más de 15 mil asistencias técnicas a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, mejorando la planificación e implementación de inversiones en saneamiento. En paralelo, el Programa de Incentivos a la Gestión Municipal impulsó acciones concretas para reducir las brechas en el acceso y consumo de agua segura. Se promovió el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable (SAP), la capacitación continua por parte de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) y la implementación de estándares de calidad como la cloración adecuada del agua.

Los resultados muestran avances concretos que fortalecen la cobertura y calidad del saneamiento rural. Para el 2025, se cuenta con 565 mil viviendas habitadas en el ámbito rural con conexión a un sistema de agua, 1 921 sistemas de agua con buena infraestructura, y 52 mil viviendas en centros poblados con sistemas de disposición sanitaria limpios. Estos avances reflejan un esfuerzo articulado y sostenido por mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural, con un enfoque territorial y preventivo que contribuye directamente a la salud pública y al cierre de brechas estructurales.

Mejorar de los logros de aprendizaje con enfoque en poblaciones con mayores brechas

El programa ha sostenido esfuerzos focalizados para mejorar aprendizajes en estudiantes de mayor vulnerabilidad. Durante el periodo 2021–2025, el Programa Presupuestal 0090 «Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular», a cargo del Ministerio de Educación, orientó sus esfuerzos a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de instituciones educativas públicas, con especial atención a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Los avances moderados en primaria reflejan una recuperación progresiva que puede consolidarse con refuerzos sostenidos. En términos generales, los resultados muestran avances moderados, especialmente en los niveles de primaria. Se evidenció una mejora sostenida en los aprendizajes de los estudiantes de 4.º grado de primaria, tanto en comprensión lectora (pasó de 24,6% en 2022 a 28,8% en 2024) como en matemática (pasó de 20,8% en 2022 a 27,1% en 2024), lo que refleja una recuperación progresiva tras el impacto de la pandemia. Sin embargo, los niveles de logro para 2.º grado de secundaria se mantuvieron bajos, sin mejoras significativas, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias pedagógicas en este nivel educativo. Por otro lado, el desempeño docente —medido por la proporción de docentes que aprueban la evaluación correspondiente— se mantuvo estable, aunque en niveles reducidos, lo que plantea desafíos importantes en la formación y acompañamiento profesional del magisterio (pasó de 9,0% en 2021 a 8,9% en el año 2023).

En conjunto, el balance del periodo muestra avances parciales en la mejora de los aprendizajes, con resultados más alentadores en primaria que en secundaria. Estos hallazgos subrayan la importancia de continuar fortaleciendo las políticas educativas para cerrar las brechas persistentes en el sistema educativo.

7.2 Programa Presupuestal en Seguridad Ciudadana

Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada

El programa mantuvo continuidad operativa y mostró señales de recuperación presupuestal en actividades clave. Durante el periodo 2021–2025, el Estado implementó el Programa Presupuestal 0030 «Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana», a cargo del Ministerio del Interior, en el marco del eje 6 de la Política General de Gobierno, orientado al fortalecimiento del sistema democrático, la seguridad ciudadana y la lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.

La sostenibilidad de operaciones permitió mantener servicios esenciales y fortalecer acciones preventivas en el territorio. A pesar de ciertas restricciones presupuestarias en los primeros años —producto de la priorización de recursos hacia la emergencia sanitaria— se logró mantener la continuidad de las operaciones policiales de las comisarías y de las unidades especializadas. En los años posteriores, se observó una leve recuperación del presupuesto, especialmente en actividades clave como el patrullaje por sector y la mejora de las comisarías con condiciones básicas para el servicio de la comunidad.

El fortalecimiento del patrullaje por sector evidencia una mayor capacidad operativa y una presencia policial más extendida en el territorio. En términos de resultados, si bien la “tasa de victimización de personas” se incrementó en 6,7 puntos porcentuales (en 2021 fue de 20,2% y en 2025 de 26,9%); el “porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses” aumentó en 3,4 puntos porcentuales (en 2021 fue de 8,6% y en 2025 de 12,0%); y el “porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo en los últimos 12 meses” subió en 2,1 puntos porcentuales (en 2021 fue de 3,8% y en 2025 de 5,9%), se observa un avance relevante en delitos con arma de fuego, donde el “porcentaje de la población de las principales ciudades víctima de algún delito cometido con arma de fuego en los últimos 12 meses” se redujo en 1 punto porcentual (de 13,5% en 2021 a 12,5% en 2025). Es preciso señalar que, adicionalmente, el patrullaje por sector registró un incremento significativo (de 3 686 sectores en 2021 a 16 773 en 2024), lo que refleja una mayor presencia policial y un esfuerzo sostenido por reforzar la capacidad disuasiva y la respuesta en las ciudades.

La articulación municipal ha reforzado el seguimiento del patrullaje y mejorado la oportunidad de las intervenciones. Complementariamente, el Programa de Incentivos a la Gestión Municipal fortaleció el patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana. A lo largo del periodo, también se consolidaron sistemas de monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal e integrado, lo que fortaleció la cobertura y oportunidad de las intervenciones. En el periodo 2021-2025, se incrementó la cantidad de patrullajes, pasando de 302 mil patrullajes en el 2021 a más de 330 mil patrullajes en 2024.

Los avances operativos y de articulación ofrecen una base para profundizar la prevención y la inteligencia operativa. En resumen, entre 2021 y 2025 se lograron avances importantes en la articulación intergubernamental, la cobertura del patrullaje y la mejora de capacidades operativas. No obstante, persisten desafíos en la reducción sostenida de la criminalidad y en la percepción de seguridad ciudadana, lo que exige continuar fortaleciendo desde el Estado las acciones de prevención, la inteligencia operativa y la participación activa de los Gobiernos Locales en la protección de la ciudadanía.

IV. PROYECCIONES 2026-2031

A. Panorama económico internacional

Para el periodo 2026-2031, se proyecta que la economía mundial registre un crecimiento promedio de 3,1%, en un contexto de normalización gradual de la actividad económica tanto en las economías avanzadas como en las economías emergentes y en desarrollo. Esta evolución estaría sustentada en la reducción progresiva de las presiones inflacionarias, lo que permitiría una flexibilización paulatina de las condiciones financieras globales frente al ciclo de política monetaria contractiva observado en los años previos, así como en la disipación gradual de las tensiones comerciales y geopolíticas que facilitaría una recuperación más equilibrada del comercio internacional y de las cadenas globales de valor. No obstante, este escenario se desarrolla en un entorno donde persisten factores estructurales que podrían limitar el dinamismo global en el mediano plazo, como la ausencia de reformas orientadas a impulsar la productividad y el crecimiento potencial, el envejecimiento poblacional que acota la expansión de la fuerza laboral, el menor espacio fiscal en numerosas economías y los riesgos crecientes sobre la sostenibilidad de la deuda pública en un escenario de mayores necesidades de consolidación fiscal.

Tabla n.º 17
Crecimiento económico global¹
(Var. % real anual)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Prom. 2026-2031 |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Mundo | 6,6 | 3,8 | 3,5 | 3,3 | 3,2 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,0 | 3,0 | 3,1 |
| Economías Avanzadas | 6,0 | 3,0 | 1,7 | 1,8 | 1,7 | 1,5 | 1,7 | 1,7 | 1,6 | 1,5 | 1,5 | 1,6 |
| Estados Unidos | 6,2 | 2,5 | 2,9 | 2,8 | 1,9 | 1,9 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 1,8 | 1,8 | 1,9 |
| Zona euro | 6,4 | 3,6 | 0,4 | 0,9 | 1,3 | 1,1 | 1,4 | 1,3 | 1,2 | 1,1 | 1,1 | 1,2 |
| Economías Emergentes | 7,0 | 4,3 | 4,7 | 4,3 | 4,2 | 4,1 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 3,9 | 3,9 | 4,0 |
| China | 8,6 | 3,1 | 5,4 | 5,0 | 5,0 | 4,5 | 4,2 | 4,0 | 3,7 | 3,4 | 3,4 | 3,9 |
| América Latina | 7,4 | 4,3 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,3 | 2,5 | 2,6 | 2,6 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |

1/ El PBI de socios comerciales se calcula usando las tasas de crecimiento de los principales socios de Perú (EE. UU., Canadá, Reino Unido, Japón, Alemania, Italia, España, Bélgica, Países Bajos, Suiza, Corea del Sur, Taiwán, China, India, Tailandia, Brasil, Chile, Colombia, México y Ecuador).

Fuente: FMI y proyecciones MEF.

Las economías avanzadas convergerían a un crecimiento promedio de 1,6% entre 2026 y 2031, impulsadas por la resiliencia de la demanda interna, convergencia de la inflación a su rango meta, reducción de las tasas de política monetaria, y disipación de la incertidumbre proveniente de las tensiones geopolíticas y comerciales; no obstante, serían contrarrestados por el estancamiento de la productividad y un menor espacio fiscal. En el caso de EE. UU., se proyecta un crecimiento promedio de 1,9% entre 2026-2031, sostenido por la fortaleza de la demanda interna y por mayores inversiones en sectores tecnológicos como inteligencia artificial, propiedad intelectual y digitalización. Asimismo, la convergencia gradual de la inflación hacia la meta de 2,0% permitiría a la Reserva Federal avanzar en la flexibilización monetaria, con una tasa de referencia de largo plazo cercana al 3%²³⁷. Finalmente, la progresiva resolución de la guerra comercial entre EE. UU. y sus principales socios contribuiría a estabilizar la actividad económica y favorecer la recuperación del comercio internacional. Por el contrario, la actividad económica de EE. UU. enfrentará vientos en contra debido al menor impulso del paquete fiscal “One Big Beautiful Bill” y a los elevados niveles de endeudamiento -superiores al 100% del PBI entre 2026-2031-, factores que limitarán el espacio para nuevas medidas de estímulo económico; y a ello se suma, el bajo avance de la productividad laboral, que se mantendría alrededor de 1,3%²³⁸, restringiendo el crecimiento potencial de alrededor de 2,1%. Con respecto a la Eurozona, se prevé un crecimiento cercano al 1,2% entre 2026 -2031, en línea con su crecimiento potencial de 1,1%, sostenido por la recuperación de la demanda interna en un contexto de estabilidad del mercado laboral y menores costos de financiamiento. No obstante, el reducido espacio fiscal, producto del elevado

²³⁷ Según la última proyección de largo plazo presentado por la FED en su reunión de diciembre 2025.

²³⁸ Según las proyecciones del CBO publicadas en marzo de 2025.

endeudamiento de economías como Francia, Italia y España, limitará la capacidad de aplicar nuevos estímulos económicos. Adicionalmente, la culminación del financiamiento del fondo *NextGenerationEU* en 2027 podría ralentizar la inversión pública en la segunda mitad del periodo.

Las economías emergentes y en desarrollo crecerían a una tasa promedio de 4,0% entre 2026-2031, impulsados por el proceso de normalización del desempeño de la demanda interna; que serían contrarrestados por el menor crecimiento poblacional, problemas estructurales y limitado espacio fiscal por los niveles elevados de endeudamiento. La economía de China crecería a una tasa promedio de 3,9% entre 2026 y 2031, en línea con su crecimiento potencial (3,8%)²³⁹, impulsada por políticas orientadas a consolidar el sector tecnológico y fortalecer la productividad, entre las que destacan los programas vinculados a la inteligencia artificial, la aceleración de la transición energética y el desarrollo de industrias estratégicas como la aeroespacial; sin embargo, el prolongado debilitamiento del sector inmobiliario, el menor ritmo de urbanización, el envejecimiento poblacional y el estancamiento de la productividad laboral -asociado a la reducción de la fuerza laboral- podrían limitar el crecimiento en el mediano plazo. Respecto a la política fiscal, se prevé que se mantenga con un sesgo prudente, aunque menos expansivo que en 2025, con un enfoque dirigido a impulsar proyectos de infraestructura y a fortalecer las industrias tecnológicas. En América Latina y el Caribe, se proyecta una tasa de crecimiento promedio de 2,5% entre 2026 y 2031, sostenido por la normalización de la demanda interna, un entorno de menor inflación y precios elevados de las materias primas. Ello respaldará la recuperación de economías clave como México, Brasil y Colombia, así como el fortalecimiento de Chile, Perú y Argentina; no obstante, la región continuaría atrapada en una “trampa de bajo crecimiento”²⁴⁰, debido a persistentes desafíos estructurales como la baja productividad e inversión, escaso espacio fiscal, elevados niveles de endeudamiento, lenta transformación productiva, desaceleración demográfica, limitada integración comercial²⁴¹ e inestabilidad política. En este contexto, será crucial profundizar las reformas orientadas a la diversificación productiva²⁴², promover inversiones en sectores estratégicos²⁴³ y fortalecer las instituciones para elevar la productividad y potenciar la cooperación intrarregional.

²³⁹ Según proyecciones de Bloomberg Economics.

²⁴⁰ Según la CEPAL, este fenómeno es calificado como una de las trampas que limitan el desarrollo social, junto a la alta desigualdad y la baja movilidad social, así como la baja capacidad institucional y la débil gobernanza en toda la región.

²⁴¹ Según el FMI (2025) el nivel de integración en el comercio intrarregional es entre un 40% y 50% más bajo que en regiones de características económicas y geográficas similares.

²⁴² En el informe de “Perspectivas Económicas de América Latina 2025” de la OCDE (noviembre 2025), se plantea cuatro innovaciones para mejorar la implementación de las políticas de desarrollo productivo: i) fortalecer la gobernanza para asegurar continuidad estratégica, ii) consolidar capacidades institucionales, iii) aplicar un enfoque territorial que aproveche ventajas locales y iv) priorizar sectores estratégicos para maximizar impacto.

²⁴³ En el informe Perspectivas Económicas de América Latina 2025 de la OCDE (noviembre 2025), se resalta que el crecimiento regional requiere de aprovechar mejor los recursos naturales y acelerar la adopción tecnológica. Para ello, recomienda priorizar inversiones en energías renovables, agricultura sostenible, industrias digitales y economía del cuidado.

Gráfico n.º 128
Mundo: PBI global por contribución de principales países
(Var. % real anual; puntos porcentuales)

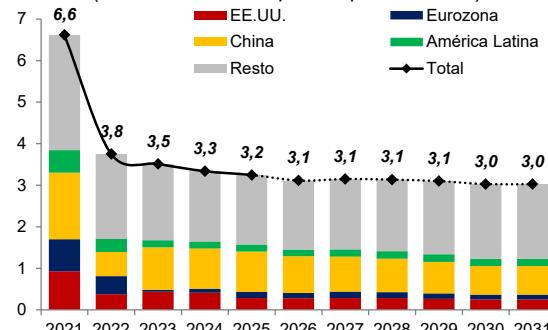
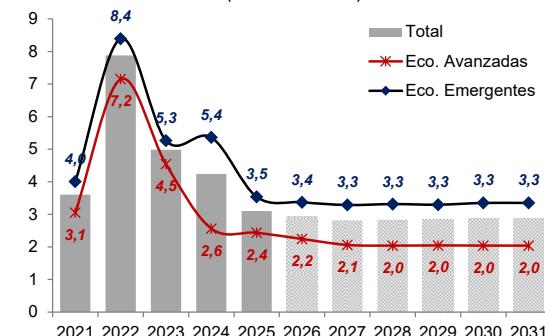


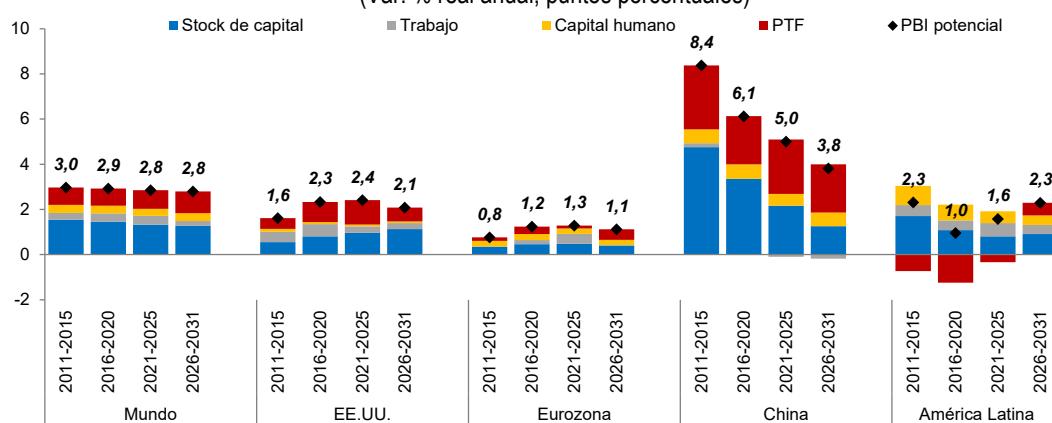
Gráfico n.º 129
Mundo: Inflación global por bloques económicos^{1,2}
(Var. % anual)



1/ Se considera los datos de los países y bloques más importantes para la estimación de los grupos económicos: Eco. Avanzadas (EE.UU., Canadá, Reino Unido, Japón, Zona euro) y Eco. Emergentes (China, India, Rusia, América Latina y El Caribe). 2/ No se considera a Argentina ni a Venezuela en la estimación para América Latina.

Fuente: FMI, Bloomberg, proyecciones MEF.

Gráfico n.º 130
Mundo: PBI potencial por contribución de factores y por quinquenios¹
(Var. % real anual; puntos porcentuales)



1/ Para la estimación de América Latina, se considera la información de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: Bloomberg Economics.

Con respecto a los términos de intercambio, estos registrarían un crecimiento promedio de 0,6% entre 2026 y 2031, lo que contribuiría a impulsar los componentes de la demanda interna de la economía peruana. Se prevé que los precios de las materias primas se mantendrán en niveles elevados en el horizonte de proyección, particularmente los metales industriales, favorecidos por la demanda creciente del proceso de transición energética, el aumento del gasto en defensa y la expansión de la infraestructura asociada a la inteligencia artificial. Por su parte, los precios de la energía se mantendrían relativamente estables, reflejando un exceso de oferta en el mercado petrolero y una recuperación moderada de la demanda global.

- La cotización del cobre se mantendrá en niveles elevados y alcanzaría un precio promedio de cUS\$/lb. 468 entre 2026 y 2031, favorecido por una demanda creciente por la transición energética y desarrollo tecnológico. En el horizonte de proyección se prevé una demanda estructural sólida impulsada por la transición energética global y el desarrollo de proyectos asociados con la inteligencia artificial, las cuales se reflejan en la expansión de la electromovilidad, el creciente uso del cobre en tecnologías de energía renovable como los vehículos eléctricos, las redes eléctricas y los centros de datos; así como por el aumento del gasto en defensa y la expansión de la infraestructura tecnológica. En esa misma línea, se prevé una recuperación gradual de la oferta

cuprífera, ante la entrada en operación y ampliación de diversos proyectos mineros en países como Perú, Chile, Argentina, Estados Unidos, República Democrática del Congo y Zambia²⁴⁴, lo que contribuiría a mejorar gradualmente la disponibilidad global de cobre, atenuando el desbalance generado por una demanda creciente.

- **El oro registraría una cotización promedio de US\$/oz.tr. 3 275 entre 2026-2031, en un escenario de disipación de conflictos geopolíticos.** Se prevé una moderación gradual del precio del oro, en línea con una menor incertidumbre global vinculada a los conflictos geopolíticos y comerciales. Sin embargo, la moderación sería contrarrestado por la creciente demanda del oro en los mercados financieros como activo subyacente, particularmente a través del uso de las ETF²⁴⁵, cuya participación en la demanda mundial se ha incrementado de manera significativa en los últimos años. Asimismo, la demanda de los bancos centrales seguiría constituyendo un soporte relevante para el oro, en la medida en que estas instituciones mantienen un proceso de diversificación y desdolarización de sus reservas internacionales hacia activos más sólidos y de bajo riesgo, lo que refuerza la importancia del oro como instrumento estratégico en períodos de desequilibrios económicos y geopolíticos.
- **En 2026, el precio del petróleo alcanzaría los US\$/bar. 62, en un contexto de mayor oferta e inventarios elevados, para luego estabilizarse gradualmente a un precio promedio de US\$/bar. 67 entre 2027-2031.** Por un lado, a nivel de la oferta, se prevé que la producción de la OPEP+ se mantenga dinámica, complementada por una expansión más moderada de la oferta de Estados Unidos y otros productores, configurando un equilibrio entre una demanda resiliente y una mayor oferta. Por otro lado, se prevé una recuperación progresiva de la demanda del crudo ante el proceso de normalización de la actividad económica en economías emergentes vinculada con la actividad industrial y el mayor dinamismo del transporte y la movilidad a nivel internacional. Además, estará acompañado por una reducción paulatina de los inventarios globales, lo que contribuiría a sostener en niveles elevados los precios en el corto y mediano plazo.

Finalmente, la actividad económica global continuará expuesta a un conjunto de riesgos que podrían afectar la dinámica de crecimiento en el horizonte de proyección. Entre los más importantes se destacan los siguientes:

- **Fragmentación geoeconómica y proteccionismo.** El escalamiento de aranceles y barreras no arancelarias está consolidando un entorno comercial más incierto que limita la inversión y ralentiza la productividad. La reconfiguración de cadenas globales de valor elevaría los costos y reduciría la eficiencia, afectando el crecimiento potencial y acentuando la divergencia entre economías.
- **Sobrevaloración tecnológica y riesgos financieros.** El auge bursátil en segmentos vinculados a innovación y crecimiento acelerado, especialmente en la inteligencia artificial, podría derivar en correcciones abruptas de precios si las expectativas de rentabilidad no se materializan. Este ajuste tendría secuelas financieras al generar pérdidas patrimoniales, aumento de la volatilidad bursátil, deterioro de condiciones financieras y menor apetito por riesgo, con posibles efectos de contagio hacia otros sectores, encareciendo el financiamiento, afectando la inversión privada y debilitando el crecimiento económico.
- **Restricciones migratorias, migraciones masivas y presiones laborales.** El endurecimiento de las políticas migratorias, junto con flujos migratorios masivos derivados de conflictos, choques climáticos y brechas de ingreso, constituye un riesgo económico relevante. Estos factores pueden agravar la escasez de mano de obra en economías envejecidas, elevar los costos laborales y reducir el crecimiento potencial, mientras que en países

²⁴⁴ Entre ellos, en Perú destaca Tía María y la Fase II de Toromocho; en Chile, los proyectos La Farola y Filo del Sol; en Argentina, el reinicio de operaciones de Alumbrera y la entrada de Los Azules y Josermaría; y en Estados Unidos, el Copper World Project de Arizona. En África, sobresalen las iniciativas de la República Democrática del Congo (Kai Peng, Kamoto, Kamoa Kakula) y de Zambia (Kansanshi, Lumwana, Sentinel). Asimismo, en Asia se registran desarrollos relevantes en China (Jiama, Qulong, Yulong) y en Indonesia (Freeport y Batu Hijau).

²⁴⁵ Un ETF (Exchange-Traded Fund) es un fondo de inversión que cotiza en bolsa y replica el comportamiento de un activo o índice subyacente.

receptores con menor capacidad de absorción intensifican presiones sobre servicios públicos, informalidad y tensiones sociales, afectando la productividad, la sostenibilidad fiscal y el clima de inversión.

- **Eventos climáticos adversos:** el cambio climático se perfila como un riesgo macroeconómico estructural para la actividad económica mundial, debido a la mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones, olas de calor e incendios, que afectarán la producción agrícola y energética, interrumpirán cadenas globales de suministro y dañarán infraestructura crítica. A ello, se suman los costos de la transición climática, derivados de regulaciones más estrictas, revalorizaciones de activos intensivos en carbono y mayores gastos de adaptación, factores que podrían elevar la inflación, reducir la productividad y aumentar la volatilidad financiera y fiscal a escala global.
- **Deterioro fiscal y riesgos soberanos.** Las mayores necesidades de gasto, combinado con las tasas reales elevadas y elevados niveles de deuda, presiona la sostenibilidad fiscal en numerosas economías. Esta mayor fragilidad incrementa la probabilidad de episodios de estrés soberano, caracterizados por ampliación de spreads y riesgo de pérdida de acceso al financiamiento, cuyos efectos podrían generar crisis de deuda y ajustes macroeconómicos abruptos.
- **Pérdida de autonomía en las decisiones de los bancos centrales.** Las crecientes presiones políticas sobre la política monetaria representan un riesgo sistémico, ya que cuando la autonomía se pierde, las expectativas de inflación se desanclan, se debilita la moneda y aumenta la volatilidad financiera. Aunque un relajamiento prematuro puede generar un impulso temporal a la actividad económica, el costo posterior es mayor inflación, menor credibilidad institucional y una capacidad reducida para enfrentar shocks futuros.

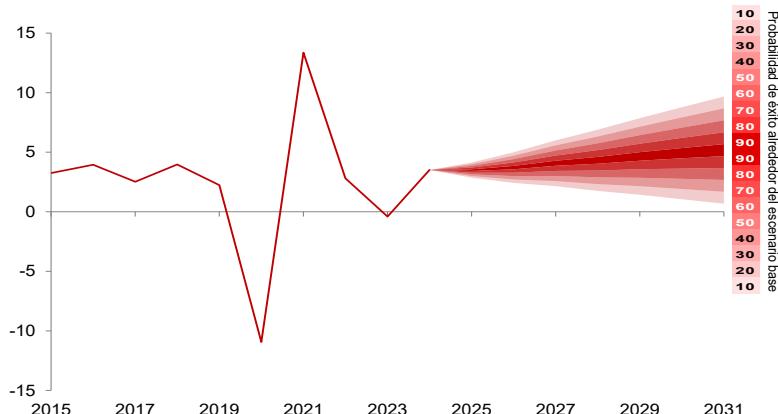
B. Panorama económico local

En el periodo 2026-2031, la economía peruana crecería en promedio 3,2%, por encima del 2,3% registrado entre 2022-2025²⁴⁶, debido al fortalecimiento de la demanda interna, destacando el mayor impulso del gasto privado asociado a la ejecución de inversiones mineras y de infraestructura; el incremento de las exportaciones, en línea con la mayor oferta primaria, y creciente demanda de los socios comerciales y acceso a nuevos mercados internacionales; además, de la continuidad del impulso a la competitividad y productividad de la economía. La demanda interna seguirá con su proceso de consolidación al registrar un crecimiento promedio de 3,3% entre 2026 y 2031, destacando el fuerte impulso de la inversión privada, que alcanzaría una tasa de variación promedio de 4,4% en este mismo periodo. Esta dinámica estará sustentada en la mayor ejecución de inversiones de nuevos proyectos mineros y de infraestructura. En particular, se prevé el inicio de nuevos proyectos mineros por US\$ 5,9 mil millones en 2026, destacando Zafranal, la optimización de Cerro Verde y Tía María; a los que se sumarán nuevos proyectos entre 2027 y 2031 como Integración Corocochuayco, Ampliación Ilo, Los Chancas, Michiquillay y La Granja. Asimismo, entre los proyectos de infraestructura resaltan la cartera de APP, que adjudicaría más de US\$ 26 mil millones entre 2026 y 2028, junto con las adendas priorizadas de proyectos APP por más de US\$ 15 mil millones, orientadas a modernizar los aeropuertos regionales, puertos, carreteras, líneas ferroviarias e infraestructura de transporte de gas, entre otros. De manera complementaria, se prevé inversiones en otros sectores estratégicos como el reacondicionamiento de lotes de hidrocarburos, la ejecución de proyectos de irrigación, y el desarrollo de la segunda etapa del megapuerto de Chancay, entre otros. La dinámica favorable de la inversión tendrá efectos multiplicadores sobre el mercado laboral y la capacidad de gasto de los hogares, contribuyendo a una expansión sostenida del empleo formal y a la recuperación progresiva de los ingresos laborales. Esto permitirá consolidar el consumo privado a lo largo del horizonte de proyección, en un contexto donde el mayor ritmo de creación de empleo, el proceso de formalización y la mejora del poder adquisitivo reforzarán la mejora de la demanda interna. De forma complementaria, la demanda interna será favorecida por un entorno de condiciones financieras favorables, asociado a la reducción gradual de las tasas de interés y la mejora en el acceso al crédito para empresas y familias; continuidad de las expectativas empresariales en el tramo optimista, que permitirá la materialización de las decisiones de inversión; y el impulso de sectores estratégicos que se convertirán en nuevos motores de crecimiento económico, y a las medidas que se están implementando para impulsar la competitividad y productividad de la economía como la Política Nacional de Competitividad y Productividad y el proceso de adhesión a la OCDE. Por su parte, las exportaciones serán impulsadas por la mayor oferta primaria minera, derivado del avance de proyectos representativos como Romina, Corani, San Gabriel y Zafranal; agropecuario, con mayores volúmenes de arándanos, uvas y paltas, apoyado en mejores rendimientos y la incorporación de nuevas áreas irrigadas; pesquera, favorecida por una mayor disponibilidad de recursos hidrobiológicos bajo condiciones oceanográficas neutrales. Además, el contexto externo seguirá siendo favorable para la economía peruana y dinamizará las exportaciones no tradicionales, caracterizado por una demanda externa en expansión, resultado de la entrada en vigor de nuevos acuerdos comerciales y niveles elevados de los precios de las materias primas.

Existen diversos riesgos que podrían desviar las proyecciones de crecimiento económico del escenario base. Por un lado, entre los riesgos externos más importantes se pueden mencionar al debilitamiento del crecimiento de la economía mundial debido a la creciente fragmentación geoeconómica y el proteccionismo, que encarecerían el comercio y reducirían la eficiencia global y la posible corrección en los mercados tecnológicos, que podría tener impactos sobre el consumo y la estabilidad financiera. Por otro lado, entre los riesgos internos, se puede mencionar a la incertidumbre política en el año electoral 2026, que podría deteriorar el clima de negocios; la conflictividad social y la inseguridad ciudadana, que impactarían negativamente en la confianza y el gasto de empresas y hogares; y la ocurrencia de eventos climáticos adversos, como el Fenómeno Niño, que podrían afectar la producción de sectores como el agrícola y pesquera, presionar al alza los precios de los alimentos, dañar infraestructura y ocasionar pérdidas económicas relevantes.

²⁴⁶ No se considera el año 2021 en la comparación debido al fuerte rebote estadístico posterior a la pandemia.

Gráfico n.º 131
Proyección del PBI
(Var. % real anual)



Fuente: BCRP y proyecciones MEF.

1. Consolidación del crecimiento económico

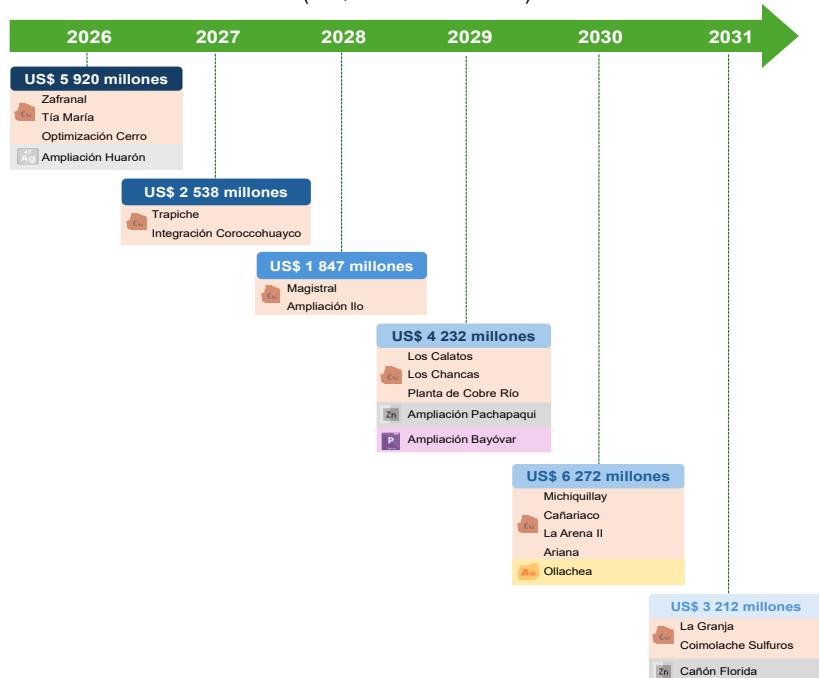
1.1. PBI gasto

a. Inversión privada

La inversión privada crecería en promedio 4,4% entre 2026 y 2031, impulsado por el inicio de construcción de nuevos proyectos mineros y el incremento de la inversión no minera asociada a la mayor ejecución de proyectos APP adjudicadas, viabilización de nuevas adendas y mayores inversiones en otros sectores estratégicos.

La inversión minera crecería en promedio 6,7% entre 2026 y 2031 y alcanzará un monto de inversión promedio de más de US\$ 7 mil millones, gracias a la mayor ejecución de las inversiones iniciadas en años previos y por el inicio de construcción de nuevos proyectos mineros con mayor avance de trámites ambientales; así como por mayores inversiones en exploración y sostenimiento. En 2026, la inversión minera sería favorecida por la continuidad de las inversiones de los proyectos que empezaron a ejecutarse entre 2023 y 2025 (San Gabriel, Ampliación Toromocho Fase II, Romina, entre otros) y el inicio de construcción de cuatro nuevos proyectos por un monto de inversión conjunta de US\$ 5,9 mil millones, destacando a Zafranal (US\$ 1 900 millones), Optimización Cerro Verde (US\$ 2 100 millones), Ampliación Huarón (US\$ 118 millones) y Tía María (US\$ 1 802 millones), los cuales se encuentran en etapas avanzadas de ingeniería de detalle y factibilidad. Asimismo, entre 2027 y 2031, se prevé el inicio de construcción de nuevos proyectos mineros de gran escala como Integración Corocochuayco (US\$ 1 500 millones), Ampliación Ilo (US\$ 1 354 millones), Los Chancas (US\$ 2 600 millones), Michiquillay (US\$ 2 500) y La Granja (US\$ 2 400 millones). Estos proyectos avanzarían hacia su etapa de ejecución una vez completados los procesos de aprobación de permisos y evaluaciones ambientales correspondientes. Adicionalmente, se desarrollarán inversiones de sostenimiento destinadas principalmente a optimizar plantas, ampliar capacidad minera, modernizar infraestructura y extender la vida útil de operaciones de minas en operación de Marcobre, Shougang, Hudbay, Quellaveco, entre otros. A ello, se suma un mayor dinamismo en las inversiones vinculadas a actividades de exploración, impulsadas por los elevados precios de las materias primas, que continúa incentivando el desarrollo de nuevos proyectos y la ampliación del portafolio de proyectos en el país.

Gráfico n.º 132
Inicio de construcción de principales proyectos mineros
(US\$ miles de millones)



Fuente: Minem.

En el horizonte de proyección, la inversión no minera alcanzará una tasa de crecimiento promedio de 4,1%, ante la mayor ejecución de grandes proyectos de infraestructura de transporte asociadas a proyectos APP adjudicadas y nuevas adjudicaciones; además, de inversiones en sectores estratégicos como hidrocarburos, irrigación, ferroviario, portuario, entre otros. A lo largo del periodo 2026 y 2031, se impulsará la ejecución de grandes proyectos de infraestructura, incluyendo las primeras inversiones de la cartera APP de proyectos adjudicados en años anteriores, dado que, se adjudicaron 14 proyectos por un monto de más de US\$ 2 mil millones²⁴⁷ en 2023 y en 16 proyectos por un valor de US\$ 9 mil millones en 2024²⁴⁸; además, en 2025, se adjudicaron la Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (US\$ 1,6 mil millones) y el Parque Industrial de Ancón (US\$ 1,3 mil millones), entre otros. También, se adjudicarán proyectos APP por más de US\$ 26 mil millones entre 2026 y 2028, destacando una cartera de 53 proyectos para adjudicar, con un monto de inversión de más de US\$ 13 mil millones en 2026. Por ejemplo, se puede mencionar el Corredor Vial Santa – Pte Chuquicara – Tauca – Dv. Sihuas (US\$ 965 millones) y la Vía de evitamiento de Cusco (US\$ 738 millones). Para 2027 y 2028, la cartera de proyectos por adjudicar consta de 35 proyectos por más de US\$ 13 mil millones, destacando el Corredor Vial Pte. Los Maestros-Huaytara (US\$ 487 millones) en 2027 y el SITGAS (US\$ 4 321 millones) en 2028, entre otros. De forma complementaria, se tienen adendas priorizadas de proyectos APP por más de US\$ 15 mil millones para ampliar aeropuertos regionales, puertos, carreteras, líneas ferroviarias e infraestructura de transporte de gas, entre otros, de los cuales se firmó en noviembre de 2025, el contrato de la concesión del Terminal Portuario de Matarani por un monto de inversión superior a US\$ 700 millones. Por su parte se impulsarán el desarrollo de inversiones en sectores estratégicos, entre los cuales se pueden mencionar: i) inversión en hidrocarburos gracias a mayores obras exploración y explotación, en perforación y acondicionamientos de pozos en exploración y explotación, principalmente de los lotes de petróleo 95, 64 y X, y lotes de gas natural 56 y 58; ii) inversiones en telecomunicaciones por encima de US\$ 1 600 millones en 2026 para expandir 5G y cerrar brechas digitales; iii) megaproyectos de transporte por un monto total de inversión de más de US\$ 57 mil millones, para lo cual

²⁴⁷ Entre los cuales destacan las Líneas de Transmisión Eléctrica de los grupos 1 y 2 (US\$ 855 millones) y las Bandas Espectro Radioeléctrico AWS-3 y 2.3 GHz (US\$ 640 millones).

²⁴⁸ Entre los cuales destacan el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (US\$ 565 millones), adjudicados en 2024; v) la Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (US\$ 1,6 mil millones).

se tiene diez iniciativas estratégicas, desde el Ferrocarril Chancay-Pucallpa con una inversión de US\$ 14,9 mil millones hasta redes viales en Lima a través de las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima, con un monto de inversión de US\$ 10 mil millones; iv) grandes proyectos de irrigación como Chinecas (US\$ 3 800 millones), Majes Siguas II (US\$ 654 millones) y Chavimochic – III etapa (US\$ 450 millones), entre otros; v) inversiones portuarias a través del inicio de la construcción de la etapa 3B del Muelle Norte del Puerto del Callao que se espera en 2026; así como de la segunda etapa del megapuerto de Chancay, que iniciaría a partir de 2027 con una inversión de US\$ 2 500 millones, para complementar la primera etapa de la infraestructura portuaria y buscar abastecer a la mayor demanda esperada de servicios portuarios asociados a la consolidación del hub portuario; vi) teleféricos, se planea la construcción de 8 teleféricos a nivel nacional con una inversión en conjunto de US\$ 353 millones, siendo el más representativo el Teleférico en Cusco.



Fuente: Proinversión, MTC, Midagri, medios de prensa.

b. Consumo privado

El consumo privado crecería en promedio 3,3% entre 2026 y 2031, ante el fortalecimiento del círculo virtuoso inversión-empleo-ingresos-consumo de las familias. Durante este periodo, la mayor ejecución de inversión privada impulsará la creación de empleo formal y permitirá una mejora sostenida de los ingresos laborales, generando efectos positivos sobre la demanda interna a través del canal ingreso-consumo. En paralelo, la capacidad adquisitiva de los hogares continuará fortaleciéndose en un entorno donde la inflación se mantendrá anclada dentro del rango meta, lo que contribuirá a preservar el poder adquisitivo de las familias y sostener una trayectoria expansiva del consumo privado. Asimismo, se prevé que el proceso de formalización laboral continúe avanzando de manera gradual, impulsado por iniciativas orientadas a reducir los costos de formalización, mejorar la fiscalización y promover la incorporación de trabajadores al sistema formal. Estos esfuerzos permitirán elevar progresivamente la proporción de la PEA con empleo formal en el largo plazo²⁴⁹. En esa línea, en setiembre 2025, el 29,4% de la PEA ocupada contaba con empleo formal²⁵⁰, por encima del promedio observado entre 2022 y 2024 (28,0%)²⁵¹. Este avance viene acompañado de una mayor cobertura de beneficios laborales. Por ejemplo, en el 3T2025, el 95,7% de la PEA ocupada disponía de seguro de salud (2022–2024: 92,0%) y el 43,7% contaba con algún sistema de pensiones (2022–2024:

²⁴⁹ <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/1294169-gobierno-impulsa-estrategia-para-formalizar-a-mas-de-12-millones-de-trabajadores>

²⁵⁰ Considera datos de un año móvil.

²⁵¹ Obtenido de: <https://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/empleo-a-nivel-nacional-9721/1/#lista>

39,5%)²⁵². La mejora en la formalización y la ampliación de la protección social contribuirán a elevar la calidad del empleo, consolidando la recuperación y posterior expansión de la clase media, al reducir la vulnerabilidad de los hogares a retornar a una situación de pobreza. Este proceso será reforzado por el bono demográfico, que continuará siendo un factor estructural favorable para el crecimiento del consumo y el PBI potencial. Según el INEI²⁵³, el Perú mantendrá un bono demográfico positivo²⁵⁴ hasta 2045, lo que implica una mayor proporción de población en edad de trabajar respecto de la población dependiente, generando condiciones propicias para incrementar la productividad y sostener un crecimiento económico de largo plazo.

Gráfico n.º 133
Características de la población con empleo o económicamente activa ocupada
(% de la población con empleo)

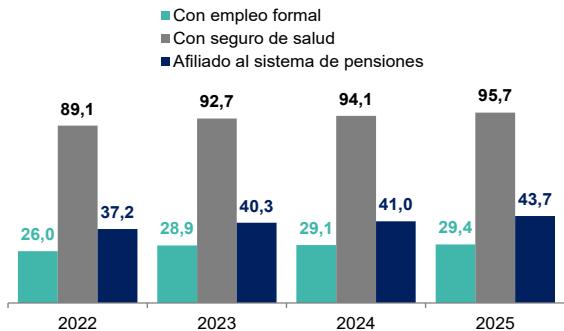
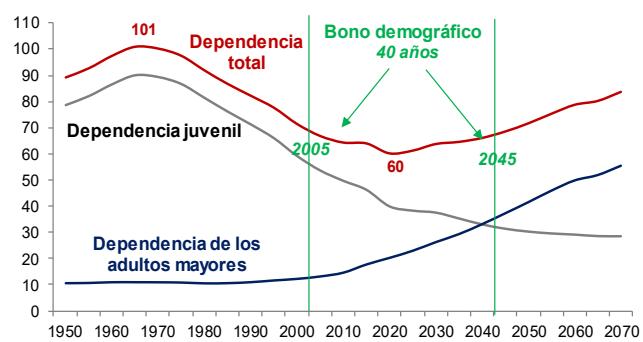


Gráfico n.º 134
Relación de dependencia y bono demográfico¹
(%)



1/ La dependencia juvenil corresponde a la población de 0 a 14 años como porcentaje de la población en edad de trabajar (15–59 años), mientras que la dependencia de adultos mayores corresponde a la población de 60 años a más en relación con la población de 15–59 años. La dependencia total resulta de la suma de ambas y refleja el porcentaje total de población dependiente (0–14 y 60 años a más) respecto de la población en edad de trabajar.

Fuente: INEI.

c. Exportaciones

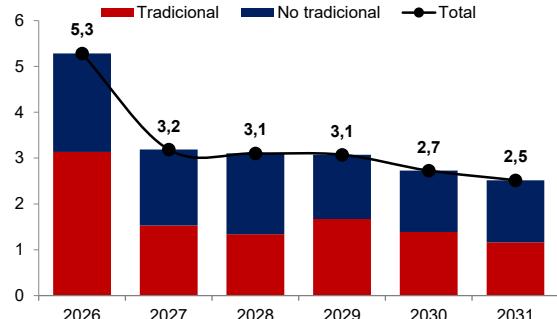
Las exportaciones totales crecerían 3,5% en promedio entre 2026 y 2031, impulsadas por una mayor oferta primaria y demanda externa creciente; además, de programas de impulso a las exportaciones y nuevos acuerdos comerciales. Por un lado, las exportaciones de bienes se mantendrán dinámicas, sustentadas en la mayor oferta minera de cobre (optimización de Cerro Verde, consolidación de Quellaveco y ampliación de Toromocha), oro (ingreso de San Gabriel) y plata y zinc (nuevos aportes de Romina y Corani); así como en el crecimiento de las agroexportaciones de arándanos, uvas y paltas y en el incremento de embarques pesqueros asociado a una mayor disponibilidad de anchoveta bajo condiciones climáticas neutras. Por otro lado, las exportaciones de servicios superarán sus niveles prepandemia desde 2029, impulsadas por la puesta en operación del nuevo aeropuerto Jorge Chávez y la ampliación de aeropuertos regionales, lo que dinamizará el turismo receptivo. La competitividad exportadora se verá reforzada por inversiones en infraestructura portuaria como Matarani, la fase 3B del Muelle Norte y la segunda etapa del megapuerto de Chancay, que mejorarán el flujo logístico y el acceso a nuevos mercados; y por programas de soporte como la Ruta Productiva Exportadora, que articulará más de 110 servicios y capacitará a 550 MiPymes, además de iniciativas sobre Zonas Económicas Especiales y actividades de promoción internacional. Asimismo, una agenda activa de acuerdos comerciales ampliará el alcance de los productos y servicios peruanos, por la entrada en vigor de los TLC con Guatemala y El Salvador y el Protocolo de Optimización con China (2026), y los avances en la actualización del TLC con EE. UU., así como las negociaciones con India, Uruguay, Tailandia y la adhesión de Costa Rica al CPTPP hacia 2027.

²⁵² Obtenido de: <https://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/empleo-a-nivel-nacional-9721/1/#lista>

²⁵³ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Estado de la población peruana 2025 – Una mirada hacia la población adulta mayor*

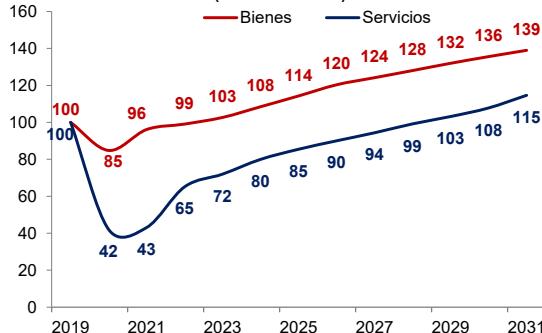
²⁵⁴ Período en el que la proporción de personas en edades potencialmente productivas crece de manera sostenida en relación con las personas en edades potencialmente inactivas.

Gráfico n.º 135
Exportaciones de bienes
(Var. %, contribución en p.p.)



Fuente: BCRP y proyecciones MEF.

Gráfico n.º 136
Exportaciones: bienes y servicios
(2019 = 100)



1.2. Factores de oferta

a. Sectores primarios

En el periodo 2026-2031, los sectores primarios crecerían en promedio 2,8%, impulsados por una mayor producción minera y de hidrocarburos; así como por la recuperación de la actividad pesquera y agrícola en un contexto de condiciones climáticas favorables. A lo largo de este periodo, la producción minera e hidrocarburos se mantendrá dinámica y crecería en promedio 2,3%. En particular, el crecimiento de la minería estaría explicado por la puesta en marcha de nuevos proyectos como Romina (plata y plomo), Corani (zinc, plata y plomo) y San Gabriel (oro); sumado a una tendencia creciente de producción de cobre sostenida por un conjunto de proyectos como la optimización de Cerro Verde, las operaciones a plena capacidad de Quellaveco y Toromocho, los proyectos de reposición (Reposición de Antamina e Integración Corocochuayco) y el ingreso gradual de Zafranal y Magistral. Por su parte, el subsector hidrocarburos se recuperaría hacia los próximos años impulsado por el incremento de la extracción de petróleo de los lotes 8, 95 y X (reacondicionamiento de pozos de desarrollo) y el ingreso gradual del lote 192 a partir de 2027; asimismo, se espera una extensión de la producción gasífera ante mayor demanda interna y externa de los lotes 88, 56 y 57. Respecto a la producción agrícola, esta se mantendrá dinámica por la expansión de la agroexportación de productos como arándanos, uvas y paltas, gracias a los mayores rendimientos de plantas jóvenes, ingreso de nuevas hectáreas y una creciente demanda externa, reforzada por acuerdos comerciales suscritos como el TLC con Hong Kong, CEPA con Indonesia y Guatemala; además, de una mayor producción de productos orientados al mercado interno como el arroz, maíz amiláceo, papa, en un entorno de condiciones meteorológicas favorables para el desarrollo de la campaña agrícola y la incorporación de nuevas hectáreas asociado a la optimización de proyectos de irrigación (Majes Siguas I y Alto Piura). Finalmente, los sectores pesca y manufactura primaria estarán favorecidos por los altos niveles de captura de anchoveta sujeto a condiciones oceanográficas neutrales.

Gráfico n.º 137
Producción de cobre
(Millones de TM)

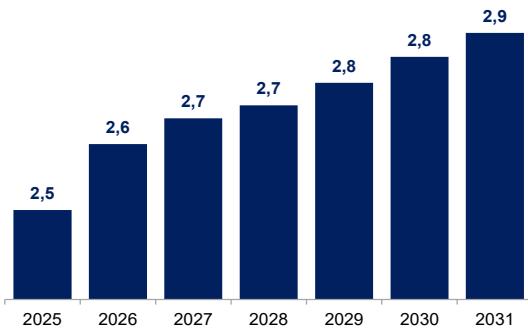
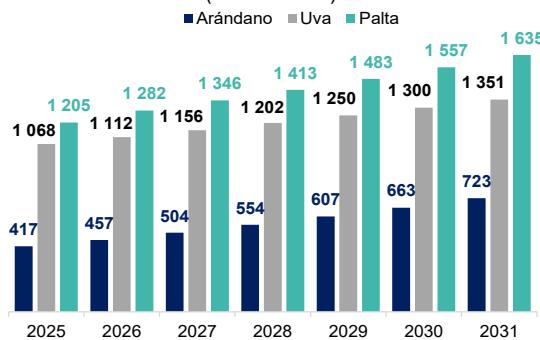


Gráfico n.º 138
Producción de principales cultivos de agroexportación
(Miles de TM)



Fuente: Minem, Midagri, estimaciones MEF.

b. Sectores no primarios

Los sectores no primarios crecerían en promedio 3,4% entre 2026 y 2031, impulsados por el fortalecimiento de la demanda interna, en particular por la mayor ejecución de proyectos privados, lo que favorece a los sectores construcción y manufactura no primaria; asimismo, la mejora del consumo y la dinamización del turismo beneficiarán a los sectores comercio y servicios. Los sectores no primarios asociados a la inversión como construcción y manufactura no primaria mantendrían un crecimiento sostenido, favorecidos por una demanda creciente de insumos como cemento, acero, productos metálicos, en un escenario de ejecución de inversiones de proyectos mineros relevantes (Zafranal, Tía María, la optimización de Cerro Verde, Los Chancas) y de infraestructura, asociados a un mayor número de adjudicaciones de proyectos APP y adendas priorizadas orientadas a modernizar el transporte y la conectividad del país. Por su parte, los sectores no primarios asociados al consumo serán favorecidos por la resiliencia del consumo de los hogares y el dinamismo del turismo. La expansión del consumo privado impulsará las ventas al mayor y menor, así como una mayor demanda de servicios de alojamiento, restaurantes, transporte y otras actividades conexas. Adicionalmente, el turismo se mantendrá dinámico, apoyado por la implementación de la nueva Ley General de Turismo, la actualización de la Política Nacional del Turismo, programas de inversión en infraestructura turística, iniciativas como “Pueblos con Encanto” y estrategias de diversificación y promoción internacional que buscan posicionar a Perú como un destino turístico competitivo y descentralizado. Según Mincetur, el arribo de turistas internacionales alcanzaría un promedio de 4,5 millones entre 2026 y 2031, superando el nivel prepandemia (4,4 millones).

Gráfico n.º 139
Sectores no primarios asociados a la inversión y asociados al consumo¹
(Var. % real anual)

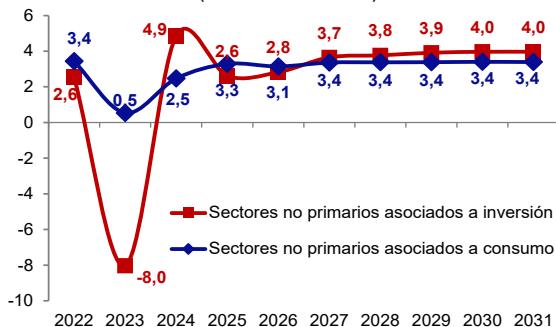
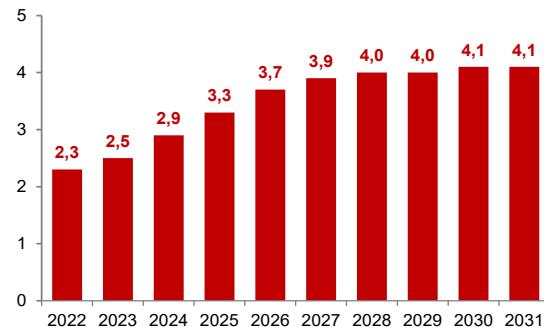


Gráfico n.º 140
Aporte del turismo al PBI²
(Porcentaje del PBI)



1/ Proyecciones del MEF para el periodo 2025-2031. 2/ Información enviada por Mincetur.

Fuente: BCRP, INEI, Mincetur, proyecciones MEF.

2. Impulso a la competitividad y productividad de la economía

En el marco de las políticas del Gobierno, se está impulsando medidas orientadas a promover nuevos motores de crecimiento y fortalecer la eficiencia y competitividad de la economía, los cuales contribuirán al cierre de brechas sociales y mejorará la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El Gobierno continúa ejecutando una agenda actualizada de competitividad y productividad, que combina acciones de corto plazo con una perspectiva de mediano y largo plazo orientada a resolver restricciones estructurales. De este modo, en 2024, se actualizó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al 2030, que proporciona una hoja de ruta para orientar decisiones para dinamizar la economía y define nueve objetivos prioritarios y 75 medidas de política, articulando el trabajo de 37 entidades públicas y más de 500 participantes. El plan establece 493 hitos y registra un avance global del 26,7% al 06 de enero de 2026²⁵⁵. El progreso por área incluye: infraestructura (37%), capital humano (17%), innovación (12%), financiamiento (43%), mercado laboral (10%), ambiente de negocios (31%), comercio exterior (12%), institucionalidad (35%) y sostenibilidad ambiental (31%).

En la misma línea, las Mesas Ejecutivas continúan siendo una herramienta de política clave para impulsar el desarrollo de nuevos motores de crecimiento. En efecto, las Mesas Ejecutivas (ME) constituyen un mecanismo de articulación público-privada orientado a identificar y desatrabar los principales problemas que afectan la productividad, mediante acuerdos y acciones concretas entre el Estado y los actores de cada cadena o sector. En 2025, las ME alcanzaron avances normativos y de gestión que permitieron agilizar procedimientos, fortalecer mejoras regulatorias asociadas a intervenciones arqueológicas, optimizar procesos vinculados al cierre de minas, actualizar disposiciones del marco ambiental en hidrocarburos y continuar promoviendo el desarrollo del hidrógeno verde a través de ajustes y prepublicaciones regulatorias. Por ejemplo, la Mesa Ejecutiva Minero-Energética permitió solucionar hasta 72 medidas regulatorias y de gestión; además, se registraron avances normativos como el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (DS N.º 0021-2025-EM²⁵⁶), la prepublicación de mejoras a los procedimientos de cierre de minas (RM N.º 317-2025-MINEM/DM²⁵⁷), el reglamento de la Ley de Hidrógeno Verde (RM N.º 314-2025-MINEM/DM²⁵⁸), la actualización del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RM N.º 216-2025-MC²⁵⁹) y la aprobación de prórrogas automáticas de procedimientos de agua (RJ N.º 0171-2025-ANA²⁶⁰). Además, se publicó del DS N.º 289-2025-EF²⁶¹, que moderniza el marco regulatorio para el ingreso, salida y permanencia temporal de vehículos acuáticos de uso particular, una medida que fortalecerá el turismo y dinamizará actividades económicas vinculadas.

El gobierno está impulsando decididamente la actividad portuaria como un pilar para el desarrollo económico y la competitividad del país en el comercio internacional. La iniciativa más destacada de esta estrategia es la construcción y reciente inauguración del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, un megaproyecto que posiciona al Perú como el principal centro logístico del Pacífico en Latinoamérica. Con una inversión que supera los US\$ 3,5 mil millones, iniciada en noviembre de 2024, y una participación mayoritaria de la empresa china COSCO Shipping Ports, este puerto está diseñado para ser el primero de su tipo, inteligente y automatizado, agilizando el comercio entre Sudamérica y Asia al reducir drásticamente los tiempos de tránsito y costos logísticos²⁶².

Además, se está ejecutando una ambiciosa estrategia para revitalizar y potenciar su industria naval, con el objetivo de fortalecer su soberanía marítima y fomentar el desarrollo tecnológico e industrial del país. La

²⁵⁵ <https://yachay.mef.gob.pe/ayni/Nacional/home>

²⁵⁶ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8971638/7383018-ds-021-2025-em.pdf?v=1762796190>

²⁵⁷ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8792373/7265922-rm-n-317-2025-minem-dm.pdf?v=1759853818>

²⁵⁸ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8768904/7251144-rm-n-314-2025-minem-dm.pdf?v=1759421335>

²⁵⁹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8639908/7154802-rm-000216-2025-mc.pdf?v=1757599580>

²⁶⁰ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8601364/7115899-r-j-171-modif-tupa.pdf?v=1757008076>

²⁶¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9120100/7485040-ds289_2025ef.pdf?v=1765378008

²⁶² <https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/648926-puerto-multiproposito-de-chancay-impulsara-la-economia-y-su-construccion-generara-7500-empleos-directos-e-indirectos>

iniciativa es la modernización de los astilleros de Servicios Industriales de la Marina (SIMA Perú), impulsada a través de alianzas estratégicas internacionales. Recientemente, se ha concretado un acuerdo histórico con la empresa surcoreana HD Hyundai Heavy Industries para la construcción de cuatro nuevos buques para la Marina de Guerra del Perú, incluyendo un buque multirol, una patrullera oceánica y dos unidades de transporte logístico²⁶³.

La OCDE resalta el reforzamiento de las relaciones internacionales, el impulso de las finanzas digitales, e insta a la optimización de los ingresos a través de la formalización de la minería a pequeña escala. Esto fue posible a través de diversos acuerdos comerciales internacionales que ha permitido impulsar las exportaciones y mejorado la competitividad en los mercados globales²⁶⁴. Además, menciona que las finanzas digitales tendrían mayor impacto en las empresas pequeñas, informales y rurales, y que la promoción de sistema de pago sin efectivo mejoraría la competitividad de las *Fintech* y las Mipyme. También, señala que los esfuerzos para la captación de ingresos fiscales de la minería deben ser reforzados por la formalización de la minería a pequeña escala y la eliminación de la extracción ilegal. De esta manera, se mejorará los ingresos de manera sostenible y fomentará un entorno más atractivo para la inversión, con el objetivo de potenciar la competitividad y sostenibilidad ambiental²⁶⁵.

Perú avanza en una nueva generación de acuerdos comerciales clave para su oferta exportable. En 2025, Perú firmó un protocolo para un Tratado de Libre Comercio con Guatemala, lo cual representa un hito fundamental para su próxima entrada en vigor²⁶⁶, y se avanzó en las negociaciones para un TLC con El Salvador, ambos acuerdos beneficiarían principalmente a los sectores agroexportadores (uvas, café, quinua, aceite de palma y otros productos con creciente demanda en Centroamérica) así como manufacturas diversas, plásticos, metalmecánica entre otros. Además, se reinició las negociaciones de un TLC con India en 2025²⁶⁷, el cual tiene como meta abrir más oportunidades a productos agrícolas y no tradicionales peruanos, a unos de los principales destinos de exportación peruana. De la misma forma se está trabajando en las negociaciones para el perfeccionamiento y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 58 con Uruguay, el cual podría suscribirse a fines del 2026 y reforzaría el comercio de bienes, servicios e inversión. Es importante mencionar que luego de la imposición de aranceles de EE. UU. a productos derivados del cobre y agrícolas, Perú está trabajando en negociaciones con EE. UU. respecto a los aranceles recíprocos para un mejor aprovechamiento de las condiciones preferenciales en el marco del Acuerdo Comercial Perú- Estados Unidos, y se espera que culmine en la primera mitad de 2026. Asimismo, se encuentra próximo a entrar en vigor en 2026, el Protocolo de Optimización con China, que beneficiará a todos los operadores que realicen negocios con China, toda vez que simplifica los procedimientos relativos a los certificados de origen. Así, este acuerdo crea oportunidades para las empresas peruanas que proveen servicios en el mundo digital gracias al capítulo sobre comercio electrónico. Otros tratados de libre comercio que están en negociaciones son el TLC Perú-Tailandia, y la Adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, los cuales entrarían en vigor en 2027.

Durante el periodo 2026-2031, la consolidación de una senda de crecimiento sostenible permitirá al Perú mantener una posición de liderazgo entre las economías de la región, así continuar avanzando en el cierre de brechas estructurales, sociales y de productividad. El PBI del Perú crecería a una tasa promedio de 3,2%, superior a lo proyectado para América Latina (prom. 2026-2031: 2,6%) y para economías de la región como Colombia (2,6%), Brasil (2,3%), Chile (2,2%) y México (2,0%), reflejando la fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos, el impulso de la inversión, y la recuperación de la demanda interna. Asimismo, el PBI per cápita alcanzaría los US\$ 12 mil en 2031, nivel que representa un incremento de 1,8 veces respecto al PBI per cápita registrado en 2021 (US\$ 7 mil); y

²⁶³ <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/939176-sima-peru-firma-contrato-con-hd-hyundai-heavy-industries-para-construir-4-navios-para-la-marina-de-guerra>

²⁶⁴ OCDE (2023). Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2023. Obtenido de:

https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2023/09/oecd-economic-surveys-peru-2023_3aa6e456/f67c8432-es.pdf

²⁶⁵ OCDE (2025). Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025. Obtenido de:

https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2025/09/oecd-economic-surveys-peru-2025_d9bfa904/626594d0-es.pdf

²⁶⁶ El 23 de abril de 2025, se suscribió el Protocolo al Tratado de Libre Comercio, luego de su suscripción inicial en 2011.

²⁶⁷ No se ha determinado aun cuando entraría en vigor el TLC con India, este dependerá del resultado de la negociación y del aprovechamiento de las condiciones preferenciales que se ofrezcan los socios en el Acuerdo.

casi el doble respecto a lo alcanzado en 2016 (US\$ 6 mil), evidenciando el progreso hacia una economía de ingresos medios altos con mayor diversificación productiva y competitividad. Este desempeño estará sustentado en la implementación de políticas orientadas a elevar la productividad total de los factores, fomentar la innovación tecnológica y mejorar el entorno empresarial, y la infraestructura económica y social. En este contexto, la ejecución de iniciativas como el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNC), el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), las mesas ejecutivas sectoriales y las medidas que se están implementando para cumplir con los estándares de la OCDE, serán clave para consolidar un modelo de crecimiento más inclusivo y sostenible. Dichas estrategias buscan potenciar la inversión, fortalecer el capital humano, promover la formalización laboral y elevar la competitividad del país frente a otras economías, con el propósito de mejorar de manera sostenida la calidad de vida de todos los peruanos.

Gráfico n.º 141
Proyecciones de crecimiento económico
2026-2031¹
(Var. % real anual)

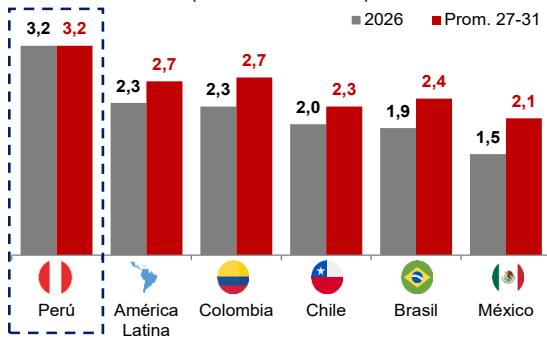
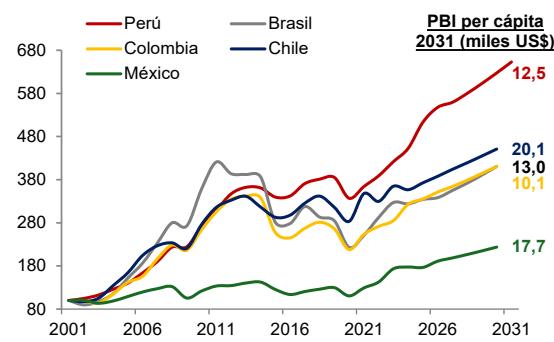


Gráfico n.º 142
LA5: PBI per cápita²
(Índice 2001 = 100)



1/ Para Perú, se considera las proyecciones del MEF; para el resto de los países, la proyección del FMI y la misma tasa de crecimiento de 2030 en 2031. 2/ Para Perú, se consideran proyecciones del MEF hasta 2031; y para el resto de los países, la proyección del FMI (datos hasta 2030).

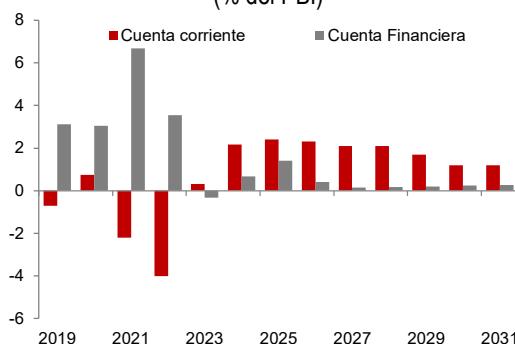
Fuente: proyecciones MEF, WEO octubre 2025.

3. Balance macroeconómico

Entre 2026-2031, la cuenta corriente alcanzará un superávit promedio de 1,8% del PBI en contraste con el déficit promedio registrado en los últimos 15 años (2011-2025: -1,6% del PBI). Este resultado estaría sustentado -principalmente- en una balanza de bienes superavitaria, vinculada a los mayores volúmenes de exportaciones y al mantenimiento de los niveles elevados de los precios de las materias primas. La balanza de bienes permanecerá superavitaria, equivalente a 8,8% del PBI en promedio, impulsada por términos de intercambio favorables. Las exportaciones superarían los US\$ 100 mil millones y crecerían 3,6% nominal en promedio, por una mayor oferta primaria, particularmente minera, con incrementos en la producción de cobre y oro asociados a proyectos como Antamina, Cerro Verde, Corocohuayco, Zafranal y Magistral. Asimismo, contribuirían el aumento de los envíos pesqueros (principalmente harina de pescado) ante condiciones climáticas neutrales y por el dinamismo de las agroexportaciones, que continuarán consolidando el liderazgo del país en la producción de frutas. A ello se suma una creciente demanda externa por productos de mayor valor agregado y la ampliación del acceso a mercados mediante nuevos acuerdos comerciales. Por su parte, las importaciones promediarán US\$ 68 mil millones y crecerán 4,1% nominal, en línea con la mayor demanda interna de bienes de consumo, insumos y bienes de capital. En cuanto a los ingresos secundarios, estos alcanzarían un ratio promedio de 2,4% del PBI, impulsados por mayores remesas provenientes de EE. UU., España y Chile, que en conjunto representaron el 70% del total en 2024, y por la gradual mejora de la actividad económica mundial. La balanza de servicios registrará un déficit promedio de 2,2% del PBI, explicado por mayores importaciones de transporte y viajes, aunque las exportaciones de servicios mantendrán un desempeño dinámico y superarán los niveles prepandemia, alcanzando montos superiores a los observados en 2024-2025 (US\$ 7,4 mil millones), en línea con la recuperación del turismo receptivo. Finalmente, los ingresos primarios registrarían un déficit promedio de 7,2% del PBI, reflejo del incremento de utilidades en minería, hidrocarburos y servicios y se traducirán en mayores flujos de reinversión de utilidades.

Entre 2026 y 2031, se proyecta que la cuenta financiera registre un ratio promedio equivalente al 0,2% del PBI y estará sostenida por los flujos de capitales del sector privado, especialmente de inversión extranjera directa (IED). La cuenta financiera privada de largo plazo mostraría una mayor acumulación de pasivos, impulsada por flujos dinámicos de inversión extranjera directa, los cuales registrarían US\$ 9,3 mil millones en promedio, destacando la reinversión de utilidades como su principal componente, concentrada principalmente en los sectores minería y servicios. Asimismo, se prevé un menor requerimiento de financiamiento externo del sector público, en línea con el proceso de consolidación fiscal, la recuperación de los ingresos y un mayor dinamismo de la actividad económica, lo que contribuiría a una reducción gradual de las vulnerabilidades externas y a una mejora progresiva de la posición de endeudamiento externo neto hacia el final del horizonte de proyección.

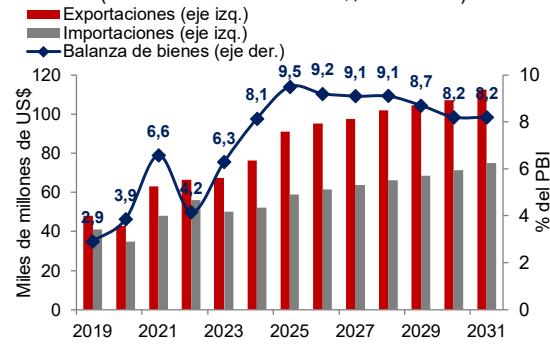
Gráfico n.º 143
Cuenta corriente y cuenta financiera¹
(% del PBI)



1/ La cuenta financiera muestra los ingresos provenientes del exterior.

Fuente: BCRP, estimaciones MEF.

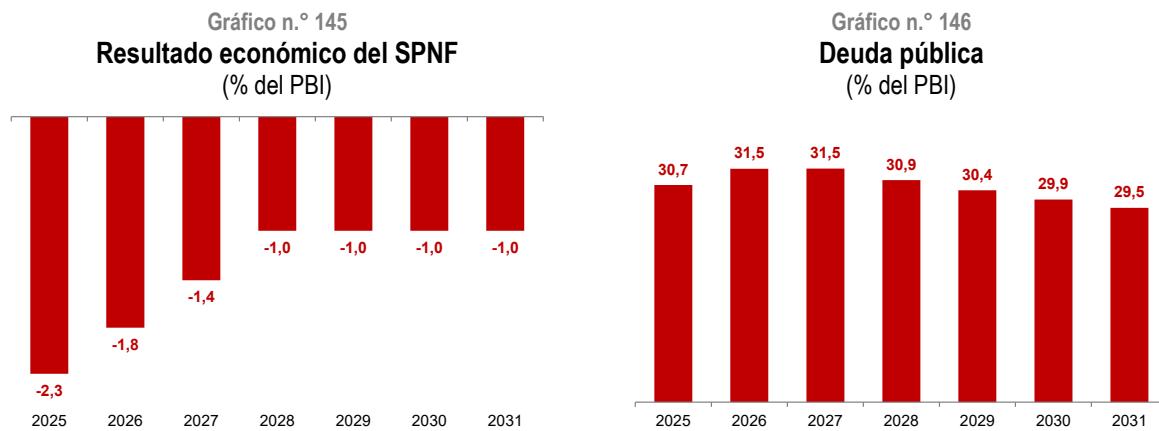
Gráfico n.º 144
Balanza comercial de bienes
(Miles de millones de US\$, % del PBI)



C. Finanzas públicas

El escenario fiscal para 2026-2031 refleja el compromiso de consolidación gradual establecido en el marco de reglas fiscales vigente y los supuestos macroeconómicos presentados en la sección previa. En ese contexto, la estrategia fiscal contempla una reducción paulatina del déficit fiscal hasta alcanzar su nivel de mediano plazo (1,0% del PBI anual) a partir de 2028, y contener el crecimiento de la deuda pública debajo del límite legal (38% del PBI) para luego encaminarla hacia 30% en el largo plazo. Esto requiere contar con mayores ingresos permanentes y una dinámica de moderación en el gasto corriente, permitiendo a la vez la priorización de inversión pública y gasto social de alto impacto. Bajo estos supuestos, se proyecta que el déficit fiscal y la deuda pública sigan una tendencia decreciente y retornen de forma gradual a sus reglas de mediano plazo. En particular, se puede apreciar en el gráfico n.º 145 la trayectoria esperada del déficit fiscal, ubicándose en 1,8% del PBI en 2026, 1,4% del PBI en 2027 y 1,0% del PBI desde 2028 y hacia adelante. En consecuencia, la deuda pública mantendría una tendencia decreciente, partiendo de un nivel de 31,5% del PBI en 2026, convergiendo a niveles inferiores al 30,0% del PBI hacia 2031 (ver gráfico n.º 146).

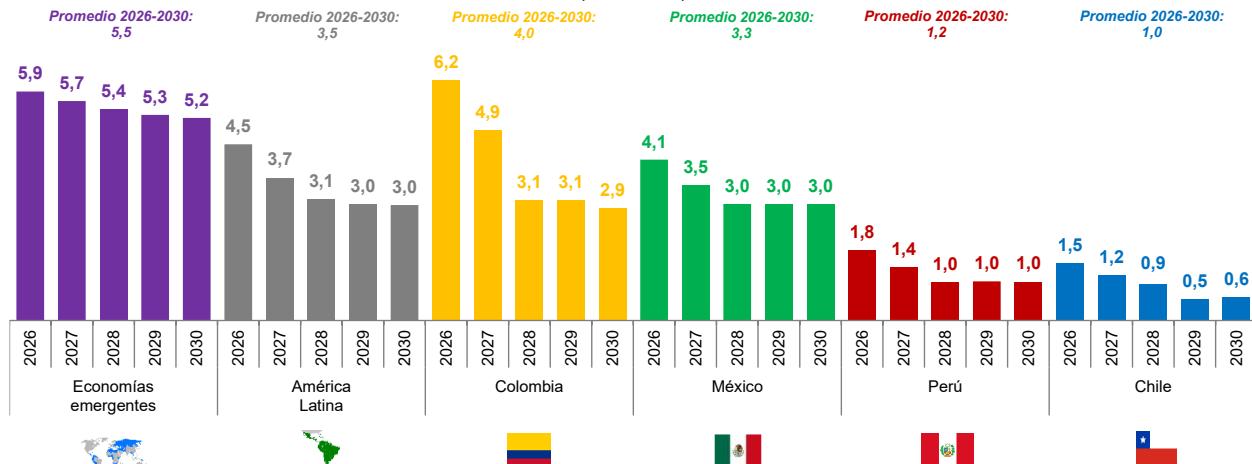
Este comportamiento estaría principalmente explicado por una dinámica de ingresos fiscales que refleja el desempeño de la actividad económica y las mejoras en la administración tributaria, y a su vez un manejo prudente del gasto público. En particular, se prevé que los ingresos fiscales crezcan 3,3% real entre 2026-2031, impulsados por el dinamismo de la actividad económica y la materialización de medidas de política y administración tributaria, en un entorno donde los precios de exportación, a pesar de su normalización, se mantendrán en niveles elevados. Por otro lado, aunque el gasto público mostrará una reducción como porcentaje del PBI, este continuará registrando incrementos nominales anuales de S/ 10,6 millones entre 2026-2031, superior al promedio histórico (promedio 2015-2019: S/ 6,1 mil millones), ello con el objetivo de garantizar recursos para el acceso a los bienes y servicios esenciales para la población.



Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Similar a nuestro país, en el mediano plazo diversas economías mantendrán una postura fiscal orientada a la prudencia y la sostenibilidad. No obstante, Perú continúa destacando por mantener una posición fiscal más sólida en comparación con sus pares. Tras el incremento de la deuda pública global en el periodo post pandemia, el contexto internacional exige equilibrar la consolidación fiscal con la atención de las necesidades sociales. En este escenario, el país se alinea a una tendencia global de fortalecimiento de las finanzas públicas. De acuerdo con las proyecciones del FMI (ver gráfico n.º 147), el déficit fiscal promedio para el periodo 2026-2030 de las economías emergentes será de 5,5% del PBI y el de América Latina de 3,5% del PBI. En esa línea, Perú mantendrá niveles de déficit bajos y moderados en el horizonte de proyección del presente informe (promedio 2026-2030: 1,2% del PBI), siendo superado únicamente por Chile en la región (promedio 2026-2030: 1,0% del PBI).

Gráfico n.º 147
Déficit fiscal
(% del PBI)



Nota: Las proyecciones correspondientes a las economías emergentes, América Latina y México se basan en la información publicada en el *World Economic Outlook* de octubre de 2025. En el caso de Chile y Colombia, las proyecciones provienen de estimaciones oficiales publicadas por sus respectivos ministerios de Hacienda.

Fuente: FMI, Ministerio de Hacienda de Chile, Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, MEF y proyecciones MEF.

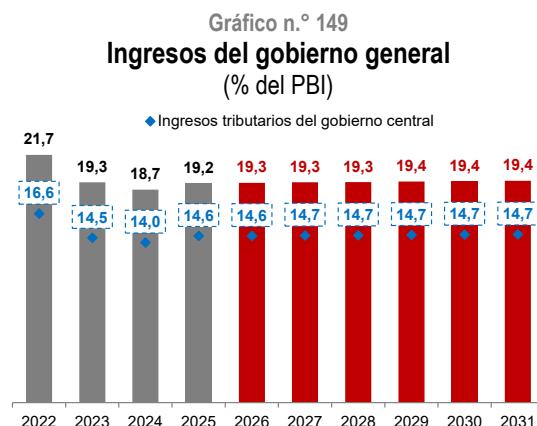
Asimismo, es importante señalar que el Perú es una economía pequeña y abierta, expuesta a diversos riesgos externos e internos que pueden afectar el desempeño de las principales variables macroeconómicas y, en consecuencia, la trayectoria prevista del proceso de consolidación fiscal. El déficit fiscal depende del desempeño de los ingresos y del gasto no financiero del gobierno general, del resultado de las empresas públicas no financieras y del pago de intereses de la deuda. En particular, las previsiones de los ingresos fiscales están sujetas a factores con elevada volatilidad, como la evolución de los precios internacionales de las materias primas, especialmente de los metales como el cobre, dada su relevancia en la estructura exportadora del país. Así también, los ingresos pueden verse afectados por cambios en la dinámica de la actividad económica, derivados de choques externos o internos, los cuales pueden reflejarse en variaciones significativas en la recaudación. Adicionalmente, la materialización de desastres naturales, dependiendo de su magnitud, puede alterar los resultados fiscales, al requerir una respuesta de gasto por parte del Gobierno y generar, simultáneamente, una menor recaudación asociada a la desaceleración de la actividad económica. De igual manera, la aprobación y ejecución de modificaciones normativas que debiliten los ingresos fiscales o incrementen el gasto público sin un financiamiento equivalente podrían desviar la senda prevista del déficit fiscal. En este contexto, la materialización de estos riesgos podría generar presiones adicionales sobre las finanzas públicas, lo que refuerza la necesidad de una gestión fiscal prudente y consistente con la sostenibilidad en el mediano plazo.

En esa línea, la agenda hacia adelante debe priorizar el fortalecimiento de los pilares de la sostenibilidad fiscal, con el objetivo de consolidar una posición sólida que permita afrontar de manera oportuna y ordenada eventuales escenarios de crisis. Resultará prioritario fortalecer los ingresos fiscales permanentes, considerando el bajo nivel de recaudación del país en comparación con economías similares. Para ello, se requiere intensificar las acciones de lucha contra la evasión y la elusión, avanzar en la ampliación de la base tributaria, racionalizar los gastos tributarios y promover reformas que mejoren la equidad y eficiencia del sistema, complementando dichos esfuerzos con medidas de política que aseguren resultados sostenibles en el tiempo. Asimismo, debe priorizarse la mejora de la eficiencia del gasto público, con el objetivo de generar espacio fiscal que permita atender las demandas sociales e impulsar la inversión sin comprometer la estabilidad macroeconómica, lo que requiere fortalecer la calidad de la inversión pública, optimizar las compras públicas y mejorar la focalización de las transferencias. Las acciones deben enmarcarse en la preservación del equilibrio entre ingresos y gastos como condición necesaria para asegurar una deuda pública sostenible, resguardar el grado de inversión y sostener la confianza de los agentes económicos. En

conjunto, estas acciones constituyen el núcleo de la agenda pendiente para asegurar una consolidación fiscal creíble y compatible con un crecimiento económico sostenible.

Perspectivas de los ingresos fiscales del gobierno general a 2031

Luego del significativo crecimiento observado en 2025, se prevé que los ingresos fiscales moderen su crecimiento en 2026, a medida que se diluyan los factores extraordinarios del año previo, y que desde 2027 crezcan en línea con el desempeño de la economía. En 2026, los ingresos crecerían 3,4% real y sería equivalentes a 19,3% del PBI (ver gráfico n.º 148 y gráfico n.º 149), sustentados en el crecimiento del PBI (3,2% real), el dinamismo del sector externo (cobre: ¢US\$/lb. 460, importaciones y exportaciones FOB: 4,2% y 4,3%, respectivamente) y las ganancias derivadas de las medidas que combaten la evasión y elusión de impuestos. Posteriormente, entre 2027 y 2031, se proyecta que los ingresos fiscales mantengan un crecimiento de 3,3% real en promedio, ubicándose en 19,4% del PBI hacia el final del horizonte de proyección (gráfico n.º 149). Esta trayectoria se explica, principalmente, por el crecimiento de la actividad económica (3,2% real), en un contexto de normalización de los precios de exportación, y bajo un escenario que incorpora el impacto negativo permanente de las medidas tributarias que otorgan beneficios tributarios aprobadas hasta 2025.



Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

La proyección de los ingresos fiscales en el mediano plazo incorpora el efecto de las medidas de política y administración tributaria implementadas en años anteriores, orientadas a incentivar el cumplimiento tributario. En el ámbito de la política tributaria, las medidas aprobadas en 2024 han sentado las bases para un fortalecimiento continuo de los ingresos. Entre ellas destacan las medidas para ampliar la base tributaria, como la incorporación del IGV a los servicios digitales y del ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancia (esquema n.º 16). Por el lado de la administración tributaria, la Sunat optimizó el control sobre la deducción de gastos y la determinación del coeficiente del IR empresarial. Además, fortaleció la fiscalización sobre la entrega de comprobantes de pago en sectores de alto riesgo de informalidad y de Sujetos Sin Capacidad Operativa²⁶⁸, con el objetivo de detectar operaciones simuladas y el uso indebido del crédito fiscal (esquema n.º 17). Estas acciones continuarán fortaleciéndose con la incorporación de nuevas herramientas de inteligencia artificial, lo cual permitirá avanzar hacia un modelo de control tributario más predictivo y automatizado. De este modo, se espera mejorar la eficiencia en la gestión de riesgos y la efectividad de los procesos de control a nivel nacional.

²⁶⁸ Un Sujeto Sin Capacidad Operativa es un contribuyente que emite comprobantes de pago, pero no cuenta con los recursos necesarios (dinero, personal, equipos, infraestructura u otros), o estos no son adecuados, para realizar realmente las operaciones que esos comprobantes sustentan.

Esquema n.º 16
Medidas administrativas de la Sunat

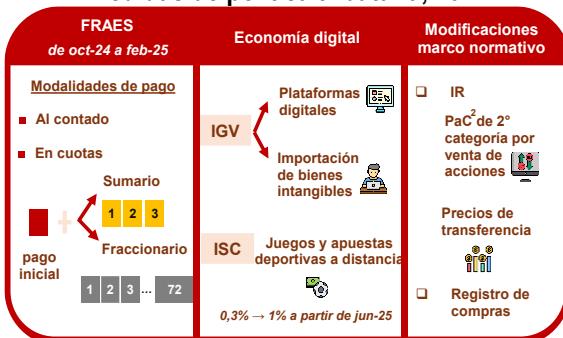


1/ Principales contribuyentes.

2/ Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

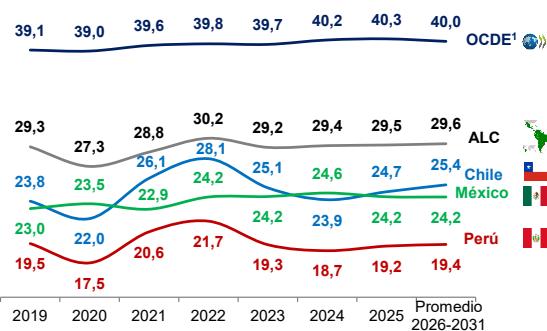
Fuente: Diario Oficial El Peruano y la Sunat.

Esquema n.º 17
Medidas de política tributaria, 2024



Pese a la trayectoria prevista de la recaudación en 2026-2031, el nivel de ingresos fiscales del Perú se mantendría por debajo del observado en América Latina y la OCDE, por lo que existe espacio para fortalecer los ingresos permanentes. En particular, la recaudación promedio prevista para el Perú entre 2026 y 2031 (19,4% del PBI) sería menor que la proyectada por el FMI para los países de América Latina (29,6% del PBI) y de la OCDE (40,0% del PBI), como se observa en el gráfico n.º 150. Este menor nivel de recaudación se explica, principalmente, por el elevado incumplimiento en el pago del IGV y del IR de tercera categoría, equivalente a 9,3% del PBI de menores ingresos en 2024. A ello se suman el carácter regresivo del sistema tributario (que incrementa la carga fiscal sobre los contribuyentes de menores ingresos), la persistencia de beneficios tributarios y problemas estructurales como la alta informalidad, la baja digitalización y la limitada inclusión financiera (esquema n.º 18). En ese sentido, es clave implementar una estrategia integral que permita fortalecer los ingresos fiscales permanentes para financiar servicios de calidad en áreas clave como salud, educación e infraestructura y, al mismo tiempo, preservar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Por ello, resulta necesario implementar una agenda integral orientada en: fortalecer la gestión operativa de la Sunat y profundizar la fiscalización digital basada en datos masivos e inteligencia artificial; revisar y focalizar gradualmente los beneficios tributarios; simplificar los regímenes tributarios para impulsar la formalización; promover el cumplimiento voluntario y mejorar los servicios al contribuyente; y reforzar la trazabilidad de las operaciones mediante el uso de herramientas digitales.

Gráfico n.º 150
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)



ALC: América Latina y el Caribe. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

1/ Considera el promedio simple de 38 países miembros de la OCDE.

Fuente: BCRP, FMI, Sunat y MEF.

Esquema n.º 18
Factores que reducen los ingresos fiscales



No obstante, se debe tener en cuenta que las proyecciones de ingresos fiscales están sujetas a riesgos derivados de cambios en los supuestos macroeconómicos y de factores vinculados al pago de impuestos y la aprobación de beneficios tributarios. La mayor parte de la volatilidad proviene de variaciones en los principales supuestos macroeconómicos: una caída de 10% en el precio del cobre o de 1 p.p. en el crecimiento del PBI podría reducir los ingresos fiscales en 0,1%–0,2% del PBI por cada caso. Además, la recaudación depende de los mecanismos de pago, como los pagos a cuenta y la regularización del IR, que pueden generar saldos a favor o en contra según la evolución de las utilidades y de los coeficientes utilizados durante el año. Finalmente, la aprobación de beneficios tributarios con alto costo fiscal representa un riesgo adicional, dado su impacto negativo permanente sobre la recaudación.

Perspectivas del gasto no financiero del gobierno general a 2031

El proceso de consolidación fiscal requiere que el gasto público cuente con una reducción gradual en términos del PBI; no obstante, dicho gasto continúa expandiéndose en términos nominales, ubicándose por encima del incremento promedio observado en los últimos 20 años. Así, hacia 2031, el gasto no financiero del gobierno general alcanzará los S/ 305 mil millones, como se observa en el gráfico n.º 151, lo que representaría un incremento anual de S/ 10,6 mil millones entre 2026 y 2031 (gráfico n.º 152), nivel superior al período previo a la pandemia (promedio 2005-2019: S/ 7,6 mil millones). Este mayor nivel del gasto público deberá estar orientado a atender las necesidades del país para ampliar progresivamente y mejorar el acceso a los servicios públicos, tales como salud, educación, seguridad, entre otros. Asimismo, corresponde que la ejecución de dichos recursos se desarrolle con eficiencia y en un marco de prudencia fiscal, sujeto a la disponibilidad de ingresos del gobierno general a fin de maximizar el efecto positivo de las políticas de Estado. Por otro lado, es importante mencionar que, dicho nivel de gasto no financiero es consistente con que, en términos del PBI, presente una trayectoria descendente, ubicándose hasta en 18,9% en 2031, tal como se muestra en el gráfico n.º 151. En este proceso, se priorizará una recomposición del gasto que otorgue mayor espacio a la infraestructura para el cierre de brechas y el fortalecimiento de la productividad. Así, mientras el gasto no financiero total crecerá 1,9% real en promedio, la inversión pública se expandirá a una tasa superior de 2,6% real (gráfico n.º 154).

Gráfico n.º 151
Gasto no financiero del gobierno general
(Millones de S/ y % del PBI)

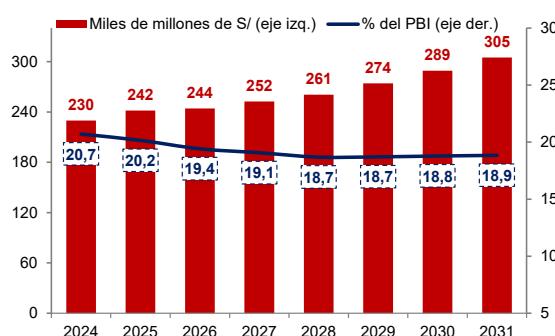
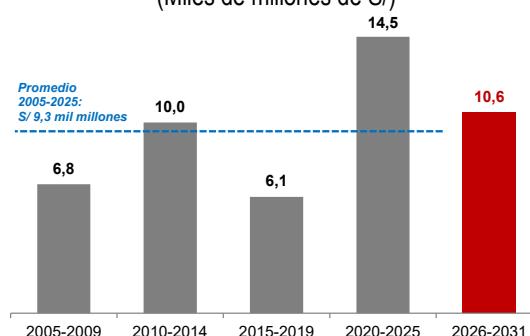


Gráfico n.º 152
Incrementos anuales promedio del gasto no financiero
(Miles de millones de S/)



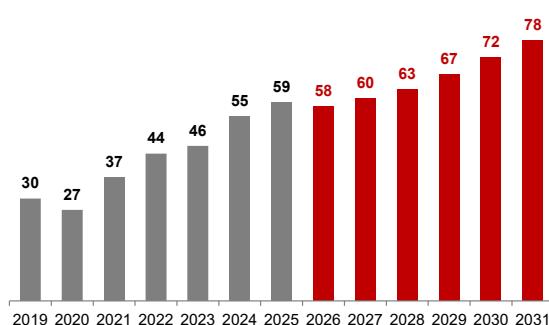
Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

En el mediano plazo, el gasto corriente deberá mantener una gestión prudente que compatibilice la operatividad de los servicios públicos y las demandas sociales con la sostenibilidad de las finanzas públicas, asegurando que el gasto permanente se sustente con ingresos permanentes. Entre 2026 y 2031, este rubro presentará un crecimiento promedio de 1,5% real, equivalente a un incremento anual de S/ 7,2 mil millones, nivel superior al registrado en el período previo a la pandemia (promedio 2015-2019: S/ 6,0 mil millones). Esta evolución seguirá una senda gradual consistente con una trayectoria descendente del gasto corriente como proporción del PBI. Asimismo, dicho dinamismo estará enmarcado por la continuidad de mejoras en los sistemas administrativos,

destacando la modernización del Sistema Nacional de Abastecimiento mediante la nueva Ley de Contrataciones²⁶⁹ y el fortalecimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH) para optimizar la gestión del personal y el régimen de pensiones.

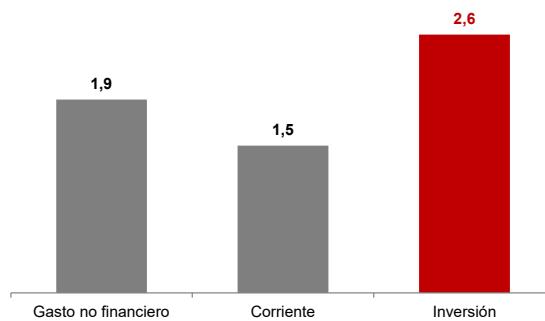
Por su parte, la inversión pública mantendría una trayectoria expansiva, y alcanzará el nivel histórico de S/ 78 mil millones al final del periodo de proyección, como se observa en el gráfico n.º 153, con un crecimiento promedio de 2,6% real entre 2026 y 2031 (gráfico n.º 154). Este desempeño se sustenta en la existencia de carteras emblemáticas de proyectos en ejecución y las programadas para el mediano plazo, orientadas al cierre de brechas de infraestructura y al fortalecimiento de la competitividad. En este periodo, el dinamismo de la inversión pública se articulará con modalidades de inversión orientadas a mejorar la eficiencia y oportunidad en la ejecución, priorizando la ampliación de las Oficinas de Gestión de Proyectos y la adopción de las mejores prácticas internacionales, como la metodología BIM. De manera complementaria, se promoverá la participación del sector privado con probada experiencia técnica mediante esquemas como las Asociaciones Público-Privadas (APP) y las Obras por Impuestos (Oxi), con el objetivo de acelerar la ejecución de proyectos y asegurar infraestructura pública de calidad.

Gráfico n.º 153
Inversión del gobierno general
(Miles de millones de S/)



Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Gráfico n.º 154
Promedio 2026-2031: Gasto no financiero del gobierno general
(Var. % real anual)



Para atender las crecientes necesidades del país de manera responsable y sostenible en el tiempo, es fundamental promover mayores eficiencias en el gasto que permitan generar ahorros y reorientarlos hacia las intervenciones más productivas. Además, se debe considerar que cualquier incremento permanente del gasto público requiere un respaldo de similares características en los ingresos fiscales. Para asegurar un equilibrio en las finanzas públicas, resulta fundamental corregir las ineficiencias del gasto, estimadas entre 1,4% y 2,5% del PBI²⁷⁰, y mitigar la rigidez generada por iniciativas legislativas con impacto fiscal adverso que limitan el espacio para la inversión pública²⁷¹. Por otro lado, todo incremento sostenido del gasto debe contar con un respaldo equivalente en los ingresos, considerando que el gasto público en Perú, situado en 20,7% del PBI en 2024, es significativamente menor al promedio de América Latina (29,7% del PBI) y de los países OCDE (42,5% del PBI) debido a una menor capacidad recaudatoria (Ingresos de ALC: 29,4% del PBI y OCDE: 40,2% del PBI). En ese sentido, fortalecer simultáneamente la recaudación y la eficiencia en la ejecución de los recursos permitirá financiar de forma sostenible las prioridades nacionales de mayor impacto en el crecimiento y bienestar de la población.

²⁶⁹ Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas, publicada en junio de 2024; entró en vigor en abril de 2025, tras la publicación de su reglamento (Decreto Supremo N° 009-2025-EF).

²⁷⁰ Considera las estimaciones del FMI (2020) sobre las ineficiencias en la inversión pública, así como las del BID (2018) referidas a las ineficiencias del gasto público en su conjunto.

²⁷¹ De acuerdo con lo señalado por el Consejo Fiscal en octubre de 2025, en su Nota de Prensa N.º 02-2025-CF, titulada “El Consejo Fiscal alerta sobre los crecientes riesgos derivados de la proliferación de leyes con impacto fiscal adverso”.

Perspectivas de las empresas públicas no financieras a 2031

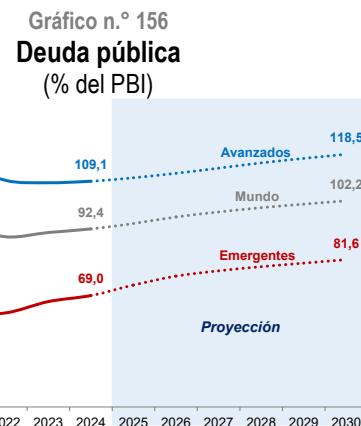
Durante el período 2026-2031, se espera que las EPNF registren un resultado primario que iniciará en una posición equilibrada de 0,0% del PBI en el año 2026, asociado principalmente a que no se prevé el otorgamiento de nuevos apoyos financieros a Petroperú. En los años siguientes, el resultado de las EPNF se mantendrá en una posición superavitaria, alcanzando 0,1% del PBI en el año 2031, explicado por un contexto en el que el Gobierno se encuentra implementando medidas orientadas a mejorar la gestión financiera y operativa de las empresas públicas.

Perspectivas de la deuda pública del SPNF a 2031

A nivel internacional, se espera que la deuda pública de los países avanzados y emergentes mantengan una tendencia creciente, alineada con la persistencia de las altas tasas de interés a causa de las presiones fiscales a largo plazo. Como se muestra en el gráfico n.º 155, las tasas de bonos soberanos a 10 años en Estados Unidos se mantendrían elevadas en los próximos años debido principalmente a los mayores riesgos fiscales percibidos por los inversionistas²⁷², en línea con la incertidumbre para nuevos recortes de tasas de interés por parte de la Reserva Federal en el corto plazo²⁷³. Por su parte, en Alemania se proyecta una tendencia ligeramente creciente de los rendimientos soberanos en los próximos años, explicada en parte por el deterioro de las proyecciones fiscales, resaltando los casi 15 p.p. del PBI adicionales para la deuda pública, según las proyecciones más recientes del FMI²⁷⁴. Ello implicará un endeudamiento más caro que agregaría más presiones a los ya elevados niveles de deuda pública, que se elevarían a un ritmo promedio anual de alrededor de 2 p.p. del PBI a nivel de avanzados, emergentes y mundo entre 2025 y 2030, alcanzando niveles cercanos a 120%, 80% y 100% del PBI al final del período, respectivamente (ver gráfico n.º 156).



Fuente: Bloomberg y FMI.



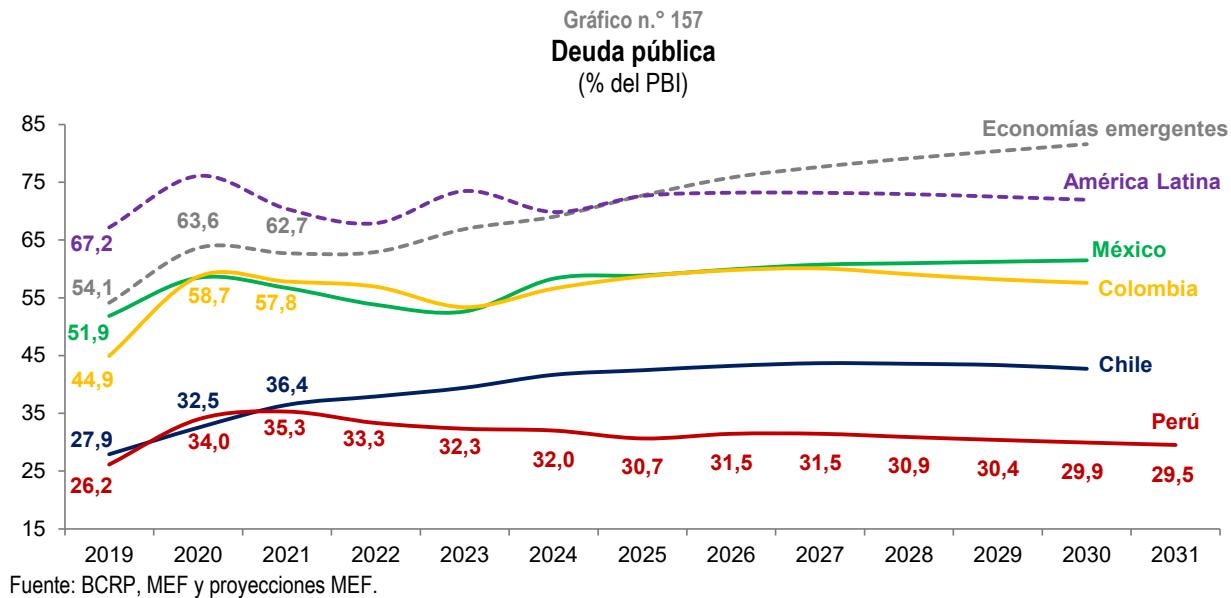
En el país, la reducción gradual de la deuda pública estará alineada con el retorno a las reglas macrofiscales de mediano plazo establecido en el Decreto Legislativo N° 1621 y será fundamental en el contexto del deterioro fiscal internacional. El Decreto Legislativo N° 1621 establece un retorno a las reglas macrofiscales de déficit fiscal y deuda pública a 1% y 30% del PBI, respectivamente, con el fin de preservar finanzas públicas sostenibles. En dicho sentido, la deuda pública retornará a situarse por debajo de su nivel de mediano plazo (30% del PBI) en 2030 y se

²⁷² The Economist (2025) – “Across the rich world, fiscal crises loom”. Ello también está alineado con los hallazgos de Bolhuis et al. (2024), quienes señalan que los rendimientos soberanos se han vuelto más sensibles a los fundamentos fiscales en las economías emergentes. Bolhuis, M., Koosakul, J. y Shenai, N. (2024) – “Fiscal R-Star: Fiscal-Monetary Tensions and Implications for Policy”.

²⁷³ Tras tres recortes consecutivos de la tasa de referencia, la Reserva Federal anticipa únicamente un recorte adicional en 2026 y otro en 2027, aunque con una dispersión de opiniones entre sus miembros. Niveles más bajos (más altos) de la tasa de política monetaria se traducirían en menores (mayores) rendimientos soberanos, dada su estrecha vinculación con el tramo corto de la curva de rendimientos.

²⁷⁴ Según las proyecciones del *World Economic Outlook* de octubre de 2024, la deuda pública de Alemania ascendería a casi 58% del PBI en 2029, proyección que se actualizó a casi 72% del PBI en la edición de octubre de 2025 para el mismo año.

ubicará en 29,5% del PBI en 2031 (ver gráfico n.º 157), lo que será fundamental ante la previsión de un contexto menos favorable que seguiría deteriorándose, lo que podría mantener elevadas las tasas de interés y complicar el acceso a mayor financiamiento. Asimismo, permitirá preservar el espacio necesario para responder frente a choques adversos sin recurrir a endeudamiento intensivo. Además, se espera que la deuda pública del país se mantenga en niveles prudentes y por debajo del promedio de economías emergentes y América Latina.



En línea con las recomendaciones internacionales, el panorama fiscal es retador e impone la necesidad de que la consolidación fiscal prevista (la reducción gradual del déficit fiscal y la deuda pública) esté acompañada de medidas para incrementar los ingresos fiscales y mejorar la eficiencia del gasto público, con el fin de preservar la sostenibilidad fiscal. Entidades internacionales como FMI, OCDE, Banco Mundial, BID y Cepal señalan que el panorama fiscal más adverso y los desafíos para las finanzas públicas requerirán que los países, especialmente emergentes, reduzcan el déficit fiscal y la deuda pública a niveles sostenibles, y que acompañen dicha reducción con medidas para incrementar ingresos permanentes y elevar la eficiencia y la calidad del gasto público. Específicamente para Perú, recientes informes del Banco Mundial²⁷⁵, OCDE²⁷⁶ y FMI²⁷⁷ hacen énfasis en dicha necesidad, lo que permitirá que el país siga preservando una posición fiscal y de deuda pública favorable en términos relativos respecto a otras economías emergentes y de la región, contribuyendo a preservar el grado de inversión e incluso acceder a calificaciones crediticias más altas, y a mantener más espacio para hacer frente a choques adversos en los próximos años, contribuyendo favorablemente a la sostenibilidad fiscal.

Es relevante seguir recomponiendo los activos financieros para contar con mayor capacidad para enfrentar los choques negativos que tengan lugar en los próximos años sin incurrir en endeudamiento intensivo. Los activos financieros constituyen una fuente de financiamiento adicional para realizar acciones de política orientadas a mitigar el impacto negativo de choques adversos en las finanzas públicas y el bienestar de la población. Dado que en los últimos años se ha hecho uso de activos financieros para enfrentar eventos adversos que han ocurrido de forma consecutiva, será fundamental su recomposición hacia niveles prudentes que permitan enfrentar los distintos choques adversos en los próximos años. De lo contrario, el financiamiento de las acciones necesarias para hacerles frente será intensivo en deuda pública, lo que deteriorará la sólida posición fiscal del país respecto a otras economías emergentes y de la región, y supondrá riesgos negativos a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

²⁷⁵ Banco Mundial (2025) – “Perú - Revisión de Finanzas Públicas: Movilizando Recursos para la prestación de servicios y el crecimiento”.

²⁷⁶ OCDE (2025) – “Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025”.

²⁷⁷ FMI (2025) – “Peru: 2025 Article IV Consultation-Press Release; and Staff Report”.

Durante el periodo 2026-2029, se continuará mejorando la composición de la deuda pública, tanto en moneda local, a tasa fija y con plazos de vencimiento más largos. La estrategia vigente de la EGIAP²⁷⁸ 2026-2029 y sus metas cuantitativas, espera que, al cierre de 2029: i) La proporción de la deuda pública en moneda local se ubique entre 50% y 57%²⁷⁹. Al respecto, S&P²⁸⁰ ha señalado que el aumento de este indicador favorecería una eventual mejora en la calificación crediticia; ii) La proporción de la deuda pública a tasa fija se mantenga entre 86% y 89%. Actualmente se encuentra en niveles elevados y se espera que siga incrementándose en los siguientes años, ya que esta composición permitirá mantener flujos predecibles para la elaboración del presupuesto correspondiente; y iii) Por el lado de la vida media la estrategia de la EGIAP vigente es que converja a un rango de entre 10,8 y 10,9 años con la finalidad de evitar vencimientos en el corto plazo y mantenerse en el tramo medio y largo de la curva de rendimiento soberana.

Asimismo, la gestión de activos se orientará a mejorar la rentabilidad de los Fondos Públicos, preservando la liquidez, la seguridad y la capacidad de respuesta ante escenarios adversos. En ese sentido, la EGIAP vigente establece que la gestión de activos financieros se orientará a optimizar el uso de los excedentes temporales de caja, reduciendo costos de oportunidad y fortaleciendo la eficiencia en la gestión de la liquidez. Para ello, se priorizará la concentración de recursos en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) y el uso de instrumentos financieros de bajo riesgo y adecuada liquidez, junto con una mayor diversificación por tipo de activo, moneda y contraparte. Asimismo, la evaluación permanente de los riesgos de mercado, crédito y liquidez permitirá mejorar el rendimiento del portafolio de activos financieros sin comprometer la disponibilidad de los recursos, en coherencia con la sostenibilidad fiscal durante el periodo 2026-2029.

²⁷⁸ EGIAP: Estrategia de gestión integral de activos y pasivos

²⁷⁹ Según la EGIAP 2026-2029 ([ver el enlace](#)), uno de los objetivos de la gestión de pasivos de mediano plazo es incrementar la participación de la deuda en soles

²⁸⁰ Revisar el siguiente [enlace de S&P](#).

D. Balance de riesgos

Los riesgos fiscales son factores que pueden causar desvíos significativos en las metas o en las proyecciones de variables fiscales; y se clasifican en riesgos macroeconómicos, riesgos específicos y riesgos estructurales. De acuerdo con la literatura especializada²⁸¹, dichas desviaciones pueden afectar significativamente el equilibrio presupuestario, el cumplimiento de las metas fiscales o la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tal como se muestra en el esquema n.º 19, los riesgos fiscales se clasifican en macroeconómicos, específicos y estructurales:

- **Los riesgos macroeconómicos** están relacionados a variaciones en los parámetros macroeconómicos claves utilizados en las proyecciones fiscales tales como el crecimiento del PBI, precios de exportación, tasas de interés, entre otros.
- **Los riesgos específicos** están referidos a las obligaciones potenciales que no se hacen efectivas hasta que se producen eventos específicos en el futuro. Se clasifican en pasivos contingentes implícitos²⁸² y explícitos²⁸³.
- **Los riesgos estructurales** están relacionados a las debilidades estructurales o institucionales del Estado que pueden limitar la eficacia de la gestión del riesgo fiscal o aumentar la probabilidad de que ocurra un evento negativo²⁸⁴.



Fuente: FMI (2008) – “Fiscal Risks: Sources, Disclosure, and Management”. FMI (2016) – “Analyzing and Managing Fiscal Risks: Best Practices”. Kopits (2014) – “Coping with fiscal risk: Analysis and practice”. Cangiano et al. (2013) – “Public Financial Management and Its Emerging Architecture”.

La materialización de riesgos fiscales tiene impactos en los ingresos fiscales y el gasto público, y podría implicar altos niveles del déficit fiscal, con el consecuente incremento de la deuda pública y disminución de los activos financieros del Estado (ver esquema n.º 20)²⁸⁵. Estos impactos pueden ser significativos sobre la sostenibilidad fiscal considerando que los riesgos fiscales suelen: (i) tener altos costos fiscales, (ii) estar correlacionados (materialización de más de un riesgo fiscal a la vez), (iii) ser asimétricos (choques negativos tienen

²⁸¹ FMI (2008) – “Fiscal Risks: Sources, Disclosure, and Management”. FMI (2016) – “Analyzing and Managing Fiscal Risks: Best Practices”. Kopits (2014) – “Coping with fiscal risk: Analysis and practice”. Cangiano et al. (2013) – “Public Financial Management and Its Emerging Architecture”.

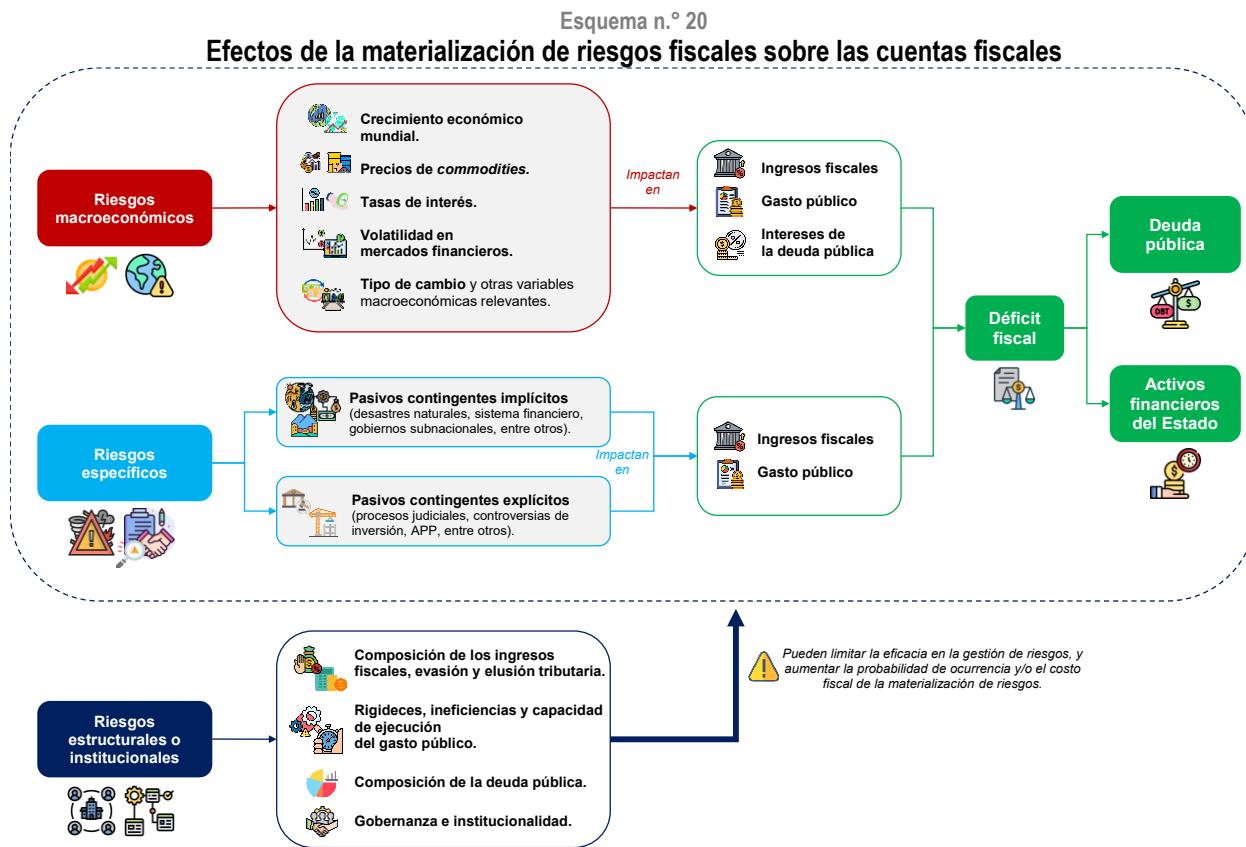
²⁸² Los cuales no se derivan de algún documento vinculante; sin embargo, existe la expectativa de que el Estado brinde su apoyo, como en el caso de desastres naturales.

²⁸³ Los cuales se derivan de documentos vinculantes como leyes o contratos, como en el caso de contratos de APP.

²⁸⁴ Por ejemplo, países con alta concentración de deuda pública a tasa variable y/o en moneda extranjera; o cuando existe un alto grado de rigidez en el gasto público, pues limita la optimización de su eficiencia.

²⁸⁵ Para un mayor detalle, se sugiere revisar Carrasco y Celi (2025) – “Riesgos fiscales y percepción de los mercados financieros sobre las fortalezas fiscales de Perú”.

mayores efectos que choques positivos), y (iv) ser no lineales (choques de gran tamaño tienen efectos más que proporcionales que choques pequeños).



Fuente: Carrasco y Celi (2025).

a. Riesgos macroeconómicos

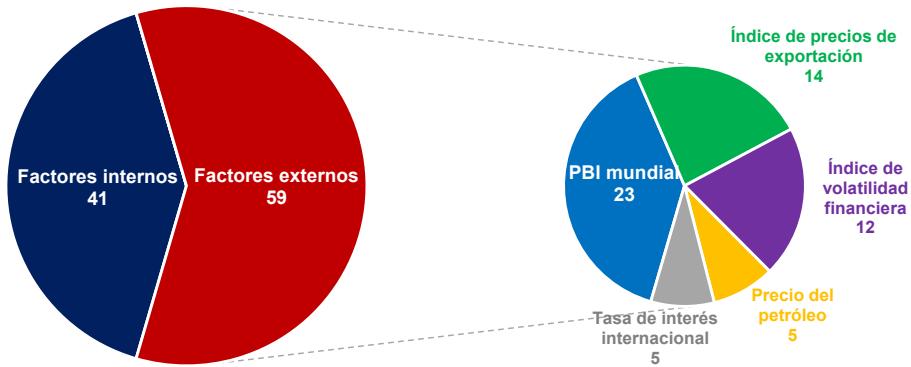
Los riesgos macroeconómicos están relacionados a variaciones en los parámetros macroeconómicos claves utilizados en las proyecciones fiscales tales como la tasa de crecimiento del PBI, precios de bienes transables relevantes, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros.

Principales determinantes de la variabilidad del PBI de Perú

La economía peruana, al ser pequeña y abierta, está expuesta tanto a factores externos como internos, lo que puede afectar la dinámica de su crecimiento. Como se muestra en el gráfico n.º 158, en los últimos 15 años cerca del 60%²⁸⁶ de la variabilidad de la tasa de crecimiento de la economía peruana se explica por factores externos como la tasa de crecimiento del PBI mundial (23%), el índice de precios de exportación (14%), la volatilidad financiera (12%), el precio del petróleo (5%) y la tasa de interés internacional (5%). Asimismo, cerca del 40% de la variabilidad de la tasa de crecimiento económico de Perú es explicado por factores internos, los cuales estarían asociados, principalmente, a choques de oferta.

²⁸⁶ Ello se alinea con Izquierdo et al. (2008), quienes estiman que el 55% de la variabilidad del crecimiento de América Latina se explica por factores externos. Izquierdo et al. (2008) – “Booms and busts in Latin America: the role of external factors”.

Gráfico n.º 158
Determinantes de la variabilidad del PBI en los últimos 15 años
(%)



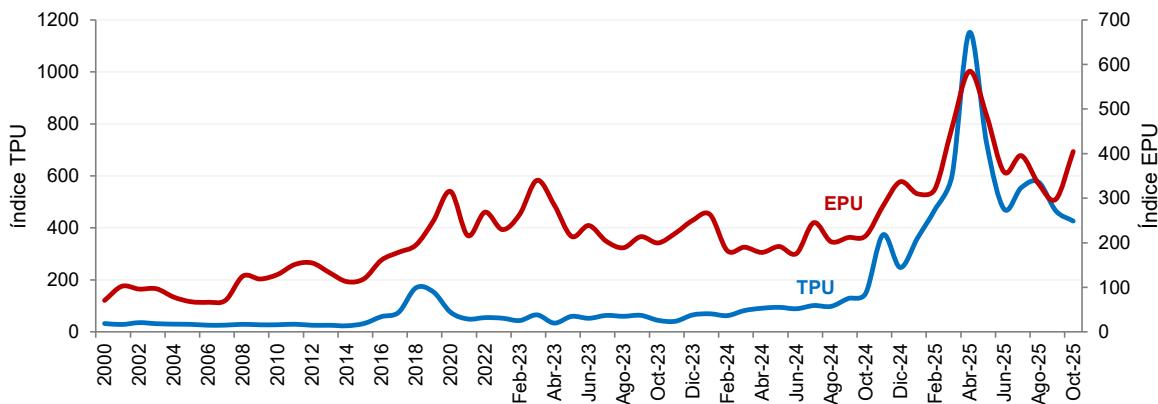
Fuente: MEF.

En este contexto, el crecimiento económico del país puede verse afectado a través de los distintos canales de transmisión descritos previamente, al materializarse algunos de los riesgos latentes en el entorno internacional y local (como los efectos de las tensiones comerciales a nivel mundial, altas tasas de interés, mayor persistencia de presiones inflacionarias en niveles elevados, entre otros).

Índice de incertidumbre sobre la política económica y comercial

El **Economic Policy Uncertainty Index (EPU)** y el **Trade Policy Uncertainty Index (TPU)** son indicadores basados en noticias que reflejan la incertidumbre en el contexto económico, político y comercial²⁸⁷; y actualmente se encuentran en niveles elevados, principalmente por las tensiones comerciales a nivel mundial. El EPU y el TPU se han elevado significativamente en los últimos meses (ver gráfico n.º 159), en un contexto de diversas medidas arancelarias de Estados Unidos²⁸⁸ y sus consecuentes respuestas del resto de países, además del persistente riesgo geopolítico, acorde con lo señalado por Martorana y Mistak (2025)²⁸⁹.

Gráfico n.º 159
Índices de incertidumbre EPU y TPU



Fuente: Davis, S. (2016) – “An Index of Global Economic Policy Uncertainty”. Caldara et al. (2019) – “Does Trade Policy Uncertainty Affect Global Economic Activity?”.

²⁸⁷ Índices más altos están asociados a un mayor nivel de incertidumbre.

²⁸⁸ Por ejemplo, el 31 de julio de 2025, Estados Unidos publicó una lista actualizada de tasas arancelarias reciprocas ajustadas, la cual se mantiene en 10% para Perú.

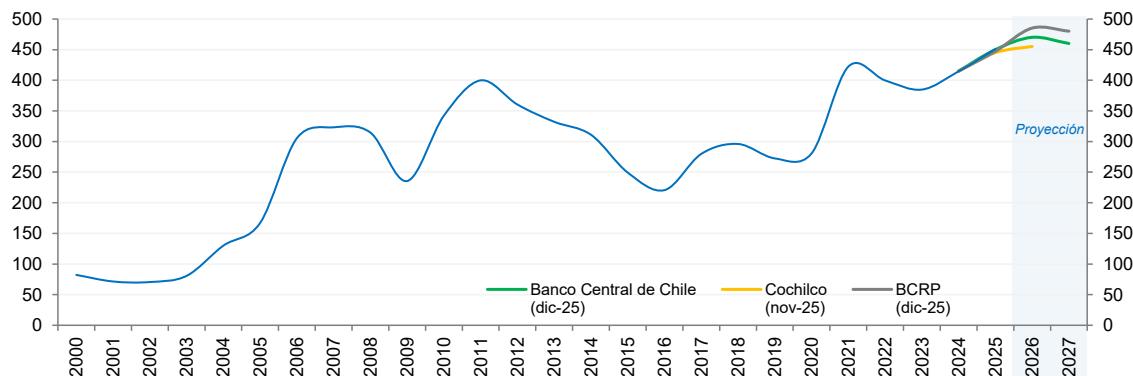
²⁸⁹ Martorana y Mistak (2025) – “Financial market volatility and economic policy uncertainty: bridging the gap”.

Altos niveles de incertidumbre impactan negativamente en diversas economías a nivel mundial a través de un menor dinamismo del crecimiento económico, de la inversión y del empleo, como señalan Baker et al. (2016)²⁹⁰. Las tensiones comerciales fueron una de las razones principales detrás de la menor previsión de crecimiento a nivel global en abril de 2025. Al respecto, en el *World Economic Outlook* de dicho mes, el FMI revisó a la baja su proyección de crecimiento global para 2026 a 3,0% (una disminución de 0,3 p.p. respecto de su estimación de 3,3% en enero de 2025), y aunque se mantuvo estable en 3,1%²⁹¹ en la actualización de octubre de 2025 debido a la resiliencia y el menor efecto negativo de los aranceles en la economía global, dicha previsión de crecimiento sigue siendo menor a lo previsto a inicio de año (3,3%). Para Perú, dicho efecto está acotado principalmente por su diversificación comercial²⁹², lo que, en línea con lo señalado por Nguyen y Schinckus (2022)²⁹³, reduce su exposición a disruptiones externas en dichas cadenas y le permite amortiguar los efectos de choques específicos en ciertos socios comerciales o sectores.

Previsiones del precio del cobre

El precio del cobre se ubicaría entre cUS\$/lb. 455 y 470 durante el periodo 2026-2027, niveles históricamente altos que configuran un riesgo al alza para la economía peruana. Desde 2021, el precio del cobre se ha mantenido en niveles históricamente elevados (promedio 2021-2025: cUS\$/lb. 415), previéndose que se mantenga entre cUS\$/lb. 445 y 470 en el periodo 2026-2027²⁹⁴ debido a la recuperación económica tras la COVID-19 y la transición energética prevista, según el Banco Central de Chile, Cochilco y el BCRP (ver gráfico n.º 160). Ello implicaría riesgos al alza para los ingresos fiscales de Perú, considerando que el cobre es uno de sus principales productos de exportación²⁹⁵.

Gráfico n.º 160
Precio del cobre
(cUS \$/lb.)



Fuente: Banco Central de Chile, Cochilco y BCRP.

²⁹⁰ Baker et al. (2016) – “Measuring Economic Policy Uncertainty”.

²⁹¹ Aunque en julio de 2025 la proyección fue revisada al alza en 0,1 p.p. a 3,1% por la resiliencia económica, los riesgos siguen sesgados a la baja por la elevada incertidumbre y tensiones comerciales.

²⁹² Actualmente, Perú cuenta con diversos tratados comerciales internacionales que facilitan el comercio y la inversión, los cuales cubren aproximadamente el 90 % de sus exportaciones. Estos acuerdos se mantienen con países como China, Estados Unidos, Canadá, Japón, Chile, Corea del Sur, Reino Unido, Tailandia, así como con bloques económicos como la Unión Europea y el Mercosur. Asimismo, cuenta con otros tratados por entrar en vigor y en negociación.

²⁹³ La diversificación de exportaciones tiene efectos en la reducción de la volatilidad del crecimiento económico y del impacto social de choques externos. No obstante, aunque tiene efectos positivos en el bienestar social, implementar al mismo tiempo políticas orientadas a elevar la complejidad económica podría tener efectos contrapuestos, por lo que será importante decidir qué política priorizar. Nguyen y Schinckus (2022) – “How do countries deal with global uncertainty? Domestic ability to absorb shock through the lens of the economic complexity and export diversification”.

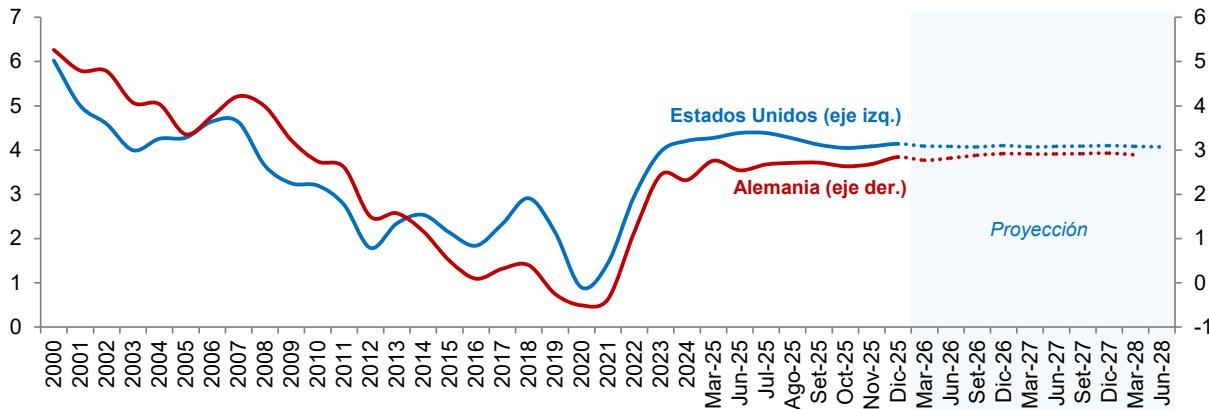
²⁹⁴ Considerando promedios anuales, dicho nivel no había sido registrado anteriormente (por ejemplo, en el periodo 2006-2013 de altos precios de cobre, el promedio fue de cUS\$/lb. 327).

²⁹⁵ En los últimos 10 años, las exportaciones de cobre del país representaron alrededor de 50% de las exportaciones mineras. Asimismo, las exportaciones mineras representaron cerca del 60% del total de exportaciones. En ese sentido, el cobre representó casi 30% de las exportaciones del país en dicho periodo.

Tasas de interés internacionales²⁹⁶

Las tasas de interés de bonos soberanos a 10 años de economías avanzadas se mantendrían en niveles elevados, lo que genera presiones para mayores costos de endeudamiento para economías emergentes (ver gráfico n.º 161). Estos altos niveles están alineados con el incremento de las tasas de referencia de los bancos centrales de economías avanzadas debido al repunte de inflación tras la pandemia de la COVID-19, y se mantendrían elevados por las primas por incertidumbre y los mayores déficits fiscales previstos, en línea con lo señalado por la OCDE (2025)²⁹⁷ y el FMI (2025)²⁹⁸. Las mayores tasas de interés se traducirían en un acceso más caro al financiamiento en el caso de las economías emergentes²⁹⁹, acorde con lo señalado por Dabla-Norris et al. (2025)³⁰⁰.

Gráfico n.º 161
Tasas de bonos soberanos a 10 años
(%)



Fuente: Bloomberg, FED, Banco Central de Alemania, BCRP.

Fortalezas para hacer frente a los riesgos macroeconómicos

Perú se mantiene como uno de los países con mayor fortaleza macroeconómica entre economías emergentes, lo cual es relevante para acceder a favorables condiciones de financiamiento en los mercados de capitales y para afrontar las materializaciones de riesgos fiscales sin comprometer su sostenibilidad fiscal. Como se muestra en la tabla n.º 18, Perú es una de las economías emergentes con los menores niveles de deuda pública (bruta y neta), de pago de intereses, de déficits fiscales y de necesidades de financiamiento (déficit fiscal más amortizaciones). Además, la deuda pública tiene una composición resiliente frente a riesgos financieros, lo cual se refleja en una alta composición a tasa fija y en moneda local, y con una alta vida media³⁰¹. Adicionalmente, Perú es una de las economías emergentes con mayores fortalezas monetarias, con una de las inflaciones más bajas y con una de las RIN más altas.

²⁹⁶ Para más detalles, revisar la [sección de proyección de la deuda pública](#).

²⁹⁷ Mientras que las tasas de corto plazo cayeron, los rendimientos de los bonos a 10 años registraron movimientos más heterogéneos entre los países, aumentando en Estados Unidos y Alemania entre 2024 y 2025. OCDE (2025) – “Global Debt Report 2025: Financing Growth in a Challenging Debt Market Environment”.

²⁹⁸ Los aumentos de los déficits fiscales podrían endurecer las condiciones financieras globales, debido al incremento de las primas por riesgo. FMI (2025) – “World Economic Outlook Update. Global Economy: Tenuous Resilience amid Persistent Uncertainty”.

²⁹⁹ La tasa de interés de los bonos soberanos para economías emergentes se puede determinar mediante la suma de la tasa de interés de los bonos soberanos del agente libre de riesgo (Estados Unidos) y la prima de riesgo. Por lo tanto, las perspectivas de las tasas de interés de economías avanzadas tienen un efecto directo en las tasas de economías emergentes.

³⁰⁰ Dabla-Norris et al. (2025) – “Rising Global Debt Requires Countries to Put their Fiscal House in Order”.

³⁰¹ La vida media se refiere al plazo promedio (en años) en el que se tiene que pagar todo el actual stock de deuda pública. En ese sentido, tener una alta vida implica que en cada año se paga una menor cantidad de amortizaciones de la deuda en comparación con tener una baja vida media.

Tabla n.º 18
Variables e indicadores relacionados a fortalezas macrofiscales de países emergentes
(% del PBI, % de la deuda pública, años, % y calificación crediticia según Moody's)

| País | Deuda pública bruta 2024 | Deuda pública neta 2024 | Intereses 2024 | Necesidades de financiamiento 2025 | Déficit fiscal promedio 2025-2029 | Deuda pública en moneda extranjera 2024 | Vida media 2024 | Deuda pública a tasa fija 2024 | Inflación 2024 | Reservas Internacionales Netas 2024 | Calificación crediticia julio 2025 |
|------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------|--------------------------------|----------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| | (% del PBI) | (% del PBI) | (% del PBI) | (% del PBI) | (% del PBI) | (% de la deuda pública) | (Años) | (% de la deuda pública) | (%) | (% del PBI) | (Según Moody's) |
| Bulgaria | 23,4 | 15,1 | 0,5 | 6,1 | 3,1 | 74,8 | 7,7 | | 2,6 | 34,0 | Baa1 |
| Kazajistán | 24,8 | 2,3 | 1,7 | 5,7 | 2,9 | 18,3 | 5,6 | | 8,7 | 6,9 | Baa1 |
| Turquía | 26,0 | 20,0 | 3,0 | 6,3 | 3,4 | 48,5 | 4,8 | 79,7 | 58,5 | 6,3 | B1 |
| Arabia Saudita | 29,9 | 19,2 | 1,0 | 5,9 | 4,2 | 39,3 | 8,7 | 91,0 | 1,7 | 38,1 | Aa3 |
| Perú | 32,0 | 23,4 | 1,7 | 2,8 | 1,5 | 47,4 | 12,0 | 84,2 | 2,4 | 27,3 | Baa1 |
| Emiratos Árabes Unidos | 32,1 | | 0,1 | 16,3 | -3,3 | 61,0 | 2,4 | | 1,7 | 42,4 | Aa2 |
| Vietnam | 32,9 | | 1,0 | 7,0 | 3,1 | 28,3 | 9,1 | | 3,6 | 17,7 | Ba2 |
| Omán | 35,5 | 0,8 | 2,3 | 4,6 | -2,3 | 69,3 | 6,4 | | 0,6 | 15,5 | Baa3 |
| Indonesia | 40,2 | 37,7 | 2,1 | 6,0 | 2,5 | 28,2 | 7,5 | 85,9 | 2,3 | 10,1 | Baa2 |
| Qatar | 40,8 | | 1,5 | 2,3 | -1,7 | 51,6 | 8,2 | | 1,1 | 19,5 | Aa2 |
| Chile | 42,0 | 25,8 | 1,2 | 5,8 | 1,1 | 35,0 | 7,3 | 70,0 | 3,9 | 12,2 | A2 |
| Bielorrusia | 44,4 | | 1,6 | 12,6 | 0,2 | 99,0 | 3,6 | | 5,8 | 4,2 | C |
| Argelia | 46,2 | 43,6 | 1,6 | 17,5 | 11,6 | | 6,2 | | 4,0 | | |
| Ecuador | 55,0 | | 2,9 | 9,6 | 1,9 | 100,0 | 7,5 | | 1,5 | 3,8 | Caa3 |
| Polonia | 55,3 | 43,8 | 2,2 | 11,9 | 4,7 | 22,5 | 5,5 | 68,3 | 3,7 | 19,7 | A2 |
| Filipinas | 57,1 | | 2,6 | 11,4 | 2,5 | 33,0 | 6,5 | 97,8 | 3,2 | 19,7 | Baa2 |
| Rumanía | 57,2 | 46,4 | 2,3 | 13,0 | 7,2 | 51,5 | 6,5 | | 5,6 | 15,9 | Baa3 |
| México | 58,4 | 51,4 | 3,1 | 14,0 | 3,2 | 16,5 | 7,0 | 53,4 | 4,7 | 11,0 | Baa2 |
| República Dominicana | 58,8 | 47,7 | 3,4 | 9,0 | 2,6 | 74,5 | 9,0 | | 3,3 | 10,7 | Ba3 |
| Costa Rica | 59,8 | 58,9 | 4,9 | 7,7 | 2,6 | 36,0 | | | | 14,2 | Ba3 |
| Colombia | 61,3 | 53,2 | 4,6 | 8,2 | 3,2 | 37,3 | 11,4 | 76,0 | 6,6 | 13,8 | Baa3 |
| Angola | 62,5 | | 5,0 | 10,9 | 3,0 | 82,5 | 6,4 | | 28,2 | 13,6 | B3 |
| Tailandia | 63,2 | | 1,2 | 10,8 | 2,8 | 0,8 | 8,2 | | 0,4 | 40,0 | Baa1 |
| Uruguay | 68,7 | 59,4 | 2,6 | 6,4 | 2,6 | 47,6 | 10,8 | | 4,9 | 20,3 | Baa1 |
| Marruecos | 70,0 | 69,5 | 2,4 | 14,0 | 3,4 | 24,2 | 7,7 | | 0,9 | 21,3 | Ba1 |
| Pakistán | 70,1 | 64,3 | 7,8 | 20,9 | 4,2 | 31,6 | 4,6 | | 23,4 | 2,7 | Caa2 |
| Malasia | 70,4 | | 2,6 | 10,9 | 3,5 | 1,9 | 9,4 | | 1,8 | 24,7 | A3 |
| Hungría | 73,5 | 58,7 | 5,0 | 12,1 | 4,2 | 33,2 | 4,9 | 63,0 | 3,7 | 15,5 | Baa2 |
| Sudáfrica | 76,4 | 73,4 | 5,3 | 15,2 | 6,0 | 12,8 | 10,7 | 71,2 | 4,4 | 12,1 | Ba2 |
| India | 81,3 | | 5,2 | 12,9 | 7,0 | 3,8 | 11,9 | | 4,7 | 14,5 | Baa3 |
| Argentina | 85,3 | | 1,5 | 16,8 | -1,4 | 55,4 | 5,2 | 52,8 | 219,9 | 3,9 | Caa1 |
| Brasil | 87,3 | 61,5 | 6,3 | 18,9 | 6,5 | 5,8 | 5,4 | 42,7 | 4,4 | 13,7 | Ba1 |
| Egipto | 90,9 | 86,2 | 9,2 | 32,8 | 7,9 | 40,3 | 4,4 | | 33,3 | 9,6 | Caa1 |
| Sri Lanka | 99,4 | | 9,0 | 29,0 | 4,4 | 38,4 | 4,5 | | 1,2 | 6,1 | Caa1 |
| Bahrein | 134,0 | | 5,5 | 38,2 | 11,3 | 58,5 | 4,8 | | 0,9 | 8,1 | B2 |

Nota: Considera 35 países emergentes de ingresos medios. Los valores más adversos adoptan colores de tonalidad roja y los valores más favorables adoptan colores de tonalidad verde. Las necesidades de financiamiento de Perú consideran las amortizaciones regulares (es decir, no considera amortizaciones relacionadas a operaciones de administración de deuda).

Fuente: FMI, Banco Mundial, OCDE, BIS, Moody's, BCRP y MEF.

Estas fortalezas contribuyen a que Perú tenga un acceso favorable a los mercados de capitales internacionales, lo cual también se refleja en que el país tiene una de las calificaciones crediticias más altas en América Latina. Además, estas fortalezas permiten que se tenga la capacidad de realizar políticas contracíclicas oportunas ante la materialización de diversos riesgos, sin que ello comprometa la sostenibilidad fiscal del país, para mitigar los impactos negativos de tales eventos sobre el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

Asimismo, cabe destacar que contextos de altas tasas de interés a nivel internacional tienen un impacto acotado sobre las finanzas públicas de Perú a través del canal de deuda pública. Esto debido a que alrededor del 85% del actual stock de deuda pública de Perú se encuentra a tasa fija, por lo que solo el 15% de dicha deuda tendría incrementos en sus tasas de interés. Asimismo, Perú tiene bajas necesidades de financiamiento (déficit fiscal³⁰² más

³⁰² Para el periodo 2026-2029, el promedio del déficit fiscal de Perú es equivalente a 1,3% del PBI y para el promedio de economías emergentes

amortizaciones³⁰³), las cuales se ubican en 2,4% del PBI en promedio para el periodo 2026-2029, cifra que contrasta con el 16,3% del PBI para el promedio de economías emergentes en dicho periodo. Estas bajas necesidades implican que el nuevo endeudamiento del Estado peruano no sea en una magnitud significativa, lo cual acota el incremento de pago de intereses y, en consecuencia, su impacto en el déficit fiscal.

Proyecciones determinísticas y estocásticas de la deuda pública ante choques macrofiscales estándar

Considerando que la deuda pública está expuesta a diversos choques macrofiscales, se realizan proyecciones a 10 años bajo los enfoques determinístico y estocástico. Con ello, se encuentra que el choque con mayor impacto en la trayectoria del ratio de deuda pública sobre PBI es el de tipo de cambio. El análisis determinístico³⁰⁴ permite obtener sendas particulares del ratio de deuda pública sobre PBI ante choques en sus determinantes macrofiscales. Por su parte, el análisis estocástico³⁰⁵ permite construir distribuciones y determinar probabilidades de superar umbrales establecidos de dicho ratio.

Se contempla como horizonte de proyección al periodo 2026-2035. El escenario base para ambos análisis considera los supuestos macrofiscales del presente IPE para el periodo 2026-2031; mientras que, para el periodo 2032-2035, se utilizan los siguientes supuestos:

- Crecimiento anual del PBI real de 2,5%.
- Resultado económico del SPNF de -1,0% del PBI para cada año entre el periodo 2032-2035, consistente con la regla fiscal vigente de mediano plazo del resultado económico.
- Deflactor del PBI de 2%.
- Tasas de interés implícita de la deuda pública de 6,1% en promedio.
- No se utilizan activos financieros para cubrir parcial o totalmente los déficits fiscales.

Asimismo, para el análisis se consideran choques negativos y positivos, los que son detallados en la tabla n.º 19:

es equivalente a 5,5% del PBI. Adicionalmente, el déficit fiscal de Perú en 2029 se ubicará en 1,0% del PBI (su regla fiscal de mediano plazo); mientras que, el déficit fiscal de economías emergentes se ubicará en 5,3% del PBI.

³⁰³ Explicado por la menor deuda pública de Perú respecto del promedio de emergentes (proyección 2030: 29,9% del PBI de Perú vs 81,6% del PBI de emergentes), y la mayor vida media de la deuda pública del país (alrededor de 12 años) respecto a la de los países emergentes (cercana a 7 años).

³⁰⁴ Para mayor detalle, véase Buiter (1985) - "A Guide to Public Sector Debt and Deficits", Blanchard (1990) - "Suggestions for a New Set of Fiscal Indicators" y FMI (2013) - "Staff guidance note for public debt sustainability analysis in Market-Access Countries".

³⁰⁵ Para mayor detalle, véase Celasun, Debrun y Ostry (2007) - "Primary Surplus Behavior and Risks to Fiscal Sustainability in Emerging Market Countries: A "Fan-Chart" Approach".

Tabla n.º 19
Choques macrofiscales en los determinantes de la deuda pública

| Variable macroeconómica | Choque negativo | Choque positivo |
|---------------------------------|--|--|
| PBI ¹ | Menor crecimiento del PBI en 1 p.p. para cada año comprendido en el período 2026-2028 | Mayor crecimiento del PBI en 1 p.p. para cada año comprendido en el período 2026-2028. |
| Tipo de cambio ² | Incremento promedio anual de 10% para el período 2026-2028. | Diminución promedio anual de 5% para el período 2026-2028. |
| Resultado primario ³ | Menor resultado primario en 0,5% del PBI para cada año comprendido en el período 2026-2028. | Mayor resultado primario en 0,5% del PBI para cada año comprendido en el período 2026-2028. |
| Combinado | Agrega simultáneamente los tres choques negativos anteriores más un incremento en 100 pbs en la tasa de interés implícita de la deuda pública para el período 2026-2028. | Agrega simultáneamente los tres choques negativos anteriores más una disminución en 100 pbs en la tasa de interés implícita de la deuda pública para el período 2026-2028. |

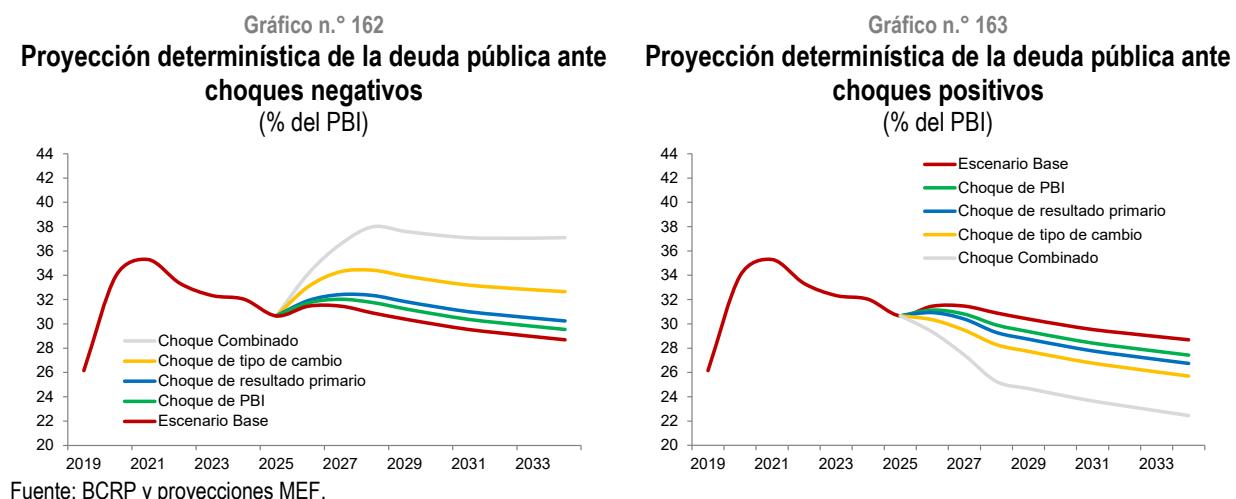
1/ El choque negativo del PBI puede estar asociado a la continuidad de las presiones inflacionarias y ralentización en el crecimiento económico de socios comerciales, choques de oferta en los sectores primarios, entre otros. Por otra parte, el choque positivo del PBI puede estar asociado a una rápida normalización de la actividad económica tras la disipación de riesgos a nivel internacional.

2/ El choque negativo del tipo de cambio es similar al observado en el período 1997-1999 (ante la crisis rusa); y al observado en el período 2013-2015 (ante la alta volatilidad financiera registrada en los mercados emergentes). Por otra parte, el choque positivo del tipo de cambio es similar a lo observado en el período 2004-2007, y a lo observado en el período 2009-2012.

3/ El choque negativo de resultado primario es equivalente a un choque en los ingresos fiscales debido a, por ejemplo, menores precios de exportación. Análogamente, el choque positivo de resultado primario es equivalente a mejores ingresos fiscales relacionados a, por ejemplo, mayores precios de exportación.

Fuente: MEF.

El análisis determinístico de la deuda pública muestra que el choque negativo con mayor impacto en la trayectoria del ratio de deuda pública sobre PBI es el de tipo de cambio. La deuda pública bajo este choque llegaría a cerca de 35% del PBI en el año 2028, para luego seguir una tendencia decreciente y ubicarse en alrededor de 33% del PBI en 2035 (ver gráfico n.º 162). Este impacto obedece a que todavía se tiene una participación importante de la deuda pública en moneda extranjera. Ante ello, en el marco de la EGIAPI, se continuará mitigando este riesgo a través de la mayor solarización de la deuda pública. Por otra parte, el choque positivo con mayor impacto en el ratio de deuda pública sobre PBI también es el de tipo de cambio, ya que bajo este choque la deuda pública se ubicaría en cerca de 28% del PBI en 2028 y en 26% del PBI en 2035 (ver gráfico n.º 163).

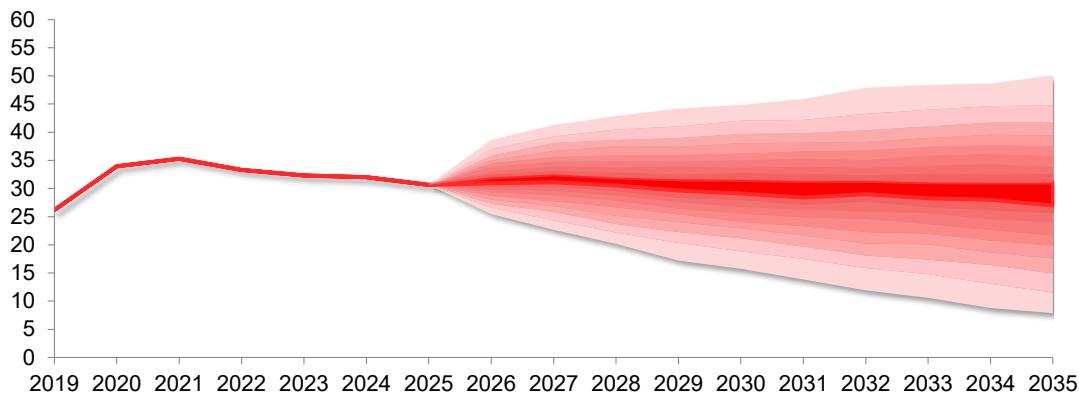


Por su parte, el análisis estocástico muestra que bajo el escenario base se obtienen probabilidades de 20% y 5% que la deuda pública sea superior al 38% del PBI y 50% del PBI³⁰⁶, respectivamente (ver gráfico n.º 164).

³⁰⁶ La deuda pública promedio de economías emergentes en prepandemia estuvo en alrededor de 50% del PBI. Asimismo, el nivel más alto de la deuda pública de Perú desde 1999, año desde el cual se tiene información pública oficial del BCRP, fue de casi 50% del PBI.

No obstante, ante la ocurrencia de un choque severo del tipo de cambio, dichas probabilidades se incrementan a 35% y 10%, respectivamente. Asimismo, ante la ocurrencia conjunta de todos los choques estas probabilidades se incrementan a 50% y 15%, respectivamente.

Gráfico n.º 164
Proyección estocástica de la deuda pública
(% del PBI)



Fuente: BCRP y MEF.

Teniendo en cuenta la exposición de las cuentas fiscales a riesgos que pueden generar impactos significativos sobre la deuda pública, es importante generar el espacio fiscal necesario para afrontar dichos escenarios adversos y, a la vez, mantener la sostenibilidad fiscal. Para ello, será clave el éxito de la reducción del déficit fiscal, así como generar mayores ingresos fiscales permanentes a través de una ampliación de la base tributaria para obtener un mayor espacio fiscal que permita responder oportunamente ante futuros eventos adversos. Asimismo, son relevantes medidas que promuevan una mayor eficiencia del gasto público (según el BID³⁰⁷, se tienen ineficiencias del gasto público superiores al 2% del PBI para Perú). Adicionalmente, se seguirá optimizando el perfil de la deuda pública³⁰⁸, y se realizarán esfuerzos para recomponer y mantener niveles prudentes de activos financieros (para lo cual será vital la reducción del déficit fiscal³⁰⁹). Por último, se continuará diversificando el portafolio de instrumentos financieros para afrontar dichos eventos (créditos contingentes, seguros contra catástrofes, entre otros).

b. Riesgos específicos

Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones potenciales cuyo reconocimiento, materialización y magnitud dependen de la ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos, los cuales se encuentran fuera del control del gobierno³¹⁰. Se clasifican en pasivos contingentes implícitos (los cuales no se derivan de algún documento vinculante; sin embargo, existe la expectativa de que el Estado brinde su apoyo) y pasivos contingentes explícitos (los cuales se derivan de documentos vinculantes como leyes o contratos).

Pasivos contingentes implícitos

Desastres naturales

³⁰⁷ BID (2018) - "Mejores gastos para mejores vidas".

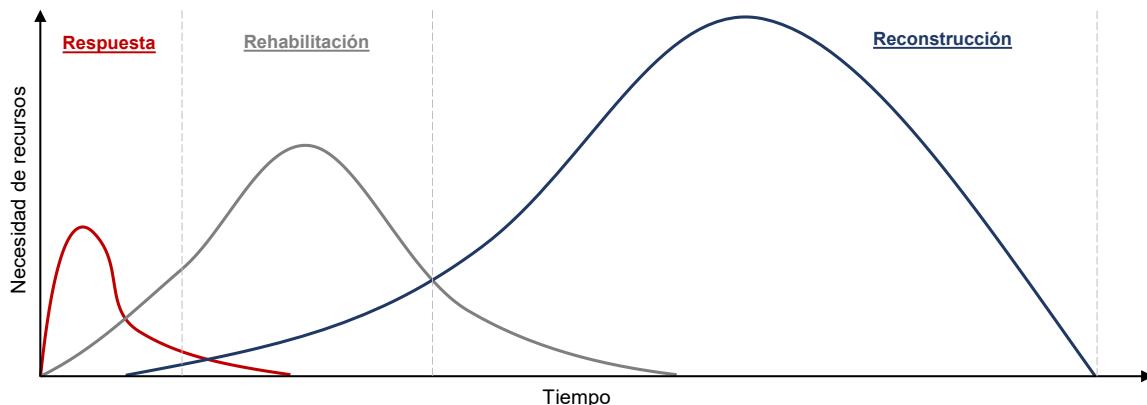
³⁰⁸ Ello en base a los lineamientos de la EGIAP, por lo que se priorizará la emisión de bonos soberanos en moneda local para incrementar la proporción de la deuda pública en moneda local y a tasa fija, así como mantener una vida media que no genere problemas en el corto plazo. Todo ello con el objetivo de mitigar los riesgos de tipo de cambio, de tasa de interés y de refinanciamiento.

³⁰⁹ Ello debido a que se pueden acumular activos financieros en contextos macroeconómicos favorables si previamente se parte de una situación de bajo déficit fiscal (o superávit fiscal).

³¹⁰ También se incluye la posibilidad de que el pago no se realice en absoluto. Es importante resaltar que la incertidumbre acerca del valor de los pasivos no los convierte en pasivos contingentes. Ceborati, Aliona (2008) – "Contingent Liabilities: Issues and Practice".

La ocurrencia de desastres naturales puede implicar efectos negativos significativos sobre la economía y las finanzas públicas. Dicho efecto está relacionado con la disminución de los ingresos fiscales³¹¹; y con el incremento del gasto público que estaría dado en función del daño y las necesidades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Al respecto, como se muestra en el gráfico n.º 165, la fase de reconstrucción es la que demanda más recursos monetarios y de tiempo en comparación con el resto de las fases.

Gráfico n.º 165
Fases principales de las necesidades de financiamiento ante la ocurrencia de un desastre natural



Fuente: MEF (2016) – “Perú: Estrategia integral de protección financiera ante el riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales”. Ghesquiere y Mahul (2010) – “Financial protection of the state against natural disasters: A primer”.

Gráfico n.º 166
Desastres naturales en países seleccionados de América Latina en el periodo 1980-2025
(Número de eventos)

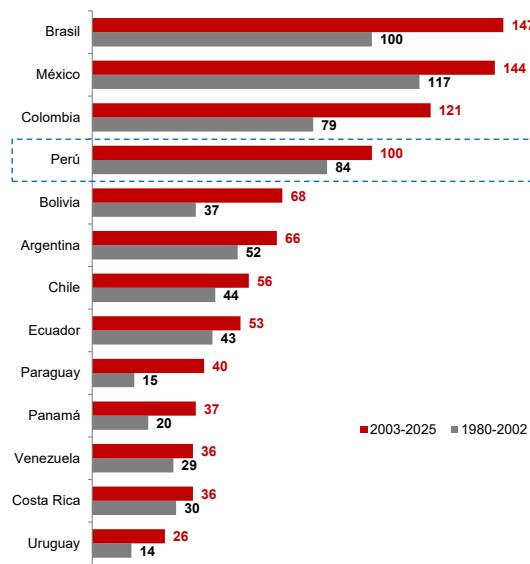
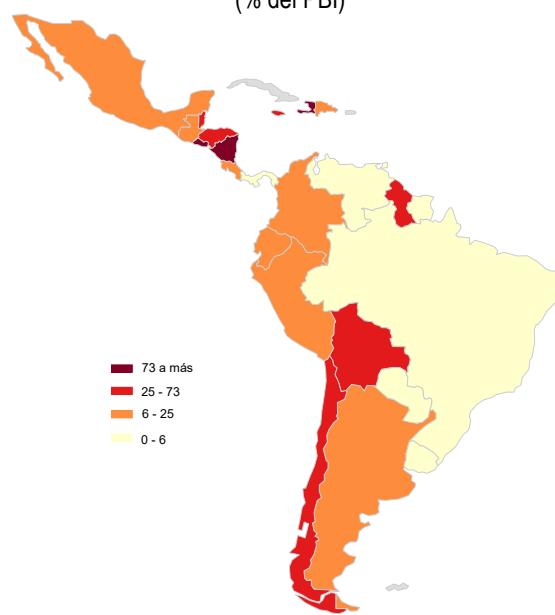


Gráfico n.º 167
Costo del daño total por desastres naturales en América Latina 1980-2025¹
(% del PBI)



Nota: Información actualizada al 25 de abril de 2025. 1/ La leyenda del mapa se construyó con base en los cuartiles del daño total cuantificado. Para calcular el costo como porcentaje del PBI, se consideró el PBI nominal (a precios corrientes) en US\$ de cada año y se sumaron los valores anuales para obtener el acumulado. Los países con mayores costos fiscales adoptan colores más oscuros; mientras que, los que tienen menores costos fiscales adoptan colores más claros.

Fuente: EM-DAT.

³¹¹ El impacto del desastre natural dependerá de la estructura tributaria y productiva del país a raíz del menor dinamismo económico (en intensidad y persistencia) asociado al desastre natural.

En América Latina, la frecuencia de los desastres naturales se ha incrementado y ha representado costos significativos a lo largo del tiempo (ver gráfico n.º 166 y gráfico n.º 167). La ocurrencia de desastres en la región se ha incrementado en promedio en 55%³¹² y ha implicado costos económicos significativos en promedio por cerca de 15% del PBI³¹³ entre 1980 y 2025. Destacan, por ejemplo, el terremoto en Chile en 2010, que causó daños por más del 10% del PBI; y el FEN en Perú ocurrido en 1983, cuyo costo ascendió a cerca del 6% del PBI³¹⁴.

En América Latina, Perú se encuentra dentro del tercio de países más expuesto a la ocurrencia de diversos desastres naturales debido principalmente a su ubicación geográfica y su diversidad climática. El país ha enfrentado desastres naturales como los terremotos de Áncash (1970) e Ica (2007); los FEN de 1982-1983, 1997-1998, y los FEN costeros de 2017 y 2023, lo que conllevó efectos negativos a nivel macrofiscal y en el bienestar de los ciudadanos. La relativa exposición del país a desastres naturales se evidencia al compararlo con otros países de América Latina³¹⁵ con datos del índice INFORM Risk³¹⁶, como se muestra en el gráfico n.º 168 y el gráfico n.º 169.

Gráfico n.º 168

Índice INFORM Risk en América Latina, 2025 (Puntaje)

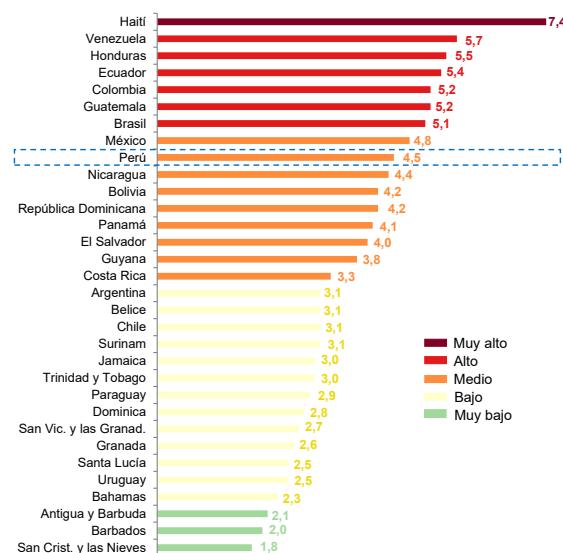


Gráfico n.º 169
Índice INFORM Risk en América Latina, 2025
(Puntaje)



Nota: Los valores del índice van de 0 a 10, donde un valor más cercano a 10 representa un mayor riesgo. Se considera la versión de agosto de 2025. Los países con mayor exposición a riesgos adoptan colores más oscuros; mientras que, los que tienen menor exposición a riesgos adoptan colores más claros.

Fuente: Comisión Europea (2025) – “INFORM Risk Index Mid 2025”.

³¹² Considera 12 países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

³¹³ Considera el promedio simple de 12 economías de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Dicha cifra asciende a cerca de 60% del PBI si también se considera a El Salvador y los países del Caribe, expuestos a desastres naturales intensos por su clima tropical, como Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

³¹⁴ Por otra parte, el huracán María causó daños por más del 270% del PBI en Dominica en el año 2017.

³¹⁵ Para evaluar el nivel de riesgo, el cual es medio para Perú, se ha considerado la segmentación a escala mundial realizada por la Comisión Europea.

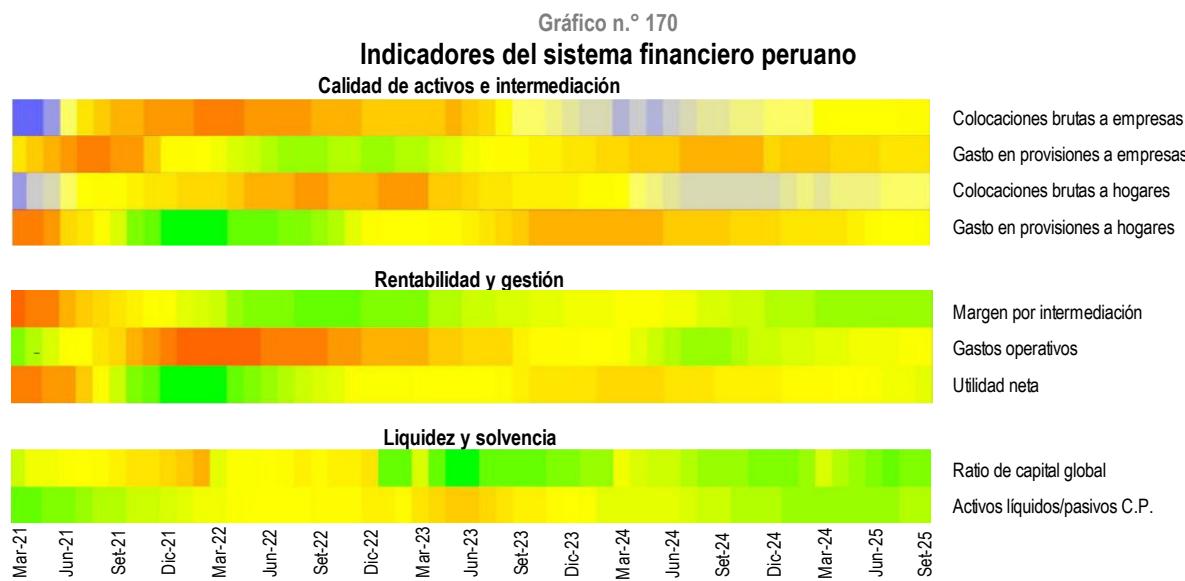
³¹⁶ Dicho índice es elaborado por la Comisión Europea y refleja el nivel de riesgo de crisis humanitaria y desastre que enfrenta un país, así como cuán preparado está para enfrentarlo o mitigarlo. En este caso, se considera el índice general, que comprende índices de peligro y exposición, vulnerabilidad, y falta de capacidad de afrontamiento.

Sistema financiero

A nivel internacional, los sistemas financieros representan una fuente significativa de riesgos fiscales. De acuerdo con Bova et al. (2016)³¹⁷, para una muestra conformada por 80 economías (34 avanzadas y 46 emergentes), la materialización de estos riesgos representó, en promedio, un costo fiscal equivalente a 9,7% del PBI entre 1990 y 2014, alcanzando un máximo de 56,8% del PBI en episodios extremos.

El sistema financiero peruano presenta una posición sólida que le permite enfrentar escenarios macroeconómicos adversos sin comprometer su estabilidad (ver gráfico n.º 170). Ello está basado en diversos indicadores del sistema financiero que se pueden clasificar en los siguientes tres grupos:

- **Calidad de activos e intermediación:** Las colocaciones a empresas y hogares se han mantenido en niveles consistentes con una intermediación saludable, mientras que el gasto en provisiones se ha mantenido bajo control, reflejando una cartera crediticia con riesgos acotados.
- **Rentabilidad y gestión:** El margen por intermediación se sostiene en niveles adecuados, los gastos operativos no muestran presiones significativas y la utilidad neta permanece positiva, lo que evidencia una gestión eficiente y un desempeño rentable del sistema.
- **Liquidez y solvencia:** El ratio de capital global se mantiene holgadamente por encima del mínimo legal, y la liquidez de corto plazo se ubica en niveles sólidos, lo que asegura la capacidad de respuesta del sistema financiero frente a choques.



Nota: Las colocaciones presentan un riesgo de “dos colas”, ya que este puede derivarse tanto de un crecimiento muy alto (color rojo) como de uno muy bajo (color azul). Los tonos amarillos representan períodos de normalidad; los verdes, condiciones excepcionalmente favorables; los naranjas, señales de alerta; y los rojos intensos, situaciones en las que se materializan riesgos potenciales. La asignación de colores se basa en la comparación de los niveles actuales de las variables con sus promedios de los últimos tres años. Por su parte, las colocaciones brutas a empresas no incluyen los créditos otorgados mediante el Programa Reactiva Perú.

Fuente: BCRP (2025) – “Reporte de Estabilidad Financiera: Noviembre 2025”.

En particular, los indicadores de capital, como el ratio de capital global³¹⁸, muestran márgenes holgados respecto al mínimo legal exigido, lo que constituye una de las principales fortalezas del sistema financiero (ver gráfico n.º 171).

³¹⁷ Bova et al. (2016) – “The Fiscal Costs of Contingent Liabilities: A New Dataset”.

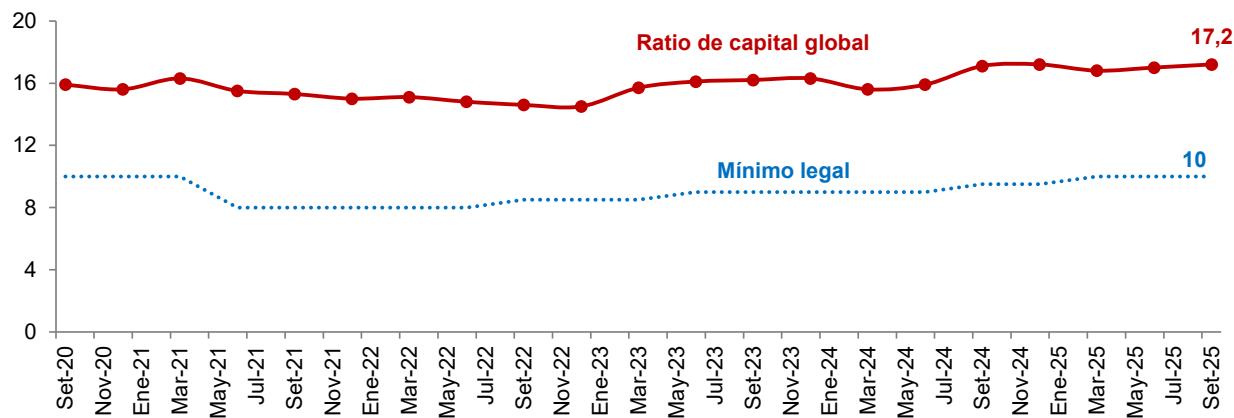
³¹⁸ Mide la solidez de una entidad financiera, expresando el patrimonio efectivo como un porcentaje de sus activos y contingentes ponderados por riesgo. Impulsado por los acuerdos de Basilea, sirve para asegurar que los bancos tengan suficientes fondos para absorber pérdidas, demostrando su solvencia ante los reguladores y el mercado.

Mantener este ratio por encima del mínimo regulatorio refuerza la solidez financiera y evidencia una gestión prudente frente a eventuales choques adversos.

El sistema financiero pudo preservar su estabilidad durante la COVID-19 y los choques adversos ocurridos en 2023 en base a sus propias fortalezas y a diversas respuestas por parte del MEF y BCRP. Dichas respuestas se basaron principalmente en la implementación de programas de garantías y fortalecimiento patrimonial. Entre ellas destacan Reactiva Perú³¹⁹, PAE-MYPE³²⁰, FAE-AGRO³²¹, FAE-Turismo³²², el Programa de Garantías COVID-19³²³ y el Programa de Fortalecimiento Patrimonial³²⁴. Asimismo, se creó el Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU³²⁵, con Garantías del Gobierno Nacional autorizadas hasta por S/ 15 mil millones, el cual ha facilitado el otorgamiento de más de S/ 14,7 mil millones en préstamos y S/ 11,6 mil millones en garantías, beneficiando a casi 245 mil empresas (principalmente a las MYPE) con un bajo costo (tasa de 13,7%). Estas respuestas y las fortalezas del sistema financiero permitieron preservar la estabilidad financiera en los contextos adversos señalados, manteniendo el flujo de crédito y mitigando los impactos adversos sobre el dinamismo de la economía.

La resiliencia del sistema financiero también se ve reflejada frente a ejercicios de estrés para los siguientes años. Según información de la SBS (2025)³²⁶ y como se muestra en la tabla n.º 20, incluso bajo los escenarios de estrés y estrés severo (que comprenden una caída del PBI de Perú, Estados Unidos y China³²⁷, así como una mayor depreciación del tipo de cambio y mayor inflación) el ratio de capital global promedio del sistema financiero se mantiene por encima del mínimo legal de 10% en marzo de 2026 y 2027³²⁸ (ver gráfico n.º 172), evidenciando una sólida capacidad de absorción de pérdidas sin que ello comprometa la estabilidad del sistema financiero.

Gráfico n.º 171
Ratio de capital global del sistema financiero (%)



Fuente: SBS.

³¹⁹ Decreto Legislativo N° 1455.

³²⁰ Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas, mediante el Decreto de Urgencia N° 019-2021.

³²¹ Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial, mediante el Decreto de Urgencia N° 082-2020.

³²² Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 076-2020.

³²³ Ley N° 31050.

³²⁴ Establecido mediante el Decreto de Urgencia N° 037-2021, fue relanzado en 2023 mediante el Decreto de Urgencia N° 013-2023, en ambas ocasiones con el propósito de mitigar riesgos que podrían haber afectado la estabilidad del sistema financiero.

³²⁵ Ley N° 31658.

³²⁶ SBS (2025) – “Informe de Estabilidad del Sistema Financiero: Noviembre 2025”.

³²⁷ La caída del PBI de Estados Unidos y China corresponde a los supuestos del ejercicio de estrés severo.

³²⁸ Considera el mínimo legal requerido desde marzo de 2025.

Tabla n.º 20
Variables macroeconómicas del ejercicio de estrés de solvencia

| Variable | 2024 | Escenarios | | | | | | | | | |
|----------------------------------|------|------------|------|------|--------|------|------|---------------|------|------|--|
| | | Base | | | Estrés | | | Estrés Severo | | | |
| | | 2025 | 2026 | 2027 | 2025 | 2026 | 2027 | 2025 | 2026 | 2027 | |
| PBI Perú (var. % real) | 3,5 | 3,2 | 2,9 | 3,2 | 3,1 | 0,5 | 1,4 | 3,0 | -0,7 | 0,8 | |
| Tipo de cambio (S/ por US\$) | 3,73 | 3,45 | 3,55 | 3,61 | 3,48 | 3,85 | 3,90 | 3,50 | 4,10 | 4,15 | |
| Inflación (var. %) | 2,0 | 1,7 | 2,0 | 2,0 | 1,7 | 3,2 | 2,9 | 1,7 | 3,5 | 3,2 | |
| PBI Estados Unidos (var. % real) | 2,8 | 1,9 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 0,4 | 1,1 | |
| PBI China (var. % real) | 5,0 | 4,8 | 4,2 | 4,2 | 4,8 | 4,2 | 4,2 | 4,8 | 2,3 | 3,2 | |

1/ Se toma el promedio para cada escenario.

2/ Se considera el mínimo legal requerido desde marzo de 2025.

Fuente: SBS (2025) – “Informe de Estabilidad del Sistema Financiero: Noviembre 2025”.

Gráfico n.º 172
Ratio de capital global para escenarios de estrés¹ (%)

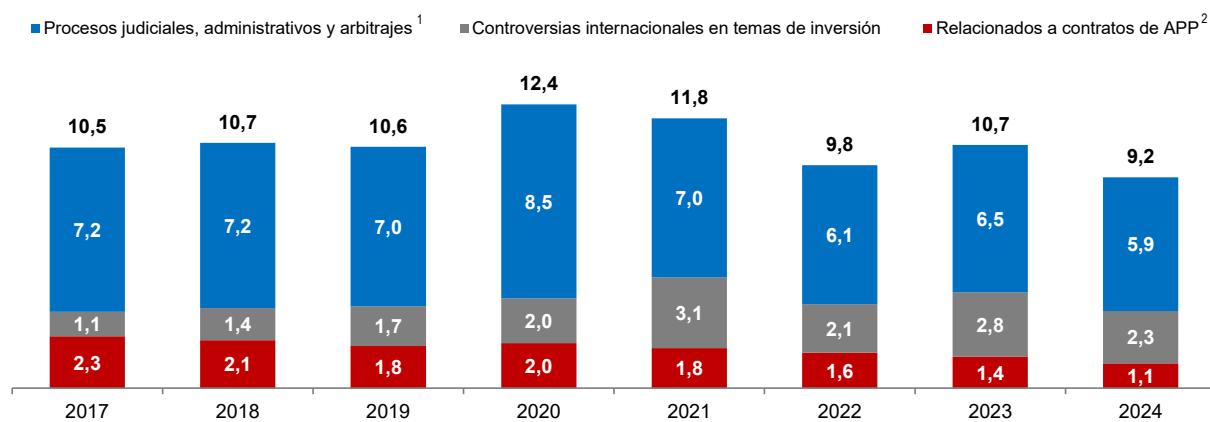


En ese sentido, la resiliencia del sistema financiero configura una fortaleza relevante para enfrentar entornos retadores cada vez más frecuentes. Esta fortaleza adquiere particular relevancia en el contexto actual, caracterizado por tensiones comerciales y financieras a nivel global, así como por la creciente incertidumbre asociada a las políticas económicas de Estados Unidos.

Pasivos contingentes explícitos

Las contingencias fiscales explícitas del SPNF equivalen a 9,2% del PBI al cierre de 2024. Como se muestra en el gráfico n.º 173, dichas contingencias se componen por: (i) procesos judiciales en cortes nacionales e internacionales, administrativos y arbitrajes nacionales (5,9% del PBI); (ii) controversias internacionales en temas de inversión (2,3% del PBI); y (iii) garantías otorgadas al sector privado con la suscripción de los contratos de Asociaciones Público-Privadas (1,1% del PBI).

Gráfico n.º 173
Evolución de las contingencias fiscales explícitas del SPNF por tipo (%) del PBI)



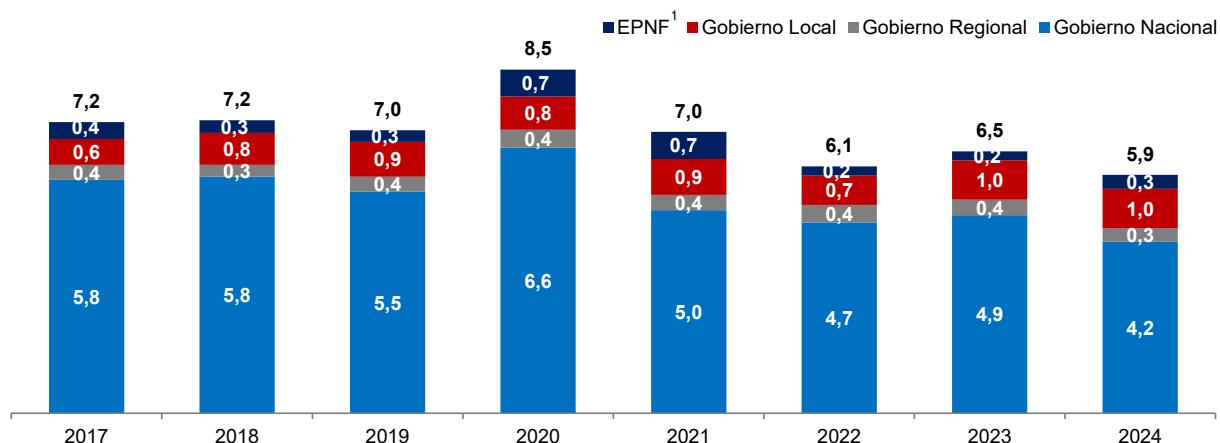
1/ La exposición máxima considera la información reportada por las entidades para la elaboración de la Cuenta General de la República de cada año.

2/ En este caso, para fines de presentación, se incluyen garantías por entregarse previstas en la Ley de Endeudamiento del Sector Público para cada año y garantías que han sido entregadas del Gobierno Nacional para respaldar pagos de entidades concedentes, a pesar de que, en el primer caso, aún no han sido solicitadas y, en el segundo caso, su activación tendría un efecto nulo a nivel del SPNF.

Fuente: MEF, Fonafe y Petroperú.

Con respecto a las contingencias explícitas asociadas a procesos judiciales, administrativos y arbitrajes, la exposición máxima³²⁹ alcanza un total de 5,9% del PBI al cierre de 2024, como resultado de la suma de las exposiciones correspondientes al gobierno nacional (4,2% del PBI), los gobiernos regionales (0,3% del PBI), los gobiernos locales (1,0% del PBI) y las Empresas Públicas No Financieras (0,3% del PBI), tal como se observa en el gráfico n.º 174. Al respecto, las contingencias del gobierno nacional se concentran en demandas judiciales de tipo civil, administrativa y previsional; mientras que, para el gobierno regional, se concentran las demandas judiciales de tipo laboral.

Gráfico n.º 174
Evolución de las contingencias fiscales explícitas asociadas a demandas judiciales y arbitrales, según niveles de gobierno
(% del PBI)



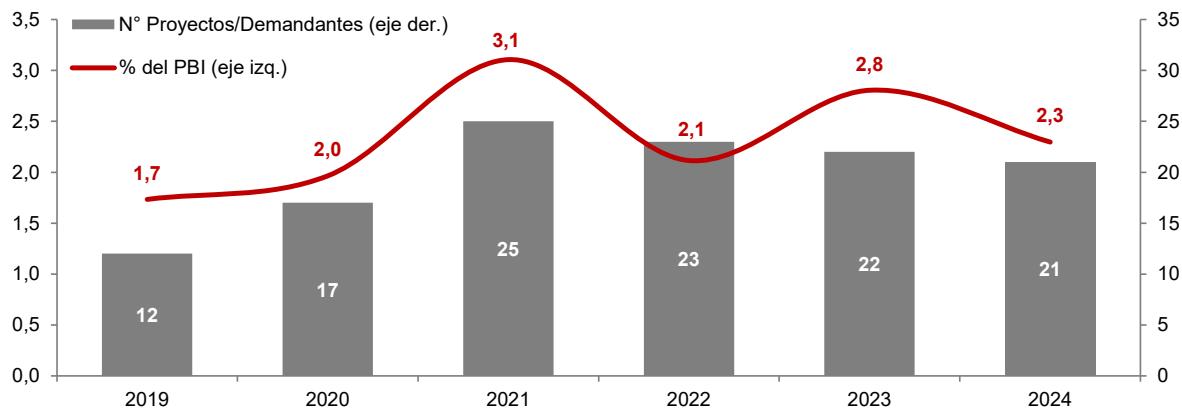
1/ Empresas Públicas No Financieras. El monto incluye la estimación de la provisión en casos de litigio en curso de los balances constructivos de las entidades de tratamiento empresarial, que remiten para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Fuente: MEF, Fonafe y Petroperú.

Con respecto a las contingencias explícitas por controversias internacionales en temas de inversión, la exposición máxima ascendió a 2,3% del PBI al cierre de 2024, registrándose 32 casos concluidos y 9 desfavorables. El valor registrado al cierre de 2024 (2,3% del PBI) es menor al 2,8% del PBI reportado el año previo (ver gráfico n.º 175), debido principalmente a que se dieron por concluidos cuatro procesos. Cabe indicar que, al cierre de 2024, existen seis procesos con montos de pretensión no especificados por los respectivos demandantes, por lo que es de esperarse que la exposición máxima sea mayor. Asimismo, de los 32 casos concluidos al cierre de 2024, se observa una porción pequeña de casos desfavorables (9), de los cuales su materialización representó 0,16% del PBI. Asimismo, la mitad de los casos tienen una duración entre 1 y 4 años (como se observa en la tabla n.º 21 y en el gráfico n.º 176), mientras que los procesos más largos han durado alrededor de 9 años y en su mayoría se han resuelto a través de laudos de los tribunales arbitrales.

³²⁹ La exposición máxima corresponde al monto de la pretensión del demandante de demandas sin sentencia y las provisiones contables de demandas con sentencia no firme, las cuales pueden variar por la sentencia y/o el requerimiento de pago. Los montos demandados disminuyen por declararse infundadas las demandas en alguno de sus extremos o incrementarse porque, en materia laboral, el juez tiene facultades *ultra petita* o también ordena pagar intereses, costas procesales y costos. Asimismo, esta cuantificación tiene carácter preliminar, debido a que existen procesos judiciales que no son reportados en la Contabilidad Pública por considerarse pretensiones no monetarias o montos no cuantificados.

Gráfico n.º 175
Contingencias explícitas por controversias en temas de inversión
(Número de proyectos y % del PBI)



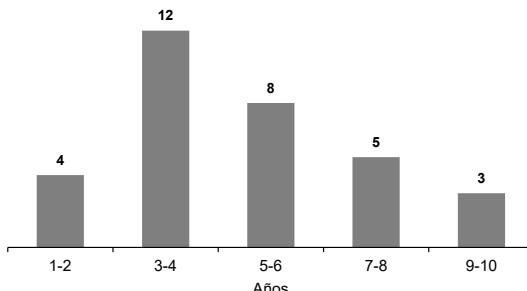
Nota: La exposición máxima presentada representa los montos de pretensión de los demandantes, los cuales, en algunos casos, se tratan de montos sobredimensionados y sin mayor sustento económico (por ejemplo, ver caso CIADI N° ARB/11/2017).

Fuente: MEF.

Tabla n.º 21
Controversias internacionales finalizadas
(Número y % del PBI)

| Casos Finalizados | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|------|
| Número de no desfavorables | 16 | 18 | 22 | 23 |
| Número de desfavorables | 3 | 5 | 6 | 9 |
| Exp. Máx. Histórica (% del PBI) ¹ | 23,7 | 23,0 | 21,1 | 19,8 |
| Materialización Histórica (% del PBI) | 0,08 | 0,08 | 0,07 | 0,16 |

Gráfico n.º 176
Controversias internacionales finalizadas
(Cantidad de casos según duración)



1/ Se refiere al monto de pretensiones acumuladas de casos finalizados.

Fuente: MEF.

Con respecto a las contingencias explícitas asumidas en contratos de APP, la exposición máxima equivale a 1,1% del PBI al cierre de 2024. Los compromisos contingentes³³⁰ asumidos por el Estado en los contratos de APP, como las garantías financieras otorgadas por el Estado³³¹, representan contingencias explícitas en la medida que su materialización generaría compromisos futuros del presupuesto para honrar dichas garantías o incrementos en los niveles de deuda. Así, como se muestra en el gráfico n.º 177, al cierre de 2024, la principal contingencia fiscal explícita está representada por los compromisos contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos (0,8% del PBI)³³²

³³⁰ No son considerados como garantías o avales del Estado en el marco del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Por tanto, en caso se materialice un riesgo propio del proyecto, los compromisos contingentes que se originen de ella no se registran como deuda pública.

³³¹ En el marco del Decreto Legislativo N° 1362, norma que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, y de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento, el MEF está autorizado a otorgar o contratar garantías, a solicitud de Proinversión, en caso el proyecto incorporado en el proceso de promoción de la inversión privada lo requiera. En el escenario en el que estas garantías se activen, el MEF podría ser quien atienda el pago de las obligaciones de la entidad pública (gobierno subnacional o empresa pública) o del privado (Concesionario). Cabe indicar que las garantías financieras son consideradas como operaciones de endeudamiento público y se registran como deuda pública una vez se haya activado la honra de dicha garantía.

³³² Dichos compromisos se derivan principalmente de los Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), cuya activación se realiza si los ingresos anuales de una APP son inferiores al monto del IMAG establecido en el Contrato.

que ha ido descendiendo a través del tiempo, principalmente por la reducción del plazo de vigencia de las garantías de los contratos; mientras que la contingencia que corresponde a las Garantías Financieras (0,3% del PBI). Adicionalmente, el flujo nominal de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP ascendieron a un total de 4,0% del PBI, cuyo valor presente ascendió a 3,0% del PBI³³³ (como se observa en la tabla n.º 22).

Gráfico n.º 177
Evolución de las contingencias fiscales explícitas, por tipo de riesgo en los contratos de APP
(% del PBI)



Tabla n.º 22
Stock de compromisos, netos de ingresos en proyectos APP - 2024
(% del PBI)

| Por compromiso/ingreso | Valor Nominal | Valor Presente |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| 1. Compromisos APP | 11,44 | 7,53 |
| Compromisos Firmes ³ | 10,66 | 6,93 |
| Compromisos Contingentes ³ | 0,78 | 0,60 |
| 2. Ingresos de APP | 7,40 | 4,53 |
| Ingresos ⁴ | 5,67 | 3,44 |
| Retribución ⁵ | 1,73 | 1,10 |
| 3. Compromisos Netos | 4,04 | 3,00 |

1/ Comprende Eventos Geológicos y Mantenimiento de Emergencia, entre otros. Corresponden a estimados del MTC, Midagri, Minsa y GR de Arequipa. En el caso de los riesgos asociados a costos, se está tomando el mismo nivel tanto para exposición máxima y contingencia esperada; sin embargo, el valor representa la estimación del monto esperado realizado por los Concedentes. Estos riesgos responden a cobertura de montos por exceso a un cierto nivel derivado de eventos geofísicos/geotécnicos, principalmente.

2/ Comprende los compromisos contingentes derivados de garantías no financieras de IMAG, Demanda Garantizada y Garantía de Fondo Mínimo.

3/ En el marco de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, el MEF lleva el seguimiento al stock acumulado por compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el SPNF en los Contratos de APP, cuyo monto a valor presente no puede exceder el 12% del PBI.

4/ Ingresos por cobro de peajes, tarifas, precio o equivalente. Cabe señalar que en un escenario extremo (ingresos nulos), la totalidad de recursos requeridos por los Concedentes ascendería a 10,66% del PBI.

5/ Retribución para el Concedente o equivalente.

Fuente: MEF.

Acciones para mitigar los riesgos específicos

Las fortalezas macrofiscales del país le permiten implementar acciones de política fiscal frente a la materialización de riesgos específicos sin comprometer su sostenibilidad fiscal. El país cuenta con resiliencia macroeconómica y diversas fuentes de financiamiento para adoptar acciones de política fiscal frente a la ocurrencia de desastres naturales sin comprometer la sostenibilidad fiscal. Entre las principales fortalezas macrofiscales se tiene los niveles prudentes de deuda pública y de déficit fiscal, así como una composición resiliente de la deuda pública frente a la materialización de riesgos financieros. Asimismo, cuenta con acceso favorable a los mercados financieros dado sus bajos niveles de riesgo país y calificaciones crediticias con grado de inversión. Además, el Estado dispone con activos financieros equivalentes a 8,4% del PBI al cierre de setiembre de 2025 (de los cuales, 1,0% del PBI corresponde al FEF) y se tiene disposición de liquidez de líneas de créditos contingentes por aproximadamente US\$ 2 100 millones a diciembre de 2025 (de las cuales hasta cerca de US\$ 1 700 millones se pueden disponer para enfrentar desastres naturales). Todos estos factores contribuyen a fortalecer la capacidad del país para: (i) mantener una menor percepción de riesgo soberano que preserva bajos costos de financiamiento, y (ii) ejecutar una estrategia de financiamiento balanceada entre deuda y ahorros, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.

³³³ El compromiso neto se incrementó respecto de 2023, año en el cual registró un valor nominal y valor presente de 1,60% del PBI y 1,74% del PBI, respectivamente. Lo cual se explica, principalmente, por una reducción de la proyección ingresos que percibiría el Estado.

Con respecto a los riesgos relacionados a la ocurrencia de desastres naturales, Perú cuenta con capacidad de respuesta para su mitigación. La “Estrategia integral de protección financiera ante el riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales” del MEF (2016)³³⁴, desarrollada en colaboración con el Banco Mundial, tiene el objetivo de fortalecer la gestión de los riesgos contingentes fiscales que podrían provenir de desastres naturales, y preservar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal ante este tipo de eventos³³⁵ (ver esquema n.º 21).

Además, ante la materialización de este tipo de eventos que tienen impactos significativos en la actividad económica, el marco macrofiscal permite la aplicación de las cláusulas de excepción a las reglas macrofiscales bajo márgenes prudentes que preserven la sostenibilidad fiscal. En el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1276³³⁶ se establece que las reglas macrofiscales son de obligatorio cumplimiento y pueden ser modificadas de manera excepcional, entre otros casos³³⁷, ante la ocurrencia de desastres naturales. Asimismo, dicho artículo determina que la modificación temporal y excepcional de las reglas macrofiscales debe establecer explícitamente el retorno gradual al conjunto de reglas de mediano plazo establecidas en el artículo 6 del citado Decreto Legislativo. Dichas cláusulas de excepción se aplicarían con el objetivo de realizar una respuesta de política fiscal (en función al impacto del desastre natural) para mitigar los efectos sobre la actividad económica y el bienestar de los ciudadanos, manteniendo las cuentas fiscales en niveles prudentes para preservar la sostenibilidad fiscal.

Esquema n.º 21

Líneas estratégicas de acción y fuentes de financiamiento de la Estrategia de Gestión Financiera de Riesgo de Desastres Naturales

| | |
|---|--|
| Líneas estratégicas de acción | <ul style="list-style-type: none"> Identificar, cuantificar y evaluar el riesgo fiscal de los desastres asociados a fenómenos naturales. Formular los componentes para el desarrollo e implementación de herramientas de retención y transferencia del riesgo. Establecer lineamientos para el uso de los fondos disponibles para la atención post desastres de gran magnitud. Promover la estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres y la preparación ante emergencias a través de mecanismos financieros presupuestales en el marco del presupuesto por resultados e incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en la inversión pública. Promover el desarrollo del mercado doméstico de seguros contra catástrofes para hacer frente a desastres asociados a peligros naturales. Articular y promover la gestión de la continuidad operativa del Estado, fundamental para la implementación de la estrategia financiera para la GRD. |
| Fuentes de financiamiento (transferencia y retención) | <ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento indemnizatorio de bienes públicos y concesiones Aseguramiento no tradicional: paramétrico, CatBond, CatSwap, etc. Créditos Post Desastre Líneas de Crédito Contigente Fondo de Estabilización Fiscal Reserva de Contingencia Reasignaciones Presupuestales |

Fuente: MEF (2016).

Es fundamental que Perú aproveche sus fortalezas macrofiscales para reforzar la capacidad de adaptación y resiliencia ante el cambio climático. Por ejemplo, en un escenario intermedio en el contexto del cambio climático, Aligishiev y Kolpakova (2025)³³⁸ prevén ahorros cercanos a 110% del PBI del 2023 hacia el año 2050 y 275% del PBI hacia el año 2100 para el caso peruano (ver gráfico n.º 178). Estos ahorros son calculados como la diferencia entre los costos de las inversiones en adaptación y resiliencia climática, y los beneficios fiscales que generan tales inversiones en el tiempo, como el mayor crecimiento económico, menores gastos futuros en reconstrucción y atención de emergencias, y menor depreciación del capital.

³³⁴ MEF (2016) – “Perú: Estrategia integral de protección financiera ante el riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales”.

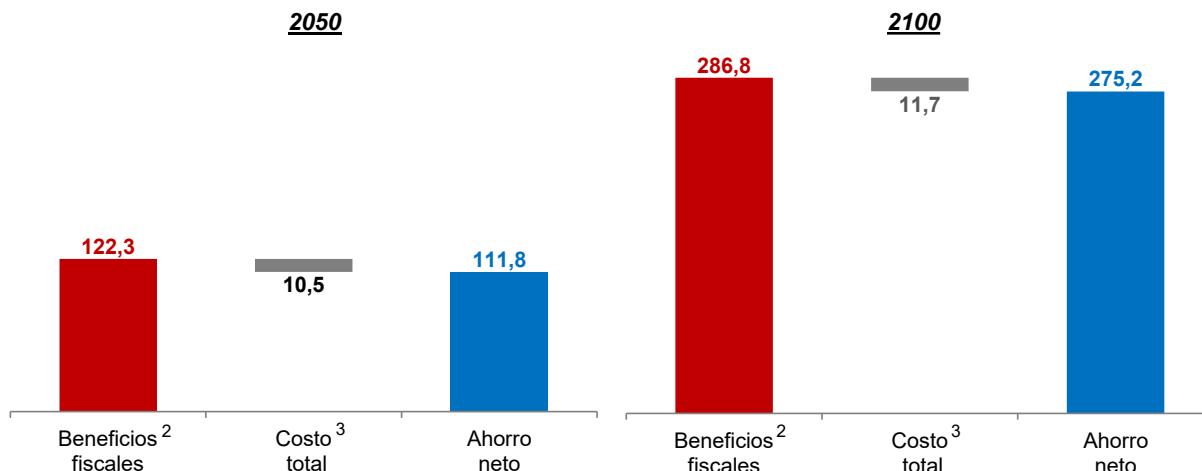
³³⁵ Para más detalle, revisar el MMM 2026-2029.

³³⁶ Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

³³⁷ Las condiciones adicionales para una modificación excepcional de las reglas fiscales contemplan la ocurrencia de choques externos significativos que impacten los ingresos, así como escenarios en los que la actividad económica, por factores exógenos, requiera modificar el resultado económico.

³³⁸ Aligishiev y Kolpakova (2025) – “Building Macroeconomic Resilience to Natural Disasters and Persistent Temperature Changes: The Case of Peru”.

Gráfico n.º 178
Ahorros fiscales por inversión en resiliencia y adaptación: SSP2 – 4.5, escenario intermedio¹
 (% del PBI de 2023)



1/ SSP (Shared Socioeconomic Pathways) 2 – 4.5 representa un camino intermedio en el cambio climático, que proyecta un calentamiento global moderado de entre 2,1 °C y 3,5 °C hacia el año 2100, dependiendo del modelo utilizado. Para calcular el valor presente se utilizó una tasa de descuento de 6%.

2/ Los beneficios provienen del mayor crecimiento económico (cerca de 85%), el menor gasto corriente (cerca de 12%), y la menor depreciación del capital (cerca de 3%).

3/ Los costos provienen de la adaptación (cerca de 45%) y resiliencia (cerca de 55%).

Fuente: Aligishiev y Kolpakova (2025) – “Building Macroeconomic Resilience to Natural Disasters and Persistent Temperature Changes: The Case of Peru”.

Por su parte, la mitigación de riesgos del sistema financiero se sustenta en la implementación de programas de garantías y en el respaldo del FSD. Estos mecanismos contribuyen a preservar la continuidad de la cadena de pagos, asegurar la liquidez para las empresas del sistema financiero y fortalecer la solvencia de las entidades especializadas en microfinanzas. El FSD, en particular, constituye uno de los principales pilares de confianza del sistema, al garantizar la cobertura de los depósitos³³⁹ del público en caso de que una entidad presente problemas de solvencia. Así, actúa como un amortiguador ante eventuales crisis, protegiendo los ahorros de los depositantes, reduciendo el riesgo de corridas bancarias y reforzando la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, entre 2015 y 2024, el FSD desembolsó alrededor de S/ 1,6 mil millones³⁴⁰, contribuyendo a la preservación de la estabilidad financiera. Para el periodo diciembre-febrero 2026, el monto máximo de cobertura por depositante y entidad financiera del FSD asciende a S/ 116 700, lo que refleja su rol activo en la protección del ahorro del público y en el fortalecimiento de la confianza en el sistema financiero³⁴¹.

Respecto de las APP, el valor presente de sus compromisos netos de ingresos se ubica en 3,0% del PBI al cierre de 2024, por debajo de su límite de 12% del PBI. La Ley Marco de las APP en Perú establece un límite sobre el stock acumulado por compromisos del Estado, precisando que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el SPNF en los contratos de APP calculados a valor presente no puede exceder el 12% del PBI³⁴². Asimismo, el MEF realiza el seguimiento de este stock para limitar el impacto de los compromisos de APP en las finanzas públicas. El valor presente de los compromisos netos de APP

³³⁹ Dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias. Cabe señalar que el monto máximo de cobertura se actualiza trimestralmente, en función del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana.

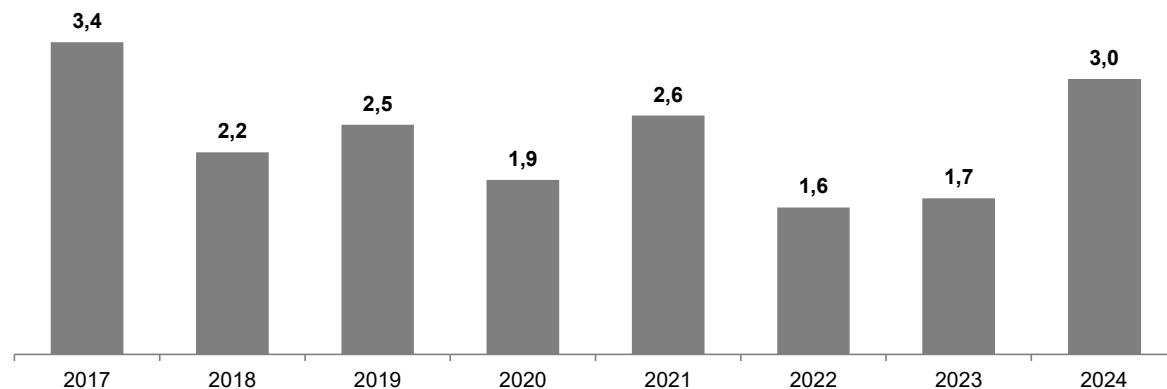
³⁴⁰ Ello con el fin de atender intervenciones puntuales de entidades financieras, como el de la CRAC Raíz, donde el monto desembolsado por el FSD ascendió a cerca de S/ 700 millones en 2023, o Financiera TFC, donde ascendió a S/ 552 millones en 2019, según información del FSD. Para más detalles, visitar la página del [Fondo de Seguro de Depósito](#).

³⁴¹ Asimismo, los depósitos cubiertos por el FSD ascendieron a cerca de S/ 166 mil millones al cierre de 2024.

³⁴² Lo cual está determinado en el artículo 27 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

asumidos al cierre de 2024 (3,0% del PBI) se incrementó respecto de lo registrado en 2023 (1,7% del PBI), explicado por la inclusión de las proyecciones de los contratos Anillo Vial Periférico y Hospitales Chimbote y Piura, así como por la reducción de las proyecciones de ingresos y retribuciones para el Estado. Cabe señalar que el valor del stock estuvo muy por debajo de su límite del 12% del PBI en el periodo 2017-2024 (ver gráfico n.º 179), reflejando una menor exposición fiscal acotada de las finanzas públicas a pasivos contingentes explícitos relacionados a APP.

Gráfico n.º 179
Evolución histórica del valor presente de los compromisos netos de ingresos de APP
(% del PBI)



Fuente: MEF.

c. Riesgos estructurales o institucionales

Estos riesgos están relacionados a las debilidades estructurales o institucionales del Estado, que pueden limitar la eficacia de la gestión del riesgo fiscal o aumentar la probabilidad de que ocurra un evento negativo. Por ejemplo, son más vulnerables las economías con una alta concentración de deuda pública a tasa fija y moneda extranjera³⁴³, o cuando existe un alto grado de rigidez en el gasto público, pues limita la optimización de su eficiencia.

Composición de los ingresos fiscales

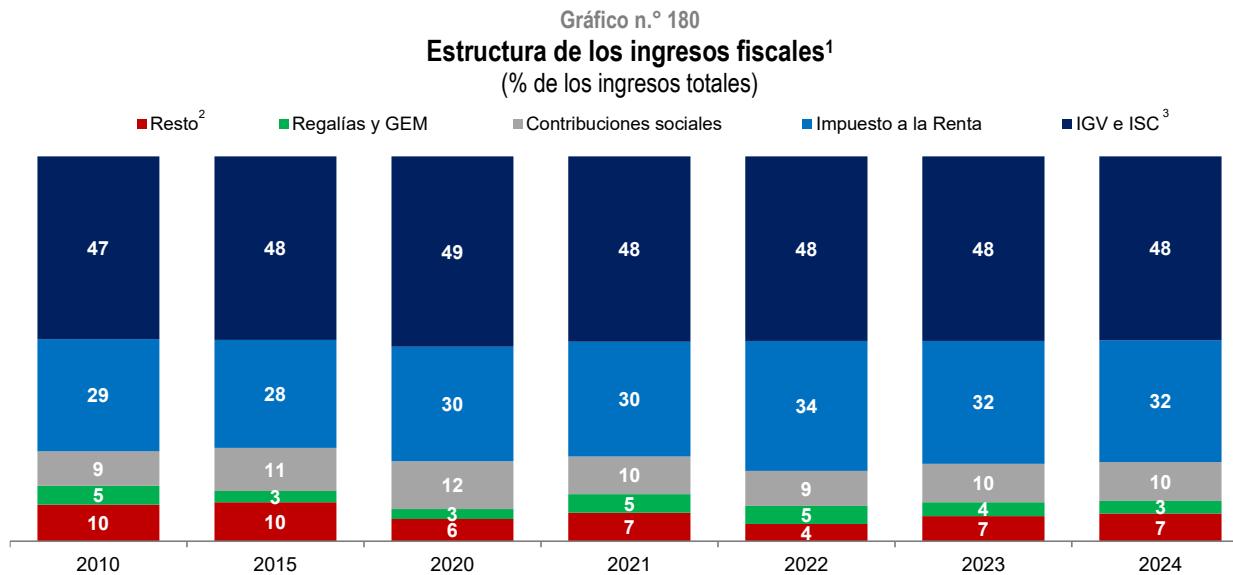
La composición de los ingresos fiscales está relacionada a la estructura económica³⁴⁴ y características del país, por lo que cerca de la mitad de la recaudación proviene del IGV. La economía peruana tiene una recaudación sostenida principalmente por la recaudación de impuestos indirectos en lugar de tributos directos como aquellos que gravan los ingresos³⁴⁵. Cabe señalar que los impuestos indirectos, tales como el IGV y el ISC, suelen ser regresivos, los cuales representaron en conjunto el 48% del total de ingresos fiscales en 2024; mientras que el IR representó el 32% del total de ingresos y las contribuciones sociales representaron tan solo el 10% del total en dicho año (ver gráfico n.º 180).

³⁴³ El análisis de los riesgos relacionados a la composición de la deuda pública no se incluye en la presente sección debido a que ya ha sido realizado en las secciones de [recuento](#) y [perspectivas](#) de la gestión de la deuda pública.

³⁴⁴ Por otra parte, la volatilidad de los ingresos fiscales está asociada a factores internos (tales como la producción nacional) pero en mayor medida a factores externos (sobre todo a los cambios en las cotizaciones de las materias primas) que afectan principalmente a los sectores que generan mayores utilidades.

³⁴⁵ Según Tresch (2015), las facilidades de administración y de cumplimiento explican por qué los países menos desarrollados dependen mayormente de impuestos a las ventas, a las importaciones u otros impuestos a las actividades empresariales. Tresch, R. (2015) – “Public finance, a normative theory”.

Otros factores que afectan y limitan a los ingresos fiscales del país son los altos niveles de evasión y elusión tributaria. Según las estimaciones de la Sunat, el incumplimiento del IGV e IR de tercera categoría pasaron de representar el 37,7% y 57,2% de la recaudación potencial en 2017³⁴⁶ a representar el 34,4% y 53,6% de la recaudación potencial en 2024, respectivamente. Esto implica que el Estado deja de recaudar ingresos fiscales por un monto equivalente a 9,3% del PBI³⁴⁷. Esta situación erosiona la base tributaria y, por ende, limita estructuralmente la capacidad del Estado para generar los ingresos fiscales necesarios para atender las crecientes necesidades de una mayor y mejor provisión de servicios públicos. Por ello, la política tributaria de mediano plazo deberá seguir enfocada en el crecimiento sostenido de la presión tributaria, siendo uno de sus principales elementos la reducción del incumplimiento tributario.



1/ Los ingresos fiscales tienen la cobertura del gobierno general; es decir, comprenden los ingresos corrientes de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como los ingresos de capital.

2/ Considera multas, fraccionamientos, ITF, ITAN, IEM, entre otros ingresos tributarios y no tributarios.

3/ Incluye los ingresos por aranceles.

Fuente: BCRP, Sunat y MEF.

Gasto público: Inflexibilidad en el gasto e ineficiencias en compras públicas

El Estado cumple un rol fundamental en la provisión de servicios públicos, especialmente dirigidos a la población de menores ingresos, así como en la atención de situaciones adversas que requieren una respuesta fiscal oportuna. No obstante, la expansión de determinados rubros de gasto debe realizarse con cautela, a fin de preservar la sostenibilidad fiscal y evitar recortes en partidas más productivas en contextos de crisis. En este marco, el gasto corriente presenta una naturaleza rígida e inflexible, lo que limita su capacidad de ajuste ante choques negativos o caídas en los fiscales. Este tipo de gasto es esencial para garantizar la operatividad y sostenibilidad de la infraestructura pública, tanto nueva como existente. Sin embargo, un crecimiento no controlado de este tipo de gasto puede generar rigideces que, en escenarios adversos, obligan a recortar componentes más flexibles del presupuesto tales como la inversión pública, afectando negativamente el crecimiento económico y el bienestar de la población. En esa línea, el gasto rígido del Perú ascendió a S/ 133 mil millones en 2024 (ver gráfico n.º 181), lo que representa aproximadamente el 60% del gasto no financiero total. Este componente está conformado principalmente por gastos asociados al personal público (88% del gasto rígido), gastos operativos esenciales y de mantenimiento (7%), y pagos derivados de compromisos asumidos en el marco de Asociaciones Público-Privadas

³⁴⁶ La recaudación potencial considera los ingresos que se obtendrían si el 100% de los contribuyentes cumplen voluntariamente con declarar todas sus operaciones gravadas.

³⁴⁷ Considera el incumplimiento tributario del IR (2024: 6,1% del PBI) y del IGV (2024: 3,2% del PBI) estimados por la Sunat.

(5%). Cabe destacar que, si bien la participación del gasto rígido en el total del gasto se ha mantenido en torno al 60% en los últimos años, en términos nominales se ha duplicado con respecto a 2014.

Las compras públicas en Perú, que comprenden gastos en bienes, servicios e inversión pública, cuentan con un margen importante para mejorar su eficiencia, lo que fortalecería la provisión de servicios públicos. Según OSCE (2020)³⁴⁸, la capacidad en compras e inversión pública enfrenta limitaciones como la concentración de proveedores, menor competencia en regiones, requisitos excesivos, uso indebido de exoneraciones y riesgos de corrupción. De acuerdo con estimaciones del BID (2018)³⁴⁹ y el FMI (2020)³⁵⁰, mejorar la eficiencia en las compras públicas podría generar ahorros fiscales de hasta 2,5% del PBI.

Además, existe una serie de desafíos en torno a la gestión de la inversión pública, tales como su ejecución, los cuales implican riesgos para una efectiva provisión de servicios públicos alineada a las prioridades del país. De hecho, a pesar de los avances registrados en los últimos años, aún persiste una proporción significativa de recursos que no se ejecutan. En 2024, aproximadamente el 20% del presupuesto asignado a inversión pública no fue ejecutado, lo que equivalió a 1,2% del PBI (ver gráfico n.º 182).



1/ Los gastos asociados al personal incluyen las partidas presupuestales 5-21: Personal y obligaciones sociales y 5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales, los pagos por sentencias judiciales, las remuneraciones y pensiones correspondientes a EsSalud y la CPMP, así como los gastos por contratos CAS, locaciones de servicios y servicios profesionales y técnicos.

2/ Corresponde a la inversión pública registrada en la genérica 6-26 Adquisición de activos no financieros.

Fuente: MEF.

Gobernanza e institucionalidad

La gobernanza de Perú enfrenta desafíos importantes en comparación con el resto de los países de la región. De acuerdo con los *World Governance Indicators* del Banco Mundial, los indicadores de gobernanza del país reflejan áreas por fortalecer, especialmente en aspectos como control de la corrupción, la eficacia del gobierno y la estabilidad política. Esta situación puede limitar la capacidad del Estado para formular e implementar políticas de manera oportuna y eficiente, lo cual es un riesgo que puede conllevar a impactos negativos en las finanzas públicas del país. En esa línea, las principales calificadoras crediticias³⁵¹ han señalado que la gobernanza de Perú constituye uno de los factores estructurales que restringen una mejora en la calificación crediticia, reflejado en una posición comparativamente menos favorable que sus pares de la región, como se ve en el gráfico n.º 183.

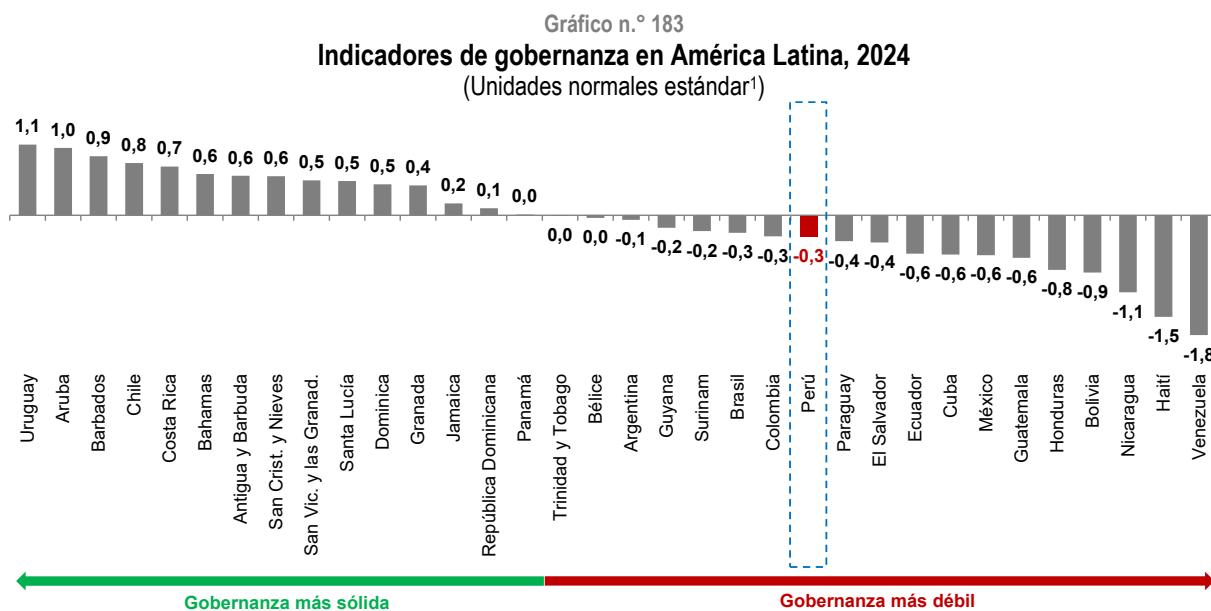
³⁴⁸ OSCE (2020) – “Diagnóstico y Estrategia para la Gestión de Riesgos en Contratación Pública”.

³⁴⁹ BID (2018) – “Mejor gasto para mejores vidas: cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos”.

³⁵⁰ FMI (2020) – “Fiscal Monitor: Policies to Support People During the COVID-19 Pandemic”.

³⁵¹ Moody's (2024) – “Moody's Ratings changes Peru's outlook to stable from negative, affirms Baa1 ratings”. Fitch (2025) – “Fitch Affirms Peru at 'BBB'; Outlook Stable”. S&P (2025) – “Peru 'BBB-/A-3' Foreign Currency Ratings Affirmed; Outlook Remains Stable”.

Será fundamental impulsar acciones concretas que mejoren la gobernanza en el país para fortalecer la calidad y efectividad de las políticas públicas. Ello también contribuirá favorablemente a la percepción de los agentes económicos e instituciones internacionales. En esa línea, Moody's (2024)³⁵² destacó los esfuerzos de reformas constitucionales relacionados con la bicameralidad y la reelección de congresistas, lo que evidencia avances valorados por los mercados financieros. Consolidar y profundizar estas reformas permitirá fortalecer la capacidad del Estado para implementar políticas efectivas, mejorar el clima de inversión y respaldar mejoras en la calificación crediticia del país. Cabe señalar que el país cuenta con fortalezas macrofiscales reconocidas internacionalmente, como niveles prudentes y estables de deuda pública e inflación, lo que le otorga un punto de partida favorable para emprender reformas institucionales orientadas a mejorar la calidad del Estado. Adicionalmente, el Consejo Fiscal (2025)³⁵³ advirtió que la proliferación de medidas que introducen rigideces y presiones sobre el gasto público, así como aquellas que reducen los ingresos fiscales en el mediano y largo plazo, evidencia un deterioro en la gobernabilidad y en la disciplina fiscal. Ello generaría desafíos para la gestión responsable de las finanzas públicas, con efectos adversos sobre el espacio y la sostenibilidad fiscal.



Nota: El Banco Mundial señala que, debido a razones conceptuales y estadísticas, los seis indicadores agregados no se combinan en un único indicador compuesto general de gobernanza. Por lo tanto, las cifras mostradas son calculadas como un promedio simple de los seis indicadores solo con fines referenciales.

1/ Indica cuántas desviaciones estándar se encuentran los datos respecto a la media de una distribución normal.

Fuente: Banco Mundial.

Análisis de proyecciones fiscales

El análisis de las proyecciones fiscales consiste en la revisión de las desviaciones del dato observado del resultado económico y deuda pública respecto de sus proyecciones. Así, se encontró que tanto los desvíos del resultado económico y de la deuda pública han sido pequeños, es decir que las proyecciones han sido conservadoras; de igual manera, las proyecciones de mediano plazo tienen la tendencia del valor observado, es decir son bien comportadas; lo cual es favorable en línea a un manejo fiscal prudente de las finanzas

³⁵² Moody's (2024) – "Moody's Ratings changes Peru's outlook to stable from negative, affirms Baa1 ratings".

³⁵³ Las leyes promulgadas en los últimos años han generado costos fiscales cada vez más elevados. Desde agosto de 2024, las cinco normas con mayor impacto sobre las finanzas públicas representan un costo anual cercano a S/ 22 mil millones. Además, el Congreso viene tramitando diversas iniciativas con efecto fiscal adverso, cuyo costo conjunto de las diez más onerosas supera los S/ 25 mil millones, principalmente por la ampliación de beneficios tributarios y previsionales, mayores transferencias a gobiernos subnacionales y la creación de nuevos regímenes de gasto sin financiamiento permanente. Consejo Fiscal (2025) – "Nota de Discusión N° 01-2025: Análisis de las leyes e iniciativas legislativas con impacto fiscal adverso del Congreso de la República: periodo 2021-2026".

públicas y solo en contextos de choques negativos (crisis financiera, pandemia de la COVID-19, FEN costero y conflictividad social) se observaron desvíos desfavorables, lo cual es propio de la dinámica de la economía.

Al respecto, las desviaciones de las proyecciones fiscales (errores de proyección) deben ser bien comportadas; es decir, no deben darse errores sistemáticos de proyección debido a sesgos optimistas. Por ello, es importante realizar una evaluación frecuente de los desvíos en las proyecciones fiscales. La probabilidad de que una proyección fiscal llegue a ser exactamente igual al valor observado es prácticamente cero. Por ello, es natural que existan desviaciones de los datos observados respecto de sus proyecciones³⁵⁴. Sin embargo, estas desviaciones de las proyecciones fiscales deben ser “bien comportadas” para que la gestión de las finanzas públicas de un país pueda ser prudente. En términos prácticos, desviaciones “bien comportadas” significa que:

- No sean sistemáticamente optimistas³⁵⁵. Por ejemplo, unas proyecciones sistemáticamente optimistas mostrarían que los déficits fiscales observados son recurrentemente mayores a sus proyecciones.
- En caso existan desviaciones significativas, estas deben ser explicadas por eventos exógenos inesperados de alto impacto. Por ejemplo, la pandemia conllevó a que los déficits fiscales y las deudas públicas de los países a nivel mundial se eleven de manera generalizada, lo cual se explicó por ser un evento inesperado, exógeno y de elevado impacto negativo.

En ese sentido, las desviaciones pueden ser favorables o desfavorables, y en el marco de un manejo fiscal prudente, se esperaría que, en promedio, los desvíos sean favorables. Un desvío se considera favorable, por ejemplo, cuando el resultado económico observado es mayor que el proyectado o cuando la deuda pública observada es menor a la proyectada; y un desvío es desfavorable cuando ocurre el caso contrario³⁵⁶. Por ello, en línea con las mejores prácticas internacionales y con el objetivo de mejorar la transparencia en las proyecciones fiscales, diversos países vienen revisando periódicamente sus errores de proyección. Por ejemplo, desde 2010, Reino Unido³⁵⁷ realiza evaluaciones periódicas de sus pronósticos fiscales. De manera similar, países como Canadá³⁵⁸, Australia³⁵⁹, Nueva Zelanda³⁶⁰, y recientemente Colombia³⁶¹, han implementado estas prácticas. Así, la evaluación de estos errores en los MMM refuerza la confianza y credibilidad en una gestión fiscal prudente.

Impacto del contexto económico en las proyecciones macroeconómicas

El déficit fiscal y la deuda pública del país solo han experimentado desviaciones significativas en respuesta a grandes choques inesperados, como el aumento en el precio de los *commodities*, crisis financieras y la pandemia de la COVID-19. Estos eventos han provocado desviaciones en las proyecciones económicas, no solo a nivel nacional, sino también en América Latina y en otras economías emergentes. Por lo tanto, tanto las desviaciones positivas como negativas deben ser gestionadas con cuidado mediante ajustes en las políticas económicas y fiscales

³⁵⁴ OBR (2023) – “Forecast evaluation report: October 2023”.

³⁵⁵ Se considera error sistemático, si el déficit fiscal observado es permanentemente mayor a su proyección y que dicha desviación no sea por choques exógenos, sino por una posición optimista.

³⁵⁶ Un desvío se considera desfavorable cuando el resultado económico observado es menor que el proyectado o cuando la deuda pública observada es mayor a la proyectada.

³⁵⁷ La *Office for Budget Responsibility* (OBR) creada, en 2010, tras la crisis financiera global de 2008, realiza una evaluación independiente de las finanzas públicas del Reino Unido, incluyendo la precisión de las proyecciones fiscales y económicas.

³⁵⁸ El *Parliamentary Budget Officer* (PBO) fue creado en 2006 como parte de la Ley de Responsabilidad Federal en respuesta a las críticas en torno a la precisión y credibilidad de las proyecciones fiscales.

³⁵⁹ El *Parliamentary Budget Office* (PBO) fue creado en 2012 y proporciona análisis independientes y no partidistas sobre el impacto fiscal de las políticas y proyecciones económicas, mejorando la transparencia del proceso presupuestario de Australia.

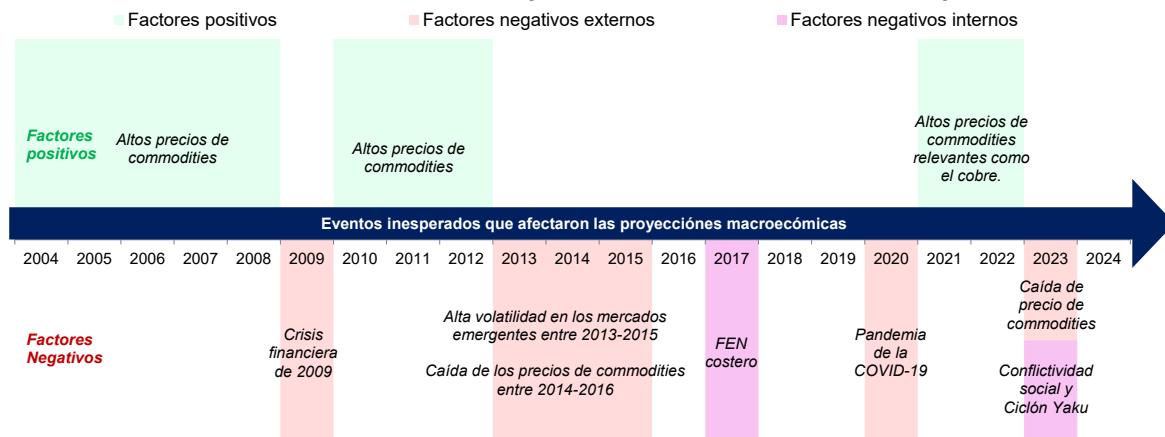
³⁶⁰ El *Treasury - Te Tai Ōhanga* fue creada en 1840. No obstante, a mediados de la década de 1980 se llevaron a cabo reformas significativas, que incluyeron la adopción de un enfoque más orientado al mercado y la introducción de principios de responsabilidad fiscal. En este contexto, han implementado un enfoque sistemático para evaluar las desviaciones entre las proyecciones fiscales.

³⁶¹ En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024, publicado por el Ministerio de Hacienda de Colombia, se incluye un análisis de las desviaciones de sus proyecciones fiscales.

para mitigar sus impactos. Es crucial revisar y ajustar regularmente las proyecciones para reflejar estos cambios y reducir los efectos de dichos choques.

- Por ejemplo, entre 2004-2023 se tuvieron varios choques exógenos extraordinarios, como la crisis financiera de 2009, la volatilidad en los mercados emergentes y los efectos de la COVID-19, que impactaron negativamente en las proyecciones del resultado económico y de la deuda pública. Asimismo, choques internos, como el FEN costero, la conflictividad social y el ciclón Yaku, entre otros, también contribuyeron a este impacto negativo, tal como se ve en el esquema n.º 22.
- Por otro lado, en el mismo periodo, eventos exógenos como el alza de precios de *commodities*, durante la primera década de los 2000 y en 2022, generando un impacto positivo en el resultado económico.

Esquema n.º 22
Eventos inesperados que afectaron las proyecciones del resultado económico y deuda pública



Fuente: MEF.

Revisión de las proyecciones del resultado económico y de la deuda pública en los últimos años respecto de sus datos observados

El análisis de las desviaciones de las proyecciones del resultado económico del SPNF y de la deuda pública es consistente con la descomposición de su error de proyección a un año³⁶². Así, para determinar el error de proyección del año “t”, se consideran las estimaciones del resultado económico y de la deuda pública para el año “t” realizadas en el MMM de agosto del año “t-1”.

- En el caso del resultado económico del SPNF el análisis es en función de los errores de proyección de los ingresos y gastos no financieros del gobierno general, así como de otros factores³⁶³.
- Mientras que, en el caso de la deuda pública es en función de los errores de proyección de sus determinantes macrofiscales³⁶⁴.

A. Resultado económico

Durante el periodo 2004-2024 (21 años) las proyecciones realizadas han sido conservadoras, ya que el resultado económico fue mayor a lo esperado. De hecho, la proyección del resultado fiscal a 1 año tuvo un sesgo

³⁶² Los efectos positivos a nivel interno incluyeron las medidas de racionalización del gasto público implementadas en 2016 y las medidas tributarias adoptadas entre 2018 y 2019. Por otro lado, los efectos negativos incluyeron el fenómeno El Niño costero de 2017, la conflictividad social y los problemas climatológicos de 2023 entre otros.

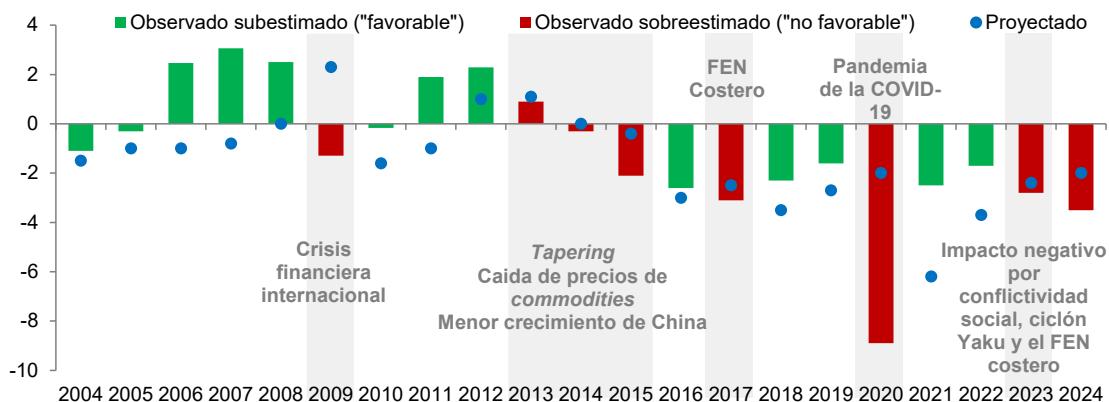
³⁶³ Que comprenden al resultado primario de las empresas públicas no financieras y a los intereses del SPNF.

³⁶⁴ La dinámica de la deuda pública está determinada por factores macrofiscales (crecimiento del PBI nominal, tipo de cambio y déficit fiscal) y otros factores particulares (usos o acumulaciones de activos financieros, prefinanciamientos, entre otros). Por ello, el error de proyección del ratio de deuda pública sobre PBI dependerá de los errores de proyección de dichos factores.

conservador, dado que en 13 años se registraron resultados fiscales mayores que sus pronósticos y solo en 8 se registró un resultado fiscal menor a lo proyectado³⁶⁵, tal como se ve en el gráfico n.º 184 y gráfico n.º 185. Así, en promedio, el resultado económico fue superior a su proyección en 0,5 p.p. del PBI:

- De los 13 años en los que se registró un mayor resultado fiscal que el pronosticado (diferencia promedio anual de 1,9 p.p. del PBI), tal como se ve en el gráfico n.º 186, varios fueron explicados por ingresos fiscales superiores a sus proyecciones (diferencia promedio anual de 0,9 p.p. del PBI).
- Mientras que, de los 8 años en los que se obtuvo un menor resultado fiscal que el proyectado (promedio de -1,9 p.p. del PBI), tal como se ve en el gráfico n.º 186, se caracterizan por corresponder a eventos extraordinarios, que generaron menores ingresos fiscales que los previstos (diferencia promedio anual de 0,9 p.p. del PBI) y/o mayor gasto público respecto del proyectado (diferencia promedio anual de 1,3 p.p. del PBI).

Gráfico n.º 184
Proyecciones y datos observados del resultado económico del SPNF entre 2004 y 2024



Nota: La categoría “Observado subestimado (“favorable”)” se refiere a años en los que el resultado económico observado fue mayor al resultado económico proyectado. Por su parte, la categoría “Observado sobreestimado (“no favorable”)” se refiere a años en los que el resultado económico observado fue menor al resultado económico proyectado.

Fuente: BCRP y MEF.

Gráfico n.º 185
Número de años por tipo de error de proyección del resultado económico entre 2004 y 2024
(Cantidad y %)

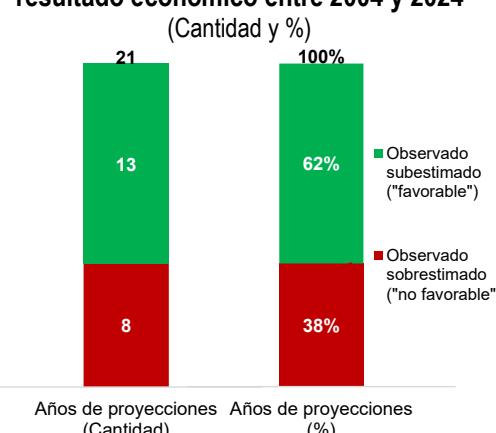
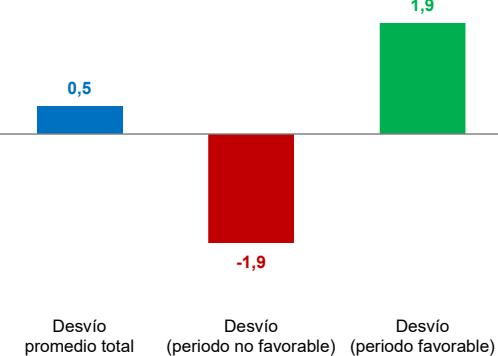


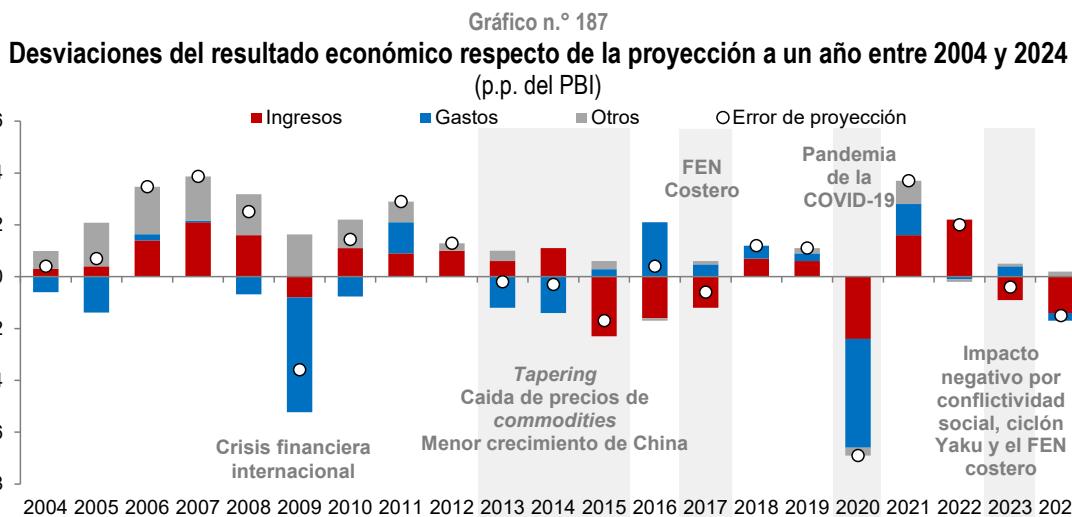
Gráfico n.º 186
Desvío promedio del resultado económico entre 2004 y 2024¹
(p.p. del PBI)



1/ El desvío promedio es igual al promedio de los errores (observado – proyectado) del resultado económico. Mientras que, para el promedio de periodo favorable y no favorable solo se considera los errores para cada uno de los casos. Fuente: MEF.

³⁶⁵ Estos últimos son explicados por eventos extraordinarios, como la crisis financiera de 2009, la alta volatilidad en los mercados emergentes entre 2013-2015, los efectos de la COVID-19 durante 2020 y los múltiples choques negativos en 2023 como la conflictividad social y la persistencia de fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN costero).

Considerando que, en promedio, el resultado económico fue superior a su proyección en 0,5 p.p. del PBI, es importante determinar las contribuciones de esta desviación según las cuentas fiscales que conforman al resultado económico. Así, de acuerdo con el gráfico n.º 187, mediante su identidad contable, este resultado se explica porque los ingresos fiscales se registraron, en promedio, 0,2 p.p. del PBI por encima de sus valores esperados; mientras que, el gasto público no financiero observado fue, en promedio, 0,4 p.p. del PBI superior a su pronóstico. Asimismo, en relación con el componente de otros factores, se observa que fueron, en promedio, 0,6 p.p. del PBI mayor a lo esperado.



Nota: El error de proyección es calculado como la diferencia entre el resultado económico realizado y el resultado económico proyectado. Si la diferencia es positiva, significa que se subestimó el resultado económico (hecho “favorable”); mientras que, si es negativa, se sobreestimó el resultado económico (hecho “no favorable”). En el caso de los ingresos fiscales, un valor positivo indica que se subestimaron dichos ingresos; mientras que, si es negativo, se sobreestimaron dichos ingresos. En el caso del gasto público no financiero, un valor positivo indica que se sobreestimaron dichos gastos; mientras que, si es negativo, se subestimaron dichos gastos.

Fuente: BCRP y MEF.

B. Deuda pública

En el periodo 2004-2024 (21 años), las proyecciones realizadas han sido conservadoras, ya que la deuda pública, en promedio, fue menor a la estimado. De hecho, la deuda pública proyectada a 1 año fue prácticamente igual a la deuda pública observada³⁶⁶. En 16 años se observó una deuda menor a la proyectada y solo en 5 años se registró una deuda mayor a la proyectada³⁶⁷, como se puede observar en el gráfico n.º 188. Así, en promedio, la deuda pública estuvo por debajo de su proyección en 0,1 p.p. del PBI³⁶⁸.

- Al respecto, en los 16 años en los que se sobreestimó la deuda pública (periodo 2004-2008, 2010-2012, 2016-2019 y 2021-2024), la deuda pública realizada fue, en promedio, menor en 1,4 p.p. del PBI respecto de la proyectada a un año, tal como se observa en el gráfico n.º 190.

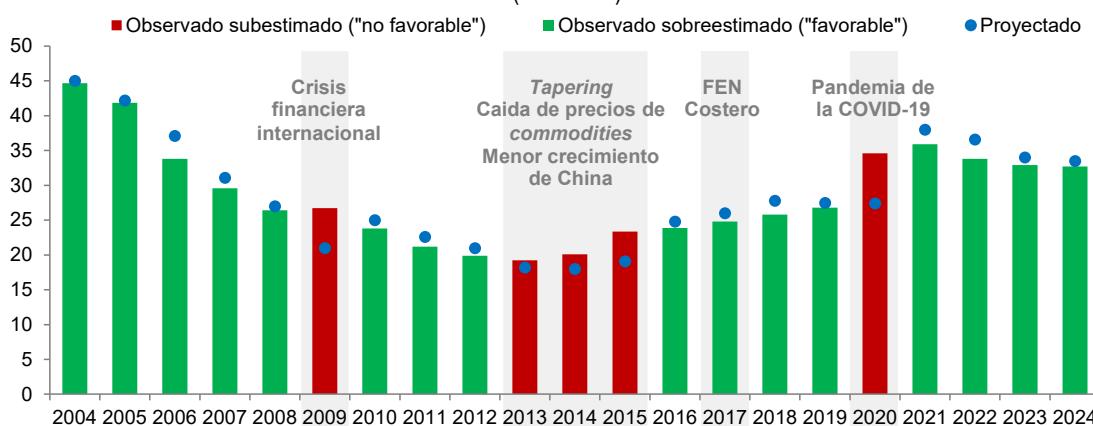
³⁶⁶ En promedio, durante 2004-2019, la desviación de la proyección de la deuda pública fue de -0,1% del PBI, es decir lo observado fue menor a lo proyectado. Mientras que, en promedio, durante 2004-2021 la desviación de la deuda pública fue de 0,2% del PBI por encima a lo proyectado, ello es explicado por los efectos de la COVID-19 durante 2020.

³⁶⁷ Estos últimos son explicados por eventos extraordinarios, como la crisis financiera de 2009, la alta volatilidad en los mercados emergentes entre 2013-2015 y efectos de la pandemia de la COVID-19 durante 2020.

³⁶⁸ El desvío promedio de la deuda pública fue -0,1 p.p. del PBI considerando que las contribuciones promedio de los errores de proyección del crecimiento nominal del PBI, del tipo de cambio, del déficit fiscal y de otros factores en el error de proyección de la deuda pública fueron -0,4%, -0,3%, -0,5% y 1,2 p.p. del PBI, respectivamente. Con ello, las dinámicas de los factores macrofiscales redujeron considerablemente las presiones de obtener recursos mediante endeudamiento.

- Mientras que, en los 5 años en los que se subestimó la deuda pública, la realizada fue, en promedio, mayor en 4,1 p.p. del PBI respecto de la prevista³⁶⁹, como se ve en el gráfico n.º 190.

Gráfico n.º 188
Proyecciones y datos observados de la deuda pública entre 2004 y 2024
(% del PBI)



Nota: La categoría “Observado sobreestimado (“favorable”)” se refiere a años en los que la deuda pública observada fue menor que la deuda pública proyectada. Por su parte, la categoría “Observado subestimado (“no favorable”)” se refiere a años en los que la deuda pública observada fue mayor que la deuda pública proyectada.

Fuente: BCRP y MEF.

Gráfico n.º 189
Número de años por tipo de error de proyección de la deuda pública entre 2004 y 2024
(Cantidad y %)

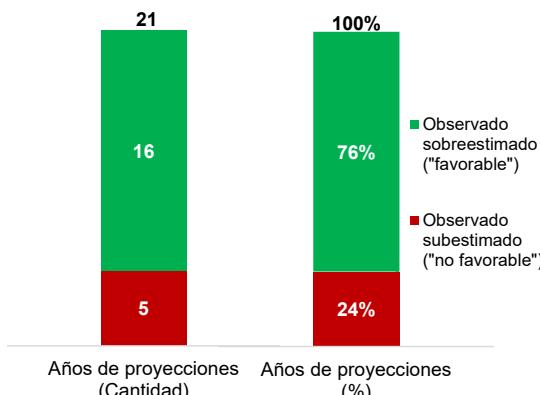
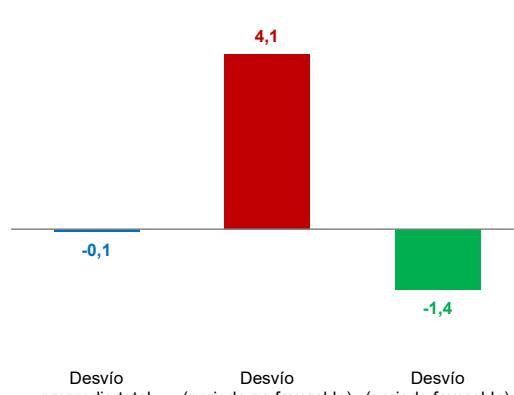


Gráfico n.º 190
Desvío promedio de la deuda pública entre 2004 y 2024¹
(p.p. del PBI)



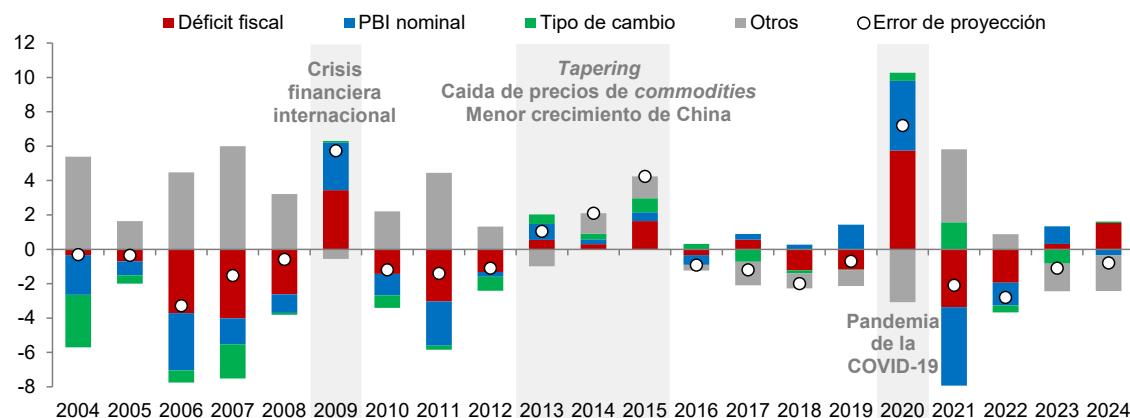
1/ El desvío promedio es igual al promedio de los errores (observado – proyectado) de la deuda pública. Mientras que, para el promedio de período favorable y no favorable solo se considera los errores para cada uno de los casos.

Fuente: MEF.

³⁶⁹ Cabe señalar que, en estos 5 años, las desviaciones respecto de lo proyectado corresponden a los efectos de la crisis financiera internacional (2009) y de la alta volatilidad financiera registrada en los mercados emergentes (2013-2015) y los efectos de la COVID 19 (2020). De hecho, la COVID-19 ocasionó que el dinamismo de la economía se reduzca. Ello generó que el PBI se reduzca alrededor de 11% en el año 2020. Por su parte, el déficit fiscal se incrementó en 8,9% del PBI debido a las medidas fiscales que se realizaron para contrarrestar los efectos de la COVID-19 en la economía y el país. Ello llevó a que el nivel de deuda pública se incremente a 34,7% del PBI, generando que la desviación en la proyección de la deuda pública para 2020 sea de 7,3% PBI, ello respecto a lo esperado en el MMM de agosto de 2019 donde se estimaba que el nivel de deuda para 2020 sería de 27,4% del PBI.

Considerando que, en promedio, la deuda pública estuvo alineada a sus proyecciones fiscales, es importante determinar las contribuciones de esta desviación según los determinantes de la dinámica de la deuda pública. Así, las contribuciones promedio de los errores de proyección del crecimiento nominal del PBI, del tipo de cambio, del déficit fiscal y de otros factores en el error de proyección de la deuda pública fueron -0,4, -0,3, -0,5 y 1,2 p.p. del PBI, respectivamente, tal como se observa en el gráfico n.º 191. Con ello, las dinámicas de los factores macrofiscales redujeron considerablemente las presiones de obtener recursos mediante endeudamiento.

Gráfico n.º 191
Desviaciones de la deuda pública respecto de la proyección a un año entre 2004 y 2024
(p.p. del PBI)



Nota: El error de proyección es calculado como la diferencia entre deuda pública realizada y la deuda pública proyectada. Si la diferencia es positiva, significa que se subestimó la deuda pública (hecho “no favorable”); mientras que, si es negativa, se sobreestimó la deuda pública (hecho “favorable”). En el caso del déficit fiscal, un valor positivo indica que se subestimó dicho déficit; mientras que, si es negativo, se sobreestimó dicho déficit. En el caso del PBI nominal, un valor positivo indica que se sobreestimó dicho PBI; mientras que, si es negativo, se subestimó dicho PBI. En el caso del tipo de cambio, un valor positivo indica que se subestimó dicha variable; mientras que, si es negativo, se sobreestimó dicha variable.

Fuente: BCRP y MEF.

Evaluación de las proyecciones a un año de Perú en relación con Latinoamérica y países emergentes

Las desviaciones para países emergentes y América Latina se estiman considerando las proyecciones para el año “t” realizadas en el reporte de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI de octubre del año “t-1” para el resultado económico y deuda pública.

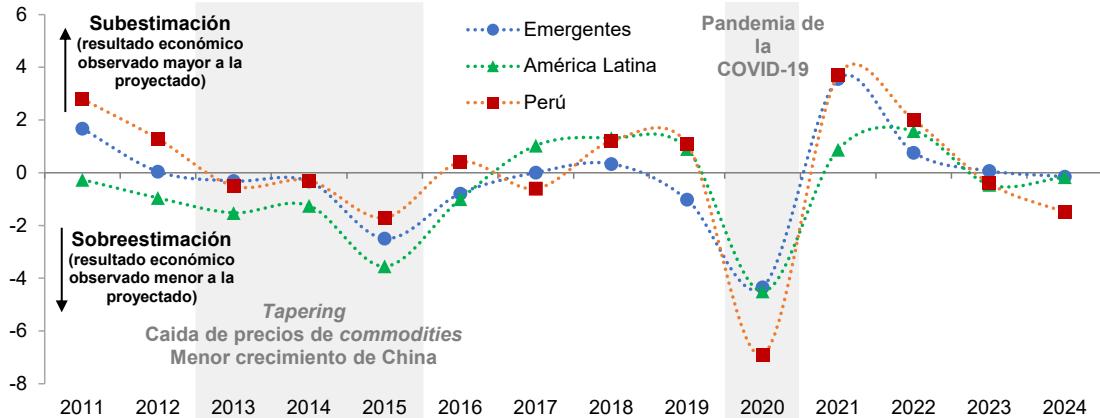
En los últimos 14 años (2011-2024), las desviaciones de las proyecciones del resultado económico de Perú a un año han sido menores y más conservadoras que las desviaciones de las proyecciones para países emergentes y países de América Latina³⁷⁰, ello considerando los choques descritos en las secciones iniciales. Así, entre el periodo 2011-2024³⁷¹, tal como se observa en el gráfico n.º 192, resultado económico observado de países emergentes y de países América Latina fue, en promedio, inferior en 0,2 p.p. del PBI y en 0,6 p.p. del PBI, respectivamente, en comparación con las proyecciones realizadas para estos países. En contraste, durante el mismo periodo, en promedio, el resultado económico de Perú se mantiene en alrededor de su proyección (desvío de 0,1 p.p. del PBI).

³⁷⁰ Vale precisar que, en 2020, la desviación para Perú (-6,9 p.p. del PBI) se explicó principalmente por la amplia respuesta que la política fiscal tuvo frente a la COVID-19 y considerando que el resultado económico del país se mantenía en niveles bajos previo a la pandemia, lo que hacía que el resultado económico esperado para 2020 también sea bajo (-2,0% del PBI) en comparación con lo esperado para Emergentes (-4,9% del PBI) y América Latina (-4,2% del PBI).

³⁷¹ Años para los que dispone proyecciones del WEO para dichas variables y para estos grupos de países.

Gráfico n.º 192

Desviaciones del resultado económico respecto de la proyección a un año para países emergentes, países de América Latina y Perú entre 2011 y 2024
(p.p. del PBI)



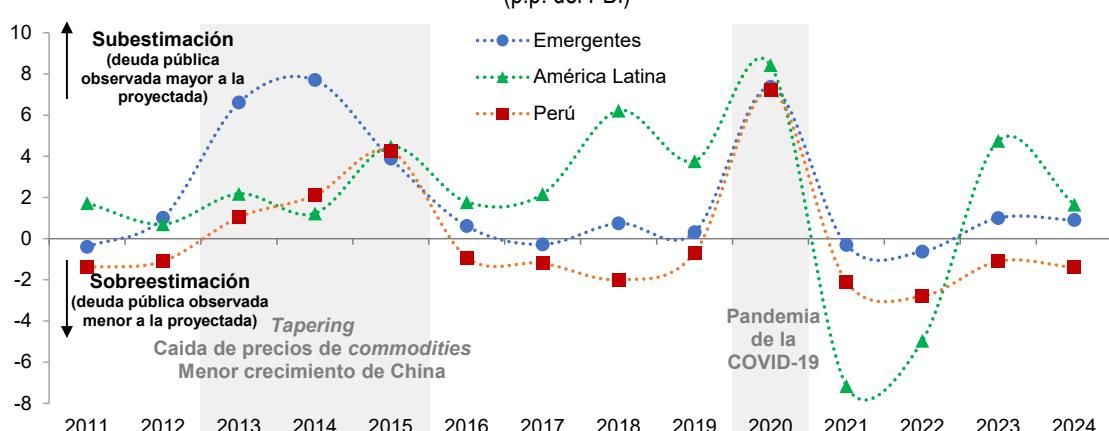
Nota: Para calcular las desviaciones para Emergentes y América Latina se consideró las proyecciones para el año "t" realizadas en el WEO de octubre del año "t-1". Dichas desviaciones son calculadas como la diferencia entre el resultado económico realizado y el proyectado. Si la diferencia es positiva, significa que se subestimó el resultado económico (hecho "favorable"); mientras que, si es negativa, se sobreestimó el resultado económico (hecho "no favorable").

Fuente: FMI, BCRP y MEF.

Asimismo, las desviaciones de las proyecciones de la deuda pública de Perú a un año también han sido menores y más conservadoras que las desviaciones de las proyecciones para países emergentes y países de América Latina. Así, entre el periodo 2011-2024³⁷², tal como se observa en el gráfico n.º 193, la deuda pública observada de países emergentes y países de América Latina fue, en promedio, superior en 2,0 p.p. del PBI y en 1,9 p.p. del PBI, respectivamente, en comparación con las proyecciones realizadas para estos países (este valor es 0,0 p.p. del PBI para Perú).

Gráfico n.º 193

Desviaciones de la deuda pública respecto de la proyección a un año para países emergentes, países de América Latina y Perú entre 2011 y 2024
(p.p. del PBI)



Nota: Para calcular las desviaciones para Emergentes y América Latina se consideró las proyecciones para el año "t" realizadas en el WEO de octubre del año "t-1". Dichas desviaciones son calculadas como la diferencia entre deuda pública realizada y la deuda pública proyectada. Si la diferencia es positiva, significa que se subestimó la deuda pública (hecho "no favorable"); mientras que, si es negativa, se sobreestimó la deuda pública (hecho "favorable").

Fuente: FMI, BCRP y MEF.

³⁷² Años para los que dispone proyecciones del WEO para dichas variables y para estos grupos de países.

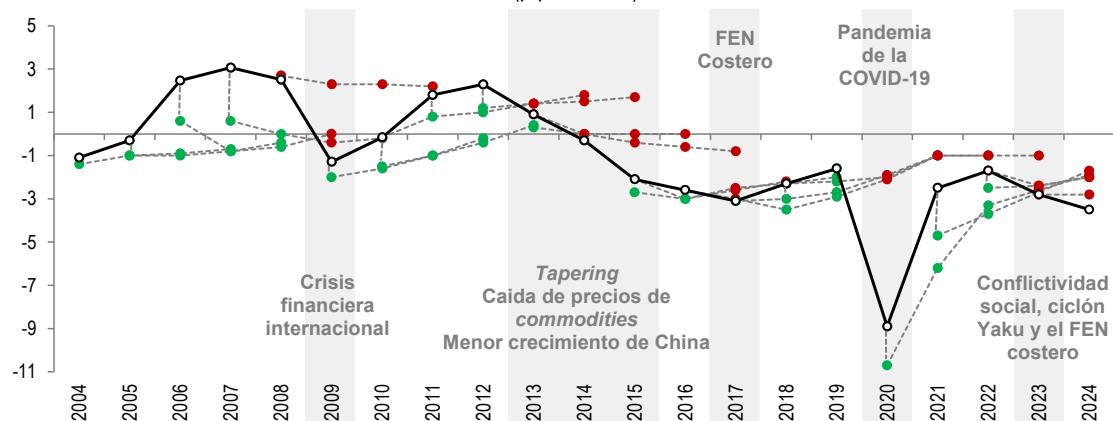
Revisión de las proyecciones multianuales de los MMM en comparación con las proyecciones para Latinoamérica y países emergentes

Adicionalmente al análisis a un año, en el caso de las proyecciones multianuales de los MMM³⁷³ se mantiene una posición conservadora tanto en el resultado económico del SPNF como en la deuda pública. Ello a pesar de que a mayor número de años de proyección el margen de error tiende a ser mayor³⁷⁴.

A. Resultado económico

Entre 2004 y 2024, las proyecciones multianuales tuvieron un ligero desvío respecto de los datos observados. Así, se registró un éxito del 50,6% en las proyecciones respecto de lo observado, tal como se observa en el gráfico n.º 194. El éxito se mide como el número de veces en que el resultado económico observado fue superior a sus proyecciones entre la cantidad total de proyecciones.

Gráfico n.º 194
Proyección multianual del resultado económico del SPNF y observado entre 2004 y 2024
(p.p. del PBI)



Nota: Las proyecciones del resultado económico considera las proyecciones de cada MMM de agosto de cada año. Si lo observado es mayor a la proyección entonces es un hecho “favorable” (color verde); mientras que, si lo observado es menor a la proyección entonces es un hecho “negativo” (color rojo). El valor observado (color negro).

Fuente: BCRP y MEF.

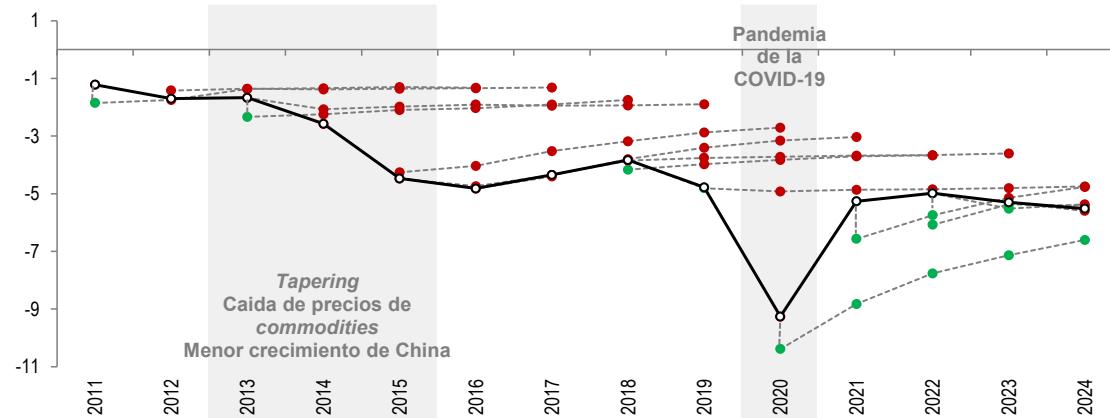
Cabe resaltar que las proyecciones multianuales del resultado económico de Perú fueron más conservadoras que las proyecciones multianuales para países emergentes y países de América Latina. Así, entre el periodo 2011-2024³⁷⁵, el éxito de las proyecciones del resultado económico para los países emergentes y para América Latina, como se pueden observar en el gráfico n.º 195 y el gráfico n.º 196, fue, en promedio, 27,5% y 31,9%, respectivamente. En contraste, en dicho periodo, el éxito para Perú fue de 40,7%. Así, se observa que las proyecciones multianuales de Perú fueron más conservadoras que las estimaciones para los países emergentes y países de América Latina durante el periodo señalado.

³⁷³ Por ejemplo, para el año 2022 se considera el valor observado para dicho año y se considera la desviación respecto de lo proyectado en el MMM de agosto de 2019, el MMM de agosto de 2020, el MMM de agosto de 2021 y el MMM de agosto de 2022 (MMM que tienen proyecciones para 2022).

³⁷⁴ Se debe considerar que cuando las proyecciones presentan errores sistemáticos se pierde precisión. En el siguiente enlace se presenta un buen ejemplo de errores sistemáticos en proyecciones. Office for Budget Responsibility. (2023). *Fiscal risks and sustainability report: July 2023* (p. 139). https://obr.uk/docs/dlm_uploads/Fiscal_risks_and_sustainability_report_July_2023.pdf

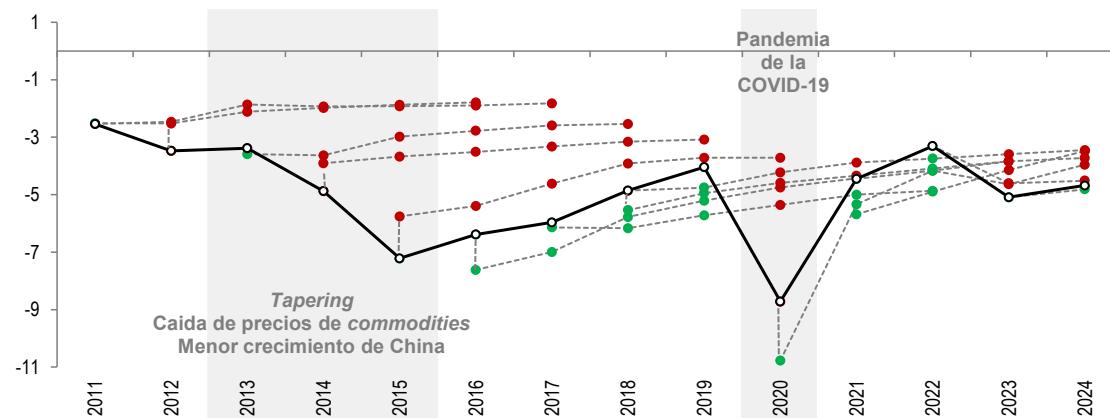
³⁷⁵ Años para los que dispone proyecciones del WEO para dichas variables y para estos grupos de países.

Gráfico n.º 195
Proyección multianual del resultado económico para países emergentes entre 2011 y 2024
(p.p. del PBI)



Nota: Considera las proyecciones del FMI de octubre de cada año, para 2024 se considera el WEO FMI de abril de 2025.
Fuente: FMI.

Gráfico n.º 196
Proyección multianual del resultado económico para países de América Latina entre 2011 y 2024
(p.p. del PBI)



Nota: Considera las proyecciones del FMI de octubre de cada año, para 2024 se considera el WEO FMI de abril de 2025.
Fuente: FMI.

Asimismo, el desvío promedio anual de las proyecciones multianuales del resultado económico del SPNF también muestra la posición conservadora. Para determinar el desvío promedio se estima el promedio del total de desvíos para el año "t" del resultado económico observado respecto de las proyecciones para dicho año de los MMM³⁷⁶. De manera que, entre 2004 y 2024 el desvío promedio del resultado económico observado respecto de proyecciones multianuales fue de 0,14 p.p. del PBI (en promedio, lo observado en un determinado año fue mayor a las proyecciones de distintos MMM para dicho año), tal como se observa en el gráfico n.º 197. Mientras que, en el caso de períodos favorables (observado mayor a lo proyectado) y en períodos no favorables (observado menor a lo proyectado) el desvío promedio fue de 1,1 y -1,4 p.p. del PBI, respectivamente.

³⁷⁶ Por ejemplo, para el año 2022 se considera el valor observado para dicho año y se considera la desviación respecto de lo proyectado en el MMM de agosto de 2019, el MMM de agosto de 2020, el MMM de agosto de 2021 y el MMM de agosto de 2022 (MMM que tienen proyecciones para 2022).

Gráfico n.º 197
Desvío promedio anual de las proyecciones multianuales del resultado económico del SPNF
(p.p. del PBI)



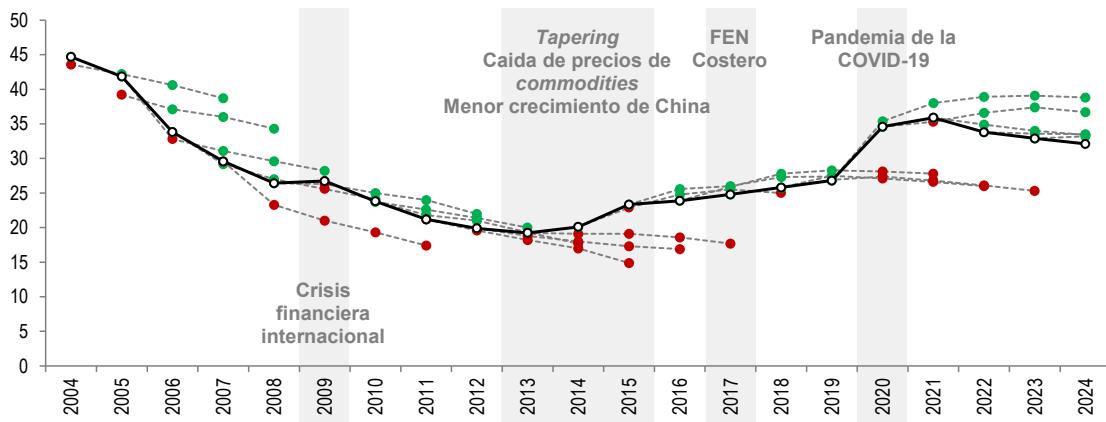
Nota: El promedio anual de desvío es igual al promedio del total de desvíos entre lo observado en un año determinado y sus respectivas proyecciones de los MMM que tienen pronósticos para dicho año.

Fuente: BCRP y MEF.

B. Deuda pública

Entre 2004 y 2024, las proyecciones multianuales tuvieron un ligero desvío respecto de los datos observados. Así, se registró un éxito del 53,8% en las proyecciones respecto de lo observado, tal como se observa en el gráfico n.º 198. El éxito se mide como el número de veces en que la deuda pública observada fue menor a sus proyecciones entre la cantidad total de proyecciones.

Gráfico n.º 198
Proyección multianual de la deuda pública y observado entre 2004 y 2024
(p.p. del PBI)

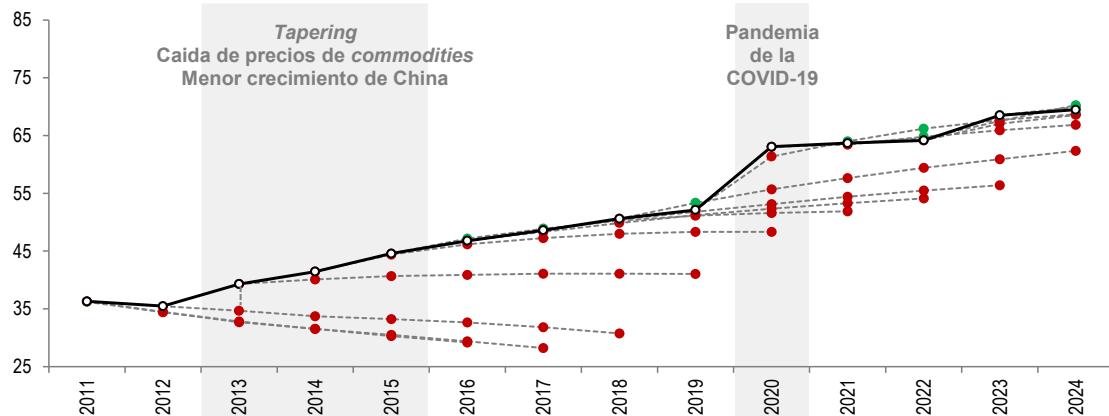


Nota: Las proyecciones de la deuda pública considera las proyecciones del MMM de agosto de cada año. Si lo observado es menor a la proyección entonces es un hecho "favorable" (color verde); mientras que, si lo observado es mayor a la proyección entonces es un hecho "negativo" (color rojo).

Fuente: BCRP y MEF.

Cabe resaltar que las proyecciones multianuales de la deuda pública de Perú fueron menores y más conservadoras que las proyecciones multianuales para países emergentes y países de América Latina. Así, entre el periodo 2011-2024³⁷⁷, el éxito de las proyecciones de la deuda pública para los países emergentes y para América Latina, como se pueden observar en el gráfico n.º 199 y el gráfico n.º 200, fue, en promedio, 13% y 17% respectivamente. En contraste, en dicho periodo, el éxito para Perú fue 56%. Así, se observa que las proyecciones multianuales de Perú fueron más conservadoras que las estimaciones para los países emergentes y países de América Latina durante el periodo 2011-2024.

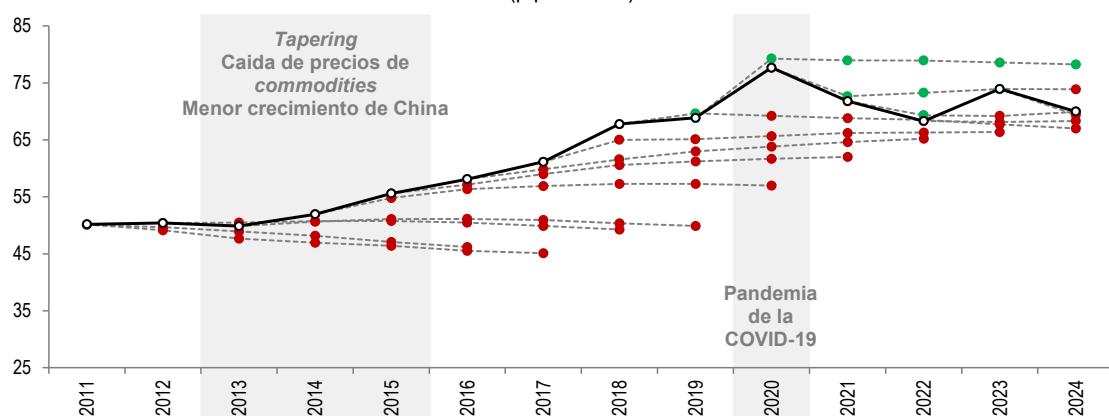
Gráfico n.º 199
Proyección multianual de la deuda pública para países emergentes entre 2011 y 2024
(p.p. del PBI)



Nota: Considera las proyecciones del FMI de octubre de cada año. Para 2024, se considera el WEO de abril de 2025.

Fuente: FMI.

Gráfico n.º 200
Proyección multianual de la deuda pública para países de América Latina entre 2011 y 2024
(p.p. del PBI)



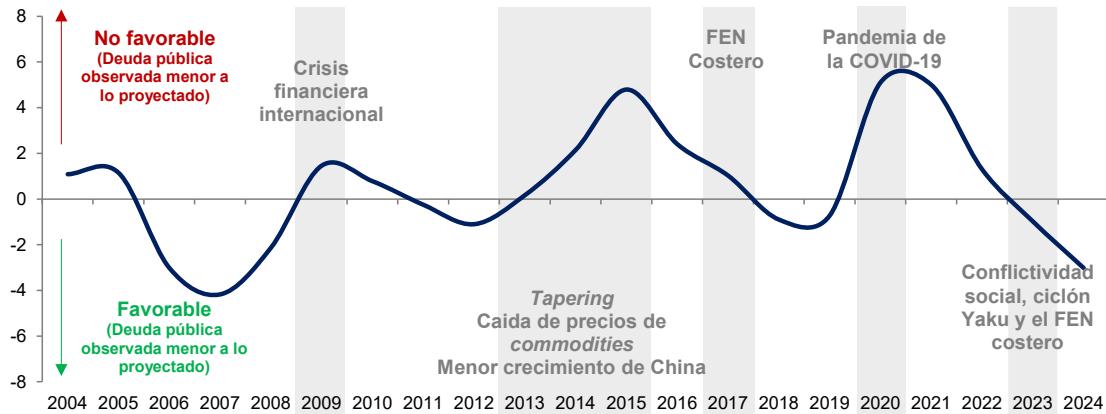
Nota: Considera las proyecciones del FMI de octubre de cada año. Para 2024, se considera el WEO de abril de 2025.

Fuente: FMI.

³⁷⁷ Años para los que dispone proyecciones del WEO para dichas variables y para estos grupos de países.

Asimismo, el desvío promedio anual de las proyecciones multianuales de la deuda pública del SPNF no es de una magnitud significativa, en consistencia con una posición conservadora. Para determinar el desvío promedio se estima el promedio del total de desvíos para el año “t” del resultado económico observado respecto de las proyecciones para dicho año de los MMM³⁷⁸. Así, entre 2004 y 2024 el desvío promedio de la deuda pública fue de 0,46 p.p. del PBI, monto relativamente pequeño en función al tamaño de la deuda, tal como se observa en el gráfico n.º 201. En el caso de períodos favorables (observado menor a lo proyectado) y en períodos no favorables (observado mayor a lo proyectado) el desvío promedio fue de -0,3 y 2,7 p.p. del PBI, respectivamente.

Gráfico n.º 201
Desvío promedio anual de las proyecciones multianuales de la deuda pública del SPNF
(p.p. del PBI)



Nota: El promedio anual de desvío es igual al promedio del total de desvíos entre lo observado en un año determinado y sus respectivas proyecciones de los MMM que tienen pronósticos para dicho año.

Fuente: BCRP y MEF.

³⁷⁸ Por ejemplo, para el año 2022 se considera el valor observado para dicho año y se considera la desviación respecto de lo proyectado en el MMM de agosto de 2019, el MMM de agosto de 2020, el MMM de agosto de 2021 y el MMM de agosto de 2022 (MMM que tienen proyecciones para 2022).

V. AGENDA PENDIENTE DE POLÍTICAS DE GOBIERNO AL 2031

1. Fortalecimiento del crecimiento económico y la solidez de los fundamentos macroeconómicos

El objetivo central de la política económica del Gobierno es fortalecer el crecimiento económico de manera sostenida, sobre la base de un entorno macroeconómico estable y predecible. En el corto plazo, el impulso al crecimiento provendrá principalmente del dinamismo de la inversión, en particular en sectores estratégicos con alto impacto sobre la actividad económica, el empleo y las exportaciones. En este contexto, el país cuenta con un importante potencial en minería, respaldado por una cartera de inversión conformada por 65 proyectos mineros que representan una inversión conjunta de aproximadamente US\$ 63 mil millones, distribuidos en 19 departamentos a nivel nacional, lo que permitirá fortalecer los encadenamientos productivos y contribuir a una mayor articulación territorial. De manera complementaria, se impulsará la ejecución de megaproyectos de infraestructura en sectores clave como transporte, con una cartera de inversiones superior a US\$ 57 mil millones, articulada en torno a nueve iniciativas estratégicas orientadas a mejorar la conectividad, reducir costos logísticos y elevar la competitividad del país, que incluyen desde el Ferrocarril Chancay–Pucallpa hasta el desarrollo de redes viales en Lima Metropolitana. Asimismo, se promoverá el aprovechamiento del potencial hídrico y agroexportador mediante la ejecución de 25 proyectos de irrigación por más de US\$ 24 mil millones, los cuales permitirán generar más de 2,3 millones de empleos, ampliar la frontera agrícola en más de un millón de hectáreas, mejorar la irrigación de alrededor de 273 mil hectáreas e incrementar las exportaciones en aproximadamente US\$ 31 mil millones (FOB). En el mediano y largo plazo, la estrategia de crecimiento se complementará con el fortalecimiento de la competitividad y la productividad, a través del desarrollo de nuevos motores de crecimiento, la reducción de brechas estructurales y la mejora del clima de inversión. En este marco, se continuará avanzando en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, culminando las evaluaciones pendientes y aplicando las reformas recomendadas en ámbitos clave como gobernanza pública, inversiones y asuntos fiscales, varias de las cuales requerirán una coordinación estrecha con el Congreso de la República. De manera complementaria, se avanzará en la negociación de acuerdos de inversión con Hong Kong, China, Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait, se reforzarán las acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático y se promoverá el financiamiento verde, mediante una mayor predictibilidad en los procedimientos de acceso a los recursos del Fondo Verde para el Clima. Finalmente, se continuará anticipando e implementando reformas orientadas a mejorar el acceso a mercados internacionales, elevar la competitividad y la productividad, y consolidar un crecimiento económico sostenible, consistente con la preservación de los fundamentos macroeconómicos.

Preservar la solidez de los fundamentos macroeconómicos es clave para hacer frente a desequilibrios macroeconómicos. Preservar la solidez de los fundamentos macroeconómicos constituye un eje central de la política económica. Dicha solidez es el resultado de un historial sostenido de políticas macroeconómicas prudentes y responsables, sustentadas en instituciones económicas sólidas y en un marco de reglas claras, predecibles y creíbles. En particular, la autonomía del Banco Central de Reserva del Perú, en el marco del esquema de metas explícitas de inflación, ha sido fundamental para garantizar la estabilidad de precios y anclar las expectativas inflacionarias. De manera complementaria, el Ministerio de Economía y Finanzas ha conducido la política fiscal bajo un marco macrofiscal basado en reglas orientadas a asegurar un manejo responsable, transparente y sostenible de las finanzas públicas. Asimismo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha fortalecido la regulación y supervisión del sistema financiero, contribuyendo a su solidez y resiliencia frente a choques externos. La consistencia y credibilidad de la política económica prudente y responsable se reflejan en indicadores sólidos. Por ejemplo, el riesgo país de Perú se mantiene entre los más bajos de la región, al registrar 127 puntos en diciembre de 2025, lo que evidencia una percepción favorable de los mercados sobre la estabilidad y sostenibilidad de la economía. Asimismo, las reservas internacionales netas alcanzaron niveles históricamente elevados, ascendiendo a aproximadamente US\$ 89 mil millones equivalentes al 28% del PBI al 30 de diciembre de 2025, ratio superior al observado en otras economías de América Latina. Además, la inflación se mantuvo baja y estable, registrando 1,5% en diciembre de 2025 y ubicándose dentro del rango meta por 21 meses consecutivos, consolidando al Perú como la economía con menor inflación de la región.

2. Impulso a la inversión privada

En 2024, el Perú logró un desempeño histórico. Se adjudicaron proyectos de APPs por US\$ 8 956 millones, el monto más alto de la última década, reafirmando una vez más el compromiso de este gobierno en seguir potenciando los beneficios de este mecanismo. En 2025, hemos adjudicado, a través de Prolversión, los proyectos PTAR Chincha por US\$ 130 millones, el Nuevo Hospital de Emergencias de Villa El Salvador por US\$ 284 millones, Longitudinal de la Sierra Tramo 4 por US\$ 1 582 millones y Grupo 3 de Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión 2023-2032 por US\$ 323 millones, Parque Industrial de Ancón por US\$ 1 261 millones y PTAR Puerto Maldonado por US\$ 150 millones. Asimismo, en 2026, se espera adjudicar 52 proyectos APP y PA por US\$ 13 157³⁷⁹ millones en sectores estratégicos como saneamiento, salud, educación, transportes, inmueble, turismo, minería, hidrocarburos y electricidad, resaltando por ejemplo los proyectos Obras de Cabecera (1era Fase), Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, PTAR Cajamarca, los 4 Grupos de Proyectos Eléctricos del Plan de Transmisión 2025-2034, entre otros. Adicionalmente, se resalta el impulso a la suscripción de adendas en 2025. Así, se firmó la adenda del Terminal Portuario de Matarani, afianzando al puerto de Matarani como eje logístico clave para la exportación de la región sur del Perú. Asimismo, en 2026, según lo previsto por Prolversión, se impulsará la suscripción de 8 adendas por US\$ 8 429 millones, en sectores estratégicos como aeropuertos, hidrocarburos, salud, como por ejemplo las adendas de Torre Treca y Salog, Segundo Grupo de Aeropuertos, entre otras, que permitirán viabilizar inversiones, garantizando la sostenibilidad financiera, social y técnica de los proyectos y la continuidad de las concesiones a lo largo del tiempo, en beneficio de miles de peruanos. Finalmente, este Gobierno dejará encaminado el trabajo conjunto con el sector público y privado, con su participación en la evaluación de adendas en megaproyectos como el Contrato de Concesión de Transporte de Gas Natural, Distribución de Gas Natural, la Adenda Contrato de Concesión Línea 1 de Metro de Lima y Callao, redes viales nacionales y líneas de trasmisión, que en conjunto suman un aproximado de más de US\$ 6 700 millones. Estas modificaciones contractuales impactarán en el PBI y en la calidad de vida de las personas, generando más oportunidades para el desarrollo económico y social del país.

Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar junto al sector privado con reglas claras y visión de largo plazo. Es así también que, el 24 de diciembre de 2025, se publicó el Decreto Supremo N° 316-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

El nuevo marco normativo introduce mejoras en los procedimientos aplicables a las APP, precisando el ámbito de intervención de las entidades en los hitos de las fases de las APP. El MEF concentra su opinión en aspectos hacendarios, equilibrio económico financiero y criterios de elegibilidad; los organismos reguladores emiten opinión previa no vinculante únicamente sobre régimen tarifario, acceso y niveles de servicio; y la Contraloría General de la República interviene de forma acotada en supuestos específicos vinculados a APP cofinanciadas y en modificaciones contractuales que involucren cofinanciamiento o garantías. De manera complementaria, se establece que la formulación de los proyectos APP, independientemente de su clasificación, se rige exclusivamente por las normas del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

Además, se incorporan medidas específicas para la optimización de las modificaciones contractuales, incluyendo la obligación de que las evaluaciones conjuntas de adendas no excedan el plazo legal de seis meses, así como un nuevo enfoque para el análisis del equilibrio económico-financiero basado en los flujos marginales de las nuevas inversiones de la modificación contractual. Se regulan procedimientos especiales para determinados tipos de modificaciones contractuales y se establece un régimen específico para las ampliaciones o renovaciones contractuales.

Asimismo, se desarrolla un marco diferenciado para los Proyectos en Activos, estableciendo un desarrollo acorde con su naturaleza, con el objetivo de diferenciar claramente este régimen del aplicable a las APP, lo que permite fortalecer y consolidar este mecanismo de promoción de la inversión privada. Finalmente, en atención a lo dispuesto en el

³⁷⁹ Información de Prolversión al 15 diciembre 2025.

Reglamento, el MEF emitirá las directivas, lineamientos, guías metodológicas y demás disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de las modalidades de promoción de la inversión privada previstas en la Ley y su Reglamento.

3. Fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal

Panorama fiscal para economías emergentes

El contexto actual y previsto para las finanzas públicas de economías emergentes se caracteriza por un moderado crecimiento, presiones de gasto corriente permanente para afrontar desafíos como el cambio climático y demográfico, y cuentas fiscales deterioradas. Según estudios como los del FMI³⁸⁰, de la OCDE³⁸¹, del Banco Mundial³⁸², de la CEPAL³⁸³ y del BID³⁸⁴, y como se muestra en el esquema n.º 23, las finanzas públicas de las economías emergentes enfrentan varios riesgos en el mediano y largo plazo, como:

- **Menor crecimiento respecto de prepandemia**³⁸⁵: El deterioro estructural de las perspectivas de crecimiento potencial obedece, en gran medida, a la desaceleración de la productividad total de los factores, la caída persistente de la inversión pública y privada, y la ausencia de reformas estructurales profundas que reactiven el potencial económico.
- **Presiones de gasto público permanente**: Debido principalmente a los retos persistentes en reducción de la pobreza y desigualdad; el envejecimiento poblacional que incrementa las presiones sobre los sistemas de pensiones y salud³⁸⁶; y el cambio climático, cuyos efectos comprenderán problemas fiscales considerables en el mediano y largo plazo³⁸⁷. Dichos desafíos exigirán mayor gasto social, en un contexto de bases tributarias limitadas a nivel de economías emergentes.
- **Niveles de déficit fiscal y deuda pública más altos después de pandemia**. Ello se debe a que las acciones de política fiscal empleadas para mitigar los efectos negativos de la COVID-19 implicaron déficits fiscales y deudas públicas más elevados respecto de prepandemia, cuya reducción se ha complicado con los diversos choques adversos y el panorama externo menos favorable.

La materialización de los riesgos señalados tendría implicancias negativas para las finanzas públicas de economías emergentes. El menor crecimiento previsto implicaría a su vez la generación de menores ingresos fiscales. Por su parte, se prevé un mayor gasto en mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, mientras que el envejecimiento poblacional implicará un mayor gasto en salud y pensiones, así como un menor dinamismo económico. La dinámica de menores ingresos y mayores gastos, en un contexto fiscal débil reflejado en altos niveles de déficit fiscal, pago de intereses y deuda pública complica la situación de las finanzas públicas y requiere esfuerzos adicionales para enfrentar los desafíos de forma más favorable.

Es importante señalar que los gastos previstos por mayores demandas tienen naturaleza predominantemente permanente. Dado que la deuda pública no puede financiarlos, será necesario elevar los ingresos fiscales de forma permanente. El déficit fiscal puede ser financiado principalmente al incurrir en más deuda pública³⁸⁸. No obstante, la deuda pública financia principalmente la inversión pública (parte del gasto de capital) y el servicio de la deuda pública (que comprende el pago de intereses). En dicho sentido, los déficits fiscales no pueden ser financiados

³⁸⁰ FMI (2025) – “Spending Smarter: How Efficient and Well-Allocated Public Spending Can Boost Economic Growth”.

³⁸¹ OECD (2024) – “Perspectivas Económicas de América Latina 2024”.

³⁸² Banco Mundial (2025) – “Perú - Revisión de Finanzas Públicas: Movilizando Recursos para la prestación de servicios y el crecimiento”.

³⁸³ CEPAL (2025). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2025: Impulsar la inversión para el crecimiento y el desarrollo sostenible*.

³⁸⁴ BID (2025) – “Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2025: Oportunidades regionales en medio de cambios globales”.

³⁸⁵ Por ejemplo, para el período 2025-2030, las perspectivas de crecimiento en avanzados y emergentes se ubican en 1,6 y 4,0%, respectivamente (promedio 2000-2024: 1,9 y 5,1%, respectivamente).

³⁸⁶ El envejecimiento poblacional también deprime las perspectivas de crecimiento económico mundial

³⁸⁷ Fenómenos como sequías, inundaciones y eventos climáticos extremos implicarán mayores costos en infraestructura, salud pública y respuesta a desastres naturales.

³⁸⁸ Otra manera de financiar el déficit fiscal es mediante el uso de ahorros fiscales (activos financieros).

intensivamente con endeudamiento público principalmente por dos motivos: (i) **técnico**, dado que como las presiones de gasto previstas en el mediano plazo son de carácter permanente, será necesario financiarlas con ingresos fiscales permanentes, con el fin de preservar la sostenibilidad fiscal; y (ii) **legal**, considerando que en Perú la deuda pública no puede financiar gastos permanentes, de acuerdo con el artículo 78 de la Constitución Política.

Por ello, en un contexto especialmente desafiante para las finanzas públicas de las economías emergentes, las recomendaciones de los organismos internacionales como FMI, OCDE, Banco Mundial, BID y CEPAL para enfrentar estos retos en condiciones más favorables se centran en los siguientes ejes:

- **Incrementar los ingresos permanentes**: con el fin de brindar mayores recursos para financiar gasto público prioritario, mediante la implementación de medidas que amplíen las bases tributarias, racionalicen los gastos tributarios, y reduzcan los niveles de evasión y elusión.
- **Optimizar la eficiencia del gasto público**: con el objetivo de generar espacio para gasto público prioritario, mediante la reducción de subsidios ineficientes, la mejora de la gestión de compras públicas y de la eficiencia en la gestión de la inversión pública.
- **Preservar el equilibrio entre ingresos y gastos**: considerando que la sostenibilidad fiscal es una condición esencial para la estabilidad macroeconómica y el impulso a la productividad y competitividad, claves para generar mejores condiciones para el desarrollo del país.

Cabe señalar que los organismos internacionales enfatizan cada vez más la urgencia de actuar frente a este panorama, independientemente de cuán manejables sean los niveles de deuda pública. El Banco Mundial³⁸⁹ señala que los choques recientes han aumentado el déficit fiscal y la deuda pública de economías emergentes, mientras que el FMI³⁹⁰ advierte que la necesidad de actuar para afrontar los desafíos señalados es generalizada y urgente, dado que la mayoría de los países ha agotado sus ahorros fiscales a causa de dichos choques y enfrenta la necesidad de realizar ajustes significativos. Si bien es cierto que los países con un largo historial de gestión fiscal prudente y niveles de deuda manejables (entre los cuales se ubica Perú) no requerirán ajustes de gran magnitud, resulta clave que preserven la sostenibilidad de la deuda pública y no posterguen medidas para enfrentar los riesgos fiscales latentes³⁹¹. De esta forma, es necesario priorizar la política fiscal para satisfacer las demandas sociales, al mismo tiempo que apoya a la sostenibilidad de la deuda pública y la reconstrucción de las reservas fiscales para enfrentar choques adversos en los próximos años³⁹².



1/ Artículo 78 de la Constitución Política del Perú.

Fuente: Banco Mundial, BID, Cepal, FMI y OCDE.

³⁸⁹ Banco Mundial (2025) – “Global Economic Prospects: June 2025”.

³⁹⁰ FMI (2024) – “Fiscal Monitor: Putting a Lid on Public Debt”.

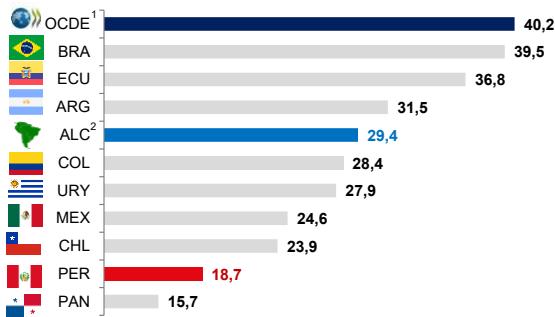
³⁹¹ Adicionalmente, en el caso de los países comprendidos en dicho grupo, el reto es optimizar el espacio fiscal sin comprometer la sostenibilidad fiscal. FMI (2024) – “Fiscal Monitor: Putting a Lid on Public Debt”.

³⁹² FMI (2025) – “Spending Smarter: How Efficient and Well-Allocated Public Spending Can Boost Economic Growth”.

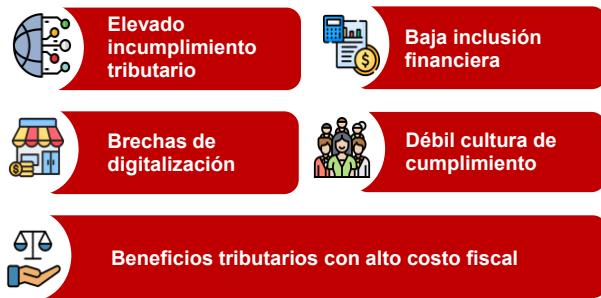
Incremento de los ingresos fiscales permanentes

En Perú persisten desafíos estructurales que restringen la generación de mayores ingresos permanentes necesarios para asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Como se observa en el gráfico n.º 202, en 2024, los ingresos del gobierno general del Perú (18,7% del PBI) se ubicaron por debajo de los niveles de economías comparables como Colombia (28,4% del PBI) y Chile (23,9% del PBI), brecha que se amplía frente al promedio de países de América Latina (29,4% del PBI) y de la OCDE (40,2% del PBI). Esta situación responde, principalmente, a: i) un elevado incumplimiento tributario, que en 2024 generó una menor recaudación equivalente a 9,3% del PBI³⁹³; ii) la aprobación de beneficios tributarios con alto costo fiscal, que en 2024 generaron una pérdida de recaudación de 2,19% del PBI³⁹⁴; iii) factores estructurales como la alta informalidad, las brechas de digitalización y la limitada inclusión financiera; y iv) una débil cultura de cumplimiento, influenciada por la percepción ciudadana sobre la calidad de servicios públicos y la confianza en las instituciones (ver esquema n.º 24). Asimismo, la estructura tributaria peruana mantiene una elevada dependencia de los impuestos indirectos (como el IGV y el ISC), lo que limita la progresividad del sistema y reduce su capacidad redistributiva.

Gráfico n.º 202
Ingresos del gobierno general, 2024
(% del PBI)



Esquema n.º 24
Factores que reducen los ingresos fiscales



ALC: América Latina y el Caribe. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

1/ Representa el promedio ponderado de 38 países miembros de la OCDE.

2/ Representa el promedio ponderado de 33 países de América Latina y el Caribe.

Fuente: BCRP y FMI.

En este contexto, existe un amplio espacio para implementar medidas de política y administración tributaria orientadas a ampliar la base y reducir el incumplimiento tributario, con el fin de fortalecer de manera sostenible los ingresos de carácter permanente. La previsión de ingresos de 2026 incorpora el impacto favorable de una estrategia integral orientada a mejorar el cumplimiento tributario, que combina el fortalecimiento del marco normativo con una mayor efectividad de las acciones de la Sunat. Estas acciones incluyen el fortalecimiento de la gestión del cumplimiento para detectar con mayor precisión prácticas de elusión y fraude, la optimización de los procesos de recuperación de deuda y el uso intensivo de herramientas tecnológicas que permitan avanzar hacia esquemas de control más predictivos y eficientes. No obstante, la sostenibilidad de estos avances requiere complementar las acciones de administración con medidas de política tributaria que permitan consolidar una base tributaria más amplia basada en una administración tributaria sólida, en la lucha contra la evasión, la informalidad, y en la racionalización y optimización de las exoneraciones.

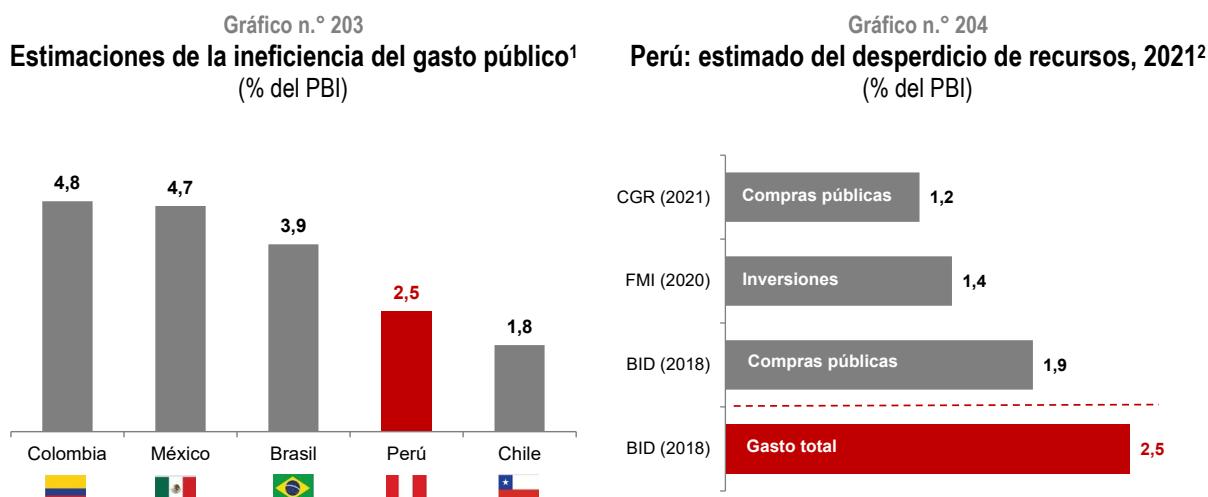
³⁹³ La Sunat estimó que, en 2024, el incumplimiento del IGV fue equivalente a 3,2% del PBI, mientras que del IR de tercera categoría fue 6,1% del PBI.

³⁹⁴ Las estimaciones de los gastos tributarios corresponden a la información remitida por la Sunat para la elaboración del MMM de cada año.

De cara al mediano plazo, resulta prioritario avanzar en una agenda de reformas tributarias alineada con recomendaciones de organismos internacionales³⁹⁵, orientada a fortalecer la recaudación permanente, la equidad del sistema y la eficiencia del diseño tributario. En particular, se priorizará la revisión del Impuesto a la Renta de personas naturales para mejorar su progresividad, así como el ajuste de los regímenes tributarios de pequeñas empresas, con el objetivo de incentivar su formalización mediante la declaración de trabajadores y el uso de comprobantes de pago. En el caso del IGV, se enfatizará la preservación de su neutralidad y simplicidad evitando la aprobación de medidas que vulneren su diseño, como la aplicación de tasas reducidas a ciertas actividades económicas. Asimismo, se reforzará la fiscalización del crédito fiscal y el seguimiento de los mecanismos de recaudación aplicables a bienes intangibles, servicios digitales e importaciones de bajo valor. Adicionalmente, en materia de otros impuestos, se avanzará en la incorporación de instrumentos de precios de carbono en la tributación de los combustibles y en la revisión de la legislación tributaria municipal. De manera complementaria, se continuará implementando las recomendaciones del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE, contribuyendo a reforzar la lucha contra la evasión tributaria y a cumplir los compromisos internacionales asumidos por el país.

Mejora de la eficiencia del gasto público

El gasto público es una herramienta clave de la política fiscal para garantizar la provisión de servicios públicos y responder ante escenarios adversos. Sin embargo, mejorar el bienestar de la población no depende solo de gastar más, sino de gastar mejor. Por ello, es fundamental elevar la calidad del gasto, priorizando intervenciones con mayores retornos sociales y asignando los recursos donde resulten más efectivos.



1/ Información del “Gráfico 3.8 Estimaciones de la ineficiencia técnica: transferencias focalizadas, compras públicas y remuneración a empleados”. BID (2018). “Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.”

2/ Información del “Recuadro 2. Calidad del gasto público y PBI potencial”. Reporte de Inflación marzo 2023 y BID (2018). “Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.”

Fuente: BCRP, FMI, BID y MEF.

En esa línea, Perú cuenta con un amplio margen para mejorar la eficiencia en la gestión del gasto público, lo que permitiría generar espacio fiscal para reasignar recursos para la continuidad e inclusión de nuevas políticas prioritarias. El potencial de mejora en la eficiencia del gasto público (estimado en alrededor de 2,5% del PBI³⁹⁶) se explica por debilidades estructurales persistentes en los procesos de planificación, asignación y ejecución presupuestaria, que limitan que una parte relevante de los recursos públicos se traduzca plenamente en resultados

³⁹⁵ OECD (2025). “Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025”; y Banco Mundial (2025). “Perú: Aprovechando las oportunidades para el crecimiento y la prosperidad”.

³⁹⁶ Estimados del BID (2018) en Mejores gastos para mejores vidas.

para la población. Esta brecha de eficiencia se manifiesta principalmente en la contratación pública (adquisición de bienes, servicios y obras), donde se identifican potenciales ahorros de entre 1,5% y 1,8% del PBI asociados a la fragmentación de la demanda, el uso intensivo de mecanismos poco competitivos y una planificación insuficiente; en particular, dichas limitaciones se acentúan en la inversión pública (con un ahorro potencial estimado en 1,4% del PBI³⁹⁷), vinculadas a una débil priorización estratégica, la baja calidad de los estudios de preinversión y la elevada incidencia de proyectos abandonados. Asimismo, en el ámbito de las transferencias sociales (con un potencial ahorro estimado en 0,3% del PBI), se identifican oportunidades para fortalecer los mecanismos de focalización con el objetivo de maximizar su impacto redistributivo y mejorar la efectividad del gasto, mientras que en la gestión de los recursos humanos del Estado (con un ahorro potencial de alrededor de 0,3% del PBI) existen oportunidades de mejora en la alineación entre los procesos de contratación, la provisión efectiva de servicios y el fortalecimiento de la transparencia.

En este contexto, diversos organismos multilaterales, como la OCDE³⁹⁸, coinciden en que mejorar la eficiencia del gasto público es fundamental para que el Perú pueda atender de manera sostenible sus necesidades de gasto social y de infraestructura, al tiempo que preserva la estabilidad fiscal. En ese marco, la agenda pendiente en materia de eficiencia del gasto público se orienta a evitar asignaciones ineficientes en el proceso presupuestario, fortalecer la gestión de la inversión pública y consolidar herramientas orientadas a resultados, como el presupuesto por resultados y las evaluaciones del gasto, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y la efectividad de las intervenciones públicas. Asimismo, resulta prioritario fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos en todos los niveles de gobierno, promover compras públicas más eficientes bajo principios de competencia e integridad, y asegurar una inversión pública de calidad, con continuidad en el tiempo y desvinculada del ciclo político, en un contexto de crecientes presiones del gasto corriente permanente que han reducido el espacio fiscal disponible para la inversión.

Preservación de equilibrio entre ingresos y gastos

La preservación del equilibrio entre ingresos fiscales y gasto público contribuye favorablemente a la sostenibilidad fiscal, que constituye uno de los principales pilares de la estabilidad macroeconómica y el bienestar del país (ver esquema n.º 25). Organismos internacionales como FMI³⁹⁹ y OCDE⁴⁰⁰, señalan que los países que preservan una gestión fiscal prudente orientada a mantener el equilibrio entre ingresos fiscales y gasto público alcanzan una mayor estabilidad macroeconómica, presentan una calificación crediticia con grado de inversión, acceden a financiamiento en mejores condiciones y experimentan un crecimiento económico más sólido y sostenido en el tiempo. De esta forma, lejos de constituir una restricción al desarrollo, la sostenibilidad fiscal, junto con la autonomía del BCRP y la estabilidad jurídica, es uno de los pilares fundamentales de la estabilidad macroeconómica del país, sobre la cual se construyen mayores niveles de inversión, crecimiento económico y empleo de calidad, lo que en conjunto se traduce en un mayor bienestar para la población.

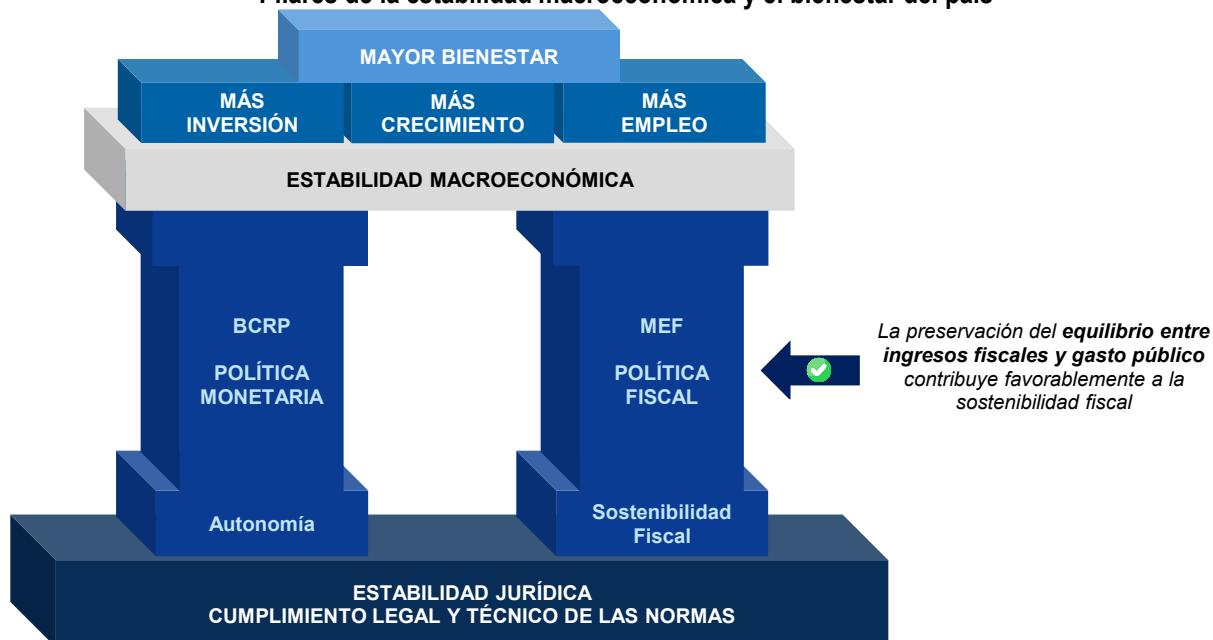
³⁹⁷ Estimados del FMI (2020) "Well Spent. How Strong Infrastructure Governance Can End Waste in Public Investment"

³⁹⁸ OCDE (2025) – "Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025".

³⁹⁹ FMI (2002) – "Fiscal Policy and Growth".

⁴⁰⁰ OCDE (2024) – "Fiscal Risks, Fiscal Sustainability and Rethinking Fiscal Rules".

Esquema n.º 25
Pilares de la estabilidad macroeconómica y el bienestar del país



Fuente: BCRP. Elaboración propia.

Los beneficios de la sostenibilidad fiscal, como una mayor estabilidad macroeconómica, acceso a mejores condiciones de financiamiento y mayor inversión, también generan las condiciones para fortalecer la productividad y competitividad del país. La sostenibilidad fiscal contribuye a la competitividad principalmente de dos maneras: (i) Primero, al sentar las bases de la estabilidad macroeconómica, un factor clave para el clima de inversión y la competitividad general, como destaca el Foro Económico Mundial⁴⁰¹. (ii) Segundo, al generar un entorno de menores tasas de interés que favorece la inversión en capital humano y físico, la innovación y el fortalecimiento institucional, elementos que, según el Banco Mundial⁴⁰², impulsan el crecimiento de la productividad en el largo plazo. En conjunto, la sostenibilidad fiscal brinda la estabilidad macroeconómica necesaria para atraer mayor inversión y fortalecer los determinantes del crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad del país.

La fortaleza fiscal del Perú ha sido un pilar de su calificación crediticia y de su bajo riesgo país. Sin embargo, el deterioro generalizado del resto de economías de la región puede hacer que su desempeño relativo luzca mejor de lo que es en términos absolutos. Desde 2009, el Perú mantiene de manera ininterrumpida el grado de inversión otorgado por las tres principales calificadoras crediticias (S&P, Moody's y Fitch) y, en ese periodo⁴⁰³, ha registrado en promedio uno de los niveles más bajos de riesgo país (169 pbs) frente al promedio de economías emergentes (350 pbs) y de América Latina (440 pbs). No obstante, la comparación regional⁴⁰⁴ puede resultar poco representativa para los intereses del país, dado que una parte importante de América Latina no ha seguido una trayectoria de prudencia fiscal similar a la de países como Perú, Chile o México, como señala el Banco Mundial (2025)⁴⁰⁵. Esta brecha se refleja en calificaciones crediticias más bajas y, en muchos casos, sin grado de inversión

⁴⁰¹ Foro Económico Mundial (2017) – “The Global Competitiveness Report 2017–2018”.

⁴⁰² Banco Mundial (2021) – “Global Productivity: Trends, Drivers and Policies”.

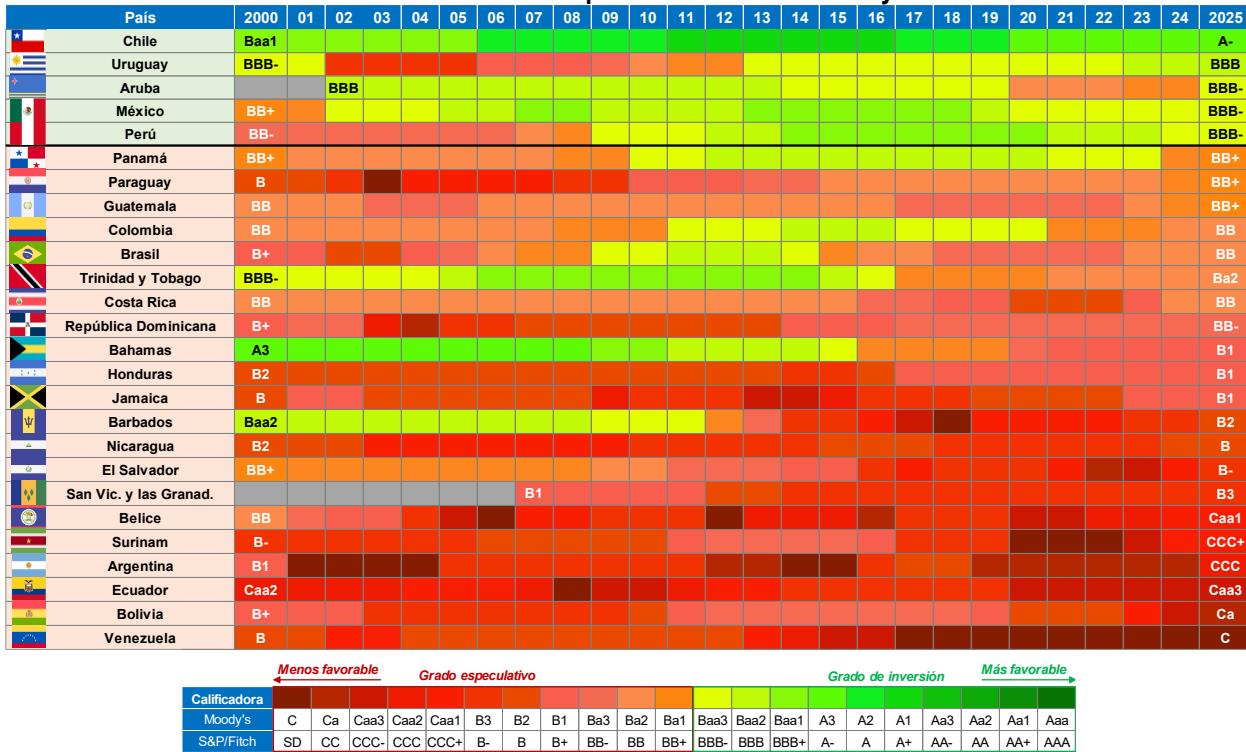
⁴⁰³ Considera el promedio entre el 16 de diciembre de 2009 y el 19 de diciembre de 2025, periodo en el que el Perú obtuvo y mantuvo de manera ininterrumpida la calificación con grado de inversión con Moody's y las demás calificadoras crediticias.

⁴⁰⁴ De forma similar, incluso considerando el promedio de las calificaciones de Moody's, S&P y Fitch, la mayoría de las economías emergentes no cuenta actualmente con grado de inversión, lo que se aprecia con mayor claridad en el [mapamundi de calificaciones crediticias al 2025](#).

⁴⁰⁵ En las últimas dos décadas, el Perú ha mantenido una de las políticas fiscales más contracíclicas de América Latina, lo que le ha permitido mitigar la volatilidad asociada al ciclo de precios de los *commodities* y choques climáticos. Esta gestión fiscal prudente se ha traducido en niveles de deuda más bajos que los de sus pares regionales, aunque la reciente inestabilidad política ha complicado la gestión fiscal. Banco Mundial (2025) – “Perú - Revisión de Finanzas Públicas: Movilizando Recursos para la prestación de servicios y el crecimiento”.

(ver esquema n.º 26), lo que implica una mayor percepción de riesgo y condiciones menos favorables para la inversión, el crecimiento económico, el empleo y la reducción de la pobreza para dichos países.

Esquema n.º 26
Calificaciones crediticias de países de América Latina y el Caribe



Nota: Información al 16 de diciembre de 2025. Considera la calificación crediticia más baja por cada país según S&P, Fitch y Moody's. Las calificaciones iniciales y finales dentro del mapa de calor varían dependiendo de la calificador con la que el país tuvo la calificación más baja. Si el país tuvo la calificación más baja con por lo menos S&P y Fitch.

Fuente: S&P, Fitch y Moody's. Elaboración propia.

El desequilibrio entre ingresos fiscales y gasto público generaría mayores presiones sobre el déficit fiscal y la deuda pública, lo que podría impactar en la calificación crediticia del país (ver esquema n.º 27). Según las últimas acciones de calificación del país con Moody's, Fitch y S&P⁴⁰⁶, las calificaciones crediticias de Perú podrían mejorar si se preserva una deuda pública sostenible (estable o decreciente) y si se generan mejoras en el ámbito político. Del lado contrario, podría haber rebajas en las calificaciones crediticias del país si se tiene mayores presiones a los déficits fiscales que generen una tendencia creciente de la deuda pública, en un entorno de alta inestabilidad política. Esto es importante considerando que la actual calificación crediticia con S&P es BBB-, la menor en la escala de grado de inversión (ver gráfico n.º 205). De esta forma, el deterioro de la sostenibilidad fiscal y la pérdida del grado de inversión tendrían efectos adversos sobre: (i) la estabilidad macroeconómica; (ii) la capacidad de financiar acciones de política fiscal frente a crisis y desastres; (iii) el acceso a tasas de interés favorables para los sectores público y privado; (iv) la inversión pública y privada; y (v) el crecimiento, el empleo de calidad y la reducción de la pobreza.

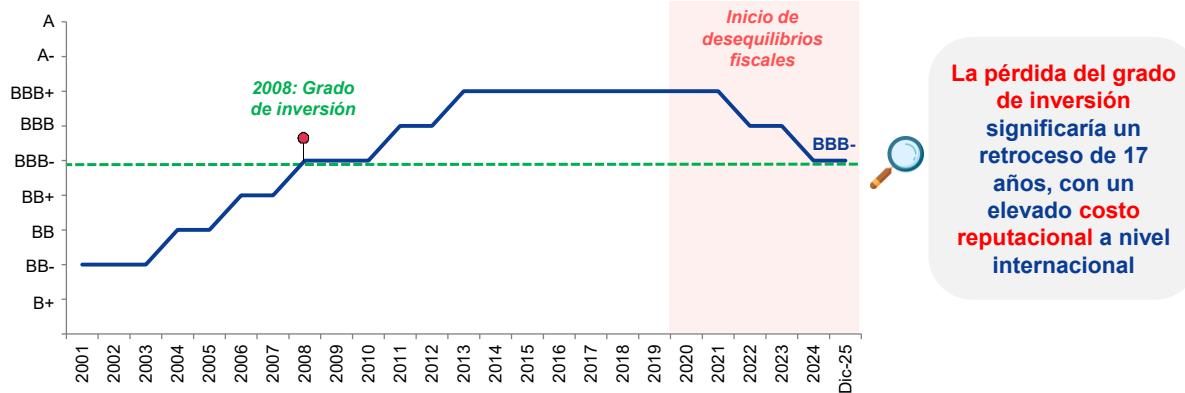
⁴⁰⁶ Moody's (2024) – "Moody's Ratings changes Peru's outlook to stable from negative, affirms Baa1 ratings". Fitch (2025) – "Fitch Affirms Peru at 'BBB'; Outlook Stable". S&P (2025) – "Peru 'BBB-/A-3' Foreign Currency Ratings Affirmed; Outlook Remains Stable".

Esquema n.º 27
Sensibilidades de calificación crediticia de Perú

| Calificador | La calificación podría mejorar si: | La calificación podría rebajarse si: |
|---|--|---|
| S&P Global Ratings Dic-25: BBB- (Estable) En el límite inferior del grado de inversión | <ul style="list-style-type: none"> Se reduce la deuda externa neta del país o se fortalece el perfil de la deuda pública La estabilidad política facilita la implementación de políticas y fomenta la inversión. | <ul style="list-style-type: none"> Aumenta la presión sobre el déficit fiscal y se acelera el crecimiento de la deuda. Se producen cambios en la política económica con el consecuente deterioro de la confianza de inversores. |
| Fitch Ratings Oct-25: BBB (Estable) 1 nivel por encima de límite de grado de inversión | <ul style="list-style-type: none"> La consolidación fiscal reduce la deuda o acumula ahorros fiscales. Mejora la gobernabilidad y se reduce el riesgo político. | <ul style="list-style-type: none"> La deuda aumenta debido a un relajamiento de la política fiscal. Se debilita la estabilidad económica y la previsibilidad de las políticas. |
| MOODY'S RATINGS Set-24: Baa1 (Estable) 2 niveles por encima de límite de grado de inversión | <ul style="list-style-type: none"> Se adoptan reformas que mejoran el desempeño fiscal y reducen la deuda de forma más rápida. La gobernanza se fortalece y el entorno político es más estable. | <ul style="list-style-type: none"> No se reduce el déficit fiscal a niveles consistentes con una deuda estable o decreciente. Resurge una inestabilidad política o social que complica la gestión fiscal. |

Fuente: S&P, Moody's, Fitch. Elaboración propia.

Gráfico n.º 205
Calificación crediticia de Perú con S&P



Fuente: MEF.

Considerando ello, es crucial que se mejoren los factores que limitan la calificación crediticia del país, ligadas a aspectos estructurales cuya mejora se alcanzaría en el mediano plazo, a la vez que se preserva la sostenibilidad fiscal⁴⁰⁷. Para aspirar a mejores calificaciones crediticias con el fin de brindar las facilidades para obtener los recursos que impulsen la competitividad del país es fundamental mejorar los aspectos institucionales y generar las condiciones para elevar el crecimiento económico del país. No obstante, también es relevante que se preserven los pilares de estabilidad macroeconómica que actualmente sostienen la calificación crediticia del país, entre los cuales se encuentra la sostenibilidad fiscal, la cual se ve favorecida por el equilibrio de ingresos fiscales y gasto público. En ese sentido, se debe preservar una gestión fiscal prudente para no perder dicho grado de inversión, no retroceder casi 20 años en términos de reputación y no generar efectos negativos sobre el bienestar de la población.

En línea con las recomendaciones internacionales, para preservar el equilibrio entre ingresos y gastos que contribuya de forma favorable a la sostenibilidad fiscal, será fundamental el incremento de los ingresos fiscales permanentes y la mejora de la eficiencia del gasto público, en conjunto con el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal. Tal como señalan los organismos internacionales, para preservar la sostenibilidad fiscal y atender las demandas sociales en un contexto de menor crecimiento e ingresos fiscales limitados en las economías

⁴⁰⁷ Para más detalles, revisar Carrasco y Celi (2025) – “Calificaciones crediticias soberanas de Perú: comparaciones internacionales y desafíos”.

emergentes, resulta fundamental incrementar los ingresos permanentes que permitan financiar gasto prioritario, lo que requiere ampliar las bases tributarias, racionalizar los gastos tributarios y reducir la evasión y la elusión tributaria. Asimismo, es prioritario mejorar la eficiencia del gasto público mediante una gestión más eficaz de las compras públicas, la reducción de subsidios ineficientes y una mayor calidad de la inversión pública. Estas acciones deben complementarse con reglas fiscales efectivas, la reconstrucción de los ahorros fiscales agotados tras la pandemia, el fortalecimiento de los consejos fiscales y su interacción con el Poder Legislativo, así como una mayor articulación entre las reglas fiscales, el presupuesto multianual y la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Como primer paso hacia ese objetivo, el jueves 18 de diciembre de 2025 se realizó la primera reunión del Acuerdo Fiscal por el Crecimiento Sostenible, convocada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas. La reunión estuvo orientada a construir consensos en materia fiscal que garanticen un crecimiento económico responsable y sostenible, sobre la base de una gestión previsible y transparente de las finanzas públicas. Contó con la participación de entidades del sector público, organismos constitucionales autónomos, representantes del sector privado, la academia y otros actores clave, y constituye el punto de partida para la implementación de medidas destinadas a preservar la sostenibilidad fiscal.

4. Empleo

La agenda pendiente del MTPE se orienta al fortalecimiento del marco de protección de los derechos laborales mediante la emisión y actualización de dispositivos reglamentarios, y a la reducción de brechas económicas en el sector laboral formal. Esta agenda prioriza superar deficiencias que afectan a los trabajadores, optimizar las condiciones de trabajo, fortalecer la confianza en el sistema laboral y financiero y reducir la informalidad. En esa línea, la Dirección General de Trabajo desarrolla una agenda de atención prioritaria que incluye seis proyectos de decreto supremo en estado de desarrollo con iniciativas dirigidas a cerrar vacíos regulatorios y mejorar la protección de grupos específicos de trabajadores, como el Proyecto de D.S. que reglamenta la Ley N.º 31614, orientado a mejorar las condiciones laborales para los trabajadores porteadores y establecer estándares de seguridad y salud; el Proyecto de D.S. que reglamenta la Ley N.º 31523, que busca modernizar el ejercicio profesional del trabajador social; y el Proyecto de D.S. que adecua la normativa a la Ley N.º 32431, orientado a prevenir la discriminación laboral y garantizar la continuidad laboral de personas con diagnóstico de cáncer. A ello, se suma el Proyecto de D.S. que reglamenta el artículo 20 del Decreto Legislativo N.º 1499, instrumento clave para fortalecer la trazabilidad de las operaciones de pago y avanzar en la reducción de la informalidad; la modificación del Reglamento de la Ley de CTS⁴⁰⁸ —D.S. N.º 004-97-TR— para asegurar el acceso oportuno al beneficio en situaciones de vulnerabilidad extrema, reforzando la confianza en el sistema laboral y financiero; y el Proyecto de D.S. que reglamenta la Ley N.º 32045, orientado a mejorar la movilidad interna del personal de EsSalud y optimizar la gestión de recursos humanos en los servicios asistenciales.

A su vez, la DGDFSST⁴⁰⁹ incorpora a esta agenda acciones complementarias orientadas a consolidar un entorno laboral seguro y adecuado, reforzando la protección de derechos fundamentales y los estándares de seguridad y salud en el trabajo (SST). En cuanto a derechos fundamentales, se encuentra pendiente la aprobación de la Política Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso; la implementación del piloto de transferencias monetarias condicionadas orientado a prevenir el trabajo infantil; la elaboración del Protocolo de atención de la línea 1819 —herramienta destinada a brindar orientación legal y psicológica ante hostigamiento sexual laboral y otras vulneraciones—; el lanzamiento y fortalecimiento continuo de la plataforma “Mi Trabajo Vale” dirigida a personas trabajadoras del hogar y sus empleadores; y el impulso a la implementación del Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso. Estas iniciativas se complementan con la necesidad de avanzar en convenios para la reinserción laboral de víctimas de trata de personas y en la implementación plena de los protocolos intersectoriales contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. En materia de SST, la agenda requiere progresos adicionales en la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley N.º 29783, que se viene trabajando en el marco de consensos tripartitos del

⁴⁰⁸ Compensación por tiempo de servicio.

⁴⁰⁹ Dirección General de Derechos Fundamentales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSSAT⁴¹⁰, en la modernización de la plataforma informática de autogestión de la seguridad y salud en el trabajo PIASST⁴¹¹ (2.0) para facilitar la gestión a empleadores, especialmente MYPES; en la revisión de la norma básica de ergonomía y del procedimiento de evaluación de riesgos disergonómicos para adecuarla a riesgos actuales, así como en la adecuación del Reglamento de SST para el sector pesquero y acuícola, con el fin de incorporar avances tecnológicos y responder a los riesgos emergentes en dichas actividades.

Finalmente, en formalización laboral, la DGPPFLIT⁴¹² continúa con la formulación de la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral 2025–2040, cuyo propósito es reducir la elevada tasa de informalidad, que históricamente supera el 70%, y aumentar la proporción de empleo formal, hoy por debajo del 30% de la población ocupada. Esta estrategia, que será evaluada por la comisión multisectorial creada mediante D.S. N.º 006-2025-TR, proyecta un incremento progresivo del empleo formal hacia el 32% en 2026, 40% en 2030, 43% en 2035 y 50% en 2040, metas que requieren una implementación sostenida y coordinada entre los distintos actores del Estado.

5. Comercio exterior

La agenda de Mincetur para el período 2025–2031 se enfocará en consolidar una política comercial moderna y articulada, profundizar la facilitación del comercio, fortalecer la red de acuerdos comerciales, y mejorar los mecanismos de inteligencia y atracción de inversiones con el objetivo de elevar la competitividad del comercio exterior peruano.

En 2025, Mincetur está priorizando la aprobación y difusión de la Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior al 2040, la continuidad de la Ruta Productiva Exportadora, y los procesos de negociaciones comerciales para la entrada en vigor de nuevos acuerdos, así como la promoción de la inversión extranjera. En el marco de la Ruta Productiva Exportadora, se busca ampliar y diversificar la oferta exportable beneficiando a aproximadamente 550 Mipymes exportadoras y con potencial exportador, incluidas asociaciones y cooperativas, en más de 20 cadenas productivas, ubicadas en 24 regiones del país. En materia de negociaciones comerciales, Mincetur busca que Perú avance en una nueva generación de acuerdos comerciales clave para su oferta exportable, que incluye el inicio del proceso de negociación para la adhesión de Costa Rica al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CPTPP), la suscripción del TLC Perú-El Salvador a finales de 2025, la entrada en vigor del TLC Perú-Guatemala y su Protocolo, y la continuidad de las negociaciones con India⁴¹³, Tailandia y Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, se vienen desarrollando negociaciones con Estados Unidos en relación con los aranceles recíprocos, con miras a optimizar el aprovechamiento del Acuerdo Comercial Perú-Estados Unidos. Adicionalmente, en 2025, se suscribió el Protocolo al TLC con Guatemala⁴¹⁴, y se avanzó en las negociaciones para un TLC con El Salvador, ambos acuerdos beneficiarían principalmente a los sectores agroexportador (uvas, café, quinua, aceite de palma y otros productos con creciente demanda en Centroamérica) y manufacturas diversas (plásticos, metalmecánica entre otros). Por otro lado, Mincetur busca la implementación del componente de *Policy Advocacy* e integración de la plataforma InvestData como herramienta institucional de inteligencia para la atracción de inversión extranjera directa; y continuar con el proceso de elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley N° 32449 “Ley que crea el tratamiento especial tributario y aduanero para las zonas económicas especiales privadas (ZEEP)”, la cual establece un marco normativo para que las futuras ZEEP operen bajo una administración privada a través de una serie de incentivos, garantizando mayor captación de nuevas inversiones y propiciando la transformación productiva de la oferta exportable peruana.

⁴¹⁰ Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

⁴¹¹ Plataforma informática de autogestión de la seguridad y salud en el trabajo.

⁴¹² Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo.

⁴¹³ Se reiniciaron las negociaciones de un TLC con India en 2025, con el objetivo de ampliar las oportunidades para los productos agrícolas y no tradicionales en uno de los principales mercados de exportación peruanos.

⁴¹⁴ El 23 de abril de 2025, se suscribió el Protocolo al Tratado de Libre Comercio, firmado originalmente en 2011.

Entre 2026 y 2031, el Mincetur avanzaría en el fortalecimiento de una política comercial en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior al 2040, y continuaría con los procesos de negociaciones de acuerdos comerciales y mejora de la competitividad del comercio exterior peruano. En este periodo, será clave profundizar la facilitación del comercio mediante el fortalecimiento de la VUCE, destacando el desarrollo del *Port Community System* bajo la modalidad de APP y la incorporación de inteligencia artificial en la gestión de riesgos. Asimismo, la agenda de negociaciones comerciales se enfocará en culminar procesos estratégicos como la adhesión al Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico, la entrada en vigor del TLC Perú–El Salvador, el perfeccionamiento y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 58 con Uruguay –el cual podría suscribirse a fines del 2026–, la reanudación de negociaciones con Argentina en el marco del ACE 58, y las negociaciones con India, Tailandia y Emiratos Árabes Unidos, así como la adhesión de Costa Rica al CPTPP y el liderazgo del Perú en su presidencia en 2027. Complementariamente, se priorizará la consolidación nacional de la Red de Inteligencia en Inversiones Empresariales (RIIE) y el fortalecimiento de herramientas digitales de inteligencia y prospectiva, con el objetivo de atraer inversiones de mayor calidad y potenciar la competitividad del comercio exterior peruano.

6. Turismo

En los próximos años, la agenda del Ministerio Comercio Exterior y Turismo se orientará a consolidar el marco normativo y de política pública del sector turismo, fortalecer el capital humano y la calidad formativa, y acelerar la competitividad y promoción del destino Perú con un enfoque sostenible, descentralizado y digital. Para 2025, se priorizó continuar con la elaboración y aprobación del reglamento de la ley N° 32392 (Nueva Ley General de Turismo), culminar el proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial de Turismo (PNMT) al 2040, adecuar los servicios formativos a las condiciones básicas de calidad del MINEDU, implementar la estrategia *Stopover* para captar visitantes mediante rutas cortas en ciudades con aeropuertos internacionales (condicionada por el Tarifa Única de Uso de Aeropuerto de transferencia), culminar el piloto del modelo de gestión para la competitividad del capital humano en zonas potenciales (Chancay, Huaral y Aucallama) y culminar la ejecución de siete inversiones programadas (entre ellas el mejoramiento de los servicios turísticos de acceso hacia la catarata de Gocta, en Amazonas, y el mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos en el malecón Grau, en La Libertad). Para el periodo 2026–2031, el énfasis se traslada a aprobar la PNMT, lograr el reconocimiento internacional de los pilotos de Destino Turístico Inteligente (como Cajamarca), e iniciar hacia 2030 la etapa de funcionamiento de proyectos y programas de inversión emblemáticos (Choquequirao, Destino Arequipa–Colca, Corredor Turístico Macro Norte y Playas del Norte–Sechura). Asimismo, se buscará ampliar la cobertura de CENFOTUR al 2031 (3 627 estudiantes técnico-profesionales, 76 de intercambio y 1 235 en situaciones reales de trabajo), completar la adecuación a los lineamientos de calidad del MINEDU, y fortalecer competencias de 68 159 trabajadores de la PEA turística mediante capacitación y certificación. En la misma línea, para fortalecer el turismo, se busca diversificar mercados, mejorar la conectividad, modernizar la promoción y fomentar un turismo descentralizado con el objetivo de posicionar al Perú como líder en experiencias auténticas y turismo sostenible. La estrategia se basa en innovación, sostenibilidad y colaboración público-privada, con campañas segmentadas. De forma complementaria, se seguirá promoviendo la oferta regional mediante ferias, campañas digitales y alianzas con el sector privado.

7. Vivienda y saneamiento

Para los próximos años, la agenda prioriza consolidar la reducción del déficit habitacional y de agua potable, con énfasis en las familias de menores ingresos de los ámbitos urbano y rural. Como parte del objetivo de reducir la brecha de vivienda para familias en situación de alta vulnerabilidad económica, se plantea asegurar la sostenibilidad presupuestal de los subsidios habitacionales (BFH y BBP), fortalecer al Fondo MIVIVIENDA como banca de segundo piso, y ampliar la oferta de suelo urbano para vivienda social mediante subastas y convenios con gobiernos subnacionales. Asimismo, se busca cerrar las brechas pendientes en vivienda rural, fortalecer la formalización predial a cargo de COFOPRI, y mejorar la articulación institucional y los sistemas de información. Esta agenda se complementa con el fortalecimiento normativo, la actualización de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo y el desarrollo de capacidades técnicas para una gestión más eficiente y con enfoque territorial. Por su parte, para reducir la brecha de servicios de agua potable, la agenda principal se orienta a culminar y reactivar

proyectos estratégicos urbanos y rurales, ampliar la cobertura de servicios y asegurar su sostenibilidad operativa. Se prioriza la continuidad de las inversiones en infraestructura de agua potable y saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Programa Agua Segura para Lima y Callao, Programa de Saneamiento Rural y SEDAPAL, además del impulso de APP y el fortalecimiento de las EPS mediante procesos de integración, reflotamiento y mejora de capacidades. Asimismo, se busca consolidar la reforma normativa del sector, actualizar los instrumentos de planificación y culminar proyectos emblemáticos de tratamiento de aguas residuales. De manera transversal, se procura fortalecer la accesibilidad universal, la calidad de la inversión pública, la gestión de espacios públicos y la administración eficiente del patrimonio estatal como pilares para mejorar la calidad de vida y cerrar brechas estructurales hacia el final de la década.

8. Defensa

En los próximos años, la agenda se enfocará en cerrar brechas de implementación de la Política Nacional Marítima mediante el trabajo articulado de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (Comaem) con los sectores involucrados. Entre los objetivos prioritarios se encuentran fortalecer la participación del Perú en foros marítimos internacionales; consolidar y actualizar de forma continua el indicador del PBI marítimo e impulsar la adhesión a iniciativas de cuentas oceánicas; culminar la actualización de fichas de servicios, indicadores y metas de la Política Nacional Marítima para focalizar acciones y recursos; mejorar la facilitación del comercio (interoperabilidad de la VUCE, ampliación de cobertura y monitoreo predictivo); fortalecer capacidades de evaluación y supervisión ambiental en bahías críticas (personal, insumos, mantenimiento y financiamiento complementario); y promover estudios y cooperación para viabilizar inversiones en energías del mar. De manera transversal, la Comaem conducirá los comités para la revisión de normatividad marítima, la Planificación Espacial Marina y la actualización del Diagnóstico de la Realidad Marítima, la armonización normativa para la protección del patrimonio cultural subacuático, entre otros.

9. Protección de las personas y familias

La agenda pendiente en materia de seguridad ciudadana, orden interno y orden público se centra en actualizar y consolidar las políticas nacionales frente al terrorismo, el crimen organizado, la trata de personas y fortalecer la seguridad ciudadana. Según información remitida por el Ministerio del Interior⁴¹⁵, la Dirección General contra el Crimen Organizado (DGCO) trabaja en un nuevo diagnóstico y estrategia para enfrentar el terrorismo, así como en la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado mediante un Grupo de Trabajo Multisectorial de 28 instituciones, con la meta de contar con una versión validada para junio de 2026 y, posteriormente, enfocarse en su implementación. Asimismo, pese a que la Política Nacional de Lucha contra el Terrorismo culminó en 2023, se reconoce la necesidad de mantener este marco actualizado; por ello, se ha iniciado un diagnóstico situacional del terrorismo y de las herramientas de gestión pública para definir una nueva estrategia que responda a las tendencias y amenazas actuales. Además, se destaca la urgencia de implementar de manera descentralizada la Política Nacional frente a la Trata de Personas al 2030, priorizando una articulación efectiva entre los niveles de gobierno, brindar acompañamiento a entidades con bajo desempeño, y fortalecer los comités regionales y locales con recursos adecuados; asimismo, se plantea crear un Registro Único de Casos interoperable para mejorar el seguimiento y la toma de decisiones, implementar un programa presupuestal multisectorial orientado a resultados, y asegurar el alineamiento con el SINAPLAN para garantizar coherencia y sostenibilidad. Asimismo, se destaca la necesidad de capacitar a gobiernos regionales y locales en planificación territorial para mejorar la ejecución de las intervenciones contra la trata de personas. Finalmente, se espera avanzar con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, que busca fortalecer la coordinación entre sectores y niveles de gobierno, mejorar la calidad y oportunidad de la información mediante una encuesta especializada, y consolidar la presencia del Estado en zonas vulnerables con intervenciones territoriales e interinstitucionales; así también, promover ciclos de mejora continua en metas e instrumentos, junto con el fortalecimiento institucional para optimizar la gestión del recurso humano policial y municipal, impulsar una cultura de integridad y transparencia, y modernizar la operación a través de

⁴¹⁵ Mediante Informe N° 000241-2025-IN-OGPP-OPE (04/11/2025).

tecnologías, sistemas interoperables y plataformas digitales que permitan una respuesta más eficiente y orientada a resultados.

Asimismo, en materia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se tienen previstos una serie de retos y que se convierten en valiosas oportunidades de mejora para los próximos años. Primero, incrementar los servicios de atención y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a nivel territorial, pues según información remitida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables⁴¹⁶, si bien se han dado avances en los últimos años, aún persisten brechas significativas en zonas rurales ya que la capacidad de respuesta sigue siendo limitada; y para tal fin, se debe asegurar estándares homogéneos de actuación, mejorar la disponibilidad de profesionales especializados y consolidar rutas de atención efectivas, articuladas con los sectores pertinentes. Segundo, implementar los registros de las personas con discapacidad en el ámbito de la jurisdicción de los gobiernos subnacionales, puesto que la incorporación de un registro actualizado puede representar el acceso a programas y servicios del Estado a personas que antes no contaban con ese beneficio; con ello en mente, en los próximos años se deberá fortalecer los mecanismos de asistencia técnica, interoperabilidad de sistemas, y provisión de infraestructura tecnológica que permita reducir la informalidad en el registro y mejorar la calidad de la data disponible para obtener una mejor cobertura. Tercero, evaluar el fortalecimiento del cuidado niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, ya que esto constituye un desafío prioritario en el marco de la política social peruana, dado que el país enfrenta transformaciones demográficas, sociales y económicas que incrementan la demanda por servicios de cuidado de calidad.

10. Prevención y control de la criminalidad

La agenda al 2030 del Sector Justicia para la prevención y control de la criminalidad se orienta a consolidar un sistema penitenciario y de justicia más eficaz, fortaleciendo la reinserción, disminuyendo riesgos criminógenos y asegurando estándares internacionales en la lucha contra el lavado de activos. Específicamente, se priorizará la mejora de las condiciones de vida de la población penitenciaria y el fortalecimiento de la reinserción social, con énfasis en la reducción del hacinamiento y la ampliación de medidas alternativas a la privación de libertad. Entre los principales objetivos, al 2030, destacan alcanzar una implementación del 64,3% del sistema de vigilancia electrónica personal, la construcción de cinco nuevos establecimientos penitenciarios y el mantenimiento del 80% de los penales. Asimismo, se proyecta ampliar la cobertura de atención en salud hasta 70,9%, mantener la cobertura alimentaria al 100% y expandir los programas educativos, laborales y culturales, actualmente limitados por brechas de infraestructura y capacidad operativa. A nivel institucional, los retos se concentran en culminar la interoperabilidad digital del sistema penitenciario, fortalecer la capacitación del personal, consolidar los servicios postpenitenciarios y poner en funcionamiento una bolsa de trabajo que asegure una reinserción sostenible de las personas egresadas. Adicionalmente, la agenda al 2030 plantea como reto fortalecer la cobertura y calidad de los servicios orientados a la prevención social y comunitaria del riesgo criminógeno, mediante la atención a adolescentes en riesgo y en conflicto con la ley penal. Por ello, se prioriza incrementar la percepción de riesgo frente a drogas hasta un 75,8%, asegurar la atención integral del 70% de adolescentes intervenidos, resolver el 100% de solicitudes de autorización laboral y ampliar la cobertura educativa; así como implementar plenamente el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, reduciendo al 40% los casos no atendidos en el sistema de justicia juvenil. En paralelo, la Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030 busca reducir el Índice de Riesgo de Lavado de Dinero de 4,72 en 2022 a 4,01 en 2030, mediante el fortalecimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT), la mejora tecnológica, la supervisión basada en riesgos y una mayor articulación público-privada, con el objetivo de cumplir los estándares del Grupo de Acción Financiera.

⁴¹⁶ Mediante Reporte de información sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la elaboración del Informe Pre Electoral 2021-2026, adjunto al Oficio D002465-2025-MIMP-SG (31/10/2025).

11. Sistema financiero

En materia de financiamiento, la agenda pendiente considera las principales acciones como el monitoreo de las recuperaciones de los créditos otorgados en el marco de los Programas de Gobierno, en coordinación con COFIDE; la evaluación del impacto del Programa IMPULSO MYPERÚ; y las coordinaciones necesarias para la implementación de la Hoja de Ruta para Fortalecer el Rol del Mercado de Valores en línea con las recomendaciones de la OCDE. Para lo cual, se desarrollaran las siguientes tareas: i) seguimiento y monitoreo de los programas en coordinación con COFIDE para garantizar su operatividad y cumplimiento, así como fortalecer la confianza del sistema financiero en los esquemas de financiamiento y garantías estatales; ii) evaluación del impacto de la ampliación del alcance y los recursos del Programa IMPULSO MYPERU, cuyo plazo de acogimiento concluyó el 31 de diciembre de 2024; así como, monitorear la ejecución del Bono al Buen Pagador del Programa IMPULSO MYPERÚ; iii) seguimiento al Programa de Fortalecimiento Patrimonial de Entidades Especializadas en Microfinanzas para el Decreto de Urgencia N° 037-2021 y el Decreto de Urgencia N° 013-2023 a través del Comité de Dirección; iv) elaboración de proyecto normativo para optimizar el Fondo CRECER, así como realizar seguimiento a nivel de utilización de sus distintos instrumentos, incluyendo el *factoring*; adicionalmente, coordinar con el Banco Mundial y COFIDE para potenciar el nivel del uso del fondo; v) elaboración de proyecto de Ley que busca establecer la neutralidad tributaria a las Instituciones de compensación y Liquidación de Valores (ICLV) que realizan actividades de Entidad de Contraparte Central, a fin de facilitar la integración de mercados bursátiles; vi) coordinación con PRODUCE para la elaboración del proyecto de DS que aprueba el Reglamento de Título II del DU 013-2020 (negociación de Órdenes de Compra y/o Servicios); vii) coordinación y seguimiento para la implementación de la Hoja de Ruta para Fortalecer el Rol del Mercado de Valores en línea con las recomendaciones del Comité de Mercados Financieros de la OCDE.

De igual manera, en materia de inclusión y educación financiera, se seguirá implementando la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y su Plan Estratégico Multisectorial (PEM), a través de medidas relacionadas a educación financiera, promoción de acceso a servicios y productos financieros, pagos por medios digitales, y la ejecución coordinada de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF). Se planifican las siguientes actividades: i) iniciar con el proceso de actualización del PEM de la PNIF, a fin de incluir nuevas medidas alineadas a los objetivos prioritarios establecidos, así como actualizar las medidas vigentes; ii) seguir con la implementación del plan de trabajo en articulación con BN, SBS, MINEDU, para el desarrollo de la propuesta normativa que crea el Sistema Nacional de Educación Financiera, a fin de regular las intervenciones de educación financiera a nivel nacional, desplegadas por entidades del sector público y privado; iii) continuar con la elaboración del Reglamento de la Ley N° 32413, Ley que habilita la billetera digital para percibir el pago de haberes y otras obligaciones laborales, a través del cual se busca promover el uso de la billetera digital como un medio de pago válido para que los empleadores abonen el pago de haberes y otras obligaciones laborales a los trabajadores de los sectores público o privado; y iv) mantener el impulso, el seguimiento e implementación del FIDER a través de la aprobación para la canalización de recursos para proyectos cuyo fin sea promover la cultura de ahorro, crédito y emprendimiento en poblaciones rurales.

En materia de pensiones, con la aprobación del Reglamento de la Ley N° 32123, mediante Decreto Supremo N° 189-2025-EF, corresponde continuar realizando el seguimiento a la implementación progresiva de las medidas, fortaleciendo la articulación interinstitucional en coordinación con ONP, SBS, SUNAT, RENIEC, MTPE, MINEDU, entre otros. Al respecto, a partir del mandato normativo, se prioriza la implementación de medidas como el acceso a Pilar Semicontributivo, el desarrollo del Plan de Implementación de Plataforma de Afiliación y Traslado del Sistema (PAST), e iniciar el desarrollo operativo para la implementación de la pensión por consumo.

12. Gasto Social

En los últimos años ha habido un aumento del gasto social en salud y educación que no ha generado una mejora proporcional en los indicadores sociales debido a ineficiencias en la gestión de los recursos públicos, rigidez salarial y administrativa y débil evaluación de resultados. A esto se suma que la escasa articulación efectiva entre la programación y la ejecución de los recursos limitaría que los recursos lleguen a las zonas y poblaciones que más los necesitan.

La agenda de política, de acuerdo con el Banco Mundial (2025)⁴¹⁷, para aumentar el gasto en áreas claves como salud y educación, se basa mejorar la eficiencia de los recursos y lograr una mayor movilización de recursos internos. A esto se añade la necesidad de mejorar la programación y ejecución de recursos públicos, promover la visión multisectorial del presupuesto por resultados, ampliar evaluaciones costo-efectividad, flexibilizar partidas para reorientación ágil y fortalecer capacidades subnacionales en formulación, ejecución y evaluación del uso de recursos públicos.

13. Salud

Perú ha logrado avances en la mayoría de los servicios de salud que brinda a la población. La cobertura del seguro de salud ha aumentado de forma sostenida y se encuentra cerca de lograr la cobertura universal de salud, destacando que el Seguro Integral de Salud (SIS) desempeña un papel crucial para llegar a las comunidades rurales más vulnerables. Sin embargo, aún persisten señales de un sistema de salud segmentado y fragmentado, con múltiples subsistemas públicos que generan desigualdad en el acceso a la atención médica⁴¹⁸.

El sistema de salud peruano enfrenta brechas estructurales que van más allá del nivel de gasto. En comparación con otros países, el Perú cuenta con una baja densidad de trabajadores de la salud por habitante y ha expandido su personal sin criterios sólidos de asignación y productividad. De acuerdo con el Banco Mundial (2025), un análisis en Lima y Arequipa muestra que la productividad promedio de los trabajadores de la salud se encuentra por debajo de los objetivos nacionales y que cerca del 70% de los médicos no cumple plenamente con los turnos establecidos. Asimismo, el 65% de los establecimientos registra menos de 16 consultas por médico por turno completo, el umbral mínimo fijado por el Ministerio de Salud.

Estas ineficiencias, asociadas a la fragmentación del sistema y a la limitada integración de la información, afectan la continuidad de la atención y el acceso equitativo a servicios de calidad. El Banco Mundial destaca que la integración de los datos de turnos médicos con las consultas efectivamente realizadas, junto con la implementación plena de historias clínicas electrónicas, permitiría mejorar la planificación estratégica de la fuerza laboral y el seguimiento de la productividad. Avanzar en estas reformas, junto con mejores incentivos y una mayor inversión en atención primaria, resulta clave para elevar la eficiencia del sistema y los resultados en salud.

14. Educación

Uno de los principales desafíos de la política educativa peruana será dotar de mayores recursos para proyectos educativos con impacto social en la población. Según el Banco Mundial (2025)⁴¹⁹, el gasto público del Perú en educación se mantiene por debajo de los países pares regionales. Entre 2015 y 2023, el gasto educativo

⁴¹⁷ Perú Revisión de las Finanzas Públicas. Movilizar recursos para la prestación de servicios y el crecimiento. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099121125172020484/pdf/P500683-e631104a-a95f-42d8-868a-7de801c03f60.pdf>

⁴¹⁸ En Puno, la región andina con alta densidad de población indígena, la proporción de personas que reportan necesidades médicas insatisfechas casi duplica la de Lima Metropolitana (40% en comparación con 23%). Las mujeres (33%) reportan necesidades médicas insatisfechas con mayor frecuencia que los hombres (29%), y las mujeres enfrentan tiempos de espera más largos para una consulta médica que los hombres. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2025). Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud: Perú 2025. París: OCDE.

⁴¹⁹ Perú Revisión de las Finanzas Públicas. Movilizar recursos para la prestación de servicios y el crecimiento. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099121125172020484/pdf/P500683-e631104a-a95f-42d8-868a-7de801c03f60.pdf>

promedió es alrededor del 3,9% del PBI, ubicándose entre 1 y 1,5 puntos porcentuales por debajo de economías comparables, lo que se traduce en una menor inversión por estudiante. Este nivel de gasto limita la capacidad del sistema para sostener mejoras estructurales en infraestructura, recursos pedagógicos y capital humano, y condiciona los avances en equidad y calidad educativa.

No obstante, el reto en el sector educación es tanto de monto como de efectividad del gasto. El Banco Mundial advierte que, pese a un incremento real cercano al 30% en el gasto en educación desde 2015, los resultados de aprendizaje no han registrado mejoras sostenidas. La proporción de estudiantes de segundo grado que alcanza los niveles esperados en lectura y matemática ha disminuido, y los años de escolaridad ajustados por aprendizaje evidencian avances limitados desde 2017. Estos resultados reflejan debilidades persistentes en la calidad del servicio educativo y en la capacidad del sistema para transformar mayores recursos en mejores aprendizajes.

Asimismo, un componente crítico de esta agenda futura es la calidad docente. De acuerdo con el Banco Mundial, solo el 38,7% de los docentes en el Perú domina la materia que enseña, proporción que se reduce a 29,2% en las escuelas rurales. Este déficit, junto con brechas en infraestructura, gestión y uso de tecnologías, subraya la necesidad de orientar las reformas hacia una mejor asignación y uso del gasto, el fortalecimiento de la formación y carrera docente, y mecanismos que alineen la inversión pública con resultados de aprendizaje. En conjunto, estos ejes deben constituir el núcleo de una agenda educativa que busque elevar de manera sostenida la calidad, la equidad y la pertinencia del sistema educativo peruano.

VI. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1
Principales indicadores macroeconómicos

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026 -2031 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------|
| PBI SOCIOS COMERCIALES | | | | | | | | | | | | |
| Mundo (Variación porcentual real) | 6,7 | 3,8 | 3,7 | 3,3 | 3,2 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,0 | 3,0 | 3,1 |
| EE.UU. (Variación porcentual real) | 6,2 | 2,5 | 2,9 | 2,8 | 1,9 | 1,9 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 1,8 | 1,8 | 1,9 |
| Zona Euro (Variación porcentual real) | 6,4 | 3,6 | 0,4 | 0,9 | 1,3 | 1,1 | 1,4 | 1,3 | 1,2 | 1,1 | 1,1 | 1,2 |
| China (Variación porcentual real) | 8,6 | 3,1 | 5,6 | 5,0 | 5,0 | 4,5 | 4,2 | 4,0 | 3,7 | 3,4 | 3,4 | 3,9 |
| Socios Comerciales (Variación porcentual real) | 7,4 | 3,5 | 3,3 | 3,0 | 2,9 | 2,7 | 2,7 | 2,6 | 2,6 | 2,6 | 2,6 | 2,6 |
| PRECIOS DE COMMODITIES | | | | | | | | | | | | |
| Oro (US\$/oz.tr.) | 1 799 | 1 801 | 1 943 | 2 388 | 3 437 | 3 500 | 3 400 | 3 300 | 3 200 | 3 150 | 3 100 | 3 275 |
| Cobre (¢US\$/lb.) | 422 | 400 | 385 | 415 | 449 | 460 | 465 | 470 | 470 | 470 | 470 | 468 |
| Plomo (¢US\$/lb.) | 100 | 98 | 97 | 94 | 89 | 90 | 91 | 92 | 92 | 93 | 93 | 92 |
| Zinc (¢US\$/lb.) | 136 | 158 | 120 | 120 | 130 | 125 | 124 | 123 | 122 | 122 | 122 | 123 |
| Petróleo (US\$/bar.) | 68 | 95 | 78 | 77 | 66 | 62 | 65 | 67 | 67 | 67 | 67 | 66 |
| TÉRMINOS DE INTERCAMBIO | | | | | | | | | | | | |
| Términos de Intercambio (Variación porcentual) | 9,3 | -10,0 | 7,7 | 12,6 | 16,2 | 4,8 | 0,9 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,0 |
| Índice de Precios de Exportación (Variación porcentual) | 31,5 | 2,5 | -2,6 | 7,9 | 13,4 | 3,8 | 0,7 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,8 |
| Índice de Precios de Importación (Variación porcentual) | 20,5 | 13,9 | -9,6 | -4,2 | -2,5 | -1,0 | -0,3 | -0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -0,2 |
| PRODUCTO BRUTO INTERNO | | | | | | | | | | | | |
| Producto Bruto Interno (Miles de millones de Soles) | 892 | 952 | 1 018 | 1 109 | 1 198 | 1 257 | 1 323 | 1 394 | 1 465 | 1 539 | 1 618 | 1 433 |
| Producto Bruto Interno (Variación porcentual real) | 13,4 | 2,8 | -0,4 | 3,5 | 3,3 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 |
| Demanda Interna (Variación porcentual real) | 13,9 | 2,4 | -1,0 | 4,2 | 5,1 | 2,9 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,4 | 3,4 | 3,3 |
| Consumo Privado (Variación porcentual real) | 12,5 | 3,5 | 0,1 | 2,8 | 3,6 | 3,1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| Consumo Público (Variación porcentual real) | 4,8 | -0,2 | 4,9 | 2,1 | 2,6 | 1,5 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 |
| Inversión Privada (Variación porcentual real) | 35,2 | 0,0 | -6,1 | 3,3 | 9,2 | 4,0 | 4,4 | 4,4 | 4,4 | 4,5 | 4,5 | 4,4 |
| Inversión Pública (Variación porcentual real) | 24,7 | 6,0 | 2,4 | 14,7 | 5,0 | -3,0 | 2,5 | 2,1 | 4,6 | 4,8 | 4,8 | 2,6 |
| Inversión Privada (Porcentaje del PBI) | 20,1 | 19,9 | 17,6 | 16,8 | 16,9 | 17,0 | 17,2 | 17,4 | 17,6 | 17,9 | 18,1 | 17,5 |
| Inversión Pública (Porcentaje del PBI) | 4,6 | 4,9 | 4,9 | 5,2 | 5,1 | 4,8 | 4,8 | 4,7 | 4,8 | 4,9 | 5,0 | 4,8 |
| SECTOR EXTERNO | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta Corriente (Porcentaje del PBI) | -2,2 | -4,0 | 0,3 | 2,2 | 2,4 | 2,3 | 2,1 | 2,1 | 1,7 | 1,2 | 1,2 | 1,8 |
| Balanza comercial (Millones de US dólares) | 15 115 | 10 331 | 17 150 | 24 081 | 32 090 | 33 575 | 34 011 | 35 768 | 35 982 | 35 603 | 37 528 | 35 411 |
| Exportaciones (Millones de US dólares) | 63 114 | 66 339 | 67 108 | 76 172 | 91 073 | 95 021 | 97 566 | 101 834 | 104 565 | 106 982 | 112 551 | 103 087 |
| Importaciones (Millones de US dólares) | -47 999 | -56 009 | -49 958 | -52 091 | -58 984 | -61 447 | -63 555 | -66 066 | -68 583 | -71 378 | -75 023 | -67 675 |
| SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos del GG (Porcentaje del PBI) | 20,6 | 21,7 | 19,3 | 18,7 | 19,2 | 19,3 | 19,3 | 19,3 | 19,4 | 19,4 | 19,4 | 19,1 |
| Intereses del SPNF (Porcentaje del PBI) | 1,5 | 1,5 | 1,6 | 1,7 | 1,6 | 1,7 | 1,7 | 1,8 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,8 |
| Resultado primario (Porcentaje del PBI) | -1,0 | -0,1 | -1,1 | -1,8 | -0,7 | -0,1 | 0,3 | 0,7 | 0,8 | 0,7 | 0,7 | 0,6 |
| Resultado económico (Porcentaje del PBI) | -2,5 | -1,7 | -2,7 | -3,4 | -2,3 | -1,8 | -1,4 | -1,0 | -1,0 | -1,0 | -1,0 | -1,2 |
| SALDO DE DEUDA PÚBLICA | | | | | | | | | | | | |
| Total (Porcentaje del PBI) | 35,3 | 33,3 | 32,3 | 32,0 | 30,7 | 31,5 | 31,5 | 30,9 | 30,4 | 29,9 | 29,5 | 31,3 |

Memo: cifras proyectadas a partir de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas del BCRP.

Precios (Variación porcentual acumulada)² 6,4 8,5 3,2 2,0 1,5 2,2 2,2 2,0 2,0 2,0 2,0 2,1

Tipo de Cambio Promedio (Soles por US dólar)³ 3,88 3,84 3,75 3,76 3,57 3,45 3,53 3,55 3,55 3,55 3,55 3,53

Tipo de Cambio fin de periodo (Soles por US dólar)⁴ 4,04 3,83 3,74 3,74 3,37 3,50 3,55 3,55 3,55 3,55 3,55 3,54

1/ El cálculo se elabora considerando la metodología de cálculo de las Cuentas Estructurales aprobada por la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15.

2/ 2026-2027, tomado de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas del BCRP: noviembre 2025, publicado el 04 de diciembre de 2025. Entre 2028 y 2031, se asume el mismo valor del 2027.

3/ 2026-2027, consistente con el tipo de cambio fin de periodo de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas del BCRP: noviembre 2025, publicado el 04 de diciembre de 2025. Para 2025, se considera información hasta el 24 de diciembre. Entre 2028 y 2031, se asume el mismo valor del 2027.

Nota: Las proyecciones tienen fecha de corte el 30 de diciembre de 2025.

Fuente: FMI, INEI, BCRP, MEF, proyecciones MEF.

Cuadro 2
Producto Bruto Interno por sectores
(Variación porcentual real anual)

| | Peso año base 2007 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026 -2031 |
|------------------------------------|-----------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------------|
| Agropecuario | 6,0 | 4,6 | 4,6 | -2,1 | 5,4 | 4,9 | 3,7 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 |
| Agrícola | 3,8 | 6,3 | 5,8 | -3,2 | 6,8 | 5,8 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 4,1 | 4,1 | 4,1 |
| Pecuario | 2,2 | 2,0 | 2,4 | 0,1 | 3,1 | 3,4 | 3,0 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 3,2 |
| Pesca | 0,7 | 9,9 | -11,4 | -21,2 | 27,2 | -0,4 | 3,2 | 2,8 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,9 |
| Minería e hidrocarburos | 14,4 | 8,1 | 0,5 | 9,4 | 3,0 | 1,8 | 5,4 | 2,0 | 1,4 | 2,2 | 2,2 | 1,3 | 2,4 |
| Minería metálica | 12,1 | 10,5 | 0,0 | 10,9 | 3,2 | 2,3 | 5,8 | 1,8 | 1,1 | 2,0 | 2,0 | 1,2 | 2,3 |
| Hidrocarburos | 2,2 | -4,6 | 4,0 | 0,7 | 2,1 | -1,6 | 2,9 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,8 | 3,8 | 3,6 |
| Manufactura | 16,5 | 18,6 | 1,0 | -6,5 | 6,4 | 1,2 | 3,3 | 3,1 | 3,1 | 3,2 | 3,2 | 3,1 | 3,2 |
| Primaria | 4,1 | 3,2 | -2,5 | -2,3 | 8,3 | 3,9 | 4,2 | 1,9 | 1,9 | 2,2 | 2,2 | 1,9 | 2,4 |
| No primaria | 12,4 | 25,2 | 2,2 | -8,0 | 5,8 | 0,2 | 3,0 | 3,5 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,5 |
| Electricidad y agua | 1,7 | 8,5 | 3,9 | 3,7 | 2,4 | 2,0 | 3,2 |
| Construcción | 5,1 | 35,0 | 3,1 | -8,2 | 3,6 | 6,0 | 2,5 | 3,8 | 4,0 | 4,4 | 4,5 | 4,5 | 4,0 |
| Comercio | 10,2 | 17,8 | 3,3 | 2,4 | 3,0 | 3,5 | 3,0 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,2 |
| Servicios | 37,1 | 10,0 | 3,5 | 0,1 | 2,3 | 3,2 | 3,2 | 3,4 | 3,4 | 3,4 | 3,4 | 3,4 | 3,4 |
| PBI | 100,0 | 13,4 | 2,8 | -0,4 | 3,5 | 3,3 | 3,2 |
| PBI primario | 25,2 | 6,4 | 0,9 | 3,7 | 4,8 | 2,9 | 4,7 | 2,5 | 2,1 | 2,6 | 2,6 | 2,1 | 2,8 |
| PBI no primario¹ | 66,5 | 15,0 | 3,2 | -1,3 | 3,0 | 3,1 | 3,1 | 3,4 | 3,5 | 3,5 | 3,5 | 3,4 | 3,4 |

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP, proyecciones MEF.

Cuadro 3
Demanda y oferta global
(Variación porcentual real anual)

| | Estructura % del PBI 2024 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026 -2031 |
|---------------------------------------|------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------------|
| I. Demanda interna¹ | 94,6 | 13,9 | 2,4 | -1,0 | 4,2 | 5,1 | 2,9 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,4 | 3,4 | 3,3 |
| 1. Gasto privado | 78,4 | 17,3 | 2,7 | -1,4 | 2,9 | 4,8 | 3,4 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,5 |
| a. Consumo privado | 61,6 | 12,5 | 3,5 | 0,1 | 2,8 | 3,6 | 3,1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| b. Inversión privada | 16,8 | 35,2 | 0,0 | -6,1 | 3,3 | 9,2 | 4,0 | 4,4 | 4,4 | 4,4 | 4,5 | 4,5 | 4,4 |
| 2. Gasto público | 18,5 | 9,1 | 1,4 | 4,3 | 5,3 | 3,3 | 0,3 | 1,5 | 1,4 | 2,0 | 2,1 | 2,1 | 1,6 |
| a. Consumo público | 13,2 | 4,8 | -0,2 | 4,9 | 2,1 | 2,6 | 1,5 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 |
| b. Inversión pública | 5,2 | 24,7 | 6,0 | 2,4 | 14,7 | 5,0 | -3,0 | 2,5 | 2,1 | 4,6 | 4,8 | 4,8 | 2,6 |
| II. Demanda externa neta | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Exportaciones ² | 28,2 | 12,7 | 5,5 | 4,1 | 6,1 | 5,5 | 5,3 | 3,3 | 3,3 | 3,2 | 2,9 | 2,9 | 3,5 |
| 2. Importaciones ² | 22,8 | 14,8 | 3,6 | 1,3 | 8,4 | 11,6 | 3,8 | 3,8 | 3,7 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,7 |
| III. PBI | 100,0 | 13,4 | 2,8 | -0,4 | 3,5 | 3,3 | 3,2 |

1/ Incluye inventarios. 2/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: BCRP, proyecciones MEF.

Cuadro 4
Demanda y oferta global
(Porcentaje del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026 -2031 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|
| I. Demanda interna¹ | 96,9 | 99,5 | 96,7 | 94,6 | 92,9 | 92,6 | 92,6 | 92,6 | 92,8 | 93,1 | 93,3 | 92,8 |
| 1. Gasto privado | 81,4 | 84,1 | 81,4 | 78,4 | 76,8 | 76,8 | 77,1 | 77,3 | 77,6 | 77,9 | 78,2 | 77,5 |
| a. Consumo privado | 61,3 | 64,2 | 63,8 | 61,6 | 59,9 | 59,8 | 59,9 | 59,9 | 60,0 | 60,0 | 60,1 | 59,9 |
| b. Inversión privada | 20,1 | 19,9 | 17,6 | 16,8 | 16,9 | 17,0 | 17,2 | 17,4 | 17,6 | 17,9 | 18,1 | 17,5 |
| 2. Gasto público | 18,2 | 18,3 | 18,4 | 18,5 | 17,9 | 17,5 | 17,2 | 16,9 | 16,7 | 16,6 | 16,4 | 16,9 |
| a. Consumo público | 13,6 | 13,3 | 13,6 | 13,2 | 12,8 | 12,6 | 12,4 | 12,1 | 11,9 | 11,7 | 11,5 | 12,0 |
| b. Inversión pública | 4,6 | 4,9 | 4,9 | 5,2 | 5,1 | 4,8 | 4,8 | 4,7 | 4,8 | 4,9 | 5,0 | 4,8 |
| II. Demanda externa neta | | | | | | | | | | | | |
| 1. Exportaciones ² | 28,8 | 28,7 | 26,8 | 28,2 | 29,0 | 29,2 | 29,4 | 29,2 | 28,8 | 28,3 | 27,9 | 28,8 |
| 2. Importaciones ² | 25,7 | 28,2 | 23,5 | 22,8 | 21,9 | 21,7 | 22,0 | 21,8 | 21,6 | 21,4 | 21,2 | 21,6 |
| III. PBI | 100,0 |

1/ Incluye inventarios. 2/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: BCRP, proyecciones MEF.

Cuadro 5
Balanza de pagos
(Millones de US\$)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE | -5 090 | -9 972 | 880 | 6 390 | 8 122 | 8 301 | 7 734 | 8 258 | 7 060 | 5 213 | 5 348 | 6 986 |
| 1. Balanza comercial | 15 115 | 10 331 | 17 150 | 24 081 | 32 090 | 33 575 | 34 011 | 35 768 | 35 982 | 35 603 | 37 528 | 35 411 |
| a. Exportaciones | 63 114 | 66 339 | 67 108 | 76 172 | 91 073 | 95 021 | 97 566 | 101 834 | 104 565 | 106 982 | 112 551 | 103 087 |
| b. Importaciones | -47 999 | -56 009 | -49 958 | -52 091 | -58 984 | -61 447 | -63 555 | -66 066 | -68 583 | -71 378 | -75 023 | -67 675 |
| 2. Servicios | -7 980 | -8 876 | -7 957 | -7 916 | -7 714 | -7 766 | -8 376 | -8 662 | -9 135 | -9 578 | -10 179 | -8 949 |
| a. Exportaciones | 2 947 | 5 051 | 5 862 | 7 153 | 7 667 | 8 193 | 8 655 | 9 251 | 9 712 | 10 265 | 10 862 | 9 490 |
| b. Importaciones | -10 927 | -13 928 | -13 819 | -15 069 | -15 382 | -15 959 | -17 031 | -17 912 | -18 847 | -19 843 | -21 041 | -18 439 |
| 3. Ingreso primario | -18 023 | -17 203 | -15 130 | -17 379 | -24 307 | -26 165 | -26 891 | -28 187 | -29 593 | -31 109 | -32 812 | -29 126 |
| 4. Ingreso secundario | 5 798 | 5 777 | 6 817 | 7 604 | 8 054 | 8 657 | 8 990 | 9 339 | 9 806 | 10 296 | 10 811 | 9 650 |
| II. CUENTA FINANCIERA | 15 372 | 8 793 | -871 | 1 995 | 4 721 | 1 463 | 533 | 622 | 802 | 982 | 1 162 | 927 |
| 1. Sector privado | 16 234 | 14 314 | -380 | -169 | 1 754 | 213 | 242 | 422 | 602 | 782 | 962 | 537 |
| 2. Sector público | 15 696 | -1 203 | -718 | 5 272 | 3 705 | 1 250 | 291 | 200 | 200 | 200 | 200 | 390 |
| 3. Capitales de corto plazo | -16 558 | -4 318 | 227 | -3 108 | -738 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III. ERRORES Y OMISIONES | -5 871 | -3 910 | -2 769 | -1 331 | -6 951 | 0 |
| IV. RESULTADO DE LA BP (I+II+III)¹ | 4 410 | -5 089 | -2 760 | 7 054 | 5 892 | 9 764 | 8 267 | 8 880 | 7 862 | 6 195 | 6 510 | 7 913 |

1/ Variación de reservas internacionales, y efecto valuación y monetización del oro. Incluye financiamiento excepcional, y errores y omisiones.

Fuente: BCRP, proyecciones MEF.

Cuadro 6
Balanza de pagos
(Porcentaje del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------|
| I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE | -2,2 | -4,0 | 0,3 | 2,2 | 2,4 | 2,3 | 2,1 | 2,1 | 1,7 | 1,2 | 1,2 | 1,8 |
| 1. Balanza comercial | 6,6 | 4,2 | 6,3 | 8,1 | 9,5 | 9,2 | 9,1 | 9,1 | 8,7 | 8,2 | 8,2 | 8,8 |
| a. Exportaciones | 27,5 | 26,7 | 24,6 | 25,7 | 27,0 | 26,1 | 26,0 | 25,9 | 25,3 | 24,7 | 24,7 | 25,5 |
| b. Importaciones | -20,9 | -22,5 | -18,3 | -17,6 | -17,5 | -16,9 | -16,9 | -16,8 | -16,6 | -16,5 | -16,5 | -16,7 |
| 2. Servicios | -3,5 | -3,6 | -2,9 | -2,7 | -2,3 | -2,1 | -2,2 | -2,2 | -2,2 | -2,2 | -2,2 | -2,2 |
| a. Exportaciones | 1,3 | 2,0 | 2,2 | 2,4 | 2,3 | 2,3 | 2,3 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,3 |
| b. Importaciones | -4,8 | -5,6 | -5,1 | -5,1 | -4,6 | -4,4 | -4,5 | -4,6 | -4,6 | -4,6 | -4,6 | -4,5 |
| 3. Ingreso primario | -7,8 | -6,9 | -5,6 | -5,9 | -7,2 | -7,2 | -7,2 | -7,2 | -7,2 | -7,2 | -7,2 | -7,2 |
| 4. Ingreso secundario | 2,5 | 2,3 | 2,5 | 2,6 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,4 |
| II. CUENTA FINANCIERA | 6,7 | 3,5 | -0,3 | 0,7 | 1,4 | 0,4 | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,2 |
| 1. Sector privado | 7,1 | 5,8 | -0,1 | -0,1 | 0,5 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |
| 2. Sector público | 6,8 | -0,5 | -0,3 | 1,8 | 1,1 | 0,3 | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| 3. Capitales de corto plazo | -7,2 | -1,7 | 0,1 | -1,1 | -0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| III. ERRORES Y OMISIONES | -2,6 | -1,6 | -1,0 | -0,4 | -2,1 | 0,0 |
| IV. RESULTADO DE LA BP (I+II+III)¹ | 1,9 | -2,0 | -1,0 | 2,4 | 1,7 | 2,7 | 2,2 | 2,3 | 1,9 | 1,4 | 1,4 | 2,0 |

1/ Variación de reservas internacionales, y efecto valuación y monetización del oro. Incluye financiamiento excepcional, y errores y omisiones.

Fuente: BCRP, proyecciones MEF.

Cuadro 7
Resumen de cuentas fiscales del Sector Público No Financiero
(Millones de S/ y % del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|
| I. Ingresos del gobierno general | 184 130 | 206 839 | 196 730 | 207 207 | 230 062 | 242 163 | 255 680 | 269 584 | 283 882 | 298 923 | 314 685 | 277 486 |
| % del PBI | 20,6 | 21,7 | 19,3 | 18,7 | 19,2 | 19,3 | 19,3 | 19,3 | 19,4 | 19,4 | 19,4 | 19,4 |
| II. Gastos no financieros del gobierno general | 194 200 | 206 535 | 209 245 | 229 829 | 241 606 | 244 068 | 252 489 | 260 553 | 274 130 | 289 248 | 304 994 | 270 914 |
| % del PBI | 21,8 | 21,7 | 20,5 | 20,7 | 20,2 | 19,4 | 19,1 | 18,7 | 18,7 | 18,8 | 18,9 | 18,9 |
| 2.1. Gastos corrientes | 150 235 | 149 625 | 156 330 | 162 387 | 173 537 | 181 163 | 186 961 | 192 535 | 200 027 | 208 097 | 216 577 | 197 560 |
| % del PBI | 16,8 | 15,7 | 15,3 | 14,6 | 14,5 | 14,4 | 14,1 | 13,8 | 13,7 | 13,5 | 13,4 | 13,8 |
| 2.2. Gastos de capital | 43 965 | 56 910 | 52 915 | 67 441 | 68 069 | 62 905 | 65 529 | 68 018 | 74 103 | 81 151 | 88 417 | 73 354 |
| % del PBI | 4,9 | 6,0 | 5,2 | 6,1 | 5,7 | 5,0 | 5,0 | 4,9 | 5,1 | 5,3 | 5,5 | 5,1 |
| III. Resultado primario de empresas públicas | 1 105 | -1 586 | 1 300 | 2 887 | 3 044 | 50 | 1 132 | 1 218 | 1 352 | 1 421 | 1 491 | 1 111 |
| % del PBI | 0,1 | -0,2 | 0,1 | 0,3 | 0,3 | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| IV. Resultado primario (I+II+III) | -8 965 | -1 282 | -11 215 | -19 734 | -8 500 | -1 855 | 4 323 | 10 249 | 11 104 | 11 095 | 11 182 | 7 683 |
| % del PBI | -1,0 | -0,1 | -1,1 | -1,8 | -0,7 | -0,1 | 0,3 | 0,7 | 0,8 | 0,7 | 0,7 | 0,5 |
| V. Intereses | 13 200 | 14 687 | 16 711 | 18 532 | 19 317 | 21 199 | 23 010 | 24 521 | 25 664 | 26 825 | 28 057 | 24 879 |
| % del PBI | 1,5 | 1,5 | 1,6 | 1,7 | 1,6 | 1,7 | 1,7 | 1,8 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,7 |
| VI. Resultado económico (IV-V) | -22 166 | -15 968 | -27 925 | -38 266 | -27 817 | -23 054 | -18 687 | -14 272 | -14 560 | -15 730 | -16 875 | -17 196 |
| % del PBI | -2,5 | -1,7 | -2,7 | -3,4 | -2,3 | -1,8 | -1,4 | -1,0 | -1,0 | -1,0 | -1,0 | -1,2 |
| VII. Saldo de deuda pública | 314 890 | 317 305 | 329 234 | 355 181 | 367 315 | 395 230 | 416 345 | 430 617 | 445 177 | 460 908 | 477 783 | 437 677 |
| % del PBI | 35,3 | 33,3 | 32,3 | 32,0 | 30,7 | 31,5 | 31,5 | 30,9 | 30,4 | 29,9 | 29,5 | 30,6 |

1/ Para el cálculo del resultado estructural se utilizó la metodología aprobada por la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15. Se excluyen los ingresos extraordinarios provenientes de grandes ventas de activos de no domiciliados, entre otros.

Fuente: BCRP, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 8
Ingresos del gobierno general
(Millones de S/)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| Ingresos de gobierno general (I+II+III) | 184 130 | 206 839 | 196 730 | 207 207 | 230 062 | 242 163 | 255 680 | 269 584 | 283 882 | 298 923 | 314 685 | 277 486 |
| I. Ingresos tributarios del gobierno general | 143 234 | 161 333 | 151 081 | 159 991 | 179 827 | 188 640 | 199 141 | 210 054 | 221 250 | 233 029 | 245 286 | 216 233 |
| I.1 Gobierno central | 139 947 | 157 777 | 147 246 | 155 756 | 175 156 | 183 724 | 193 917 | 204 495 | 215 358 | 226 775 | 238 638 | 210 484 |
| 1. Impuestos a los ingresos | 54 877 | 69 922 | 62 809 | 65 731 | 79 012 | 82 226 | 85 857 | 89 867 | 93 993 | 98 220 | 102 601 | 92 127 |
| a. Pagos a cuenta | 45 837 | 54 899 | 53 317 | 57 009 | 65 583 | 68 934 | 73 056 | 76 928 | 80 393 | 84 019 | 87 731 | 78 510 |
| - Personas Naturales | 16 016 | 17 294 | 17 153 | 18 803 | 20 176 | 21 210 | 22 412 | 23 640 | 24 821 | 26 090 | 27 437 | 24 269 |
| - Personas Jurídicas | 29 822 | 37 605 | 36 164 | 38 206 | 45 407 | 47 723 | 50 643 | 53 288 | 55 572 | 57 929 | 60 293 | 54 241 |
| b. Regularización | 9 040 | 15 022 | 9 492 | 8 722 | 13 429 | 13 292 | 12 802 | 12 939 | 13 600 | 14 201 | 14 870 | 13 617 |
| 2. Aranceles | 1 464 | 1 806 | 1 547 | 1 558 | 1 703 | 1 734 | 1 821 | 1 914 | 1 988 | 2 074 | 2 145 | 1 946 |
| 3. Impuesto general a las ventas | 78 098 | 88 305 | 83 444 | 88 417 | 94 444 | 98 635 | 103 953 | 109 474 | 114 878 | 120 546 | 126 593 | 112 347 |
| a. Interno | 42 608 | 47 375 | 48 052 | 51 648 | 55 826 | 59 259 | 62 856 | 66 450 | 69 943 | 73 619 | 77 506 | 68 272 |
| b. Importaciones | 35 490 | 40 930 | 35 393 | 36 768 | 38 618 | 39 377 | 41 097 | 43 024 | 44 936 | 46 926 | 49 087 | 44 074 |
| 4. Impuesto selectivo al consumo | 9 138 | 9 026 | 9 328 | 8 913 | 9 936 | 10 413 | 11 007 | 11 621 | 12 250 | 12 932 | 13 649 | 11 979 |
| a. Combustibles | 3 648 | 3 000 | 3 464 | 3 215 | 3 774 | 3 947 | 4 179 | 4 417 | 4 660 | 4 924 | 5 201 | 4 555 |
| b. Otros | 5 490 | 6 026 | 5 864 | 5 698 | 6 162 | 6 466 | 6 828 | 7 204 | 7 590 | 8 008 | 8 448 | 7 424 |
| 5. Otros ingresos tributarios ¹ | 16 194 | 14 344 | 14 057 | 15 356 | 19 662 | 19 426 | 20 608 | 21 846 | 22 985 | 24 289 | 25 587 | 22 457 |
| 6. Devoluciones | -19 824 | -25 625 | -23 939 | -24 218 | -29 603 | -28 711 | -29 329 | -30 227 | -30 737 | -31 287 | -31 937 | -30 372 |
| I.2 Gobiernos locales | 3 287 | 3 556 | 3 835 | 4 234 | 4 671 | 4 916 | 5 223 | 5 559 | 5 893 | 6 255 | 6 648 | 5 749 |
| II. Ingresos no tributarios del gobierno general | 40 640 | 45 815 | 46 734 | 47 406 | 50 140 | 53 249 | 56 193 | 59 171 | 62 259 | 65 505 | 68 996 | 60 896 |
| III. Ingresos de capital | 255 | -309 | -1 085 | -189 | 94 | 274 | 346 | 360 | 373 | 388 | 403 | 357 |

1/ Incluye ITF, ITAN, multas, entre otros.

Fuente: BCRP, Perupetro, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 9
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Ingresos de gobierno general (I+II+III) | 20,6 | 21,7 | 19,3 | 18,7 | 19,2 | 19,3 | 19,3 | 19,3 | 19,4 | 19,4 | 19,4 | 19,4 |
| I. Ingresos tributarios del gobierno general | 16,1 | 16,9 | 14,8 | 14,4 | 15,0 | 15,0 | 15,0 | 15,1 | 15,1 | 15,1 | 15,2 | 15,1 |
| I.1 Gobierno central | 15,7 | 16,6 | 14,5 | 14,0 | 14,6 | 14,6 | 14,7 | 14,7 | 14,7 | 14,7 | 14,7 | 14,7 |
| 1. Impuestos a los ingresos | 6,2 | 7,3 | 6,2 | 5,9 | 6,6 | 6,5 | 6,5 | 6,4 | 6,4 | 6,4 | 6,3 | 6,4 |
| a. Pagos a cuenta | 5,1 | 5,8 | 5,2 | 5,1 | 5,5 | 5,5 | 5,5 | 5,5 | 5,5 | 5,5 | 5,4 | 5,5 |
| - Personas Naturales | 1,8 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 |
| - Personas Jurídicas | 3,3 | 3,9 | 3,6 | 3,4 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,7 | 3,8 |
| b. Regularización | 1,0 | 1,6 | 0,9 | 0,8 | 1,1 | 1,1 | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 1,0 |
| 2. Aranceles | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| 3. Impuesto general a las ventas | 8,8 | 9,3 | 8,2 | 8,0 | 7,9 | 7,8 | 7,9 | 7,9 | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 7,8 |
| a. Interno | 4,8 | 5,0 | 4,7 | 4,7 | 4,7 | 4,7 | 4,7 | 4,8 | 4,8 | 4,8 | 4,8 | 4,8 |
| b. Importaciones | 4,0 | 4,3 | 3,5 | 3,3 | 3,2 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,0 | 3,0 | 3,1 |
| 4. Impuesto selectivo al consumo | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 |
| a. Combustibles | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| b. Otros | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |
| 5. Otros ingresos tributarios ¹ | 1,8 | 1,5 | 1,4 | 1,4 | 1,6 | 1,5 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,6 |
| 6. Devoluciones | -2,2 | -2,7 | -2,4 | -2,2 | -2,5 | -2,3 | -2,2 | -2,2 | -2,1 | -2,0 | -2,0 | -2,1 |
| I.2 Gobiernos locales | 0,4 |
| II. Ingresos no tributarios del gobierno general | 4,6 | 4,8 | 4,6 | 4,3 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,3 | 4,3 | 4,3 | 4,2 |
| III. Ingresos de capital | 0,0 | 0,0 | -0,1 | 0,0 |

1/ Incluye ITF, ITAN, multas, entre otros.

Fuente: BCRP, Perupetro, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 10
Gasto no financiero del gobierno general
(Millones de S/)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| Gastos no financieros | 194 200 | 206 535 | 209 245 | 229 829 | 241 606 | 244 068 | 252 489 | 260 553 | 274 130 | 289 248 | 304 994 | 270 914 |
| I. Gastos corrientes | 150 235 | 149 625 | 156 330 | 162 387 | 173 537 | 181 163 | 186 961 | 192 535 | 200 027 | 208 097 | 216 577 | 197 560 |
| 1. Remuneraciones | 54 226 | 55 563 | 62 615 | 68 023 | 73 196 | 78 781 | 80 490 | 82 174 | 83 796 | 85 523 | 87 288 | 83 009 |
| 2. Bienes y servicios | 59 414 | 60 343 | 62 800 | 63 502 | 67 426 | 68 425 | 71 455 | 74 231 | 77 825 | 81 589 | 85 541 | 76 511 |
| 3. Transferencias | 36 595 | 33 719 | 30 915 | 30 862 | 32 916 | 33 957 | 35 016 | 36 130 | 38 406 | 40 985 | 43 747 | 38 040 |
| II. Gastos de capital | 43 965 | 56 910 | 52 915 | 67 441 | 68 069 | 62 905 | 65 529 | 68 018 | 74 103 | 81 151 | 88 417 | 73 354 |
| 1. Inversión | 36 867 | 43 804 | 46 114 | 54 800 | 59 014 | 57 888 | 60 389 | 62 999 | 67 448 | 72 350 | 77 543 | 66 436 |
| 2. Otros gastos de capital | 7 098 | 13 106 | 6 801 | 12 642 | 9 056 | 5 017 | 5 140 | 5 019 | 6 655 | 8 801 | 10 874 | 6 918 |

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 11
Gasto no financiero del gobierno general
(% del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Gastos no financieros | 21,8 | 21,7 | 20,5 | 20,7 | 20,2 | 19,4 | 19,1 | 18,7 | 18,7 | 18,8 | 18,9 | 18,9 |
| I. Gastos corrientes | 16,8 | 15,7 | 15,3 | 14,6 | 14,5 | 14,4 | 14,1 | 13,8 | 13,7 | 13,5 | 13,4 | 13,8 |
| 1. Remuneraciones | 6,1 | 5,8 | 6,1 | 6,1 | 6,1 | 6,3 | 6,1 | 5,9 | 5,7 | 5,6 | 5,4 | 5,8 |
| 2. Bienes y servicios | 6,7 | 6,3 | 6,2 | 5,7 | 5,6 | 5,4 | 5,4 | 5,3 | 5,3 | 5,3 | 5,3 | 5,3 |
| 3. Transferencias | 4,1 | 3,5 | 3,0 | 2,8 | 2,7 | 2,7 | 2,6 | 2,6 | 2,6 | 2,7 | 2,7 | 2,7 |
| II. Gastos de capital | 4,9 | 6,0 | 5,2 | 6,1 | 5,7 | 5,0 | 5,0 | 4,9 | 5,1 | 5,3 | 5,5 | 5,1 |
| 1. Inversión | 4,1 | 4,6 | 4,5 | 4,9 | 4,9 | 4,6 | 4,6 | 4,5 | 4,6 | 4,7 | 4,8 | 4,6 |
| 2. Otros gastos de capital | 0,8 | 1,4 | 0,7 | 1,1 | 0,8 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,5 | 0,6 | 0,7 | 0,5 |

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 12
Operaciones del gobierno general
(Millones de S/)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| I. Ingresos corrientes | 183 874 | 207 148 | 197 815 | 207 396 | 229 968 | 241 889 | 255 334 | 269 225 | 283 509 | 298 535 | 314 282 | 277 129 |
| a. Ingresos tributarios | 143 234 | 161 333 | 151 081 | 159 991 | 179 827 | 188 640 | 199 141 | 210 054 | 221 250 | 233 029 | 245 286 | 216 233 |
| b. Contribuciones y otros ¹ | 40 640 | 45 815 | 46 734 | 47 406 | 50 140 | 53 249 | 56 193 | 59 171 | 62 259 | 65 505 | 68 996 | 60 896 |
| II. Gastos no financieros | 194 200 | 206 535 | 209 245 | 229 829 | 241 606 | 244 068 | 252 489 | 260 553 | 274 130 | 289 248 | 304 994 | 270 914 |
| a. Gastos corrientes | 150 235 | 149 625 | 156 330 | 162 387 | 173 537 | 181 163 | 186 961 | 192 535 | 200 027 | 208 097 | 216 577 | 197 560 |
| b. Gastos de capital | 43 965 | 56 910 | 52 915 | 67 441 | 68 069 | 62 905 | 65 529 | 68 018 | 74 103 | 81 151 | 88 417 | 73 354 |
| III. Ingresos de capital | 255 | -309 | -1 085 | -189 | 94 | 274 | 346 | 360 | 373 | 388 | 403 | 357 |
| IV. Resultado primario (I-II+III) | -10 070 | 304 | -12 514 | -22 622 | -11 544 | -1 905 | 3 191 | 9 031 | 9 752 | 9 674 | 9 691 | 6 572 |
| V. Intereses | 12 245 | 13 719 | 15 499 | 17 219 | 18 701 | 20 502 | 22 083 | 23 546 | 24 314 | 25 447 | 26 778 | 23 778 |
| VI. Resultado económico (IV-V) | -22 316 | -13 415 | -28 014 | -39 840 | -30 246 | -22 408 | -18 892 | -14 515 | -14 562 | -15 773 | -17 087 | -17 206 |
| VII. Financiamiento neto | 22 316 | 13 415 | 28 014 | 39 840 | 30 246 | 22 408 | 18 892 | 14 515 | 14 562 | 15 773 | 17 087 | 17 206 |
| a. Externo | 52 291 | 4 049 | -2 511 | 14 493 | 10 965 | -1 073 | -2 688 | -3 310 | -1 323 | -515 | 1 245 | -1 277 |
| b. Interno ² | -29 976 | 9 366 | 30 525 | 25 347 | 19 281 | 23 480 | 21 580 | 17 826 | 15 885 | 16 288 | 15 841 | 18 483 |

1/ El rubro otros incluyen ingresos no tributarios del gobierno general.

2/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 13
Operaciones del gobierno general
(% del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| I. Ingresos corrientes | 20,6 | 21,8 | 19,4 | 18,7 | 19,2 | 19,2 | 19,3 | 19,3 | 19,4 | 19,4 | 19,4 | 19,3 |
| a. Ingresos tributarios | 16,1 | 16,9 | 14,8 | 14,4 | 15,0 | 15,0 | 15,0 | 15,1 | 15,1 | 15,1 | 15,1 | 15,1 |
| b. Contribuciones y otros ¹ | 4,6 | 4,8 | 4,6 | 4,3 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,3 | 4,3 | 4,3 | 4,2 |
| II. Gastos no financieros | 21,8 | 21,7 | 20,5 | 20,7 | 20,2 | 19,4 | 19,1 | 18,7 | 18,7 | 18,8 | 18,9 | 18,9 |
| a. Gastos corrientes | 16,8 | 15,7 | 15,3 | 14,6 | 14,5 | 14,4 | 14,1 | 13,8 | 13,7 | 13,5 | 13,4 | 13,8 |
| b. Gastos de capital | 4,9 | 6,0 | 5,2 | 6,1 | 5,7 | 5,0 | 5,0 | 4,9 | 5,1 | 5,3 | 5,5 | 5,1 |
| III. Ingresos de capital | 0,0 | 0,0 | -0,1 | 0,0 |
| IV. Resultado primario (I-II+III) | -1,1 | 0,0 | -1,2 | -2,0 | -1,0 | -0,2 | 0,2 | 0,6 | 0,7 | 0,6 | 0,6 | 0,4 |
| V. Intereses | 1,4 | 1,4 | 1,5 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 |
| VI. Resultado económico (IV-V) | -2,5 | -1,4 | -2,8 | -3,6 | -2,5 | -1,8 | -1,4 | -1,0 | -1,0 | -1,0 | -1,1 | -1,2 |
| VII. Financiamiento neto | 2,5 | 1,4 | 2,8 | 3,6 | 2,5 | 1,8 | 1,4 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,1 | 1,2 |
| a. Externo | 5,9 | 0,4 | -0,2 | 1,3 | 0,9 | -0,1 | -0,2 | -0,2 | -0,1 | 0,0 | 0,1 | -0,1 |
| b. Interno ² | -3,4 | 1,0 | 3,0 | 2,3 | 1,6 | 1,9 | 1,6 | 1,3 | 1,1 | 1,1 | 1,0 | 1,3 |

1/ El rubro otros incluyen ingresos no tributarios del gobierno general.

2/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 14
Requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero
(Millones de S/)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| I. Usos | 25 103 | 20 111 | 53 343 | 69 978 | 52 928 | 35 625 | 36 157 | 31 126 | 29 993 | 44 236 | 47 523 | 37 443 |
| 1. Amortización | 2 937 | 4 142 | 25 418 | 31 711 | 25 110 | 12 571 | 17 470 | 16 853 | 15 432 | 28 506 | 30 648 | 20 247 |
| 2. Déficit fiscal | 22 166 | 15 968 | 27 925 | 38 266 | 27 817 | 23 054 | 18 687 | 14 272 | 14 560 | 15 730 | 16 875 | 17 196 |
| II. Fuentes | 25 103 | 20 111 | 53 343 | 69 978 | 52 928 | 35 625 | 36 157 | 31 126 | 29 993 | 44 236 | 47 523 | 37 443 |
| 1. Externas | 53 851 | 7 050 | 7 402 | 18 551 | 16 861 | 3 197 | 4 879 | 4 413 | 5 366 | 4 578 | 3 256 | 4 282 |
| 2. Internas ¹ | -28 748 | 13 061 | 45 941 | 51 426 | 36 067 | 32 428 | 31 278 | 26 712 | 24 627 | 39 658 | 44 266 | 33 161 |

1/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 15
Requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero
(% del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
| I. Usos | 2,8 | 2,1 | 5,2 | 6,3 | 4,4 | 2,8 | 2,7 | 2,2 | 2,0 | 2,9 | 2,9 | 2,6 |
| 1. Amortización | 0,3 | 0,4 | 2,5 | 2,9 | 2,1 | 1,0 | 1,3 | 1,2 | 1,1 | 1,9 | 1,9 | 1,4 |
| 2. Déficit fiscal | 2,5 | 1,7 | 2,7 | 3,4 | 2,3 | 1,8 | 1,4 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,2 |
| II. Fuentes | 2,8 | 2,1 | 5,2 | 6,3 | 4,4 | 2,8 | 2,7 | 2,2 | 2,0 | 2,9 | 2,9 | 2,6 |
| 1. Externas | 6,0 | 0,7 | 0,7 | 1,7 | 1,4 | 0,3 | 0,4 | 0,3 | 0,4 | 0,3 | 0,2 | 0,3 |
| 2. Internas ¹ | -3,2 | 1,4 | 4,5 | 4,6 | 3,0 | 2,6 | 2,4 | 1,9 | 1,7 | 2,6 | 2,7 | 2,3 |

1/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 16
Saldo de la deuda pública
(Millones de S/)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| Deuda pública total | 314 890 | 317 305 | 329 234 | 355 181 | 367 315 | 395 230 | 416 345 | 430 617 | 445 177 | 460 908 | 477 783 | 437 677 |
| I. Deuda pública externa | 170 438 | 164 527 | 158 335 | 168 356 | 158 548 | 170 019 | 166 718 | 172 559 | 178 483 | 184 850 | 191 639 | 177 378 |
| Créditos | 43 221 | 44 106 | 46 567 | 50 458 | 53 755 | 54 160 | 50 653 | 48 608 | 46 023 | 47 665 | 49 415 | 49 421 |
| 1. Organismos internacionales | 34 378 | 35 292 | 38 236 | 41 914 | 46 907 | 46 544 | 43 061 | 41 377 | 39 458 | 40 866 | 42 366 | 42 279 |
| 2. Club de París | 3 656 | 4 411 | 4 580 | 5 285 | 3 790 | 4 983 | 5 644 | 5 742 | 5 569 | 5 767 | 5 979 | 5 614 |
| 3. Banca Comercial | 5 187 | 4 403 | 3 751 | 3 259 | 3 058 | 2 633 | 1 948 | 1 490 | 996 | 1 032 | 1 070 | 1 528 |
| Bonos | 127 217 | 120 421 | 111 769 | 117 898 | 104 793 | 115 859 | 116 065 | 123 951 | 132 460 | 137 185 | 142 223 | 127 957 |
| II. Deuda pública interna | 144 452 | 152 778 | 170 898 | 186 825 | 208 767 | 225 211 | 249 626 | 258 058 | 266 694 | 276 058 | 286 144 | 260 299 |
| 1. Largo Plazo | 134 632 | 142 453 | 158 237 | 171 934 | 193 799 | 209 541 | 232 542 | 240 935 | 248 972 | 257 704 | 267 116 | 242 802 |
| Créditos | 1 295 | 1 132 | 1 429 | 1 174 | 1 460 | 1 430 | 2 347 | 3 267 | 4 328 | 4 482 | 4 647 | 3 417 |
| Bonos | 133 337 | 141 321 | 156 808 | 170 760 | 192 339 | 208 111 | 230 194 | 237 667 | 244 644 | 253 221 | 262 469 | 239 385 |
| 1. Bonos Soberanos | 129 611 | 137 878 | 152 915 | 168 305 | 188 178 | 203 915 | 225 781 | 233 395 | 240 368 | 248 793 | 257 878 | 235 021 |
| 2. Otros | 3 727 | 3 443 | 3 893 | 2 455 | 4 160 | 4 196 | 4 414 | 4 273 | 4 276 | 4 429 | 4 591 | 4 363 |
| 2. Corto plazo | 9 819 | 10 325 | 12 661 | 14 891 | 14 968 | 15 670 | 17 085 | 17 123 | 17 722 | 18 354 | 19 028 | 17 497 |

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 17
Saldo de la deuda pública
(% del PBI)

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Promedio 2026-2031 |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Deuda pública total | 35,3 | 33,3 | 32,3 | 32,0 | 30,7 | 31,5 | 31,5 | 30,9 | 30,4 | 29,9 | 29,5 | 30,6 |
| I. Deuda pública externa | 19,1 | 17,3 | 15,5 | 15,2 | 13,2 | 13,5 | 12,6 | 12,4 | 12,2 | 12,0 | 11,8 | 12,4 |
| Créditos | 4,8 | 4,6 | 4,6 | 4,5 | 4,5 | 4,3 | 3,8 | 3,5 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,5 |
| 1. Organismos internacionales | 3,9 | 3,7 | 3,8 | 3,8 | 3,9 | 3,7 | 3,3 | 3,0 | 2,7 | 2,7 | 2,6 | 3,0 |
| 2. Club de París | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 0,5 | 0,3 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| 3. Banca Comercial | 0,6 | 0,5 | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Bonos | 14,3 | 12,6 | 11,0 | 10,6 | 8,7 | 9,2 | 8,8 | 8,9 | 9,0 | 8,9 | 8,8 | 8,9 |
| II. Deuda pública interna | 16,2 | 16,0 | 16,8 | 16,8 | 17,4 | 17,9 | 18,9 | 18,5 | 18,2 | 17,9 | 17,7 | 18,2 |
| 1. Largo Plazo | 15,1 | 15,0 | 15,5 | 15,5 | 16,2 | 16,7 | 17,6 | 17,3 | 17,0 | 16,7 | 16,5 | 17,0 |
| Créditos | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,2 |
| Bonos | 14,9 | 14,8 | 15,4 | 15,4 | 16,0 | 16,6 | 17,4 | 17,1 | 16,7 | 16,5 | 16,2 | 16,7 |
| 1. Bonos Soberanos | 14,5 | 14,5 | 15,0 | 15,2 | 15,7 | 16,2 | 17,1 | 16,7 | 16,4 | 16,2 | 15,9 | 16,4 |
| 2. Otros | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| 2. Corto plazo | 1,1 | 1,1 | 1,2 | 1,3 | 1,2 | 1,2 | 1,3 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 |

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 18a
Compromisos y obligaciones de pago del Estado por participación en contratos de
Asociación Público-Privada^{1, 2, 3}
(Millones de US\$, incluido IGV)

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Prom. 2026-2031 |
|---|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| 1 PTAR Taboada | | | | | | | |
| RPI | 36,6 | 36,4 | 36,4 | 36,4 | 36,4 | 36,4 | 36,4 |
| RPMO | 8,4 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| Total | 45,0 | 44,7 | 44,7 | 44,7 | 44,7 | 44,7 | 44,8 |
| 2 Derivación Huascacocha - Rímac⁴ | | | | | | | |
| RPI | 15,0 | 0,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,6 |
| Total | 15,0 | 0,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,6 |
| 3 PTAR y emisor submarino La Chira | | | | | | | |
| RPI | 10,3 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,3 |
| RPMO | 2,9 | 2,9 | 2,9 | 2,9 | 2,9 | 2,9 | 2,9 |
| Total | 13,2 | 13,1 | 13,1 | 13,1 | 13,1 | 13,1 | 13,1 |
| 4 Proyecto Chillón | | | | | | | |
| Venta de agua | 20,6 | 20,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 6,9 |
| Total | 20,6 | 20,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 6,9 |
| 5 Provisur | | | | | | | |
| RPI | 18,3 | 18,2 | 18,2 | 18,2 | 18,2 | 18,2 | 18,2 |
| RPMO | 6,5 | 6,5 | 6,5 | 6,5 | 6,5 | 6,5 | 6,5 |
| Total | 24,8 | 24,7 | 24,7 | 24,7 | 24,7 | 24,7 | 24,7 |
| 6 PTAR Titicaca⁵ | | | | | | | |
| RPI | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| Gestión del proyecto | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total | 0,7 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| 7 PTAR Chincha | | | | | | | |
| PPO | 0,0 | 0,0 | 14,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,4 |
| PPDI | 0,0 | 0,0 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 11,2 |
| PPDMO | 0,0 | 2,2 | 6,8 | 6,8 | 6,8 | 6,8 | 4,9 |
| Total | 0,0 | 2,2 | 38,1 | 23,5 | 23,5 | 23,6 | 18,5 |
| 8 IIRSA Norte | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/b/m} | 27,4 | 28,1 | 28,8 | 29,5 | 30,2 | 9,9 | 25,6 |
| Obras Accesorias y Adicionales | 70,2 | 51,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 20,3 |
| Mantenimiento de Emergencia ^f | 2,9 | 2,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,0 |
| Otros ^{g/h} | 4,8 | 4,0 | 2,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,8 |
| Total | 105,3 | 86,3 | 30,9 | 29,5 | 30,2 | 9,9 | 48,7 |
| 9 IIRSA Sur Tramo 1 | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/b/l} | 19,2 | 19,5 | 19,8 | 20,1 | 20,4 | 20,7 | 19,9 |
| PAO ^{d/l} | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |
| Obras Adicionales ^{h/l} | 3,2 | 8,3 | 12,2 | 26,3 | 16,4 | 0,0 | 11,1 |
| Mantenimiento de Emergencia ^f | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,0 | 0,0 | 0,3 |
| Otros ^{g/l/h/l} | 0,5 | 0,5 | 0,7 | 1,3 | 0,7 | 0,0 | 0,6 |
| Total | 23,3 | 28,8 | 33,3 | 48,4 | 37,6 | 20,8 | 32,0 |
| 10 IIRSA Sur Tramo 2 | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/b/l/n} | 12,3 | 12,5 | 12,8 | 13,1 | 13,3 | 8,8 | 12,1 |
| Obras Adicionales y Accesorias | 43,4 | 48,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 15,2 |
| Mantenimiento de Emergencia ^f | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 0,4 | 1,5 |
| Otros ^{g/l} | 42,5 | 2,7 | 0,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7,7 |
| Total | 99,9 | 64,8 | 15,2 | 14,8 | 15,0 | 9,2 | 36,5 |
| 11 IIRSA Sur Tramo 3 | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/b/o/l} | 18,0 | 18,5 | 19,0 | 19,6 | 20,2 | 16,9 | 18,7 |
| Obras Adicionales y Accesorias | 11,0 | 21,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 5,3 |
| Mantenimiento de Emergencia ^f | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,4 | 0,7 |
| Otros ^{g/l} | 51,2 | 1,6 | 0,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 8,9 |
| Total | 81,0 | 41,9 | 20,6 | 20,4 | 21,0 | 17,3 | 33,7 |
| 12 IIRSA Sur Tramo 4 | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/b/p/l} | 15,7 | 16,2 | 16,7 | 17,2 | 17,7 | 15,3 | 16,4 |
| Obras Accesorias y Faltantes | 20,7 | 76,5 | 100,0 | 8,0 | 0,0 | 0,0 | 34,2 |
| Mantenimiento de Emergencia ^f | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| Otros ^{g/l} | 1,6 | 3,8 | 4,8 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 1,7 |
| Total | 41,3 | 99,8 | 124,7 | 28,8 | 21,0 | 18,6 | 55,7 |

Cuadro 18b
Compromisos y obligaciones de pago del Estado por participación en contratos de
Asociación Público-Privada^{1, 2, 3}
(Millones de US\$, incluido IGV)

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Prom. 2026-2031 |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| 13 IIRSA Sur Tramo 5 | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/ l/ q/} | 6,7 | 6,8 | 6,9 | 7,0 | 7,1 | 7,2 | 7,0 |
| PAO ^{d/} | 26,0 | 26,0 | 27,0 | 27,0 | 15,8 | 1,8 | 20,6 |
| Obras Adicionales ^{e/} | 0,0 | 3,2 | 14,3 | 1,8 | 0,0 | 0,0 | 3,2 |
| PPO | 6,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,1 |
| Mantenimiento de Emergencia ^{f/} | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,0 | 0,0 | 0,3 |
| Otros ^{g/ h/} | 6,3 | 5,6 | 1,9 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 2,3 |
| Total | 46,2 | 42,1 | 50,5 | 36,4 | 22,9 | 9,0 | 34,5 |
| 14 Costa Sierra (Buenos Aires-Canchaque) | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/ l/} | 1,9 | 5,5 | 2,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,6 |
| PAO ^{b/} | 0,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Mantenimiento de Emergencia ^{f/ l/} | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,6 |
| Otros ^{g/} | 6,8 | 9,6 | 5,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,7 |
| Total | 10,6 | 16,4 | 8,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 6,0 |
| 15 Costa Sierra (Huaral-Acos) | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/ b/} | 3,3 | 3,4 | 3,6 | 3,8 | 4,0 | 4,1 | 3,7 |
| Mantenimiento de Emergencia ^{f/} | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Otros ^{g/} | 18,6 | 6,2 | 5,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 5,1 |
| Total | 22,2 | 9,9 | 9,8 | 4,1 | 4,3 | 4,4 | 9,1 |
| 16 Costa Sierra (Mocupe-Cayaltí) | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/ l/} | 1,7 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,9 | 1,9 | 1,8 |
| Obras Adicionales | 1,3 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,4 |
| Mantenimiento de Emergencia ^{f/} | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Otros ^{g/} | 7,0 | 1,8 | 1,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,8 |
| Total | 10,3 | 4,8 | 3,8 | 2,1 | 2,2 | 2,2 | 4,2 |
| 17 Autopista del Sol | | | | | | | |
| IMAG | 30,1 | 30,8 | 31,6 | 32,3 | 33,1 | 33,9 | 32,0 |
| Obras Adicionales | 1,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,2 |
| CAM Obras Adicionales | 1,7 | 1,9 | 2,1 | 2,2 | 2,4 | 4,8 | 2,5 |
| Otros ^{g/ h/} | 130,5 | 73,8 | 32,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 39,5 |
| Total | 163,5 | 106,5 | 66,4 | 34,5 | 35,5 | 38,7 | 74,2 |
| 18 IIRSA Centro Tramo 2 | | | | | | | |
| IMAG | 23,6 | 24,8 | 26,0 | 24,8 | 24,5 | 25,7 | 24,9 |
| Obras Obligatorias | 2,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,4 |
| Mantenimiento de Emergencia ^{f/} | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Otros ^{e/ g/ h/} | 17,2 | 14,4 | 13,8 | 13,2 | 13,7 | 14,2 | 14,4 |
| Total | 43,6 | 39,4 | 39,9 | 38,0 | 38,2 | 39,9 | 39,8 |
| 19 Red Vial 4 | | | | | | | |
| IMAG | 32,1 | 32,8 | 33,5 | 34,2 | 34,9 | 35,6 | 33,9 |
| Obras Adicionales | 124,6 | 118,1 | 102,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 57,6 |
| Otros ^{g/ h/} | 22,0 | 54,6 | 60,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 22,8 |
| Total | 178,8 | 205,5 | 196,3 | 34,2 | 34,9 | 35,6 | 114,2 |
| 20 Red Vial 5 | | | | | | | |
| Obras complementarias | 102,6 | 32,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 22,6 |
| Otros ^{g/} | 5,1 | 1,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,1 |
| Total | 107,7 | 34,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 23,7 |
| 21 Red Vial 6 | | | | | | | |
| IMAG | 21,2 | 21,2 | 21,2 | 21,2 | 21,2 | 21,2 | 21,2 |
| Obras Nuevas | 81,6 | 35,7 | 21,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 23,2 |
| Otros ^{g/ h/} | 7,5 | 4,8 | 4,2 | 3,5 | 4,1 | 6,3 | 5,1 |
| Total | 110,4 | 61,8 | 47,3 | 24,8 | 25,3 | 27,5 | 49,5 |

Cuadro 18c
Compromisos y obligaciones de pago del Estado por participación en contratos de
Asociación Público-Privada^{1, 2, 3}
(Millones de US\$, incluido IGV)

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Prom. 2026-2031 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 22 Desvío Quilca-La Concordia | | | | | | | |
| IMAG | 0,0 | 22,0 | 22,7 | 23,5 | 24,3 | 23,3 | 19,3 |
| Obras Adicionales | 38,2 | 30,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 11,4 |
| Otros ^{g/} | 1,6 | 1,3 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,5 |
| Total | 39,9 | 53,8 | 22,9 | 23,5 | 24,3 | 23,3 | 31,3 |
| 23 Longitudinal de la Sierra Tramo 2 | | | | | | | |
| PRM ^{b/} | 16,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,8 |
| Obras Adicionales | 7,7 | 6,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,4 |
| Obras Adicionales complementarias | 1,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,3 |
| PAMO neto ^{a/b/} | 26,5 | 25,7 | 24,8 | 25,7 | 27,5 | 26,2 | 26,1 |
| PAMPI | 38,4 | 38,4 | 38,4 | 38,4 | 38,4 | 38,4 | 38,4 |
| Otros ^{g/h/} | 8,4 | 8,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,8 |
| Total | 99,3 | 79,2 | 63,2 | 64,1 | 65,9 | 64,6 | 72,7 |
| 24 Longitudinal de la Sierra Tramo 4 | | | | | | | |
| PAMPI | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 41,3 | 165,3 | 165,3 | 62,0 |
| PPO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 17,5 | 2,9 |
| RPMO | 0,0 | 0,0 | 11,1 | 24,8 | 51,3 | 68,6 | 26,0 |
| PPCP | 15,0 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 3,0 |
| Afectaciones e Interferencias ^{s/} | 9,8 | 1,3 | 0,8 | 0,1 | 1,4 | 1,1 | 2,4 |
| Gastos por compensaciones adicionales ^{s/} | 14,6 | 3,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,1 |
| Otros ^{j/} | 4,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,7 |
| Total | 43,8 | 6,0 | 12,8 | 67,3 | 218,0 | 252,5 | 100,1 |
| 25 Anillo Vial Periférico ⁶ | | | | | | | |
| RPI | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 29,1 | 134,1 | 134,1 | 49,5 |
| Remoción de Interferencias | 156,3 | 39,7 | 18,9 | 5,8 | 0,0 | 0,0 | 36,8 |
| Remoción de Pasivo Ambiental "La Vizcachera" | 5,3 | 20,0 | 20,4 | 10,3 | 0,0 | 0,0 | 9,3 |
| Gasto de Gestión Predial | 18,9 | 18,9 | 18,9 | 18,9 | 0,0 | 0,0 | 12,6 |
| CALP | 24,8 | 85,0 | 150,1 | 179,4 | 181,7 | 136,5 | 126,3 |
| Otros ^{j/h/j/} | 14,3 | 14,3 | 9,3 | 9,3 | 0,0 | 0,0 | 7,8 |
| Total | 219,5 | 177,9 | 217,7 | 252,9 | 315,8 | 270,6 | 242,4 |
| 26 Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica ⁷ | | | | | | | |
| RPI | 33,3 | 33,3 | 33,3 | 33,3 | 24,2 | 7,3 | 27,5 |
| Total | 33,3 | 33,3 | 33,3 | 33,3 | 24,2 | 7,3 | 27,5 |
| 27 1er Grupo de Aeropuertos Regionales | | | | | | | |
| PAMO neto ^{a/} | 3,9 | 3,6 | 3,3 | 3,0 | 2,6 | 2,1 | 3,1 |
| PAO | 47,5 | 49,4 | 49,4 | 49,1 | 51,2 | 41,2 | 48,0 |
| PMP | 28,1 | 27,0 | 24,7 | 23,8 | 22,7 | 20,8 | 24,5 |
| Otros ^{g/h/j/} | 25,2 | 13,6 | 10,6 | 10,8 | 4,1 | 3,7 | 11,3 |
| Total | 104,8 | 93,6 | 88,0 | 86,6 | 80,6 | 67,9 | 86,9 |
| 28 2do Grupo de Aeropuertos Regionales | | | | | | | |
| PPO | 116,1 | 175,8 | 112,4 | 26,5 | 0,0 | 0,0 | 71,8 |
| PAO | 1,1 | 1,1 | 128,2 | 35,1 | 35,1 | 35,1 | 39,3 |
| Otros ^{j/} | 32,1 | 26,3 | 10,2 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 11,5 |
| Total | 149,4 | 203,3 | 250,7 | 61,9 | 35,1 | 35,1 | 122,6 |
| 29 Terminal Portuario de Paita | | | | | | | |
| IMAG Etapa 1, 2 y 3 | 32,5 | 33,4 | 34,3 | 35,2 | 2,7 | 2,7 | 23,5 |
| Supervisión de obras | 0,8 | 0,7 | 0,7 | 0,4 | 0,0 | 0,0 | 0,4 |
| Total | 33,3 | 34,1 | 35,0 | 35,6 | 2,7 | 2,7 | 23,9 |
| 30 Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas | | | | | | | |
| PPO | 5,3 | 3,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,5 |
| Cofinanciamiento del PAMO ^{a/} | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,3 |
| Total | 8,4 | 6,9 | 3,1 | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 4,8 |
| 31 Muelle Norte | | | | | | | |
| Supervisión de Obras | 6,1 | 6,1 | 7,0 | 4,4 | 4,8 | 4,7 | 5,5 |
| Total | 6,1 | 6,1 | 7,0 | 4,4 | 4,8 | 4,7 | 5,5 |

Cuadro 18d
Compromisos y obligaciones de pago del Estado por participación en contratos de
Asociación Público-Privada^{1, 2, 3}
(Millones de US\$, incluido IGV)

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Prom. 2026-2031 |
|--|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 32 Terminal San Martín de Pisco | | | | | | | |
| Supervisión de Obras | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Total | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| 33 Terminal Portuario Salaverry | | | | | | | |
| Supervisión de Obras | 0,0 | 0,0 | 1,5 | 0,0 | 0,5 | 0,0 | 0,3 |
| Total | 0,0 | 0,0 | 1,5 | 0,0 | 0,5 | 0,0 | 0,3 |
| 34 Nuevo Terminal Portuario San Juan de Marcona⁸ | | | | | | | |
| Supervisión de Obras - MTC | 9,2 | 9,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,1 |
| Otros ^j | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total | 9,3 | 9,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,1 |
| 35 Hidrovía Amazónica | | | | | | | |
| Valor en Liquidación | 10,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,7 |
| Total | 10,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,7 |
| 36 Línea 1 del Metro de Lima | | | | | | | |
| PKT para Costos Operativos y Mantenimiento | 40,2 | 41,6 | 43,3 | 44,8 | 46,1 | 47,5 | 43,9 |
| PKT para Inversión | 44,5 | 44,6 | 45,0 | 45,4 | 45,8 | 46,3 | 45,3 |
| Pago por Inversiones Complementarias - PAOC | 36,2 | 35,5 | 35,2 | 35,2 | 34,8 | 34,5 | 35,2 |
| Pago por Mantenimiento Nueva Flota | 54,5 | 55,3 | 56,6 | 57,8 | 59,0 | 60,2 | 57,2 |
| Otros ^h | 118,1 | 40,9 | 70,8 | 63,0 | 63,0 | 33,1 | 64,8 |
| Total | 293,5 | 218,0 | 250,9 | 246,1 | 248,7 | 221,5 | 246,5 |
| 37 Línea 2 del Metro de Lima | | | | | | | |
| PPO | 492,2 | 361,7 | 23,6 | 18,9 | 0,0 | 0,0 | 149,4 |
| PPMR | 147,4 | 0,0 | 128,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 46,0 |
| RPMO | 44,8 | 60,6 | 90,2 | 122,4 | 125,7 | 127,8 | 95,2 |
| RPI ^{a/i} | 191,6 | 189,7 | 184,8 | 155,9 | 0,0 | 0,0 | 120,3 |
| Otros ^{h/j} | 125,0 | 120,3 | 117,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 60,5 |
| Total | 1 001,0 | 732,4 | 544,8 | 297,2 | 125,7 | 127,8 | 471,5 |
| 38 Telecabinas Kuélap | | | | | | | |
| RPMO neto | 1,2 | 1,1 | 1,0 | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 1,0 |
| Supervisión | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |
| Total | 1,7 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,4 | 1,5 |
| 39 Ferrocarril Huancayo - Huancavelica | | | | | | | |
| RPI | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 60,0 | 60,0 | 20,0 |
| PMR | 29,5 | 0,0 | 38,8 | 33,4 | 0,0 | 0,0 | 16,9 |
| RPD | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 9,9 | 9,9 | 3,3 |
| RPMO | 0,0 | 0,0 | 12,0 | 24,5 | 41,9 | 42,9 | 20,2 |
| Otros ^{g/j} | 8,9 | 12,4 | 9,2 | 9,6 | 0,7 | 0,7 | 6,9 |
| Total | 38,3 | 12,4 | 60,0 | 67,5 | 112,5 | 113,5 | 67,4 |
| 40 Ferrocarril del Centro | | | | | | | |
| Obra de mitigación de impacto ambiental | 35,4 | 82,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 19,7 |
| Total | 35,4 | 82,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 19,7 |
| 41 Hospital III Villa María del Triunfo | | | | | | | |
| RPI | 12,7 | 12,7 | 10,7 | 9,8 | 5,0 | 5,0 | 9,3 |
| RPO | 105,8 | 107,9 | 110,1 | 112,5 | 115,0 | 117,5 | 111,5 |
| Total | 118,5 | 120,6 | 120,8 | 122,3 | 120,0 | 122,5 | 120,8 |
| 42 Hospital III Callao | | | | | | | |
| RPI | 12,1 | 12,1 | 10,2 | 9,3 | 4,8 | 4,8 | 8,9 |
| RPO | 109,5 | 111,6 | 113,9 | 116,4 | 118,9 | 121,6 | 115,3 |
| Total | 121,6 | 123,8 | 124,1 | 125,7 | 123,8 | 126,4 | 124,2 |
| 43 Torre Treccia | | | | | | | |
| RPI | 0,0 | 7,1 | 28,2 | 28,2 | 28,2 | 28,2 | 20,0 |
| RPMO | 0,0 | 33,7 | 139,1 | 143,6 | 148,3 | 153,2 | 103,0 |
| Total | 0,0 | 40,7 | 167,3 | 171,8 | 176,6 | 181,4 | 123,0 |
| 44 Gestión Logística de Almacenes y Farmacias | | | | | | | |
| RPI | 1,8 | 2,4 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 0,0 | 1,6 |
| RPMO | 17,1 | 17,4 | 17,7 | 18,1 | 3,1 | 0,0 | 12,2 |
| Total | 18,9 | 19,8 | 19,5 | 19,9 | 4,9 | 0,0 | 13,8 |

Cuadro 18e
Compromisos y obligaciones de pago del Estado por participación en contratos de
Asociación Público-Privada^{1, 2, 3}
(Millones de US\$, incluido IGV)

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Prom. 2026-2031 |
|---|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| 45 Hospital Chimbote | | | | | | | |
| REAI | 0,0 | 0,0 | 35,8 | 35,8 | 35,8 | 35,8 | 23,9 |
| REASF | 0,0 | 0,0 | 14,0 | 14,4 | 14,9 | 15,4 | 9,8 |
| REASV | 0,0 | 0,0 | 3,1 | 4,0 | 4,8 | 5,1 | 2,8 |
| PRE | 0,0 | 0,0 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | 4,0 |
| Total | 0,0 | 0,0 | 58,8 | 60,2 | 61,5 | 62,3 | 40,5 |
| 46 Hospital Piura | | | | | | | |
| REAI | 0,0 | 0,0 | 46,7 | 46,7 | 46,7 | 46,7 | 31,1 |
| REASF | 0,0 | 0,0 | 17,7 | 18,3 | 18,9 | 19,5 | 12,4 |
| REASV | 0,0 | 0,0 | 5,6 | 7,3 | 8,8 | 9,5 | 5,2 |
| PRE | 0,0 | 0,0 | 8,7 | 8,7 | 8,7 | 8,8 | 5,8 |
| Total | 0,0 | 0,0 | 78,7 | 81,1 | 83,1 | 84,5 | 54,6 |
| 47 Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño | | | | | | | |
| RPMO | 7,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,2 |
| Otros ^{k/} | 0,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Total | 7,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,3 |
| 48 Hospital de Emergencia de Villa el Salvador⁸ | | | | | | | |
| REMMAE | 0,0 | 13,8 | 18,4 | 18,4 | 18,4 | 4,6 | 12,3 |
| REMSF | 0,0 | 25,3 | 34,3 | 34,8 | 35,4 | 35,9 | 27,6 |
| REMSV | 0,0 | 1,1 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,9 | 1,4 |
| Total | 0,0 | 40,3 | 54,5 | 55,1 | 55,7 | 42,4 | 41,3 |
| 49 COAR Centro | | | | | | | |
| PPD | 0,0 | 14,0 | 28,3 | 28,5 | 28,8 | 29,1 | 21,5 |
| Total | 0,0 | 14,0 | 28,3 | 28,5 | 28,8 | 29,1 | 21,5 |

1/ Las proyecciones de compromisos (firmes y contingentes) y obligaciones de pago asociadas a cada proyecto corresponden a estimaciones propuestas por las entidades y empresas del Sector Público No Financiero, las cuales se sujetarán a la evaluación de su capacidad presupuestal correspondiente. 2/ Las proyecciones de los compromisos contingentes derivados de los procesos de APP representan la exposición máxima que podría pagar el Estado, los cuales se materializan si los ingresos o demanda no superan el mínimo garantizado, se requiera mantenimientos de emergencia por eventos específicos o surjan eventos geológicos. 3/ No se incluyen compromisos ni obligaciones de pago de los siguientes proyectos: i) Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, debido a que se declaró la caducidad del Contrato de Concesión en el año 2017; ii) Emfapatumbes, debido a que el MVCS declaró la caducidad del Contrato de Concesión en el año 2018; iii) Chavimochic III Etapa debido a que el Midagri no ha remitido información proyectada; iv) Vía Expresa Sur, debido a que se declaró la caducidad del Contrato de Concesión en el año 2022; v) Majes Siguas II, debido a que el Midagri no remitió información de la proyección; vi) Servicio de Limpieza de Lima, debido a que el referido contrato ya no se encuentra vigente, vii) Trasvase Olmos, debido a que está en proceso de definir quien asumirá la operación y mantenimiento del proyecto. 4/ El MVCS declaró la caducidad del Contrato de Concesión en el año 2019, por lo que solo se considera como obligación el pago del RPI. 5/ El MVCS declaró la caducidad del Contrato de Concesión en el año 2023, por lo que solo se considera como obligación el pago del RPI. 6/ Considera información complementaria remitida por el MTC mediante correo electrónico de fecha 18.12.2025. 7/ Mediante Resolución Ministerial N° 689-2021-MTC/01 se declaró la resolución del Contrato de Concesión. 8/ Proyecto adjudicado y pendiente de suscripción de contrato.

a/ Descontado la recaudación proyectada del peaje. Incluye mantenimiento por obras adicionales. b/ Incluye ajuste por fórmula polinómica. c/ Incluye tasa de regulación. d/ Incluye ajuste por variación de la tasa de interés. e/ Proyectos sujetos a evaluación. f/ Limpieza de sectores inestables u ocurrencia de emergencias en la carretera. g/ Incluye, de acuerdo con el proyecto, Supervisión de Obras Adicionales, Accesorias, Complementarias, Faltantes y otros, Informe Técnico de Mantenimiento - ITM, Informe Técnico de Conservación Vial Inicial - ITCVI, Supervisión de ITCVI, PACRI e Informe Técnico de Medidas Definitivas. h/ Incluye, de acuerdo con el proyecto, Obras obligatorias, Obras Nuevas, obras y supervisión por eventos catastróficos, reconstrucción, Puesta a Punto, Supervisión de obras de reconstrucción, CAM Obras Adicionales, Modificaciones al EDI, saneamiento de áreas, aportes por regulación, gestión y administración, elaboración de estudios, expedientes, EDI e IGA de puesta a punto, emergencias viales, rehabilitación de sectores afectados, liquidación, entre otros. i/ No se encuentra gravado por el IGV. j/ Incluye gastos por Liberación de interferencias, gastos de expropiaciones y seguridad y protección de terrenos expropiados, terrenos rurales y gastos otros. k/ Incluye, de acuerdo al proyecto, pasivos ambientales, entre otros. l/ Incluye ajuste por inflación. m/ Incluye los costos anuales de mantenimiento de Mecanismos de Distribución de Riesgos (MDR), Obras Accesorias y Adicionales (pactados y por pactar). n/ Incluye el Costo anual de Mantenimiento de Mayores Variaciones de Metrados. o/ Incluye el Costo anual de Mantenimiento de Mayores Variaciones de Metrados, Mantenimiento de UIPP y Mantenimiento rutinarios de Obras Adicionales. p/ Incluye el Costo anual de Mantenimiento de Mayores Variaciones de Metrado y Mantenimiento rutinarios de Obras Adicionales. q/ Incluye PAMO de 2 subtramos incorporados. r/ Se considera un efecto permanente del Fenómeno El Niño cada año, así como intervenciones de emergencias similares en 2025. s/ No incluye IGV.

Fuente: MTC, MVCS, Midagri, Mincetur, Minsa, Minedu, Proinversión, Provías, EsSalud y Gobierno Regional de Lambayeque.